

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



ARMADA
DE COLOMBIA

"2023, año del Bicentenario Naval"



**PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
PROCESO No. 0079 ARC-CBNL01-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL**

Cartagena de Indias D. T. y C., 08 de junio del 2023

El señor Capitán de Navío **WILMER ANDRÉS DÍAZ BLANCO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.919.939 expedida en la ciudad de Cartagena, quien actúa en su condición de Comandante de la Base Naval No. 1 A.R.C "BOLÍVAR" debidamente nombrado mediante Resolución No. 5330 del 02 de septiembre de 2022 y Acta de Posesión No. 096 de 06 de septiembre 2022, por la cual se otorgan facultades relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de delegación No. 4323 de 23 de junio de 2022, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional de conformidad con la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, ha determinado dar inicio al presente proceso de contratación, el cual se regirá bajo los siguientes parámetros:

OBJETO: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SIGUIENTES LOTES ASÍ: LOTE 1: DEPENDENCIAS FUERZA NAVAL DEL CARIBE. LOTE 2: DEPENDENCIAS BASE NAVAL No 1 ARC BOLIVAR, acuerdo especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" y cantidades de obra Anexo "B"

**CAPÍTULO I
CONDICIONES GENERALES**

1.1 FUNDAMENTOS Y MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, conforme lo contemplado en los artículos 11 y 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4 literal d) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", TÍTULO 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", CAPÍTULO 1. "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA", SECCIÓN 2. "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 2. "SELECCIÓN ABREVIADA", artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Las Entidades Estatales que requieran contratar bienes y servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015"

La Seguridad y Defensa Nacional son elementos concebidos como primordiales dentro de la conformación de las naciones, puesto que los mismos conceden o dan cierto nivel de confiabilidad y protección a todas las personas que integran la Nación.

Así las cosas, como ha sido indicado por el honorable Consejo de Estado en sentencia 26776 del 29 de agosto de 2012 con ponencia del Consejero Ponente Hernán Andrade Rincón "(...) En materia de contratación estatal, la Sala de Consulta y Servicio Civil de esta Corporación, en Concepto No. 938 de enero 30 de 1997, señaló:

"II. Los conceptos de seguridad y defensa nacional. El ramo de seguridad, perteneciente a la administración pública, comprende las actividades que velan por la seguridad de los habitantes del territorio del Estado. Su finalidad es detectar las amenazas que puedan perturbar el orden público, afectar intereses nacionales o desestabilizar las instituciones políticas vigentes. Por tanto, tiene un carácter

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

eminentemente preventivo. A su servicio se encuentran la Policía Nacional y el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS.

(...)

La Constitución Política de 1991 se refiere a la seguridad del Estado como una de las causales que, conjuntamente con la estabilidad institucional y la convivencia ciudadana, puede dar lugar a la perturbación grave del orden público y consiguiente declaración por el gobierno nacional del Estado de Conmoción Interior, cuando se atente de manera inminente contra ella y el ataque no pueda ser conjurado mediante el uso de las atribuciones ordinarias de las autoridades de policía (art. 213).

De manera similar emplea la expresión seguridad nacional en su artículo 350, para disponer que en el Presupuesto estatal (Ley de Apropriaciones) el componente denominado gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación, excepto "en los casos de guerra exterior o por razones de seguridad nacional".

En cuanto a la defensa nacional, está constituida por el conjunto de acciones que realiza el Estado para defender su territorio y sus legítimas instituciones. Implica una labor esencialmente de protección. La Carta Política preceptúa que la Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea (art. 217, inciso primero).

(...)

De manera que, aunque disímiles, los conceptos de seguridad y de defensa nacional se complementan para el cumplimiento de fines esenciales del Estado, como que ambos conforman sectores de la administración pública íntimamente relacionados. Al sector seguridad corresponde “asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”, mientras que al sector defensa compete “defender la independencia nacional y mantener la integridad territorial”, para utilizar expresiones que pertenecen a la terminología empleada por el artículo 2º de la Constitución. Por lo demás, la primera noción implica un campo de acción de naturaleza preventivo, encomendado a instituciones y cuerpos de naturaleza civil; la segunda requiere de medidas de protección e inclusive acciones de carácter bélico, para lo cual se han organizado instituciones y cuerpos de naturaleza militar”.

Una visión sistémica de la seguridad y defensa nacionales impone la articulación dinámica de diversos elementos (no sólo bélicos) con el entorno de violencia que agobia a la sociedad colombiana desde hace mucho tiempo. Asegurar la convivencia pacífica, base y razón de ser de la defensa y seguridad nacional, supone para el Estado la adopción de medidas que no siempre comportan la acción militar directa. En otros términos, la acción estatal en punto de seguridad no tiene que forzosa e ineludiblemente recaer en el empleo de las armas, ni en la estrategia militar o en el despliegue de fuerzas combatientes, sino que también puede haber otros medios eficaces para garantizar la defensa y seguridad nacionales. La prerrogativa legítima del ejercicio de la coacción [26] exige la utilización de varios instrumentos, que no se reducen necesariamente al uso de las armas. La seguridad no sólo se defiende, sino que se robustece si, por ejemplo, se materializa efectivamente una política de sometimiento de grupos que pretenden hacer de la seguridad un fin ilegítimo de su accionar delincencial. Una conclusión se impone: la seguridad no es sólo una cuestión de medios bélicos, sino que ante todo es un asunto político, de ahí su lugar privilegiado en el texto político fundamental:

(...) En definitiva, en materia de seguridad, la consecución de objetivos de defensa y seguridad no autoriza sólo la compra de armamento como prima facie parecería, sino que autoriza la adopción de medidas proporcionadas y razonables al logro de ese objetivo, medidas que serán evaluadas caso por caso para determinar si realmente guardan relación y conexidad.”(Las negrillas son del texto original) En virtud de lo anterior, las instalaciones de la Base Naval N°1 ARC Bolívar y la Fuerza Naval del Caribe constituye un elemento indispensable para el despliegue de las acciones destinadas a la defensa y seguridad nacional toda vez que prestan servicios administrativos a unidades estratégicas de la Armada de Colombia que despliegan operaciones, al interior de estas unidades se planean operaciones navales y militares que son de características reservadas debido a que se encarga de la defensa y seguridad del país. Aunado a lo anterior, se desarrollan operaciones destinadas a la protección de la vida humana en el mar, protección del medio ambiente y en general defensa de los intereses marítimos a cargo del Estado Colombiano.

La Fuerza Naval del Caribe con sus flotillas conformadas por las unidades de superficie submarinas, el grupo aeronaval del caribe integrado por unidades de ala fija y ala rotatoria, el Grupo de guardacostas

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

del caribe integrado por patrulleras, lanchas de bahía, estaciones de radar, desarrolla operaciones para proteger la población y sus recursos en el mar caribe colombiano.

Adicionalmente se encuentra ubicada en la ciudad de Cartagena, denominada como la instalación militar más amplia, disponible y acondicionada, que cuenta con las características de operación y funcionamiento para atender la demanda de servicios de atraque de las unidades de la Armada Nacional en el Caribe.

1.2 INVITACIÓN A VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Armada Nacional-Base Naval No. 1 ARC “Bolívar”, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren pertinentes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II–.

1.3 ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.3.1. “Definiciones” del Decreto 1082 de 2015, “Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos”, por ende, la Base Naval No. 1 ARC “Bolívar” procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co; (Manual guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un Proceso de Contratación. (Versión M-MACPC-12, la cual reemplaza la versión M-MACPC-11) teniéndose que el proceso a seguir NO se encuentra cubierto tratado ni acuerdo comercial de los actualmente suscritos por Colombia, es decir:

ACUERDO COMERCIAL*		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	N/A	N/A	N/A	NO
	PERÚ	NO	NO	NO	NO
	MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADÁ		N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE		SI	NO	SI	NO
COREA		N/A	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		N/A	N/A	N/A	N/A
ESTADOS UNIDOS		N/A	N/A	N/A	N/A
TRIÁNGULO DEL NORTE	SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	N/A	N/A	N/A	N/A
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

1.4. ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

En acatamiento de las discrecionalidades del Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7. “Procedencia del Acuerdo Marco de Precios” y que ordena que “...las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”, se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrando que los bienes, obras y servicios a contratar, **no están incluidos** en acuerdo marco alguno, acuerdo obra en relación de acuerdos actualmente suscritos que se encuentran vigentes a la fecha de publicación del presente proyecto.

1.5 DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

IDIOMA: Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del presente proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Dentro del día anterior a la fecha estimada para la Adjudicación del proceso, el Proponente que se encuentre en el primer orden de elegibilidad debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículos 74 y 251 del Código General del Proceso, artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución No. 3269 del 20 de junio de 2016 proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia., cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

Consularización:

De conformidad con lo previsto por el artículo 480 del Código de Comercio, *“los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de éste, por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes”*.

Tratándose de sociedades, expresa además el citado artículo del Código de Comercio que *“al autenticar los documentos a que se refiere este artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país”*. Surtido el trámite señalado en el presente numeral, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para la correspondiente legalización de la firma del cónsul y demás trámites pertinentes.

Apostille.

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de Consularización señalado en el numeral anterior, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998. En este caso solo será exigible la apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma castellano proveniente de países signatarios de la convención de La Haya, deberán ser presentados acompañados de una traducción a este idioma, la cual podrá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso o efectuada por traductor o intérprete no oficial, pero cumpliendo el trámite del Apostille.
Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma castellano y que provengan de países **NO** signatarios de la Convención de La Haya deberán presentarse acompañados de una traducción oficial a este idioma, en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso.

Nota 1. Será de obligatorio cumplimiento para el proponente adjudicatario y previo al perfeccionamiento del contrato, la presentación del o de los documentos apostillados, si estos son documentos públicos otorgados en el extranjero, este tipo de legalización no es procedente para documentos privados (Circular No. 17 de Colombia Compra Eficiente del 11 de febrero de 2017.)

Nota 2. Para los documentos técnicos de información detallada: El proponente deberá entregar el portafolio de servicios de la Casa Fabricante y la ficha Técnica traducida al español, sin que este documento se requiera ser apostillado o consularizado. Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma Castellano deberán presentarse acompañados de una traducción oficial al CASTELLANO.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en especial en los artículos 74 y 251 del Código General del Proceso, artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución No. 3269 del 20 de junio de 2016 proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

1.6 CORRESPONDENCIA

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

De conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, todos los documentos que hagan parte del proceso de selección serán publicados y por ende podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación (SECOP II) seleccionando como Entidad: ARMADA NACIONAL. Será responsabilidad de los participantes conocer los documentos a través de este mecanismo interactivo.

Los oferentes deberán enviar su correspondencia a través de la plataforma del SECOP II, referente a las observaciones se deberá tener en cuenta el plazo y hora acuerdo cronograma establecido en la plataforma del SECOP II, no se admitirán observaciones en el link de mensajes.

La BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLIVAR” DE LA ARMADA NACIONAL no será responsable por la correspondencia enviada a otras direcciones o dependencias. No se encuentra habilitado correo electrónico para recibir documentación y/u ofertas, todo se hará a través del portal de contratación SECOP II.

Referencia: Proceso para la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional No. 0079-ARC-CBNL01-2023

No serán admitidas consultas telefónicas, personales, ni por correo electrónico, ni tendrá fuerza vinculante para la Base Naval No. 1 ARC “Bolívar” de la Armada Nacional cualquier pronunciamiento verbal.

Toda solicitud de aclaración debe presentarse a través de la plataforma SECOP II y en los términos señalados en el presente pliego de condiciones.

NOTA: Durante el presente proceso, única y exclusivamente estará disponible y habilitado el Correo Electrónico Darly.ibarra@armada.mil.co para los casos en que se presente cualquier INDISPONIBILIDAD

en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOPII <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>. En este caso corresponderá a los proveedores reportar esta circunstancia bajo los parámetros y requisitos establecido en el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II. En ningún otro caso se encuentra habilitado correo electrónico para recibir documentación y/u ofertas.

1.7 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (Art. 12 Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (ANEXO J) NO APLICA

De acuerdo con lo previsto por en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, *POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”, PARTE 2 “REGLAMENTACIONES”, TITULO 1 “CONTRATACIÓN ESTATAL”, CAPITULO 2 “DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA”, SECCIÓN 4 “APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN”, SUBSECCIÓN 2 “INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA”, artículos 2.2.1.2.4.2.1. “INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA” y 2.2.1.2.4.2.2. “Convocatorias limitadas a Mipyme”, la entidad estatal, debe limitar a la MIPYMES nacionales con mínimo un (01) año de existencia antes de la convocatoria al proceso de contratación cuando se cumplan los siguientes requisitos:*

- a. El valor del proceso de contratación es menor a \$457.297.264 Ministerio de Comercio Industria y Turismo, publicado en lapáginawww.colombiacompra.gov.co. Información suministrada por MinCIT. Vigente hasta 31/12/2023
- b. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación
- c. La MIPYMES deberá acreditar como mínimo un año de existencia anterior a la fecha en la cual manifiesta interés.
- d. La manifestación de interés deberá presentarse entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones.
- e. Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

f. Certificado de la cámara de comercio si se trata de persona jurídica o registro mercantil para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio. (la persona jurídica deberá tener por lo menos un (01) año constituido al momento de la convocatoria).

Para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas, la entidad seguirá los criterios establecidos en el Decreto 957 de 05 junio de 2019 “Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011”, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas, disposicion que establece los parámetros para establecer las medianas, pequeñas y microempresas, los cuales corresponden exclusivamente al valor de los ingresos por actividades ordinarias de acuerdo con el sector económico que se trate, así:

SECTOR	MICROEMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA
PARA SECTOR MANUFACTURERO	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 23.563 UVT	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 23.563 UVT e inferiores o iguales a 204.995 UVT	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 204.995 UVT e inferiores o iguales a 1.736.565 UVT
PARA SECTOR SERVICIOS	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 32.988 UVT	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 32.988 UVT e inferiores o iguales a 131.951 UVT	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 131.951 UVT e inferiores o iguales a 483.034 UVT
PARA SECTOR COMERCIO	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 44.769 UVT	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 44.769 UVT e inferiores o iguales a 431.196 UVT	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 431.196 UVT e inferiores o iguales a 2.160.692 UVT

Notas: De conformidad con el Decreto 957 de 05 junio de 2019:

1. Las empresas cuya actividad principal no corresponda exclusivamente a uno de los anteriores sectores, los rangos a aplicar serán aquellos previstos para el sector manufacturero. Parágrafo y cuando los ingresos de la empresa provengan de más de uno de los sectores listados con antelación, se considerará la actividad del sector económico cuyos ingresos hayan sido más altos. (Artículo 2.2.1.13.2.1.).
2. Acreditación del tamaño empresarial. Las empresas deberán acreditar su tamaño empresarial mediante certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, o los obtenidos durante el tiempo de su operación (Artículo 2.2.1.13.2.4.), de la siguiente forma:
 - a. Las personas naturales mediante certificación expedida por estas.
 - b. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal o el contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo.

El presente proceso no se limita a MIPYMES ateniendo que no se presentaron solicitudes de conformidad con lo establecido en el proyecto de pliego de condiciones.

CAPÍTULO II.
DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: El tipo de contrato a celebrar Se trata de un CONTRATO DE OBRA definido en el artículo 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, que dice “Son contratos de obra los que celebren las entidades para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago”.

2.1 FORMA DE PAGO:

La Base Naval No. 1 ARC “Bolívar” se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en **PAGO PARCIALES**, una vez recibidos los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar, dentro de los 45 días siguientes, y en todo caso hasta tanto se tenga disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Armada Nacional.

Para los pagos se debe presentar factura electrónica según corresponda indicando quienes están obligados a expedir la factura de venta en concordancia y cumplimiento de la normatividad vigente, acta de recepción

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

suscrita por el supervisor del contrato, la documentación técnica, en caso de bienes cumplimiento cláusula de catalogación OTAN y demás documentos que hagan parte del paquete pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: Así mismo el contratista deberá presentar la factura de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Si es responsable de IVA o no) b) Apellidos y nombre del adquirente de los bienes o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los servicios. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado de mismo, cuando aplique.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Debido a que la entidades públicas realizan la ejecución presupuestal a través del Sistema de Información Financiera (SIIF Nación), y este Sistema se ha parametrizado para enlazar la factura electrónica con el proceso de pago interno, mencionada facturación electrónica deberá cumplir con los requisitos de identificación solicitados por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, para su reconocimiento en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, y así poder dar trámite a los pagos establecidos.

PARÁGRAFO TERCERO: El contratista frente a sus obligaciones PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) allegará certificación expedida por el representante legal o contador o revisor fiscal en que avale lo propio y durante un lapso mínimo de seis (6) meses. Y en tratándose de la afiliación y pago frente al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (salud, pensión, riesgos profesionales), si bien la consulta se hará en línea por parte de la Entidad, en los registros en la base de datos que determine el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto, como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del citado Decreto 2106 de 2019, de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informará al contratista, en atenta solicitud presente las correspondientes certificaciones, así:

Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.

Persona natural: con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago.

Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes.

Persona jurídica: con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.

Persona jurídica sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien, a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla de pago de sus aportes correspondiente al último mes.

En caso de Empresa Extranjera (nada del estatuto tributario colombiano), el contratista no se le exige parafiscales, debe tener claro el NIT, razón social, descripción del producto, los elementos que se deben facturar etc.

PARÁGRAFO CUARTO: La Base Naval No.01 ARC “Bolívar” de la Armada Nacional no se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada cuando fuere provocada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE.

PARÁGRAFO QUINTO: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

PARÁGRAFO SEXTO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse verificadas por el supervisor del contrato/interventor.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: De conformidad con lo establecido en la normatividad tributaria vigente y acuerdo Régimen del proponente o contratista, la Base Naval ARC “Bolívar”, realizara las respectivas retenciones de impuestos a que allá lugar en cada tramite o factura correspondiente.

DESCRIPCIÓN IMPUESTO	%
RETEFUENTE – CONTRATO DE CONSTRUCCION	2
RETEIVA SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	15
RETE-ICA-SERVICIOS	8,56
RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	10,7*1000
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD- DE CARTAGENA	1
CONTRIBUCION CONTRATO DE OBRA	5
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIONAL	0,5

2.3. VALOR PRESUPUESTO: MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$1.304.865.471,47)

LOTE 1: DEPENDENCIAS FUERZA NAVAL DEL CARIBE		
A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	UNIDADES	VALOR ASIGNADO
	COMANDO DE FUERZA	\$24.209.000
	OFICINA DISCIPLINARIO	
	ARCHIVO CENTRAL	
	EDIFICIO CFNC	\$70.000.000,00
	OFICINA ATENCIÓN CIUDADANO	\$5.000.000,00
	OFICINA ATENCIÓN A LA FAMILIA	
	CIMCON	
	EANCA	\$4.842.073
	COMANDO GENERAL DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES	\$180.347.489
	FSUBC	\$10.200.000
		\$16.000.000
		\$8.000.000
	ESCIG	\$10.000.000
	ESUBC	\$9.263.428
	BATALLÓN DE I.M. No 12. LACAS	\$80.000.000
	BATALLÓN DE I.M. No 12. BATERIA BAÑOS MAPURITO	\$90.000.000
SUBTOTAL LOTE 1		\$534.875.291,47

LOTE 2: DEPENDENCIAS BASE NAVAL No 1		
A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	UNIDADES	VALOR ASIGNADO
	BN1 REC 10	\$85.517.857
	BN1 REC 16	\$684.472.323
SUBTOTAL LOTE 2		\$769.990.180

PRESUPUESTO OFICIAL POR LOTE

LOTE 1: QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOS CIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$534.875.291,47), incluido el IVA y AIU demás derogaciones que correspondan.

LOTE 2: SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE0 (\$769.990.180,00), incluido el IVA y AIU demás derogaciones que correspondan.

2.4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente estudio previo cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

El presupuesto asignado para este proceso de selección, comprende todos los costos directos e indirectos en que el proponente va a incurrir para presentar oferta y de resultar adjudicatario, cumplir con el objeto del contrato.

No. CD P	Tipo Gasto	Asig. Interna	Cta/ Pro g	Sub C/ SubP	Obj G/ Pro y	Re	C/S	CONCEPTO	VALOR	UNIDAD
6123	A	70- BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-02-02-005-004			16	SSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$684.472.323	BN1
	A	70- BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-02-02-005-004			10	CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$85.517.857	BN1

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

A	71- FUERZA NAVAL DEL CARIBE	A-02-02-02-005-004	10	CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$99.209.00	FNC
A	75- ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA	A-02-02-02-005-004	10	CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$4.842.07	EANCA
A	77 GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES	A-02-02-02-005-004	10	CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$180.347.48	GFENC
A	87 FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	A-02-02-02-005-004	10	CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$61.214.68	FSUBC
A	84-ESCUELA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	A-02-02-02-005-004	10	CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$9.263.42	ESUBC
A	88 ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS	A-02-02-02-005-004	10	CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$10.000.00	ESCIG
A	76 BATALLÓN DE IM No 12	A-02-02-02-005-004	10	CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$170.000.00	BIM12
TOTAL PRESUPUESTO						\$1.304.866.852	

Descripción CDP

El presupuesto asignado para este proceso de selección, comprende todos los costos directos e indirectos en que el proponente va a incurrir para cumplir con el objeto del contrato. Los bienes, objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la Tabla:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[F] Servicios	72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	7215 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72151502 Servicios del sistemas eléctricos
	72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	7215 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72153605 Servicios de remodelación cocinas y baños
	72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	7210 Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	72102900 Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
	72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	7210 Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	72103300 Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
	72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	7210 Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	72101507 Servicios mantenimiento de edificaciones.
	81 Servicios básico en ingeniería, investigación y Tecnología	8110 Servicios profesionales de Ingeniería y Arquitectura	81101500 Ingeniería Civil y Arquitectura

CLASIFICACIÓN	PRODUCTO
72151502	Servicios del sistemas eléctricos
72153605	Servicios de remodelación cocinas y baños
72102900	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
72101507	Servicios mantenimiento de edificaciones.
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura

2.5. POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE LA CONTRATACIÓN:

Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, estampillas, elementos, materiales, accesorios, certificados de conformidad, pruebas de laboratorio, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad del servicio, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

2.6. AVISO DE CONVOCATORIA:

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.2.2.2.2. Menor Cuantía de la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratacion y de Convenios expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” de la Armada Nacional, con la publicación del proyecto de pliego de condiciones, en el SECOP II de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

1082 de 2015, efectuará la publicación del Aviso de Convocatoria para participar en el proceso de contratación.

2.7 PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES:

El proyecto de pliego de condiciones para este proceso de contratación, así como los estudios y documentos previos que sirvieron de base para su elaboración, se pueden consultar en el SECOPII

Las personas interesadas en consultar y realizar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones lo podrán hacer **EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO**, a través del SECOPII, donde podrán presentar las observaciones que consideren pertinentes.

La Entidad solamente recibirá y responderá las observaciones presentadas por los interesados u oferentes (según la etapa en la cual se presenten las mismas) que hubieren sido cargadas a través del SECOPII en las condiciones y plazos establecidos para el presente proceso; en consecuencia, aquellas observaciones remitidas de manera extemporánea no serán tenidas en cuenta por el sistema SECOPII.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones **no genera obligación** para la Entidad de dar apertura al proceso de selección (Art. 8 de la Ley 1150 de 2007).

Las observaciones a los proyectos de pliegos de condiciones, deberán ser presentadas por parte de los Oferentes durante el término de publicación de los mismos de conformidad con el cronograma establecido en el SECOPII, pudiéndose incluir en los Pliegos Definitivos lo estimado por la Entidad como relevante. Así mismo la aceptación o rechazo de las observaciones presentadas se contestaron por parte de la Entidad en forma motivada en formulario de preguntas y respuestas, agrupándose las de naturaleza común, si fuese el caso, el cual será publicado en la plataforma transaccional.

2.8 ACTO QUE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Mediante Resolución que será publicada en el SECOPII, de manera concomitante con el presente pliego de condiciones, se dispondrá la apertura del presente proceso de **MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL No. 0079-ARC-CBNL01-2023** y la adopción del presente pliego definitivo.

Cada proponente sufragará tanto los costos directos como indirectos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, la Armada Nacional, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado un examen cuidadoso y completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

2.9 PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS.

Las personas interesadas en consultar los pliegos de condiciones Definitivos lo podrán hacer en el lapso establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO** publicado en el SECOPII.

Cada proponente sufragará tanto los costos directos como indirectos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, la Base Naval No. 1 ARC “Bolívar” de la Armada Nacional, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado un examen cuidadoso y completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como, los demás costos tributarios y de cualquier naturaleza que conlleven a la presentación de la oferta, la celebración del contrato y la ejecución del mismo, para lo cual se recomienda a los oferentes obtener asesoría calificada independiente en la materia financiera, legal, técnica y económica.

2.10 AUDIENCIA ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DE ACLARACIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES (NO APLICA)

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

2.11 VISITA TÉCNICA (NO APLICA)

2.12 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR:

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación del Acto Administrativo de Apertura y los pliegos de condiciones definitivos, los posibles oferentes interesados manifestarán su interés, a través del Portal Único de Contratación SECOP II, la cual activara la opción para que los posibles oferentes presenten sus manifestaciones de interes, con el fin de que se conforme una lista de posibles oferentes.

NOTA 1: La manifestación de interés de participar se considera como requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, de no hacerlo se tendrá como excluida. (Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, *POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”, PARTE 2 “REGLAMENTACIONES”, TITULO 1 “CONTRATACIÓN ESTATAL”, CAPITULO 2 “DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA”, SECCIÓN 1 “MODALIDADES DE SELECCIÓN”, SUBSECCIÓN 2 “SELECCIÓN ABREVIADA”, “Contratación de Menor Cuantía”, artículo 2.2.1.2.1.2.20 “Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía”, numeral 1).*

NOTA 2: En caso de no presentarse ninguna manifestación de interés, el proceso se declarará desierto y podrá iniciarse un nuevo proceso de contratación.

NOTA 4: En caso que la **ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO SEA PARCIAL**, los potenciales oferentes deberán plasmar dentro de su manifestación de interés a participar el GRUPO /ÍTEM o GRUPOS/ITEMS al – en el – en los- que desea presentarse.

2.13 PROCEDIMIENTO SORTEO CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES:

En caso que el número de posibles oferentes que manifestaron su intención de participar sea superior a diez (10), la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLIVAR” de la Armada Nacional, PODRÁ hacer sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de selección, en audiencia pública que se desarrollara acuerdo el procedimiento establecido en el numeral 6.2.2.2.2. Menor Cuantía de la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratacion y de Convenios expedida por el Ministerio de Defensa Nacional.

Si se llevase a cabo la Audiencia de sorteo, la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” de la Armada Nacional publicará en el SECOP II dentro del proceso, un comunicado o adenda, informando el día y la hora en que la diligencia se realizará. En caso de no publicarse, se entiende que no se efectuará.

NOTA 1: Los Representantes Legales de las Personas Jurídicas, Empresas Unipersonales, Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, como también, las Personas Naturales, con el fin de verificar el procedimiento a seguir podrán (no reviste carácter obligatorio) asistir personalmente a la audiencia de sorteo o delegar por escrito en la diligencia su participación en la persona que para tal efecto se establezca en el citado documento.

NOTA 2: De efectuarse, resulta de exclusiva responsabilidad de los posibles oferentes que a bien tengan concurrir, precaver su asistencia con la debida antelación para asistir oportunamente a la AUDIENCIA de sorteo de consolidación de Oferentes, en razón a que la Armada Nacional, es un Ente público de carácter militar, la cual establece procedimientos complejos para la entrada y salida de personas a sus instalaciones por razones de seguridad y una vez inicie la audiencia no se permitirá inscripción en la planilla de los asistentes que lleguen extemporáneamente, esto sin perjuicio que TODAS las manifestaciones de interés en participar, serán tenidas en cuenta en el sorteo de conformación. No se permite el ingreso de vehículos.

PROCEDIMIENTO DEL SORTEO: A cada posible oferente se le asignará un número de acuerdo con el orden de radicado de la manifestación de interés en participar, aspecto que será consignado en el acta respectiva. Trascurridos diez (10) minutos de la hora indicada para la realización de la audiencia, los funcionarios de la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” DE LA ARMADA NACIONAL introducirán en una bolsa los números asignados y por medio del sistema de sorteo (los diez (10) primeros números que salgan de la bolsa) serán los oferentes que podrán presentar ofertas en el proceso de selección. De todo lo anterior, se deberá dejar constancia en el acta, la cual se suscribirá por todos los que intervengan.

2.14 MODIFICACIÓN A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Como resultado de lo debatido en la Audiencia y las observaciones presentadas por los oferentes en el término establecido en el cronograma publicado a través del SECOP II, se harán las modificaciones que se consideren pertinentes a los pliegos de condiciones, y prorrogará, si fuere necesario, el plazo del cierre del proceso hasta por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

Las aclaraciones se harán mediante comunicaciones y las modificaciones mediante **ADENDAS**, numeradas y calendadas secuencialmente, los cuales formarán parte integral de los pliegos de condiciones y serán aplicadas a través del SECOP II de conformidad con la potestad, oportunidad y plazos dispuestos en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.1. “*Modificación de los pliegos de condiciones*”.

Vencido el plazo para presentar observaciones, si se presenta alguna adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte de la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” de la Armada Nacional, únicamente si diere lugar a modificar el Pliego de Condiciones, lo cual se surtirá mediante ADENDA.

La BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” de la Armada Nacional, establecerá como plazo máximo para la publicación de Adendas al presente proceso, el término de UN (1) día anterior en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, **razón por la cual solamente se dará respuesta a las observaciones presentadas dentro del lapso que establezca el cronograma del proceso establecido en el SECOP II. Las observaciones que sean recibidas con posterioridad a la fecha establecida en el cronogramadel proceso serán consideradas extemporáneas.**

2.15 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Los oferentes interesados a participar en el presente proceso se recomiendan leer con atención y sumo cuidado el presente pliego a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta.

El valor de la propuesta en línea (electrónicamente) debe corresponder a la totalidad del presupuesto oficial, mientras que los valores relacionados en el Anexo G deben ser individualizados conforme a cada servicio. Este último documento será objeto de evaluación económica.

El proponente debe subir su propuesta y documentos que hacen parte del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- en línea electrónicamente, incluyendo los documentos requeridos en el pliego de condiciones, de conformidad con la Ley 1882 de 2018.

La correspondencia relacionada con el presente proceso de selección que sea recibida o radicada en alguna dependencia de la Armada Nacional o enviada a través de correo electrónico, no será tenida en cuenta.

Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única correspondencia oficial del proceso será la emitida por la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” DE LA ARMADA NACIONAL, documentos que de igual forma estarán a disposición de los oferentes, a través del SECOP II.

Toda solicitud de aclaración u observación debe presentarse a través de la plataforma SECOP II y en los términos señalados en el presente pliego de condiciones.

La Entidad solamente recibirá y responderá las observaciones presentadas por los interesados u oferentes (según la etapa en la cual se presenten las mismas) que hubieren sido cargadas a través de la página web a través del SECOP II en las condiciones y plazos establecidos para el presente proceso; en consecuencia, aquellas observaciones remitidas de manera extemporánea no serán tenidas en cuenta en el desarrollo del proceso contractual.

Se les indica a los oferentes que debe adjuntar la propuesta económica en la pregunta tipo “Lista de Precios” con un solo ítem, lo cual los Proveedores deben diligenciar esta pregunta con el valor del presupuesto oficial total de su oferta. En “Requerir evidencias” anexar documento con el detalle de la oferta para cada uno de los bienes y servicios a adquirir.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. A pesar que la naturaleza de la información solicitada para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegido por la ley, los proponentes podrán indicar la confidencialidad de la documentación que aportan a través de la plataforma SECOP II, en el caso en que las propuestas contuvieran información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana y expresando las normas legales que lo fundamentan.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

PROPUESTAS ALTERNATIVAS: No se aceptarán propuestas alternativas entendidas como aquellas que, entre otros, propongan alternativas, especificaciones diferentes a las requeridas en el objeto del presente proceso o una forma de pago o plazo diferente al señalado en el presente pliego de condiciones.

2.16 RETIRO DE PROPUESTAS:

El retiro de las propuestas se deberá realizar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II de conformidad con el procedimiento establecido en los Manuales diseñados por Colombia Compra Eficiente.

2.17 CIERRE DEL PROCESO– APERTURA DE PROPUESTAS:

El proceso de selección se cerrará el día y la hora señalados en el cronograma indicado en la plataforma transaccional SECOP II.
A partir de la fecha y hora del cierre los proponentes no podrán adicionar o corregir sus propuestas

2.18 PERIODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las ofertas serán evaluadas en el término establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública y la evaluación se surtirá de conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1882 de enero 15 de 2018, Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones y jurisprudencias vigentes.

Será rechazada la oferta del Proponente que, dentro del término previsto en la norma citada con antelación, no presente los documentos y/o información considerada subsanable. Queda entendido que, en ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas, de conformidad con las prescripciones del artículo 30º numeral 8 de la Ley 80 de 1993.

La BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” a través de los Comités Evaluadores designados para tal fin, estudiarán las propuestas con arreglo a los principios Constitucionales de la Función Publica y legales de la Contratación administrativa de prevalencia del interés general, legalidad, planeación, igualdad, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, celeridad, moralidad, eficiencia, imparcialidad, publicidad y contradicción.

Cuando a juicio de la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” el plazo establecido originalmente en el cronograma del proceso para la verificación y evaluación de las propuestas no garantice el deber de selección objetiva, éste podrá determinar un nuevo plazo, aspecto que será informado a través del SECOPII La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas, no podrán ser reveladas a los proponentes ni a terceros hasta que la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” efectue la publicación de los informes de evaluación y por ende se encuentran disponibles en el SECOPII, para que presenten las observaciones correspondientes. Todo intento de un proponente de enterarse indebidamente de las evaluaciones o de ejercer alguna influencia en el proceso de evaluación de las propuestas o en la decisión sobre la adjudicación por parte de la entidad contratante, dará lugar al rechazo de la propuesta de ese proponente.

2.19 DOCUMENTOS SUBSANABLES:

De conformidad con lo establecido en la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, artículo 5º modificadorio del parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 “La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. //Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.”.

En virtud de lo anterior:

La Entidad en el informe de evaluación indicará los aspectos que no cumplen los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y aquellos que no impliquen la asignación de puntaje pueden se subsanados

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

hasta el término del traslado del informe de evaluación, so pena del rechazo de su ofrecimiento (numeral 6.2.2.2.2. Menor Cuantía de la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación y de Convenios expedida por el Ministerio de Defensa Nacional), salvo que trate de *“...documentos que no son esenciales para la comparación de las mismas y que no tienen el carácter de habilitantes, sino que son requeridos para la celebración del contrato 6.1 Requisitos y documentos subsanables Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente o para su registro presupuestal, tales como la certificación bancaria, el RUT, el RIT, el formato SIIF, entre otros”* (Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente del 17 de Julio de 2018).

- Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, ni subsanar los aspectos ponderables (económicos, técnicos, manifestaciones o documentos que otorguen puntuación, ni aquellos documentos o certificados que busquen el reconocimiento de porcentajes establecidos en la Ley 816/2003).

El oferente debe tener en cuenta que el término para subsanar corresponde al traslado de evaluaciones **NO** durante las actualizaciones que se surtan al informe de evaluación conforme a los documentos subsanados y observaciones recibidas.

2.20 PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TRASLADO DE OBSERVACIONES:

Una vez se produzca informe de resultado de evaluación de las propuestas, se publicará través del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II, para que presenten dentro de dicho término las observaciones que consideren pertinentes. Los informes de evaluación de las propuestas permanecerán publicados por un término de **tres (03) días hábiles**, para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. En ejercicio de dicha facultad, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas de conformidad con lo señalado en el numeral 8 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas, no podrán ser reveladas a los proponentes ni a terceros hasta que la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” de la Armada Nacional comunique a los primeros que los informes de evaluación se encuentran disponibles para que presenten las observaciones correspondientes a través Sistema Electrónico de Contratación Pública.

2.21 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO- DECLARATORIA DE DESIERTO:

TIPO DE ADJUDICACIÓN: PARCIAL

El presente proceso será adjudicado al proponente de forma PARCIAL, que cumpliendo con lo establecido en el presente pliego de condiciones y cuya oferta sea hábil jurídica, técnica, económica y financieramente, obtenga el primer puesto en el orden de elegibilidad, sumados los puntajes técnicos y económicos y sea la más favorable para la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” de la Armada Nacional, siempre que resulte coherente con la consulta de precios o condiciones del mercado, dando especial aplicación a lo dispuesto en tratándose de los precios artificialmente bajos listado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015

El Acto Administrativo de Adjudicación es irrevocable y obliga tanto a la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” de la Armada Nacional y al adjudicatario. Sin embargo, entre los lapsos comprendidos entre la adjudicación del proceso y la suscripción del contrato, si se demuestra que se adjudicó por medios ilegales o sobrevino alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad y en general circunstancias listadas de manera expresa en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la Resolución de Adjudicación podrá ser revocada. Caso en el cual, se podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 80 de 1993 y en la norma citada.

LOTE 1: DEPENDENCIAS FUERZA NAVAL DEL CARIBE.

LOTE 2: DEPENDENCIAS BASE NAVAL No 1 ARC BOLIVAR

El presente proceso se adjudicará al proponente que habilitado obtenga la mayor puntuación global técnico-económica.

Cuando no se presente oferta alguna, o ninguna cumpla con lo establecido en el pliego de condiciones, el proceso será declarado desierto mediante acto administrativo.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

2.22 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

El adjudicatario suscribirá el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la publicación y notificación de la Resolución mediante la cual se le adjudica el proceso de selección.

En la plataforma del SECOP II, se procederá a realizar la publicación de la Resolución de Adjudicación y del contrato digital por parte del Delegatario de la Entidad y el adjudicatario, garantizándose con ella la publicidad requerida.

2.23 RENUENCIA DEL ADJUDICATARIO A SUSCRIBIR EL CONTRATO:

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del plazo señalado quedará a favorla BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”, solicitar en calidad de indemnización de perjuicios, el valor de la garantía de seriedad de la oferta, sin perjuicio de las acciones legales conducentes para el reconocimiento de perjuicios adicionales causados y no cubiertos por la garantía, si a ello hubiere lugar, en los términos del artículo 30 numeral 12 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

Si el adjudicatario no firma el contrato dentro del término indicado con antelación, la Entidad mediante acto administrativo motivado adjudicará el contrato dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al proponente calificado en segundo lugar siempre que su propuesta resulte igualmente favorable.

2.24 PUBLICACIÓN DEL CONTRATO:

Una vez cumplidos los requisitos de ejecución, se procederá a publicar el contrato en la plataforma del SECOP II, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

El adjudicatario suscribirá el contrato electrónico cuando esté de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo haciendo clic en “Aprobar contrato” de conformidad con los parámetros establecidos en la plataforma diseñada por Colombia Compra Eficiente. El SECOP II cambiará el Estado del contrato a “Firmado y enviado a la Entidad Estatal”, siendo responsabilidad de la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”, efectuar la publicación respectiva.

CAPÍTULO III

REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el presente pliegos de condiciones y sus anexos. Para este efecto, al elaborar y presentar la propuesta deberá tenerse en consideración todas las condiciones sobre capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes.

El proponente con la formulación de sus propuesta declara: Que estudio completamente las especificaciones, anexos, condicione, formularios y demás documentos de la presente selección abreviada, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que esta invitación publica es completa, compatible y adecuada para identificar el objeto a contratar, que está entregado a satisfacción en cuanto el alcance y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios y demás aspectos de su propuesta, necesarios para las debida ejecución del objeto contratado.

Todas las deducciones, errores y omisiones que con base en sus propias interpretaciones, conclusiones y análisis obtenga el PROPONENTE respecto de los términos de la contratación serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” no asume responsabilidad alguna por dichas interpretaciones y actuaciones.

Los factores de escogencia objetiva que se establecen para comparar las propuestas obedecen estrictamente a criterios jurídicos, técnicos y económicos - financieros, de conformidad con lo establecido por el artículo 5 dela Ley 1150 de 2011 y Decreto reglamentario 1082 de 2015, *POR MEDIO DEL CUAL*

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”, PARTE 2 “REGLAMENTACIONES”, TITULO 1 “CONTRATACIÓN ESTATAL”, CAPITULO 1 “SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA”, SECCIÓN 2 “ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN”, SUBSECCIÓN 2 “SELECCIÓN” articulo 2.2.1.1.2.2.2. “Ofrecimiento más favorable”.

FACTORES DE VERIFICACIÓN HABILITANTES		
VERIFICACIÓN JURÍDICA		HABILITA
VERIFICACIÓN TÉCNICA		HABILITA
VERIFICACIÓN FINANCIERA		HABILITA
FACTORES DE PONDERACIÓN		
FACTORES ECONÓMICOS PONDERABLES	METODO	80 PUNTOS
	MEDIA ARITMÉTICA	
	MEDIA ARITMÉTICA ALTA	
	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL	
	MENOR VALOR	
PONDERACIÓN TÉCNICA	Las siguientes comprenden las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento que generan mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien.	20 PUNTOS
TOTAL PONDERACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA		100 PUNTOS
Protección a la Industria Nacional		Hasta 15% del total de los puntos asignados
Emprendimientos y Empresas de Mujeres		0.25% sobre el total de los puntos

REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022, las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (...) deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior. (...)

Por lo anterior, siempre que los oferentes hayan cumplido con los requisitos de verificación jurídica, técnica y financiera “necesarios para la comparación de las propuestas” y sean habilitados, se dará aplicación de los criterios de evaluación que se establezcan en el presente pliego de condiciones, así:

3. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA:

La capacidad jurídica se acreditará con el cumplimiento de los requisitos señalados a continuación:

3.1.1 MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR: Los oferentes deberán presentar manifestación de interés de participar en el proceso dentro del plazo establecido en el cronograma, a través de la plataforma del Secop II.

3.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Firmada por el Proponente, Representante Legal para Personas Jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio o Unión Temporal o Apoderado debidamente constituido para el efecto.

3.1.3 Poder: En el evento de conferirse al apoderado las facultades de representación judicial, así como de interponer recursos en las actuaciones precontractuales como es el caso del acto que declara desierto el proceso de selección o para interponer recursos si es el caso, respecto de los actos administrativos contractuales durante la etapa de ejecución, el apoderado, se requiere que el mismo ostente la calidad de Abogado, en virtud de lo estipulado en el Estatuto del Ejercicio de la Abogacía (Decreto 196 de 1971), que en su artículo 35º establece que “Salvo los casos expresamente determinados en la ley, no se requiere ser abogado para actuar ante las autoridades administrativas, pero si se constituye mandatario, éste deberá ser abogado inscrito.”, así mismo la Ley 1437 de 2011, por medio de la que se expide el Código el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que al momento de establecer los requisitos para interponer recursos contra los actos administrativos, artículo 77º contempla que “Sólo los abogados en

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

ejercicio podrán ser apoderados. Si el recurrente obra como agente oficioso, deberá acreditar la calidad de abogado en ejercicio, y prestar la caución que se le señale para garantizar que la persona por quien obra ratificará su actuación dentro del término de dos (2) meses” y la Ley 1564 de julio 12 de 2012, Código General del Proceso, que para efectos de la representación judicial, ordena en el artículo 73º “Derecho de postulación. Las personas que hayan de comparecer al proceso deberán hacerlo por conducto de abogado legalmente autorizado, excepto en los casos en que la ley permita su intervención directa.”

En virtud de los artículos 5 y 25 del Decreto Ley 019 de 2012 “*Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*”, corregido por el artículo 1º del Decreto 53 de 2012, las firmas del poderdante y del apoderado o representante, deberán estar autenticadas ante notario público o con notas de presentación personal de cualquier oficina judicial de apoyo.

Apoderado para Oferentes Extranjeros: Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia podrán presentar sus propuestas, previo cumplimiento de los requisitos generales aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:

a) Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial), domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la manifestación de interés, la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.

b) Deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al castellano oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva y en todo caso cumpliendo los requisitos establecidos en el presente pliego.

En el evento de conferirse al apoderado las facultades de representación judicial, así como de interponer recursos en las actuaciones precontractuales como es el caso del acto que declara desierto el proceso de selección o para interponer recursos si es el caso, respecto de los actos administrativos contractuales durante la etapa de ejecución, el apoderado, se requiere que el mismo ostente la calidad de Abogado, en virtud de lo estipulado en el Estatuto del Ejercicio de la Abogacía (Decreto 196 de 1971), que en su artículo 35º establece que “*Salvo los casos expresamente determinados en la ley, no se requiere ser abogado para actuar ante las autoridades administrativas, pero si se constituye mandatario, éste deberá ser abogado inscrito.*”, así mismo la Ley 1437 de 2011, por medio de la que se expide el Código el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que al momento de establecer los requisitos para interponer recursos contra los actos administrativos, artículo 77º contempla que “*Sólo los abogados en ejercicio podrán ser apoderados. Si el recurrente obra como agente oficioso, deberá acreditar la calidad de abogado en ejercicio, y prestar la caución que se le señale para garantizar que la persona por quien obra ratificará su actuación dentro del término de dos (2) meses.*” y la Ley 1564 de julio 12 de 2012, Código General del Proceso, que, para efectos de la representación judicial, ordena en el artículo 73º “*Derecho de postulación. Las personas que hayan de comparecer al proceso deberán hacerlo por conducto de abogado legalmente autorizado, excepto en los casos en que la ley permita su intervención directa.*”

c) Deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al castellano oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción respectiva, para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o Consularización.

Los poderes podrán extenderse en el exterior, ante cónsul colombiano o el funcionario que la ley local autorice para ello; en ese último caso, su autenticación se hará en la forma establecida en el presente pliego de condiciones.

Cuando quien otorga el poder fuere una sociedad, si el cónsul que lo autentica o ante quien se otorga hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de aquella y que quien lo confiere es su representante, se tendrán por establecidas estas circunstancias. De la misma manera se procederá cuando quien confiera el poder sea apoderado de una persona.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

En el evento en que el oferente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, deberá adjuntar el documento mediante el cual se remueva dicha limitación. En lo no previsto aquí expresamente se aplicará el régimen dispuesto para los nacionales colombianos y que le sea aplicable a los extranjeros.

NOTA: En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para efectos de poder ejecutar el contrato cuyas actividad se erija como permanente deberá previamente constituir una sucursal en Colombia, en los términos del Código de Comercio, de acuerdo con lo señalado en los artículos 471 y 474 del citado código, en concordancia con el artículo 58º de la Ley 1564 del 12 de febrero de 2012 “*Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso*”.

3.1.4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente debe diligenciar en su totalidad formato del Compromiso Anticorrupción, acuerdo Anexo “B” del pliego de condiciones, En éste documento, los participantes manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.

En éste documento, los participantes manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.

3.1.5 ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSORCIAL, DE UNIÓN TEMPORAL O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN: La Base Naval No. 1 ARC “Bolívar”, aceptará que la oferta sea presentada por dos o más personas naturales o jurídicas, que acrediten tener las calidades enunciadas en los numerales anteriores, que en forma conjunta deben informar si su participación es a título de consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.

Cuando la propuesta la presente un consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica el acta de constitución deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros de la Unión Temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas consorciadas, asociadas en Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación y la capacidad de sus representantes para constitución, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, tiene un término mínimo de duración o vigencia de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva, indicando expresamente las facultades otorgadas para el efecto.
- La designación del miembro o representante a través del cual se constituirá cuenta bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte adjudicatario conforme lo indican las *Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral*

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014) de la Superintendencia Financiera.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los Consorcios o Uniones Temporales deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

NOTA 1. Una vez sea notificado de la Resolución de Adjudicación, el Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación favorecido deberá constituir el NIT y la cuenta bancaria (para lo cual, y en caso de resultar adjudicatarios, deberán abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo, en cuyo caso efecto, deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata la Circular Básica Jurídica (Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014) de la Superintendencia Financiera). (Conceptos (SFC) 2014017314- 001 del 4 de abril de 2014 y 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015), documentos que deben ser allegados a la Jefatura de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional.”.

NOTA 2: Los Anexos (“C” y “D”) que tratan del acto de constitución de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, constituirán los lineamientos o las directrices mínimas que los proponentes deberán tener en cuenta para suscribir el acta de constitución de la persona jurídica, pudiendo incluir aspectos que no estén contenidos dentro de este y que según su criterio sean conducentes y pertinentes para determinar el alcance de la asociaciones en cuestión. Es preciso señalar que no se requiere que el acta sea suscrita en forma exacta al contenido del formulario.

Cuando se trate de promesa de sociedad futura, el oferente debe presentar el original de la promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio, así:

- a. La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los CUATRO (4) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de Adjudicación.
- b. Que la futura sociedad será constituida con el único objeto de celebrar, ejecutar y liquidar el contrato derivado del presente proceso.
- c. Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- d. Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir.
- e. La manifestación expresa de cada uno de los promitentes responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por la Entidad Contratante derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y (ii) por las obligaciones que se deriven de la propuesta y de la ejecución del contrato.
- f. La inclusión de una cláusula en el contrato de sociedad, según la cual aquellos accionistas que (i) hayan aportado su capacidad financiera y de organización para acreditar el cumplimiento del respectivo requisito habilitante o (ii) hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de Entidad, en los términos del contrato que se llegare a suscribir.
- g. Una duración de la sociedad contada a partir de su constitución, de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
- h. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.
- i. La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.

Nota 3: Para efectos de la verificación jurídica de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, deberán allegarse los documentos jurídicos que a continuación se enuncian por cada uno de los integrantes: documento de identidad, situación militar definida, certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, certificado de cumplimiento

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

de aportes parafiscales, sin perjuicio que la Entidad adeantara las consultas respectivas, de tener algun tipo de inconveniente, allegar tambien certificado de cumplimiento fremte a sus obligaciones dentro del Sistema de Sesguridad Social Integral (Salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación), compromiso anticorrupción, declaración de multas y sanciones.

3.1.6 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS Y CERTIFICADO DE MATRÍCULA PARA PERSONAS NATURALES RENOVADO 2023 Y EN FIRME: expedido en un lapso no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener relación directa con el objeto del presente proceso.

Cuando se trate de Persona Jurídicas Extranjeras que no tengan sucursal en Colombia (De acuerdo a la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso, artículo 58, Titulo VIII artículos 471 a 489, en especial el artículo 474 numeral 2 del Código de Comercio y normatividad tributaria en Colombia), deberán comprobar su Existencia y Representación Legal de conformidad con las normas de su país de origen y artículo 58 de la Ley 1564 de julio 12 de 2012.

Si el Representante Legal de la Persona Jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse en la oferta el documento de autorización expresa del órgano competente a su Representante Legal, presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato. Los Consorcios o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación deberán acreditar Acta de Autorización de cada una de las Compañías que componen el Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, para presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato.

a. Personas Naturales y/o Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas con anterioridad a la fecha de presentación de propuestas, conforme la legislación colombiana y con domicilio en el País, con aportes de origen privado que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

Las personas jurídicas, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal y las personas naturales deberán presentar el Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio, siempre y cuando estén obligadas por ley, y en ambos casos, con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y renovado a la anualidad en que se surte el proceso.

- En el evento que el proponente sea una MIPYME, deberá acreditar un término de constitución mínimo de UN (01) AÑO anterior a la fecha de cierre del presente proceso, acuerdo disposición del artículo 12º “De la promoción del desarrollo” de la Ley 1150 de 2007.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción, la liquidación del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- Acreditar que el objeto social de la persona natural o jurídica se encuentra es lícito y se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que les permita su celebración y ejecución, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

b. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la ley o del acto que autorice su constitución, y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

- Acreditar su existencia y representación legal. Para el efecto, deberán citarse los documentos y actos administrativos que conforme con la Ley sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá citarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- Acreditar que el objeto de la entidad ejecutora tenga estricta relación con el objeto y las obligaciones del contrato a suscribir.

NOTA: Para efectos de verificación de la capacidad jurídica, en el evento en que el proponente tenga una naturaleza jurídica especial (fundación, sociedad sin ánimo de lucro, corporación, etc.), deberán adjuntarse los documentos que acrediten tal calidad de conformidad con las leyes especiales que las rige.

c. Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales. Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones, las cuales han sido extraídas de las exigencias establecidas en la Ley 1150 de 2007 y serán las siguientes:

- Documento que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera en el país de origen, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:
 - Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste nombre o razón social completa del proponente, tipo, número y fecha del documento de constitución o creación, fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica y duración de la entidad, su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.
 - Cuando el documento aportado que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento. Para la representación legal de la persona jurídica extranjera en Colombia, esta podrá designar a su sucursal u otorgar poder a una persona natural o jurídica domiciliada en Colombia (acuerdo disposiciones de la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso, artículo 58, Título VIII artículos 471 a 489, en especial el 474 numeral 2 del Código de Comercio y normatividad tributaria en Colombia), caso en el cual deberá estar facultado para representar legalmente a la persona jurídica extranjera. Adicional a lo anterior, la sociedad extranjera deberá certificar:
 - o Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
 - o Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido y su ejecución hasta la liquidación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación, así como para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

- Acreditar que su objeto social es lícito y se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere

3.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El oferente presentará en su ofrecimiento y so pena del rechazo del mismo (Ley 1882 de 2018 y Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente del 17 de julio de 2018), una garantía por medio de la cual avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 ARC BOLIVAR, NIT. 800141645-7**, con ocasión de la presentación de su oferta otorgada únicamente como mecanismo de cobertura de riesgos, a través de pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas financieras, fiduciarias o compañías de seguros legalmente establecidas para funcionar como tal en el país, acorde lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TITULO III “Garantías”, debe corresponder por los menos, así:

Valor Asegurado: Equivalente al **trece por ciento (13%)** del valor de la oferta.

Vigencia: En el documento que se constituya para tal fin **DEBE OBRAR EXPRESAMENTE** que la vigencia inicia “... **a partir de la presentación de la propuesta y en todo caso hasta el momento en que sea aprobada la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual**”.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: **EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.**

Con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), los oferentes que cumplan con alguno de los requisitos establecidos para denominarse emprendimientos y empresas de mujeres deberán presentar una **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, por **Valor Asegurado:** Equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor del presupuesto oficial.

Vigencia: En el documento que se constituya para tal fin **DEBE OBRAR EXPRESAMENTE** que la vigencia inicia “... **a partir de la presentación de la propuesta y en todo caso hasta el momento en que sea aprobada la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual**.”

Por lo anterior, el oferente deberá aportar los documentos que permita evidenciar que se encuentra dentro del marco de alguno de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.14 Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), para validar el requisito del numeral 1 y 2 de la norma en mención, deberá presentar con la oferta debidamente diligenciado el **Anexo P ó Q** según corresponda con sus respectivos soportes.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: MIPYMES.

Con el fin de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia en cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021)**, cuando el oferente sea una Mipyme deberán presentar una **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, por **Valor Asegurado:** Equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor del presupuesto oficial.

Vigencia: En el documento que se constituya para tal fin **DEBE OBRAR EXPRESAMENTE** que la vigencia inicia “... **a partir de la presentación de la propuesta y en todo caso hasta el momento en que sea aprobada la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual**.”

Por lo anterior, el oferente deberá aportar los documentos que permita acreditar su calidad de Mipyme diligenciando el **Anexo R**.

Tomador: La garantía deberá ser tomada por la persona natural o jurídica que se presenta al proceso. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes de acuerdo dispone el Decreto 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen en la Unión Temporal y su porcentaje de participación.

Al oferente se le hará efectiva la Garantía de Seriedad de la propuesta en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.19. “Efectividad de las garantías” del Decreto 1082 de 2015.

El pago de la garantía, cuando esta exigible, tiene el carácter de sanción moratoria por incumplimiento del ofrecimiento presentado por el adjudicatario, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a la entidad, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se hayan causado o se lleguen a causar. Lo anterior de conformidad con el artículo 1600 del Código Civil, bajo el entendido que la sanción se establece en calidad de apremio al oferente incumplido, independiente del cumplimiento de la obligación de suscribir el contrato y de la indemnización compensatoria de aquella. Por lo anterior, sin menoscabo de las acciones conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados, en estos eventos, la Entidad podrá adjudicar el contrato al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Entidad, para lo cual expedirá una resolución motivada.

NOTAS:

1. El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del Acto Administrativo expedido por la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” en el que se declare el incumplimiento del Proponente respecto de su oferta y se pagará el valor total al mismo beneficiario en los términos previstos por la Ley.
2. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse a la oferta (el original).
3. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes acuerdo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.4 “Garantía del oferente plural” del Decreto 1082/15, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen y de proceder su porcentaje de participación.
4. De conformidad con el artículo 5º de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, parágrafo tercero por medio del cual se modificó el artículo 5º de la Ley 1150 de 2017, el participante debe tener en cuenta que **la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.**

3.1.8 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES : De conformidad a lo dispuesto en los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, artículo 7º de la Ley 21 de 1982, artículos 2º y 3º de la Ley 27 de 1974, artículo 1º de la Ley 89 de 1988, artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1607 de diciembre 26 de 2012 y Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 (Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública), en tratándose de todas las personas naturales o jurídicas (aplica para las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios o sociedades y entidades extranjeras contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta por sus ingresos de fuente nacional obtenidos mediante sucursales y establecimientos permanentes) todo participante y contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y Parafiscales (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda).

En ese orden, el oferente frente a sus obligaciones PARAFISCALES allegará certificación expedida por el representante legal o contrador o revisor fiscal en que avale lo propio y durante un lapso mínimo de seis (6) meses. Y en tratándose de la afiliación y pago frente al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, si bien la consulta se hará en línea por parte de la Entidad, en los registros en la base de datos que determine el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto, como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del citado Decreto 2106 de 2019, de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informará al oferente, en atenta solicitud presente las correspondientes certificaciones, así:

- Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.
- Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago del último mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

- selección.
- Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes.
 - Persona jurídica con personal a cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso, y la planilla única electrónica de pago del último mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
 - Persona jurídica sin personal a cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien, a su vez, deberá aportar la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondiente al último mes.

3.1.9 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Tratándose de la Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de quien firma la propuesta, se hará por parte de la Entidad, consultando en línea en los registros en la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, como lo ordena el artículo 13 “ACCESO A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS COLOMBIANOS POR PARTE DE ENTIDADES PÚBLICAS”, del Decreto 2106 de 2019.

3.1.10 MULTAS Y SANCIONES: Los oferentes deberán allegar certificación expresa de multas y sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores al cierre del proceso, información que será corroborada en el Registro Único de Proponentes, documento que deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Igualmente se verificará la INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO consagrada en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, la cual modifico el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

3.1.11. TENER SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA: Aplica para varones menores de 50 años) del Representante Legal o de quien firma la propuesta, acuerdo artículo 11 “*Obligación de definir la situación militar*”, de la Ley 1861 de agosto 04 de 2017, *Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización*. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso la Entidad se reserva el derecho de verificar directamente dicha información.

3.1.12Certificación expedida por el COPNIA de vigencia de la matrícula del profesional que avala la propuesta; Por tratarse de un proceso de selección para la adjudicación de un contrato cuyo objeto implica el desarrollo de actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la propuesta debe estar avalada por ingeniero civil o ingeniero sanitario, salvo que el proponente sea persona natural que ostente dicha calidad (ley 842 de 2003). En consecuencia, se debe presentar fotocopia del certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por el COPNIA cuya fecha de expedición no sea superior al termino de validez establecido por la entidad antes mencionada.

3.1.13 Certificado de profesión liberal: Atendiendo que el objeto del presente proceso implica el ejercicio de una profesión liberal, de conformidad con lo establecido en el Art. 23 del Código de Comercio las personas que ejerzan funciones liberales no estarán obligados a tener registro mercantil, los cuales deberán presentar certificación en la que conste que ejercen profesiones liberales acompañándola de los siguientes documentos:

3.1.14 Tarjeta de matrícula profesional del ingeniero o de arquitecto. En atención a que el objeto del presente proceso implica el ejercicio de la ingeniería, los oferentes deben presentar el documento que acredite la inscripción o el registro profesional de ingenieros o arquitecto según lo establecido en el Art. 11 de la ley 842 de 2003, el cual es la tarjeta de matrícula profesional de ingeniero o arquitecto.

3.1.15 Certificado de vigencia de matrícula del COPNIA O COPNAA: Los oferentes deberán presentar certificado de vigencia de matrícula del COPNIA o COPNAA, en virtud del cual acrediten que su registro se encuentra vigente.

3.1.15 Registro Único de Proponentes; a efectos de verificar capacidad jurídica en específico multas y sanciones y firmeza

3.1.16 Certificado registro deudores alimentarios morosos (REDAM): El oferente deberá presentar junto con su oferta el certificado registro deudores alimentarios morosos (<https://redam.gov.co>)

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Documentos objeto de verificación por parte del comité jurídico designado por la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLIVAR”:

- Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal.
- Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificación Medidas Correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).

3.2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y DE VERIFICACIÓN FINANCIERA (HABILITA).

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido por parte de la **BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”** dentro del proceso. El Comité Asesor Evaluador económico - financiero emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias financieras del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, excluyentes son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

Los siguientes documentos serán objeto de verificación de cumplimiento considerándose requisitos habilitantes para poder participar dentro del presente proceso de selección:

3.2.1. PROPUESTA ECONÓMICA.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido por parte de la **BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”** dentro del proceso. El Comité Asesor Evaluador económico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias económica del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

PROPUESTA ECONÓMICA: El oferente deberá adjuntar en la plataforma del SECOP II, el Anexo “G” PROPUESTA ECONÓMICA del presente pliego de condiciones debidamente diligenciado. El valor total de la oferta deberá discriminarse según lo requerido por la Entidad, en valores unitarios, sin decimales, el valor del AIU y en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.

NOTA: El oferente presentará la propuesta en PDF incluyendo los valores unitarios y totales, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO “B” PROPUESTA ECONÓMICA. El oferente deberá diligenciar todas y cada una de las casillas de la propuesta económica, sin embargo, si existe alguna contradicción entre la información relacionada en los dos formatos, para efectos de la evaluación se tendrá en cuenta únicamente la información relacionada en el formato Anexo “B” PROPUESTA ECONÓMICA, adjunto en la plataforma del SECOP II en PDF. Las ofertas se evaluarán forma total incluyendo el AIU.

Si la propuesta supera el presupuesto oficial y el valor promedio por ítems del proceso será rechazada.

Todos los trabajos de cada ítem que se señalan en los anexos de cantidades de obra deben ser ofertados e incluidos, a efectos de evaluación y comparación, lo anterior so pena de rechazo de la propuesta, igualmente los proponentes deberán hacer una propuesta económica, teniendo en cuenta las cantidades de obras requeridas y el presupuesto oficial, donde ofrezcan a la entidad el precio razonable del servicio a prestar.

El oferente deberá presentar el precio unitario de todos los ítems relacionados en la propuesta económica del pliego de condiciones, conservando el orden establecido en este.

La no presentación del total de precios unitarios en el respectivo anexo calificará a la propuesta del mismo como rechazada.

NOTA: deben cotizarse la totalidad de ítems, incluso los que tengan cantidades de obra en cero (0). Dichos precios unitarios servirán al proponente como elemento para determinar el valor de las obras que ejecutará y el valor expresado para cada ítem deberá reflejar la totalidad de las características exigidas en las especificaciones técnicas.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos y otros cargos que se la causaren por concepto de la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en el análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems que conforman la oferta.

El Comité Evaluador Económico realizará la verificación aritmética cuando así se requiera, sumando los valores unitarios presentados, cuando el proceso este contemplado en cantidades unitarias, o realizando la operación matemática de los valores unitarios por las cantidades establecidas por parte de la entidad cuando este contemplado en cantidades definidas, con el fin de corroborar el valor total de la oferta, lo cual en ningún momento implicará la modificación de los valores unitarios ofertados

Si la sumatoria de la oferta sobrepasa el presupuesto oficial previsto para el presente proceso de contratación, la propuesta SERÁ RECHAZADA. Es decir, el oferente deberá tener en cuenta que su propuesta económica no podrá sobrepasar el presupuesto oficial del PROCESO PARA CADA LOTE NI LOS VALORES PROMEDIO por cada ítem acorde estudio de mercado. Así mismo, realizará verificación y comparación de precios con el fin de determinar si los precios allí establecidos están acordes con el análisis o estudio de mercado contenido en el estudio previo que dio origen a este proceso. Si el comité llegare a encontrar que los precios ofertados son artificialmente bajos, deberá proceder en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, igualmente la Entidad podrá verificar los precios ofertados de acuerdo a lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente.

NOTAS ACLARATORIAS:

- Si la propuesta supera el presupuesto oficial del proceso será rechazada.
- No se podrá ofertar actividades de iguales características técnicas con diferente valor unitario
- La evaluación económica se surtirá sobre el valor total de la propuesta económica, el oferente entiende y acepta que la entidad podrá adjudicar hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado al proceso.
- El oferente deberá diligenciar todas y cada una de las casillas de la propuesta económica. - Solo se tendrá en cuenta para la ponderación económica las ofertas habilitadas técnica, financiera y jurídicamente.

PONDERACIÓN ECONÓMICA:

Para efectos de la evaluación económica se tendrán en cuenta las ofertas que estén habilitadas técnica, jurídica y financiera establecidos en el presente pliego de condiciones. Se efectuará el procedimiento en el SECOP II.

Puntaje por criterios de evaluación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor Económico	80

La Armada Nacional, a partir del valor de las Ofertas, debe asignar máximo ochenta (80) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

- Métodos de evaluación de la oferta económica

MÉTODO
Media Aritmética
Media Aritmética Alta
Media Geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método se tomarán **los primeros DOS decimales de la TRM que rija los dos días hábiles siguientes al cierre de la Presentación de Ofertas establecido en el cronograma**. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

- Asignación de método de evaluación según TRM

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO:

La Entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene a través de la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordenará los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana será el promedio de los dos valores centrales.

$$Me = Mediana(V_1; V_2 \dots ; \dots V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

Bajo este método la entidad asignará el puntaje así:

I. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{Me - V_i}{Me} \right| \right\} * Puntaje\ máximo \right]$$

$$Puntaje = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{Me - V_i}{Me} \right| \right\} * 80 \right]$$

Donde:

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.

II. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}} \right| \right\} * Puntaje\ máximo \right]$$

$$Puntaje = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}} \right| \right\} * 80 \right]$$

Donde:

- V_{Me}: Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

MEDIA GEOMETRICA

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * ... * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se otorgará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

$$Puntaje = Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right)$$

$$Puntaje = 80 * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right)$$

MEDIA ARITMETICA BAJA

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\overline{X_B} = \frac{(V_{min} + \overline{X})}{2}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\overline{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_B} - V_i}{\overline{X_B}}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } \overline{X_B} \\ Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|\overline{X_B} - V_i|}{\overline{X_B}}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } \overline{X_B} \end{cases}$$

$$Puntaje = \begin{cases} 80 * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_B} - V_i}{\overline{X_B}}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } \overline{X_B} \\ 80 * \left(1 - \left(\frac{|\overline{X_B} - V_i|}{\overline{X_B}}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } \overline{X_B} \end{cases}$$

Donde:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

- $\overline{X}_B$: Es la media aritmética baja.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.

MENOR VALOR

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor. La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo * V_{min}}{V_i}$$

$$Puntaje = \frac{80 * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.

CAUSALES DE RECHAZO:

En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los derechos y otros cargos que le causaren por concepto de la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en el análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems que conforman la oferta.

PARÁGRAFO PRIMERO: El oferente presentará la propuesta en Excel y en PDF en precios unitarios, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en los presentes términos y todos los demás factores para la ejecución correcta y completa del ítem respectivo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los trabajos de cada ítem que se señalan en los anexos de cantidades de obra deben ser ofertados e incluidos, a efectos de evaluación y comparación, lo anterior so pena de rechazo de la propuesta, igualmente los proponentes deberán hacer una propuesta económica, teniendo en cuenta las cantidades de obras requeridas y el presupuesto oficial, donde ofrezcan a la entidad el precio razonable del servicio a prestar.

El oferente deberá presentar el precio unitario de todos los ítems relacionados en La Propuesta Económica, conservando el orden establecido en este. **La no presentación del total de precios unitarios en el respectivo anexo, calificará a la propuesta del mismo como RECHAZADA.**

NOTAS ACLARATORIAS DE CAUSAL RECHAZO:

- A. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta.
- B. Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas.
- C. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero pesos.
- D. No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU.
- E. No presentar oferta económica.
- F. Presentar más de una oferta económica con valores distintos.
- G. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo.
- H. Presentar ítems iguales con diferentes precios.

PARÁGRAFO TERCERO. ERROR ARITMÉTICO: El oferente presentara la propuesta en precios unitarios, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en los presentes términos y todos los demás factores para la ejecución correcta y completa del ítem respectivo. Serán responsabilidad exclusiva del proponente los errores, omisiones o faltas de conformidad en que incurra al analizar los precios unitarios

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

de la oferta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores, omisiones o faltas.

Dichos precios unitarios servirán al proponente como elemento para determinar el valor de las obras que ejecutará y el valor expresado para cada ítem deberá reflejar la totalidad de las características exigidas en las especificaciones técnicas.

En la preparación de las ofertas el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos y otros cargos que la causaren por concepto de la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en el análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems que conforman la oferta.

El proponente deberá diligenciar en su totalidad y consiga el valor de su oferta en el formato de LISTA DE PRECIOS. Dicho diligenciamiento es de carácter obligatorio.

Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo unitario por la cantidad solicitada en el cuadro de cantidades, así mismo la sumatoria de los subtotales para obtener el costo directo de la propuesta. En caso de que la oferta presente errores en las operaciones aritméticas, estas serán corregidas por la Base Naval No.1 ARC “Bolívar”, y el valor obtenido será el que prevalecerá dentro de la respectiva propuesta.

Igualmente se verificarán las operaciones aritméticas de los costos indirectos. Finalmente se realiza la sumatoria de los costos directos con los indirectos para obtener el costo total de la propuesta.

Si sumados los costos de la oferta sobrepasa el presupuesto oficial, y para la totalidad del presente proceso de contratación, la propuesta **SERÁ RECHAZADA**.

CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se solicita en el proceso se de aplicación a lo dispuesto en el artículo 2do de la Ley 816 de 2003, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, por ende, el puntaje que se aplicara como consecuencia de la protección a la industria nacional, será el establecido en el pliego de condiciones que establezca la (BASE NAVAL No.01 ARC “BOLÍVAR”).

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO: En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

3.2.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS:

3.2.2.1 Registro Único de Proponentes: La **BASE NAVAL 01 ARC “BOLÍVAR”** verificará la capacidad financiera de conformidad con la información consignada en el RUP, **RENOVADO Y EN FIRME**, expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia. Este certificado será expedido como mínimo dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre del proceso.

Por lo anterior, todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la Entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1041 de 2022

La Entidad realizará la verificación, teniendo en cuenta las razones financieras obrantes adelante y establecidos de conformidad con el análisis del sector, proyectado en proporción al estudio y analisis que emite la superintendencia de Sociedades, estudio enfocado en el reporte de información financiera a corte correspondientes a los últimos tres (3) años de conformidad con lo establecido en el Decreto 1041 de 2022

Se verificará con base en la información contenida en el **Registro Único de Proponentes (RUP)**, de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, **POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL**, LIBRO 2 “**RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL**”, PARTE 2 “**REGLAMENTACIONES**”, TITULO 1 “**CONTRATACIÓN ESTATAL**”, CAPITULO 1 “**SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA**”, SECCIÓN 1 “**CONCEPTOS BÁSICOS PARA**

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA” SUBSECCIÓN 5 “REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP” artículos 2.2.1.1.1.5.1. “Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP” y 2.2.1.1.1.5.3. “Requisitos habilitantes contenidos en el RUP” y el Decreto 579 de 2021.

Los aspectos financieros aquí exigidos, se verificarán exclusivamente con la información que se encuentre en el Registro Único de Proponentes vigente y **RENOVADO Y EN FIRME**, en el que aparezca información con corte 31 de diciembre de 2022.

a. La capacidad financiera para **EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA** se verificará con la información registrada en el Balance General con corte a corte mínimo a 31 de diciembre del año 2020, o al último obligado y demás documentos solicitados, de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, artículos 2.2.1.1.1.5.1. y 2.2.1.1.1.5.3.

Cuando la BASE NAVAL No.01 ARC “BOLÍVAR” de la Armada Nacional en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias. No se aceptarán observaciones de proponentes relacionadas con la fecha de corte de las cifras financieras, que difieran de las certificadas por el Registro Único de Proponentes

b. La capacidad financiera para **PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE NO TENGAN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA** se verificara en los siguientes documentos:

- Balance general, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a la aprobación del corte de ejercicio del último periodo contable acuerdo cierre en el país de origen, de conformidad con lo establecido en las leyes y normas de la respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben acompañarse de sus respectivas notas y estos deben ser firmados por el Representante Legal y Auditor o Contador Público Independiente.
- Certificación del registro de Contador o auditor Independiente en el país de origen.
- Documento de inscripción en el registro tributario del país de origen.

Por tratarse de documentos expedidos en el exterior y en caso que estos sean expedidos por funcionario público o representante legal de una entidad privada, éstos deben venir apostillados o consularizados, acompañados de traducción simple al castellano, indicando la tasa de cambio a la fecha de cierre de los mismos.

Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995, quien certifique los estados financieros no pueden dictaminar los mismos.

Cuando la **BASE NAVAL 01 ARC “BOLÍVAR”**, en desarrollo de la verificación financiera requiera corroborar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte.

También podrá requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud del MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR, puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar bajo la gravedad de juramento.

El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, tanto para los proponentes nacionales como extranjeros así:

- Dictamen limpio: Se acepta.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

- Dictamen con salvedades que no tengan relación directa o incidencia, respecto de la propuesta presentada, EL MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL –BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR lo aceptará. En cualquier otro tipo de salvedades se rechazará.
- Dictamen negativo: No será aceptado y generará rechazo de la propuesta.
- Abstención de dictamen: No será aceptado y generará rechazo de la propuesta.

c. Para Gobierno Extranjero, no requerirá acreditar la capacidad patrimonial siempre y cuando se anexe una carta de compromiso irrevocable e incondicional, emitida por el funcionario competente del país de origen, en la cual conste que su gobierno asume solidariamente las obligaciones económicas derivadas del contrato, documento que deberá aportado con el cumplimiento de las formalidades previstas en la ley colombiana, para la oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el extranjero, atendiendo las formas previstas en las normas vigentes sobre la materia, en especial en los artículos 74 y 251 del Código General del Proceso, artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución No. 3269 del 20 de junio de 2016 proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

3.2.2.2 INDICADORES FINANCIEROS: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3 “Capacidad Financiera” numeral 4 “Capacidad Organizacional” y artículo 2.2.1.1.1.6.4 “Capacidad Residual” del Decreto 1082 de 2015 y artículos 4 a 6 del DECRETO 399 DE 2021, se realizará la verificación de los siguientes indicadores: El informe financiero no tiene ponderación alguna; se trata del estudio que realizó (BASE NAVAL ARC BOLÍVAR) para verificar la capacidad financiera, se tendrán en cuenta las razones financieras así:

A. CAPACIDAD FINANCIERA Aplicabilidad Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación. (ACUERDO estudio de mercado y del sector ordenado por el DECRETO 1082 ART. 2.2.1.1.1.5.3 NUMERAL 3 y prescripciones del DECRETO 1041 DE 2022)

INDICADORES FINANCIEROS los cuáles serán verificados de acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.5.3. “Requisitos habilitantes contenidos en el RUP” numeral 3 “Capacidad Financiera” y numeral 4 “Capacidad Organizacional”, del Decreto 1082 de 2015, con la información contenida en el RUP con corte mínimo a 31 de diciembre del año 2022, o al último obligado.

FUENTES DE INFORMACIÓN

El valor determinado de los indicadores financieros, están basados en las fuentes de información sugeridas por la **Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-**, en su “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector” (G-EES-02), y en las recomendaciones estipuladas en su “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación” (M-DVRHPC-04). Las fuentes a las que hace referencia el párrafo anterior son las siguientes:

- Portal de Información Empresarial (SIIS) - Superintendencia de Sociedades
- Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II)
- Antecedentes de procesos de la Armada Nacional, Ministerio de Defensa o propios de la Base Naval ARC “Bolívar” durante la vigencia 2022.

INDICADORES FINANCIEROS ESTABLECIDOS Y EXIGIDOS

Teniendo en cuenta los promedios arrojados en el análisis de los datos financieros sustraídos de las fuentes de información sugeridas por Colombia Compra Eficiente, los indicadores financieros exigidos en el presente proceso de contratación para habilitar financieramente a los participantes, serán los que siguen a continuación:

Liquidez = (Activo corriente / pasivo corriente)
Mide el número de unidades monetarias de inversión a corto plazo por cada unidad de financiamiento a corto plazo contraído.

Convenciones
IL = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
%O = Porcentaje de participación del Oferente1, 2, n

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

- Oferentes que se presenten individualmente:

$$IL = AC / PC$$

- Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación

$$IL = \frac{(AC1 * \%O1) + (AC2 * \%O) + (ACn * \%On)}{(PC1 * \%O1) + (PC2 * \%O2)+ (PCn * \%On)}$$

Análisis del Resultado

Razón Corriente igual o superior a 3	Habilita
Razón Corriente inferior a 3	No Habilita

Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total)
Mide la proporción de la Inversión de la empresa que ha sido financiada por deuda.
Convenciones
E = Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT= Activo Total
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

- Oferentes que se presenten individualmente:

$$E = PT / AT$$

- Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación

$$E= \frac{(PT1 * \%O1) + (PT2 * \%O2) + (PTn * \%On)}{(AT1 * \%O1) + (AT2 * \%O2) + (ATn * \%On)}$$

Análisis del Resultado

Endeudamiento inferior o igual a 50%	Habilita
Superior al 50%	No Habilita

Razón de Cobertura de Intereses = (Utilidad Operacional /Gastos De Intereses)
Mide la capacidad de la empresa para hacer pagos contractuales de intereses. Cuanto mayor es su valor, mayor es la capacidad de cobertura y pago de intereses.
Convenciones
CI = Cobertura de Intereses
UO = Utilidad Operacional
GI = Gasto intereses
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n
O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

- Oferentes que se presenten individualmente:

$$CI = UO / GI$$

- Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

CI =
$$\frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O) + (UOn * \%On)}{(GI1 * \%O1) + (GI2 * \%O2) + (GIn * \%On)}$$

Análisis del Resultado

Cobertura de Intereses igual o superior a 2,5	Habilita
Cobertura de Intereses inferior a 2,5	No Habilita
Oferentes con Utilidad y sin Gastos de Interés	Habilita
Oferentes con Pérdida Operacional y sin Gastos de Interés	No Habilita

Nota Aclaratoria: Puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor de gastos por intereses es cero (0). El indicador Razón de Cobertura de intereses arrojaría como resultado “indeterminado”, ya que todo valor dividido en cero (0) es indeterminado. Dado este caso, el proponente queda habilitado en cuanto a este indicador. De igual forma, si presenta una Pérdida Operacional sin gastos de interés NO se habilita al proponente por tratarse de una variable negativa.

Rentabilidad Del Patrimonio = (Utilidad Operacional / Patrimonio)
Mide la rentabilidad que están obteniendo los inversionistas.

- Convenciones
- ROE** = Por sus siglas en Inglés Return on Equity o Rentabilidad sobre el Patrimonio
 - UO** = Utilidad Operacional
 - PAT** = Patrimonio
 - %O**= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n
 - O 1, 2, n** = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

✓ Oferentes que se presenten individualmente:

ROE =
$$UO/PAT$$

✓ Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación

ROE =
$$\frac{(UO1 * \%O1) + (UO2*\%O2) + (UOn * \%On)}{(PAT1 * \%O1) + (PAT2 * \%O2) + (PAT n* \%On)}$$

Análisis del Resultado

Si el indicador ROE es igual o superior al 10%	Habilita
Si el indicador ROE es inferior al 10%	No Habilita

Rentabilidad Del Activo = (Utilidad Operacional / Activo Total)
Mide el rendimiento que se está obteniendo sobre la Inversión.

- Convenciones
- ROI** = Por sus siglas en Inglés Return on Investment o Rentabilidad sobre el Activo
 - UO** = Utilidad Operacional
 - AT**= Activo Total
 - %O**= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n
 - O 1, 2, n** = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

✓ Oferentes que se presenten individualmente:

ROI =
$$UO/AT$$

✓ Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

ROI =

$$\frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O2) + (UOn * \%On)}{(AT1 * \%O1) + (AT2 * \%O2) + (ATn * \%On)}$$

Análisis del Resultado

Si el indicador ROI es igual o superior al 6%	Habilita
Si el indicador ROI es inferior al 6%	No Habilita

INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES:

Capital de Trabajo = (Activo Corriente – Pasivo Corriente)
Representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Convenciones
CT= Capital de Trabajo
AC= Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente
0 1, 2,n= Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

✓ Oferentes que se presenten individualmente

CT = (AC - PC)

✓ Oferentes que se presenten en consorcio o unión temporal

Análisis del Resultado

CT = (AC1*01) + (AC2*02) + (ACn*On) – (PC1*01)+(PC2-02)+(PCn*On)

Si el CT es igual o Superior al 70% del valor del Presupuesto Oficial	Habilita
Si el CT es Inferior al 70% del valor del Presupuesto Oficial	No Habilita

1. **Patrimonio:** (Activo total – Pasivo total)
Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

Convenciones
PAT= Patrimonio
AT= Activo Total
PT= Pasivo Total
0 1,2,n= Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

✓ Oferentes que se presenten individualmente

PAT = (AT - PT)

✓ Oferentes que se presenten en consorcio o unión temporal

PAT = (AT1*01) + (AT2*02) + (ATn*On) – (PT1*01)+(PT2-02)+(PTn*On)

Análisis del Resultado

Si el PAT es igual o Superior al 70% del valor del Presupuesto Oficial	Habilita

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Si el PAT es Inferior al 70% del valor del Presupuesto Oficial	No Habilita

NOTA: Los indicadores de **Capital de trabajo y Patrimonio** se obtendrán del 70% del valor del presupuesto del lote y/o lotes a los que se oferten.

Cálculo de la Capacidad Residual:
El cálculo de la Capacidad Residual del proceso de contratación será equivalente al 100% del presupuesto oficial estimado del lote y/o lotes del proceso de Contratación que se oferten.

Capacidad Residual de Contratación = 100% Presupuesto Oficial Estimado del lote y/o lotes que se oferten.

Para el efecto, el comité financiero, podrá utilizar la aplicación en formato Excel “Capacidad Residual”, la cual puede ser consultada y descargada en la página <https://colombiacompra.gov.co>. Para la verificación y cálculo de la capacidad residual, el comité financiero tendrá en cuenta los postulados señalados en la “Guía para determinar y verificar la Capacidad Residual del proponente en los procesos de contratación de Obra Pública, el cual puede ser consultado en la página <https://colombiacompra.gov.co>

- Los oferentes deben anexar los siguientes documentos de carácter financiero y económico:

3.2.2.3 Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público o del Revisor Fiscal, que firme los estados financieros, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre de la solicitud.

3.2.2.4 Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal.

3.2.3 Capacidad Residual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.4, y la guía que para el efecto a expedido la Agencia Colombia Eficiente; La Capacidad Residual es la aptitud de un contratista para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato objeto del Proceso de Contratación.

En los Documentos del Proceso de un contrato de obra pública, la Entidad Estatal debe establecer un requisito adicional a los requisitos habilitantes que es la Capacidad Residual o K de Contratación el cual deben cumplir los interesados en participar en un Proceso de Contratación para la ejecución de una obra pública, y que el cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale al presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación menos el anticipo o pago anticipado cuando haya lugar, si el plazo estimado del contrato es menor a doce (12) meses.

La capacidad residual de contratación para el presente proceso deberá ser igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso; es el monto de participación mínimo que debe acreditar el oferente al momento de presentar su propuesta. Para determinar la capacidad de contratación residual de los proponentes en el presente Proceso de Contratación de obra pública deberán presentar la siguiente información:

La lista de los Contratos en Ejecución, así como el valor, la fecha de inicio y el plazo de tales contratos.

La lista de los Contratos en Ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, así como el valor, la fecha de inicio y el plazo de tales contratos.

El estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años y estado de situación financiera auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tenerlo.

1. La capacidad de contratación residual para consorcios o uniones temporales será el resultado de la sumatoria de las capacidades individuales de contratación residual de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

2. La oferta será rechazada cuando la capacidad de contratación residual presentada por el oferente al momento de allegar su propuesta sea menor a la capacidad residual requerida, igual situación aplicará para los consorcios o uniones temporales.

2 El proponente debe presentar un certificado suscrito por su representante legal y su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los Contratos en Ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, ya sean suscritos con Entidades Estatales, entidades privadas, indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato en meses; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato, día, mes, año; y (iv) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, junto con el porcentaje de participación del oferente que presenta el certificado. Si el proponente no tiene Contratos en Ejecución, en el certificado debe constar expresamente esa circunstancia.

El cálculo del Saldo de los Contratos en Ejecución debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y si el contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del proponente en el respectivo contratista. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el Saldo del Contrato en Ejecución solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.

Reglas especiales para determinar la Capacidad Residual de Contratación: El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación debe incluir los factores de Experiencia (E), Capacidad financiera (CF), Capacidad técnica (CT), Capacidad de organización (CO) y los Saldos de los Contratos en Ejecución, según la fórmula:

$$\text{Capacidad Residual de Proponente} = \text{CO} \times \frac{[(E + CT + CF)]}{100} - \text{SCE}$$

A cada uno de los factores se le asigna el siguiente puntaje máximo:

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia (E)	120
Capacidad Financiera (CF)	40
Capacidad Técnica (CT)	40
Total	200

1.CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO): Para verificar la capacidad de organización, el proponente debe presentar el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años debidamente auditado y aprobado por el contador público o revisor fiscal según corresponda y suscrito por el representante legal si tiene cinco o más años de información financiera, si tiene menos de cinco años de información de financiera debe presentar el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de sus años de información financiera.

B. EXPERIENCIA (E): La experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio de la relación que existe entre: (i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción ejecutados registrados en el RUP actualizado según el decreto 1082 de 2015; y (ii) el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación.

La relación indica el número de veces que el proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación objeto de la acreditación de la Capacidad Residual. La siguiente fórmula describe lo anterior.

Experiencia = valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción ejecutados y registrados en el RUP divididos por el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación X % participación.

El cálculo del factor de experiencia (E) para efectos de la Capacidad Residual de un miembro de un oferente plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la Capacidad Residual.

Si el oferente no es plural no hay lugar a porcentaje. Para acreditar el factor de experiencia (E), el proponente debe diligenciar el formato correspondiente, el cual contiene los contratos relacionados con la actividad de la construcción, ejecutados durante su actividad comercial o el ejercicio de su profesión registrados en el RUP y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV.

Las personas jurídicas con existencia inferior a tres (3) años, pueden acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. El puntaje asignado al factor de experiencia (E) se debe asignar con base en la siguiente tabla;

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

MAYOR A	MENOR O IGUAL A	PUNTAJE
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

INDICADORES FINANCIEROS VERIFICADOS: De conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3 “Capacidad Financiera” numeral 4 “Capacidad Organizacional” del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y artículo 2.2.1.1.1.6.4 que el proponente en los indicadores financieros relacionados cumpla con los siguientes márgenes, así:

Cálculo de la Capacidad Residual: (CUANDO APLIQUE)

El cálculo de la Capacidad Residual del proceso de contratación será equivalente al 70% del presupuesto oficial estimado del lote o lotes del proceso de Contratación que se oferten.

Capacidad Residual de Contratación = 70% Presupuesto Oficial Estimado

Para el efecto, el comité financiero, podrá utilizar la aplicación en formato Excel “Capacidad Residual”, la cual puede ser consultada y descargada en la página <https://colombiacompra.gov.co>. Para la verificación y cálculo de la capacidad residual, el comité financiero tendrá en cuenta los postulados señalados en la “Guía para determinar y verificar la Capacidad Residual del proponente en los procesos de contratación de Obra Pública, el cual puede ser consultado en la página <https://colombiacompra.gov.co>.

El proponente debe presentar para la elaboración del contrato los documentos que a continuación se relacionan:

- **Fotocopia del RUT** – Registro Único Tributario debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. En caso de ser adjudicado el contrato a un proponente bajo la modalidad de consorcio y/o unión temporal, deberá el consorcio o la unión temporal acreditar la expedición del NIT, y el RUT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 368 del Estatuto Tributario.

- **Información para el Sistema Integral de Información Financiera – SIIF:** Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera “SIIF”, el proponente que resulte adjudicatario debe diligenciar en el Anexo No. 5 sin ningún tipo de modificación y/o alteración. En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se debe certificar un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembro de la Unión Temporal. En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, debe proceder a abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal y presentar la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera – SIIF, solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

- **Certificación Bancaria:** El contratista deberá allegar una certificación expedida por la entidad financiera para efectos del pago del contrato, en la que indique el número de su cuenta de ahorros o corriente, con una expedición no mayor a TREINTA (30) DÍAS, a la fecha de cierre del proceso

NOTAS:

- En caso de faltar alguno de los documentos previstos en los numerales anteriores de esta sección, podrán ser requeridos por Entidad, dentro del plazo perentorio, que en comunicación dirigida al oferente, fije para tal fin, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007.
- La totalidad de los soportes financieros y económicos se deben presentar sin tachaduras borrones, raspaduras o enmiendas, que hagan dudar de las condiciones de la oferta, especialmente en precios, plazo y fecha, debidamente foliados y con índice de contenido.
- Para la verificación financiera de los consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes deberá aportar de forma individual los Estados Financieros solicitados. El estudio de la capacidad financiera será proporcional a la participación de cada uno de sus integrantes.
- Estos indicadores nacen del análisis que arroja el Sistema de información y conocimiento contable, financiero y económico de las empresas comerciales, de los sectores económicos que componen el sector real de la economía de Colombia y de sus respectivas regiones para la formulación de políticas,

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

que realiza la Superintendencia de Sociedades en su página <http://sirem.supersociedades.gov.co:9080/Sirem2/index.jsp>, y de la necesidad de la (BASE NAVAL ARC BOLÍVAR) de contratar un oferente con estados financieros muy sólidos por la característica y rapidez con que se requieren las obras.

3.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD TÉCNICA:

3.3.1 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente deberá presentar documento de compromiso de cumplimiento del anexo de especificaciones técnicas.

PARAGRAFO: Los oferentes deberán acreditar el aval de su propuesta, firmando la carta de presentación de la propuesta por el Representante Legal de la sociedad y por un ingeniero inscrito, con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería relacionada con el objeto contractual, y copia del certificado de antecedentes, como lo establece el artículo 20 de la Ley 842 de 2003

3.3.2 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:

En acatamiento del mandato contenido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”, PARTE 2 “REGLAMENTACIONES”, TITULO 1 “CONTRATACION ESTATAL”, CAPITULO 1 “SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA”, SECCION 2 “ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACION”, SUBSECCION 2 “SELECCION” artículo 2.2.1.1.2.2.2. “Ofrecimiento más favorable”, así:

a) EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: (PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA) (RENOVADO 2023)

Para acreditar la experiencia los oferentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV.

El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación en proponentes plurales. Esta experiencia se obtiene con contratantes pública, privada, nacional o extranjera. No hay límite frente al número de contratos o a la fecha en la cual estos fueron celebrados.

Para efecto de la verificación y acreditación de la experiencia se deberá acreditar por parte del oferente los códigos del clasificador de bienes y servicios relacionados a continuación, de cuya sumatoria según la experiencia a acreditar deberán sumar el 100% del valor del presupuesto o una suma superior.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72151502	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72151502 Servicios del sistemas eléctricos	N/A
72153605	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72153605 Servicios de remodelación cocinas y baños	N/A
72102900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	72102900 Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	N/A
72103300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	72103300 Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura	N/A
72101507	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	72101507 Servicios mantenimiento de edificaciones.	N/A
81101500	Servicios básico en ingeniería, investigación y Tecnología	Servicios profesionales de Ingeniería y Arquitectura	81101500 Ingeniería Civil y Arquitectura	N/A

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

En caso de que lo certificado en el Registro Único de Proponentes no permita determinar la experiencia del OFERENTE, el comité técnico evaluador podrá solicitar documentos para aclarar dudas frente al mismo.

b) EN CERTIFICACIONES:

Para acreditar la experiencia el oferente deberá soportar máximo 03 CERTIFICACIONES de contratos suscritos y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado para el proceso o lote, cuyo objeto tenga relación con el proceso que se adelantará.

El proponente deberá acreditar su experiencia en al menos 02 de los códigos de clasificación de bienes y servicios mencionados o sus similares los cuales deben corresponder a contratos de **Construcción, ampliación, adecuación o mantenimiento de Infraestructura** y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso o de los lotes para los que se presente, como se indica en la guía de Colombia compra eficiente expresado en SMMLV cumpliendo los siguientes requisitos, en los que en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción o multa por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva la póliza única de garantía.; para lo cual se tomara como área certificada el resultado obtenido al área construida (ocupación) en planta sin tener en cuenta las áreas de urbanismo. Al menos uno (01) de los contratos debe acreditar experiencia en el **Construcción, ampliación, adecuación o mantenimiento de edificaciones en instalaciones militares** con un área de mínima de acuerdo con la cantidad de lotes para los que se presente.

LOTE 1: 461 SMMLV

LOTE 2: 664 SMMLV

Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes datos:

- Nombre de la entidad contratante, en el evento de contratos con empresas privadas, deberá adjuntar copia de la facturación
- NIT
- Contratista y NIT
- Objeto y Valor del contrato
- Número del contrato si es entidad publica
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Ciudad, fecha de expedición y firma funcionario competente de la entidad contratante.

c) PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio y sin sucursal en Colombia, deberán acreditar este requisito aportando certificaciones de experiencia en la forma establecida en el presente numeral, empero en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución N°8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la Republica, el valor del contrato o contratos celebrados en moneda distinta al peso colombiano, será el de la fecha de suscripción o firma del contrato, de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la Republica en Colombia.

d) SI EL OFERENTE SE PRESENTA COMO UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, la experiencia del oferente plural (Unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. (Agencia Nacional de Compras, 2016).

e) AUTO CERTIFICACIONES: No se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

f) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN (REGISTRO UNICO DE PROPONENTES).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 8 del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

nacionales que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP). Para tal efecto el proponente deberá presentar el documento correspondiente expedido por la Cámara de comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario de anterioridad respecto de la fecha límite de presentación de propuestas, en el cual conste su inscripción en el Registro Único de proponentes.

El certificado del RUP debe contener: a) los bienes, obras y servicios para los cuales está inscrito el proponente de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios; b) los requisitos e indicadores a los que se refiere el Decreto 1082 de 2015; c) La información relativa a contratos, multas, sanciones e inhabilidades, y d) La información histórica de experiencia que el proponente a inscrito en el RUP.

NOTAS:

- Cuando se renueve o actualice el registro único de proponentes, la información que ha sido objeto de modificación continuará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente de la nueva información quede en firme.
- En caso de requerirse acreditación de factores de experiencia, factores de idoneidad o capacitación diferentes a los que puedan ser objeto de análisis y verificación en el RUP, DEBERÁ Justificarse.
-

g) FACTORES DE PONDERACIÓN TÉCNICA. VALOR AGREGADO. (20) PUNTOS.

Este factor se calificará a partir de la documentación aportada en la forma exigida en los pliegos de condiciones. Dentro de este factor, se asignará un puntaje a cada proponente, teniendo como puntaje máximo (20) puntos, y su ponderación corresponderá a lo siguiente:

Las siguientes comprenden las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento que generan mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.

h) ASPECTOS TÉCNICOS:

Se asignará un puntaje máximo de (20) puntos al aspecto técnico a evaluar y se hará sobre la oferta que cumpla los siguientes parámetros.

LOTE 1				
MANTENIMIENTO DE FUERZA NAVAL DEL CARIBE				
EDIFICIO FNC				
DESCRIPCIÓN ITEM CONTRACTUAL	CANT.	DESCRIPCIÓN ITEM MEJORADO	CANT	PUNTOS
3.3 IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA EN ASBESTO CEMENTO, FIBROCEMENTO Y/O LOZA EN CONCRETO CON MANTO EDIL 3MM FOIL ALUMINIO (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, REACOMODACION LAMINAS DE CUBIERTA ACUERDO AL CASO , FIJACION CON PARAGUITAS, GANCHOS Y/O TORNILLOS. RESANES, SELLADO Y/O REPARACION FISURAS CON VULKEN 116 O SIMILAR, LINEALES, REMATES, ACABADO SUPERFICIE COLOR, ASEO Y RETIRO MATERIAL EXISTENTE)	69 M2	3.3 IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA EN ASBESTO CEMENTO, FIBROCEMENTO Y/O LOZA EN CONCRETO CON MANTO EDIL 3MM FOIL ALUMINIO (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, REACOMODACION LAMINAS DE CUBIERTA ACUERDO AL CASO , FIJACION CON PARAGUITAS, GANCHOS Y/O TORNILLOS. RESANES, SELLADO Y/O REPARACION FISURAS CON VULKEN 116 O SIMILAR, LINEALES, REMATES, ACABADO SUPERFICIE COLOR, ASEO Y RETIRO MATERIAL EXISTENTE)	100 M2	5
FUERZAS ESPECIALES GRUCON				
4.3 SUMIMNISTRO E INSTALACION DE BALDOSA EN CERAMICA 0.42 X 0.42 MTS SOBRE PLANTILLA (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS)	98,19 M2	4.3 SUMIMNISTRO E INSTALACION DE PISO CANTERA DUROPISO BLANCO O GRIS CD REF 515184501 EN CERAMICA 0.51 X 0.51 MTS TRÁFICO COMERCIAL GENERAL SOBRE PLANTILLA (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS) INCLUYENDO ZÓCALOS	98,19 M2	5
BIM12 ALOJAMIENTO DE INFANTES – LACAS				
1.6 SUMINISTRO E INTALACIÓN DE PUERTA SENCILLA METALICA CAL.20, CON REJILLA DE VENTILACIÓN INFERIOR , ACABADO COLOR, CERROJO CON CANDADO - BISAGRAS- (INCLUYE: MARCO - BARRERA ANTICORROSIVA ESMALTE, HERRAJES, REMATE CONTRA MUROS, ACCESORIOS, ACABADO EPOXICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALCION Y FUNCIONAMIENTO)	60.31 M2	1.6 SUMINISTRO E INTALACIÓN DE PUERTA SENCILLA METALICA ENTAMBORADA CAL.20, CON REJILLA DE VENTILACIÓN INFERIOR, ACABADO COLOR, CERROJO CON CANDADO Y CERRADURA DE COMBINACIÓN LEHMANN O SIMILAR - BISAGRAS- (INCLUYE: MARCO - BARRERA ANTICORROSIVA ESMALTE, HERRAJES, REMATE CONTRA MUROS, ACCESORIOS, ACABADO EPOXICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALCION Y FUNCIONAMIENTO)	60.31 M2	10

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

LOTE 2				
MANTENIMIENTO DE BASE NAVAL ARC BOLIVAR				
ALOJAMIENTO AUXILIAR DE OFICIALES				
DESCRIPCIÓN ITEM CONTRACTUAL	CANT.	DESCRIPCIÓN ITEM MEJORADO	CANT	PUNTOS
6.2 SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS LINEA AVANTI, DE PEDESTAL CON GRIFERIA TIPO MONOCONTROL CROMADA , INCLUYE (GRIFERIA, SIFON, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	8 UND	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE DE BAÑO PONTUS VITAL 60 CM (O EL ESPAIO MAX PERMITIDO) CON LAVAMANOS CON GRIFERIA TIPO MONOCONTROL CROMADA , INCLUYE (GRIFERIA, SIFON, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	8 UND	4
6.1 SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO AHORRADOR BOTON SUPERIOR PUSH DE DESCARGA TIPO ECOCLEAN O SIMILAR (INCLUYE: GRIFERIA INTERIOR TANQUE, ACCESORIOS, HERRAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	8 UND	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO LINEA MONTECARLO NOVO ALONGADO O SIMILAR , INCLUYE GRIFERIA DE CONTROL Y KIT DE INSTALACIÓN , INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORREPTA INSTALACIÓN	8 UND	4
ALOJAMIENTO AUXILIAR OFICIALES Y DINCOR				
7.1 SUMINISTRO E INSTALACION DIVISION DE BAÑO EN ALUMINIO Y ACRILICO (1.18*1.80) APROX (INCLUYE: DESMONTE, MARCOS, HERRAJES, EMPAQUES,FIJACION, NIVELACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	9 UND	SUMINISTRO E INSTALACION DIVISION DE BAÑO EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM (1.18*1.80) APROX (INCLUYE: DESMONTE, MARCOS, HERRAJES, EMPAQUES,FIJACION, NIVELACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	9 UND	4
RANCHO ALCALÁ - ALOJAMIENTO DE SUBOFICIALES				
7.3 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA SENCILLA TRIPLEX RUTEADO, INCLUYE: MARCO, CERRADURA, HERRAJES, ACCESORIOS, JAMBAS, ACABADO, LINEALES EN MURO ETC)	5 UND	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN MADERA CEDRO O ROBLE RUTEADA, INCLUYE: MARCO, CERRADURA, HERRAJES, ACCESORIOS, JAMBAS, ACABADO, LINEALES EN MURO ETC)	5 UND	8

ITEMS	ASPECTO A OBSERVAR	PUNTAJE	CERTIFICADO EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE
1	Productor Nacional	Hasta 15% del total de los puntos asignados	

() **CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS.** De conformidad con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, (cumplimiento de reciprocidad), en el presente proceso se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, por ende, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional. Conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará el tratamiento de bienes o servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones: a) los oferentes, bienes y servicios con los cuales Colombia tenga acuerdos comerciales, en los términos establecidos en tales acuerdos comerciales; b) A los bienes y servicios provenientes de estados con los cuales no exista un acuerdo comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los bienes y servicios respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho estado; c) A los servicios prestados por oferentes miembros de la comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es un requisito para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales a) y c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, (cumplimiento de reciprocidad), en el presente proceso se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, por ende, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional, será el siguiente:

a. Las ofertas de bienes y servicios nacionales recibirán un puntaje 15% del total de los puntos asignados acuerdo **Anexo “H”** a ser diligenciado por el oferente.

Se otorgará tratamiento de bienes o servicios nacionales a aquellos bienes o servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes o servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes o servicios nacionales. Este último caso se demostrará de conformidad con el mandato contenido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, *POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*, LIBRO 2 “*RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*”, PARTE 2 “*REGLAMENTACIONES*”, TITULO 1 “*CONTRATACIÓN ESTATAL*”, CAPITULO 2 “*DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA*”, SECCIÓN 4 “*APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN*”, SUBSECCIÓN 2 “*INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA*”, artículos 2.2.1.2.4.2.1. “*INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA*” y 2.2.1.2.4.2.2. “*Convocatorias limitadas a Mipyme*”, citado con antelación.

Entiéndase como extranjeros acreditados, a los bienes y/o servicios importados que cuentan con un componente nacional en bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos. El mínimo exigido de componente nacional, será del 10% del valor en fábrica y/o del servicio ofertado. El oferente indicará en su propuesta si incluye el componente nacional.

Entiéndase como extranjeros acreditados, a los bienes y/o servicios importados que cuentan con un componente nacional en bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos. El mínimo exigido de componente nacional, será del 10% del valor en fábrica y/o del servicio ofertado. El oferente indicará en su propuesta si incluye el componente nacional.

En caso que el oferente a quien se le asigne el contrato, haya obtenido puntajes adicionales por alguno de los conceptos indicados anteriormente, este tendrá la obligación de cumplir con el ofrecimiento correspondiente al origen de los bienes y/o servicios, al momento de desarrollar el objeto contractual, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato que se suscriba; salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados.

Los puntajes anteriormente relacionados se otorgarán como puntaje adicional, el cual se sacara de la sumatoria de los factores de ponderaciones establecidos en el proceso de selección.

j) DOCUMENTOS A ENTREGAR POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (CUANDO APLIQUE).

El oferente deberá comprometerse a dar estricto cumplimiento a las siguientes obligaciones en el evento de resultar adjudicatario del proceso, esto dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación:

- Hojas de vida del personal profesional propuesto (hojas de vida, documentos de identidad, certificaciones académicas y laborales, etc.) acuerdo exigencias del proceso. Los documentos relacionados con antelación, deben encontrarse debidamente ajustados a la normatividad vigente y su cumplimiento será exigido en todo momento por el interventor o supervisor del Contrato.
- El programa de obra de acuerdo con el plazo ofrecido en la propuesta, resaltando la ruta crítica. (El cronograma no podrá superar el plazo oficial para cada uno de los ítems y deberá estar ajustado a la

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

ejecución de la obra de conformidad con los diseños arquitectónicos, técnicos y planes de manejo ambiental).

- Los Análisis de Precios Unitarios que soportan su oferta: Los valores unitarios que presente el oferente de cada uno de los ítems que conforman el cuadro de cantidades de labores de mantenimiento, deben incluir todas las actividades descritas en las especificaciones técnicas; cualquier omisión de materiales, equipos, herramienta, transporte y/o mano de obra, elementos, equipos o accesorios no contemplados por el oferente serán en su totalidad asumidos por éste y no representarán ningún sobre costo para la Institución.
- Cronograma de mantenimiento de conformidad con el plazo ofrecido, respetando el plazo de ejecución de los mantenimientos.
- Plan de Manejo Ambiental que contenga: Objetivos, descripción del proyecto (actividades del proyecto, recursos para la ejecución del proyecto), Área de influencia, Evaluación de impactos ambientales, Plan de Manejo Ambiental y Programas de Manejo Ambiental y los formatos correspondientes.
- Plan de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial que contenga: Estrategias del programa, Gestión del programa (recursos para la gestión de salud ocupacional, programa de seguridad industrial y salud ocupacional, registros), Plan de contingencias del proyecto (lineamientos del plan de contingencias, plan de acción) y los formatos correspondientes.

Nota: Una vez adjudicado el contrato dando cumplimiento a Ley 2016 de 2020, la Unidad Delegataria deberá exigir al contratista el certificado de participación y aprobación del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por función pública MIPG, <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad>, lo anterior actuar orientados bajo cultura legalidad y la ética de lo público con base principios función pública, asumir comportamientos en los que prevalezca el interés general por encima del interés particular.

k) **REQUERIMIENTOS DE PERSONAL REQUERIDO Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** relacionar la experiencia del personal objeto del proceso de contratación (cuando aplique).

LOTE 1: DEPENDENCIAS FUERZA NAVAL DEL CARIBE

- 01 Director de obra (Dedicación 50%)
- 01 Residente de Obra (100%)
- 01 Coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo. (100%)

LOTE 2: DEPENDENCIAS BASE NAVAL LOGÍSTICA No 1

- 01 Director de obra (Dedicación 50%)
- 01 Residente de Obra (100%)
- 01 Coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo. (100%)

El personal profesional deberá cumplir la disponibilidad que se indica en cada caso, y los siguientes perfiles:

DIRECTOR DE OBRA

- Profesión: Ingeniero Civil o Arquitecto.
- Fotocopia Matrícula profesional,
- Experiencia mínima siete (7) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional.
- Certificado de vigencia de la matrícula profesional
- Carta de compromiso que exprese una disponibilidad del 50% del tiempo para la permanencia en la obra, o según corresponda de acuerdo con la adjudicación.
- Deberá presentar máximo dos (02) certificaciones de desempeño como DIRECTOR DE OBRA en: Mantenimiento o construcción de edificaciones cuya suma sea mínimo 3000 m2.
- Certificación en NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

RESIDENTE DE OBRA

- Profesión: Ingeniero Civil o Arquitecto
- Fotocopia Matrícula profesional,
- Experiencia mínima cinco (05) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional.
- Certificado de vigencia de la matrícula profesional
- Carta de compromiso que exprese una disponibilidad del 100% del tiempo para la permanencia en la obra, o según corresponda de acuerdo con la adjudicación.
- Deberá presentar máximo dos (02) certificaciones de desempeño como RESIDENTE DE OBRA en: Mantenimiento o construcción de edificaciones cuya suma sea mínimo 1500 m2.
- Certificación en NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Profesión: Profesional especialista o tecnólogo en salud Ocupacional o Seguridad y salud en el Trabajo, o en sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo (HSEQ)
- Fotocopia de Licencia en Salud Ocupacional.
- Experiencia mínima dos (02) años de experiencia a partir de la de la fecha de grado o fecha de grado de especialista.
- Certificado de vigencia de la licencia en salud ocupacional.
- Carta de compromiso que exprese una disponibilidad del 100% del tiempo para la permanencia en la obra, o según corresponda de acuerdo con la adjudicación.
- Deberá presentar máximo dos (02) certificaciones de desempeño como COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, en proyectos que correspondan a obras civiles o de infraestructura.
- Certificado de COORDINADOR EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

Nota 1: Los profesionales designados y verificados para realizar las obras podrán ser sustituidos por algún miembro del equipo de trabajo si así lo autoriza la entidad, siempre y cuando el nuevo miembro propuesto cuente con las mismas calidades o mejores que los profesionales y miembros del equipo a quien reemplazan.

Nota 2: Solo para el personal requerido (director, Residente y demás) las certificaciones aportadas podrán ser expedidas por la Entidad Contratante o el Contratista, sin perjuicio que la Armada Nacional pudiera verificarlas con la entidad contratante cuando dicha certificación se ha expedido por el contratista.

I) POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) :

Que el oferente se comprometa a cumplir con la política de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecida en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, cumpliendo las obligaciones establecidas en el Artículo 2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores que entre otras dispone:

1. Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por el representante legal
2. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos para el objeto del contrato, firmada por el representante legal.
- 3.3. Plan de trabajo en la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la duración del contrato, firmado por el representante legal.
4. Programa de gestión de riesgos para sub-contratistas, firmado por el representante legal.
5. Matriz de elementos de protección personal, firmada por el representante legal.

3.4 CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS De conformidad con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, (cumplimiento de reciprocidad), en el presente proceso se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, por ende, el puntaje que se aplicara como consecuencia de la protección a la industria nacional. Conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará el tratamiento de bienes o servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones: a) los oferentes, bienes y servicios con los cuales Colombia tenga acuerdos comerciales, en los términos establecidos en tales acuerdos comerciales; b) A los bienes y servicios provenientes de estados con los cuales no exista un acuerdo comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los bienes y servicios respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho estado; c) A los servicios prestados por oferentes miembros de la comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia. El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es un requisito para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales a) y c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, (cumplimiento de reciprocidad), en el presente proceso se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, por ende, el puntaje que se aplicara como consecuencia de la protección a la industria nacional, será el siguiente: a. Las ofertas de bienes y servicios nacionales recibirán un puntaje

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

15% acuerdo Anexo “H” a ser diligenciado por el oferente. Se otorgará tratamiento de bienes o servicios nacionales a aquellos bienes o servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes o servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes o servicios nacionales. Este último caso se demostrará de conformidad con el mandato contenido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”, PARTE 2 “REGLAMENTACIONES”, TITULO 1 “CONTRATACIÓN ESTATAL”, CAPITULO 2 “DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA”, SECCIÓN 4 “APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN”, SUBSECCIÓN 2 “INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA”, artículos 2.2.1.2.4.2.1. “INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA” y 2.2.1.2.4.2.2. “Convocatorias limitadas a Mipyme”, citado con antelación.

Entiéndase como extranjeros acreditados, a los bienes y/o servicios importados que cuentan con un componente nacional en bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos. El mínimo exigido de componente nacional, será del 10% del valor en fábrica y/o del servicio ofertado. El oferente indicará en su propuesta si incluye el componente nacional.

Entiéndase como extranjeros acreditados, a los bienes y/o servicios importados que cuentan con un componente nacional en bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos. El mínimo exigido de componente nacional, será del 10% del valor en fábrica y/o del servicio ofertado. El oferente indicará en su propuesta si incluye el componente nacional.

En caso que el oferente a quien se le asigne el contrato, haya obtenido puntajes adicionales por alguno de los conceptos indicados anteriormente, este tendrá la obligación de cumplir con el ofrecimiento correspondiente al origen de los bienes y/o servicios, al momento de desarrollar el objeto contractual, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato que se suscriba; salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados. Los puntajes anteriormente relacionados se otorgaran como puntaje adicional, el cual se sacara de la sumatoria de los factores de ponderaciones establecidos en el proceso de selección.

3.5 Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. (...) De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto. PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. PARÁGRAFO 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. Por lo anterior, el oferente deberá aportar los documentos que permita evidenciar que se encuentra dentro del marco de alguno de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.14 Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), para validar el requisito del numeral 1 y 2 de la norma en mención, debe

3.6 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- a. Cuando no se presente la propuesta económica o no se relacione el valor de los bienes o servicios requeridos por la entidad a través de la plataforma del SECOP II.
- b. No tener capacidad jurídica para presentar la propuesta. Bajo el entendido que quien firme los documentos de la propuesta no sea el representante legal o el apoderado constituido para ello.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

- c. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- d. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- e. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la constitución y la Ley.
- f. Cuando el Representante Legal o los Representantes Legales de una Persona Jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en el proceso de selección.
- g. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos NO VERACES o TERGIVERSADOS, frente a lo cual la Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las propuestas en las cuales se incluya información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad y por ende atenten contra el principio de la buena fe consagrados en el artículo 83º de la Constitución Política y artículo 28 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de las eventuales acciones administrativas informando ante las Cámaras de Comercio con ocasión del registro de proponentes, civiles (perjuicios ocasionados por acción u omisión) y penales (dolo o culpa grave) a que haya lugar, habida cuenta de la responsabilidad que asiste a los contratistas por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, se reitera, en materias civil y penal (artículo 52 Ley 80/93). Así mismo la Entidad aplicará las consecuencias jurídicas de este numeral, frente a la demostración que el oferente incurrió en estas conductas sancionadas en el presente literal, en cualquier otra Entidad Pública y/o procesos contractuales adelantados en cualquier vigencia, por estas. (*Concepto Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Radicación N° 1373 de septiembre 14 de 2001, Consejero Ponente: Ricardo Hernando Monroy Church*).
- h. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- i. Cuando el Proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de Sociedades.
- j. Cuando el oferente no aclare, complete o corrija la información para acreditar los requisitos habilitantes antes del término establecido por la Entidad, para la subsanación correspondiente.
- k. Cuando el objeto social de la empresa no este directamente relacionado con el objeto del proceso, con excepción de las SAS que no se encuentran obligadas a registrar objeto social.
- l. La presentación de varias propuestas por el mismo Oferente dentro del mismo proceso por sí o por interpuesta persona (individualmente o en Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación).
- m. Cuando el dictamen a los estados financieros sea negativo o se haya presentado con salvedades que tengan relación directa o incidencia respecto de la propuesta, o cuando no cumpla con algunop de los indicadores ordenados en el proceso de selección.
- n. Cuando a la fecha de cierre del proceso de selección y por ende presentación de la propuesta, el participante no esté debidamente constituido y su duración sea inferior a lo exigido en los pliegos de condiciones.
- o. No cumplir con la experiencia general o específica solicitada en el presente pliego de condiciones.

3.7. CRITERIOS DE DESEMPATE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 “Factores de desempate”, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el ARTÍCULO 35 de la ley 2069 de 2020 FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

Se verificará el presente criterio con el Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil. Se verificará igualmente esta condición en cada uno de los integrantes del proponente plural.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Para acreditar la condición de mujer víctimas de la violencia intrafamiliar, se deberá aportar la medida de protección vigente impartida por el comisario de familia y a falta de este, por el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas.

Para las personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, debe aportar, la medida de protección vigente, y una certificación emitida por el Representante Legal o el contador o revisor fiscal en los casos que aplique, en donde se certifique la participación mayoritaria de mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, a la fecha de cierre del proceso de selección.

Para personas jurídicas en lo relacionado con la mujer cabeza de familia se deberá aportar declaración extra juicio ante notario en donde se certifique tal condición y certificación emitida por el Representante Legal o el contador o revisor fiscal en los casos que aplique, a la fecha de cierre del proceso de selección.

No obstante, la entidad verificará en el certificado de existencia y representación legal o en los estatutos a fin de corroborar la participación de este grupo poblacional dentro de la persona jurídica, misma verificación que se hará a cada uno de los integrantes del proponente plural.

Para consorcio o uniones temporales cada uno de los integrantes que participe o participen mayoritariamente mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, o mujeres cabeza de familia, cada uno de los integrantes deberá aportar los documentos antes mencionados.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda certificará el numero total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

Acreditar el numero mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Adjuntar cédula y la certificación de afiliación del personal en condición de discapacidad.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

Certificación juramentada emitida por el Representante Legal o el contador o revisor fiscal en los casos que aplique, en donde se indique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente, número y porcentaje de vinculación de las personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, a la fecha de cierre del proceso de selección.

- Copia de las planillas o relación de pagos que soporten el pago a seguridad social del último año a la fecha de cierre del presente proceso o copia del documento que evidencie la relación laboral o contractual.
- Copia de la cédula de ciudadanía de las personas mayores certificadas anteriormente.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Certificación juramentada emitida por el Representante Legal o el contador o revisor fiscal en los casos que aplique, en donde se indique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente, número y porcentaje de vinculación de la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, a la fecha de cierre del proceso de selección.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

- Copia de las planillas o relación de pagos que soporten el pago a seguridad social del último año a la fecha de cierre del presente proceso y de la cédula de ciudadanía de las personas certificadas anteriormente.
- Aportar la certificación de caracterización y registro perteneciente al grupo poblacional ante alguna de las siguientes entidades que son las encargadas de la expedición de dicho documento; Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura y Departamento Nacional de Estadísticas -DANE.
- Para consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Para acreditar lo relacionado con personas en proceso de reintegración o reincorporación, deberán anexar certificación vigente expedida por la Agencia para la reincorporación y la normalización ARN.
Para consorcios y uniones temporales cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.

La entidad verificará el certificado de existencia y representación legal o en los estatutos a fin de corroborar la participación de este grupo poblacional dentro de la persona jurídica, misma verificación que se hará a cada uno de los integrantes del proponente plural.

4. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Para la acreditación de este criterio se debe anexar los documentos indicados en los numerales 2 y 6. Así mismo debe acreditar lo pertinente en el acuerdo privado de constitución del proponente plural y en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica. Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.

5. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

Para acreditar lo relacionado en este numeral, se debe aportar certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el contador público, según sea el caso, señalando la condición de Mipymes y su tamaño empresarial de conformidad con la Ley (número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes), o indicando si es de cooperativas o de asociaciones mutuales según corresponda.

Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes

6. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

Para acreditar lo relacionado en este numeral, se debe aportar certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el contador público, según sea el caso, señalando la condición de cooperativas o de asociaciones mutuales según corresponda.

Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.

7. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYVIES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutal que tenga una participación de

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .

Para acreditar lo relacionado a este numeral, se debe adjuntar los siguientes documentos: • Copia de los estados financieros o la información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior suscritos por el Revisor Fiscal o contador público según corresponda, donde se especifiquen los pagos por concepto de proveeduría. • Certificación expedida por el revisor fiscal y/o contador público según el caso, en donde indique el porcentaje total de pagos relizados por MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del proponente. Así mismo debe acreditar lo pertinente en el acuerdo privado privado de constitución del proponente plural.

Cada uno de los consorrios y uniones temporales integrantes del oferente, debe adjuntar los documentos señalados con antelación.

8. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

Para acreditar lo relacionado con este numeral, se debe adjuntar la siguiente documentación:

Copia del certificado del registro de las sociedades BIC, expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha del cierre del proceso de selección.

Certificación expedida por el Representante Legal, revisor fiscal y/o contador público según el caso en donde se acredite el tamaño de la empresa, el valor de los ingresos por actividad ordinarias a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o los obtenidos durante el tiempo de su operación.

Para las personas naturales la certificación debe ser expedida por estas. Para las personas jurídicas la certificación debe ser expedida por el representante legal o el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo. Así mismo debe acreditar lo pertinente en el acuerdo privado de constitución del proponente plural.

Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.

9. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso. BALOTAS.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SEÑALADOS, DEBERÁ SER PRESENTADA JUNTO CON LA OFERTA, EN TODO CASO, LA NO PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA. LA OMISIÓN EN LA ACREDITACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE ACÁPITE NO SERÁ SUBSANABLE POR SER CRITERIO DE DESEMPATE.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES GENERALES DEL CONTRATO

4. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba quedará **PERFECCIONADO** acuerdo dispone la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, con la aprobaciondel contratista y la Entidad a través de la plataforma SECOP II.

Para su **EJECUCIÓN** se requerirá la constitución de la Garantía Única por parte del CONTRATISTA, aprobación de la misma por parte de la Entidad, expedición del certificado de Registro Presupuestal y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Decreto 2106 de 2019) y Parafiscales, en los términos que establezca la normativa. Requisitos que serán verificados por parte del supervisor del contrato para efectos de darle inicio a la ejecución contractual.

Nota: Una vez adjudicado el contrato dando cumplimiento a la Ley 2016 de 2020, la Unidad Delegataria deberá exigir al contratista el certificado de participación y aprobación del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por función pública MIPG, <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad>, lo anterior actuar orientados bajo cultura legalidad y la ética de lo público con base principios función pública, asumir comportamientos en los que prevalezca el interés general por encima del interés particular.

4.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 15 de noviembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PARÁGRAFO: Sin perjuicio del vencimiento del plazo ejecución, la Base Naval No.1 ARC “Bolívar” podrá establecer un plazo para la entrega de los bienes, obras y servicios días anteriores al vencimiento plazo de ejecución, para efectos de verificación de la calidad de los mismos por parte del supervisor del contrato.

En los contratos de suministro se podrá pactar los plazos en los cuales se deben entregar los bienes objeto del contrato una vez efectuado el requerimiento, estableciendo cronogramas de entrega con fechas definidas.

4.2 LUGAR Y SITIO DE ENTREGA/ LUGAR Y FORMA DE EJECUCIÓN

Los servicios a adquirir deberán ser prestados en su totalidad por el Contratista en las instalaciones militares de la Fuerza Naval del Caribe, ubicado en las siguientes direcciones, en el siguiente horario 07:00 am a 05:00 pm, previa coordinación con el Supervisor del contrato.

LOTE 1 DEPENDENCIAS FUERZA NAVAL DEL CARIBE: Ubicados en:

- Barrio Bocagrande, Cra 2 No. 10-02 Base Naval ARC Bolívar
- Isla Manzanillo, Barrio el Bosque Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla
- Cl. 73 #22 a 84, Barrio Crespo, Aeropuerto Internacional Rafael Núñez.
- Manzanillo del Mar, Zona Norte Vía al Mar, Batallón de Fuerzas Especiales de I.M.
- Puesto Militar Infanteria de Marina Variante Mamonal Gambote, Arjona, Bolívar

LOTE 2 DEPENDENCIAS BASE NAVAL No 1 ARC BOLIVAR: Ubicado en el Barrio Bocagrande, Carrera 2 No. 10-02 Base Naval ARC Bolívar

4.3 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

De acuerdo con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, *POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”, PARTE 2 “REGLAMENTACIONES”, TÍTULO 1 “CONTRATACIÓN ESTATAL”, CAPÍTULO 1 “SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA”, SECCIÓN 2 “ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN”, SUBSECCIÓN 1 “PLANEACIÓN”, artículos 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos”, numeral 6 y 2.2.1.1.2.1.3. “Pliegos de*

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

condiciones”, numeral 8 y el deber de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar de que tratan los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la “Ecuación contractual” y “Equilibrio económico”, se estiman como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el **Anexo “L”** del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificable en condiciones normales.

4.4 GARANTÍA ÚNICA

Una vez firmado en el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, el CONTRATISTA constituirá y subirá a la plataforma del SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>) una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TITULO III “Garantías”, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL- BASE NAVAL ARC BOLÍVAR, NIT INDICAR EL NIT DE LA BASE NAVAL ARC BOLÍVAR, NIT 800.141.645-7**, la cual contendrá los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO:** Equivalente al veinte (20 %) POR CIENTO del valor total del contrato y con vigencia hasta su liquidación (04) meses posteriores al lapso de ejecución).
- **CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Equivalente al veinte (20 %) POR CIENTO del valor total del contrato y con vigencia hasta su liquidación (04) meses posteriores al lapso de ejecución).
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Por un valor equivalente al 05% del valor total del contrato. Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más, este último periodo corresponde al tiempo que la legislación laboral ha establecido para la prescripción de las acciones judiciales que se encuentran en cabeza de los trabajadores.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** El valor asegurado por esta póliza que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la Administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, será de 200 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES. La vigencia de esta garantía se otorgará por el período de ejecución del contrato.
- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Equivalente al veinte (20%) POR CIENTO del valor total del contrato con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de Entrega y Recibo Final de la Obra por parte de la Entidad.

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de 5 AÑOS contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes la entrega o terminación de las reparaciones.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

➤ **GARANTÍA TÉCNICA:** Entre los aspectos técnicos se solicita requerir a los participantes ofrezcan Garantía Técnica: El oferente deberá garantizar que en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los bienes y/o servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas por la Armada Nacional, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de doce meses, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción de la armada nacional, dentro de un lapso máximo de quince (15) días a partir de la indicación de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato. en este caso corresponderá a la Armada Nacional notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. el contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo petitionado, sin ningún costo para la Armada Nacional. si la anomalía es resultado de mala operación o del uso indebido por parte de la Armada Nacional, debidamente comprobada, la subsanación será a cargo de la Armada Nacional a la fecha de la presente suscripción.

4.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través de un SUPERVISOR, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

El Supervisor ejercerá un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento solicitar al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

Además de las actividades generales antes mencionadas, el SUPERVISOR apoyará, asistirá y asesorará a la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” de la Armada Nacional en todos los asuntos de orden técnico, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato, hasta su recibo definitivo, liquidación y periodo de vigencia de las garantías.

Así mismo, el SUPERVISOR está autorizado para solicitar por escrito al Contratista la corrección de las novedades/no conformidades que pudieren presentarse y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente aquellas que llegaren a presentarse/sobrevenir durante la ejecución, liquidación y periodo de vigencia de las garantías que incluye el contrato.

El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el SUPERVISOR, no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, así deberá manifestarlo a éstos por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario responderá solidariamente con ellos si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” de la Armada Nacional.

4.6 AL RESPECTO DE LA INTERVENTORÍA (No aplica):

La guía para procesos de contratación de obra pública, indica que “las entidades estatales están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución de los contratos de obra pública y lo deben hacer a través de un supervisor o interventor, según corresponda. la supervisión es el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico y la entidad estatal la ejerce directamente. la interventoría es el seguimiento técnico especializado que realiza una persona natural o jurídica diferente a la entidad estatal. la interventoría también puede incluir la obligación de realizar la supervisión de los temas financieros, contables, administrativos y jurídicos. el supervisor e interventor deben exigir el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de la obra

Y certificar el recibo a satisfacción únicamente cuando la obra ha sido ejecutada a cabalidad. los contratos de obra pública cuya modalidad de selección es la licitación pública deben contar con un interventor.

Por otra parte, en los estudios previos para procesos de contratación de obra pública, cuyo valor supere la menor cuantía, la entidad estatal debe pronunciarse expresamente sobre la necesidad de contar con un interventor

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Por su parte la contraloría general de la república en su concepto numero 42486 (Bogotá d. c., 23 de agosto de 2006), indico “los contratos de obra pública, han sido considerados por la doctrina, como aquellos que representan materialmente los propósitos estatales, toda vez que constituyen la base de la infraestructura de las comunidades o conglomerados humanos.

La ley 80 de 1993, en su art. 32, numeral 1, definió los contratos de obra como aquellos que celebran las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. luego en el inciso 2, del mismo numeral, literalmente estableció que en los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista”.

4.7 EROGACIONES TRIBUTARIAS:

Todas las erogaciones Tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, así como la constitución de pólizas y/o garantías entre otras erogaciones, será a cargo exclusivamente del CONTRATISTA.

4.8 CESIÓN Y SUBCONTRATOS:

El contratista no podrá ceder total ni parcialmente el contrato, sin previo consentimiento escrito de la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

En caso de que el CONTRATISTA, decida efectuar una cesión y/o pignoración de derechos económicos, deberá solicitar su aceptación y notificación por parte de la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”, para lo cual deberá anexar como mínimo, los siguientes documentos: 1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacionen todas las condiciones pactadas para realizar la operación, en forma explícita, y en especial lo siguiente: a) valor de la cesión, condiciones financieras, modificaciones y/o exigencias que en materia financiera y administrativa se generarían con ocasión de la cesión. b) Señalar si la cesión corresponde al contrato principal y/o sus adicionales. c) Aceptación del cesionario de los descuentos de ley, cuando aplique. d) Señalar la forma en que la cesión no causará perjuicio en la ejecución del contrato objeto de cesión, y las medidas que adoptará la nueva entidad para garantizar la debida diligencia en la ejecución del contrato, o la forma en que se continuará con dicha ejecución. 2) Acta del órgano social competente donde conste la autorización al representante legal para efectuar la cesión. (En el caso de consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, la autorización deberá ser por los órganos sociales de cada uno de sus integrantes. 3) Certificado de existencia y representación legal del cesionario y del cedente, cuando se trate de persona jurídica, y certificado de inscripción cuando se trate de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. 4) Certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. 5) Certificado de existencia y representación legal del cesionario expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en tratándose de entidad sometida a su vigilancia y control. 6) Declaración bajo juramento del cesionario en la cual exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, en concordancia con el Decreto 1981 de 1988.

4.9 MULTAS:

EL CONTRATANTE, podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base al uno por ciento (1.0%) de las obras y/o actividades dejadas de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días hábiles, en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato dentro de las cuales se encuentra:

Por atraso o incumplimiento del Cronograma de obra se causará una multa equivalente al 1% por las obras que no fueron ejecutadas en virtud del atraso o incumplimiento.

Por atraso en la entrega final de la obra contratada por cada día calendario de atraso.

En el evento en que el incumplimiento en que incurra el contratista no deba tasarse en bienes o servicios dejados de entregar/prestar, la multa se liquidará con base en el uno por ciento (1.0%) del valor total del contrato; por cada día de retardo en el cumplimiento de su (s) obligación (es) dentro de las cuales se encuentra:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa, por cada orden incumplida.

Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, corregir o adicionar las Garantías, en los plazos y por los montos establecidos en el contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.

Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del Contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 1% del valor del Contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.

Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 1% del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no reinicie la ejecución del Contrato después de levantada la suspensión del Contrato.

Por incumplir los ofrecimientos realizados en su propuesta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, se impondrá una multa equivalente al 1% del valor del Contrato.

Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Subcontratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1 salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. De conformidad con el Capítulo VI de la Resolución 6302 de 2014, en caso de incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas en el contrato, el proceso será de la siguiente manera: El Funcionario competente del contrato elaborará el documento en el que consignará los antecedentes del contrato, los fundamentos del hecho y de derecho del presunto incumplimiento y sus análisis frente a los mismos.

De éste se dará traslado al contratista para que en un plazo máximo de tres (03) días hábiles en audiencia por escrito controvierta los fundamentos de hecho o de derecho invocadas por la Entidad y exponga los argumentos que considere pertinentes para el adecuado ejercicio de su derecho de defensa. Examinados los argumentos y el presunto incumplimiento se decidirá mediante acto motivado de conformidad con el porcentaje previsto para tal efecto.

Parágrafo 2. La parte resolutive de los actos que impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP II y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el Contratista respectivo. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012.

Parágrafo 3. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía Ejecutiva.

Parágrafo 4. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 5. Debido a que las multas son de carácter conminatorio, su imposición procederá mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del Contratista.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Parágrafo 6. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento del Contrato.

Parágrafo 7. El pago, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del Contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del Contrato.

Parágrafo 8. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 9. Para efectos de la imposición de las multas, el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del Contrato.

Parágrafo 10. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del Contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

4.10 PENAL PECUNIARIA:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el CONTRATISTA pagará a la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” de la Armada Nacional, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al DIEZ (10%) por ciento del valor del contrato.

La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause a la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” de la Armada Nacional.

No obstante, la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” de la Armada Nacional se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

Tanto el valor de las multas, como el de la Cláusula Penal Pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al CONTRATISTA.

El pago de la Cláusula Penal Pecuniaria estará amparado mediante Póliza de Seguros en las condiciones establecidas en el contrato.

Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Procuraduría General de la Nación y a la Cámara de Comercio competente, una vez se encuentre ejecutoriado, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 de 2012, para lo de su competencia en los respectivos registros públicos.

4.11 DEBIDO PROCESO:

Durante la ejecución del contrato, La Armada Nacional podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al Debido Proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política. En desarrollo del procedimiento para la aplicación de multas, sanciones por retardo en la entrega, efectividad de la cláusula penal pecuniaria, declaración de caducidad, declaraciones de siniestro contractual, y en general para todas aquellas actuaciones que generen sanción con ocasión de la actividad contractual, será precepto rector para la Entidad el respeto y la garantía del “Debido Proceso” consagrado en la Carta Constitucional. Por tanto, la Armada Nacional en el proceso sancionatorio aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece: “...IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento: a. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. b. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. c. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. d. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa

4.12 CADUCIDAD

La BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” podrá declarar la caducidad de este contrato por medio de Resolución debidamente motivada dentro del término de ejecución del mismo y en los casos consagrados en la Ley. En dicha Resolución se expresarán las causales que dieron lugar a ella y se ordenará hacer efectivo si se hubiere decretado antes el valor de las Multas, así como el de la Cláusula Penal Pecuniaria y la Garantía Única.

4.13 MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL

Se consideran incorporados al contrato los principios que rigen la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos consagrados en los artículos 14, 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y en el Parágrafo del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

4.14 LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado artículo 11 de la Ley 1150 de 2007- que subrogó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993-, dispone que la "liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto". En el evento de no existir el término, "la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato".. Si no fuere posible, BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” procederá a realizar la liquidación unilateral mediante expedición de acto administrativo debidamente motivado y notificado.

El Decreto 1082 de 2015 dispone que, vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” de la Armada Nacional debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

La liquidación se realizará a tarves de la plataforma SECOP II, el cual se publicará el acta liquidación debidamente firmada por las partes.

4.15 INDEMNIDAD

Quien sea seleccionado como contratista, mantendrá indemne a la Entidad Estatalde cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

4.16 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:

El CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones en el objeto contratado, si se presentare durante la ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control conforme a las disposiciones del artículo 1º de la Ley 95

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

de 1890. El CONTRATISTA se obliga a informar por escrito a la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas acompañando a la mencionada comunicación todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado dentro del cual se reanudará la ejecución del objeto contratado

NOTA: El contrato deberá suscribirse en las instalaciones de la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”, por parte de la firma adjudicataria, en caso de no ser posible la asistencia del representante legal, deberá enviar autorización firmada a efectos de retirar la minuta de las instalaciones de la unidad, la cual deberá ser devuelta a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su retiro, so pena de hacer efectiva la Garantía de Seriedad del ofrecimiento.

4.17 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

En general, son obligaciones del **CONTRATISTA**, entendiéndose por ello y para efectos del presente contrato:

1. Hacer la entrega de los servicios objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades de obra descritas requeridas.
2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993.
3. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993.
4. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios contenidos en la propuesta económica presentada y a la invitación en general.
5. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta, incluido los aspectos adicionales (técnicos ponderables) ofertados.
6. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes o servicios contratados.
7. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, durante el lapso de ejecución contractual, así como durante la cobertura de las garantías que cubren los riesgos propios de la fase contractual (incluye estabilidad y calidad de la obra), sin perjuicio de la respectiva garantía.
8. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.
9. Responder por los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
10. Responder por la buena calidad de los bienes (materiales) suministrados/servicios prestados objeto del contrato.
11. Entregar servicios prestados dentro del plazo de ejecución estipulado.
12. En caso que exista insatisfacción por los bienes (materiales) suministrados/servicios prestados, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de los quince (15) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.
13. Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original o factura electrónica en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley .
14. El contratista deberá estar en capacidad de entregar los bienes / prestar servicios de primera calidad en la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado. Debe prever el tiempo de ejecución de los servicios objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal, modo y lugar
15. La Armada Nacional se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los bienes (materiales) y/o servicios objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones y cantidades de obras, establecidas en los anexos “A y B” del Presente Documento., evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.
16. EL CONTRATISTA deberá dar total, permanente e ininterrumpido cumplimiento al pago de sus aportes PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) y al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Integral (salud, pensión, riesgos profesionales - artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007) y allegar mensualmente (parafiscales) y cada que se le requiera a la Administración (seguridad social) evidencia de lo propio.
17. El contratista deberá adoptar el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19, establecido Mediante la Resolución 666

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social; y la circular No. 20200042571187483/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAT-DICI, de fecha 23 de abril de 2020.

18. El contratista deberá acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Base Naval ARC “Bolívar” a través del supervisor

19. Los contratistas deberán obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos que pudieran presentarse.

20. El contratista deberá suministrar y mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigida en el proceso de contratación.

21. El contratista se compromete a que el personal que labora a su cargo, permanecerá mientras está en ejecución el contrato, con el carné que lo acredite como empleado del contratista y con el equipo de seguridad industrial necesario para la correcta prestación y desarrollo del trabajo o servicio que prestará, en aras de brindar buenas condiciones en cuanto a salud ocupacional se refiere, a su vez, deberá identificar a sus trabajadores y operarios con la dotación del uniforme completo y los elementos de protección personal para dar estricto cumplimiento a las normas de seguridad industrial.

22. El contratista utilizará sus propios medios para retirar los escombros y demás materiales residuales que se generen como producto de la realización de los trabajos de adecuación, dicho material no será depositado en los recipientes de almacenamiento temporal de residuos perteneciente a la Base Naval ARC “Bolívar” y/o Componentes de la Fuerza Naval del Caribe.

23. El contratista deberá disponer de una estructura portátil para el almacenamiento de sus herramientas y materiales de construcción, la cual será ubicada previa coordinación con el Supervisor del Contrato, en ningún caso la Armada Nacional se hará responsable por las pérdidas de materiales, equipos y/o maquinarias que se puedan presentar durante la ejecución del contrato.

24. El contratista deberá garantizar que dispondrá de sus propios medios y recursos para el transporte de materiales, equipos y personal a las instalaciones de la Base Naval ARC “Bolívar”.

25. El contratista cumplirá a cabalidad con las normas ambientales vigentes regidas para construcción y mantenimiento de instalaciones.

26. El contratista entregará un ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA O GRUPO DE TRABAJO con descripción de los cargos y las funciones.

27. El Contratista una vez suscrito el contrato, en el término de dos (02) días hábiles, deberá presentar el listado de todo el personal que realizará los trabajos, donde se detalle nombre completo, número de cédula y cargo, el cual le será entregado al supervisor del contrato, con el fin de coordinar estudios de seguridad respectivos.

28. El contratista únicamente empleará en las actividades de Obra a realizar en las instalaciones de la Base Naval ARC “Bolívar” operarios afiliados a la E.P.S, y A.R.L.

29. El contratista deberá realizar reintegro de materiales que se encuentren en buen estado, no se deben considerar escombros ni materiales residuales.

30. El contratista realizará por su cuenta y riesgo las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones.

31. El contratista de obra será el encargado y único responsable de entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas.

32. El contratista deberá reponer por su cuenta y riesgo las obras de urbanismo afectadas durante la ejecución de los trabajos realizados.

33. Cumplir con las características técnicas mínimas requeridas sin condicionamiento alguno y cantidades de obras, acuerdo a los anexos “A y B” del Presente Documento.

34. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

35. Acreditar el cumplimiento los ponderables del factor de calidad ofrecidos durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.

36. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.

37. El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los [incluir el número de días] hábiles siguientes a la suscripción del contrato

38. OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá tener un plan de manejo ambiental de los trabajos a realizar durante el desarrollo del contrato. En este plan se deberá contemplar los requisitos que a continuación se relacionan siempre y cuando apliquen con el objeto del proceso:

1. Actividades a desarrollar.
2. Descripción de las actividades.
3. Aspectos e impacto ambiental de las actividades.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

4. Mitigación ambiental para los impactos generados. Dentro de los programas a realizar, el contratista deberá tener en cuenta los siguientes ítems a presentar:

Manejo integral de residuos generados:

- Debe especificarse las actividades a desarrollar desde que se genera el residuo, condiciones de almacenamiento temporal, transporte y disposición final con entes certificados. Una vez realizada la disposición final debe suministrar los certificados al supervisor y/o interventor del contrato.
- Priorizar todo reciclado de los residuos sólidos antes de la disposición final, para estos residuos reciclables se deberán disponer de recipientes y sitios apropiados de acopio para el manejo diferencial de los mismos, de forma tal que no pierdan sus características.
- Para los residuos sólidos reutilizables, deberá preverse la información necesaria que permita que la acción se realice en condiciones seguras. Los materiales deben estar en correctas condiciones: maderas no impregnadas con aceites o residuos, escombros sin otros tipos de residuos, envases limpios.
- Los desechos de aceites, grasas y combustibles se acondicionarán en recipientes y en depósitos apropiados hasta proceder a su disposición final adecuada. Los mismos deberán ser entregados a empresas que cuenten con la correspondiente autorización ambiental.
- En caso de demolición o reforma que implique la remoción de materiales que contengan asbestos deberán observarse todos los cuidados necesarios para evitar la aspiración de las partículas tanto durante la ejecución de las tareas como en la disposición de los residuos generados.
- No se debe quemar los residuos, incluidos los de combustible o aceites.
- Minimizar los impactos producidos por acumulación indebida que distorsione los aspectos visuales, producción de olores, y pérdida de calidad de vida de los lugareños.
- No se almacenará residuos en zonas susceptibles de ser inundadas y/o que puedan ser arrastradas por las aguas lluvias.

Programa de demolición:

- Las tareas de demolición no deberán provocar niveles sonoros que afecten el ambiente en el entorno, cumpliendo con las normas correspondientes.
- Las demoliciones no deberán producir vibraciones que afecten en forma significativa a las personas, la fauna y otras construcciones.
- En caso de demolición o reforma que implique la remoción de materiales que contengan asbestos deberán tener todos los cuidados necesarios para evitar la aspiración de las partículas tanto durante la ejecución de las tareas como en la disposición de los residuos generados (chapas de asbestos, etc.). Para ello las superficies deberán permanecer en todo momento humedecidas

Manejo de vertimientos:

- No se verterán aguas residuales domésticas sin tratar sobre el terreno para su infiltración, ni a canaletas o zanjas que directa o indirectamente puedan llegar a los cuerpos de agua, evitando así impactar sobre el recurso hídrico superficial y/o subterráneo.

Los requisitos deberán ser cumplidos por el contratista cuando apliquen según el objeto del contrato a ejecutar:

- A. Manejo de combustibles y productos químicos.
- B. Manejo de emisiones atmosféricas y control de ruido.
- C. Protección del suelo.
- D. Manejo de impactos visuales.
- E. Manejo de afectación a la biota.

Señalización de la obra.

Evaluación de riesgos durante el desarrollo del contrato.

Plan de gestión de riesgos, si aplica al objeto del contrato

El Plan de Gestión Ambiental deberá estar sustentado bajo la normatividad ambiental; Decreto único Ambiental No. 1076 de 2015 y/o aquellas normas que la modifiquen o sustituyan. Resolución 0472 del 28 de febrero de 2017 y/o aquellas normas que la modifiquen o sustituyan.

4.18 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

En general son obligaciones del **CONTRATANTE**:

1. Recibir a satisfacción los bienes/servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
3. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
4. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) y al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Integral (salud, pensión, riesgos profesionales - artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
5. Aprobar la Garantía Única una vez constituida en debida forma y presentada por el Contratista.
6. Suscribir el acta de Liquidación.
7. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
8. Adelantar las revisiones periódicas de los bienes y/o servicios suministros, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverá las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Estas revisiones deberán llevarse a cabo cada que se estime pertinente y por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.
9. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias.
10. Exigir que la calidad de los bienes/servicios adquiridos por la Armada Nacional se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.
11. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contrato los servidores públicos, contrata el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.
12. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista.
13. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
14. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
15. La Armada Nacional deberá cumplir y hacer cumplir al contratista la adopción el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19, establecido Mediante la Resolución 666 de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social; y la circular No. 20200042571187483/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAT-DICI, de fecha 23 de abril de 2020.

4.19 CLAUSULA DE COMERCIO EXTERIOR: NO APLICA

4.19 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato deberá suscribirse aprobandolo en la plataforma del SECOP II.

Comandante Base Naval No. 1 ARC “Bolívar”

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

ANEXO “A”
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha,
Señores
Ciudad

El abajo firmante actuando en nombre y representación de _____, lo cual se verifica con los documentos que integran esta propuesta, de acuerdo con el proceso de _____, presento oferta para _____, cuya aceptación corresponderá al contrato, declaro bajo la gravedad de juramento:

a. Que la duración de la persona jurídica que represento es superior a UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación y en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra)

b. Que el proponente que represento y cuyo nombre es _____, está representado legalmente por el señor _____, identificado con documento _____, con el domicilio social en _____, de la ciudad de _____, con número telefónico _____, correo electrónico _____ fax _____.

c. Que ninguna otra persona o entidad diferente de la nombrada aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato a adjudicar en esta contratación y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

d. Que la propuesta que presento es irrevocable, incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

e. Que estudiamos la invitación, sus documentos anexos y las demás condiciones e informaciones necesarias para presentar la presente propuesta y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.

f. En todo caso aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que incurramos en la investigación de la información que influya en la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos correspondan como contratistas, renunciando a cualquier reclamación, reembolso, o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja, no contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

g. Que entendemos que el valor del contrato conforme está definido en los documentos de la contratación, incluye los impuestos, tasas y/o contribuciones directas o indirectas aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de consultoría y las utilidades del contratista.

h. Que hemos revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta, y obrando de conformidad, aseguramos que la misma corresponde a la realidad.

i. Que a solicitud del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional _____ de la Armada Nacional me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

j. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en los plazos establecidos en este.

k. Reconozco que ni el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – _____ de la Armada Nacional, ni su personal interno o externo, que ha intervenido en este proceso de contratación, ha manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso, ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

- l. Reconozco que ni en el documento de la invitación, ni la información contenida ella o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita relacionado con los aspectos del proceso, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción de este proceso de selección.
- m. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende presentado con la suscripción del presente documento, que cuento con los recursos suficientes para la preparación de la oferta, y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente del presente proceso, los cuales, no se han obtenido, ni se obtendrán de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dinero a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento, constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el art. 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En caso de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, se entiende que, con la suscripción de esta carta por su representante, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.
- n. Manifiesto y declaro que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – _____, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de la propuesta, a sus agentes o asesores y al público en general.
- o. Que el valor ofertado asciende a suma señalada en la propuesta económica.
- p. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente, ni sus integrantes nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales.
- q. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- r. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
- s. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
- t. Me comprometo a cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el formato especificaciones técnicas del presente Pliego de Condiciones.
- u. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
- v. Que me comprometo a mantener durante la vigencia del contrato el personal y el precio ofrecido relacionado en la oferta, así mismo la totalidad de los gastos ocasionados con la realización, entrega y recibo del objeto del proceso, serán asumidos por el suscrito y no representarán costo adicional al valor establecido en la propuesta.
- w. Que la duración de la persona jurídica que represento es superior a UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación y en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

x. Que me comprometo a cumplir con la política de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecida en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, cumpliendo las obligaciones establecidas en el Artículo 2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores que entre otras dispone:

DOCUMENTOS
Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por el representante legal
Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos para el objeto del contrato, firmada por el representante legal.
Plan de trabajo en la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la duración del contrato, firmado por el representante legal.
Programa de gestión de riesgos para sub-contratistas, firmado por el representante legal.
Matriz de elementos de protección personal, firmada por el representante legal.

- y. Que la validez de la oferta es por _____ días
- z. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en _____.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

ANEXO “B”
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de][nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Base Naval No. 1 ARC “Bolívar” para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información]. _____

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

ANEXO “C”
FORMULARIO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Ciudad y fecha_____.

Señores
BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”
Armada Nacional
REF: CONSTITUCIÓN CONSORCIO
PROCESO No. _____

Estimados señores:

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos que por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el presente proceso de Licitación Pública cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este CONSORCIO será como minimo, igual al término de un (01) año contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías exigidas en el presente proceso de seleccion.

2. El Consorcio está integrado por:
_____ NIT. _____ y _____ NIT. _____

3. La participación de sus integrantes conforme Experiencia Técnica y Capacidad Financiera será de:
NOMBRE, PARTICIPACIÓN (RELACIONAR EXPERIENCIA TÉCNICA Y CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA)

4. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.

5. La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO es solidaria.

6. El representante legal del CONSORCIO es _____ (indicar el nombre), identificado con C.C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. La sede del CONSORCIO es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Celular _____
Ciudad _____

8. En caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, nos comprometemos a constituir una cuenta corriente a nombre de _____, _____ y _____ (observar las condiciones expresas por la Superintendencia Financiera y el Código de Comercio).
(Firma del proponente o de su Representante Legal
(Nombre del proponente o de su Representante Legal)

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

ANEXO “D”
FORMULARIO CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”
Armada Nacional
Bogotá
REF: CONSTITUCIÓN UNIÓN TEMPORAL

PROCESO DE _____ No. _____

Estimados señores:

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido en unirnos a través de una UNIÓN TEMPORAL, para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. _____, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la UNIÓN TEMPORAL será como mínimo, igual al término de un (01) año contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías exigidas en el presente proceso de selección.

2. La UNIÓN TEMPORAL está integrada por:
NOMBRE PARTICIPACIÓN (%) (1) COMPROMISO Y EXTENSIÓN EN LA EJECUCION DEL CONTRATO (2)
1. _____
2. _____
3. _____

Discriminar las actividades que asumirá cada integrante en la ejecución del contrato de conformidad al objeto y a las especificaciones técnicas del mismo.

3. El % de participación de sus integrantes conforme Experiencia Técnica y Capacidad Financiera será de:
NOMBRE PARTICIPACIÓN (RELACIONAR % EXPERIENCIA TÉCNICA Y CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA) (1)
(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.
(2) Discriminar las actividades que asumirá cada integrante en la ejecución del contrato de conformidad al objeto y a las especificaciones técnicas del mismo.
3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.

4. La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL es solidaria.
5. El representante de la UNIÓN TEMPORAL es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la UNIÓN TEMPORAL es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Celular _____
Ciudad _____
En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____

7. En caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, nos comprometemos a constituir una cuenta corriente a nombre de _____, _____, y _____ - (observar las condiciones expresas por la Superintendencia Financiera y el Código de Comercio).
_____.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)
(Nombre y firma del Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL)

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

ANEXO “E”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
LOTE 1 FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS COMPONENTES (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PLAN DIGNIDAD)			
PROYECTO	CASA CFNC	REC	REC 10
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	71-FNC
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	CASA FNC		
1.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
1.1	BREAKER ENCHUFABLE 1X40A, DE REFERENCIA IGUAL O SUPERIOR A SIEMENS, ABB, CUTLER- HAMMER	UND	1,00
1.2	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE MINI BREAKER PARA DIN IN DE 2X20A , 2X30A - 230V	UND	1,00
1.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BREAKER DE 1X20 A, 120V, 60 HZ. (TOMA 1, TOMA 2, ILUMINACION)	UND	3,00
1.4	SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TOTALIZADOR DE CAJA MOLDEADA DE 60A, 25 KA IGUAL O MEJOR QUE ABB, LEGRAND O SIEMENS	UND	1,00
1.5	SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TOTALIZADOR DE CAJA MOLDEADA DE 100A, 25 KA IGUAL O MEJOR QUE ABB, LEGRAND O SIEMENS	UND	1,00
1.6	SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TOTALIZADOR DE CAJA MOLDEADA DE 125A, 25 KA IGUAL O MEJOR QUE ABB, LEGRAND O SIEMENS	UND	1,00
1.7	SUMINSITRO INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO TRIFASICO DE 30 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZARO PUERTA Y CHAPA BARRAJE 200A, 220V, 60 HZ, IGUAL O MEJOR LEGRAND, SIEMENS, SCHNEDER ELECTRIC	UND	1,00
1.8	SUMINSITRO INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO TRIFASICO DE 18 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZARO PUERTA Y CHAPA BARRAJE 200A, 220V, 60 HZ, IGUAL O MEJOR LEGRAND, SIEMENS, SCHNEDER ELECTRIC	UND	1,00
1.9	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE, CONEXIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 30 KVA. 13200 / 208/120 VOLTIOS, AÉREO SUMERGIDO EN ACEITE SIMILAR O SUPERIOR A ABB, SIEMENS, PARA CLIMA ALTAMENTE SALINOS Y TROPICAL.	UND	1,00
1.10	SUMINISTRO, INSTALACIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO METALICO PARA BREAKER TOTALIZADOR DE CAJA MOLDEADA,DE TAMAÑO 30X19X11. INCLUYE PUERTA, TERMINALES, ANCLAJES Y ACCESORIOS PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00
1.11	SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE CAJA ELÉCTRICA ACUERDO NORMA CONDESA CS 274.	UND	1,00
Costo Directo			
A	Administración		
I	Imprevistos		
U	Utilidad		
	Iva sobre la Utilidad		
Costo Total			
PROYECTO	EDIFICIO DE COMANDO DE LA FNC	REC	REC 10
PROYECTO	EDIFICACIONES FNC	REC	REC 10
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	71-FNC
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	EDIFICIO FNC		
1.0	PRELIMINARES		
1.1	DESMONTE APARATOS ELECTRICOS EXISTENTES (INCLUYE: PLAFONES, LAMPARAS, TOMAS, INTERRUPTORES, CAJAS DE PASO, TABLEROS CON PROTECCIONES, ETC)	UND	27,00
1.2	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES,VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS , RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	26,50
1.3	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIK-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTRE PISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES- JUNTAS)	M²	12,99
1.4	DEMOLICIÓN ZOCALOS Y/O MEDIAS CAÑAS EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	ML	21,33
2.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 1.20 X 0,30CM PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR DE 40 WATIOS (100-227)V, EFICACIA 90 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6000K (BLANCO), FLUJO	UND	27,00

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

	LUMINOSO MÍNIMO DE 3600 LUMENES, FP 0,9, IRC 80, ANGULO DE APERTURA 100°, VIDA ÚTIL DE 50,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO.		
3.0	ACABADOS		
3.1	SUMINISTRO E INSTALACIONDE DE BARANDA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 REFERENCIA 304 ACABADO PULIDO BRILLANTE . SUPERFICIE DE SOPORTE A PARED EN PAMPOSTERIA INCLUYE ANCLAJES, TORNILLOS	M	10,52
3.2	MANTENIMIENTO CIELORASO LAMINA DRYWALL Y/O SUPERRBOARD (INCLUYE: LAMINA,SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-CINTA MALLA, MASILLA, HERRAJES, ACCESORIOS, LIJADO, LINEALES- DILATACIONES-VANO LAMPARAS, ESTRUCTURA O MARCO EN ALUMINIO PARA SOPORTE DE LAMPARAS, ACABADO COLOR)	M²	20,00
3.3	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA EN ASBESTO CEMENTO, FIBROCEMENTO Y/O LOZA EN CONCRETO CON MANTO EDIL 3MM FOIL ALUMINIO (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, REACOMODACION LAMINAS DE CUBIERTA ACUERDO AL CASO , FIJACION CON PARAGUITAS, GANCHOS Y/O TORNILLOS. RESANES, SELLADO Y/O REPARACION FISURAS CON VULKEN 116 O SIMILAR, LINEALES, REMATES, ACABADO SUPERFICIE COLOR, ASEO Y RETIRO MATERIAL EXISTENTE)	M²	68,50
3.4	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE SIKA IMPERMUR SOBRE MORTERO Y/O SIMILAR BARRERA HUMEDAD (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	11,10
3.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRANIPLAST EN FACHADA (INCLUYE: RELLENO MARMOLINA O SIMILAR-LINEALES FILOS- DILATACIONES)	M²	20,00
3.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA TRES MANOS PARA MUROS FACHADAS (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	20,00
3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN BALDOSA EN CERÁMICA FORMATO 0.30 X 0.6 M O SIMILAR EN MUROS (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS, EMBOQUILLADO)	M²	70,00
OFICINA DISCIPLINARIA			
1.0	PRELIMINARES		
1.1	DESMONTE MUEBLE DE MADERA INFERIOR O SUPERIOR MEDIDAS APROXIMADAS 0.60 m X 0.9 m DE ALTURA. (INCLUYE: LINEALES, SUPERFICIE DE MESON EN MARMOL, SALPICADERO, MUROS BAJOS, ENTREPAÑOS, PUERTAS, Y CAJONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA ETC)	ML	1,93
1.2	DEMOLICIÓN ENCHAPE Y MORTERO DE PEGA EXISTENTE (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	3,56
2.0	ACABADOS		
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN CONCRETO ENCHAPADO EN GRANITO NATURAL , INCLUYE SALPICADERO, BABERO, REFUERZO DETERMINADO, CORTES PARA INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS/LAVAMANOS, ESPESOR 0.07M, ANCHOO 0,70M, ALTURA 0.90 M GRANITO COLOR A CONVENIR.	ML	1,93
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN BALDOSA EN CERÁMICA FORMATO 0.30 X 0.6 M O SIMILAR EN MUROS (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS, EMBOQUILLADO)	M²	2,90
2.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS).	M²	2,86
2.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	2,86
2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATO EN ACERO INOXIDABLE DE 60 X 53 CM DE EMPOTRAR PARA GRIFERIA MONOCONTROL , LLAVE MONOCONTROL GRIVAL, CUELLO DE GANZO.	UND	1,00
2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE SUPERIOR DE COCINA EN MDP;Aglomerado. DIMENSIONES 1.50, 6 PUERTAS , COLOR A CONVENIR. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NCESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	1,00
2.7	MANTENIMIENTO CIELORASO LAMINA DRYWALL Y/O SUPERRBOARD (INCLUYE: LAMINA,SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-CINTA MALLA, MASILLA, HERRAJES, ACCESORIOS, LIJADO, LINEALES- DILATACIONES-VANO LAMPARAS, ESTRUCTURA O MARCO EN ALUMINIO PARA SOPORTE DE LAMPARAS, ACABADO COLOR)	M²	12,00
ALMACÉN FNC			
1.1	DESMONTE DE HOJAS DE PORTON Y ACCESORIOS, INCLUYE EQUIPO Y ANDAMIOS PARA CARGAR HOJAS DE PORTON CON PESO APROX 220 KG/UND. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTON PARA BODEGA CALIBRE 18 INCLUYE PLATINA SUPERIOR DE GUIA. SUMINISTRO DE ANGULO 2" X 1/4" PARA RIEL INFERIOR. COLOCACION DE RODAJAS TIVO V 4" . INCLUYE APLIACION DE ANTICORROSIVO EPOXICO, ACADO EN PINTURA COLOR A CONVENIR, INCLUYE RIELES, CERROJO PORTA CANDADO PUERTA CON CHAPA Y TODO LO NESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN DIMENSIONES 3.70 ALTO X 4,06 DE LARGO	UND	1,00
ARCHIVO			

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

1.0	PRELIMINARES		
1.1	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES,VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS , RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	41,00
2.0	ACABADOS		
2.1	SUMNISTRO E INTALACIÓN DE SIKA IMPERMUR SOBRE MORTERO Y/O SIMILAR BARRERA HUMEDAD (INCLUYE: LINEALES, FILOS, DILATACIONES)	M²	39,00
2.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRANIPLAST EN FACHADA (INCLUYE: RELLENO MARMOLINA O SIMILAR-LINEALES FILOS- DILATACIONES)	M²	25,00
2.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA TRES MANOS PARA MUROS FACHADAS (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	109,98
OFICINA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS			
1.0	PRELIMINARES		
1.1	DESMONTE MUEBLE DE MADERA INFERIOR O SUPERIOR MEDIDAS APROXIMADAS 0.60 m X 0.9 m DE ALTURA. (INCLUYE: LINEALES, SUPERFICIE DE MESON EN MARMOL, SALPICADERO, MUROS BAJOS, ENTREPAÑOS, PUERTAS, Y CAJONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA ETC)	ML	2,72
1.2	DESMONTE DE CIELO RASO, CON ESTRUCTURAS SUSPENDIDAS EN ETERBOARD O DRYWAL Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: MOLDURAS, LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	UND	8,00
2.0	INSTALACIONES HIDRÁULICAS		
2.1	ANULACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS (INCLUYE: ACCESORIOS, TUBERIA, HERRAJES, PEGANTE, LIMPIADOR, CORTES, REGATAS, RESANES Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00
2.2	PUNTO HIDRÁULICO 1/2" (INCLUYE: PASANTE, TUBERIA Y ACCESORIOS)	PTO	1,00
2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA SANITARIA Ø2" PVC. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLES)	ML	6,00
2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA SANITARIA Ø4" PVC. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLES)	ML	5,00
3.0	ACABADOS		
3.1	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA EN ASBESTO CEMENTO, FIBROCEMENTO Y/O LOZA EN CONCRETO CON MANTO EDIL 3MM FOIL ALUMINIO (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, REACOMODACION LAMINAS DE CUBIERTA ACUERDO AL CASO , FIJACION CON PARAGUITAS, GANCHOS Y/O TORNILLOS. RESANES, SELLADO Y/O REPARACION FISURAS CON VULKEN 116 O SIMILAR, LINEALES, REMATES, ACABADO SUPERFICIE COLOR, ASEO Y RETIRO MATERIAL EXISTENTE)	M²	20,00
3.2	REINSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MUEBLE DE COCINA DE 1.51 X 59 CM. INCLUYE MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN MADERA EN MAL ESTADO , CAMBIO DE BISAGRAS, MANIJAS Y SECCIONES DETERIORADAS Y PINTURA DEL PUEBLE COLOR A CONVENIR	UND	1,00
3.3	REINSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MUEBLE SUPERIOR. INCLUYE MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN MADERA EN MAL ESTADO , CAMBIO DE BISAGRAS, MANIJAS Y SECCIONES DETERIORADAS Y PINTURA DEL PUEBLE COLOR A CONVENIR	UND	1,00
3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELORASO LAMINA DRYWALL (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO- LINEALES- DILATACIONES- VANO LÁMPARAS, ACABADO)	M²	8,00
OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO			
1.0	PRELIMINARES		
1.1	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES,VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS , RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	15,00
2.0	ACABADOS		
2.1	SUMNISTRO E INTALACIÓN DE SIKA IMPERMUR SOBRE MORTERO Y/O SIMILAR BARRERA HUMEDAD (INCLUYE: LINEALES, FILOS, DILATACIONES)	M²	15,00
2.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS).	M²	15,00
2.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	30,00
2.4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONEXION, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED REDONDA DE 30 CM DIAMETRO, 24W, 6500K, SOBREPONER, INCLUYE TUBERIA EMT, CABLEADO, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, CABLE ENCAUCHETADO HASTA LA LAMPARA, TERMINALES, SOPORTES, GUAYAS. INCLUYE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	4,00
Costo Directo			

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

A	Administración		
I	Imprevistos		
U	Utilidad		
	Iva sobre la Utilidad		
	Costo Total		
PROYECTO	CINCOM	REC	REC 10
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	71-FNC
1.0	PRELIMINARES		
1.1	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES,VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS , RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	12,22
2.0	ACABADOS		
2.1	MANTENIMIENTO CIELORASO LAMINA DRYWALL Y/O SUPERRBOARD (INCLUYE: LAMINA,SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-CINTA MALLA, MASILLA, HERRAJES, ACCESORIOS, LIJADO, LINEALES- DILATACIONES-VANO LAMPARAS, ESTRUCTURA O MARCO EN ALUMINIO PARA SOPORTE DE LAMPARAS, ACABADO COLOR)	M²	22,00
2.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS).	M²	12,00
2.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA TRES MANOS PARA MUROS FACHADAS (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	65,82
2.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	30,00
2.5	SUMNISTRO E INTALACIÓN DE SIKA IMPERMUR SOBRE MORTERO Y/O SIMILAR BARRERA HUMEDAD (INCLUYE: LINEALES, FILOS, DILATACIONES)	M²	8,20
	Costo Directo		
A	Administración		
I	Imprevistos		
U	Utilidad		
	Iva sobre la Utilidad		
	Costo Total		
PROYECTO	ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA	REC	REC 10
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	75-EANCA
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	PRELIMINARES		
1.1	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES,VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS , RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	10,00
2.0	ACABADOS		
2.1	IMPERMEABILIZACIÓN (REDOBLONES, VIGAS, VIGAS CANALES, CABALLETES ETC) CON MANTO EDIL 3MM FOIL DE ALUMINIO (METALEX) Y ACABADO HASTA A-H: 80 CMS APROX (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, ASEO DE LA OBRA, ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PERFECTA INSTALACIÓN)	ML	12,00
2.2	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA EN ASBESTO CEMENTO, FIBROCEMENTO Y/O LOZA EN CONCRETO CON MANTO EDIL 3MM FOIL ALUMINIO (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, REACOMODACION LAMINAS DE CUBIERTA ACUERDO AL CASO , FIJACION CON PARAGUITAS, GANCHOS Y/O TORNILLOS. RESANES, SELLADO Y/O REPARACION FISURAS CON VULKEN 116 O SIMILAR, LINEALES, REMATES, ACABADO SUPERFICIE COLOR, ASEO Y RETIRO MATERIAL EXISTENTE)	M²	22,00
2.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS).	M²	10,00
2.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA TRES MANOS PARA MUROS FACHADAS (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	35,00
2.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	42,18
	Costo Directo		
A	Administración		
I	Imprevistos		
U	Utilidad		
	Iva sobre la Utilidad		
	Costo Total		
PROYECTO	Fuerzas Especiales GRUCON	REC	REC 10
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	77-GFENC
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	BARRACA COMANDOS (GRUCON)		
1.0	PRELIMINARES		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

1.1	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	0,00
1.2	DESMONTE VENTANAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	UND	0,00
1.3	DEMOLICIÓN DE ENTREPAÑOS EXISTENTES EN CONCRETO(INCLUYE: RETIRO DE HIERROS Y EL MATERIAL SOBRANTE A UNA ESCOMBRERA CERTIFICADA)	M²	0,00
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EXISTENTES (INCLUYE: DINTELES, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	0,00
1.5	DEMOLICIÓN PISOS EXISTENTES (INCLUYE: DOBLE CERAMICA Y/O BALDOSAS, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	0,00
1.6	DESMONTE PUERTAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	UND	0,00
1.7	MATERIAL DE RELLENO, ZAHORRA O BASE RECICLADA (INCLUYE; SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREO, NIVELACION, COMPACTACION Y TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD)	M3	9,78
1.8	DESMONTE APARATOS ELECTRICOS EXISTENTES (INCLUYE: PLAFONES, LAMPARAS, TOMAS, INTERRUPTORES, CAJAS DE PASO, TABLEROS CON PROTECCIONES, ETC)	UND	9,00
1.9	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE: ANULACION Y/O CANCELACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS, SANITARIOS, LAVAMANOS, ORINALES, ASEO, TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE)	UND	1,00
2.0	MAMPOSTERIA Y PAÑETES		
2.1	MURO EN MAMPOSTERÍA, LEVANTADO EN BLOQUE ABUZARDADO CON MORTERO DE PEGA 1:3 (INCLUYE LINEALES, FILOS, JUNTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN)	M²	17,28
2.2	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA (INCLUYE: PERFILERIA, OMEGAS, ACCESORIOS, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, ACABADO, REMATES, LINEALES, DILATACIONES, PINTURA DE ACABADO, ETC.)	M²	46,91
2.3	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M²	17,28
3.0	ACABADOS		
3.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS).	M²	17,28
3.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	122,31
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA PVC LISA COLOR BLANCO (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO- LINEALES-DILATACIONES-VANO LAMPARAS, ACABADO).	M²	123,95
4.0	PISOS Y ENCHAPES		
4.1	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTRE PISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES- JUNTAS)	M²	1,00
4.2	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTRE PISO E = 0.10 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES- JUNTAS)	M²	18,40
4.3	SUMIMNISTRO E INSTALACION DE BALDOSA EN CERAMICA 0.42 X 0.42 MTS SOBRE PLANTILLA (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS)	M²	98,19
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZOCALOS EN CERAMICA H: 0,10 MTS (INCLUYE: REMATES SUPERIORES, JUNTAS, DILATACIONES, ACOLILLADOS)	ML	0,00
5.0	CARPINTERIA METALICA		
5.1	PUERTA SENCILLA METALICA ENTAMBORADA CAL.16 CON ACABADO NATURAL, CIERRA PUERTA INSTALA FACIL YALE O SIMILAR- BISAGRAS DE VAIVEN- MIRILLA EN CRISTAL DE MEDIA PUERTA (INCLUYE :BARRERA ANTICORROSIVA EPOXICA, HERRAJES, REMATE CONTRA MUROS, ACCESORIOS, CERRADURA, ACABADO EPOXICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALCION Y FUNCIONAMIENTO)	M²	0,00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PARA LACA EN ALUMINIO CON VIDRIO OPALIZADO DE E=5MM (INCLUYE BISAGRAS LATERALES ACERO INOXIDABLE, MANIJAS O AGARRADERA DE CIERRE, CHAPA DE SEGURIDAD, HERRAJES, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	M²	44,10
6.0	INSTALACIONES SANITARIAS		
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL ARRECIFE REF 61014A001 CON KIT DE INSTALACION, TIPO INSTITUCIONAL, VALVULA TIPO PUSH Y SIFON ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	1,00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN CONCRETO ACABADO EN GRANITO NATURAL, ESPESOR 0.07M, ANCHO 0.70, ALTURA 1.10 M	ML	0,00

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

	(INCLUYE : SALPICADERO, BABERO, ORIFICIOS LAVAMANOS, SOPORTERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO)		
7.0	SISTEMA ELECTRICO		
7.1	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, SENCILLO O DOBLE, CON INDICADOR DE LUZ PILOTO. INCLUYE CABLES DE CONTROL Y TUBERÍA.	UND	2,00
7.2	DESMONTE Y REINSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 9000 BTU A 24000 BTU, INCLUYE: PUNTO NUEVO, DUCTERIA (2 LINEAS SEGUN NECESIDAD)EN COBRE Y ACCESORIOS NO MAYOR A 10M(ALIMENTACIÓN ELECTRICA Y SEÑAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN SEGÚN NORMA), TRASLADO UNIDAD CONDENSADORA CON SU DEBIDO SOPORTE CON SUS ANCLAJES, INSTALACIÓN DE DESAGUES, REGATAS, MORTEROS Y ACABADOS, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL, ASI COMO LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00
7.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 29,5X119,5CM PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR DE 40 VATIOS (100-227)V, EFICACIA 80 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6000K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3200 LÚMENES, FP 0,9, IRC 80, ÁNGULO DE APERTURA 120°, VIDA ÚTIL DE 35,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO HASTA CIRCUITO RAMAL.	UND	9,00
7.4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE GFCI MONOFÁSICO DE MURO, INCLUYE CAJA, TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADOS POR RETIE Y/O CIDET.	UND	8,00
7.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED BALA REDONDA D=10CM LUZ BLANCA , POTENCIA 9W, 650-265V Ip20, REFERENCIA LEXMANA DE INCRUSTAR (INCLUYE: CABLEADO DE COBRE ENTRE PUNTOS, REMATES, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	UND	15,00
	BARRACAS IMP GRUCON		
1.0	PRELIMINARES		
1.1	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	0,00
1.2	DESMONTE VENTANAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	UND	0,00
1.3	DEMOLICIÓN DE ENTREPAÑOS EXISTENTES EN CONCRETO(INCLUYE: RETIRO DE HIERROS Y EL MATERIAL SOBRANTE A UNA ESCOMBRERA CERTIFICADA)	M²	0,00
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EXISTENTES (INCLUYE: DINTELES, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	0,00
1.5	DESMONTE PUERTAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	UND	0,00
1.6	DESMONTE APARATOS ELECTRICOS EXISTENTES (INCLUYE: PLAFONES, LAMPARAS, TOMAS, INTERRUPTORES, CAJAS DE PASO, TABLEROS CON PROTECCIONES, ETC)	UND	12,00
1.7	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE: ANULACION Y/O CANCELACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS, SANITARIOS, LAVAMANOS, ORINALES, ASEO, TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE)	UND	7,00
1.8	RETIRO DE PUNTOS HIDRÁULICOS EXISTENTES.	UND	4,00
2.0	MAMPOSTERIA Y PAÑETES		
2.1	MURO EN MAMPOSTERÍA, LEVANTADO EN BLOQUE ABUZARDADO CON MORTERO DE PEGA 1:3 (INCLUYE LINEALES, FILOS, JUNTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN)	M²	6,40
2.2	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA (INCLUYE: PERFILERIA, OMEGAS, ACCESORIOS, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, ACABADO, REMATES, LINEALES, DILATACIONES, PINTURA DE ACABADO, ETC.)	M²	46,91
2.3	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M²	6,40
3.0	ACABADOS		
3.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS).	M²	6,40
3.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	88,56
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA PVC LISA COLOR BLANCO (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO- LINEALES-DILATACIONES-VANO LAMPARAS, ACABADO).	M²	90,30
4.0	PISOS Y ENCHAPES		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

4.1	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIK-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTRE PISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES- JUNTAS)	M²	0,00
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA EN GRANITO DE MARMOL (30x30) (INCLUYE: DILATADORES, DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADO,JUNTAS, LINEALES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	M²	0,00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZOCALOS EN CERAMICA H: 0,10 MTS (INCLUYE: REMATES SUPERIORES, JUNTAS, DILATACIONES, ACOLILLADOS)	ML	7,20
5.0	CARPINTERIA METALICA		
5.1	PUERTA SENCILLA METALICA ENTAMBORADA CAL.16 CON ACABADO NATURAL, CIERRA PUERTA INSTALA FACIL YALE O SIMILAR- BISAGRAS DE VAIVEN- MIRILLA EN CRISTAL DE MEDIA PUERTA (INCLUYE :BARRERA ANTICORROSIVA EPOXICA, HERRAJES, REMATE CONTRA MUROS, ACCESORIOS, CERRADURA, ACABADO EPOXICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	M²	0,00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PARA LACA EN ALUMINIO CON VIDRIO OPALIZADO DE E=5MM (INCLUYE BISAGRAS LATERALES ACERO INOXIDABLE, MANIJAS O AGARRADERA DE CIERRE, CHAPA DE SEGURIDAD, HERRAJES, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	M²	47,25
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 CAL 20 (INCLUYE SECCIONES FIJAS Y PUERTAS, ACCESORIOS DE GIRO Y HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE)	M²	0,00
6.0	INSTALACIONES SANITARIAS E HIDRAULICAS		
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL ARRECIFE REF 61014A001 CON KIT DE INSTALACION, TIPO INSTITUCIONAL, VALVULA TIPO PUSH Y SIFON ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	4,00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN CONCRETO ACABADO EN GRANITO NATURAL, ESPESOR 0.07M, ANCHO 0.70, ALTURA 1.10 M (INCLUYE : SALPICADERO, BABERO, ORIFICIOS LAVAMANOS, SOPORTERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO)	ML	3,60
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO EN CRISTAL BISELADO DE PRIMERA CALIDAD, FLOTANTE , DE SUPERFICIE PLANA, ESPESOR MÍNIMO DE 4MM. INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M²	0,00
6.4	PUNTO HIDRAÚLICO 1/2" (INCLUYE: PASANTE, TUBERIA Y ACCESORIOS)	PTO	4,00
6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS MONOCONTROL , ACABADO CROMADO, PALMA ALTA. INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO	UND	4,00
7.0	SISTEMA ELECTRICO		
7.1	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, SENCILLO O DOBLE, CON INDICADOR DE LUZ PILOTO. INCLUYE CABLES DE CONTROL Y TUBERÍA.	UND	2,00
7.2	DESMONTE Y REINSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 9000 BTU A 24000 BTU, INCLUYE: PUNTO NUEVO, DUCTERIA (2 LINEAS SEGUN NECESIDAD)EN COBRE Y ACCESORIOS NO MAYOR A 10M(ALIMENTACIÓN ELECTRICA Y SEÑAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN SEGÚN NORMA), TRASLADO UNIDAD CONDENSADORA CON SU DEBIDO SOPORTE CON SUS ANCLAJES, INSTALACIÓN DE DESAGUES, REGATAS, MORTEROS Y ACABADOS, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL, ASI COMO LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00
7.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 29,5X119,5CM PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR DE 40 VATIOS (100-227)V, EFICACIA 80 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6000K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3200 LÚMENES, FP 0,9, IRC 80, ÁNGULO DE APERTURA 120°, VIDA ÚTIL DE 35,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO HASTA CIRCUITO RAMAL.	UND	9,00
7.4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE GFCI MONOFÁSICO DE MURO, INCLUYE CAJA, TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADOS POR RETIE Y/O CIDET.	UND	5,00
7.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED BALA REDONDA D=10CM LUZ BLANCA , POTENCIA 9W, 650-265V Ip20, REFERENCIA LEXMANA DE INCRUSTAR (INCLUYE: CABLEADO DE COBRE ENTRE PUNTOS, REMATES, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	UND	15,00
	CONTENEDOR		
1.0	PRELIMINARES		
1.1	MANTENIMIENTO CONTENEDOR SOBRE SUPERFICIE EXTERNAS Y BAJO CONTENEDOR CON ELEVACION CON RESPECTO AL TERRENO HPROM= 0.5m, INCLUYE RUTINA MECANICA, REMOCION DE CORROSION MEDIANTE CHORRO DE ARENA O LIMPIEZA CON AGENTES QUIMICOS ESPECIALES,	M²	30,40

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

	REEMPLAZO DE SECCIONES AFECTADAS, APLICACION DE PINTURA EPOXICA PARA EXTERIORES CON BASE ANTICORROSIVA 3 MANOS)		
	Costo Directo		
A	Administración		
I	Imprevistos		
U	Utilidad		
	Iva sobre la Utilidad		
	Costo Total		
PROYECTO	FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	REC	REC 10
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	87-FSUBC
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA		
1.1	IMPERMEABILIZACIÓN LOZA DE CONCRETO, BASE DE CUBIERTA Y/O EN TEJA COLONIAL CON MANTO EDIL 3MM FOIL ALUMINIO (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, LINEALES, ACABADO COLOR, RESANES CON EUCODURACRIL, BULKEN O SIMILAR, ASEO Y RETIRO MATERIAL EXISTENTE)	M²	607,68
1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1; RADIO .10 M APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	ML	96,00
1.3	DEMOLICION DE PLANTILLA DE PISO EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, DESMONTE ACERO REFUERZO, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO OBRA)	M²	60,77
1.4	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTRE PISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES- JUNTAS)	M²	60,77
1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA TIPO CÚPULA 6 PULG X 4 PULG EN ALUMINIO PARA TUBERÍA 4 PULG.	UND	12,00
1.6	POYOS O SOBRENIVELES RELLENOS E: 60 CMS (INCLUYE: RELLENO, LINEALES, PLANTILLA E:5 CMS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA ETC)	ML	12,00
	Costo Directo		
A	Administración		
I	Imprevistos		
U	Utilidad		
	Iva sobre la Utilidad		
	Costo Total		
PROYECTO	ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS	REC	REC 10
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	88-ESCIG
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	PRELIMINARES		
1.1	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES,VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS , RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	19,70
2.0	ACABADOS		
2.1	IMPERMEABILIZACIÓN (REDOBLONES, VIGAS, VIGAS CANALES, CABALLETES ETC) CON MANTO EDIL 3MM FOIL DE ALUMINIO (METALEX) Y ACABADO HASTA A-H: 80 CMS APROX (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, ASEO DE LA OBRA, ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PERFECTA INSTALACIÓN)	ML	25,00
2.2	MANTENIMIENTO CIELORASO LAMINA DRYWALL Y/O SUPERRBOARD (INCLUYE: LAMINA,SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-CINTA MALLA, MASILLA, HERRAJES, ACCESORIOS, LIJADO, LINEALES- DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ESTRUCTURA O MARCO EN ALUMINIO PARA SOPORTE DE LAMPARAS, ACABADO COLOR)	M²	35,00
2.3	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA EN ASBESTO CEMENTO, FIBROCEMENTO Y/O LOZA EN CONCRETO CON MANTO EDIL 3MM FOIL ALUMINIO (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, REACOMODACION LAMINAS DE CUBIERTA ACUERDO AL CASO , FIJACION CON PARAGUITAS, GANCHOS Y/O TORNILLOS. RESANES, SELLADO Y/O REPARACION FISURAS CON VULKEN 116 O SIMILAR, LINEALES, REMATES, ACABADO SUPERFICIE COLOR, ASEO Y RETIRO MATERIAL EXISTENTE)	M²	40,00
2.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS).	M²	20,00
2.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA TRES MANOS PARA MUROS FACHADAS (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	35,80
2.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	35,00
	Costo Directo		
A	Administración		
I	Imprevistos		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

U	Utilidad		
	Iva sobre la Utilidad		
	Costo Total		
PROYECTO	ESCUELA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	REC	REC 10
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	84-ESUBC
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	AULA MÁXIMA		
1.1	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	0,00
1.2	MANTENIMIENTO CIELORASO LAMINA DRYWALL Y/O SUPERRBOARD (INCLUYE: LAMINA,SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-CINTA MALLA, MASILLA, HERRAJES, ACCESORIOS, LIJADO, LINEALES- DILATACIONES-VANO LAMPARAS, ESTRUCTURA O MARCO EN ALUMINIO PARA SOPORTE DE LAMPARAS, ACABADO COLOR)	M²	84,98
	AULA LANCHAS		
1.1	MANTENIMIENTO CIELORASO LAMINA DRYWALL Y/O SUPERRBOARD (INCLUYE: LAMINA,SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-CINTA MALLA, MASILLA, HERRAJES, ACCESORIOS, LIJADO, LINEALES- DILATACIONES-VANO LAMPARAS, ESTRUCTURA O MARCO EN ALUMINIO PARA SOPORTE DE LAMPARAS, ACABADO COLOR)	M²	12,00
1.2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 59,5X59,5CM PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR DE 40 VATIOS (100-227)V, EFICACIA 90 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6000K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3600 LÚMENES, FP 0,9, IRC 80, ÁNGULO DE APERTURA 100°, VIDA ÚTIL DE 50,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO HASTA CIRCUITO RAMAL.	UND	4,00
	OFICINAS EN GENERAL		
1.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS).	M²	0,00
1.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	0,00
1.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 59,5X59,5CM PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR DE 40 VATIOS (100-227)V, EFICACIA 90 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6000K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3600 LÚMENES, FP 0,9, IRC 80, ÁNGULO DE APERTURA 100°, VIDA ÚTIL DE 50,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO HASTA CIRCUITO RAMAL.	UND	0,00
1.4	MANTENIMIENTO CIELORASO LAMINA DRYWALL Y/O SUPERRBOARD (INCLUYE: LAMINA,SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-CINTA MALLA, MASILLA, HERRAJES, ACCESORIOS, LIJADO, LINEALES- DILATACIONES-VANO LAMPARAS, ESTRUCTURA O MARCO EN ALUMINIO PARA SOPORTE DE LAMPARAS, ACABADO COLOR)	M²	0,00
	Costo Directo		
A	Administración		
I	Imprevistos		
U	Utilidad		
	Iva sobre la Utilidad		
	Costo Total		
PROYECTO	BATALLÓN DE I.M. No 12.	REC	REC 10
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	76-BIM12
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	ALOJAMIENTO DE INFANTES - LACAS		
1.6	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE PUERTA SENCILLA METALICA CAL.20, CON REJILLA DE VENTILACIÓN INFERIOR , ACABADO COLOR, CERROJO CON CANDADO - BISAGRAS- (INCLUYE: MARCO - BARRERA ANTICORROSIVA ESMALTE, HERRAJES, REMATE CONTRA MUROS, ACCESORIOS, ACABADO EPOXICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALCION Y FUNCIONAMIENTO)	M²	60,31
1.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	117,64
1.8	DEMOLICIÓN PAÑETES (INCLUYE: LINEALES, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	29,41
1.9	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M²	29,41
1.10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRANIPLAST EN FACHADA (INCLUYE: RELLENO MARMOLINA O SIMILAR-LINEALES FILOS- DILATACIONES)	M²	117,64
	Costo Directo		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

A	Administración		
I	Imprevistos		
U	Utilidad		
	Iva sobre la Utilidad		
	Costo Total		
PROYECTO	BATALLÓN DE I.M. No 12.	REC	REC 10
CIUDAD	ARJONA BOLÍVAR	CRP CAT	76-BIM12
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	BATERÍA DE BAÑOS - PUESTO AVANZADO MAPURITO		
1.0	PRELIMINARES		
1.1	DESMONTE APARATOS ELECTRICOS EXISTENTES (INCLUYE: PLAFONES, LAMPARAS, TOMAS, INTERRUPTORES, CAJAS DE PASO, TABLEROS CON PROTECCIONES, ETC)	UND	1,00
1.2	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE: ANULACION Y/O CANCELACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS, SANITARIOS, LAVAMANOS, ORINALES, ASEO, TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE)	UND	1,00
1.3	DEMOLICIÓN PISOS EXISTENTES (INCLUYE: DOBLE CERAMICA Y/O BALDOSAS, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	1,00
1.4	DESMONTE PUERTAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	UND	1,00
1.5	ANULACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS (INCLUYE: ACCESORIOS, TUBERIA, HERRAJES, PEGANTE, LIMPIADOR, CORTES, REGATAS, RESANES Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00
1.6	EXCAVACIÓN MANUAL NO MAYOR A UN METRO(INCLUYE: RETIRO DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO POR EL ENTE AMBIENTAL ENCARGADO.	M3	8,00
1.7	RELLENO EN ARENA	M3	1,00
1.8	SUMINITRO E INSTALACIÓN DE TRITURADO DE 1" PARA RELLENO DE SUBBASE	M3	8,00
1.9	DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONTRAPISO ESPESOR NO MAYOR A 15 CM, INCLUYE DEMOLICIÓN, CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL	M²	35,00
2.0	CUBIERTA Y CIELO RASO		
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL 100*50*2,0 SENCILLO CON SOLDADURA CORRIDA -CORREAS (INCLUYE: SOLDADURA, WASHPRIMER , LIMPIEZA SUPERFICIE, ANTICORROSIVO EPOXIPOLIAMIDA , ACABADO EPOXIPOLIAMIDA ESPESOR DE 3 MLS , ACCESORIOS DE FIJACIÓN, REMATES CONTRA MUROS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA). TRIPLE ALTURA	M	95,80
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA ONDULADA FIBRO CEMENTO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE ACUERDO MUESTRA, TEJA PERFIL 7 (INCLUYE: DESMONTE EXISTENTE CON ESTRUCTURA DE SOPORTE, ESTRUCTURA NUEVA DE SOPORTE CON PROTECCION IGUAL O SIMILAR A LA EXISTENTE , ACABADO, REMATES CONTRA MUROS, HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU EJECUCION,FIJADORES DE LAMINA, ACCESORIOS Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA UNIDAD)	M²	45,00
3.0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
3.1	VIGA DE AMARRE SUP- EN CONCRETO 3000PSI REFORZADO. (20X40) APROX INCLUYE ACERO LONGITUDINAL , FLEJES AROS 3/8" C..20 Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (INCLUYE:ANCLAJES, FIJACIONES.)	M3	1,92
3.2	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTRE PISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES- JUNTAS)	M²	21,40
3.3	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M²	39,20
3.4	IMPERMEABILIZACIÓN CEMENTICIA EN ZONAS HÚMEDAS	M²	14,90
4.0	ACABADOS		
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN BALDOSA EN CERÁMICA FORMATO 0.30 X 0.6 M O SIMILAR EN MUROS (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS, EMBOQUILLADO)	M²	37,80
4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILOS CON WIN O VENA DE ALUMINIO	ML	44,00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN PORCELANATO PARA USO INTERIOR EN BAÑO REF. NEBRASKA GRIS O MEJOR, DE FORMATO 30 X 60, 60 X 60 O SIMILAR, INCLUYE CORTES, LINEALES, JUNTAS Y EMBOQUILLADO EN PEGACOR O DE MEJOR CALIDAD.	M²	21,40
4.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO ACRILICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS, ETC).	M²	91,20
4.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ANTIBACTERIAL 100% ACRÍLICA, ACABADO BRILLANTE - SATINADO - MÁXIMA LAVABILIDAD.ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD, VAPOR, GRASA, MANCHAS Y A LA FORMACIÓN DE HONGOS. REFERENCIA CORONA, VINILTEX O SUPERIOR, FÁCIL DE LIMPIAR. A 3 MANOS (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE	M²	60,68

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

	DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)		
4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO EN CRISTAL BISELADO DE PRIMERA CALIDAD, FLOTANTE , DE SUPERFICIE PLANA, ESPESOR MÍNIMO DE 4MM. INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN, Y TODO LO NECESARIO PARA U CORRECTA INSTALACIÓN	M²	2,87
5.0	CARPINTERIA METÁLICA		
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 CAL 20 (INCLUYE SECCIONES FIJAS Y PUERTAS, ACCESORIOS DE GIRO Y HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE)	M²	15,12
6.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO AHORRADOR BOTON SUPERIOR PUSH DE DESCARGA TIPO ECOCLEAN O SIMILAR (INCLUYE: GRIFERIA INTERIOR TANQUE, ACCESORIOS, HERRAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	5,00
6.2	SUMNISTRO E INSTALACION DE ORINAL GOTA REF O61061001 ENTRADA SUPERIOR O SIMILAR, TIPO INSTITUCIONA CON KIT DE INSTALACION, VALVULAS TIPO PUSH Y SIFON, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTLACION	UND	6,00
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA MONOCONTROL LLAVE MULTIFUNCIONAL RIO CROMO	UND	5,00
6.4	PUNTO HIDRAÚLICO 1/2" (INCLUYE: PASANTE, TUBERIA Y ACCESORIOS)	PTO	22,00
6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA Y LLAVE PARA DUCHA GRIVAL COMPLETA (INCLUYE: RETIRO DE LA EXISTENTE, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UND	7,00
6.6	PUNTO HIDRAÚLICO 1 1/4" (INCLUYE: PASANTE, TUBERIA Y ACCESORIOS)	UND	2,00
6.7	SUMINISTRO E INSTALACION RED TUBERÍA HIDRAÚLICA 1/2" PVC. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERIA CONEXIONES, ACOPLES)	M	25,70
6.8	SUMINISTRO E INSTALACION RED TUBERÍA HIDRAÚLICA 1 1/4" PVC. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERIA CONEXIONES, ACOPLES)	M	10,00
6.9	LLAVE O VALVULA DE PASO RED WHITE 1/2" , INCLUYE TAPA DE REGISTRO DE PVC	UND	3,00
6.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA SANITARIA Ø2" PVC. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLES)	ML	20,00
6.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA SANITARIA Ø4" PVC. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLES)	ML	27,00
6.12	PUNTO SANITARIO/ VENTILACIÓN 2" (INCLUYE: PASANTE, TUBERÍA Y ACCESORIOS, SOPORTERÍA)	UND	18,00
6.13	PUNTO SANITARIO 4" (INCLUYE: PASANTE, TUBERÍA Y ACCESORIOS, SOPORTERÍA)	UND	5,00
6.14	Valvula antirretorno PVC Sanitaria 4 in , inclye todo lo necesario para su correcta instalación	UND	1,00
7.0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
7.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ACOMETIDA A SALIDA FINAL DE TOMACORRIENTE 1X10F+1X10N+12T EN CABLE AWG THHN/THWN-2 90°C COBRE, INCLUYE TUBERÍA EMT DE 3/4 PULGADA, FLEXIBLE Y RÍGIDA, CAJA DE PASO, CURVAS, UNIONES, ACCESORIOS EMT DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS PARA FIJACIÓN A PARED Y/O TECHO, PARA EL ÁREA ENTRE EL CIELO RASO Y EL TECHO, INSTALADO ACUERDO A LA UBICACIÓN ACTUAL DE LAS SALIDAS SEGÚN PLANOS. NOTA SOLO SE PAGARA LA CANTIDAD DE ACOMETIDA REAL INSTALADA.	ML	0,00
7.2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ACOMETIDA 1X12F+1X12N+12T EN CABLE AWG THHN/THWN-2 90°C COBRE, INCLUYE TUBERÍA EMT DE 3/4 PULGADA, FLEXIBLE Y RÍGIDA, CAJA DE PASO, CURVAS, UNIONES, ACCESORIOS EMT DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS PARA FIJACIÓN A PARED Y/O TECHO.	ML	10,00
7.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BREAKER TOTALIZADOR DE CAJA MOLDEADA DE 100 A, 220V, 60 HZ.	UND	1,00
7.4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO METALICO PARA BREAKER TOTALIZADOR DE CAJA MOLDEADA,DE TAMAÑO 30X19X11. INCLUYE PUERTA, TERMINALES, ANCLAJES Y ACCESORIOS PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00
7.5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAMPARA OJO DE BUEY CON BOMBILLO LED DE INCRUSTAR (14w - 15w) LUZ BLANCA, TIPO DE ROSCA E27 (100-240)V, FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1400 LUMENES, TEMPERATURA DE COLOR 6500 K, VIDA ÚTIL DE 15000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO.	UND	5,00
7.6	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO O DOBLE INCLUYE CABLES DE CONTROL Y TUBERÍA.	UND	2,00

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

7.7	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE GFCI MONOFÁSICO DE MURO, INCLUYE CAJA, TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADOS POR RETIE Y/O CIDET.	UND	1,00
	Costo Directo		
A	Administración		
I	Imprevistos		
U	Utilidad		
	Iva sobre la Utilidad		
	Costo Total		
VALOR TOTAL LOTE 1 FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS COMPONENTES			
LOTE 2 BASE NAVAL No 1 ARC "BOLÍVAR" (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)			
PROYECTO	BASE NAVAL ARC BOLÍVAR - ALOJAMIENTO CÁMARA DE SUBOFICIALES ALCALÁ	REC	REC 16
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	70-BNL01
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	PRELIMINARES		
1.1	DESMONTE APARATOS ELECTRICOS EXISTENTES (INCLUYE: PLAFONES, LAMPARAS, TOMAS, INTERRUPTORES, CAJAS DE PASO, TABLEROS CON PROTECCIONES, ETC)	UND	109,00
1.2	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE: ANULACION Y/O CANCELACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS, SANITARIOS, LAVAMANOS, ORINALES, ASEO, TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE)	UND	27,00
1.3	DESMONTE VENTANAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	UND	18,00
1.4	DESMONTE ESPEJO EXISTENTE EN MAL ESTADO (INCLUYE: MARCOS,ACCESORIOS, HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	UND	3,00
1.5	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	331,92
1.6	DESMONTE PUERTAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	UND	36,00
1.7	DEMOLICION MESON EN CONCRETO Evariable (INCLUYE CORTE, RETIRO DE ESCOMBROS, RESANE Y TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO RETIRO DEL MISMO)	ML	8,88
1.8	DEMOLICIÓN PISOS EXISTENTES (INCLUYE: DOBLE CERAMICA Y/O BALDOSAS, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	358,02
1.9	DEMOLICION DE PLANTILLA DE PISO EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, DESMONTE ACERO REFUERZO, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO OBRA)	M²	107,41
1.10	DEMOLICIÓN ENCHAPE Y MORTERO DE PEGA EXISTENTE (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	259,49
1.11	DEMOLICIÓN PAÑETES (INCLUYE: LINEALES, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	50,00
1.12	DEMOLICIÓN ZOCALOS Y/O MEDIAS CAÑAS EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	ML	92,56
1.13	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES,VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS , RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	236,75
2.0	MAMPOSTERIA Y PAÑETES		
1.2	PICADA Y/O REGATA EN MUROS (INCLUYE: RETIRO PAÑETE, RETIRO ACABADO, RESANE EN MORTERO Y MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	ML	92,56
2.1	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1:3 Y SIKA 1 E:0,02 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M²	77,85
2.3	SUMNISTRO E INTALACIÓN DE SIKA IMPERMUR SOBRE MORTERO Y/O SIMILAR BARRERA HUMEDAD (INCLUYE: LINEALES, FILOS, DILATACIONES)	M²	77,85
3.0	PISO Y ENCHAPES		
3.1	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTRE PISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES- JUNTAS)	M²	107,41
3.2	SUMIMNISTRO E INSTALACION DE ZOCALOS EN CERAMICA H: 0,10 MTS (INCLUYE: REMATES SUPERIORES, JUNTAS, DILATACIONES, ACOLILLADOS)	ML	92,56
3.3	SUMIMNISTRO E INSTALACION DE PISO CANTERA DUROPISO BLANCO O GRIS CD REF 515184501 EN CERAMICA 0.51 X 0.51 MTS TRÁFICO COMERCIAL GENERAL SOBRE PLANTILLA (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS)	M²	358,02
4.0	CUBIERTA Y CIELORASO		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

4.1	MANTENIMIENTO CUBIERTA ASBESTO O FIBRO CEMENTO EXISTENTE (INCLUYE: DESMONTE E INSTALACIÓN, CLASIFICACIÓN LAMINAS, RESANES Y/O REPARACIÓN FISURAS CON VULKEN 116 O SIMILAR, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, REMATES CONTRA MUROS, CABALLETE, REMPLAZO SECCIONES ESTRUCTURA DE SOPORTE EN MAL ESTADO, ACCESORIOS, GANCHOS, PARAGÜITAS, ACABADO COLOR, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	165,96
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA ONDULADA FIBRO CEMENTO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE (INCLUYE: DESMONTE EXISTENTE CON ESTRUCTURA DE SOPORTE, ESTRUCTURA NUEVA DE SOPORTE CON PROTECCION IGUAL O SIMILAR A LA EXISTENTE , ACABADO, REMATES CONTRA MUROS, HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU EJECUCION,FIJADORES DE LAMINA, ACCESORIOS Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA UNIDAD)	M²	165,96
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA PVC LISA COLOR BLANCO (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO- LINEALES-DILATACIONES-VANO LAMPARAS, ACABADO).	M²	331,92
5.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE MOVIMIENTO PARA LUCES	UND	1,00
5.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED CIRCULAR PLANA TIPO PANEL RD DL DIAMETRO 295X20 MM, DELGADA DE INCRUSTAR DE 24 WATIOS (100-240)V, EFICACIA 65 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6500K (CALIDA), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1600 LUMENES, FP >0,5; IRC 70, ANGULO DE APERTURA 120°, VIDA ÚTIL DE 25,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO.	UND	52,00
5.2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO DE MURO CON POLO A TIERRA, CAJA, TUBERÍA EMT, TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADO POR RETIE Y/O CIDET. INSTALADO ACUERDO PLANOS	UND	37,00
5.3	REVISION, IDENTIFICACION Y RECUPERACION, INCLUYENDO SUMINISTRO DE APARATO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO GFCI DE MURO CON POLO A TIERRA, CAJA, TUBERÍA, TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADO POR RETIE Y/O CIDET. INSTALADO ACUERDO PLANOS	UND	9,00
5.4	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, DOBLE, INCLUYE TUBERIA EMT, CABLEADO, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, TERMINALES, SOPORTES Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS.	UND	11,00
6.0	INSTALACIONES HIDRÁULICAS		
6.1	SONDEO Y LIMPIEZA EN REDES SANITARIAS EMPLEANDO SONDA ACERADA (INCLUYE EL RETIRO DE RESIDUOS EN LA RED ASI COMO EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA)	UND	3,00
6.2	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCION (INCLUYE LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL EXTRAIDO)	UND	3,00
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERÍA PARA LAVAMANOS INSTITUCIONAL PUSH MESA MAX REF MX1020001 O SIMILAR (INCLUYE: DESMONTE DEL EQUIPO ACTUAL, ACCESORIOS, SIFON Y REJILLA ACABADO CROMADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	10,00
6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA Y LLAVE PARA DUCHA GRIVAL COMPLETA (INCLUYE: RETIRO DE LA EXISTENTE, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UND	18,00
6.5	SUMINISTRO EN INSTALACION DE SANITARIO ALONGADO BLANCO MONTECARLO REF 029161001 CON TECNOLOGIA DE SIFONJET 100% ESMALTADO, SISTEMA DE ACCIONAMIENTO DUAL TIPO PUSH Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	10,00
6.6	SUMNISTRO E INSTALACION DE ORINAL GOTA REF 061061001 ENTRADA SUPERIOR O SIMILAR, TIPO INSTITUCIONA CON KIT DE INSTALACION, VALVULAS TIPO PUSH Y SIFON, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTLACION	UND	7,00
6.7	REJILLA DE PISO CON SOSCO 3 X 2" EN ACERO INOXIDABLE	UND	30,00
6.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS CORRIDO DE VARIAS ESTACIONES EN SUPERFICIE SÓLIDA TIPO GRAMARSTON, GRANATO, CORIAN, O GRANITO NATURAL, COLOR SABBIA REF. D631 O COLOR NEVADO REF. D016 O SIMILIAR, SEGÚN DISEÑO X 60 CM DE ANCHO. INCLUYE TODOS LOS SOPORTES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	8,58
7.0	CARPINTERIA METALICA		
7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINO REF. 8025, COLOR BLANCOO CON VIDRIO 5 MM PELICULA REFLECTIVA U OPALIZADA, INCLUYE HERRAJES, ACCESORIOS, Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO	M²	6,31

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DIVISION DE BAÑO EN ALUMINIO Y ACRILICO , INCLUYE PUERTAS, PUEDEN SE CORREDIZAS O BATIENTES.(INCLUYE: DESMONTE, MARCOS, HERRAJES, EMPAQUES,FIJACION, NIVELACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	M²	22,50
7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA SENCILLA TRIPLEX RUTEADO, INCLUYE: MARCO, CERRADURA, HERRAJES, ACCESORIOS, JAMBAS, ACABADO, LINEALES EN MURO ETC)	UND	5,00
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PARA LACA EN ALUMINIO CON VIDRIO OPALIZADO DE E=5MM (INCLUYE BISAGRAS LATERALES ACERO INOXIDABLE, MANIJAS O AGARRADERA DE CIERRE, CHAPA DE SEGURIDAD, HERRAJES, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	M²	65,36
7.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE VIDRIO 10 MM TEMPLADO CON CUERPO FIJO (INCLUYE: GATO SPEEDY , CERRADURA YALE, PERFIL F Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	M²	8,06
7.6	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA (INCLUYE: PERFILERIA, OMEGAS, ACCESORIOS, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, ACABADO, REMATES, LINEALES, DILATACIONES, PINTURA DE ACABADO, ETC.)	M²	102,72
8.0	ACABADOS		
8.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRANIPLAST EN FACHADA (INCLUYE: RELLENO MARMOLINA O SIMILAR-LINEALES FILOS- DILATACIONES)	M²	406,40
8.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	450,00
8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO BISELADO DE 1.70*0.80 DE 3 MM(INCLUYE: ACCESORIOS, HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	UND	3,00
	Costo Directo		
A	Administración		
I	Imprevistos		
U	Utilidad		
	Iva sobre la Utilidad		
	Costo Total		
PROYECTO	BASE NAVAL ARC BOLÍVAR - ALOJAMIENTO AUXILIAR PARA OFICIALES	REC	REC 16
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	70-BNL01
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	ALOJAMIENTO		
1.0	PRELIMINARES		
1.1	DESMONTE CUBIERTA ASBESTO CEMENTO (INCLUYE: ESTRUCTURA DE SOPORTE, ANCLAJES, TUBERIAS,GANCHOS, FIJACIONES, PASANTES Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	20,00
1.2	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	256,73
1.3	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES,VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS , RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	60,00
1.4	DEMOLICION DE PLANTILLA DE PISO EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, DESMONTE ACERO REFUERZO, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO OBRA)	M²	34,97
1.5	DEMOLICIÓN PISOS EXISTENTES (INCLUYE: DOBLE CERAMICA Y/O BALDOSAS, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	67,98
1.6	DEMOLICIÓN ENCHAPE Y MORTERO DE PEGA EXISTENTE (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	165,83
1.7	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTRE PISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES- JUNTAS)	M²	34,97
1.8	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE: ANULACION Y/O CANCELACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS, SANITARIOS, LAVAMANOS, ORINALES, ASEO, TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE)	UND	7,00
1.9	IMPERMEABILIZACIÓN CEMENTICIA EN ZONAS HÚMEDAS	M²	54,80
1.10	PAÑETE EN MURO CON MORTERO IMPERMEABILIZADO 1.3 Y SIKA FILL SOBRE PAÑETE, E=0.05 MTS APROX (INCLUYE : FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU IAPLICACION Y FUNCIONAMIENTO)	M²	30,00
1.11	DEMOLICIÓN MUROS EXISTENTES (INCLUYE: DINTELES, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	1,67
1.12	MURO EN MAMPOSTERÍA, LEVANTADO EN BLOQUE VIBRADO O LADRILLO NO 4, CON MORTERO 1:3 (INCLUYE LINEALES, FILOS, JUNTOS, ETC.)	M²	2,70
2.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONEXION, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED REDONDA DE 23 CM DIAMETRO, 18W, 1181 LM, PLANA	UND	20,00

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

	Y DELGADA DE INCRUSTAR, LUZ FRESCA 4000 K, INCLUYE TUBERIA EMT, CABLEADO, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, CABLE ENCAUCHETADO HASTA LA LAMPARA, TERMINALES, SOPORTES , GUAYAS Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS.		
2.2	PUNTO PARA AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 9000BTU A 12000 BTU, INCLUYE DUCTERIA (2 LINEAS SEGUN NECESIDAD)EN COBRE Y ACCESORIOS NO MAYOR A 20M (ALIMENTACIÓN ELECTRICA Y SEÑAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN SEGÚN NORMA), SOPORTE EN PIE DE AMIGOS PARA UNIDAD CONDENSADORA CON SUS ANCLAJES, INSTALACIÓN DE DESAGUES CONECTADOS A LA RED INTERNA DE AGUAS LLUVIAS, REGATAS, MORTEROS Y ACABADOS, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE LAS INSTALACIONES EN MAL ESTADO	UND	8,00
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PRESION 3/4" PARA DESAGUES DE AIRES ACONDICIONADOS (INCLUYE, REGATA EN MURO Y ANDEN, TUBERIA FORRADA EN RUBATEX, ACABADOS)	ML	22,00
2.4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ACOMETIDA A SALIDA FINAL DE TOMACORRIENTE 1X10F+1X10N+12T EN CABLE AWG THHN/THWN-2 90°C COBRE, INCLUYE TUBERÍA EMT DE 3/4 PULGADA, FLEXIBLE Y RÍGIDA, CAJA DE PASO, CURVAS, UNIONES, ACCESORIOS EMT DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS PARA FIJACIÓN A PARED Y/O TECHO, PARA EL ÁREA ENTRE EL CIELO RASO Y EL TECHO, INSTALADO ACUERDO A LA UBICACIÓN ACTUAL DE LAS SALIDAS SEGÚN PLANOS. NOTA SOLO SE PAGARA LA CANTIDAD DE ACOMETIDA REAL INSTALADA.	ML	45,00
2.5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ACOMETIDA 1X12F+1X12N+12T EN CABLE AWG THHN/THWN-2 90°C COBRE, INCLUYE TUBERÍA EMT DE 3/4 PULGADA, FLEXIBLE Y RÍGIDA, CAJA DE PASO, CURVAS, UNIONES, ACCESORIOS EMT DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS PARA FIJACIÓN A PARED Y/O TECHO.	ML	96,00
2.6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE SALIDA INDIVIDUAL PARA AIRE ACONDICIONADO 220V EN CABLE 2#8+1#10+1#12(T) AWG, COBRE AISLAMIENTO THHN/THWN-2 90°C TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN, INCLUYE TOMA ELECTRICA, TUBERÍA EMT DE 3/4 PULGADA (10 METROS), FLEXIBLE Y RÍGIDA, CAJA DE PASO, CURVAS, UNIONES, ACCESORIOS EMT DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS PARA FIJACIÓN A PARED Y/O TECHO, CERTIFICADO POR RETIE Y/O CIDET. INSTALADO ACUERDO PLANOS.	UND	11,00
2.7	SUMINISTRO, INSTALACIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE CIRCUITOS TRIFÁSICO, 5 HILOS, BARRAJE DE FASES NEUTRO Y TIERRA EN CABLE ELECTROLÍTICO, BARRAJE DE NEUTRO MONTADO SOBRE AISLADORES, CONSTRUIDO EN LAMINA DE ACERO CALIENTE, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, PARA 12 BREAKER, CON PUERTA Y CHAPA, GALVANIZADO, DE SOBREPONER.	UND	1,00
2.8	SUMINISTRO, INSTALACIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE CIRCUITOS TRIFÁSICO, 5 HILOS, BARRAJE DE FASES NEUTRO Y TIERRA EN CABLE ELECTROLÍTICO, BARRAJE DE NEUTRO MONTADO SOBRE AISLADORES, CONSTRUIDO EN LAMINA DE ACERO CALIENTE, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PARA 24 BREAKER, CON PUERTA Y CHAPA, GALVANIZADO, DE SOBREPONER.	UND	1,00
2.9	BREAKER ENCHUFABLE 2X30A, DE REFERENCIA IGUAL O SUPERIOR A SIEMENS, ABB, CUTLER- HAMMER	UND	8,00
2.10	BREAKER ENCHUFABLE 1X20A, DE REFERENCIA IGUAL O SUPERIOR A SIEMENS, ABB, CUTLER- HAMMER	UND	20,00
2.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE MOVIMIENTO PARA LUCES	UND	4,00
2.12	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE GFCI MONOFÁSICO DE MURO, INCLUYE CAJA, TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADOS POR RETIE Y/O CIDET.	UND	14,00
2.13	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO DE MURO CON POLO A TIERRA, CAJA, TUBERÍA, TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADO POR RETIE Y/O CIDET. INSTALADO ACUERDO PLANOS	UND	8,00
2.14	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, SENCILLO O DOBLE, CON INDICADOR DE LUZ PILOTO. INCLUYE CABLES DE CONTROL Y TUBERÍA.	UND	18,00
3.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
3.1	SONDEO Y LIMPIEZA EN REDES SANITARIAS EMPLEANDO Sonda ACERADA (INCLUYE EL RETIRO DE RESIDUOS EN LA RED ASI COMO EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA)	UND	3,00
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE DE COMPUERTA Y/O REGISTRO TIPO RED WHITE DE 1/2 (INCLUYE: ACCESORIOS –TAPA VÁLVULAS PLÁSTICA-E INSTALACIÓN)	UND	7,00
3.3	PUNTO HIDRAÚLICO 1/2" (INCLUYE: PASANTE, TUBERIA Y ACCESORIOS)	PTO	1,00
3.4	PUNTO SANITARIO 4" (INCLUYE: PASANTE, TUBERÍA Y ACCESORIOS, SOPORTERÍA)	UND	1,00
3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA SANITARIA Ø2" PVC. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLES)	ML	6,00

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA SANITARIA Ø4" PVC. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLES)	ML	6,00
4.0	MANTENIMIENTO ESTRUCTURA		
4.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA CORREAS METALICAS TIPO CERCHA EN 3 VARILLA 5/8" DE FORMA TRIANGULAR H:30CMS, COMPLETA EN CONJUNTO LAS 2 CARAS CON ANCHO 0,20 MTS Y ALTO 0,30 MTS DE SOPORTE DE CUBIERTA METALICA (INCLUYE: RUTINA METALICA, ABRASIVO HASTA METAL BLANCO, APLICACION DEL PRODUCTO EN LAS VARILLAS DE SOPORTE DE LAMINAS DE CUBIERTA, EN RIOSTRAS TRANSVERSALES AMBAS CARAS, PARALES VERTICALES, PARALES HORIZONTALES Y EN VARILLA INFERIOR DE LA CERCHA, ANTICORROSIVO EPOXICO Y ACABADO EPOXICOY/O RECUBRIMIENTO PROTECTOR EPOXICO DE ALTA CALIDAD SIKAGUARD-62CO COLOR ACUERDO A FABRICANTE, ETC)	ML	174,13
5.0	CUBIERTA		
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA ONDULADA FIBRO CEMENTO (INCLUYE: DESMONTE CON ESTRUCTURA DE SOPORTE EXISTENTE, REMATES CONTRA MUROS, ACABADO COLOR LAMINA, HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU EJECUCION, TORNILLOS FIJADORES DE LAMINA, GANCHOS, ACCESORIOS Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA UNIDAD)	M²	310,72
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE LIMA TESA O LIMA OLLA PARA TEJA FIBRO O ASBESTO CEMENTO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU FICACIÓN, ACABADO COLOR	M	19,68
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA PVC LISA COLOR BLANCO (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO- LINEALES-DILATACIONES-VANO LAMPARAS, ACABADO).	M²	256,73
6.0	APARATOS SANITARIOS		
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO AHORRADOR BOTON SUPERIOR PUSH DE DESCARGA TIPO ECOCLEAN O SIMILAR (INCLUYE: GRIFERIA INTERIOR TANQUE, ACCESORIOS, HERRAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	8,00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS LINEA AVANTI, DE PEDESTAL CON GRIFERIA TIPO MONOCONTROL CROMADA , INCLUYE (GRIFERIA, SIFON, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	UND	8,00
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA Y LLAVE PARA DUCHA GRIVAL COMPLETA (INCLUYE: RETIRO DE LA EXISTENTE, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UND	8,00
7.0	CARPINTERIA METALICA/ MADERA		
7.1	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA EN MADERA DURA PUERTAS, VENTANAS Y ESTRUCTURAS EN MADERA,A LA VISTA, CAMBIO DE HERRAJE, TORNILLERÍA ADECUADA SIMILAR A LA EXISTENTE, LIJADA O RETIRO DE PINTURA EXISTENTE, APLICACIÓN DE PINTURA PARA MADERA ADECUADA A LA INTERPERIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M²	11,97
7.2	MANTENIMIENTO DE VENTANA EN ALUMINIO O METALICA (INCLUYE: DESMONTE, MARCOS, MASILLADO, SELLADO FISURAS Y PERFORACIONES, HERRAJES Y ACCESORIOS NECESARIOS, CAMBIO E INSTALACION DE VIDRIO NUEVO SI SE REQUIERE, CAMBIO O INSTALACIÓN DE PELÍCULA OPALIZADA O POLARIZADA, SELLADO, REEMPLAZO DE ACCESORIOS, FELPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	M²	76,49
7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DIVISION DE BAÑO EN ALUMINIO Y ACRILICO (1.18*1.80) APROX (INCLUYE: DESMONTE, MARCOS, HERRAJES, EMPAQUES,FIJACION, NIVELACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	7,00
7.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO OPALIZADA DE E=10 MM, UNA HOJA BATIENTE, PARA UN VANO DE 1.05 X 2.10 M, (INCLUYE BISAGRA DE PISO Y TECHO EN ACERO INOXIDABLE B-180 O SIMILAR, MANIJA O AGARRADERA DE CIERRE Y ABERTURA EN ACERO AISI 304 Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M²	4,35
7.5	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ENTAMBORADA TRIPLEX (0,70*2,10)(0,80*2,10)(1*2,10) APROX (INCLUYE: MARCO, CERRADURA, HERRAJES, ACCESORIOS, JAMBAS, ACABADO, ETC)	UND	8,00
8.0	ACABADOS		
8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN BALDOSA EN CERÁMICA FORMATO 0.30 X 0.6 M O SIMILAR EN MUROS (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS, EMBOQUILLADO)	M²	34,37
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO BISELADO TIPO FLOTANTE, DIMENSION (0,60X0,80M) (INCLUYE: DESMONTE EXISTENTE, FIJACION, ACCESORIOS Y SOPORTERIA NUEVO)	UND	7,00

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

8.3	SUMNISTRO E INTALACIÓN DE SIKA IMPERMUR SOBRE MORTERO Y/O SIMILAR BARRERA HUMEDAD (INCLUYE: LINEALES, FILOS, DILATACIONES)	M²	30,00
8.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA TRES MANOS PARA MUROS FACHADAS (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	95,00
8.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS).	M²	161,46
8.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	215,00
8.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRANIPLAST EN FACHADA (INCLUYE: RELLENO MARMOLINA O SIMILAR-LINEALES FILOS- DILATACIONES)	M²	30,00
8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFON EN ACERO INOXIDABLE ANTICUCARACHA (INCLUYE: BARRERA ANTICORROSIVA EPOXICA, HERRAJES, ACCESORIOS, CERRADURA TIPO CILINDRO SEGURIDAD, MANIJAS, ACABADO COLOR EPOXICO)	UND	14,00
8.9	JUEGO DE INCRUSTACIONES CERAMICA CALIDAD 1 COLOR (INCLUYE: RETIRO DE LA EXISTENTE - CEPILLERO-JABONERAS- TOALLEROS-PAPELERA Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN)	UND	7,00
8.10	SUMIMNISTRO E INSTALACION DE ZOCALOS EN CERAMICA H: 0,10 MTS (INCLUYE: REMATES SUPERIORES, JUNTAS, DILATACIONES, ACOLILLADOS)	ML	100,00
8.11	SUMIMNISTRO E INSTALACION DE BALDOSA EN CERAMICA 0.42 X 0.42 MTS SOBRE PLANTILLA (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS)	M²	67,98
	Costo Directo		
A	Administración		
I	Imprevistos		
U	Utilidad		
	Iva sobre la Utilidad		
	Costo Total		
PROYECTO	BASE NAVAL ARC BOLÍVAR - SALA DE JUNTAS COMANDO.	REC	REC 16
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	70-BNL01
1.0	PRELIMINARES		
1.1	DESMONTE APARATOS ELECTRICOS EXISTENTES (INCLUYE: PLAFONES, LAMPARAS, TOMAS, INTERRUPTORES, CAJAS DE PASO, TABLEROS CON PROTECCIONES, ETC)	UND	20,00
1.2	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	30,00
1.3	DEMOLICION DE PLACA O LOSA DE 0.05 MTS APROX. POR MEDIOS MANUALES O MECANICOS, INCLUYE (ACERO, LINEALES, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	18,00
1.4	VIGA AÉREA EN CONCRETO A LA VISTA DE F´C=4.000 PSI=28MPA, (INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, ACERO DE REFUERZO, PREPARACIÓN, FORMALETAS, FORMAPLAC O SÚPER T, ACARREO, VACIADO, ENCOFRADO, DESENCOFRADO)	M3	1,00
1.5	APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO TIPO SIKATOP® ARMATEC®-110 EPOCEM®, TOC ARMADURA 6037 O SIMILAR COMO IMPRIMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y PASIVACIÓN DE ARMADURAS DE ACERO SOBRE ACERO DE REFUERZO EXPUESTO, DOS MANOS. INCLUYE LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA.	M²	18,00
1.6	APLICACIÓN MANUAL DE MORTERO DE REPARACIÓN DE ALTO DESEMPEÑO, CON INHIBIDOR DE CORROSIÓN, RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN A 28 DÍAS NO MENOR A 5.000 PSI (ASTM C109.) TIPO ECUCORETE SM, EUCOPATCH - E, SIKA TOP 122 PLUS O SIMILAR EN LOSA .INCLUYE FORMALETA, LINEALES, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA.	M²	18,00
2.0	ACABADOS		
2.1	VIGA AÉREA EN CONCRETO A LA VISTA DE F´C=4.000 PSI=28MPA, (INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, ACERO DE REFUERZO, PREPARACIÓN, FORMALETAS, FORMAPLAC O SÚPER T, ACARREO, VACIADO, ENCOFRADO, DESENCOFRADO)	M3	1,00
2.2	Placa de entepiso aligerada en concreto de 4.000 psi e = 0,30 m. Incluye: concreto de viguetas, casetones de polietileno, formaletas y todo lo necesario para su buen proceso constructivo, retiro del material sobrante y limpieza del sitio.	M²	18,00
2.3	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA EN ASBESTO CEMENTO, FIBROCEMENTO Y/O LOZA EN CONCRETO CON MANTO EDIL 3MM FOIL ALUMINIO (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, REACOMODACION LAMINAS DE CUBIERTA ACUERDO AL CASO , FIJACION CON PARAGUITAS, GANCHOS Y/O TORNILLOS. RESANES, SELLADO Y/O REPARACION FISURAS CON VULKEN 116 O SIMILAR, LINEALES, REMATES, ACABADO SUPERFICIE COLOR, ASEO Y RETIRO MATERIAL EXISTENTE)	M²	18,00
2.4	IMPERMEABILIZACIÓN (REDOBLONES, VIGAS, VIGAS CANALES, CABALLETES ETC) CON MANTO EDIL 3MM FOIL DE ALUMINIO (METALEX) Y ACABADO HASTA A-H: 80 CMS APROX (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, ASEO DE LA OBRA, ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PERFECTA INSTALACIÓN)	ML	12,00

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

2.5	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA SUPERBOARD (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO-LINEALES- DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ACABADO)	M²	30,00
3.0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
3.1	SALIDA EN TUBERIA EMT 1/2 PULGADA PARA LUCES 110 V (INCLUYE: DUCTERIA 1/2 EMT", ACCESORIOS, HERRAJES, FIJACION, ANCLAJE, INTERRUPTOR DOBLE Y CABLE COBRE NO. 12 AWG THHN/THWN-2 90°C FASE-NEUTRO-TIERRA)	UND	10,00
3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED BALA JÚPITER REDONDA LUZ BLANCA, 120V, REFERENCIA SILVANIA, FLUJO LUMINOSOS 1650 LM, TEMPERATURA COLOR 4000K VIDA UTIL 50.000 H, DE INCRUSTAR (INCLUYE: SOPORTE METÁLICO PARA LÁMPARAS, REMATES, ETC)	UND	10,00
3.4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED CIRCULAR PLANA TIPO PANEL RD DL DIAMETRO 295X295 MM, DELGADA DE INCRUSTAR DE 24 WATIOS (100-240)V, EFICACIA 65 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6500K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1600 LUMENES, FP >0,5; IRC 70, ANGULO DE APERTURA 120°, VIDA ÚTIL DE 25,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO HASTA CIRCUITO RAMAL	UND	10,00
	Costo Directo		
A	Administración		
I	Imprevistos		
U	Utilidad		
	Iva sobre la Utilidad		
	Costo Total		
PROYECTO	DISTRITO DE INCORPORACIÓN DINCOR	REC	REC 10
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	70-BNL01
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	INSTALACIONES DINCOR		
1.0	PRELIMINARES		
1.1	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	62,42
1.2	DESMONTE CUBIERTA ASBESTO CEMENTO (INCLUYE: ESTRUCTURA DE SOPORTE, ANCLAJES, TUBERIAS,GANCHOS, FIJACIONES, PASANTES Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	50,00
1.3	DESMONTE APARATOS ELECTRICOS EXISTENTES (INCLUYE: PLAFONES, LAMPARAS, TOMAS, INTERRUPTORES, CAJAS DE PASO, TABLEROS CON PROTECCIONES, ETC)	UND	5,00
2.0	MAMPOSTERIA Y PAÑETES		
2.1	MURO EN MAMPOSTERÍA, LEVANTADO EN BLOQUE VIBRADO O LADRILLO NO 4, CON MORTERO 1:3 (INCLUYE LINEALES, FILOS, JUNTOS, ETC.)	M²	15,00
2.2	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1:3 Y SIKA 1 E:0,02 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M²	30,00
2.3	VIGA DE AMARRE SUP- EN CONCRETO 3000PSI REFORZADO. (10X20) 2Ø1/2" AROS 3/8" C..20 (INCLUYE:ANCLAJES, FIJACIONES.)	M	35,00
3.0	CUBIERTA		
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA ONDULADA FIBRO CEMENTO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE (INCLUYE: DESMONTE EXISTENTE CON ESTRUCTURA DE SOPORTE, ESTRUCTURA NUEVA DE SOPORTE CON PROTECCION IGUAL O SIMILAR A LA EXISTENTE , ACABADO, REMATES CONTRA MUROS, HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU EJECUCION,FIJADORES DE LAMINA, ACCESORIOS Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA UNIDAD)	M²	50,00
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL 100*50*2,0 SENCILLO CON SOLDADURA CORRIDA -CORREAS (INCLUYE: SOLDADURA, WASHPRIMER , LIMPIEZA SUPERFICIE, ANTICORROSIVO EPOXIPOLIAMIDA , ACABADO EPOXIPOLIAMIDA ESPESOR DE 3 MLS , ACCESORIOS DE FIJACIÓN, REMATES CONTRA MUROS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA). TRIPLE ALTURA	M	18,20
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA PVC LISA COLOR BLANCO (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO- LINEALES-DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ACABADO).	M²	62,42
3.4	ELABORACION REDOBLON EN MORTERO 1:3 (INCLUYE: GUARDERAS, REMATES, LINEALES, REVOQUES, FIJACIONES, ANCLAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU ELABORACION Y FUNCIONAMIENTO)	ML	20,00
3.5	IMPERMEABILIZACIÓN (REDOBLONES, VIGAS, VIGAS CANALES, CABALLETES ETC) CON MANTO EDIL 3MM FOIL DE ALUMINIO (METALEX) Y ACABADO HASTA A-H: 80 CMS APROX (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, ASEO DE LA OBRA, ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PERFECTA INSTALACIÓN)	ML	20,00

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL 100*50*2,0 ENCAJONADO CON SOLDADURA CORRIDA (INCLUYE: WASHPRIMER , ANTICORROSIVO , EPOXIPOLIAMIDAS UN MANO , PINTURA CON ESPESOR DE 3 MLS , ACCESORIOS DE FIJACIÓN, REMATES CONTRA MUROS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA). TRIPLE ALTURA	ML	20,00
4.0	ACABADOS		
4.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	10,00
4.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRANIPLAST EN FACHADA (INCLUYE: RELLENO MARMOLINA O SIMILAR-LINEALES FILOS- DILATACIONES)	M²	10,00
5.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
5.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 59,5X59,5CM PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR DE 40 VATIOS (100-227)V, EFICACIA 90 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6000K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3600 LÚMENES, FP 0,9, IRC 80, ÁNGULO DE APERTURA 100°, VIDA ÚTIL DE 50,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO HASTA CIRCUITO RAMAL.	UND	5,00
5.2	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, DOBLE, INCLUYE TUBERIA EMT, CABLEADO, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, TERMINALES, SOPORTES Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS.	UND	5,00
	BAÑO		
1.0	PRELIMINARES		
1.1	DEMOLICIÓN ENCHAPE Y MORTERO DE PEGA EXISTENTE (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	12,49
1.2	DEMOLICIÓN PAÑETES (INCLUYE: LINEALES, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	10,00
1.3	DEMOLICIÓN PISOS EXISTENTES (INCLUYE: DOBLE CERAMICA Y/O BALDOSAS, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	4,00
1.4	DEMOLICION DE PLANTILLA DE PISO EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, DESMONTE ACERO REFUERZO, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO OBRA)	M²	4,00
1.5	DEMOLICIÓN POYOS O SOBRENIVELES RELLENOS EXISTENTES (INCLUYE: RELLENO, LINEALES, ZOCALOS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA ETC)	ML	2,00
1.6	DESMONTE APARATOS ELECTRICOS EXISTENTES (INCLUYE: PLAFONES, LAMPARAS, TOMAS, INTERRUPTORES, CAJAS DE PASO, TABLEROS CON PROTECCIONES, ETC)	UND	2,00
1.7	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	4,00
1.8	DESMONTE PUERTAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	UND	1,00
1.9	DESMONTE DE DIVISION DE BAÑO DE ALUMINIO Y ACRILICO (INCLUYE: MARCOS, HERRAJES, ACCESORIOS Y LIMPIEZA DE OBRA)	UND	1,00
1.10	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE: ANULACION Y/O CANCELACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS, SANITARIOS, LAVAMANOS, ORINALES, ASEO, TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE)	UND	2,00
2.0	MAMPOSTERIA Y PAÑETES		
2.1	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1:3 Y SIKA 1 E:0,02 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M²	10,00
3.0	PISOS Y ENCHAPES		
3.1	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTRE PISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES- JUNTAS)	M²	4,00
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN BALDOSA EN CERÁMICA FORMATO 0.30 X 0.6 M O SIMILAR EN MUROS (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS, EMBOQUILLADO)	M²	12,00
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CANTERA DUROPISO BLANCO O GRIS CD REF 515184501 EN CERAMICA 0.51 X 0.51 MTS TRÁFICO COMERCIAL GENERAL SOBRE PLANTILLA (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS)	M²	12,00
3.4	POYO EN CONCRETO DE 3.000 PSI 0,01 PARA DIVISIÓN DE DUCHA.(INCLUYE: REFUERZO, FUNDIDA, FORMALETAS, ENCOFRADO, DESENCOFRADO, ENCHAPE, EMBOQUILLADO, JUNTAS, DILATACIONES , ETC)	ML	2,00
4.0	CUBIERTA Y CIELORRASO		
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA PVC LISA COLOR BLANCO (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO- LINEALES-DILATACIONES-VANO LAMPARAS, ACABADO).	M²	4,00
5.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

5.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 22X22CM PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR DE 18 WATIOS (100-240)V, EFICACIA 65 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6500K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1170 LUMENES, FP 0,5, IRC 80, ANGULO DE APERTURA 120°, VIDA ÚTIL DE 25,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO.	UND	1,00
5.2	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, SENCILLO O DOBLE, CON INDICADOR DE LUZ PILOTO. INCLUYE CABLES DE CONTROL Y TUBERÍA.	UND	1,00
6.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y APARATOS		
6.1	SONDEO Y LIMPIEZA EN REDES SANITARIAS EMPLEANDO Sonda ACERADA (INCLUYE EL RETIRO DE RESIDUOS EN LA RED ASI COMO EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA)	UND	1,00
6.2	SONDEO Y LIMPIEZA EN REDES HIDROSANITARIAS EMPLEANDO CILINDRO DE AIRE (INCLUYE EL RETIRO DE RESIDUOS EN LA RED ASI COMO EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA)	UND	1,00
6.3	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCION (INCLUYE LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL EXTRAIDO)	UND	1,00
6.4	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO AHORRADOR BOTON SUPERIOR PUSH DE DESCARGA TIPO ECOCLEAN O SIMILAR (INCLUYE: GRIFERIA INTERIOR TANQUE, ACCESORIOS, HERRAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00
6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE PEDESTAL CON GRIFERÍA TIPO MONO CONTROL CROMADA (INCLUYE: GRIFERÍA -SIFÓN-ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00
6.6	SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA Y LLAVE PARA DUCHA GRIVAL COMPLETA (INCLUYE: RETIRO DE LA EXISTENTE, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00
6.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO BISELADO TIPO FLOTANTE, DIMENSION (0,60X0,80M) (INCLUYE: DESMONTE EXISTENTE, FIJACION, ACCESORIOS Y SOPORTERIA NUEVO)	UND	1,00
7.0	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DIVISION DE BAÑO EN ALUMINIO Y ACRILICO (1.18*1.80) APROX (INCLUYE: DESMONTE, MARCOS, HERRAJES, EMPAQUES,FIJACION, NIVELACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00
Costo Directo			
A	Administración		
I	Imprevistos		
U	Utilidad		
Iva sobre la Utilidad			
Costo Total			
PROYECTO	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - DINDE (INVEDES)	REC	REC 10
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	70-BNL01
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	INVEDES		
1.1	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	10,00
1.2	DEMOLICIÓN MUROS EXISTENTES (INCLUYE: DINTELES, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	15,00
1.3	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO, INCLUYE EL RETIRO Y DISPOSICION, LO NECESARIO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD	M3	5,00
1.4	DEMOLICIÓN DE PLACA O LOSA DE 0.05 MTS APROX. POR MEDIOS MANUALES O MECANICOS, INCLUYE (ACERO, LINEALES, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	10,00
1.5	EXCAVACIÓN CON PRESENCIA DE AGUA (DESDE 0 M HASTA APROX 1,5 M), INCLUYE PERFILADO DEL TERRENO EXISTENTE, LIMPIEZA DEL TABLESTACADO Y RETIROS DE RESTOS DEMOLICIÓN.	M3	5,00
1.6	DEMOLICION DE ANDEN (INCLUYE BORDILLOS, PLANTILLA Y DEMAS ELEMENTOS QUE LA COMPONGAN, ASI COMO EL TRASIEGO DE ESCOMBROS A UN PUNTO DE ACOPIO)	ML	5,00
2.0	CIMENTACIONES		
2.1	VIGA DE CIMENTACION DE 3000 PSI 0,20 X 0,20 MTS APROX, (INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACERO DE REFUERZO, FLEJES EN BASE A LA NORMATIVA, ACARRERO, Y LIMPIEZA DE OBRA)	M3	1,5
2.2	MATERIAL DE RELLENO, ZAHORRA O BASE RECICLADA (INCLUYE; SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREO, NIVELACION, COMPACTACION Y TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD)	M3	7
2.3	ZAPATA CONCRETO ARMADO, REALIZADA CON CONCRETO F'C=210 KG/CM² (21 MPA), CLASE DE EXPOSICIÓN F0 S0 P0 C1, TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 12,5 MM, MANEJABILIDAD BLANDA, PREPARADO EN OBRA,	M3	1,9

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

	INCLUYE ACERO DE REFUERZO GRADO 60 (FY=4200 KG/CM²), CON UNA CUANTÍA APROXIMADA DE 50 KG/M³, HORMIGONADA SOBRESOLADO DE LIMPIEZA, EN EL FONDO DE LA EXCAVACIÓN PREVIAMENTE REALIZADA.		
3.0	ESTRUCTURA EN CONCRETO		
3.1	ELABORACION DE VIGA CANAL EN CONCRETO DE 3000 PSI DE FONDO .40M X .50M DE ALTO (INCLUYE: MATERIALES, ACERO DE REFUERZO LONGITUDINAL #4, ESTRIBOS O FLEJES CADA .15M #3 , ENCOFRADO Y DESENCOFRADO)	M²	3,00
3.2	COLUMNA EN CONCRETO A LA VISTA DE F´C=3.000 PSI (INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACERO DE REFUERZO 4 DE 5/8", AROS 3/8", PREPARACIÓN, FORMALETAS, ACARREO, VACIADO, ENCOFRADO, DESENCOFRADO, RESANES, ETC)	M3	1,00
3.3	VIGA AÉREA EN CONCRETO A LA VISTA DE F´C=4.000 PSI=28MPA, (INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, ACERO DE REFUERZO, PREPARACIÓN, FORMALETAS, FORMAPLAC O SÚPER T, ACARREO, VACIADO, ENCOFRADO, DESENCOFRADO)	M3	1,00
4.0	MAMPOSTERIA Y PAÑETES		
4.1	MURO EN MAMPOSTERÍA, LEVANTADO EN BLOQUE VIBRADO O LADRILLO NO 6, CON MORTERO 1:3 (INCLUYE LINEALES, FILOS, JUNTOS, ETC.)	M²	8,00
4.2	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M²	16,00
4.3	ELABORACION REDOBLONES EN CONCRETO (INCLUYE: DEMOLICION EXISTENTE, IMPERMEABILIZACION MANTO EDIL 3MM FOIL ALUMINIO (METALEX) Y ACABADO, ASEO DE LA OBRA , ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU PERFECTA INSTALACION)	ML	7,00
4.4	IMPERMEABILIZACIÓN (REDOBLONES, VIGAS, VIGAS CANALES, CABALLETES ETC) CON MANTO EDIL 3MM FOIL DE ALUMINIO (METALEX) Y ACABADO HASTA A-H: 80 CMS APROX (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, ASEO DE LA OBRA, ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PERFECTA INSTALACIÓN)	ML	7,00
5.0	CUBIERTA Y CIELORRASO		
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL 100*50*2,0 ENCAJONADO CON SOLDADURA CORRIDA (INCLUYE: WASHPRIMER , ANTICORROSIVO , EPOXIPOLIAMIDAS UN MANO , PINTURA CON ESPESOR DE 3 MLS , ACCESORIOS DE FIJACIÓN, REMATES CONTRA MUROS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA). TRIPLE ALTURA	ML	7,50
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL 100*50*2,0 SENCILLO CON SOLDADURA CORRIDA -CORREAS (INCLUYE: SOLDADURA, WASHPRIMER , LIMPIEZA SUPERFICIE, ANTICORROSIVO EPOXIPOLIAMIDA , ACABADO EPOXIPOLIAMIDA ESPESOR DE 3 MLS , ACCESORIOS DE FIJACIÓN, REMATES CONTRA MUROS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA). TRIPLE ALTURA	M	8,50
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA ONDULADA FIBRO CEMENTO (INCLUYE: DESMONTE CON ESTRUCTURA DE SOPORTE EXISTENTE, REMATES CONTRA MUROS, ACABADO COLOR LAMINA, HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU EJECUCION, TORNILLOS FIJADORES DE LAMINA, GANCHOS, ACCESORIOS Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA UNIDAD)	M²	10,00
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA PVC LISA COLOR BLANCO (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO- LINEALES-DILATACIONES-VANO LAMPARAS, ACABADO).	M²	10,00
6.0	PISOS		
6.1	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTRE PISO E = 0.10 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES- JUNTAS)	M²	8,67
6.2	SUMNISTRO Y APLICACIÓN SIKA FLOOR 2030-COLOR, SEGÚN ESPECIFICACIÓN TECNICA DEL FABRICANTE, SE DEBE TENER EN CUENTA TODO LO NECESARIO PARA SU APLICACIÓN Y PUESTA EN USO.	M²	8,67
7.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
7.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED CIRCULAR PLANA TIPO PANEL RD DL DIAMETRO 295X295 MM, DELGADA DE INCRUSTAR DE 24 WATIOS (100-240)V, EFICACIA 65 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6500K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1600 LUMENES, FP >0,5; IRC 70, ANGULO DE APERTURA 120°, VIDA ÚTIL DE 25,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO HASTA CIRCUITO RAMAL	UND	5,00
7.2	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, DOBLE, INCLUYE TUBERIA EMT, CABLEADO, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, TERMINALES, SOPORTES Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS.	UND	2,00
7.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO DE MURO CON POLO A TIERRA COLOR NARANJA PARA TOMA REGULADO, TROQUEL, CAJA, TERMINALES ELÉCTRICOS DE	UND	2,00

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

	CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADO POR RETIE Y/O CIDET. INSTALADO ACUERDO PLANOS		
7.4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO DE MURO CON POLO A TIERRA, CAJA, TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2", TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADO POR RETIE Y/O CIDET. INSTALADO ACUERDO PLANOS	UND	2,00
8.0	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTAS METALICAS DOBLES BATIENTES ENTAMBORADAS CAL.16 (INCLUYE:BISAGRAS HIDRAULICAS GIRATORIAS 360 GRADOS A PISO Y TECHO,CERRADURA TIPO TAMBOR DE SEGURIDAD, MANIJAS AMBOS LADOS , CERROJO, FALLEBAS A ´PISO Y TECHO, MARCO, REMATES CONTRA MUROS, RESANE DE VANOS, HERRAJES, ACCESORIOS,BARRERA ANTICORROSIVA EPOXICA, ACABADO COLOR TIPO EPOXICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALCION Y FUNCIONAMIENTO)	M²	2,50
8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINO REF. 8025, COLOR BLANCOO CON VIDRIO 5 MM PELICULA REFLECTIVA U OPALIZADA, INCLUYE HERRAJES, ACCESORIOS, Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO	M²	1,50
9.0	ACABADOS		
9.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS).	M²	10,00
9.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	20,00
9.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRANIPLAST EN FACHADA (INCLUYE: RELLENO MARMOLINA O SIMILAR-LINEALES FILOS- DILATACIONES)	M²	10,00
	Costo Directo		
A	Administración		
I	Imprevistos		
U	Utilidad		
	Iva sobre la Utilidad		
	Costo Total		
VALOR TOTAL LOTE 2 BASE NAVAL No 1 ARC "BOLÍVAR"			
VALOR TOTAL LOTE 1 + LOTE 2			

NOTA: Se requiere sean contratados los ítems cuyas cantidades sean igual a cero (0), lo anterior en caso de requerir hacer balance de obra, ya se tenga el valor unitario de la actividad en el frente correspondiente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ARMADA NACIONAL
OFICINA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA – BNL01
ESPECIFICACIONES GENERALES

1.0 OBJETIVO.

El presente documento tiene por objeto determinar los parámetros generales, sistemas de cuantificación y pago a los que se debe sujetar el proyecto, el supervisor y en general todas aquellas personas que tengan injerencia directa en ejecución y en el control de los diferentes proyectos de construcción que abarca el MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, de tal forma que se unifiquen los criterios de los procesos constructivos y se garantice la óptima calidad de los resultados.

02.DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRAS.

Las presentes especificaciones contienen el alcance para la ejecución de obras para **PLANOS, ESPECIFICACIONES Y MATERIALES.**

Los planos, las especificaciones y los anexos se complementan entre sí y tienen por objeto explicar las condiciones y características constructivas relacionadas con el empleo de los materiales, en la forma que figura en los planos. Cualquier detalle que se haya omitido en planos, especificaciones, anexos o en todos estos, y que deba formar parte de la construcción, no exime al contratista de su ejecución, ni podrá tomarse como base para reclamaciones posteriores, por lo tanto, queda obligado a cumplir con estas especificaciones.

Hacen parte integral de este documento los planos que se referencian en el listado de planos.

03.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

El Proyecto deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar.

Se medirá y pagará de acuerdo a la unidad de medida, debidamente ejecutada y recibida a satisfacción por la supervisión. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye materiales, desperdicios, equipos, herramientas, mano de obra, transportes, mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

A continuación, se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir en desarrollo de la ejecución:

ESTRUCTURAS:

- CÓDIGO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES. NORMA SISMO RESISTENTE NSR 2010.
- CÓDIGO DE SOLDADURA PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS, DE LA SOCIEDAD AMERICANA DE SOLDADURA, AWS D.1.1.
- **CONCRETOS:**
- AMERICAN STANDARDS FOR TESTING AND MATERIALS – ASTM. AMERICAN CONCRETE INSTITUTE – ACI.
- PUBLICACIONES TÉCNICAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE PRODUCTORES DE CEMENTO - ICPC, VERSIONES 2001.
- PUBLICACIONES TÉCNICAS DE LA PORTLAND CEMENT ASSOCIATION – PCA.
- **REDES DE SERVICIO PÚBLICO - HIDRÁULICA Y SANITARIA:**
- REGLAMENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO (RAS - 2017)
- NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EMITIDAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARTAGENA, BOLIVAR.
- **REDES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN:**
- REGLAMENTO TÉCNICO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (RETIE).
- REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO (RETILAP)
- NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EMITIDAS POR LA EMPRESA ELÉCTRICA DEL LUGAR.

DIRECTRICES EN AMTERIA SANITARIA

CUIDADOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA EN LAS INSTALACIONES DE LA ARMADA NACIONAL.

1. El contratista deberá:
 - A. Informar a sus trabajadores mediante charlas de seguridad previas al inicio de las actividades laborales y en carteleras ubicadas en áreas de la edificación que se están interviniendo, sobre aspectos relacionados con:
 - La forma en que se transmite el Coronavirus COVID19 o enfermedades afines.
 - Protocolos y medidas de autocuidado y prevención.
 - El código de etiqueta respiratoria.
 - La obligatoriedad de informar cuando presenten síntomas respiratorios.
 - Los lineamientos establecidos en la Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo.
 - La importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional.

De lo anterior deberá quedar el registro documental mediante actas.

B. Disponer de forma permanente en el área objeto de intervención de gel antibacterial, alcohol glicerinado, jabón y de equipos portátiles para el lavado de manos con indicaciones gráficas, que

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

permitan que el trabajador se higienice las manos de forma periódica y puntualmente al momento de iniciar labores, después de entrar al baño, antes de consumir alimentos y al finalizar las labores. En ningún caso se podrá usar para cumplir este requisito los lavamanos que normalmente usa el personal de la Armada Nacional.

- C. Tener un plan de contención y un plan de mitigación de crisis, con personal capacitado para ejecutarlo, así como disponer de botiquines y equipos de emergencias que contengan tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos necesarios para prevenir, reducir y mitigar la exposición y contagio a SARSCoV-2 (COVID-19) de los trabajadores.
- D. Establecer un protocolo diario de limpieza y desinfección de: superficies, campamento, áreas de almacenamiento, comedores, unidades sanitarias, zonas de alto tránsito de los trabajadores, áreas de trabajo, herramientas, dotación de trabajo y overoles.
- E. Establecer estrategias que garanticen el distanciamiento entre trabajadores (2 metros).
- F. Cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en el personal que interviene en la obra, entregará de forma inmediata un informe escrito al supervisor del contrato y al ordenador del gasto, donde indique:
- Quien o quienes fueron las personas sospechosas y confirmadas de COVID -19
 - Un historial de los últimos 14 días de los lugares dentro de la institución en los cuales estuvieron presentes y las personas que dentro de las instalaciones de la Armada Nacional tuvieron contacto con ellos.
 - Las medidas que ha tomado como contingencia y las instituciones a las cuales les ha informado la novedad.
- G. En caso de brindar transporte a sus colaboradores mediante rutas propias de la empresa o contratadas para este fin, deberán cumplir con lo establecido en la Circular externa conjunta 004 del 9 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, y Ministerio de Transporte que trata de las medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por coronavirus COVID-19 en conductores y operadores de la cadena logística de transporte de carga terrestre y fluvial; empresas y conductores de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, especial, individual, masivo, colectivo, mixto, transporte por cable; terminales de transporte terrestre; transporte férreo; entes gestores y concesionarios de los sistemas de transporte masivo.
- H. Cumplir con las estrategias establecidas en la Circular 0017 del Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020 que trata de los lineamientos a implementar de promoción y prevención, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19.
- I. Evitar reuniones innecesarias en el trabajo y aquellas que sean indispensables realizar, desarrollarlas en espacios abiertos o bien ventilados, garantizando una distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando antes y después de la reunión limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- J. Informar al supervisor del contrato y al delegatario del gasto riesgos a la exposición y contagio a SARSCoV-2 (COVID-19) asociados a las actividades de las obras a ejecutar.
- K. Tener una baja concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo en los cuales deberá garantizar una buena circulación de aire.
- L. Reducir la interacción social de los trabajadores a través de horarios flexibles (estos horarios deberán ser concertados y aprobados con el supervisor del contrato y el delegatario del gasto y en ningún caso podrán comprometer la seguridad del personal ni de las instalaciones de la Armada Nacional), grupos de trabajo fijos para la ejecución de la obra y organización de los horarios de descanso y paso a las comidas.
- M. Entregar al supervisor del contrato y al Delegatario del Gasto una copia del Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) el cual debe estar acorde a lo establecido en la Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo, así mismo deberá entregar una copia del correo electrónico mediante el cual envió el PAPSO a la entidad competente.
- N. Entregar semanalmente un informe con evidencia fotográfica y documental del cumplimiento del Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO).
- O. Disponer de un profesional de Seguridad y Salud en Trabajo (SST) por cada cien (100) trabajadores.
- P. Contar con personal idóneo con elementos adecuados y calibrados para verificar (antes del ingreso a las instalaciones de la Armada Nacional, al término de la jornada laboral y de forma aleatoria mediciones aleatorias de temperatura para grupos de 5 o más personas durante la ejecución de la obra) que sus colaboradores no presenten síntomas o presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos, temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados. Prohibir el ingreso a las instalaciones de la Armada Nacional de aquellos

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

- que presenten mencionados síntomas e iniciar el protocolo correspondiente.
- Q. Suministrar diariamente tapabocas a los trabajadores que intervienen en la obra.
- R. Verificar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el intercambio de herramientas entre los trabajadores.
- S. En coordinación con el supervisor del contrato y del Delegatario del Gasto notificar a las comunidades cercanas a los lugares de ejecución con al menos 48 horas de antelación, que se realizarán trabajos programados y publicar en la entrada del sitio de la obra un aviso visible que indique tácitamente el cumplimiento de la Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo
- T. Garantizar que mientras se realiza la entrega de material los conductores que transporten material para la obra permanezcan en el interior de la cabina del vehículo sin contacto con el personal de la obra y que estos vehículos sean desinfectados al inicio de la jornada laboral.
- U. Limpiar y desinfectar el interior de las cabinas y las zonas que manipula el operario de las máquinas y equipos de uso pesado.
- V. Cumplir a cabalidad la Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo y demás normatividad que posteriormente emita el Gobierno Nacional relacionada con el sector de la construcción.
- Todas las demás medidas que en el marco jurídico correspondiente el Delegatario del Gasto considere pertinentes de acuerdo a las condiciones específicas de cada Unidad

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A CUMPLIR

CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA

Es importante el conocimiento detallado de las condiciones físicas, geográficas, geotécnicas, climatológicas, atmosféricas, sociales, políticas, económicas y culturales del área incluyendo la vía de acceso a la Base Naval ARC “Bolívar”, Escuela Naval Almirante Padilla, Estación Aeronaval de Cartagena, Batallón de Fuerzas Especiales ubicadas en Cartagena Bolívar, para que cada oferente realice la presentación de su mejor oferta técnico-económica que lleve a feliz término la culminación del proyecto.

Con este propósito, el ente contratante considera de vital importancia la asistencia al sitio del proyecto para conocer físicamente los aspectos que condicionarán la presentación de una buena propuesta.

En este orden de ideas, cada oferente tendrá especial cuidado en los siguientes aspectos:

- Climatología, en especial a lo concerniente y clima y la pluviosidad
- Sismicidad, clasificada como de amenaza sísmica baja de acuerdo con la NSR-10.

Para el ingreso de personal a las instalaciones militares, se requiere que el contratista notifique con 72 horas de anticipación al supervisor de obra, el listado del personal que requiere para la ejecución de las mismas, cumpliendo con la documentación y requisitos de seguridad exigidos por el cantón militar de Malagana de cada persona que intervenga en la obra, además de todos los elementos de dotación propios para su seguridad.

CONSIDERACIONES ESPECIALES

- Para que cada oferente presente su mejor oferta técnico – económica y garantice la ejecución correcta de las obras, es necesario se tenga en cuenta:
- Fabricación e instalación de andamios de apoyo y equipos especiales. La visita de obra será de suma importancia para verificar el diseño y necesidad, con los cuales se calculará su incidencia en el presupuesto para los ítems que lo ameriten, igualmente la reutilización de los andamios acordes con el programa de obra y durabilidad de los materiales empleados para su fabricación.
 - La experiencia de los ingenieros residentes propuesto y del personal de obra es de vital importancia para el éxito del proyecto. Es fundamental el conocimiento y experiencia en mantenimiento de instalaciones eléctricas e hidráulicas y de los materiales contenidos en esta especificación. El ingeniero residente deberá permanecer en todas las actividades de ejecución de obra, de no ser así será causal de suspensión de la obra y no se recibirán las actividades ejecutadas; además deberá realizar un informe semanal referente a las actividades del contrato, y un informe final de obra adjuntando fotografías de todas las etapas de la obra.
 - La firma contratista deberá presentar el cronograma de actividades en el programa Project u otro similar como requisito OBLIGATORIO para el inicio de los trabajos.
 - La seguridad industrial en la ejecución de la obra es fundamental teniendo en cuenta las condiciones de trabajo. Por norma de la Base Naval ARC Bolívar, el personal del contratista deberá portar uniforme identificado claramente con el nombre de la firma. La adopción de todas las medidas para preservar la integridad del personal es responsabilidad exclusiva del contratista

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

- Equipos adecuados para la ejecución de las reparaciones. El número de pistolas y compresores para demoliciones, y otros equipos de izaje deberá ser suficiente para garantizar el cumplimiento del cronograma, al igual que la disponibilidad de productos de reparación.
 - Equipos especiales para izaje tales como grúas que permitan el manejo de elementos pesados. La disponibilidad de estos equipos en la obra, será de entera y única responsabilidad del contratista, de tal manera que los equipos suministrados tienen que estar en excelentes condiciones de operación teniendo en cuenta que su reemplazo requerirá de tiempo por la localización geográfica del Batallón de Movilidad de Infantería de Marina No.1.
 - Reconocimiento inicial y marcación de las zonas por reparar y que deberá efectuarse de manera conjunta con el supervisor del contrato.
- Se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. LUGAR DEL SERVICIO

Base Naval ARC “Bolívar”, ENAP, EANCAR, GRUCON ubicadas en Cartagena Bolívar, además de las instalaciones del BIM12, Puesto Avanzado en Mapurito Vía Arjona Bolívar.

2. CANTIDADES DE OBRA

El presupuesto especificaciones técnicas que están por cantidades unitarias ya que se ejecutaran de acuerdo a los requerimientos existentes.

3. HORARIOS

Los trabajos se podrán desarrollar de lunes a viernes desde las 07:00 horas hasta las 17:00 horas, sábados, desde 07:00 horas hasta las 13:00 horas, y por solicitudes anticipadas de horarios especiales de trabajos. No se permitirá efectuar actividades en horas nocturnas a menos que por urgencia alguna actividad lo amerite, sin embargo y de requerirse con previa autorización del supervisor y/o interventoría del contrato se programaran trabajos en horarios extendidos a los anteriores y programar los domingos y festivos en coordinación.

4. UNIFORMES

La firma contratista, deberá contar con uniformes con el logo de la Empresa y carnet de identificación, señalando el número del contrato y nombre de la firma contratista, además deberá contar con todos los elementos de protección para el personal idóneo para la prestación del servicio.

5. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

Cada Contratista, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el Programa de Salud Ocupacional, según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo (Capítulo VI PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES, Decreto 1295 de 1994). Cada contratista deberá ajustar el plan de manejo ambiental para el desarrollo de los trabajos conforme a las observaciones que haga el Supervisor de la ARC.

El Contratista deberá proveer a la totalidad del personal que labora o visita la obra y de acuerdo con la actividad que cumple en el proyecto o el área a visitar y al riesgo al que está expuesto, de la dotación de seguridad necesaria. De la misma manera ubicará la señalización de seguridad pertinente.

Adicionalmente la firma contratista debe garantizar la aplicación de la resolución 1409 del 23 de Julio 2012, por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas; que para efectos de la aplicación, se entenderá su obligatoriedad en todo trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.

La totalidad del personal empleado en el proyecto deberá ser calificado para la actividad a su cargo dentro de la ejecución del proyecto, para lo que deberá contar con la respectiva tarjeta profesional (en los casos que aplique) o certificación.

La Supervisión verificará el cumplimiento de lo establecido en este numeral, dejando constancia en el libro de bitácora de obra del cumplimiento o incumplimiento y acciones recomendadas al contratista para subsanar novedades detectadas.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Equipos de Protección Personal:

Los EPP comprenden todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que emplea el trabajador para protegerse contra posibles lesiones. Los equipos de protección personal (EPP) constituyen uno de los conceptos más básicos en cuanto a la seguridad en el lugar de trabajo y son necesarios, por lo tanto todo el personal del Contratista debe ser dotado con elementos para protección personal durante el trabajo; tales elementos deben estar en perfecto estado y ser de buena calidad. En caso de daño o deterioro que reduzcan la protección que normalmente ofrecen, deben ser inmediatamente remplazados por otros de primera calidad sin que afecte el precio, duración y costo de cada actividad.

Otros Elementos de Protección Personal

Anteojos de copa: Estos protegen contra el impacto de objetos en operaciones de corte, martilleo, rasqueteo o esmerilado. Se suministrarán a los trabajadores cuyo oficio lo exija.
Guantes: Todo el personal que manipule materiales rugosos, ásperos con filos que puedan producir erupción en la piel y corte, debe usar guantes de cuero.
Calzado de Seguridad: El personal debe estar dotado de botas impermeables para desempeñar todo trabajo de construcción en lugares húmedos.

6. TRANSPORTE

Cada contratista se obliga a ejecutar las obras y/o servicios cumpliendo al 100% con el traslado de herramientas, equipos, materiales, insumos y todo aquello que requiera para la ejecución del proyecto a su cargo.

En cualquier caso, el contratista tendrá a su cargo la responsabilidad por las labores de almacenamiento, cargue, descargue y seguros.

El transporte para suministrar los materiales en cada apartamento deberá ser asumida por el Contratista sin afecte el costo directo o indirecto de cada una de las actividades al suministrar los recursos. De igual forma, las actividades que vinculen el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción deberán cumplir con el Decreto 357 de 1997.

7. CALIDAD DEL SERVICIO

Las que se estipulan en las especificaciones técnicas de los Ítems y especificaciones expuestas en el presente estudio previo. El contratista debe estar en capacidad de suministrar las herramientas, equipos, materiales, insumos y todo aquello que requiera en estos estudios previos, según las normas y especificaciones vigentes para ello, asimismo, realizar las obras y montajes necesarios para la correcta operación del sistema. Los materiales e insumos deben corresponder a marcas homologadas por ICONTEC o en su defecto, el material o accesorios a instalar deben cumplir con normas internacionales de amplio reconocimiento, el cual debe demostrarse previo a su instalación y en general deben ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad contratante.
Cada Contratista deberá presentar en el Departamento de Contratación Armada Nacional de Colombia dentro de los dos (02) días calendario siguientes a la aprobación de la póliza de garantía única, los análisis de precios unitarios debidamente revisados y aprobados por la Supervisión ARC, los que deben realizarse conforme con las especificaciones técnicas.

Considerando que el proyecto se adelantará en instalaciones militares del Cantón Militar de Malagana, cada Contratista deberá:

- Facilitar la información para adelantar el estudio de seguridad de la Empresa y/o su representante legal de acuerdo con lo solicitado en la Solicitud de Oferta.
- Facilitar al Supervisor ARC a más tardar 05 días después de aprobado el grupo técnico básico, la información para adelantar el estudio de seguridad de dicho personal.
- Facilitar con 10 días de anterioridad del ingreso del personal al sitio de realización de las obras, el listado de personal que adelantará los trabajos con la información requerida de cada uno de ellos por la ARC para adelantar el estudio de seguridad personal correspondiente, en las condiciones que establezca la ARC. En caso de que alguna o algunas personas sean motivo de observaciones por parte de la ARC una vez adelantado el citado estudio de seguridad, el contratista deberá remplazarla (s) para reiniciar el estudio nuevamente. Adicionalmente en caso en el que por alguna urgencia se requiera entrar a un trabajador a los

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

sitios de trabajo, el contratista deberá presentar por escrito al supervisor por lo menos con un día de anterioridad informando los datos de la persona a ingresar, mientras se adelantan los estudios de seguridad. Deberá presentar en el momento de realizar el acta de inicio la siguiente información:

- Plan de inversión del anticipo (si el caso aplica)
- Análisis de Precios Unitarios, con lista de insumos.
- Acta de vecindad (si el caso aplica)
- Todos y cada uno de los empleados del contratista deberá entregar a la ARC para la realización del estudio de seguridad la siguiente documentación, sin costo alguno para la ARC: antecedentes de la procuraduría, contraloría, policiales, promesa de reserva, formato de estudio de seguridad diligenciado, fotografías.
- El tránsito de vehículos, personal y equipo necesario, deberá regirse por las normas que imponga el comando del Cantón Militar de Malagana.
- Hacer firmar promesa de reserva a todo el personal que intervenga en la obra directa o indirectamente.
- Llevar un control de la documentación del proyecto, evitando que se saquen fotografías, copias no autorizadas de documentos del proyecto.
- Cada contratista se obliga a ejecutar las obras y servicios que sean pactados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre el medio ambiente, las normas especiales para el trámite y obtención de las autorizaciones y permisos específicos otorgados por la autoridad competente para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. El oferente favorecido deberá ajustar el plan de manejo ambiental para el desarrollo de los trabajos, conforme a las observaciones que haga la supervisión.
- Durante la ejecución del contrato cada contratista, está obligado a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios para adelantar en forma sostenible la obra y con las disposiciones contenidas en la Ley 99 de 1993, sus normas reglamentarias, así como su Decreto Reglamentario 1753 de 1994, Decreto 1220/95 y Decreto 500/96, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

8. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

El contratista deberá responder oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los Sub-contratistas. Deberá atender a los requerimientos que se soliciten.

9. MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución del servicio deberán ser suministrados por el Contratista a cargo.

Deberán ser adecuados para las características y magnitud del servicio que se ha de ejecutar. La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cuenta exclusiva del Contratista, lo mismo que los combustibles, operarios y lubricantes que se requieran.

10. TRABAJOS EN ALTURAS

A. Nivel básico: Operarios con certificado en competencias laborales vigente para trabajos en altura los cuales realizaran actividades en el interior de los apartamentos y no excederá la altura en 1.50 metros.

B. Nivel avanzado: Operarios con certificado en competencias laborales vigente para trabajos en altura los cuales realizaran actividades en el exterior en donde la altura para desarrollar actividades supera en 1.50 metros; de igual manera cada certificación deberá estar soportada con su respectivo reentrenamiento.

C. Coordinador de trabajo en alturas: Perfil de personal con certificado en competencias laborales vigente y experiencia certificada mínimo de un año relacionada con el trabajo en alturas, para autorizar, firmar formato de autorización de orden de trabajo en alturas, verificar y autorizar los procedimientos y sistemas de trabajo en alturas en el sitio de trabajo.

D. Equipos: Documento que certifica los elementos que cumplen con las exigencias de calidad estándar nacional o internacional el cual es emitido por el fabricante de elementos para trabajo en alturas.

NOTA: Durante la ejecución de las actividades que involucren trabajos en alturas, el Contratista deberá entregar al Supervisor y/o interventor los formatos de autorización de orden de trabajo en alturas firmados por el coordinador de trabajo en alturas, para cada uno de las actividades que superen el 1.50 metros. De igual forma se aclara que estos requisitos serán solicitados al contratista seleccionado.

11. PLANOS RECORD Y REDES

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Planos: Una vez terminados los trabajos y antes de efectuar el acta de recibo final de obra el Contratista deberá entregar los planos récord del proyecto.

Hidráulicas y sanitarias, eléctricas y gasodomésticas: Una vez terminados los trabajos y antes de efectuar el acta de recibo final de obra el Contratista deberá entregar los planos récord y diagramas definitivos de las instalaciones efectuadas y sus respectivas pruebas, mediante registro fotográfico.

Nota: Para las redes gasodomésticas es necesario que el Contratista certifique las redes y los puntos de suministro mediante una empresa certificada en gasodomésticas, redes y ventilación. (si el caso aplica)

13. MEDICIÓN Y PAGO

En general, los gastos que ocasione en cuanto a las actividades, materiales, herramientas, equipos y elementos de seguridad, transporte, almacenamiento, mano de obra y todo lo demás para su correcto funcionamiento, no se pagarán al Contratista por separado porque su costo deberá estar incluido dentro del análisis que el Contratista haga de sus costos de administración. En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

14. SEGURIDAD INDUSTRIAL

Con el fin de proteger la integridad física del público o del personal adscrito a la obra, el contratista deberá suministrar, instalar y mantener en buen estado la totalidad de las señales y protecciones que a juicio del supervisor sean necesarias en la obra, en los sitios indicados por la misma y de acuerdo con lo estipulado en este capítulo.

El contratista presentará al supervisor un plan de evaluación del sitio de las obras ante cualquier emergencia, particularmente sísmica, propondrá los sitios donde deben colocarse las señales de evacuación. El plan de evacuación y la localización de las señales serán dadas a conocer al personal de la obra en forma regular y/o a solicitud del supervisor, pero en todo caso no deberá transcurrir más de treinta (30) días entre una y otra exposición del plan de evacuación.

Señalización de la zona de trabajo

Desde el momento que se ordene la iniciación con la respectiva entrega del área para las obras al Contratista y hasta la finalización y entrega definitiva de las obras al Contratante, el Contratista está en la obligación de señalizar y mantener el tránsito en el sector contratado como prevención de riesgos a los usuarios y personal que trabaja en la obra, siguiendo todas las normas vigentes sobre la materia. Desde tal momento, el Contratista es el único responsable de la señalización y el mantenimiento del tránsito en el sector objeto del contrato.

El Contratista deberá, así mismo, señalizar adecuadamente los sitios de almacenamiento de los materiales por utilizar en los diferentes procesos de la obra.

Equipos de seguridad.

El Contratista deberá mantener en los sitios de trabajo, los equipos adecuados de manera que se garantice su ejecución de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción programas de trabajo y dentro de los tiempos estipulados. El Contratista deberá mantener los equipos de construcción en óptimas condiciones, con el fin de evitar retardos en el cronograma de trabajo. La mala calidad de los equipos o los daños en los mismos, no serán causal que exima al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones.

La firma Contratante se reserva el derecho de exigir el reemplazo o reparación, por cuenta del Contratista de aquellos equipos que a su juicio sean inadecuados, ineficientes y/o que por sus características no cumplan con los requerimientos de seguridad o sean un inconveniente para el correcto desarrollo de lo estipulado en los documentos del contrato.

Los equipos deberán contar con todos los medios y dispositivos de señalización necesarios para prevenir accidentes de trabajo.

Aseo de las áreas de trabajo:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Al finalizar cada obra, el Contratista deberá retirar del área de trabajos todo el equipo de construcción, materiales sobrantes, escombros y obras temporales de toda clase, dejando la totalidad de la obra y el sitio de los trabajos en un satisfactorio estado de aseo según criterio del Supervisor. No se ejecutarán pagos separados por concepto de dichas actividades.

Celaduría:

El contratista es responsable de la seguridad física de su campamento de obra, equipos y demás elementos que están bajo su custodia.

15. ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD

A cargo de la administración deberá costearse:

CAMPAMENTO Y ACOMETIDAS PROVISIONALES

El Contratista levantará en el sitio de la obra una construcción provisional, que deberá estar incluida en sus costos de administración, que reúna los requisitos de higiene, comodidad, ventilación y ofrezca protección, seguridad y estabilidad. Se requiere tenga un metraje mínimo de 30 m2. Estas obras provisionales estarán previstas de los siguientes sitios muy bien definidos

- Zona de almacén. Destinado al resguardo de equipos y materiales delicados.
- Zona de patio de materiales y combustibles. El sitio de patios estará destinado al almacenamiento de materiales de cantera, ladrillos, etc. El almacenamiento de combustibles se hará en un sitio predestinado para tal fin, guardando las respectivas medidas de seguridad para evitar accidentes por conflagraciones y por contaminación.
- Casino. Lugar destinado para que el personal de obra pueda tomar sus alimentos en los horarios determinados.
- Oficinas administrativas. Se utilizarán para el personal administrativo de la obra, así como para la Supervisión.
- Baños para los obreros y baños para personal administrativo hombres y mujeres.
- Zona para personal. Será el sitio en el cual los obreros puedan cambiarse y en el cual puedan refugiarse de los cambios atmosféricos.

En ningún momento se permitirá la ocupación del espacio público para la construcción de estas estructuras o el almacenamiento de materiales.

La localización de estas estructuras estará autorizada por el Supervisor y deberá instalarse en zonas donde no interfieran con el desarrollo normal del proceso constructivo.

Podrá emplear construcciones que se adapten cabalmente para este menester, según el criterio del Supervisor.

Estas estructuras temporales se ubicarán en sitios de fácil drenaje con aprobación de la Supervisión, donde no ofrezcan peligros de contaminación con aguas negras, letrinas y demás desechos. Cuando ello no sea posible se construirá un pozo séptico adecuado, cuyo diseño será sometido a la aprobación de la Supervisión y que cumplan con lo exigido por el Municipio de Mahates.

Todas estas estructuras, campamento, oficinas, almacén, patio de combustibles, deberán quedar debidamente cubiertas.

Una vez terminada la obra, el campamento, las oficinas, la zona para el resguardo del personal, el almacén, las estructuras hechas para encerrar y cubrir los patios y el casino se demolerán para restaurar las condiciones que existían antes de iniciar las construcciones o las que exija el diseño arquitectónico de la obra.

No se permitirá que queden servidumbre de tal forma todas las estructuras deberán ser demolidas incluso las casetas o casinos.

El área para campamento será de 30 m2. Áreas superiores serán por cuenta y riesgo del constructor con las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas necesarias para su correcto funcionamiento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES.

El Proyecto deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar.

Se medirá y pagará de acuerdo a la unidad de medida, debidamente ejecutada y recibida a satisfacción por la supervisaría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye materiales,

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

desperdicios, equipos, herramientas, mano de obra, transportes, mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir en desarrollo de la ejecución:

ESTRUCTURAS:

- CÓDIGO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES. NORMA SISMO RESISTENTE NSR 2010.
- CÓDIGO DE SOLDADURA PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS, DE LA SOCIEDAD AMERICANA DE SOLDADURA, AWS D.1.1.

CONCRETOS:

- AMERICAN STANDARDS FOR TESTING AND MATERIALS – ASTM. AMERICAN CONCRETE INSTITUTE – ACI.
- PUBLICACIONES TÉCNICAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE PRODUCTORES DE CEMENTO - ICPC, VERSIONES 2001.
- PUBLICACIONES TÉCNICAS DE LA PORTLAND CEMENT ASSOCIATION – PCA.

REDES DE SERVICIO PÚBLICO - HIDRÁULICA Y SANITARIA:

- REGLAMENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO (RAS - 2017)
- NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EMITIDAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARTAGENA, BOLIVAR.

REDES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN:

- REGLAMENTO TÉCNICO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (RETIE).
- REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO (RETILAP)
- NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EMITIDAS POR LA EMPRESA ELÉCTRICA DEL LUGAR.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS.

2. DEMOLICIÓN PISOS EXISTENTES (INCLUYE: DOBLE CERAMICA Y/O BALDOSAS, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA) M2

1. 10 CAPITULO: PRELIMINARES
2. ACTIVIDAD (1.10): DEMOLICIÓN PISOS EXISTENTES (INCLUYE: DOBLE CERÁMICA Y/O BALDOSAS, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)
1. UNIDAD DE MEDIDA: M2 (metro cuadrado)
DESCRIPCIÓN: Este ítem se refiere a los trabajos para demoler y retirar el piso existente en ceramica, baldosa, porcelanato, incluyendo todo material que se encuentre adherido al concreto, de acuerdo con los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o por la supervisión. Consiste en la demolición total o parcial de piso interior existente, necesario para la correcta ejecución de las obras. El contratista realiza las demoliciones contratadas teniendo especial cuidado con aquellos elementos que deban ser desarmados y/o desmontados sin dañarlos, tales como estructuras metálicas, marquesinas, equipos, etc. En estas actividades se procede a picar todos los pisos y/o enchapes existentes en el lugar a intervenir, se ha de incluir también el retiro del respectivo mortero de pega. Esta actividad incluye el retiro y traslado de los materiales sobrantes de la obra que no pueden ser reutilizados a los botaderos certificados y/o autorizados por el distrito. Se deberá realizar aseo de la unidad.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Tener conocimientos de los planos arquitectónicos y/o de detalle, para ubicar el área de trabajo. Verificar que el recinto donde se va a demoler el piso acabado esté completamente desocupado. Retirar el material que se encuentra adherido al concreto con maceta y cincel o puntero, o con la herramienta que realice las mismas funciones. La demolición se realizará manualmente, procurando causar el menor daño posible a los espacios donde se realice esta actividad. Consultar y cumplir todas las normas distritales para disposición de escombros. Desmontar elementos de carpintería en caso de ser necesario. Adecuar zonas de demolición para iniciar proceso constructivo. Retirar sobrantes y escombros.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

· Transportar material reciclable a los sitios dispuestos por la Entidad Territorial.		
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de nivelación con Boquillera o Codal. Funcionalidad y operación. · Cualquier otro que se considere necesario.		
MATERIALES: · Cualquier otro que se considere necesario.		
EQUIPO: Herramienta menor. · Cualquier otra que se considere necesaria.		
DESPERDICIOS Incluidos Sí No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Sí No N/A	TRANSPORTE Incluidos Sí No N/A
10.NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

DEMOLICIÓN DE PLANTILLA DE PISO EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, DESMONTE ACERO REFUERZO, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO OBRA) M2

CAPITULO: (01) PRELIMINARES
ACTIVIDAD: DEMOLICIÓN PLANTILLA DE PISO EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, DESMONTE ACERO REFUERZO, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).
UNIDAD DE MEDIDA: m2 (metro cuadrado)
DESCRIPCIÓN: Consiste en la demolición total o parcial de plantilla de pisos existente (interior o exterior), que sea necesario eliminar para la correcta ejecución de las obras. El contratista realiza las demoliciones contratadas teniendo especial cuidado de aquellos elementos que deban ser desarmados y/o desmontados sin dañarlos, tales como estructuras metálicas, marquesinas, aparatos sanitarios, equipos, etc. En estas actividades se procede a picar todas las plantillas de pisos existentes en el lugar a intervenir, la superficie debe quedar homogéneo hasta dejar una superficie lista para el nuevo mortero que será impermeabilizado, si la tubería existente sufre daños por esta actividad será responsabilidad del contratista y debe reparar cualquier daño sin costos adicionales. Esta actividad incluye el retiro y traslado de los materiales sobrantes de la obra que no pueden ser reutilizados a los botaderos certificados y/o autorizados por el distrito. Se deberá realizar aseo de la unidad. En estas actividades se procede a picar todos los pisos y/o enchapes existentes en el lugar a intervenir, se ha de incluir también el retiro del respectivo mortero de pega. Esta actividad incluye el retiro y traslado de los materiales sobrantes de la obra que no pueden ser reutilizados a los botaderos certificados y/o autorizados por el distrito. Se deberá realizar aseo de la unidad.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y/o de detalle. El desmonte se realizará manualmente, procurando causar el menor daño posible a los espacios donde se realice esta actividad. Consultar y cumplir todas las normas distritales para disposición de escombros. Sellar desagües y acometidas de suministro. Desmontar elementos de carpintería en caso de ser necesario. Desmontar acabados reutilizables en caso de ser necesario. Adecuar zonas de demolición para iniciar proceso constructivo. Retirar sobrantes y escombros. Transportar material reciclable a los sitios dispuestos por la Entidad Territorial.
ENSAYOS A REALIZAR: Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario.
MATERIALES: Cualquier otro que se considere necesario.
EQUIPO:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

Herramienta menor. Cualquier otra que se considere necesaria.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

DEMOLICIÓN ZÓCALOS Y/O MEDIAS CAÑAS EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA) ML

CAPITULO: (01) PRELIMINARES		
ACTIVIDAD DEMOLICIÓN ZÓCALOS Y/O MEDIAS CAÑAS EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)UNIDAD DE MEDIDA		
UNIDAD DE MEDIDA: m2 (metro cuadrado)		
DESCRIPCIÓN: Consiste en la demolición total o parcial de zócalos y/o medias cañas existentes que sea necesario eliminar. El contratista realiza las demoliciones contratadas teniendo especial cuidado de aquellos elementos que deban ser desarmados y/o desmontados sin dañarlos, tales como estructuras metálicas, marquesinas, aparatos sanitarios, equipos, etc. En estas actividades se procede a picar todos los zócalos y medias cañas en el material existente en el lugar a intervenir, se ha de incluir también el retiro del respectivo mortero de pega y/o pegacor, que debe quedar homogéneo hasta dejar una superficie lista para la instalación del nuevo material. Será responsabilidad del contratista y debe reparar cualquier daño sin costos adicionales en caso de que la intervención de las zonas afecte elementos como tubería e instalaciones eléctricas. Esta actividad incluye el retiro y traslado de los materiales sobrantes de la obra que no pueden ser reutilizados a los botaderos certificados y/o autorizados por el distrito. Se deberá realizar aseo de la unidad.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y/o de detalle. Verificar localización, especificaciones y diseño de cada elemento. El desmonte se realizará manualmente, procurando causar el menor daño posible a los espacios donde se realice esta actividad. Consultar y cumplir todas las normas distritales para disposición de escombros. Estudiar la posibilidad de reutilización de materiales. Sellar desagües y acometidas de suministro. Desmontar elementos de carpintería en caso de ser necesario. Desmontar acabados reutilizables en caso de ser necesario. Adecuar zonas de demolición para iniciar proceso constructivo. Retirar sobrantes y escombros. Transportar material reciclable a los sitios dispuestos por la Entidad Territorial.		
ENSAYOS A REALIZAR: Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario.		
MATERIALES: Cualquier otro que se considere necesario.		
EQUIPO: Herramienta menor. Cualquier otra que se considere necesaria.		
DESPERDICIOS Incluidos Si x No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si x No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si x No N/A
NO CONFORMIDAD		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

DESMONTE APARATOS ELECTRICOS EXISTENTES (INCLUYE: PLAFONES, LAMPARAS, TOMAS, INTERRUPTORES, CAJAS DE PASO, TABLEROS CON PROTECCIONES, ETC) UN

CAPITULO: (01) PRELIMINARES		
ACTIVIDAD: DESMONTE APARATOS ELÉCTRICOS EXISTENTES (INCLUYE: PLAFONES, LÁMPARAS, TOMAS, INTERRUPTORES, CAJAS DE PASO, TABLEROS CON PROTECCIONES.		
UNIDAD DE MEDIDA: UN (Unidad)		
DESCRIPCIÓN: Aparatos eléctricos existentes incluye: plafones, lámparas, tomas, interruptores, cajas de paso, tableros con protecciones, etc. Los aparatos desmontados que se encuentren en buen estado en su gran mayoría se utilizarán, por tal motivo durante el proceso de obra se deberán almacenar y mantener en buena condición para posterior reinstalación.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Tener conocimientos de los planos Verificar que el área a intervenir permita la ejecución del ítem. Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Suspender la alimentación eléctrica Desconectar elementos. Desmontar con sumo cuidado los equipos y cableados Verificar canalizaciones existentes Retirar cableados e instalar sonda metálica en cada trayecto desalambrado. Documentar en plano. Inventariar la totalidad de elementos desmontados que se entregan a la Entidad. Realizar entrega al designado mediante acta.		
ENSAYOS A REALIZAR: verificación del área para constatar desmonte de equipos y elementos. Funcionalidad y operación de ducterías. Cualquier otro que se considere necesario		
MATERIALES: Cualquier otro que se considere necesario.		
EQUIPO: Herramienta menor Andamio metálico tubular Cualquier otra que se considere necesaria.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

REINSTALACION DE APARATOS SANITARIOS INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA UN

1. CAPÍTULO: APARATOS HIDRÁULICOS
2. ACTIVIDAD (13.7):REINSTALACION DE APARATOS SANITARIOS INCLUYE(EMBOQUILLADA, CONEXIONES SANITARIAS E HIDRÁULICAS, AJUSTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
3. UNIDAD DE MEDIDA: Und - (unidad)
DESCRIPCIÓN:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Esta actividad Consiste en la reinstalación de aparatos sanitarios desmontados previamente, la reinstalación incluye conexiones sanitarias e hidráulicas según su necesidad y mano de obra, ajustes de fijación y nivel, para su funcionamiento

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

Ubicar el lugar de trabajo.
Verificar que el revestimiento cerámico de las paredes y piso del baño están totalmente culminados.
Ubicar el punto de desagüe y punto hidráulico para el sanitario y todos los demás aparatos
Medir 30,5 centímetros de la pared al punto medio del desagüe para la instalación del sanitario.
Verificar antes de colocar el mortero sobre el contorno del desagüe que este quede en el punto adecuado del desagüe y el tanque del sanitario no pegue en su totalidad contra la pared.
Colocar una bola de papel o espuma provisional en el desagüe para evitar que cuando el mortero se coloque sobre la boquilla del tubo del desagüe no caigan residuos a este.
Colocar el sanitario sobre el mortero y verificar que este esté a nivel con un nivel de mano.
Retirar el sanitario para verificar que esté quedando en el lugar adecuado y limpiar o retirar el mortero que esté en exceso.
Retirar la bola de papel o espuma del desagüe.
Colocar de nuevo el sanitario sobre el mortero colocado alrededor del tubo de desagüe.
Nivelar el sanitario, lavamanos con un nivel de mano.
Retirar el exceso de mortero que pueda quedar en la pata del sanitario.
Colocar entre el acoflex y el punto hidráulico una válvula de regulación rosca hembra de 1/2".
Colocar el acoflex en la válvula de regulación y punto de entrada de agua al tanque del sanitario.
Emboquillar con cemento blanco la pata del sanitario según color de este o de la cerámica del piso.

ENSAYOS A REALIZAR:

- Funcionalidad y operación.
- Cualquier otro que se considere necesario

MATERIALES:

Aparatos sanitarios desmontados
Cemento blanco.
Acoflex 1/2" plástico.
todo aquel que se considere necesario

EQUIPO:

Palustre.
Balde.
Nivel.
Llave de tubo.
Hombre solo.

DESPERDICIOS

Incluidos
Si X No N/A

MANO DE OBRA

Incluidos
Si X No N/A

TRANSPORTE

Incluidos
Si X No N/A

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA). M2 2

CAPITULO: (01) PRELIMINARES

ACTIVIDAD (1.25): DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA.

UNIDAD DE MEDIDA: M2 - Metro Cuadrado

DESCRIPCIÓN:

Hace referencia al desmonte y/o demolición de cielo rasos existentes (yeso, icopor, drywall, asbesto cemento, etc.). Esta actividad incluirá el desmonte de todos los elementos de soporte acabados decorativos, retiro de material sobrante y aseo de obra.
Los materiales sobrantes de la obra que no puedan ser reutilizados serán llevados por el contratista a los botaderos certificados y/o autorizados por el distrito.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

Tener conocimientos de los planos
Verificar que el área a intervenir permita la ejecución del ítem.
Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Suspender la alimentación eléctrica Desconectar elementos del cielo raso.
Desmontar con sumo cuidado las lámparas
Desmontar con sumo cielo raso

ENSAYOS A REALIZAR:
verificación del área para constatar desmonte de equipos y elementos.

MATERIALES:
Cualquier otro que se considere necesario.

EQUIPO:
Herramienta menor
Andamio metálico tubular.
Cualquier otra que se considere

DESPERDICIOS
Incluidos
Si No N/A

MANO DE OBRA
Incluidos
Si No N/A

TRANSPORTE
Incluidos
Si No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

DESMONTE ESPEJO EXISTENTE EN MAL ESTADO (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS, HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA). UN 1

CAPITULO: (01) PRELIMINARES

ACTIVIDAD (1.27): DESMONTE ESPEJO EXISTENTE EN MAL ESTADO (INCLUYE: MARCOS,ACCESORIOS, HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)

UNIDAD DE MEDIDA: UN (Unidad)

DESCRIPCIÓN:
Este ítem se refiere a los trabajos necesarios para desmontar y retirar espejos de las zonas sometidas a adecuación, previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
Verificar que el área a intervenir permita la ejecución del ítem.
Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización.
Inventariar la totalidad de elementos desmontados que se entregan a la Entidad.
Realizar entrega al designado mediante acta.

ENSAYOS A REALIZAR:
verificación del área para constatar desmonte de elementos.

MATERIALES:
Cualquier otro que se considere necesario.

EQUIPO:
Herramienta menor
Andamio metálico tubular.
Cualquier otra que se considere

DESPERDICIOS
Incluidos
Si No N/A

MANO DE OBRA
Incluidos
Si No N/A

TRANSPORTE
Incluidos
Si No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116



1.28 DESMONTE PUERTAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS, HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA). UN 5

1. CAPITULO: PRELIMINARES		
2. ACTIVIDAD (1.28): DESMONTE PUERTAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METÁLICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS, HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).		
3. UNIDAD DE MEDIDA: UN (Unidad)		
DESCRIPCIÓN: Corresponde al desmonte y almacenamiento de todas las puertas en madera y/o metálicas existente actualmente en la obra. Esta actividad se realizará teniendo en cuenta que estas puertas y muebles podrán ser reutilizadas en la obra o en otro espacio similar. Cualquier deterioro o magulladura será responsabilidad del contratista, así deberá responder por los costos que genere el arreglo de estos.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Aprobación por supervisión para desmonte Desmonte de marcos • Desmonte de accesorios y bisagras.		
ENSAYOS A REALIZAR: Cualquier cosa que se considere necesaria.		
MATERIALES: • Cualquier cosa que se considere necesaria.		
EQUIPO: Herramienta menor • Cualquier otra que se considere necesaria.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

1.31 DESMONTE VENTANAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS, HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA). UN 5

1. CAPITULO: PRELIMINARES		
2. ACTIVIDAD (1.31): DESMONTE VENTANAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METÁLICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS, HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).		
3. UNIDAD DE MEDIDA: UN (Unidad)		
4. DESCRIPCIÓN: Corresponde al desmonte y almacenamiento de todas las ventanas en madera y/o metálicas existentes actualmente en la obra. Esta actividad se realizará teniendo en cuenta que estas ventanas podrán ser reutilizadas en la obra o en otro espacio similar. Cualquier deterioro o magulladura será responsabilidad del contratista, así deberá responder por los costos que genere el arreglo de estos.		
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Aprobación por supervisión para desmonte Desmonte de marcos • Desmonte de accesorios y bisagras.		
ENSAYOS A REALIZAR: Cualquier cosa que se considere necesaria.		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

MATERIALES:
• Cualquier cosa que se considere necesaria.

EQUIPO:
Herramienta menor
• Cualquier otra que se considere necesaria.

DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

1.40 ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES, VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA) M2 3

CAPITULO: (01) PRELIMINARES		
ACTIVIDAD (1.40): ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES,VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS , RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)		
UNIDAD DE MEDIDA: m2 (metro cuadrado)		
DESCRIPCIÓN: Aplicación de pinturas Acrílica lavable o similar en muros y zonas húmedas de acuerdo con la localización y las especificaciones dentro de los planos arquitectónicos y de detalles.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Consultar Planos de Detalles. Solicitar aprobación por interventoría de la pintura acrílica a usar. Garantizar colores y acabados de alta calidad. Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante. Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas. Humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante. Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Ejecutar y conservar filos dilataciones exigidas por interventoría. Verificar acabados para aceptación.		
ENSAYOS A REALIZAR: Cualquier cosa que se considere necesaria.		
MATERIALES: Pintura Acrílica tipo Acriltex ó similar (Acril pintura-MBT, Sika Top 144) Cualquier cosa que se considere necesario.		
EQUIPO: Brochas de Nylon y rodillos de felpa Disolventes. Andamios en caso de ser necesarios. Cualquier otra que se considere necesaria.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116



1.7 DEMOLICIÓN ENCHAPE Y MORTERO DE PEGA EXISTENTE (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA) M2 2

CAPITULO: (01) PRELIMINARES		
ACTIVIDAD (1.7): DEMOLICIÓN ENCHAPE Y MORTERO DE PEGA EXISTENTE (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)		
UNIDAD DE MEDIDA M2 - Metro Cuadrado		
DESCRIPCIÓN: Este ítem se refiere a los trabajos para demoler y retirar el material que se encuentra adherido al concreto o mortero (Enchape), de acuerdo con los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o por la interventoría.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Ubicar el lugar de trabajo. Verificar que el recinto donde se va a demoler el piso acabado este completamente desocupado. Retirar el guarda-escoba con maceta y puntero; colocando sobre el guarda-escoba el puntero y luego dar golpes al puntero con la maceta. Retirar el material que se encuentra adherido al concreto o mortero con maceta y puntero.		
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario.		
MATERIALES: Cualquiera que se considere necesaria.		
EQUIPO: Maceta, Puntero, Balde, Volqueta, Pala. Herramienta menor. Cualquier otra que se considere necesaria.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

1.8 DEMOLICIÓN MUROS EXISTENTES (INCLUYE: DINTELES, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA) M2 6

ACTIVIDAD: DEMOLICIÓN MUROS EXISTENTES (INCLUYE: DINTELES, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)
UNIDAD DE MEDIDA M2 (Metro Cuadrado)
DESCRIPCIÓN: Consiste en la demolición de muros existentes, en ladrillo o bloque de concreto que se requiera para adelantar la ejecución de las obras; se incluye el retiro de todos los materiales que están adosados a este, como cableado, aparatos eléctricos, lagrimales, revoques, sobrecimientos, el contratista deberá garantizar la integridad de las instalaciones que se puedan ver afectadas por esta actividad. Se considera como parte de la demolición de mampostería la demolición de columnetas y vigas de amarre que formen parte del muro o sección de muro a demoler. La mampostería se demolerá conjuntamente con todos sus recubrimientos (revoque o enchapes de cualquier tipo). Las actividades de demolición se adelantarán por medios mecánicos y/o manuales de modo que se garantice la estabilidad de la sección de muro contiguo a conservar y/o los demás elementos o estructuras contiguas que deban permanecer en su lugar; por lo tanto, incluyen las labores de corte mecánico, apuntalamiento y demás actividades complementarias que se considere necesario ejecutar para una apropiada y segura labor de demolición.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
Verificar las dimensiones del área a demoler o desmontar.
Antes de iniciar la demolición todas las áreas de trabajo deben estar debidamente señalizadas e implementadas las actividades de control recomendadas en la evaluación del panorama de riesgos de la obra.
Para no afectar áreas de mampostería que deban conservarse en su lugar.
Proveer las obras falsas (apuntalamientos, etc.) requeridas para la protección de los elementos que deban conservarse en la edificación, al igual que proveer al personal de los elementos de protección personal.
Desarrollar los procesos aprobados para las demoliciones o desmontes especificados.
Desarrollar de las demoliciones por medios mecánicos y/o manuales de las áreas indicadas en los planos del proyecto y conformar las zonas de acopio provisional para depositar el material sobrante antes de retirarlo a los sitios de botadero aprobados por la autoridad ambiental correspondiente.
Realizar el retiro de sobrantes hasta el sitio de disposición final aprobado para los residuos y sobrantes de la construcción.

ENSAYOS A REALIZAR:
Funcionalidad y operación.
Cualquier otro que se considere necesario.

MATERIALES:
Cualquier cosa que se considere necesaria.

EQUIPO:
Equipo mecánico para demoliciones
Equipo manual para demoliciones
Equipo para cargar y descargar.
Cualquier cosa que se considere necesaria.

DESPERDICIOS
Incluidos
Si x No N/A

MANO DE OBRA
Incluidos
Si x No N/A

TRANSPORTE
Incluidos
Si x No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

1.9 DEMOLICIÓN PAÑETES (INCLUYE: LINEALES, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)
M2 2

CAPITULO: (01) PRELIMINARES

ACTIVIDAD (1.9): DEMOLICIÓN PAÑETES (INCLUYE: LINEALES, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)

UNIDAD DE MEDIDA M2 - Metro Cuadrado

DESCRIPCIÓN: Consiste en la demolición de pañetes existentes, que se requiera para adelantar la ejecución de las obras; se incluye el retiro de todos los materiales que están adosados a este, como cableado, aparatos eléctricos, el contratista deberá garantizar la integridad de las instalaciones que se puedan ver afectadas por esta actividad, el pañete demolerá conjuntamente con todos sus recubrimientos (revoque o enchapes de cualquier tipo). Las actividades de demolición se adelantarán por medios manuales de modo que se garantice la estabilidad de la sección de muro a conservar y/o los demás elementos o estructuras contiguas que deban permanecer en su lugar; por lo tanto, incluyen las labores de corte mecánico, apuntalamiento y demás actividades complementarias que se considere necesario ejecutar para una apropiada y segura labor de demolición.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
Verificar las dimensiones del área a demoler o desmontar.
Antes de iniciar la demolición todas las áreas de trabajo deben estar debidamente señalizadas e implementadas las actividades de control recomendadas en la evaluación del panorama de riesgos de la obra.
Para no afectar áreas de mampostería que deban conservarse en su lugar.
Proveer las obras falsas (apuntalamientos, etc.) requeridas para la protección de los elementos que deban conservarse en la edificación, al igual que proveer al personal de los elementos de protección personal.
Desarrollar los procesos aprobados para las demoliciones o desmontes especificados.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

Desarrollar de las demoliciones por medios mecánicos y/o manuales de las áreas indicadas en los planos del proyecto y conformar las zonas de acopio provisional para depositar el material sobrante antes de retirarlo a los sitios de botadero aprobados por la autoridad ambiental correspondiente.
Realizar el retiro de sobrantes hasta el sitio de disposición final aprobado para los residuos y sobrantes de la construcción.

ENSAYOS A REALIZAR:
Funcionalidad y operación.
Cualquier otro que se considere necesario.

MATERIALES:
Cualquier cosa que se considere necesaria.

EQUIPO:
Equipo manual para demoliciones
Equipo para cargue y descargue.
Cualquier cosa que se considere necesaria.

DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

10.1 ANULACIÓN DE PUNTOS HIDROSANITARIOS (INCLUYE: ACCESORIOS, TUBERIA, HERRAJES, PEGANTE, LIMPIADOR, CORTES, REGATAS, RESANES Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO) UN 1

CAPÍTULO: (10) INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
ACTIVIDAD (10.1): ANULACIÓN DE PUNTOS HIDROSANITARIOS (INCLUYE: ACCESORIOS, TUBERIA, HERRAJES, PEGANTE, LIMPIADOR, CORTES, REGATAS, RESANES Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)
UNIDAD DE MEDIDA: Und – Unidad
DESCRIPCIÓN: Este ítem se refiere al taponamiento de punto sanitario indicados en los planos para el sellamiento del paso de agua sanitaria, incluye materiales, de acuerdo con los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o por la supervisión
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Ubicar el punto sanitario a taponar. Retirar el aparato o tubería existente que este adherido a este punto. Limpiar con el limpiador de tubería el tubo o accesorio del punto hidráulico. Limpiar con el limpiador de tubería el tapón PVC sanitaria con el que se sellara el punto. Para realizar el pegue del tapón al tubo o accesorio del punto sanitario se debe aplicar una porción suficiente de soldadura solvente sobre la porción o extremo del tubo o accesorio (codo) a pegar. Luego de tener sobre cada extremo del tubo o accesorio a pegar, se unen estas dos partes y se les da un cuarto de vuelta para que el sellamiento sea perfecto. Se deja secar el pegue y se hace una prueba con agua para verificar que no haya quedado gotera o fuga del fluido.
ENSAYOS A REALIZAR: Los pegues de tubería o accesorios deben realizarse con calma y tiempo para que la soldadura cumpla con su papel de no permitir escape del fluido. No dañar el revestimiento existente en las paredes o pisos
MATERIALES: Tapón PVC sanitaria. Soldadura solvente para PVC (1/4 Galón). Limpiador (1/4 Galón).
EQUIPO: Marco de segueta.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Llave de tubo. Hombresolo		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y pagará por unidad (Und) de anulación de puntos hidrosanitarios debidamente realizado y recibido a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con base en cálculos sobre anulación de puntos hidrosanitarios realizado. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: Materiales descritos. Equipos y herramientas. Mano de obra. · Transportes dentro y fuera de la obra.		
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

0.11 PUNTO HIDRAULICO 1/2" (INCLUYE: PASANTE, TUBERÍA Y ACCESORIOS) PTO 5

1 CAPÍTULO: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
2. ACTIVIDAD (10.11): PUNTO HIDRAULICO 1/2" (INCLUYE: PASANTE, TUBERÍA Y ACCESORIOS)
3.UNIDAD DE MEDIDA: Pto – (Punto)
DESCRIPCIÓN: Estas especificaciones reseñan las calidades y normas técnicas que deben cumplir los materiales, equipos, mano de obra, instalación, dirección y operación técnica necesaria para acometer las instalaciones correspondientes a redes hidráulicas y afines del proyecto. Se refiere a la distribución e instalación de tuberías y accesorios de PVC presión RDE para el servicio de los aparatos sanitarios, con su correspondiente sello de calidad, desde los aparatos hasta 3m, de acuerdo con los diámetros y distribución indicada en cada uno de los puntos de ½". El final del punto tendrá un niple de longitud 30 cm con su respectivo codo. Incluye suministro e instalación.Estas instalaciones se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Establecer y conservar los sistemas de referencia planimétrica y altimétrica. Demarcar e identificar convenientemente ejes de tubería y localización de puntos hidráulicos. Emplear nivel de manguera para localización de alturas de puntos hidráulicos ½". Verificar la Calidad de los materiales a instalar Verificar alineamiento y niveles del cancheo en muros o plazas de piso, si fuera necesario, para la instalación de las tuberías. Las tuberías irán incrustadas en el muro y se protegerán contra golpes y deterioros en el curso de la obra Las uniones de las tuberías a los diferentes accesorios, deberán efectuarse con soldadura PVC de reconocida calidad, utilizando el respectivo limpiador y en las cantidades adecuadas. Una vez terminada la colocación de la tubería, ésta deberá someterse a la revisión del supervisor para verificar su correcta instalación y especificaciones. Antes de colocar pisos, cielos falsos, o cualquier otro elemento que oculte las tuberías, éstas deben someterse a una prueba hidrostática.
ENSAYOS A REALIZAR: Prueba de presión hidrostática a 150 psi durante 4 horas, y sostenerla con un margen de tolerancia del 2%. Los soportes no deben impedir los movimientos longitudinales necesarios debido a las expansiones térmicas. No se permitirá el uso de tubos o accesorios usados, o en mal estado. Cumplimiento de la prueba de presión hidrostática.
MATERIALES: Herramienta menor. Los tubos y accesorios PVC RDE 1/2" que deben cumplir las normas ICONTEC NTC382, NTC 1339 y NTC539, deben ser atóxicas y llevar la leyenda "agua potable". Herrajes. Cualquier otro que se considere necesario.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

EQUIPO: Flexómetro. Niveles. Plomadas. Cintas métricas. Mangueras transparentes Cualquier otro que se considere necesario.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y pagará por punto (Pto) de punto hidraulico 1/2" debidamente instalado y recibido a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con base en cálculos sobre punto hidráulico 1/2" realizado. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: Materiales descritos. Equipos y herramientas. Mano de obra. · Transportes dentro y fuera de la obra.		
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

10.12 CERRAMIENTO PERIMETRAL CERCAS PRO O SIMILAR, CIERRE PERIMETRAL MODULAR DE PANELES ELECTROSOLDADOS GÑVANIZADOS CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA POLIÉSTER, AZUL RAL 5005, ALTURA DE MALLA MAXIMO 1,0 M, INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PARALES HASTA 1,20 M DE ALTURA LIBRE , MODULOS DE CERRAMIENTO Y CIMENTACIONES/ ANCLAJES PARA LOS PARALES PTO 5

1. CAPÍTULO: CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA
2. ACTIVIDAD (10.12): CERRAMIENTO PERIMETRAL CERCAS PRO O SIMILAR, CIERRE PERIMETRAL MODULAR DE PANELES ELECTROSOLDADOS GÑVANIZADOS CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA POLIÉSTER, AZUL RAL 5005, ALTURA DE MALLA MÁXIMO 1,0 M, INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PARALES HASTA 1,20 M DE ALTURA LIBRE , MÓDULOS DE CERRAMIENTO Y CIMENTACIONES/ ANCLAJES PARA LOS PARALES
3. UNIDAD DE MEDIDA: M2 – (Metro cuadrado)
4. DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en la ejecución del cerramiento perimetral cercas pro o similar, cierre perimetral modular de paneles electrosoldados galvanizados con recubrimiento de pintura poliéster color, altura de malla máximo 1,0 m. Se incluyen elementos de fijación, parales hasta 1,20 m de altura libre, módulos de cerramiento y cimentaciones/ anclajes para los parales. Estas instalaciones se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión.
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Verificar localización y especificación de cada elemento. Anclar o fijar parales principales. Se fijarán los parales a muros (vaciado en concreto) o mediante pletinas perforadas con anclajes en cada uno de las esquinas de las platinas. Verificar que los empates se realicen con uniones tipo boca de pescado. Verificar plomos y alineamientos. Instalar elementos de remate. Soldar la malla a los marcos. Para su fijación se utilizarán abrazaderas de sujeción entre la malla y el paral o platinas de varillas corrugadas de ½" a manera de pisa malla. Los colores serán los indicados por la supervisión. Verificar niveles, plomos y alineamientos para aceptación. Suministrar e instalar todos los elementos necesarios para rematar estéticamente. Asear y habilitar. · Proteger puertas durante el transcurso de la obra.
6. ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

7. MATERIALES:

Anclajes y soportes metálicos.
Parales.
Abrazaderas.
Herrajes.
Accesorios para malla.
Malla.
Perfiles.
Soldaduras.
Cualquier otro que se considere necesario.

EQUIPO:

Taladro.
Flexómetro.
Equipo de carpintería metálica.
Andamios y equipo menor.

DESPERDICIOS

Incluidos
Si No N/A

MANO DE OBRA

Incluidos
Si No N/A

TRANSPORTE

Incluidos
Si No N/A

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por Metro cuadrado (M2) de cerramiento perimetral cercas pro o similar, cierre perimetral modular de paneles electrosoldados debidamente instalada y recibida a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con base en cálculos sobre cerramiento perimetral cercas pro o similar, cierre perimetral modular de paneles electrosoldados instalados. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
Materiales descritos.
Equipos y herramientas.
Mano de obra.
· Transportes dentro y fuera de la obra.

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

10.14 PUNTO SANITARIO/ VENTILACIÓN 2" (INCLUYE: PASANTE, TUBERÍA Y ACCESORIOS, SOPORTERÍA)
UND 6

1 CAPÍTULO: (14) INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

2. ACTIVIDAD (14.9): PUNTO SANITARIO/ VENTILACIÓN 2" (INCLUYE: PASANTE, TUBERÍA Y ACCESORIOS, SOPORTERÍA)

UNIDAD DE MEDIDA: Und – Unidad

DESCRIPCIÓN:

Estas especificaciones reseñan las calidades y normas técnicas que deben cumplir los materiales, equipos, mano de obra, instalación, dirección y operación técnica necesaria para acometer las instalaciones correspondientes a redes hidráulicas, sanitarias y afines, que con los planos se integran a la ejecución total de proyecto.
Se refiere a la distribución e instalación de tuberías y accesorios de PVC SANITARIA diámetro 2" para el desagüe de duchas, lavamanos, pocetas de aseo, lavaplatos o sifones de piso, etc., con su correspondiente sello de calidad, desde los aparatos hasta 3 metros o hasta la caja de inspección, de acuerdo con los diámetros, distribución y pendiente indicada en las instalaciones sanitaria..Estas instalaciones se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

Establecer y conservar los sistemas de referencia planimétrica y altimétrica.
Demarcar e identificar convenientemente ejes de tubería y localización de puntos sanitarios.
Verificar la Calidad de los materiales a instalar
Verificar alineamiento y niveles del cancheo en muros o placas de piso, si fuera necesario, para la instalación de las tuberías.
Las tuberías irán colgadas bajo placas de piso o incrustadas en el muro, y se protegerán contra golpes y deterioros en el curso de la obra
Se debe instalar de tal forma que asegure el flujo continuo y facilitar el drenaje del sistema.
Los sifones que forman parte del sistema deben ser del mismo diámetro de la tubería o ramal que descargan.
Las uniones de las tuberías a los diferentes accesorios, deberán efectuarse con soldadura PVC de reconocida calidad, utilizando el respectivo limpiador y en las cantidades adecuadas.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Cuando la tubería va colgante se colocarán soportes cada 1.50 m. Los soportes serán contruissos en platina de aluminio de ancho no menor de 1" formados en U cogidos a la estructura con anclajes. Una vez terminada la colocación de la tubería, ésta deberá someterse a la revisión del supervisor para verificar su correcta instalación y especificaciones. Antes de colocar pisos, cielos falsos, o cualquier otro elemento que oculte las tuberías, éstas deben someterse a una prueba de estanqueidad.		
ENSAYOS A REALIZAR: A la tubería PVC SANITARIA y/o VENTILACIÓN se le realizará la prueba estanqueidad, la cual consiste en ponerle agua y dejarla en reposo durante un periodo mínimo de cuatro horas con un margen de tolerancia del 0%, la cual deberá ser verificada, aprobada y recibida por el supervisor. Cumplimiento de la prueba de estanqueidad.		
MATERIALES: Herramienta menor. Tuberías y accesorios PVC SANITARIA que deben cumplir las normas ICONTEC NTC 1087 y NTC 1341, respectivamente. Herrajes. Cualquier otro que se considere necesario.		
EQUIPO: Flexómetro. Niveles. Plomadas. Cintas métricas. Mangueras transparentes Cualquier otro que se considere necesario.		
DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y pagará por Unidad (Und) de punto sanitario/ ventilación 2" debidamente instalado y recibido a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con base en cálculos sobre punto sanitario/ ventilación 2" realizado. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: · Materiales descritos. · Equipos y herramientas. · Mano de obra. · Transportes dentro y fuera de la obra.		
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

10.15 PUNTO SANITARIO 4" (INCLUYE: PASANTE, TUBERÍA Y ACCESORIOS, SOPORTERÍA) UND 4

1. CAPITULO: (10) INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
2. ACTIVIDAD (10.15): PUNTO SANITARIO 4" (INCLUYE: PASANTE, TUBERÍA Y ACCESORIOS, SOPORTERÍA)
UNIDAD DE MEDIDA: Und – Unidad
DESCRIPCION: Estas especificaciones reseñan las calidades y normas técnicas que deben cumplir los materiales, equipos, mano de obra, instalación, dirección y operación técnica necesaria para acometer las instalaciones correspondientes a redes hidráulicas, sanitarias y afines, que con los planos se integran a la ejecución total de proyecto. Se refiere a la distribución e instalación de tuberías y accesorios de PVC SANITARIA diámetro 4" para el desagüe de los sanitarios y/o depósitos, con su correspondiente sello de calidad, desde los aparatos hasta 3 metros o hasta la caja de inspección, de acuerdo con los diámetros, distribución y pendiente indicada por la supervisión. Estas instalaciones se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION:

Establecer y conservar los sistemas de referencia planimétrica y altimétrica.
Demarcar e identificar convenientemente ejes de tubería y localización de puntos sanitarios.
Emplear nivel de manguera para localización de alturas de puntos sanitarios.
Verificar la Calidad de los materiales a instalar
Verificar alineamiento y niveles del cancheo en muros o placas de piso, si fuere necesario, para la instalación de las tuberías.
Las tuberías irán colgadas bajo placas de piso o incrustadas en el muro, y se protegerán contra golpes y deterioros en el curso de la obra
Se debe instalar de tal forma que asegure el flujo continuo y facilitar el drenaje del sistema.
Los sifones que forman parte del sistema deben ser del mismo diámetro de la tubería o ramal que descargan.
Las uniones de las tuberías a los diferentes accesorios, deberán efectuarse con soldadura PVC de reconocida calidad, utilizando el respectivo limpiador y en las cantidades adecuadas.
Cuando la tubería va colgante se colocarán soportes cada 1.50 m.
Los soportes serán construidos en platina de aluminio de ancho no menor de 1" formados en U cogidos a la estructura con anclajes.
Una vez terminada la colocación de la tubería, esta deberá someterse a la revisión del interventor para verificar su correcta instalación y especificaciones.
Antes de colocar pisos, cielos falsos, o cualquier otro elemento que oculte las tuberías, éstas deben someterse a una prueba de estanqueidad.

ENSAYOS A REALIZAR:

A la tubería PVC SANITARIA y/o VENTILACION se le realizará la prueba estanqueidad, la cual consiste en ponerle agua y dejarla en reposo durante un periodo mínimo de cuatro horas con un margen de tolerancia del 0%, la cual deberá ser verificada, aprobada y recibida por el interventor.
Cumplimiento de la prueba de estanqueidad.

MATERIALES:

Tuberías y accesorios PVC SANITARIA que deben cumplir las normas ICONTEC NTC1087 y NTC1341, respectivamente.
Herrajes.
Herramientas menores.
Cualquier otro que se considere necesario.

EQUIPO:

Flexómetro.
Cintas métricas.
Mangueras transparentes
Niveles.
Plomadas.
Cualquier otro que se considere necesario.

DESPERDICIOS

Incluidos
Si No N/A

MANO DE OBRA

Incluidos
Si No N/A

TRANSPORTE

Incluidos
Si No N/A

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por Unidad (Und) de punto sanitario 4" debidamente instalado y recibido a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con base en cálculos sobre punto sanitario 4" realizado. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
Materiales descritos.
Equipos y herramientas.
Mano de obra.
· Transportes dentro y fuera de la obra.

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

NP29 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE PEDESTAL CON GRIFERÍA TIPO MONO CONTROL CROMADA (INCLUYE: GRIFERÍA -SIFÓN- ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO) UN 4

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

ACTIVIDAD: 10.43 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE PEDESTAL CON GRIFERÍA TIPO MONO CONTROL CROMADA (INCLUYE: GRIFERÍA -SIFÓN- ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO) UN		
UNIDAD DE MEDIDA: UND - Unidad		
DESCRIPCIÓN: Estas actividades consisten en el suministro de aparatos sanitarios en porcelana color blanco, sanitarios y/o lavamanos de empotrar en mueble según indique el ítem, su instalación y conexión tanto a la red de agua potable como a las tuberías de desagüe, incluyendo los respectivos accesorios para su conexión y la grifería requerida para su correcto funcionamiento, de modo que el contratista debe entregarlos instalados de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y en perfecto estado y sin fugas. Todos los aparatos sanitarios serán de primera calidad. La grifería será Grival o similar, mono control y cromada; de porcelana sanitaria de acabado brillante.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Instalar aparatos nuevos, de primera calidad, con su grifería. Colocar los sanitarios y lavamanos siguiendo todas las indicaciones del fabricante. • Verificar instalación y funcionamiento para aprobación		
ENSAYOS A REALIZAR: Calidad de los materiales Sellado interno y externo perimetral. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario		
MATERIALES: Sanitario ahorrador línea Eco clean o similar, botón de descarga superior. Accesorios de conexión. Cemento blanco. Bridas sanitarias. Acoples. Consumibles que se requieran Cualquier otro que se considere necesario		
EQUIPO: Herramienta menor. Equipo para transporte vertical y horizontal Dotación seguridad industrial Todos lo que sean necesarios para la correcta construcción y adecuado funcionamiento.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

26 SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLAVE DE COMPUERTA Y/O REGISTRO TIPO RED WHITE DE 1/2 (INCLUYE: ACCESORIOS –TAPA VÁLVULAS PLÁSTICA-E INSTALACIÓN) UN 3

CAPITULO: 10.0 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
ACTIVIDAD: 10.26 Suministro e instalación llave de compuerta y/o registro tipo Red White de ½" (Incluye: Accesorios – Tapa Válvulas plástica – e Instalación).
UNIDAD DE MEDIDA: : UND – Unidad
DESCRIPCIÓN: Este ítem se refiere al suministro e instalación de registro que controla el paso de agua a las tuberías y aparatos sanitario y de cocina, Estas instalaciones se hará de acuerdo con los planos hidráulicos y a los detalles arquitectónicos; el montaje de registro se hará con válvula compuerta o de bola, según lo indique el ítem

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

ACTIVIDAD: 10.34: Suministro e instalación red tubería hidráulica 3/4" PVC RDE (incluye: accesorios ranura dos, regatas, pasantes, accesorios, soportería conexiones, acoples)		
UNIDAD DE MEDIDA: : ML – Metro Lineal		
DESCRIPCIÓN: Se refiere a la red de suministro de agua en tubería PVC presión que estará de acuerdo a la norma ICONTEC 382 y será adecuada para la presión de diseño, con los diámetros especificados en los planos de instalación hidráulica fría y caliente. La fijación de tuberías suspendidas y sus accesorios se hace por medio de abrazaderas, las cuales no deben colocarse distanciadas más de 3.00 m en los tramos verticales, ni más de 2.00 m en tramos horizontales. Si la red es subterránea, la profundidad mínima para colocar la tubería debe ser 60 cm y el fondo debe ser de 10 cm. de espesor en arena gruesa o recebo sin piedras; el relleno puede ser material proveniente de excavaciones, libre de roscas y objetos punzantes. La prueba debe hacerse a una presión de 150 psi constante durante 6 horas.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos o de detalle. Consultar planos hidráulicos, verificar ubicación. Verificar localización, especificaciones y diseño de cada elemento. Aseo y retiro de sobrantes y escombros.		
ENSAYOS A REALIZAR: Calidad de los materiales Cumplir la Norma ICONTEC 382 No realizar daños colaterales y/o corregir daños. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario		
MATERIALES: Tubería 1/2" - 3/4" accesorios soportes Tubo de conexión Consumibles que se requieran Cualquier otro que se considere necesario		
EQUIPO: Herramienta menor. Equipo para transporte vertical y horizontal Dotación seguridad industrial Todos lo que sean necesarios para la correcta construcción y adecuado funcionamiento.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

10.37 SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA SANITARIA Ø2" PVC. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLES) ML 6

1. CAPÍTULO: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
2. ACTIVIDAD (13.7): Suministro e instalación red tubería sanitaria ø2 PVC CORZAN Tipo industrial de alta resistencia a temperaturas y corrosión. (incluye: regatas, pasantes, accesorios, soportería conexiones, acoples)
3. UNIDAD DE MEDIDA: mL – Metro Lineal
4. DESCRIPCIÓN: Se refiere al suministro e instalación red tubería sanitaria ø2 / ø4" CPVC Tipo industrial, que cumple con la celda 24448 para tuberías de alto impacto y temperatura de distorsión de alto calor. (incluye: regatas, pasantes, accesorios, soportería, conexiones, acoples)

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Alta Resistencia a Impactos: El CPVC Corzan puede soportar tres veces la resistencia a impactos del CPVC estándar, lo que permite que la tubería sea más fácilmente cortada en el sitio de trabajo, resultando en menores fracturas, rupturas y una menor tasa de residuos.

Mayor Temperatura de Deflexión al Calor: El CPVC Corzan tiene una clasificación de temperatura de deflexión al calor (HDT) de 230°F (110°C) – la más alta clasificación de HDT de acuerdo con ASTM D1784. La HDT del CPVC estándar es de 212°F (100°C). Esto significa que la tubería Corzan mantendrá su aspecto recto, profesional, en donde otros sistemas pueden pandearse o doblarse. La rigidez entre los colgantes permanecerá recta y fuerte

Las tuberías usadas deben cumplir la siguiente especificación: ASTM F441 Especificación Estándar para Tubería Plástica de Policloruro de Vinilo Clorado (CPVC), Cédulas 40 y 80.

5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
Consultar Planos Arquitectónicos o de detalle.
Consultar planos hidráulicos, verificar ubicación.
Verificar localización, especificaciones y diseño de cada elemento.
Aseo y retiro de sobrantes y escombros.

6. ENSAYOS A REALIZAR:
Calidad de los materiales
Cumplir la Norma ASTM F441
No realizar daños colaterales y/o corregir daños.
Funcionalidad y operación.
Cualquier otro que se considere necesario

7. MATERIALES:
Tubería ø2 / ø4" CPVC Tipo Industrial, CORZAN Sanitaria
Accesorios
soportes
Tubo de conexión Consumibles que se requieran
Cualquier otro que se considere necesario.

8. EQUIPO:
Herramienta menor.
Equipo para transporte vertical y horizontal
Dotación seguridad industrial
Todos lo que sean necesarios para la correcta construcción y adecuado funcionamiento.

DESPERDICIOS
Incluidos
Si X No N/A

MANO DE OBRA
Incluidos
Si X No N/A

TRANSPORTE
Incluidos
Si X No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

10.39 SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA SANITARIA Ø4" PVC. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLES) ML 3

CAPITULO: 10.0 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
ACTIVIDAD: 10.39 Suministro e instalación red tubería sanitaria ø4" PVC. (incluye: regatas, pasantes, accesorios, soportería conexiones, acoples)
UNIDAD DE MEDIDA: : mL – Metro Lineal
DESCRIPCION: se refiere al suministro e instalación red tubería sanitaria ø2 / ø4" pvc (incluye: regatas, pasantes, accesorios, soportería, conexiones, acoples) En las instalaciones subterráneas, se usará tubería sanitaria en PVC de Ø4" que debe descansar totalmente en el fondo de la zanja, sobre un relleno bien afirmado y compactado. La profundidad de la zanja no debe ser menor de 60 cm para terreno libre. La prueba de presión se efectúa antes de tapar la tubería. Los soportes para tuberías colgadas se colocan donde haya empates o cambios de dirección, o a 1 m de distancia en los espacios intermedios. Las tuberías usadas deben cumplir la siguiente especificación: TUBERÍAS SANITARIAS (Presión de prueba 50 psi) DIÁMETRO EN PUL ESPESOR MÍN. DE PARED (mm)

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

1½ 2.79 2 2.92 3.18 3.30 4.12		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos o de detalle. Consultar planos hidráulicos, verificar ubicación. Verificar localización, especificaciones y diseño de cada elemento. Aseo y retiro de sobrantes y escombros.		
ENSAYOS A REALIZAR: Calidad de los materiales Cumplir la Norma NTC 1087, y los accesorios la NTC 1341. No realizar daños colaterales y/o corregir daños. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario		
MATERIALES: Tubería ø2 / ø4" PVC Sanitaria accesorios soportes Tubo de conexión Consumibles que se requieran Cualquier otro que se considere necesario		
EQUIPO: Herramienta menor. Equipo para transporte vertical y horizontal Dotación seguridad industrial Todos lo que sean necesarios para la correcta construcción y adecuado funcionamiento.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

10.43 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO AHORRADOR BOTON SUPERIOR PUSH DE DESCARGA TIPO ECOCLEAN O SIMILAR (INCLUYE: GRIFERIA INTERIOR TANQUE, ACCESORIOS, HERRAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO) UND 4

CAPÍTULO: 10.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
ACTIVIDAD: 10.43 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO AHORRADOR BOTÓN SUPERIOR PUSH DE DESCARGA TIPO ECOCLEAN O SIMILAR (INCLUYE: GRIFERÍA INTERIOR TANQUE, ACCESORIOS, HERRAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	
UNIDAD DE MEDIDA: UND - Unidad	
DESCRIPCIÓN: Estas actividades consisten en el suministro, instalación y conexión de aparatos sanitarios en porcelana color blanco, sanitario y lavamanos de empotrar; tanto a la red de agua potable como a las tuberías de desagüe de empotrar en mueble, incluyendo los respectivos accesorios para su conexión y la grifería requerida para su correcto funcionamiento, de modo que el contratista debe entregarlos instalados de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y en perfecto estado y sin fugas. Todos los lavamanos serán de primera calidad. La grifería será Grival o similar y el color que indique el supervisor; el sanitario será ahorrador de la línea Eco clean, con botón superior de descarga tipo push, o similar, el color que indique el supervisor.	
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Instalar aparatos nuevos, de primera calidad, con su grifería.	

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Colocar los sanitarios y lavamanos siguiendo todas las indicaciones del fabricante. • Verificar instalación y funcionamiento para aprobación		
ENSAYOS A REALIZAR: Calidad de los materiales Sellado interno y externo perimetral. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario		
MATERIALES: Sanitario ahorrador línea Eco clean o similar, botón de descarga superior. Accesorios de conexión. Cemento blanco. Bridas sanitarias. Acoples. Consumibles que se requieran Cualquier otro que se considere necesario		
EQUIPO: Herramienta menor. Equipo para transporte vertical y horizontal Dotación seguridad industrial Todos lo que sean necesarios para la correcta construcción y adecuado funcionamiento.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

10.46 **REJILLA DE PISO CON SOSCO 3 X 2" EN ACERO INOXIDABLE UN 3**

CAPITULO: 10.0 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
ACTIVIDAD: 10.46 rejilla de piso con sosco 3 x 2" en acero inoxidable
UNIDAD DE MEDIDA: : UND - Unidad
DESCRIPCIÓN: Suministro e instalación de rejilla de piso cuadrada atornillada con sosco 3 x 2" en acero inoxidable incluye accesorios y todo lo necesarios para la instalación y funcionamiento de acuerdo con la localización y las especificaciones contenidas dentro de los Planos Arquitectónicos
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: •Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. •Realizar instalación siguiendo todas las indicaciones del fabricante. •Verificar instalación y funcionamiento para aprobación.
ENSAYOS A REALIZAR: Calidad de los materiales Sellado interno y externo perimetral. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario
MATERIALES: Rejilla de piso con sosco 3 x 2" en acero inoxidable Tornillería Consumibles que se requieran Cualquier otro que se considere necesario
EQUIPO: Herramienta menor. Todos lo que sean necesarios para la correcta construcción y adecuado funcionamiento.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

11.14 SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO O DOBLE INCLUYE CABLES DE CONTROL Y TUBERÍA. UN 3

CAPÍTULO: (11) INSTALACIONES ELÉCTRICAS
ACTIVIDAD (11.14): Suministro instalación y puesta en servicio de interruptor conmutable sencillo o doble incluye cables de control y tubería.
UNIDAD DE MEDIDA: UND - Unidad
DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en el suministro, instalación en pared, pruebas y puesta en funcionamiento de salida para interruptor sencillo o doble para control de iluminación con luz piloto, incluye Interruptor, tubería EMT, conduit, SCH 40 pesada, cableado de cobre 3 No. 12 + 1 No. 12 (T) AWG, cajas Rawelt, tapa metálica para caja, pasa cables, cable encauchetado de caja a lámpara, regata y recuperación de áreas afectadas, demás elementos y accesorios para su correcto funcionamiento. Recuperación de áreas afectadas, demás elementos y accesorios para su correcto funcionamiento
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Verificar en los planos eléctricos la ubicación del punto eléctrico y el trazado de la tubería y cableado. Verificar que actividades se deben realizar para instalar la tubería y el interruptor. Localizar y replantear en el terreno. Realizar cortes en muro con pulidora usando un disco de corte adecuado para el material a cortar. Instalar los soportes y anclajes para la tubería que se instalara en cielo raso. Instalar tubería EMT, conduit o SCH 40 pesada de acuerdo al lugar donde se ejecutará la actividad y a lo establecido en la NTC 2050 en placa de techo o muro con su respectiva soportaría. De ser necesario se deben usar soportes tipo Unistruc. Instalar cajas galvanizadas para salidas. Ref: 5800, 2400 u Octagonal según el caso. Recuperar las áreas afectadas. Alambrar acuerdo indicación del plano usando sonda plástica y lubricantes de gel adecuado para la actividad y aprobado por este uso en Colombia. Instalar el aparato eléctrica y mecánicamente el interruptor, verificado de bordes con muros, piso y techo. Realizar pruebas.
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Continuidad de los conductores. Aislamiento de los conductores. Niveles de voltaje. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario
MATERIALES: Tubería 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit. Adaptador terminal 1/2" a 3/4" de tubería PVC Colmena SCH 40, EMT o conduit. Curva 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit. Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor. Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor, 4x4. Elementos de fijación. Soldadura PVC. limpiador PVC. Alambre de cobre No 14 desnudo Centelsa. Cable de cobre No 12 AWG THHN 90 C Centelsa Conector de resorte para empalmar y aislar cables eléctricos 3M. Lubricante de emulsión para cables 3M. Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento. Soportes Unistruc. Carga hilti con clavo 22m.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

Cable 3 x No. 12 encauchetado.
Cemento.
Arena
Estuco
Interruptor de la descripción.
Cualquier otro que se considere necesario.
Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados

EQUIPO: Herramienta menor.

DESPERDICIOS

Incluidos

Si No N/A

MANO DE OBRA

Incluidos

Si No N/A

TRANSPORTE

Incluidos

Si No N/A

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

11.15 SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, SENCILLO O DOBLE, CON INDICADOR DE LUZ PILOTO. INCLUYE CABLES DE CONTROL Y TUBERÍA. UN 4

CAPITULO: (11) INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ACTIVIDAD (11.15): SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, SENCILLO O DOBLE, CON INDICADOR DE LUZ PILOTO. INCLUYE CABLES DE CONTROL Y TUBERÍA.

UNIDAD DE MEDIDA: UND - Unidad

DESCRIPCION:

Esta actividad consiste en el suministro, instalación en pared, pruebas y puesta en funcionamiento de salida para interruptor sencillo o doble para control de iluminación con luz piloto, incluye Interruptor, tubería EMT, conduit, SCH 40 pesada, cableado de cobre 3 No. 12 + 1 No. 12 (T) AWG, cajas Rawelt, tapa metálica para caja, pasa cables, cable encauchetado de caja a lámpara, regata y recuperación de áreas afectadas, demás elementos y accesorios para su correcto funcionamiento. Recuperación de áreas afectadas, demás elementos y accesorios para su correcto funcionamiento

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION:

Verificar en los planos eléctricos la ubicación del punto eléctrico y el trazado de la tubería y cableado.
Verificar que actividades se deben realizar para instalar la tubería y el interruptor.
Localizar y replantear en el terreno.
Realizar cortes en muro con pulidora usando un disco de corte adecuado para el material a cortar.
Instalar los soportes y anclajes para la tubería que se instalara en cielo raso.
Instalar tubería EMT, conduit o SCH 40 pesada de acuerdo al lugar donde se ejecutará la actividad y a lo establecido en la NTC 2050 en placa de techo o muro con su respectiva soportaría. De ser necesario se deben usar soportes tipo Unistruc.
Instalar cajas galvanizadas para salidas. Ref: 5800, 2400 u Octagonal según el caso.
Recuperar las áreas afectadas.
Alambrar acuerdo indicación del plano usando sonda plástica y lubricantes de gel adecuado para la actividad y aprobado por este uso en Colombia.
Instalar el aparato eléctrica y mecánicamente el interruptor, verificado de bordes con muros, piso y techo.
Realizar pruebas.

ENSAYOS A REALIZAR:

Verificación de la calidad de los materiales.
Continuidad de los conductores.
Aislamiento de los conductores.
Niveles de voltaje.
Funcionalidad y operación.
Cualquier otro que se considere necesario

MATERIALES:

Tubería 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Adaptador terminal 1/2" a 3/4" de tubería PVC Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Curva 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor.
Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor, 4x4.
Elementos de fijación.
Soldadura PVC.
limpiador PVC.
Alambre de cobre No 14 desnudo Centelsa.
Cable de cobre No 12 AWG THHN 90 C Centelsa
Conector de resorte para empalmar y aislar cables eléctricos 3M.
Lubricante de emulsión para cables 3M.
Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento.
Soportes Unistruc.
Carga hilti con clavo 22m.
Cable 3 x No. 12 encauchetado.
Cemento.
Arena
Estuco
Interrupor de la descripción.
Cualquier otro que se considere necesario.
Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados

EQUIPO: Herramienta menor.

DESPERDICIOS

Incluidos
Si No N/A

MANO DE OBRA

Incluidos
Si No N/A

TRANSPORTE

Incluidos
Si No N/A

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

11.33 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 59,5X59,5CM PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR DE 40 WATIOS (100-227)V, EFICACIA 90 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6000K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3600 LUMENES, FP 0,9, IRC 80, ANGULO DE APERTURA 100°, VIDA ÚTIL DE 50,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO. UN 4

CAPITULO: (11.0) INSTALACIONES ELÉCTRICAS - 9,2 LUMINARIAS

ACTIVIDAD (11.33): Suministro, instalación y puesta en servicio de luminaria led 22x22cm plana y delgada de incrustar de 18 vatios (100-240)V, eficacia 65 Lm/W temperatura del color 6500K (blanco), flujo luminoso mínimo de 1170 lúmenes, FP 0,5, IRC 80, ángulo de apertura 120°, vida útil de 25,000 horas, garantía en Colombia por defectos de fabricación, perdida prematura del nivel de luminosidad, cambio del matiz de color, incluye soporte en aluminio color y cable encauchetado.

UNIDAD DE MEDIDA: UND - Unidad

DESCRIPCION:

Esta actividad consiste en el suministro, instalación y puesta en servicio de luminaria led 22x22cm plana y delgada de incrustar de 18 vatios (100-240)V, eficacia 65 Lm/W temperatura del color 6500K (blanco), flujo luminoso mínimo de 1170 lúmenes, FP 0,5, IRC 80, ángulo de apertura 120°, vida útil de 25,000 horas, garantía en Colombia por defectos de fabricación, perdida prematura del nivel de luminosidad, cambio del matiz de color, incluye soporte en aluminio color y cable encauchetado., tubería EMT, conduit, SCH 40 pesada, cableado de cobre 1 No. 12 + 1 No. 12 + 1 No. 12 (T) AWG, cajas Rawelt, tapa metálica para caja, pasa cables, cable encauchetado de caja a lámpara, regata y recuperación de áreas afectadas, demás elementos y accesorios para su correcto funcionamiento.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

Verificar en los planos eléctricos la ubicación del punto eléctrico y el trazado de la tubería y cableado.
Verificar que actividades se deben realizar para instalar la tubería y la luminaria.
Localizar y replantear en el terreno.
Realizar cortes en muro y cielo raso con pulidora usando un disco de corte adecuado para el material a cortar.
Instalar los soportes y anclajes para la tubería que se instalara en cielo raso.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

Instalar tubería EMT, conduit o SCH 40 pesada de acuerdo al lugar donde se ejecutará la actividad y a lo establecido en la NTC 2050 en placa de techo o muro con su respectiva soportaría. De ser necesario se deben usar soportes tipo Unistruc.
Instalar cajas galvanizadas para salidas. Ref: 5800, 2400 u Octagonal según el caso.
Recuperar las áreas afectadas.
Alambrar acuerdo indicación del plano usando sonda plástica y lubricantes de gel adecuado para la actividad y aprobado por este uso en Colombia.
Instalar el aparato eléctrica y mecánicamente la luminaria, verificado alineación con los otros elementos instalados.
Realizar pruebas.

ENSAYOS A REALIZAR:
Verificación de la calidad de los materiales.
Limpieza de las tuberías.
Continuidad de los conductores.
Aislamiento de los conductores.
Niveles de voltaje.
Funcionalidad y operación de la luminaria.
Nivelación de la superficie de la luminaria.
Cualquier otro que se considere necesario

MATERIALES:
Tubería 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Adaptador terminal 1/2" a 3/4" de tubería PVC Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Curva 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor.
Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor, 4x4.
Elementos de fijación.
Soldadura PVC.
limpiador PVC.
Alambre de cobre No 14 desnudo Centelsa.
Cable de cobre No 12 AWG THHN 90 C Centelsa
Conector de resorte para empalmar y aislar cables eléctricos 3M.
Luminaria de la referencia.
Lubricante de emulsión para cables 3M.
Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento.
Soportes Unistruc.
Carga hilti con clavo 22m.
Cable 3 x No. 12 encauchetado.
Cemento.
Arena
Estuco
Cualquier otro que se considere necesario.
Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados

EQUIPO: Herramienta menor.

DESPERDICIOS
Incluidos
Si No N/A

MANO DE OBRA
Incluidos
Si No N/A

TRANSPORTE
Incluidos
Si No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

11.36 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO DE MURO CON POLO A TIERRA, CAJA, TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2", TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADO POR RETIE Y/O CIDET. INSTALADO ACUERDO PLANOS UN 5

1. CAPÍTULO: INSTALACIONES ELÉCTRICAS

2. ACTIVIDAD (11.36): SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO DE MURO CON POLO A TIERRA, CAJA, TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2",

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADO POR RETIE Y/O CIDET. INSTALADO ACUERDO PLANOS		
3. UNIDAD DE MEDIDA: UND - (Unidad)		
4. DESCRIPCIÓN: Esta actividad hace referencia al suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de salida para tomacorriente doble AFCI de 15 A nema 5, Incluye: tomacorriente doble de 15 A nema 5, tubería EMT, conduit, SCH 40 pesada, cableado de cobre 1 No. 12 + 1 No. 12 + 1 No. 12 (T) AWG, cajas Rawelt, tapa metálica para caja, pasa cables, cable encauchetado de caja a lámpara, regata y recuperación de áreas afectadas, demás elementos y accesorios para su correcto funcionamiento.		
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Verificar en los planos eléctricos la ubicación del punto eléctrico y el trazado de la tubería y cableado. Verificar que actividades se deben realizar para instalar la tubería, cableado y el tomacorriente. Localizar y replantear en el terreno. Realizar cortes en muro con pulidora usando un disco de corte adecuado para el material a cortar. Instalar los soportes y anclajes para la tubería que se instalará en cielo raso (en caso de pasar por cielo raso). Instalar tubería EMT, conduit o SCH 40 pesada de acuerdo al lugar donde se ejecutará la actividad y a lo establecido en la NTC 2050 en placa de techo o muro con su respectiva soportaría. De ser necesario se deben usar soportes tipo Unistruc. Instalar cajas galvanizadas para salidas. Ref: 5800, 2400 u Octagonal según el caso. Recuperar las áreas afectadas. Alambrar acuerdo indicación del plano usando sonda plástica y lubricantes de gel adecuado para la actividad y aprobado por este uso en Colombia. Instalar el aparato eléctrica y mecánicamente el tomacorriente, verificado de bordes con muros, piso y techo. · Realizar pruebas.		
6. ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Continuidad de los conductores. Aislamiento de los conductores. Niveles de voltaje. Funcionalidad y operación. · Cualquier otro que se considere necesario		
7. MATERIALES: Tubería 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit. Adaptador terminal 1/2" a 3/4" de tubería PVC Colmena SCH 40, EMT o conduit. Curva 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit. Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor. Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor, 4x4. Elementos de fijación. Soldadura PVC. limpiador PVC. Alambre de cobre No 14 desnudo Centelsa. Cable de cobre No 12 AWG THHN 90 C Centelsa Conector de resorte para empalmar y aislar cables eléctricos 3M. Lubricante de emulsión para cables 3M. Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento. Soportes Unistruc. Carga hilti con clavo 22m. Cable 3 x No. 12 encauchetado. Cemento. Arena Estuco tomacorriente de la descripción. Cualquier otro que se considere necesario. · Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados		
8. EQUIPO: Herramienta menor.		
9. DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

13.1 JUEGO DE INCRUSTACIONES CERÁMICA CALIDAD 1 COLOR (INCLUYE: RETIRO DE LA EXISTENTE - CEPILLERO-JABONERAS- TOALLEROS-PAPELERA Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN) UN 2

CAPÍTULO: (13) ACABADOS Y ACCESORIOS		
ACTIVIDAD (13.1): JUEGO DE INCRUSTACIONES CERÁMICA CALIDAD 1 COLOR (INCLUYE: RETIRO DE LA EXISTENTE - CEPILLERO-JABONERAS- TOALLEROS-PAPELERA Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN)		
UNIDAD DE MEDIDA: UND - Unidad		
DESCRIPCIÓN: Se refiere al suministro e instalación de un juego de incrustaciones de primera calidad, los cuales se fijarán sobre los muros con enchape cerámico, su instalación se realizará de acuerdo con la localización y especificaciones contenidas dentro de los planos arquitectónicos y de detalle. Al momento de taladrar se debe tener precaución en no chocar con el acero de refuerzo de algún elemento estructural, así mismo luego de taladrar se debe limpiar la superficie del orificio para eliminar todo polvo remanente y finalmente aplicar epóxico de anclaje o chazo que asegure una capacidad de adherencia entre el accesorio y el muro. Materiales juego de incrustaciones epóxico de fijación. · Elementos de fijación (chazo, tornillería)· Tornillería Los demás requeridos para la ejecución del mismo Medida y pago: La medida y forma de pago será de acuerdo a lo consignado en el formulario de presupuesto, aprobado por el supervisor y debe incluir todos los costos necesarios para su ejecución.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Identificar el área o zona sobre la cual instalará el accesorio. Perforar cerámica evitando cualquier afectación de la misma. Verificar instalación y funcionamiento para aprobación		
ENSAYOS A REALIZAR: Certificación de calidad de accesorios a instalar. Reconocimiento de muros y enchapes, a fin de evitar daños en redes internas hidráulicas o sanitarias. Ficha técnica de instalación.		
EQUIPO: Herramienta menor de albañilería.		
DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

13.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN BALDOSA EN CERÁMICA FORMATO 0.30 X 0.6 M O SIMILAR EN MUROS (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS, EMBOQUILLADO) M2 3

CAPITULO: (13) ACABADOS Y ACCESORIOS	
ACTIVIDAD (13.3): SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN BALDOSA EN CERÁMICA FORMATO 0.30 X 0.6 M O SIMILAR EN MUROS (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS, EMBOQUILLADO)	

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

UNIDAD DE MEDIDA: M2 – Metro cuadrado		
DESCRIPCION: Requisitos mínimos para enchapes de muros en cerámica de 0.30 x 0.6, de alfa ó una que cumpla con las mismas especificaciones en material y diseño de acuerdo con la localización y las especificaciones contenidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle. Incluye win plástico.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCION: Verifique que la superficie se encuentre bien afinada y nivelada. Humedezca la superficie a instalar El tablón alfa no necesita remojar antes de su instalación. Una vez instalado el tablón golpee con un mazo de caucho hasta que la mezcla aparezca por los lados sin que rebose la superficie del tablón. Después de instalado el tablón limpie con una esponja húmeda para retirar los sobrantes de la mezcla. Después de 24 horas emboquille con Alfacolor o similar, siguiendo las instrucciones del fabricante. Para remover residuos de mortero use solución removedora alfa o similar. Las esquinas deben ser protegidas con Win plástico		
ENSAYOS A REALIZAR: Longitud de aristas Angulosidad Flexión Impacto Abrasión		
MATERIALES: Cerámica de 0.30 x 0.6 de alfa u otro similar que cumpla con las mismas especificaciones de calidad y acabados. Alfalisto, alfalisto plus, fijamix u otro similar que cumpla con las exigencias de instalación del material. Alfacolor, u otro que cumpla con las necesidades del producto. Win plástico.		
EQUIPO: Herramienta menor.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

13.5 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS). M2 1

CAPÍTULO: (13) ACABADOS Y ACCESORIOS
ACTIVIDAD (31.1): SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLÁSTICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS).
UNIDAD DE MEDIDA: M2 – Metro cuadrado
DESCRIPCIÓN: La actividad corresponde a la aplicación sobre las revoques de muros INTERIORES de la edificación, de un recubrimiento en ESTUCO; sobre el cual se aplicara un recubrimiento de acabado en pintura acrílica tipo vinilo tipo 1 y/o pintura antibacterial o pintura acrílica alta asepsia, según se especifique en los ítems de pago, hasta obtener un acabado uniforme. La actividad incluye el coste de ejecución de filos dilataciones y remates. El estuco debe ser del tipo masilla plástica, 100% acrílica, lista para aplicar, de alta blancura y de excelente adherencia sobre los diferentes materiales de construcción, que brinde máxima resistencia al agua y la intemperie y garantice la adherencia de las pinturas. Se aplicara sobre la superficie del revoque debidamente preparada, resanada Una vez obtenida una superficie lisa y uniforme apta para recibir la pintura se procederá a su aplicación atendiendo las recomendaciones del fabricante en cuanto a dilución, procesos o métodos de aplicación espesor final, etc.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
Consultar Planos y verificar las áreas a pintar
Verificar que la superficie de muros se encuentre terminada, incluyendo los trabajos de sello de juntas y que la superficie este seca y libre de polvo, mugre y grasa. y que la superficie de revoque haya completado su fraguado
Proceder a las labores de aplicación de estuco, hasta obtener una superficie apta para la aplicación de la pintura.
Verificar la disponibilidad de pintura de cada lote de fabricación para garantizar tonalidades y colores uniformes.
Limpiar las superficies y aplicar la pintura del tipo especificado garantizando un cubrimiento completo de toda la superficie en cada una de las capas que se requieran

ENSAYOS A REALIZAR:
Adherencia
Espesor Cobertura

MATERIALES:
Estuco acrílico
Pintura acrílica de Recubrimiento tipo vinilo tipo 1 o pintura antibacterial o equivalente según área de aplicación indicada en los planos
Lija –Cinta
Plástico, cartón y materiales de protección

EQUIPO: Herramienta menor.

DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

13.6 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRANIPLAST EN FACHADA (INCLUYE: RELLENO MARMOLINA O SIMILAR-LINEALES FILOS- DILATACIONES) M2 4

CAPITULO: (13) ACABADOS
ACTIVIDAD (13.6): SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRANIPLAST EN FACHADA (INCLUYE: RELLENO MARMOLINA O SIMILAR-LINEALES FILOS- DILATACIONES)
UNIDAD DE MEDIDA: M2- metro cuadrado
DESCRIPCION: Consiste en la aplicación de graniplats según grano existente, según especificación técnica y conservando la semejanza del acabado existente en fachada exterior, realizando cortes definidos para el empalme del recubrimiento decorativo actual, el producto debe ser aplicado en el mismo sentido, grosor y apariencia que el existente en la fachada colindante.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCION: La superficie debe de estar libre de impurezas, grasa y materiales extraños. Aplicar sellador especificado en ficha técnica del producto escogido para mayor adherencia. Mezclar perfectamente el contenido hasta lograr una consistencia homogénea y espumosa. Aplicar con llana metálica hasta cubrir un área considerable y dejar que seque. Cuando haya aireado, pase nuevamente la llana metálica ejerciendo presión. Es necesario mojar la llana, para dar el acabado solicitado. Aplicar tramos completos evitando juntas. No aplicar en presencia de lluvia ni en superficies húmedas. • Si quedo incompleto su trabajo, solicite el color o la combinación exactos para evitar cambios de tono, preferentemente con una muestra del producto previo
ENSAYOS A REALIZAR:
MATERIALES: Graniplast según grano existente o similar color blanco.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

13.7 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA TRES MANOS PARA MUROS FACHADAS (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, LINEALES) M2 5

1. CAPITULO: ACABADOS
2. ACTIVIDAD (13.7): SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA TRES MANOS PARA MUROS FACHADAS (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, LINEALES)
3. UNIDAD DE MEDIDA: M2- (Metro cuadrado)
4. DESCRIPCIÓN: Se refiere este ítem a los trabajos de aplicación de pintura para exteriores tipo Koraza, sobre las superficies existentes y las previamente estucadas, la pintura a aplicar deberá estar garantizada para el tipo de trabajo realizado y aplicada por personal especializado en esta clase de trabajos. Esta pintura debe aplicarse exactamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante, los muros deben ser limpiados previamente para eliminar suciedades, grasas, restos de cemento, cal, musgos puntillas u otras contaminaciones. Antes de pintar, debe dejarse secar. El color a instalar debe ser blanco o el color acordado con el supervisor. Todos los muros y áreas que se vayan a estucar y pintar se limpiarán cuidadosamente con trapo seco, eliminando la grasa y el mortero que puedan tener y resanando los huecos y desportilladuras; se aplicarán luego una o dos capas de estuco; finalmente se lijará hasta obtener una superficie uniforme y tersa. Después de que se haya secado el pulimento se aplicarán tres manos de pintura tipo koraza, extendida en forma pareja y ordenadas sin rayas, goteras o huellas de brocha. Nunca se aplicará pintura tipo koraza sobre superficies húmedas o antes de que la mano anterior esté completamente seca y haya transcurrido por lo menos una hora desde su aplicación. Este procedimiento se realizará en las fachadas, Los materiales que se entreguen en la obra deben ir en sus envases y recipientes de origen, deberán almacenarse hasta su utilización; la supervisión rechazará los materiales que se hayan alterado o estropeado, los cuales deberán retirarse de la obra. Se deben seguir todas las recomendaciones e instrucciones de los fabricantes de los productos a emplear, de igual forma, se deberá tener especial cuidado con elementos previamente arreglados.
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar planos arquitectónicos y verificar localización. Consultar planos de detalles. Aprobación por supervisión de pintura koraza a usar. Garantizar colores y acabados de alta calidad. Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante. Limpiar la superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas. Aplicar tres manos de pintura koraza según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación. Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por Supervisión. • Verificar acabados para aceptación.
6. ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Funcionalidad y operación. • Cualquier otro que se considere necesario.
7. MATERIALES: Pintura para exteriores tipo Koraza Cualquier otro que se considere necesario. • Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados.
8. EQUIPO: Herramienta menor Andamio metálico tubular Cualquier otra que se considere necesaria

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

9. DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	10. MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

13.8 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACIÓN MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES) M2 6

1. CAPITULO: ACABADOS
2. ACTIVIDAD (13.7): SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACIÓN MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)
3. UNIDAD DE MEDIDA: M2- (Metro cuadrado)
4. DESCRIPCIÓN: Se refiere este ítem a los trabajos de aplicación de pintura para interiores vinilo tipo 1, sobre las superficies existentes y las previamente estucadas, la pintura a aplicar deberá estar garantizada para el tipo de trabajo realizado y aplicada por personal especializado en esta clase de trabajos. Esta pintura debe aplicarse exactamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante, los muros deben ser limpiados previamente para eliminar suciedades, grasas, restos de cemento, cal, musgos, puntillas u otras contaminaciones. Antes de pintar, debe dejarse secar. El color a instalar debe ser blanco o del color acordado con el supervisor, similar al existente. Todos los muros y áreas que se vayan a estucar y pintar se limpiarán cuidadosamente con trapo seco, eliminando la grasa y el mortero que puedan tener y resanando los huecos y desportilladuras; se aplicarán luego una o dos capas de estuco; finalmente se lija hasta obtener una superficie uniforme y tersa. Después de que se haya secado el pulimento se aplicarán tres manos de pintura, extendidas en forma pareja y ordenadas sin rayas, goteras o huellas de brocha. Nunca se aplicará pintura sobre superficies húmedas o antes de que la mano anterior esté completamente seca y haya transcurrido por lo menos una hora desde su aplicación. Este procedimiento se realizará en los muros interiores, Los materiales que se entreguen en la obra deben ir en sus envases y recipientes de origen, deberán almacenarse hasta su utilización; la supervisión rechazará los materiales que se hayan alterado o estropeado, los cuales deberán retirarse de la obra. Se deben seguir todas las recomendaciones e instrucciones de los fabricantes de los productos a emplear, de igual forma, se deberá tener especial cuidado con elementos previamente arreglados...
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar planos arquitectónicos y verificar localización. Consultar planos de detalles. Aprobación por supervisión de pintura a usar. Garantizar colores y acabados de alta calidad. Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante. Limpiar la superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas. Aplicar tres manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación. Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por la supervisión. Verificar acabados para aceptación.
6. ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Funcionalidad y operación. • Cualquier otro que se considere necesario.
7. MATERIALES: Pintura vinilo tipo 1 Cualquier otro que se considere necesario. Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados.
8. EQUIPO: Herramienta menor Andamio metálico tubular

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Cualquier otra que se considere necesaria		
9. DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	10. MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

15.1 IMPERMEABILIZACIÓN CEMENTICIA EN ZONAS HÚMEDAS M2 4

1. 10 CAPITULO: PRELIMINARES		
2. ACTIVIDAD 15.1 IMPERMEABILIZACIÓN CEMENTICIA EN ZONAS HÚMEDAS		
1. UNIDAD DE MEDIDA: M2 (metro cuadrado)		
DESCRIPCIÓN: Impermeabilización cementicia, a tres capas, con SELLOTOC P o similar, según ficha técnica, se incluye la limpieza de la superficie, aplicación del producto a 3 capas y prueba de estanqueidad según norma y los elementos necesarios para su aplicación.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Descarche y limpieza de la zona a impermeabilizar Aplicación según ficha técnica del producto, teniendo en cuenta el número de capas a aplicar. Dejar secar el tiempo indicado entre capas. · Dejar secar para prueba de estanqueidad según ficha técnica		
ENSAYOS A REALIZAR: Prueba de estanqueidad. · Cualquier otro que se considere necesario.		
MATERIALES: · Impermeabilizante cementicio		
EQUIPO: Barra Herramienta menor Elementos de aseo.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
10.NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

15.3 IMPERMEABILIZACIÓN (REDOBLONES, VIGAS, VIGAS CANALES, CABALLETES ETC) CON MANTO EDIL 3MM FOIL DE ALUMINIO (METALEX) Y ACABADO HASTA A-H: 80 CMS APROX (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, ASEO DE LA OBRA, ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PERFECTA INSTALACIÓN) ML 6

1. CAPITULO: IMPERMEABILIZACIÓN
2. ACTIVIDAD (13.7): IMPERMEABILIZACIÓN (REDOBLONES, VIGAS, VIGAS CANALES, CABALLETES ETC) CON MANTO EDIL 3MM FOIL DE ALUMINIO (METALEX) Y ACABADO HASTA A-H: 80 CMS APROX (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, ASEO DE LA OBRA, ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PERFECTA INSTALACIÓN)
3. UNIDAD DE MEDIDA: M- (Metro)

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

4. DESCRIPCIÓN: Antes de montar cualquier tipo de acabado se debe instalar una plantilla en mortero impermeabilizada para nivelar todas las superficies y/o buscar los desniveles necesarios hacia sifones o en donde lo indiquen los planos y/o el supervisor de obra, posteriormente se aplicará sobre la plantilla manto edil 3mm Foil de aluminio para proteger la superficie de posibles filtraciones. El contratista suministrará todos los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la correcta ejecución de esta actividad.		
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Desmonte del manto existente Descarche y limpieza de la zona a impermeabilizar Aplicación según ficha técnica del producto. Dejar secar para prueba de estanqueidad según ficha técnica		
6. ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario.		
7. MATERIALES: Manto Foil 3mm o similar Gas para hacer pegas con soplete		
8. EQUIPO: Herramienta menor Andamios o equipo para acceso a las cubiertas Equipo para trabajo en alturas Cualquier otra que se considere necesaria		
DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

15.4 IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA EN ASBESTO CEMENTO, FIBROCEMENTO Y/O LOZA EN CONCRETO CON MANTO EDIL 3MM FOIL ALUMINIO (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, REACOMODACION LAMINAS DE CUBIERTA ACUERDO AL CASO, FIJACION CON PARAGUITAS, GANCHOS Y/O TORNILLOS. RESANES, SELLADO Y/O REPARACION FISURAS CON VULKEN 116 O SIMILAR, LINEALES, REMATES, ACABADO SUPERFICIE COLOR, ASEO Y RETIRO MATERIAL EXISTENTE) M2 3

CAPITULO: (15) IMPERMEABILIZACION
ACTIVIDAD (15.4): IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA EN ASBESTO CEMENTO, FIBROCEMENTO Y/O LOZA EN CONCRETO CON MANTO EDIL 3MM FOIL ALUMINIO (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, REACOMODACION LAMINAS DE CUBIERTA ACUERDO AL CASO, FIJACION CON PARAGUITAS, GANCHOS Y/O TORNILLOS. RESANES, SELLADO Y/O REPARACION FISURAS CON VULKEN 116 O SIMILAR, LINEALES, REMATES, ACABADO SUPERFICIE COLOR, ASEO Y RETIRO MATERIAL EXISTENTE)
UNIDAD DE MEDIDA: M2-metro cuadrado
DESCRIPCION: Antes de montar cualquier tipo de acabado se debe instalar una plantilla en mortero impermeabilizada para nivelar todas las superficies y/o buscar los desniveles necesarios hacia sifones o en donde lo indiquen los planos y/o el supervisor de obra, posteriormente se aplicará sobre la plantilla manto edil 3mm Foil de aluminio para proteger la superficie de posibles filtraciones. En caso de ser cubiertas en lámina fibro cemento, se debe desmontar el manto existente, reacomodación láminas de cubierta acuerdo al caso, fijación con paraguítas, ganchos y/o tornillos. resanes, sellado y/o reparación fisuras con Vulken 116 o similar, lineales, remates, acabado superficie color, aseo y retiro material existente)

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

El contratista suministrará todos los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la correcta ejecución de esta actividad.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCION: Desmonte del manto existente Descarche y limpieza de la zona a impermeabilizar Aplicación según ficha técnica del producto. Dejar secar para prueba de estanqueidad según ficha técnica si hace En caso de ser cubierta fibrocemento, se debe desmontar el manto existente, reacomodación láminas de cubierta acuerdo al caso, fijación con paragüitas, ganchos y/o tornillos. resanes, sellado y/o reparación fisuras con Vulkan 116 o similar, lineales, remates, acabado superficie color, aseo y retiro material existente Aseo y retiro de material existente.		
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario.		
MATERIALES: Manto Foil 3mm o similar Vulkem 116 o similar si diera lugar Paragüitas o ganchos o tornillos de fijación para cubierta en fibrocemento Gas para hacer pegas con soplete		
EQUIPO: Herramienta menor Andamios o equipo para acceso a las cubiertas Equipo para trabajo en alturas Cualquier otra que se considere necesaria		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

15.7 IMPERMEABILIZACIÓN LOSA DE CONCRETO, BASE DE CUBIERTA Y/O EN TEJA COLONIAL CON MANTO EDIL 3MM FOIL ALUMINIO (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, LINEALES, ACABADO COLOR, RESANES CON EUCODURACRIL, BULKEN O SIMILAR, ASEO Y RETIRO MATERIAL EXISTENTE)

M2 4

CAPITULO: (15) IMPERMEABILIZACION
ACTIVIDAD (15.7): IMPERMEABILIZACIÓN LOSA DE CONCRETO, BASE DE CUBIERTA Y/O EN TEJA COLONIAL CON MANTO EDIL 3MM FOIL ALUMINIO (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, LINEALES, ACABADO COLOR, RESANES CON EUCODURACRIL, BULKEN O SIMILAR, ASEO Y RETIRO MATERIAL EXISTENTE)
UNIDAD DE MEDIDA: M2-metro cuadrado
DESCRIPCIÓN: Antes de montar cualquier tipo de acabado se debe instalar una plantilla en mortero impermeabilizada para nivelar todas las superficies y/o buscar los desniveles necesarios hacia sifones o en donde lo indiquen los planos y/o el supervisor de obra, posteriormente se aplicará sobre la plantilla manto edil 3mm Foil de aluminio para proteger la superficie de posibles filtraciones. En caso de ser cubiertas en teja colonial, se debe desmontar el manto existente, reacomodar láminas de cubierta acuerdo al caso, fijación, ganchos y/o tornillos. resanes, sellado y/o reparación fisuras con Vulkan 116 o similar, lineales, remates, acabado superficie color, aseo y retiro material existente) El contratista suministrará todos los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la correcta ejecución de esta actividad.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Desmante del manto existente Descarpe y limpieza de la zona a impermeabilizar Aplicación según ficha técnica del producto. Dejar secar para prueba de estanqueidad según ficha técnica si hace En caso de ser cubiertas en teja colonial, se debe desmontar el manto existente, reacomodar láminas de cubierta acuerdo al caso, fijación, ganchos y/o tornillos. resanes, sellado y/o reparación fisuras con Vulken 116 o similar, lineales, remates, acabado superficie color, aseo y retiro material existente) Aseo y retiro de material existente.		
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario.		
MATERIALES: Manto Foil 3mm o similar Vulkem 116 o similar si diara lugar Fijación para cubierta Gas para hacer pegas con soplete		
EQUIPO: Herramienta menor Andamios o equipo para acceso a las cubiertas Equipo para trabajo en alturas Cualquier otra que se considere necesaria		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2.4 EXCAVACIÓN MANUAL NO MAYOR A UN METRO(INCLUYE: RETIRO DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO POR EL ENTE AMBIENTAL ENCARGADO. M3 1

CAPÍTULO: (2.0) EXCAVACIONES Y RELLENOS
ACTIVIDAD (2.4): EXCAVACIÓN MANUAL NO MAYOR A UN METRO(INCLUYE: RETIRO DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO POR EL ENTE AMBIENTAL ENCARGADO
UNIDAD DE MEDIDA M3 (Metro Cúbico)
DESCRIPCIÓN: La actividad consiste en la excavación manual o con uso de maquinaria de excavación para el retiro de material suelto, volúmenes de tierra u otros materiales para la conformación de espacios donde serán alojados cimentaciones, tanques de agua, hormigones, mamposterías y secciones correspondientes a sistemas hidráulicos o sanitarios según el proyecto. Al momento de la excavación se debe tener la precaución de no colocar en riesgo las estructuras adyacentes. La excavación para pequeños volúmenes y poca profundidad se podrá hacer a mano. Durante las labores de excavación se deberán ejecutar todas las medidas necesarias para el soporte y funcionamiento de las canalizaciones de acometidas eléctricas, redes de agua, datos, etc, servicios que puedan verse afectadas. El daño de las redes provocadas por acciones del contratista deberá ser subsanado de la forma más oportuna. Esta actividad incluye el retiro y traslado de los materiales sobrantes de la obra que no pueden ser reutilizados a los botaderos certificados y/o autorizados por el distrito. Se deberá realizar aseo de la unidad. Es responsabilidad del ejecutor la inclusión de todos los materiales y herramientas necesarias para la ejecución de la actividad, así como suministrar mano de obra calificada que brinde un buen acabado estético.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Para determinar el nivel base, se debe tener en cuenta la profundidad de la red pública de desagües, vías, veredas y otros, para que la construcción quede por encima de esos niveles. La excavación de las zanjas se realiza de acuerdo al trazo, respetando los anchos y profundidades indicados en los planos. La profundidad de excavación nunca debe ser menor a 80 cm. Los anchos generalmente varían entre 40 y 50 cm en suelos duros y entre 50 y 60 cm en suelos sueltos o blandos (arenas sueltas o arcillas blandas). Las paredes de las zanjas, en todas las excavaciones, deben ser verticales y el fondo de la zanja debe quedar limpio y nivelado. Si las paredes laterales de la zanja no fuesen verticales o presentaran inclinaciones pronunciadas debido a problemas de desmoronamiento, se debe utilizar encofrados laterales que evitarán el consumo en exceso del concreto. El fondo de la zanja es el que soporta todo el peso de la edificación, por lo tanto hay que procurar que quede plano y compacto. Para esto, el fondo de la zanja debe ser humedecido y después compactado con la ayuda de un pisón. Si existiera demasiado desnivel, se podrá nivelar con mezcla pobre. El material excavado se ubicará a una distancia mínima de 60 cm del borde de la zanja. De esta manera, no causamos presiones sobre las paredes, las cuales podrían causar derrumbamientos. Luego de haber seleccionado el material útil para rellenos u otros usos dentro de la obra, se realizará la eliminación. Ésta se hará solo en lugares autorizados.		
ENSAYOS A REALIZAR: verificación del área para constatar excavaciones.		
MATERIALES: Consumibles requeridos Cualquiera que se considere necesario		
EQUIPO: Pala Pica Barra Almádena Maquinaria de excavación si se requiere Herramienta menor Cualquier otra que se considere necesaria.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

6.6 PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES) M2 6

1. CAPÍTULO: MAMPOSTERIA Y PAÑETE
2. ACTIVIDAD (13.7): PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)
3. UNIDAD DE MEDIDA: M2 (Metro cuadrado)
4. DESCRIPCIÓN: Se usará mortero 1:3 cemento + SIKA 1 E:0,02 y arena lavada para ambas capas. La arena deberá ser de grano fino impermeabilizado. La mampostería se limpiará de todos los residuos dejados durante la ejecución, acto seguido se procederá a fijar las líneas maestras, las cuales sirven de guía para el plomo y la superficie plana. Se coloca en forma continua una primera capa de mortero con espesor máximo de 1 cm., la cual se deja fraguar por espacio de 12 horas y después se procederá a dar la segunda capa de afinado apoyándose en las líneas maestras. La cantidad de mortero que debe prepararse debe ser calculada para que sea gastada en el lapso no mayor de una hora. Finalmente, la superficie obtenida será alisada por medio de una llana de madera especial, cuidando que la superficie obtenida sea perfectamente reglada, plomada y plana. Los pañetes de los muros deberán dilatarse mediante estrías, filos, juntas de dilatación de un ancho de 1 cm., las cuales se deberán tener en cuenta al realizar el análisis de pañete por la profundidad del pañete, en los sitios en que los muros o pañetes

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

terminen y se ajusten a los elementos tales como estructuras. Deberán ejecutarse con esmero para obtener una buena apariencia, deberá ser perfectamente recto y de ancho uniforme.

5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Consultar Planos Arquitectónicos.
- Verificar localización.
- Limpieza de piso
- Niveles

6. ENSAYOS A REALIZAR:

Verificación de escuadra
Verificación de niveles.
Funcionalidad y operación.
Cualquier otro que se considere necesario.

7. MATERIALES:

Arena
cemento
agua
Cualquier otro que se considere necesario

8. EQUIPO:

- Herramienta menor
- Cualquier otra que se considere necesaria.

9. DESPERDICIOS

Incluidos
Si X No N/A

10. MANO DE OBRA

Incluidos
Si X No N/A

11. TRANSPORTE

Incluidos
Si X No N/A

12. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

6.9 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIKA IMPERMUR SOBRE MORTERO Y/O SIMILAR BARRERA HUMEDAD (INCLUYE: LINEALES, FILOS, DILATACIONES) M2 6

1. CAPÍTULO: MAMPOSTERIA Y PAÑETE
2. ACTIVIDAD (13.7): SUMINISTRO Y APLICACIÓN SIKA IMPERMUR (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, ESTRÍAS, ETC)
3. UNIDAD DE MEDIDA: M2 (Metro cuadrado)
4. DESCRIPCIÓN: Se usará sika impermur en capas para la impermeabilización y/o barrera humedad ascendente sobre los muros. La mampostería se limpiará de todos los residuos dejados durante la ejecución, acto seguido se procederá a colocar en forma continua una primera capa del producto (sika impermur) con espesor máximo de 1 cm., la cual se deja secar por espacio y después se procederá a dar la segunda capa de afinado apoyándose en las líneas maestras. La cantidad de producto que debe prepararse debe ser calculada para que sea gastada en el lapso no mayor de una hora. Finalmente, la superficie obtenida será alisada por medio de una llana de madera especial, cuidando que la superficie obtenida sea perfectamente reglada
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar con la supervisión. Verificar localización. Limpieza de muros. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN: Verificación colocación producto. Verificación de porosidades. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

6. ENSAYOS A REALIZAR: · Verificación de impermeabilidad. · Funcionalidad y operación. · Cualquier otro que se considere necesario.		
7. MATERIALES: Sika impemur. Brocha y rodillo. agua Cualquier otro que se considere necesario		
8. EQUIPO: · Herramienta menor · Cualquier otra que se considere necesaria.		
9. DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	10. MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	11. TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
12. NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

7.10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO 60CM X 60 CM, (INCLUYE: CORTES, LINEALES, JUNTAS, EMBOQUILLADO) M2 5

2 CAPÍTULO: PISOS
ACTIVIDAD (7.10): SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO 60CM X 60 CM, (INCLUYE: CORTES, LINEALES, JUNTAS, EMBOQUILLADO)
3 UNIDAD DE MEDIDA: M2 (Metro cuadrado)
DESCRIPCION: Esta actividad se refiere al acabado en baldosa de porcelanato que se le da a los pisos de las zonas húmedas, sobre la plantilla previamente impermeabilizada y afinada con llana de madera. Para la pega del enchape, deberá utilizarse Pegacor y/o similar, que se instalará en los sitios indicados en los planos, la dilatación entre baldosas debe ser de 2 mm mínimo, los pisos a enchapar deben ser humedecidos antes de empezar a instalar la cerámica. Antes de colocar el porcelanato, se deberá sumergir en agua durante 24 horas (con el objetivo de hidratarla y evitar que "robe" el agua de hidratación de la pega), y se sacarán de ella con dos horas de anticipación a la colocación, se pegará a la plantilla humedecida con una pasta de Pegacor o similar, hasta formar una capa delgada aplicada con una llana dentada formando ranuras horizontales, en tal forma que queden completamente asentados. Las juntas se hilarán tanto vertical como horizontalmente y se tendrá cuidado de que las superficies queden perfectamente niveladas. Deben asentarse cada pieza con ligeros golpes para incrustarlas y extraer el sobrante de agua y aire. Luego de colocado el enchape, se procederá a emboquillarlo con un producto especializado para este fin, para esta actividad esparcida por todas partes y todas direcciones por medio de una espátula plástica. Al comenzar el fraguado del emboquillamiento, el producto se retirará con una espátula plástica, posteriormente se procederá a efectuar una primera limpieza en seco con esponja o tela para retirar sobrantes del material de emboquillado. Transcurridas 24 horas, la superficie enchapada se lavará con agua, luego se cubre la superficie enchapada con un material adecuado para protegerlo durante la terminación de la obra. En los remates, intersecciones de muros, filos, etc. que indique el Supervisor de obra se utilizarán esquineras de aluminio, los extremos cortados de las piezas deberán pulirse. Las baldosas deben cumplir la NTC 919.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Tener conocimientos de los planos arquitectónicos Verificar que el área a intervenir permita la ejecución del ítem. Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Sumergir baldosas a instalar por 24 horas. Sacar baldosas del agua 2 h antes de su instalación. Pegar baldosas a plantilla humedecidas, con llana dentada. Hila juntas horizontales y verticales

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Verificación de nivel durante su instalación
Golpear ligeramente baldosas para asentarlas.
Realizar procedimiento de emboquillado.
Retirar sobrante del producto usado para emboquillar.
Lavar pasadas 24 horas
En lugares donde se requiera como remates, se colocaran esquineras de aluminio.
· Realizar pruebas.

ENSAYOS A REALIZAR:
Verificación de la calidad de los materiales.
Verificación de nivel horizontal.
Funcionalidad y operación.
Inspección visual, Acabado
· Cualquier otro que se considere necesario.

MATERIALES:
Baldosa porcelanato 0.60x 0.60 m
Pega para Enchape, Pegacor o similar.
Agua
Producto para emboquillar.
Hilada que se requiera
Consumibles que se requieran
Cualquier otro que se considere necesario.
· Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados.

EQUIPO:
Herramienta menor.
· Cualquier otra que se considere necesaria.

DESPERDICIOS
Incluidos
Si No N/A

MANO DE OBRA
Incluidos
Si No N/A

TRANSPORTE
Incluidos
Si No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

7.21 SUMINISTRO E INSTALACION DE ZOCALOS EN CERÁMICA H: 0,10 MTS (INCLUYE: REMATES SUPERIORES, JUNTAS, DILATACIONES, ACOLILLADOS) ML 6

1. CAPÍTULO: PISOS
2. ACTIVIDAD (13.7): SUMINISTRO E INSTALACION DE ZOCALOS EN CERÁMICA H: 0,10 MTS (INCLUYE: REMATES SUPERIORES, JUNTAS, DILATACIONES, ACOLILLADORA)
3. UNIDAD DE MEDIDA: ml (metro lineal)
4. DESCRIPCIÓN: Esta actividad se refiere al suministro e instalación de zócalo Tipo Duro Piso o equivalente, se emboquillado con Boquilla fina o equivalente y se construirá en unidades sanitarias, en las dimensiones y colores especificados. Se instalará usando mortero de pega 1:4 en espesor requerido según niveles. El contratista podrá presentar muestras de diferentes fabricantes y de características equivalentes a la referida para ser aprobados por el Interventor y el Comité de Obra.. Las baldosas serán de primera calidad, revestidos con esmalte
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y/o de detalle. El desmonte se realizará manualmente, procurando causar el menor daño posible a los espacios donde se realice esta actividad. Consultar y cumplir todas las normas distritales para disposición de escombros. Sellar desagües y acometidas de suministro. Desmontar elementos de carpintería en caso de ser necesario. Desmontar acabados reutilizables en caso de ser necesario. Adecuar zonas de demolición para iniciar proceso constructivo. Retirar sobrantes y escombros. Transportar material reciclable a los sitios dispuestos por la Entidad Territorial.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

6. ENSAYOS A REALIZAR:

Funcionalidad y operación.
Cualquier otro que se considere necesario.

7. MATERIALES:

CERÁMICA
PASTA DE EMBOQUILLADO
HERRAMIENTA
Cualquier otro que se considere necesario

8. EQUIPO:

· Herramienta menor
· Cualquier otra que se considere necesaria.

9. DESPERDICIOS

Incluidos
Si X No N/A

10. MANO DE OBRA

Incluidos
Si X No N/A

11. TRANSPORTE

Incluidos
Si X No N/A

12. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

7.22 PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTREPISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES- JUNTAS) M2 6

1. CAPÍTULO: PISOS
2. ACTIVIDAD (13.7): plantilla y/o alistado de piso impermeabilizado mortero 1:3 con sika-1 para placa de piso y/o entrepiso e = 0.10 mts aprox. (incluye: lineales- juntas)
3. UNIDAD DE MEDIDA: M2
4. DESCRIPCIÓN: Este ítem se refiere a la aplicación de mortero impermeabilizante que se utiliza sobre los pisos para su nivelación y evitar o reparar filtraciones de agua que permitan el desarrollo de humedades que puedan afectar a la estructura, de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Ubicar el lugar de trabajo. Limpiar la superficie de concreto sobre la que se aplica el mortero debe quedar libre de rebabas o material suelto Humedecerse completamente la superficie de concreto. Pasar niveles a una altura más o menos de 1 metro tomando como referencia el nivel del piso, estos niveles se pasan con una manguera transparente llena de agua que indicara la misma altura en los puntos que se tomen como referencia. Los puntos de referencia se deben colocar en las esquinas, a unos 15 centímetros de separado de las paredes, colocando hilos en cuadro para ubicar puntos intermedios a lo largo de la boquillera o regla a utilizar. Preparar la mezcla de mortero según las proporciones indicadas por interventoría añadiendo la cantidad suficiente de impermeabilizante a la mezcla. A partir de los puntos de referencia medir hacia el piso la altura teniendo en cuenta las respectivas pendientes que llevará el piso en todos los puntos y colocar con mortero unas guías maestras horizontales a distancias máximas de 2 metros con espesor de 1,5 a 2 cm, el con fin de obtener pañetes perfectamente hilados, plomados y reglados. Luego de obtener el fraguado inicial de las guías o fajas maestras, se procede a aplicar el mortero fuertemente sobre el piso a base de pala. Esparcir el mortero que se ha colocado sobre el piso con reglas de madera (Boquillera) que se apoyaran sobre las guías o fajas maestras. Una vez iniciado el fraguado del mortero se afinará el pañete con llana usando una mezcla de mortero aguada y menos consistente (Shirley) para llenar hendiduras o porosidades. Ejecutar juntas de control y o dilataciones, de construcción y unión de elementos estructurales y no estructurales. Moldear los filos si la interventoría lo requiere. Verificar niveles, alineamientos y pendiente para aprobación. Aplicar agua con manguera para su curado las superficies que han sido frizadas en una frecuencia por lo menos de cinco veces al día, durante al menos siete (7) días.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

6. ENSAYOS A REALIZAR:
La cantidad de agua con relación al cemento deberá ser uniforme permitiendo la obtención de una pasta consistente que no se deforme al ser aplicada.
Todos los vértices y aristas resultantes de la intersección entre dos planos del piso y el muro deberán quedar perfectamente plomados y reglados por ambas caras.
La superficie terminada del mortero afinado tendrá las pendientes necesarias para asegurar el flujo rápido y directo del agua desde cualquier punto hacia los desagües de piso.

7. MATERIALES:
Mortero 1:3 impermeabilizado (Hecho en obra).

8. EQUIPO:
Nivel de manguera.
Palustre.
Balde.
Pala.
Regla de madera (Boquillera).
Llana de madera.

9. DESPERDICIOS
Incluidos
Si X No N/A

10. MANO DE OBRA
Incluidos
Si X No N/A

11. TRANSPORTE
Incluidos
Si X No N/A

12. NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

7.8 SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA EN CERÁMICA 0.42 X 0.42 MTS SOBRE PLANTILLA (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS) M2 2

CAPÍTULO: (7.0) PISOS
ACTIVIDAD (7.8): SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA EN CERÁMICA 0.42 X 0.42 MTS SOBRE PLANTILLA (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS)
UNIDAD DE MEDIDA: M2 – Metro cuadrado
DESCRIPCIÓN: Requisitos mínimos para enchapes de muros en cerámica de 0.42m x 0.42m, de alfa ó una que cumpla con las mismas especificaciones en material y diseño de acuerdo con la localización y las especificaciones contenidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle. Incluye win plástico.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Verifique que la superficie se encuentre bien afinada y nivelada. Humedezca la superficie a instalar El tablón alfa no necesita remojar antes de su instalación. Una vez instalado el tablón golpee con un mazo de caucho hasta que la mezcla aparezca por los lados sin que rebose la superficie del tablón. Después de instalado el tablón limpie con una esponja húmeda para retirar los sobrantes de la mezcla. Después de 24 horas emboquille con Alfacolor o similar, siguiendo las instrucciones del fabricante. Para remover residuos de mortero use solución removedora alfa o similar. Las esquinas deben ser protegidas con Win plástico
ENSAYOS A REALIZAR: Longitud de aristas Angulosidad Flexión Impacto Abrasión
MATERIALES: Cerámica de 0.42m x 0.42m de alfa u otro similar que cumpla con las mismas especificaciones de calidad y acabados. Alfalisto. alfalisto plus, fijamix u otro similar que cumpla con las exigencias de instalación del material. Alfacolor, u otro que cumpla con las necesidades del producto. Win plástico.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

EQUIPO: Herramienta menor.		
DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

7.8.1 "SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CANTERA DUROPISO BLANCO CD EN CERAMICA 0.51 X 0.51 MTS TRÁFICO COMERCIAL GENERAL SOBRE PLANTILLA (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS)"
M2 6

1. CAPÍTULO: PISOS Y ENCHAPE		
ACTIVIDAD (13.7):SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CANTERA DUROPISO BLANCO CD EN CERÁMICA 0.51 X 0.51 MTS TRÁFICO COMERCIAL GENERAL SOBRE PLANTILLA (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS)		
3. UNIDAD DE MEDIDA: M2		
DESCRIPCIÓN: Se refiere al suministro e instalación de acabado de piso en duro piso con formato 0.51 m x 0.51m, piso de alto y pesado tráfico		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: · Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. · Verificar que el área a intervenir permita la ejecución del ítem. · Hila juntas horizontales y verticales · Verificación de nivel durante su instalación · Golpear ligeramente las baldosas para asentarlas. · Realizar procedimiento de emboquillado. · Retirar el sobrante del producto usado para emboquillar. · Lavar pasadas 24 horas		
ENSAYOS A REALIZAR: · Verificación de la calidad de los materiales. · Verificación de nivel horizontal. · Funcionalidad y operación. · Inspección visual, Acabado · Cualquier otro que se considere necesario.		
MATERIALES: Consumibles que se requieran Cualquier otro que se considere necesario		
EQUIPO: Herramienta menor. Todos lo que sean necesarios para la correcta construcción y adecuado funcionamiento.		
DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

8.10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN PVC TIPO FRIBROMAT DOBLE CAPA DE UPVC Y RECUBIERTA CON PMMA, COLOR (INCLUYE: DESMONTE CUBIERTA EXISTENTE, SOPORTE

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

CUBIERTA- GANCHOS PARAGÜITAS Y/O TORNILLOS DE FIJACIÓN- CABALLETE- ACCESORIOS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA UNIDAD) M2 1

CAPITULO: (8.0) CUBIERTAS Y CIELO RASO		
ACTIVIDAD (8.10): suministro e instalación cubierta en pvc tipo fribromat doble capa de pvc y recubierta con pmma, color (incluye: desmonte cubierta existente, soporte cubierta- ganchos paragüitas y/o tornillos de fijación- caballete- accesorios, retiro material sobrante y aseo de la unidad)		
UNIDAD DE MEDIDA: M2		
DESCRIPCIÓN: Corresponde al suministro e instalación cubierta en pvc tipo fribromat versión FORTE doble capa de upvc y recubierta con pmma, color verde (incluye: desmonte cubierta existente, soporte cubierta- ganchos- paragüitas-fijación- caballete- accesorios, retiro material sobrante y aseo de la unidad)		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Aprobación por supervisión para desmonte Desmonte de cubierta existente Desmonte de accesorios Consultar proceso instalación ficha técnica		
ENSAYOS A REALIZAR: Cualquier cosa que se considere necesaria.		
MATERIALES: Tornillería Hexagonal galvanizada Golilla de Neopreno Capelotes Teja PVC FIBROMAT FORTE Cualquier que se considere necesaria		
EQUIPO: Herramienta menor. Cualquier otra que se considere necesaria.		
DESPERDICIOS Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A	MANO DE OBRA Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A	TRANSPORTE Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato		

8.24 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO LAMINA DRYWALL (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELO RASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO- LINEALES- DILATACIONES- VANO LÁMPARAS, ACABADO) M2 4

CAPITULO: (8.0) CUBIERTAS Y CIELO RASO	
ACTIVIDAD (8.24): suministro e instalación cielo raso lamina drywall (incluye: soporteria laminas cielo raso- soporteria estructura independiente cieloraso- lineales- dilataciones- vano lámparas, acabado)	
UNIDAD DE MEDIDA: M	
DESCRIPCIÓN: Ejecución de tapas en láminas de superboard/drywall con acabado en pintura koraza o vinilo tipo I en interiores, equivalente de acuerdo a lo señalado en los Planos Constructivos y en los Cuadros de Acabados. Comprende todos los elementos para la fijación, anclaje y terminado previo al acabado final.	
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar planos arquitectónicos y de detalle. Se marca la posición exacta donde se colocarán los perfiles y elementos de soporte según lo indique el fabricante. Se fijan los perfiles a la estructura dependiendo de donde quede ubicada la tapa, mediante clavo de impacto o clavo de acero con chazo.	

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Si es necesario se deberá rigidizar la estructura mediante platinas u otros elementos. Consultar recomendaciones del fabricante.

Debe preverse el pase de las tuberías hidráulicas, sanitarias y eléctricas a través de los perfiles y láminas; para ello debe procurarse la disposición de los perfiles en el mismo sentido, con el fin de que los orificios de estos perfiles coincidan, y faciliten la colocación de estas instalaciones.

Previamente a la instalación de las placas se debe marcar la ubicación de los tornillos sobre las mismas, estos deben ubicarse con una separación máxima de 30cm entre sí en los bordes de las placas según recomendaciones del fabricante.

Se procede a medir y a cortar las placas, para ser instaladas y fijadas.

El corte de las placas podrá realizarse por medios mecánicos, lo usual es realizarlo con cortadora manual.

Las placas se fijan a la perfilería por medio de tornillos auto-perforantes. Los tornillos auto-perforantes deberán quedar espaciados en la placa máximo 30cm.

Se aconseja para la correcta fijación de los tornillos utilizar un atornillador eléctrico (nunca un taladro), pues el atornillador obtiene las revoluciones adecuadas para una óptima fijación, y además posee un dispositivo de tope que permite regular la profundidad exacta a la cual el tornillo debe penetrar en la placa. La cabeza del tornillo no debe sobresalir de la superficie de la placa; debe quedar ligeramente hundido para el posterior resane con mastique de dichos puntos.

Para lograr este procedimiento se deberá avellanar unos 2mm la placa super-board/drywall con broca de tungsteno de 5/16" ó 3/8".

Los bordes de las placas en las juntas deben quedar al mismo nivel. Cuando se fijen dos placas al mismo perfil, sus bordes deben coincidir con el eje del perfil.

Una vez instaladas y fijadas las placas se procede a sellar las juntas mediante la aplicación de mastique o similar y posterior colocación de la cinta.

Cubrir los tornillos y juntas con masilla en capas delgadas con llana y finalmente corregir las imperfecciones con lija.

Para el acabado final aplicar pintura tipo koraza o equivalente.

Verificar acabado final para aceptación

ENSAYOS A REALIZAR:
Cualquiera que se considere necesario

MATERIALES:
Lámina drywall de 10mm o superboard de 6mm.
Perfiles y elementos de soporte y anclaje
Tornillos de fijación
Sika joint compound, masillado juntas y tornillos
Cinta malla fibra de vidrio
Sikadur 31 adhesivo gris 2kg
Lija
Pintura koraza o equivalente

EQUIPO:
Equipo menor de albañilería.
Equipo y herramienta menor, para el corte y fijación de las placas.

DESPERDICIOS
Incluidos
☒ Si ☐ No ☐ N/A

MANO DE OBRA
Incluidos
☒ Si ☐ No ☐ N/A

TRANSPORTE
Incluidos
☒ Si ☐ No ☐ N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

8.6 MANTENIMIENTO CIELO RASO LAMINA DRYWALL Y/O SUPERBOARD (INCLUYE: LÁMINA,SOPORTERIA LAMINAS CIELO RASO-CINTA MALLA, MASILLA, HERRAJES, ACCESORIOS, LIJADO, LINEALES- DILATACIONES- VANO LÁMPARAS, ESTRUCTURA O MARCO EN ALUMINIO PARA SOPORTE DE LÁMPARAS, ACABADO COLOR) M2 3

CAPÍTULO: (8.0) CUBIERTAS Y CIELO RASO

ACTIVIDAD (8.6): mantenimiento cielo raso lamina drywall y/o superboard (incluye: desmonte e instalación de cortes, cinta malla, masilla, herrajes, accesorios, lijado, lineales, resane dilataciones, acabado color)

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Este mantenimiento consiste en el desmonte, limpieza y recolocación de cielorraso lamina drywall y/o superboard que se encuentran instaladas. Se deberá reemplazar la lámina que se encuentra deteriorada, por los materiales necesarios que conserven la misma base con sus características con la mejor calidad que asegure su estabilidad. La revisión, diagnóstico deberá hacerse en sitio y la interventoría deberá aprobar el alcance de la intervención. El mantenimiento incluye: desmonte e instalación de cortes, cinta malla, masilla, herrajes, accesorios, lijado, lineales, resane dilataciones, acabado color.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION:
Consultar Planos Arquitectónicos y/o de detalle.
Verificar localización, especificaciones y diseño de cada elemento.
Inspección visual y clasificación de láminas y áreas
resanes y reparación de láminas necesarias
instalación de láminas, elementos de fijación etc.
Aplicación de Pintura para súperboard
Aseo y retiro de sobrantes y escombros.

ENSAYOS A REALIZAR:
N/A

MATERIALES:
Lámina Drywall.
Entramado de perfiles galvanizados cal.26 tipo paral, canal, omega y esquineros.
Usar tornillo #10 x 5/16" para unir las esquinas.
Usar tornillo #10 x 2" autoroscante.
perfiles de aluminio cal. 30 ó de alambre galvanizado cal. 18.
Platinas galvanizadas y tornillos autoroscante para estructuras de madera.
Dilatación plástica
Cinta
Masilla
Lija
Pintura

EQUIPO:
Equipo para instalación de cielos rasos

DESPERDICIOS
Incluidos
☒ Si ☐ No ☐ N/A

MANO DE OBRA
Incluidos
☒ Si ☐ No ☐ N/A

TRANSPORTE
Incluidos
☒ Si ☐ No ☐ N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

8.7 MANTENIMIENTO CUBIERTA ASBESTO O FIBROCEMENTO EXISTENTE (INCLUYE: DESMONTE E INSTALACIÓN, CLASIFICACIÓN LÁMINAS, RESANES Y/O REPARACIÓN FISURAS CON VULKEM 116 O SIMILAR, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, REMATES CONTRA MUROS, CABALLETE, REEMPLAZO SECCIONES ESTRUCTURA DE SOPORTE EN MAL ESTADO, ACCESORIOS, GANCHOS, PARAGÜITAS, ACABADO COLOR, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA). M2 5

1. CAPÍTULO: CUBIERTAS Y CIELO RASO

2. ACTIVIDAD (8.7): MANTENIMIENTO CUBIERTA ASBESTO O FIBROCEMENTO EXISTENTE (INCLUYE: DESMONTE E INSTALACIÓN, CLASIFICACIÓN LÁMINAS, RESANES Y/O REPARACIÓN FISURAS CON VULKEM 116 O SIMILAR, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, REMATES CONTRA MUROS, CABALLETE, REEMPLAZO SECCIONES ESTRUCTURA DE SOPORTE EN MAL ESTADO, ACCESORIOS, GANCHOS, PARAGÜITAS, ACABADO COLOR, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA)

3. UNIDAD DE MEDIDA: M2 (Metro cuadrado)

4. DESCRIPCIÓN:
Esta actividad consiste en el desmonte, clasificación, limpieza, resanes, curado de láminas y acabado a la vista de las láminas de asbesto o fibro cemento de la cubierta (techo) existente, el contratista deberá realizar una inspección general, determinar las áreas afectadas y clasificar las láminas en cuanto a su reutilización, incorporando utilización de nuevos elementos de fijación y soporte de láminas tales como: estructura de soporte, ganchos de fijación, tornillos de ala, tapa de remate, flanches y redoblones impermeabilizados.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Consultar Planos Arquitectónicos y/o de detalle.
- Verificar localización, especificaciones y diseño de cada elemento.
- Inspección visual y clasificación de láminas y áreas
- resanes y reparación de fisuras con Vulkem 116,
- instalación de caballetes, láminas, elementos de fijación etc.
- Aplicación de Pintura para cubiertas.
- Aseo y retiro de sobrantes y escombros.

6. ENSAYOS A REALIZAR:

- Funcionalidad y operación.
- Cualquier otro que se considere necesario.

7. MATERIALES:

- vulkem 116
- Elementos de fijación y soporte.
- Pintura para cubiertas.
- Cualquier otro que se considere necesario.

8. EQUIPO: Herramienta menor.

9. DESPERDICIOS

Incluidos

☒ Sí ☐ No ☐ N/A

10. MANO DE OBRA

Incluidos

☒ Sí ☐ No ☐ N/A

TRANSPORTE

Incluidos

☒ Sí ☐ No ☐ N/A

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

8.8 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LAMINA ONDULADA FIBROCEMENTO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE (INCLUYE: DESMONTE EXISTENTE CON ESTRUCTURA DE SOPORTE, ESTRUCTURA NUEVA DE SOPORTE CON PROTECCIÓN IGUAL O SIMILAR A LA EXISTENTE , ACABADO, REMATES CONTRA MUROS, HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN,FIJADORES DE LÁMINA, ACCESORIOS Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA UNIDAD) M2 3

CAPÍTULO: (8.0) CUBIERTAS Y CIELO RASO

ACTIVIDAD (8.8): suministro e instalación de cubierta en lámina ondulada fibrocemento y estructura de soporte (incluye: desmonte existente con estructura de soporte, estructura nueva de soporte con protección igual o similar a la existente , acabado, remates contra muros, herramientas necesarias para su ejecución, fijadores de lámina, accesorios y retiro material sobrante y aseo de la unidad)

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN:

Este ítem se refiere al suministro e instalación de lámina ondulada en fibrocemento para el cubrimiento de la parte superior de las estructuras provistas, a la que previamente se le ha realizado un análisis y revision, estas instalaciones deben ejecutarse con las normas de seguridad en alturas, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas, y daños a las obras que se construyen en propiedades vecinas, El suministro e instalación incluye; desmonte existente con estructura de soporte, estructura nueva de soporte con protección igual o similar a la existente , acabado, remates contra muros, herramientas necesarias para su ejecución, fijadores de lámina, accesorios y retiro material sobrante y aseo de la unidad

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION:

Localizar la estructura del tejado donde deben ser instaladas las tejas en fibrocemento.
Asegurarse que se tenga acceso por medio de andamios a la altura determinada donde debe ser instalada la teja.
Revisar los planos de la estructura y colocación del tejado.
Armar el andamio teniendo en cuenta las precauciones necesarias para el trabajo en alturas. (El personal que se suba al andamio debe usar arnés, casco, botas y gafas para su seguridad, así mismo debe tener un control y manejo de trabajo en alturas).
Revisar la inclinación de la cubierta.
Tener en cuenta la distancia que hay entre las correas de la estructura de la cubierta para la fijación de los ganchos. (Esto depende del perfil y numero de teja).
Luego de estar en el sitio de trabajo se procede a verificar que la estructura para el tejado se encuentre en óptimas condiciones y totalmente terminada.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Sobreponer la primera teja de izquierda a derecha y de abajo hacia arriba en dirección de la cumbrera del techo.
La primera teja debe estar a escuadra lineada longitudinal y transversalmente con el diseño del techo.
Realizar el traslapo transversal:
Realizar la perforación con taladro para colocar los tornillos en la segunda y quinta honda únicamente en los polines de apoyo extremo.
Introducir el tornillo en orificio, colocando la arandela asfáltica, luego la arandela metálica y por última la tuerca.
Apretar la tuerca hasta hacer contacto con la arandela metálica.
Colocar la segunda lamina traslapada transversalmente con la primera teja. (Él traslape transversal mínimo es de 14 cm).
Colocar el tramo a 7 cm de cada extremo de ambas tejas para poder sujetarse correctamente.
Realizar el traslapo longitudinal:
Teniendo las tejas traslapadas transversalmente y colocadas longitudinalmente con un fragmento de una sobre el de la otra se procede a colocar los ganchos.
La colocación de ganchos se realiza sobre el traslapo de las dos porciones de teja, sobre la porción de teja que se encuentra sobre la otra se coloca el primer fragmento en u del gancho, por debajo de la primera teja es decir por encima de la segunda teja se pasa el fragmento recto del gancho y por la correa se baja el fragmento en L recto del gancho.
Fijar el fragmento en L recto del gancho a la correa con puntillas.
Durante la colocación de cada teja se debe tener en cuenta el orden de ubicación de estas y el funcionamiento del desagüe del tejado.
Arrojar un baldado de agua sobre la teja para verificar que no hallan filtraciones de agua y en cambio esta rueda hacia el desagüe como es debido.

ENSAYOS A REALIZAR:
Funcionalidad y operación.
Cualquier otro que se considere necesario

MATERIALES:
Elementos de fijación y soporte.
Pintura para cubiertas.
Cualquier otro que se considere necesario.

EQUIPO: Herramienta menor.

DESPERDICIOS
Incluidos
☒ Si ☐ No ☐ N/A

MANO DE OBRA
Incluidos
☒ Si ☐ No ☐ N/A

TRANSPORTE
Incluidos
☒ Si ☐ No ☐ N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

9.14 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO OPALIZADA DE E=10 MM, UNA HOJA BATIENTE, PARA UN VANO DE 1.05 X 2.10 M, (INCLUYE BISAGRA DE PISO Y TECHO EN ACERO INOXIDABLE B-180 O SIMILAR, MANIJA O AGARRADERA DE CIERRE Y ABERTURA EN ACERO AISI 304 Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. M2 1

CAPÍTULO: (9.0) CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA

ACTIVIDAD (9.14): suministro e instalación de puerta en vidrio templado opalizada de e=10 mm, una hoja batiente, para un vano de 1.05 x 2.10 m, (incluye bisagra de piso y techo en acero inoxidable b-180 o similar, manija o agarradera de cierre y abertura en acero aisi 304 y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN:
Este ítem se refiere al suministro e instalación de puertas en Vidrio Templado opalizada de e=10 mm, una hoja batiente, para un vano de 1.05 x 2.10 m incluye bisagra de piso y techo en acero inoxidable b-180 o similar, manija o agarradera de cierre y abertura en acero aisi 304 y todos los accesorios para su correcto funcionamiento

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Se instalará la puerta en vidrio templado laminado de 5+ 5 e 10 mm, con polivinilo de control solar, película de seguridad y reflectivo, conformada por una nave de 10mm de espesor con logo de la entidad; incluye además una bisagra hidráulica de piso tipo Speedy para una nave, pasadores de piso y techo, zócalo en aluminio anodizado plateado para una (1) nave, tanto superior como inferior dos (2) cerraduras tipo Yale o similar para los zócalos superior e inferior, dos (2) manijas en vidrio templado de 10 mm de 0.10 x 0.40 herrajes y demás elementos para el montaje

ENSAYOS A REALIZAR:
Cualquiera que se considere necesario

MATERIALES:
Materiales descritos en el APU
Equipos y herramientas descritos en el APU
Mano de obra.
Transportes dentro y fuera de la obra.

EQUIPO: Herramienta menor.

DESPERDICIOS
Incluidos
☒ Si ☐ No ☐ N/A

MANO DE OBRA
Incluidos
☒ Si ☐ No ☐ N/A

TRANSPORTE
Incluidos
☒ Si ☐ No ☐ N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

9.16 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN ALUMINIO PESADO 8025 COLOR CON CUERPO FIJO MEDIA CAÑA (ANOLock- BLANCO- NATURAL) (INCLUYE: CUERPO FIJO/HERRAJES/ CERRADURAS TIPO CILINDRO SEGURIDAD / MANIJAS/ ACCESORIOS/HERRAJES) ACCESORIOS/HERRAJES) M2

4

CAPITULO: (9.0) CARPINTERIA METALICA Y EN MADERA
ACTIVIDAD (9.16): suministro e instalación puerta en aluminio pesado 8025 color con cuerpo fijo media caña (anolock- blanco- natural) (incluye: cuerpo fijo/herrajes/ cerraduras tipo cilindro seguridad / manijas/ accesorios/herrajes) accesorios/herrajes)
UNIDAD DE MEDIDA: M2 Metro cuadrado
DESCRIPCIÓN: Suministro transporte e instalación de puerta en aluminio pesado 8025 color con cuerpo fijo media caña (anolock- blanco- natural), la actividad incluye cuerpo fijo/herrajes/ cerraduras tipo cilindro seguridad / manijas/ accesorios/herrajes) accesorios/herrajes
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar planos de detalle. Consultar especificaciones y recomendaciones del fabricante. Ubicar la localización del punto o arco donde debe ir la puerta. Verificar que el marco este ubicado e instalado correctamente en el vano. Rectificar niveles y plomos para asegurar que la hoja de puerta quede perfectamente vertical. Soldar la parte de las bisagras del marco a esté. Colocar la hoja de la puerta con bisagras al marco de esta. (Las bisagras están compuestas por dos partes una es instalada al marco " que tiene un orificio para que un perno entre" y la otra es instalada a la hoja " que tiene un perno"). La parte de las tres bisagras para la hoja de la puerta debe ser colocada con tornillos, la primera en la parte superior (a 30 cm hacia abajo del filo superior de la hoja de la puerta), la tercera en la parte inferior (a 30 cm hacia arriba del filo inferior de la hoja de la puerta) y la segunda en el punto medio entre las otras dos bisagras. Luego de la instalación de cada parte de las bisagras en la hoja y el marco, se procede a introducir los pernos de la bisagra de la hoja a los orificios dispuestos para esto en la parte de la bisagra del marco. Verificar que la hoja de la puerta quede perfectamente instalada sobre el marco para una posterior aplicación de pintura si la interventoría lo requiere
ENSAYOS A REALIZAR:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

Verificación de estado y fijación		
MATERIALES: Hoja puerta en aluminio pesado 8025 color con cuerpo fijo media caña Marco de puerta Chapa tipo pivote y bisagras aluminio Chazos y otros		
EQUIPO: Herramienta menor para la instalación.		
DESPERDICIOS Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A	MANO DE OBRA Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A	TRANSPORTE Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

9.38 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS DE VIDRIO, DE CRISTAL TEMPLADO O LAMINADO; INCLUYE, DESMONTE, REINSTALACIÓN, GRADUACIÓN , CAMBIO DE ESPÁRRAGOS, NIVELACIÓN, CAMBIO DE EJES, CAMBIO DE CERRADURA Y CIERRE HIDRÁULICO, PIVOTES, TIRADORES, CAMBIO DE SOPORTES, AJUSTES GENERALES, CAMBIO DE PELÍCULAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU APARIENCIA Y FUNCIONAMIENTO. UND 6

1. CAPÍTULO: CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA
2. ACTIVIDAD (13.7): MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS DE VIDRIO, DE CRISTAL TEMPLADO O LAMINADO; INCLUYE, DESMONTE, REINSTALACIÓN, GRADUACIÓN, CAMBIO DE ESPÁRRAGOS, NIVELACIÓN, CAMBIO DE EJES, CAMBIO DE CERRADURA Y CIERRE HIDRÁULICO, PIVOTES, TIRADORES, CAMBIO DE SOPORTES, AJUSTES GENERALES, CAMBIO DE PELÍCULAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU APARIENCIA Y FUNCIONAMIENTO.
3. UNIDAD DE MEDIDA: UND - Unidad
4. DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en el mantenimiento preventivo, correctivo y reinstalación de puertas de vidrio de cristal templado o laminado, con el fin de obtener paso de luz natural hacia la parte interior de la misma y de control a la circulación interna. Estas instalaciones se hará de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Limpiar los filos y caras del vano de mugres, exceso de mortero o grasas que puedan haber en la superficie. Rectificar niveles y plomos al asegurar la puerta para su perfecta verticalidad. Taladrar los orificios del marco de la puerta y el muro para asegurar esta al vano. Luego de tener los orificios hechos, se procede a colocar el chazo puntilla y el tornillo para fijar el marco de la puerta al vano. Instalar las puertas en vano. Verificar que la puerta quede perfectamente instalada. Proteger puertas durante el transcurso de la obra.
6. ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Fijación y sujeción. Verticalidad y funcionalidad. Niveles. Operación. Cualquier otro que se considere necesario. Verificación de dimensiones de perfiles de aluminio.
7. MATERIALES: Mortero 1:3 (hecho en obra) Tornillos. Chazos. Herrajes. Cualquier otro que se considere necesario.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados

8. EQUIPO:

Herramienta menor.
Taladro.
Brocas.
Flexómetro.
Nivel de burbuja.
Plomada.

9. DESPERDICIOS

Incluidos
Si X No N/A

10. MANO DE OBRA

Incluidos
Si X No N/A

11. TRANSPORTE

Incluidos
Si X No N/A

12. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

A9 SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANCLAJES 4 BASTONES DE 5/8" DE 35CMS DE LONGITUD CADA UNO (INCLUYE: PERFORACIONES, LIMPIEZA, EPOXICO DE ANCLAJE, ALINEACION, AMARRES, AROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO) UN 2

CAPÍTULO: 8 CUBIERTA Y CIELO

ACTIVIDAD (A.9): SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANCLAJES 4 BASTONES DE 5/8" DE 35 CMS DE LONGITUD CADA UNO (INCLUYE: PERFORACIONES, LIMPIEZA, EPÓXICO DE ANCLAJE, ALINEACIÓN, AMARRES, AROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)

UNIDAD DE MEDIDA: UND - Unidad

DESCRIPCIÓN:

Un anclaje se define como un dispositivo capaz de transmitir una carga de tracción en una zona del terreno que pueda soportar dicho esfuerzo. Los anclajes consistirán en barras o cables de acero introducidos en el macizo rocoso o concreto existente mediante una perforación y adheridos a éste mediante una inyección de lechada o epóxico de acuerdo con el tipo de anclaje, para que, una vez tensionados, formen un bulbo de empotramiento dentro de la masa del terreno.

Esta actividad consiste en la realización de las perforaciones para el adecuado anclaje de las varillas de refuerzo de los concretos nuevos sobre los concretos existentes.

Se deben realizar las perforaciones con una broca de un tamaño mayor que la varilla que se busca anclar. Al momento de taladrar se debe tener precaución en no chocar con el acero de refuerzo del cabezal existente.

Luego de taladrar se debe limpiar la superficie del orificio para eliminar todo el polvo remanente. Luego se debe colocar el epóxico de anclaje y finalmente se debe colocar la varilla de acero respectiva, el epóxico de anclaje utilizado debe asegurar una alta capacidad de adherencia.

Materiales

Barras y cables de acero: Las barras de acero y cables deberán cumplir los requisitos establecidos en los Artículos 640 "Acero de refuerzo" y 641 "Acero de preesfuerzo", de la Norma Técnica Colombiana. Así como NTC 161, NTC 248 y NTC 2289; AASHTO M'T31 y ASTM AT706.

Epóxico para anclaje: El epóxico de anclaje deberá tener una alta capacidad de adherencia, siendo exigidos epóxicos de mayores o iguales calidades que las siguientes referencias: Epóxico tipo Hilt i G-5, Sikadur 42 Anclaje, TOC 8004 – 1 Anclaje acelerado, cumpliendo con el debido procedimiento de aplicación según ficha técnica del producto utilizado.

Medida y pago:

La medida y forma de pago será de acuerdo a lo consignado en el formulario de presupuesto, aprobado por el supervisor y debe incluir todos los costos necesarios para su ejecución.

El peso del acero para fines de cálculo de acuerdo con las longitudes, se basará en los pesos teóricos unitarios que se indican a continuación:

Barra No	Diámetro nominal mm - (pulg)	Peso kg/m
2	6.35 -1/4	0.25
3	9.52 -3/8	0.56

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

4	12.70- ½	0.99
5	15.88 – 5/8	1.55
6	19.05 -3/4	2.24
7	22.22 -7/8	3.05
8	25.40 – 1	3.98
9	28.70 -1 1/8	5.05
10	32.26 – 1 ¼	6.41
11	35.81 – 1 3/8	7.91

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
Consultar y verificar los procesos constructivos, planos y despieces
Verificar el suministro y almacenamiento, debe estar etiquetado y almacenado de forma ordenada y protegida.
Replanteo según medida, cantidad, despiece y diámetro del refuerzo
figuración y corte de acero
Perforación del concreto en zonas en las que se requiere anclajes por medios mecánicos.
Inyección de Epoxico tipo Hilt i G-5, Sikadur 42 Anclaje, TOC 8004 – 1 Anclaje acelerado Traslapos y uniones
Colocación del refuerzo de acuerdo con lo indicado en el plano de detalles.
Verificar la correspondencia del refuerzo que va a pasar con las dimensiones de la perforación.

ENSAYOS A REALIZAR:
Certificación de calidad del acero a instalar.
Áreas y perímetros de acuerdo a las especificaciones
Ficha técnica de epóxico a usar.

MATERIALES:
Barras de refuerzo de acuerdo con las especificaciones y NTC 161, NTC 248 y NTC 2289; AASHTO MТ31 y ASTM AТ706.

EQUIPO:
El Constructor deberá proporcionar para la perforación equipos de rotación o de avance con percusión y lavado, dependiendo de las características del concreto a perforar. La capacidad de los equipos deberá ser compatible con los anclajes a instalar.
Herramienta Menor
Equipos de perforación o taladro.
Las demás que se consideren

DESPERDICIOS Incluidos Sí X No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Sí X No N/A	TRANSPORTE Incluidos Sí X No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

A10 SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA SUPERBOARD (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO-LINEALES-DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ACABADO) M2

CAPÍTULO: (A.10) CUBIERTAS Y CIELO RASO

ACTIVIDAD (A.10): suministro e instalación cielorraso lamina superboard (incluye: estructura de soporte de lámina drywall, cinta malla, masilla, herrajes, accesorios, tornillería, lijado, lineales- dilataciones, acabado color)

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

UNIDAD DE MEDIDA: M2		
DESCRIPCIÓN: Suministro e instalación de cielos rasos en lamina súperboard de 6mm de espesor, suspendidos por medio de perfiles galvanizados, de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle. Comprende todos los elementos para la fijación, anclaje y terminado con pintura de acabado final.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCION: Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Consultar Planos de Detalles. Verificar si responde a exigencias acústicas. Si es así, verificar los ángulos de inclinación en los que se debe instalar el cieloraso. Colgaderas Instalar colgaderas de alambre galvanizado cal. 18 con anclas o insertos, distanciadas máximo 1.20 ms. entre ejes, según recomendación del fabricante y de acuerdo a la localización de las correderas. Enrollar cada colgadera tres veces a su soporte para asegurarla. No permitir instalación de colgaderas a través ó desde ductos e instalaciones técnicas del edificio. Instalar marcos cuando sea necesario inscribir éstas situaciones. Correderas Instalar correderas distanciadas máximo 1.20 ms. entre ejes según recomendación del fabricante. Enganchar y fijar cada colgadera, enrollándola alrededor de la canal tres veces y asegurándola. Instalar correderas por lo menos a 0.15 ms. de muros y columnas, dando continuidad al sistema de suspensión. Evitar contacto con muros fijos de la construcción. Perfiles Transversales Distanciar a 0.40 ms. máximo. Asegurar a la canal con clips de alambre en cada intersección de acuerdo a instrucciones del fabricante. Ejecutar traslapes de 0.20 ms mínimo, con perfiles de fijación. Instalar perfiles transversales mínimo a 0.05 ms. de esquinas, interrupciones, aperturas, etc. Instalación Iniciar actividad sólo cuando se hayan realizado todas las actividades de ductería eléctrica y sanitaria. Utilizar láminas de la mayor longitud posible, reduciendo juntas y empates. Localizar juntas y empates lo más lejos posible de los centros de muros y rasos en ritmos alternados, con dimensión máxima de 1.6 mm de junta entre láminas. Instalar con la cara vista al exterior, evitando utilización de láminas deterioradas ó húmedas.		
ENSAYOS A REALIZAR: Cualquiera que se considere necesario		
MATERIALES: Láminas de fibrocemento de 0.6 cms. Entramado perfiles galvanizados de 3/4" x 3/4" x 1/16". Calibre 24 Ángulos de 3/4"x 3/4" x 1/16". Calibre 24 Remaches "Pop". Colgaderas de alambre galvanizado cal. 18. Platinas galvanizadas y tornillos autorroscantes. Perfiles y elementos de soporte y anclaje Tornillos de fijación Sika joint compound, masillado juntas y tornillos Cinta malla fibra de vidrio Sikadur 31 adhesivo gris 2kg Lija Pintura vinilo tipo 1		
EQUIPO: Herramienta menor.		
DESPERDICIOS Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A	MANO DE OBRA Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A	TRANSPORTE Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

A15 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED BALA JÚPITER REDONDA LUZ BLANCA, 120V, REFERENCIA SILVANIA, FLUJO LUMINOSOS 1650 LM, TEMPERATURA COLOR 4000K VIDA UTIL 50.000 H, DE INCRUSTAR (INCLUYE: SOPORTE METÁLICO PARA LÁMPARAS, REMATES, ETC) UND 4

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

ACTIVIDAD (A15): SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED BALA JÚPITER REDONDA LUZ BLANCA, 120V, REFERENCIA SILVANIA, FLUJO LUMINOSOS 1650 LM, TEMPERATURA COLOR 4000K VIDA ÚTIL 50.000 H, DE INCRUSTAR (INCLUYE: SOPORTE METÁLICO PARA LÁMPARAS, REMATES, ETC)
UNIDAD DE MEDIDA: Und Unidad
DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en el Suministro, conexión, adecuación, instalación y puesta en servicio de Luminaria tipo Bala LED recesada con driver independiente. Montaje de incrustar en cielo raso, con resortes de fijación. Proyección uniforme de la luz con bajo deslumbramiento, Temperatura de color 4000 K (WW), Acabado Pintura Blanca Potencia de entrada 20 W Flujo luminoso 1650 lm, Grado de protección IP20, Tensión de operación 100-240 V, 50/60 Hz, Ángulo de apertura 90°, Dimensiones (DxH) Φ180*72 mm, Corriente de entrada 0.167A/120V, Tipo de distribución Directa simétrica, Tipo de montaje Incrustar, Factor de potencia>0.90, Reproducción de color (IRC)>80, Chasis Aluminio, Distorsión armónica (THD)<20%, Vida útil 50000 h L70, Óptica Difusor Opalizado, Tipo de driver Independiente CC, Eficacia 105 lm/W Temperatura de operación Ta-10°C ~ +40°C, Atenuable. Referencia igual o superior a LED BALA 20W WW MV JUPITER Sylvania. Incluye equipos y accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Verificar en los planos eléctricos la ubicación del punto eléctrico y el trazado de la tubería y cableado. Verificar que actividades se deben realizar para instalar la tubería y la luminaria. Localizar y replantear en el terreno. Realizar cortes en muro y cielo raso con pulidora usando un disco de corte adecuado para el material a cortar. Instalar los soportes y anclajes para la tubería que se instalará en cielo raso. Instalar tubería EMT, conduit o SCH 40 pesada de acuerdo al lugar donde se ejecutará la actividad y a lo establecido en la NTC 2050 en placa de techo o muro con su respectiva soportaría. De ser necesario se deben usar soportes tipo Unistruc. Instalar cajas galvanizadas para salidas. Ref: 5800, 2400 u Octagonal según el caso. Recuperar las áreas afectadas. Alambrar acuerdo indicación del plano usando sonda plástica y lubricantes de gel adecuado para la actividad y aprobado por este uso en Colombia. Instalar el aparato eléctrico y mecánicamente la luminaria, verificando alineación con los otros elementos instalados. Realizar pruebas.
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de estado y fijación Verificación de la calidad de los materiales. Limpieza de las tuberías. Continuidad de los conductores. Aislamiento de los conductores. Niveles de voltaje. Funcionalidad y operación de la luminaria. Nivelación de la superficie de la luminaria.
MATERIALES: Luminaria tipo Bala LED recesada con driver independiente Curva 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit. Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor. Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor, 4x4. Elementos de fijación. Soldadura PVC. limpiador PVC. Alambre de cobre No 14 desnudo Centelsa. Cable de cobre No 12 AWG THHN 90 C Centelsa Conector de resorte para empalmar y aislar cables eléctricos 3M. Luminaria de la referencia. Lubricante de emulsión para cables 3M. Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento. Soportes Unistruc. Carga hilti con clavo 22m. Cable 3 x No. 12 encauchetado. Cemento.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Arena
Estuco
Cualquier otro que se considere necesario.
Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados
Os

EQUIPO:
Herramienta menor para la instalación.
Incluye escalera, equipos y accesorios necesario para su correcta instalación.

DESPERDICIOS

Incluidos
☒ Si ☐ No ☐ N/A

MANO DE OBRA

Incluidos
☒ Si ☐ No ☐ N/A

TRANSPORTE

Incluidos
☒ Si ☐ No ☐ N/A

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

A16 MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA EN MADERA DURA PUERTAS, VENTANAS Y ESTRUCTURAS EN MADERA, A LA VISTA, CAMBIO DE HERRAJE, TORNILLERÍA ADECUADA SIMILAR A LA EXISTENTE, LIJADA O RETIRO DE PINTURA EXISTENTE, APLICACIÓN DE PINTURA PARA MADERA ADECUADA A LA INTEMPERIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. M2 2

CAPÍTULO: (9.0) CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA

ACTIVIDAD (A.16): MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA EN MADERA DURA PUERTAS, VENTANAS Y ESTRUCTURAS EN MADERA, A LA VISTA, CAMBIO DE HERRAJE, TORNILLERÍA ADECUADA SIMILAR A LA EXISTENTE, LIJADA O RETIRO DE PINTURA EXISTENTE, APLICACIÓN DE PINTURA PARA MADERA ADECUADA A LA INTEMPERIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

UNIDAD DE MEDIDA: M2 – Metro cuadrado

DESCRIPCIÓN:

Esta actividad consiste en hacer mantenimiento a las puertas, ventanas y estructuras en madera, a la vista que se encuentran deterioradas o les falta alguna pieza, dicho mantenimiento incluye: el desmonte de elementos deteriorados, reemplazo de partes, taponada ,sellado, lijada de pintura existente y la aplicación de nueva pintura adecuada a la intemperie, cambio de herrajes, tornillería entre otras; posteriormente nuevamente se colocara en donde corresponda; de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas dentro de los planos arquitectónicos o establecidas por la supervisión. Comprende todos los elementos para la fijación, anclaje y terminado previo al acabado final. En esta actividad se incluye si se requiere, el cambio de dimensiones de los elementos existentes si los niveles de acabados por reforma lo exigen y así mismo se incluye los refuerzos necesarios en los peinados para instalar cerraduras y manijas especiales.
Estas instalaciones se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

Consultar planos arquitectónicos y verificar localización.
Consultar planos de detalles.
Verificar localización y especificación de cada elemento.
Desatornillar las bisagras y marcos, desmontar hojas, inventariarlas.
Cambiar piezas en mal estado y las requeridas para refuerzos especiales
Pulir cualquier imperfección.
Sellar las hojas de madera y los marcos con el sellador apropiado.
Pintar las láminas y los marquetes dándole el color especificado.
Pintar las dilataciones entre láminas.
Cimbrar en muro la ubicación y la dirección precisa.
Perforar e instalar los chazos de expansión.
Atornillar los anclajes metálicos en los chazos y sobre los puntos de sujeción.
Suministrar e instalar todos los elementos necesarios para rematar estéticamente.
Asear y habilitar.
Proteger puertas durante el transcurso de la obra.

ENSAYOS A REALIZAR:

Verificación de la calidad de los materiales.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

MATERIALES:

Piezas de madera maciza para refuerzos especiales.
Perfiles en madera seleccionada para los marquettes.
Sellador para madera.
Tornillo de carruaje.
Anclajes y soportes en ángulo metálico.
Chazos de expansión, tornillos y anclajes recomendados por el fabricante.
Herrajes.
Accesorios.
Cualquier otro que se considere necesario.
Los materiales nuevos instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados

EQUIPO:

Taladro.
Flexómetro.
Equipo de carpintería.
Equipo de ornamentación.
Andamios y equipo menor

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se medirá y pagará por Metro cuadrado (M2) de mantenimiento de carpintería en madera dura puertas, ventanas y estructuras en madera, a la vista debidamente reinstalada y recibida a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con base en cálculos sobre mantenimiento de carpintería en madera dura puertas, ventanas y estructuras en madera, a la vista instaladas. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
Materiales descritos.
Equipos y herramientas.
Mano de obra.
· Transportes dentro y fuera de la obra.

DESPERDICIOS

Incluidos
Si X No N/A

MANO DE OBRA

Incluidos
Si X No N/A

TRANSPORTE

Incluidos
Si X No N/A

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

A25 SONDEO Y LIMPIEZA EN REDES SANITARIAS EMPLEANDO SONDA ACERADA (INCLUYE EL RETIRO DE RESIDUOS EN LA RED ASI COMO EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA) UND 1

CAPITULO: 10.0 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

ACTIVIDAD: 10.47 sondeo, destaponamiento y limpieza de punto y tramo de tuberia sanitaria de 4", incluye retiro de rejilla y pruebas de funcionamiento

UNIDAD DE MEDIDA: : UND - Unidad

DESCRIPCIÓN:

Se refiere a la actividad de sondeo, destaponamiento, limpieza y lavado de punto y tramo de tuberías sanitarias, debido a la posible acumulación de sedimentos, cabellos, jabón, suciedad o cuerpos extraños en ellas. A partir de medios mecánicos, hidráulicos o eléctricos, para dar solución a todas las complicaciones posibles.
Generalmente se realizan mediante la inserción de sondas por las cañerías, que con un efecto rotatorio van accediendo por las tuberías sin perforar o romper.
La recolección de las aguas servidas deberá hacerse usando elementos o sitios dispuestos para tal, evitando al máximo la propagación de olores.
La actividad incluye la puesta en funcionamiento del tramo sondeado, es decir que deberá comprobarse a través de pruebas de flujo.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización.
- Ubicación de puntos y tramos sanitarios a intervenir.
- Verificar instalación y funcionamiento para aprobación.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

ENSAYOS A REALIZAR: Pruebas de flujo Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario		
MATERIALES: Consumibles que se requieran Cualquier otro que se considere necesario		
EQUIPO: Sonda eléctrica Herramienta menor. Todos lo que sean necesarios para la correcta construcción y adecuado funcionamiento.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

A31 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL ARRECIFE PARA FLUXOMETRO BLANCO REF O61061001 ENTRADA SUPERIOR O SIMILAR, TIPO INSTITUCIONAL(INCLUYE DESMONTE EQUIPO ACTUAL, KIT DE INSTALACION, VALVULAS TIPO PUSH Y SIFON, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN UND 6

1. CAPÍTULO: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
2. ACTIVIDAD (13.7): SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL ARRECIFE PARA FLUXOMETRO BLANCO REF O61061001 ENTRADA SUPERIOR O SIMILAR, TIPO INSTITUCIONAL(INCLUYE DESMONTE EQUIPO ACTUAL, KIT DE INSTALACIÓN, VÁLVULAS TIPO PUSH Y SIFÓN, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN
3. UNIDAD DE MEDIDA: UND - Unidad
4. DESCRIPCIÓN: Se refiere a la actividad Suministro e instalación de orinal tipo Arrecife de alta eficiencia, de entrada superior con esmalte antibacterial, ahorrador de agua, diseño moderno de formas orgánicas, geometría del pozo diseñada para minimizar el salpique; que cumpla con requerimientos A.D.A. para discapacitados cuando se instala correctamente, según recomendaciones del fabricante. Para la ejecución de estas actividades deben considerarse como documentos de referencia todos los manuales técnicos elaborados por los fabricantes o proveedores de los materiales y equipos a utilizar en la ejecución de las obras; y en todos los casos deben atenderse todas las recomendaciones sobre manejo y almacenamiento temporal de los insumos a utilizar, normas y procesos técnicos de instalación y sobre el cuidado y mantenimiento de las obras hasta el momento de su entrega a la entidad contratante. Los aparatos o accesorios requieren para su instalación el suministro e instalación de elementos o accesorios complementarios como cintas, platinas, tornillos, griferías y acoples de lavamanos, sanitarios o pozuelos, cables y clavijas eléctricas entre otros. En el proceso de instalación de dichos elementos puede requerirse el uso de mano de obra especializada (plomeros, electricistas, técnicos en redes de gas); por lo que en cualquier momento el interventor podrá solicitar al contratista presentar los certificados de idoneidad del personal a cargo de estas labores. Estos accesorios y personal calificado deberán estar incluidos dentro del costo de la actividad contractual. Cuando el suministro de los APARATOS Y ACCESORIOS se realice a la obra con antelación al momento o apropiado para la instalación, el contratista debe proveer un sitio de almacenamiento temporal adecuado, que garantice la protección y conservación en buenas condiciones de todos los elementos a instalar; con adecuadas condiciones de almacenamiento según las recomendaciones del proveedor. Debe disponerse de adecuados medios de transporte del material desde el sitio de almacenamiento temporal hasta su localización definitiva y en el lugar de montaje debe disponerse de instalaciones eléctricas, herramientas y equipos apropiados para los trabajos de instalación.
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Durante la instalación de redes hidráulicas y sanitarias verificar localización, niveles y alineamiento de las tuberías de suministro y desagüe.
Revisar el estado de muros y enchapes antes de instalar los aparatos.
Instalar sanitarios y realizar conexiones de grifería y desagües.
Verificar el funcionamiento para recibo.
Proteger de deterioro hasta su entrega
Verificar instalación y funcionamiento para aprobación.

6. ENSAYOS A REALIZAR:
Funcionalidad y operación.
Conexión griferías y desagües
Cualquier otro que se considere necesario

7. MATERIALES:
Aparatos Sanitarios y grifería de referencia.
Consumibles que se requieran
Cualquier otro que se considere necesario

8. EQUIPO:
Herramienta menor.
Todos lo que sean necesarios para la correcta construcción y adecuado funcionamiento.

9. DESPERDICIOS
Incluidos
Si X No N/A

10. MANO DE OBRA
Incluidos
Si X No N/A

11. TRANSPORTE
Incluidos
Si X No N/A

12. NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

5.6 POYO EN CONCRETO DE 3.000 PSI 0,01 M3/ML PARA DIVISIÓN DE DUCHA.(INCLUYE REFUERZO, SUMINISTRO DE MATERIALES, PREPARACIÓN, FORMALETAS, ACARREO, VACIADO, ENCOFRADO, DESENCOFRADO) ML 5

1. CAPITULO: ESTRUCTURAS EN CONCRETO
2. ACTIVIDAD (5.6): POYO EN CONCRETO DE 3.000 PSI 0,01 M3/ML PARA DIVISIÓN DE DUCHA.(INCLUYE REFUERZO, SUMINISTRO DE MATERIALES, PREPARACIÓN, FORMALETAS, ACARREO, VACIADO, ENCOFRADO, DESENCOFRADO)
3.UNIDAD DE MEDIDA: ML (Metro lineal)
4.DESCRIPCION: Se fundirá un poyo en concreto de 3.000 P.S.I. de altura especificada en el plano de diseño estructural, apoyada sobre el recebo compactado, cuyo espesor será mínimo de 0.30 mts. Este elemento tendrá un refuerzo estructural conformado por acero de 3/8" y estribos de 3mm cada 0.15 mts.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Se debe diseñar previamente la mezcla a utilizar de acuerdo con las exigencias del diseñador estructural y la calidad de los materiales disponibles en la zona. Antes de armar y vaciar el poyo o retraque es necesario colocar todos los elementos que pasen por el sitio . Igualmente deben ejecutarse los drenajes e impermeabilizaciones necesarios Verificar: niveles, dimensiones y especificaciones. Efectuar la excavación requerida y verificar su profundidad y nivelación. Colocar el acero de refuerzo siguiendo las especificaciones y en la posición precisa de acuerdo a los planos. Vaciar la mezcla para lograr su acomodamiento y compactación en las áreas preestablecidas. Retirar las formaletas de borde Proteger debidamente las superficies contra la intemperie.
6. ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Funcionalidad y operación. · Cualquier otro que se considere necesario.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

7. MATERIALES: Materiales (Concreto de 3000 PSI. Refuerzo, Puntilla para formaleta) Equipos Formaletas concreto a la vista. Mano de Obra. · Transportes dentro y fuera de la Obra.		
8.EQUIPO: Equipo para transporte del concreto Formaletas para concreto Herramienta menor Herramienta mecánica menor. Todo lo necesario para su ejecución.		
2. DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	3. MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	4. TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
5. NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

10.24 SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA Y LLAVE PARA DUCHA GRIVAL COMPLETA (INCLUYE: RETIRO DE LA EXISTENTE, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO) UN 5

CAPÍTULO: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
ACTIVIDAD: (10.24) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA Y LLAVE PARA DUCHA GRIVAL COMPLETA (INCLUYE: RETIRO DE LA EXISTENTE, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)		
UNIDAD DE MEDIDA: : UND (Unidad)		
DESCRIPCIÓN: Suministro e instalación ducha y llave para ducha grival completa, incluye: retiro de la existente, accesorios y todo lo necesarios para la instalación y funcionamiento de acuerdo con la localización y las especificaciones contenidas dentro de los Planos. Todos los lavamanos serán de primera calidad. La grifería será Grival o similar y el color que indique el supervisor; el sanitario será ahorrador de la línea Eco clean, con botón superior de descarga tipo push, o similar, el color que indique el supervisor.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Realizar instalación siguiendo todas las indicaciones del fabricante. Verificar instalación y funcionamiento para aprobación.		
ENSAYOS A REALIZAR: Calidad de los materiales Sellado interno y externo. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario.		
MATERIALES: Ducha marca Grival o similar, con llave de descarga y tornillos escondidos Tubo de conexión Consumibles que se requieran Cualquier otro que se considere necesario.		
EQUIPO: Herramienta menor. Equipo para transporte vertical y horizontal Dotación seguridad industrial Todos lo que sean necesarios para la correcta construcción y adecuado funcionamiento.		
DESPERDICIOS	MANO DE OBRA	TRANSPORTE

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Incluidos Si No N/A	Incluidos Si No N/A	Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

10.3 SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA PVC LISA COLOR BLANCO (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO-LINEALES-DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ACABADO). M2 3

CAPÍTULO: (10) CUBIERTAS Y CIELO RASO		
ACTIVIDAD (10.3) SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA PVC LISA COLOR BLANCO (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO- LINEALES-DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ACABADO		
UNIDAD DE MEDIDA: M2		
DESCRIPCION: Suministro e instalación de cielos rasos en PVC Blanco liso, suspendidos por medio de perfiles galvanizados, de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle. Comprende todos los elementos para la fijación, anclaje y terminado final, según norma		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCION: Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Consultar Planos de Detalles de ubicaciones. Verificar los ángulos de inclinación en los que se debe instalar el cielo raso. Con sus elementos. Instalar colgaderas de alambre galvanizado cal. 18 con anclas o insertos, distanciadas máximo 1.20 ms. entre ejes, según recomendación del fabricante y de acuerdo a la localización de las correderas. Enrollar cada colgadera tres veces a su soporte para asegurarla. No permitir instalación de colgaderas a través o desde ductos e instalaciones técnicas del edificio. Instalar marcos cuando sea necesario inscribir éstas situaciones. Correderas Instalar correderas distanciadas máximo 1.20 ms. entre ejes según recomendación del fabricante. Enganchar y fijar cada colgadera, enrollándola alrededor de la canal tres veces y asegurándola. Instalar correderas de uniones por lo menos a 0.15 ms. de muros y columnas, dando continuidad al sistema de suspensión. Evitar contacto con muros fijos de la construcción. Perfiles Transversales Distanciar a 0.40 ms. máximo. Asegurar a la canal con clips de alambre en cada intersección de acuerdo a instrucciones del fabricante. Ejecutar traslapos de 0.20 m mínimo, con perfiles de fijación. Instalar perfiles transversales mínimo a 0.05 ms. de esquinas, interrupciones, aperturas, etc. Instalación Iniciar actividad sólo cuando se hayan realizado todas las actividades de ducterías eléctrica y sanitaria. Utilizar láminas de la mayor longitud posible, reduciendo juntas y empates laterales. Localizar juntas y empates lo más lejos posible de los centros de muros y rasos en ritmos alternados, con dimensión máxima de 1.6 mm de junta entre láminas. Instalar con la cara vista al exterior, evitando utilización de láminas deterioradas en cualquier parte. Poner la fibra de vidrio sobre las láminas instaladas.		
ENSAYOS A REALIZAR: Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario		
MATERIALES: Láminas de PVC blanco y liso. Entramado perfiles galvanizados de 3/4" x 3/4" x 1/16". Calibre 24 Ángulos de 3/4"x 3/4" x 1/16". Calibre 24 Remaches "Pop". Colgaderas de alambre galvanizado cal. 18. Platinas galvanizadas y tornillos auto perforantes.		
EQUIPO: Herramienta menor.		
DESPERDICIOS Incluidos	MANO DE OBRA Incluidos	TRANSPORTE Incluidos

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

☒ Si ☐ No ☐ N/A	☒ Si ☐ No ☐ N/A	☒ Si ☐ No ☐ N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

1.13 DEMOLICIÓN POYOS O SOBRE NIVELES RELLENOS EXISTENTES (INCLUYE: RELLENO, LINEALES, ZÓCALOS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA ETC) ML 2

CAPITULO: (01) PRELIMINARES		
ACTIVIDAD (1.13): DEMOLICIÓN POYOS O SOBRE NIVELES RELLENOS EXISTENTES (INCLUYE: RELLENO, LINEALES, ZÓCALOS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA ETC)		
UNIDAD DE MEDIDA: ML - Metro lineal		
DESCRIPCIÓN: Consiste en la demolición total o parcial de poyos o sobre niveles rellenos existentes (incluye: relleno, lineales, zócalos, retiro material sobrante y aseo de obra etc.), que sea necesario eliminar para la correcta ejecución de las obras. El contratista realiza las demoliciones contratadas teniendo especial cuidado de aquellos elementos que deban ser desarmados y/o desmontados sin dañarlos, tales como estructuras metálicas, marquesinas, aparatos sanitarios, equipos, etc. Esta actividad incluye el retiro y traslado de los materiales sobrantes de la obra que no pueden ser reutilizados a los botaderos certificados y/o autorizados por el distrito. Se deberá realizar aseo de la unidad.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y/o de detalle. El desmonte se realizará manualmente, procurando causar el menor daño posible a los espacios donde se realice esta actividad. Consultar y cumplir todas las normas distritales para disposición de escombros. Sellar desagües y acometidas de suministro. Desmontar elementos de carpintería en caso de ser necesario. Desmontar acabados reutilizables en caso de ser necesario. Adecuar zonas de demolición para iniciar proceso constructivo. Retirar sobrantes y escombros. Transportar material reciclable a los sitios dispuestos por la Entidad Territorial.		
ENSAYOS A REALIZAR: Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario.		
MATERIALES: Cualquier otro que se considere necesario.		
EQUIPO: Herramienta menor. Cualquier otra que se considere necesaria.		
DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

6.4 MURO EN MAMPOSTERÍA, LEVANTADO EN BLOQUE VIBRADO O LADRILLO NO 4, CON MORTERO 1:3 (INCLUYE LINEALES, FILOS, JUNTOS, ETC.) M2 1

1. CAPITULO: (6.0) MAMPOSTERIA Y PAÑETES

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

ACTIVIDAD (6.4): MURO EN MAMPOSTERÍA, LEVANTADO EN BLOQUE VIBRADO O LADRILLO NO 4, CON MORTERO 1:3 (INCLUYE LINEALES, FILOS, JUNTOS, ETC)		
UNIDAD DE MEDIDA M2 (Metro Cuadrado)		
DESCRIPCIÓN: Ejecución de muros estructurales en bloque #4 estándar textura en sus caras, o totalmente liso, Unidades de perforación horizontal portante de concreto. Bloques de 30 x 20 x 10, para muros de espesor. Incluye la ejecución de uniones entre elementos estructurales y no estructurales, grouting y refuerzo.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar norma NSR 98 Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Consultar Planos Estructurales y verificar refuerzos y anclajes. Verificar lotes de fabricación para garantizar texturas y colores uniformes. Limpiar bases y losas y verificar niveles. Replantear muros de fachada y posteriormente replantear muros interiores. Prever retrocesos para incrustaciones, cajas e instalaciones técnicas. Instalar boquilleras y guías. Preparar morteros de pega y humedecer cimientos. Esparcir morteros en áreas de pega. Sentar bloques sin humedecer y retirar sobrantes de la mezcla. Instalar refuerzos de acuerdo a las especificaciones de los Planos Estructurales. Instalar anclajes, chazos, etc. Ejecutar juntas de control, de construcción y unión de elementos estructurales y no estructurales. Verificar niveles, plomos y alineamientos. Limpiar superficies de muros. Proteger muros contra la intemperie.		
ENSAYOS A REALIZAR: Espesores mínimos de paredes para bloques. Tolerancias constructivas para muros de mampostería		
MATERIALES: Bloques #4 estándar 10 x 20 x 30 cm 15,5u/m2, cerenova Mortero de pega 1:4 (NTC 3329, ASTM C270) Materiales para unión de elementos estructurales y no estructurales. Grafil 5mm, calidad P.D.R Grouting de 17.5 Mpa. Andamios		
EQUIPO: Equipo menor de albañilería. Equipo para transporte vertical y horizontal. Equipo para mezcla de morteros.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

10.32 SUMINISTRO E INSTALACION RED TUBERÍA HIDRAÚLICA 1/2" PVC. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERIA CONEXIONES, ACOPLES) M 1

1 CAPITULO: (10.0) INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
2. ACTIVIDAD (10.11): PUNTO HIDRAÚLICO 1/2" (INCLUYE: PASANTE, TUBERIA Y ACCESORIOS)
UNIDAD DE MEDIDA: Pto – Punto
DESCRIPCIÓN:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Estas especificaciones reseñan las calidades y normas técnicas que deben cumplir los materiales, equipos, mano de obra, instalación, dirección y operación técnica necesaria para acometer las instalaciones correspondientes a redes hidráulicas y afines del proyecto. Se refiere a la distribución e instalación de tuberías y accesorios de PVC presión RDE para el servicio de los aparatos sanitarios, con su correspondiente sello de calidad, desde los aparatos hasta 3m, de acuerdo con los diámetros y distribución indicada en cada uno de los puntos de ½". El final del punto tendrá un niple de longitud 30 cm. con su respectivo codo. Incluye suministro e instalación. Estas instalaciones se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION:
Establecer y conservar los sistemas de referencia planimétrica y altimétrica.
Demarcar e identificar convenientemente ejes de tubería y localización de puntos hidráulicos.
Emplear nivel de manguera para localización de alturas de puntos hidráulicos.
Verificar la Calidad de los materiales a instalar
Verificar alineamiento y niveles del cancheo en muros o plazas de piso, si fuere necesario, para la instalación de las tuberías.
Las tuberías irán incrustadas en el muro y se protegerán contra golpes y deterioros en el curso de la obra
Las uniones de las tuberías a los diferentes accesorios, deberán efectuarse con soldadura PVC de reconocida calidad, utilizando el respectivo limpiador y en las cantidades adecuadas.
Una vez terminada la colocación de la tubería, esta deberá someterse a la revisión del supervisor para verificar su correcta instalación y especificaciones.
Antes de colocar pisos, cielos falsos, o cualquier otro elemento que oculte las tuberías, éstas deben someterse a una prueba hidrostática.

ENSAYOS A REALIZAR:
Prueba de presión hidrostática a 150 psi durante 4 horas, y sostenerla con un margen de tolerancia del 2%.
Los soportes no deben impedir los movimientos longitudinales necesarios debido a las expansiones térmicas.
No se permitirá el uso de tubos o accesorios usados, o en mal estado.
Cumplimiento de la prueba de presión hidrostática.

MATERIALES:
Herramienta menor.
Los tubos y accesorios PVC RDE que deben cumplir las normas ICONTEC NTC382, NTC 1339 y NTC539, deben ser atóxicas y llevar la leyenda "agua potable".
Herrajes.
Cualquier otro que se considere necesario.

EQUIPO:
Flexómetro.
Niveles.
Plomadas.
Cintas métricas.
Mangueras transparentes
Cualquier otro que se considere necesario.

DESPERDICIOS	MANO DE OBRA	TRANSPORTE
Incluidos	Incluidos	Incluidos
Si No N/A	Si No N/A	Si No N/A

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
Se medirá y pagará por punto (Pto) de punto hidráulico 1/2" debidamente instalado y recibido a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con base en cálculos sobre punto hidráulico 1/2" realizado. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
Materiales descritos.
Equipos y herramientas.
Mano de obra.
· Transportes dentro y fuera de la obra.

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

13.2 SUMINISTRO E INSTALACION CERAMICA DE PARED 30X45 CMS, COLOR O SIMILAR (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS Y ACOLILLADO) M2 5

1. CAPITULO: ACABADOS Y ACCESORIOS

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

2. ACTIVIDAD (13.2): SUMINISTRO E INSTALACION CERAMICA DE PARED 30X45 CMS, COLOR O SIMILAR (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS Y ACOLILLADO)		
3. UNIDAD DE MEDIDA: M2 (Metro cuadrado)		
DESCRIPCIÓN: Requisitos mínimos para enchapes de muros en cerámica de 0.30 x 0.45, de alfa ó una que cumpla con las mismas especificaciones en material y diseño de acuerdo con la localización y las especificaciones contenidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle. Incluye win plástico.		
4. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Verifique que la superficie se encuentre bien afinada y nivelada. Humedezca la superficie a instalar La cerámica alfa no necesita remojarse antes de su instalación. Una vez instalado la cerámica golpee con un mazo de caucho hasta que la mezcla aparezca por los lados sin que rebose la superficie de la cerámica. Después de instalado la cerámica limpie con una esponja húmeda para retirar los sobrantes de la mezcla. Después de 24 horas emboquille con Alfacolor o similar, siguiendo las instrucciones del fabricante. Para remover residuos de mortero use solución removedora alfa o similar. Las esquinas deben ser protegidas con Win plástico.		
5. ENSAYOS A REALIZAR: Longitud de aristas Angulosidad Flexión Impacto · Abrasión		
MATERIALES: Cerámica de 0.30 x 0.45 de alfa u otro similar que cumpla con las mismas especificaciones de calidad y acabados. Alfalisto, alfalisto plus, fijamix u otro similar que cumpla con las exigencias de instalación del material. Alfacolor, u otro que cumpla con las necesidades del producto. Win plástico.		
6. EQUIPO: Herramienta menor.		
7. DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	8. MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	9. TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
10. NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

5.19 APLICACIÓN DE PUENTE MEJORADOR DE ADHERENCIA TIPOSIKADUR®-32 PRIMER, EPOTOC L , O SIMILAR, SOBRE CONCRETO EXISTENTE. INCLUYE LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA. M2 2

CAPÍTULO: (5.0) ESTRUCTURAS EN CONCRETO
ACTIVIDAD (5.19): APLICACIÓN DE PUENTE MEJORADOR DE ADHERENCIA TIPO SIKADUR®-32 PRIMER, EPOTOC, O SIMILAR, SOBRE CONCRETO EXISTENTE. INCLUYE LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA.
UNIDAD DE MEDIDA M2 (Metro Cuadrado)
DESCRIPCIÓN: Es una formulación granulométrica especial a base de cuarzo, aglutinante y Plastificante, que da excelentes resultados para endurecer todo tipo de pisos en concreto o mortero proporcionando gran resistencia a la abrasión, impacto y altas cargas.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Localizar en lugares señalados en planos. Realizar instalación siguiendo todas las indicaciones del fabricante.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

El producto se debe aplicar sobre concreto de resistencia mínima de 3000 PSI.
Se aplica por espolvoreo sobre la placa antes de su fraguado y se incrusta a ella con llana de madera, el acabado se le da con llana metálica.
No debe agregarse agua ni cemento a los pisos que ya hayan iniciado el proceso de fraguado y tengan el producto.
El producto se debe aplicar verticalmente lo más cerca posible para evitar la pérdida del producto por causa del viento.
Después de la aplicación del producto este debe curar con TIPO SIKADUR-32, (o un producto que cumpla con las mismas especificaciones) para mejorar las características en el blindaje del piso.
Este endurecedor no se debe aplicar sobre pisos donde haya tráfico de ruedas metálicas sin recubrimiento.
Debe almacenarse en su empaque, bajo techo sobre estibas.

ENSAYOS A REALIZAR:

Flexión
Impacto
Abrasión
Compresión

MATERIALES:

Endurecedor cilicio para pisos TIPO SIKADUR-32 o similar, que cumpla con las mismas especificaciones técnicas.

EQUIPO:

Herramienta menor de albañilería

DESPERDICIOS

Incluidos
Si X No N/A

MANO DE OBRA

Incluidos
Si X No N/A

TRANSPORTE

Incluidos
Si X No N/A

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

13.12 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLANTE JUNTAS DE UNION Y DE MOVIMIENTO TIPO SIKAFLEX -1A PLUS O SIMILAR (INLUYE: REGATA O CORTE DE JUNTA, LIMPIEZA, APLICACIÓN, ROCORTE DE REBABAS, ALIZAMIENTO, ACABADO A LA VISTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU APLICACION) ML 4

CAPITULO: (13) ACABADOS Y ACCESORIOS

ACTIVIDAD (13.12): SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLANTE JUNTAS DE UNION Y DE MOVIMIENTO TIPO SIKAFLEX -1A PLUS O SIMILAR (INLUYE: REGATA O CORTE DE JUNTA, LIMPIEZA, APLICACIÓN, ROCORTE DE REBABAS, ALIZAMIENTO, ACABADO A LA VISTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU APLICACION)

UNIDAD DE MEDIDA: m (metro)

DESCRIPCIÓN:

Consiste en la aplicación de suministro y aplicación SIKA FLEX-1A, acabado según especificación técnica del fabricante, se debe tener en cuenta todo lo necesario para su aplicación y puesta en uso.
Se debe aplicar según la ficha técnica, teniendo en cuenta los materiales previos a su colocación.
Esta actividad incluye el retiro y traslado de los materiales sobrantes de la obra que no pueden ser reutilizados a los botaderos certificados y/o autorizados por el distrito. Se deberá realizar aseo de la unidad.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION:

Preparación de la superficie:
La superficie (labios) de la junta debe estar sana, limpia, y seca, libre de aceite grasa u otras sustancias extrañas que puedan impedir la adherencia del producto.
Métodos de limpieza:
Se recomienda efectuar la limpieza de la junta con papel abrasivo o grata metálica. Factor de forma:
Factor de forma para Sikaflex-1A Plus en función del ancho de la junta es:
Cuando la profundidad de la junta sea mayor que la recomendada, se debe colocar un relleno en el fondo de la junta (Sikarod) para cumplir el factor forma. Para un trabajo más limpio, enmascare con cinta los bordes de la junta
Imprimación:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

545Use Sikadur-32 Primer como imprimante en juntas cuyas paredes están húmedas, en juntas que van a estar permanentemente bajo agua y en superficies muy porosas, o en juntas sometidas a movimientos. Esperar 8 horas para que el Sikadur-32 Primer endurezca antes de aplicar Sikaflex-1A Plus

Aplicación del producto:

Sikaflex-1A Plus viene listo para ser usado. Con la ayuda de una navaja corte la boquilla en diagonal en el ancho deseado. Perfore la punta del cartucho. Instale luego el cartucho en la Pistola de calafateo. Rellene con la masilla la totalidad de la junta. Procure mantener la punta de la boquilla dentro de la junta durante la operación de sellado. Alise con la espátula o con el dedo mojándolos previamente con agua - jabón. Remueva la cinta de enmascarar de los bordes de la junta in-mediatamente termine de alisar el producto. Las herramientas se lavan con un solvente convencional mientras el producto aún esté fresco.

ENSAYOS A REALIZAR:
Verificación de nivelación
Funcionalidad y operación.
Cualquier otro que se considere necesario.

MATERIALES:
SIKA FLEX 1A, o similar
SIKA DUR 32 o SIMILAR
Sika Rod O similar
Cualquier otro que se considere necesario.

EQUIPO:
Herramienta menor.
Cualquier otra que se considere necesaria.

DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

6.10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENTREPAÑOS EN SUPERBOARD DOBLE CARA A: 0.60 MTS -APROX (INCLUYE: PERFILERIA, OMEGAS, ACCESORIOS, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, ACABADO, REMATES, LINEALES, DILATACIONES, PINTURA DE ACABADO, ETC.) M2 4

1. CAPÍTULO: (6.0) MAMPOSTERIA Y PAÑETES
ACTIVIDAD (6.10): SUMINISTRO E INSTALACION ENTREPAÑOS EN SUPERBOARD DOBLE CARA A: 0.60 MTS -APROX (INCLUYE: PERFILERIA, OMEGAS, ACCESORIOS, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, ACABADO, REMATES, LINEALES, DILATACIONES, PINTURA DE ACABADO, ETC.)
UNIDAD DE MEDIDA M2 (Metro Cuadrado)
DESCRIPCIÓN: Este ítem se trata de la construcción del muros en superboard 8mm de 0.10 mts dos caras (placa rígida) con estructura metálica , este se fija con tornillos auto perforantes a una estructura compuesta por perfiles de lámina de acero galvanizado cal 26, los cuáles deben tener la suficiente cantidad soportes que aseguren el peso del mismo, las láminas de superboard deben quedar sujetas y aseguradas para evitar levantamientos por corrientes de aire, el cual será instalado de manera horizontal, dejando los pasos para puntos eléctricos, los anclajes a muros, estructuras de concreto u otras estructuras deberán realizarse con los materiales y herramientas adecuadas para garantizar su estabilidad, sin dañar o afectar otros elementos, en caso de resultar algunos elementos afectados a consecuencia de un mal uso de las herramientas será responsabilidad del contratista su arreglo.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar planos arquitectónicos y de detalle. Se marca la posición exacta donde se colocarán los perfiles y elementos de soporte según lo indique el fabricante. Se fijan los perfiles a la a la estructura dependiendo de donde quede ubicada la tapa, mediante clavo de impacto o clavo de acero con chazo.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Si es necesario se deberá rigidizar la estructura mediante platinas u otros elementos. Consultar recomendaciones del fabricante.

Debe preverse el pase de las tuberías hidráulicas, sanitarias y eléctricas a través de los perfiles y láminas; para ello debe procurarse la disposición de los perfiles en el mismo sentido, con el fin de que los orificios de estos perfiles coincidan, y faciliten la colocación de estas instalaciones.

Previamente a la instalación de las placas se debe marcar la ubicación de los tornillos sobre las mismas, estos deben ubicarse con una separación máxima de 30cm entre sí en los bordes de las placas según recomendaciones del fabricante.

Se procede a medir y a cortar las placas, para ser instaladas y fijadas.

El corte de las placas podrá realizarse por medios mecánicos, lo usual es realizarlo con cortadora manual.

Las placas se fijan a la perfilería por medio de tornillos auto-perforantes. Los tornillos auto-perforantes deberán quedar espaciados en la placa máximo 30cm.

Se aconseja para la correcta fijación de los tornillos utilizar un atornillador eléctrico (nunca un taladro), pues el atornillador obtiene las revoluciones adecuadas para una óptima fijación, y además posee un dispositivo de tope que permite regular la profundidad exacta a la cual el tornillo debe penetrar en la placa. La cabeza del tornillo no debe sobresalir de la superficie de la placa; debe quedar ligeramente hundido para el posterior resane con mastique de dichos puntos. Para lograr este procedimiento se deberá avellanar unos 2mm la placa super-board con broca de tungsteno de 5/16" ó 3/8".

Los bordes de las placas en las juntas deben quedar al mismo nivel. Cuando se fijen dos placas al mismo perfil, sus bordes deben coincidir con el eje del perfil.

Una vez instaladas y fijadas las placas se procede a sellar las juntas mediante la aplicación de mastique o similar y posterior colocación de la cinta.

Cubrir los tornillos y juntas con masilla en capar delgadas con llana y finalmente corregir las imperfecciones con lija.

Para el acabado final aplicar pintura para interiores tipo 1, Koraza o equivalente según se requiera.

Verificar acabado final para aceptación.

ENSAYOS A REALIZAR:
verificación del área para realizar la actividad

MATERIALES:
Lamina superboard de 8 mm. - fibrocemento
Perfiles y elementos de soporte y anclaje
Tornillos de fijación
Sika joint compound, masillado juntas y tornillos
Cinta malla fibra de vidrio
Sikadur 31 adhesivo gris 2kg
Lija
Pintura koraza o equivalente
Cualquier otro que se considere necesario.

EQUIPO:
Equipo menor
Cualquier otro que se considere necesario.

DESPERDICIOS
Incluidos
Si No N/A

MANO DE OBRA
Incluidos
Si No N/A

TRANSPORTE
Incluidos
Si No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

7.23 SUMINISTRO E INSTALACION DE ZOCALOS EN PORCELANATO SELLADO H=0.10 MTS (INCLUYE: CORTES, RESANES LINEALES A NIVEL DE ZOCALOS, LINEALES, JUNTAS) ML 4

CAPITULO: (07) PISOS
ACTIVIDAD (7.23): SUMINISTRO E INSTALACION DE ZOCALOS EN PORCELANATO SELLADO H=0.10 MTS (INCLUYE: CORTES, RESANES LINEALES A NIVEL DE ZÓCALOS, LINEALES, JUNTAS)
UNIDAD DE MEDIDA: m (metro)
DESCRIPCIÓN:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

Esta actividad se refiere al suministro e instalación de zócalo en porcelanato o equivalente. se emboquillara con Boquilla fina o equivalente y se construirá en unidades sanitarias, en las dimensiones y colores especificados. Se instalará usando mortero de pega 1:4 en espesor requerido según niveles. El contratista podrá presentar muestras de diferentes fabricantes y de características equivalentes a la referida para ser aprobados por el Interventor y el Comité de Obra.. Las baldosas serán de primera calidad, revestidos con esmalte resistente del tipo porcelanato, de formato igual al piso instalado.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Tener conocimientos de los planos arquitectónicos
- Verificar que el área a intervenir permita la ejecución del ítem.
- Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización.
- Sumergir baldosas a instalar por 24 horas.
- Sacar baldosas del agua 2 horas antes de su instalación.
- Pegar baldosas a plantilla humedecidas, con llana dentada.
- Hila juntas horizontales y verticales
- Verificación de nivel durante su instalación
- Golpear ligeramente las baldosas para asentarlas.
- Realizar procedimiento de emboquillado.
- Retirar el sobrante del producto usado para emboquillar.
- Lavar pasadas 24 horas
- En lugares donde se requiera como remates, se colocarán esquineras de aluminio.
- Realizar pruebas.

ENSAYOS A REALIZAR:

- Funcionalidad y operación.
- Cualquier otro que se considere necesario.

MATERIALES:

- Baldosas en Porcelanato
- Cualquier otro que se considere necesario.

EQUIPO:

- Herramienta menor.
- Cualquier otra que se considere necesaria.

DESPERDICIOS

- Incluidos
- Si No N/A

MANO DE OBRA

- Incluidos
- Si No N/A

TRANSPORTE

- Incluidos
- Si No N/A

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ENTAMBORADA TRIPLEX
(0,70*2,10)(0,80*2,10)(0,90*2,10)(1*2,10) APROX (INCLUYE: MARCO, CERRADURA, HERRAJES,
ACCESORIOS, JAMBAS, ACABADO, ETC) UN 4

CAPITULO: (9.0) CARPINTERIA METALICA Y EN MADERA

ACTIVIDAD(9.18): suministro e instalación puerta entamborada triplex
(0,70*2,10)(0,80*2,10)(0,90*2,10)(1*2,10) aprox. (incluye: marco, cerradura, herrajes, accesorios, jambas, acabado, etc.)

UNIDAD DE MEDIDA: UND – Unidad

DESCRIPCION:

Este ítem se refiere a la instalación y suministro de una puerta entamborada tiplex en los vanos dispuestos en la construcción de muros para la posterior colocación de puertas, esto con el fin cerrar recintos cuando se es deseado, Estas instalaciones se hará de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION:

- Ubicar la localización de la punto o arco donde debe ir la puerta.
- Verificar que el marco este ubicado e instalado correctamente en el vano.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Rectificar niveles y plomos para asegurar que la hoja de puerta quede perfectamente vertical.
Soldar la parte de las bisagras del marco a esté.
Colocar la hoja de la puerta con bisagras al marco de esta. (Las bisagras están compuestas por dos partes una es instalada al marco " que tiene un orificio para que un perno entre" y la otra es instalada a la hoja " que tiene un perno").
La parte de las tres bisagras para la hoja de la puerta debe ser colocada con tornillos, la primera en la parte superior (a 30 cm hacia abajo del filo superior de la hoja de la puerta), la tercera en la parte inferior (a 30 cm hacia arriba del filo inferior de la hoja de la puerta) y la segunda en el punto medio entre las otras dos bisagras. Luego de la instalación de cada parte de las bisagras en la hoja y el marco, se procede a introducir los pernos de la bisagra de la hoja a los orificios dispuestos para esto en la parte de la bisagra del marco.
Verificar que la hoja de la puerta quede perfectamente instalada sobre el marco para una posterior aplicación de pintura si la interventoría lo requiere

ENSAYOS A REALIZAR:
Máxima distancia entre piso terminado y el fondo de la puerta si no hay alfombra ó pirlán 10 mm.
Máxima distancia entre piso terminado y el fondo de la puerta si hay alfombra ó pirlán 6 mm. Sobre el último.

MATERIALES:
Puerta entamborada triplex (0,70*2,10) (0,80*2,10) (0,90*2,10) (1*2,10) aprox.
Bisagras

EQUIPO:
Nivel de burbuja.
Plomada.
Destornillador.
Taladro.

DESPERDICIOS Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A	MANO DE OBRA Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A	TRANSPORTE Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

9.33 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISION DE BAÑO EN ALUMINIO Y ACRILICO (1.18*1.80) APROX (INCLUYE: DESMONTE, MARCOS, HERRAJES, EMPAQUES,FIJACION, NIVELACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO) UND 5

1. CAPÍTULO: CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA
2. ACTIVIDAD (9.33): SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISION DE BAÑO EN ALUMINIO Y ACRILICO (1.18*1.80) APROX (INCLUYE: DESMONTE, MARCOS, HERRAJES, EMPAQUES,FIJACION, NIVELACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)
UNIDAD DE MEDIDA: UND (Unidad)
DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en la fabricación, suministro e instalación de División de baño en aluminio y acrílico (1.18*1.80), anclado a pared, con estructura interna en perfil equivalente de igual calidad o superior e instalado con anclajes de acuerdo con la localización. Estas instalaciones se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Ubicar la localización del vano de la división de baño (1.18*1.80). Verificar que los filos del vano estén totalmente terminados. Limpiar los filos y caras del vano de mugres, exceso de mortero o grasas que puedan haber en la superficie. Rectificar con cinta métrica las distancias del claro en las 4 esquinas y rallarlas con lápiz. Rectificar niveles y plomos para asegurar que la división de baño quede perfectamente vertical. Trazar con lápiz sobre el vano la ubicación exacta de la división de baño. Taladrar los orificios del marco de la división de baño y el muro para asegurar esta al vano. Luego de tener los orificios hechos, se procede a colocar el chazo puntilla y el tornillo para fijar el marco de la división de baño al vano. Verificar que la división de baño quede perfectamente instalada.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

Verificar dimensiones y acabados para aceptación e instalación. · Proteger las divisiones de baño durante el transcurso de la obra.		
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Fijación y sujeción. Verticalidad y funcionalidad. Niveles. Operación. Cualquier otro que se considere necesario. Verificación de dimensiones de perfiles de aluminio.		
MATERIALES: Mortero 1:3 (hecho en obra) Tornillos. Chazos. Herrajes. Marco. Cerraduras o cerrojo. Cualquier otro que se considere necesario. Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados		
EQUIPO: Herramienta menor. Taladro. Flexómetro. Nivel de burbuja. Plomada.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
MEDIDA Y FORMA DE PAGO. Se medirá y pagará por Unidad (Un) de división de baño debidamente instalada y recibida a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con base en cálculos sobre división de baño instalada. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: Materiales descritos. Equipos y herramientas. Mano de obra. · Transportes dentro y fuera de la obra.		
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

10.54 SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS MONOCONTROL SIMILAR A LA EXISTENTE. INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO UN 5

CAPÍTULO: 10.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
ACTIVIDAD: 10.52 SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS MONOCONTROL SIMILAR A LA EXISTENTE. INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO	
UNIDAD DE MEDIDA: : UND (Unidad)	
DESCRIPCIÓN: Se refiere a la actividad Suministro e instalación de grifería monocontrol, con cuerpo metálico y acabado cromado, diseñada para regular el agua con una sola manija, incorporando un sistema aireador que genera un chorro de agua espumoso, agradable al tacto. La grifería de lavamanos tipo palma alta tiene ahorro de agua, acabado superior con mayor espesor en el cromado, que lo hace brillante y resistente a la corrosión; mayor ángulo de salida, permite mayor	

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

alcance y más comodidad en el momento del uso, diseño de fácil limpieza que evita la acumulación de impurezas.

Material: Metal y plástico

Ciclo de vida de la unidad de cierre: 500.000 ciclos.

Ciclo de vida útil de la unidad del pico: 500.000 ciclos.

Dimensiones generales de producto (HxWxL): 320x52x131 mm, 13x2x5 pulg

Peso neto aproximado: 865.0 gr/1.9070 Lb

Temperaturas máximas de trabajo: 71° C

Temperatura mínima 5°

Capacidad de flujo máximo a 60 psi: 5.68 L/min

Capacidad de flujo máximo por persona a 60 psi: 8.3 L/min.

Cumplimiento Norma NTC 1644.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización.
- Ubicación de puntos a instalar griferías
- Instalación de griferías siguiendo manual del fabricante.
- Verificar instalación y funcionamiento para aprobación.

ENSAYOS A REALIZAR:

Funcionalidad y operación.

Cualquier otro que se considere necesario

MATERIALES:

Consumibles que se requieran

Cualquier otro que se considere necesario

EQUIPO:

Herramienta menor.

Todos lo que sean necesarios para la correcta construcción y adecuado funcionamiento.

DESPERDICIOS

Incluidos

Si No N/A

MANO DE OBRA

Incluidos

Si No N/A

TRANSPORTE

Incluidos

Si No N/A

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

11.5 REINSTALACION DE LAMPARAS DESMONTADAS (INCLUYE: SOPORTERIA LUMINARIA,FIJACIÓN, CONEXIONES, ALINEACIÓN Y TODOS LOS ELEMENTOS Y/O ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PERFECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO) UN 6

1. CAPÍTULO: INSTALACIONES ELÉCTRICAS
2. ACTIVIDAD (13.7): REINSTALACION DE LAMPARAS DESMONTADAS (INCLUYE: SOPORTERIA LUMINARIA,FIJACIÓN, CONEXIONES, ALINEACIÓN Y TODOS LOS ELEMENTOS Y/O ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PERFECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
3. UNIDAD DE MEDIDA: UND - Unidad
4. DESCRIPCIÓN: Esta actividad comprende en la reinstalación de lámparas desmontadas, con la puesta en funcionamiento, así mismo de debe incluir en esta actividad la correcta instalación de las luminarias
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización.
6. ENSAYOS A REALIZAR: Verificación funcionamiento de la luminaria
7. MATERIALES: Lámparas

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

8. EQUIPO: Herramienta menor.		
9. DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	10. MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	11. TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
12. NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

13.11 SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO BISELADO TIPO FLOTANTE, DIMENSION (0,60X0,80M) (INCLUYE: DESMONTE EXISTENTE, FIJACIÓN, ACCESORIOS Y SOPORTERIA NUEVO) UN
2

CAPÍTULO: (13) ACABADOS Y ACCESORIOS		
ACTIVIDAD (13.11): SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO BISELADO TIPO FLOTANTE, DIMENSION (0,60X0,80M) (INCLUYE: DESMONTE EXISTENTE, FIJACIÓN, ACCESORIOS Y SOPORTERIA		
UNIDAD DE MEDIDA: UND – Unidad		
DESCRIPCIÓN: Comprende el suministro e instalación de espejo en cristal e= 4 mm dimensiones 0.60x0.80 biselado, con bordes pulidos, instalado flotado, estructura perimetral en ángulo de aluminio de 1/2" x 1/2", e=1/8", ángulo de soporte en aluminio de 1" x 1", e= 1/8"; perfil tubular de fijación a muro en aluminio de 2" x 1". Incluye instalación con silicona estructural, cinta doble faz de alta adherencia REF. VHB DE 3M o equivalente para ángulos y espejo y sellado perimetral con cordón de silicona transparente h= 0.70 m, según planos de detalles y ubicación en plantas arquitectónicas.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: El espejo debe ser nuevo y permanecer en buen estado hasta la entrega al Contratante. No se aceptará ningún espejo que presente raspones, fisuras, roturas o imperfectos por manipulación inadecuada. El material sobrante del proceso deberá ser tratado, retirado de la obra, transportado y depositado en los sitios de disposición final autorizados para tal fin. Suministro y colocación de los espejos de los baños, espejos de fabricación nacional de primera calidad y con espesor mínimo de 4 mm, cintas doble faz chapetas metálicas, listones de madera Verificar localización, dilataciones y dimensiones de los espejos en los Planos de Detalle. Colocar listones de madera ó tablex contra el muro para aislar la pared y el espejo fijar espejos corridos con cinta doble faz fijar espejos pequeños con chapetas, verificar nivelación y fijación.		
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales.		
MATERIALES: Espejo Soportes de fijación		
EQUIPO: Herramienta menor.		
DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

10.42 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO LINEA AVANTI O SIMILAR (INCLUYE: GRIFERÍA INTERIOR TANQUE, ACCESORIOS, HERRAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO) UN
6

1. CAPÍTULO: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

2. ACTIVIDAD (13.7): Suministro e instalación sanitario línea avanti o similar (incluye: grifería interior tanque, accesorios, herrajes y todo lo necesario para su instalación y perfecto funcionamiento)		
3. UNIDAD DE MEDIDA: UND - Unidad		
4. DESCRIPCIÓN: Estas actividades consisten en el suministro, instalación y conexión de aparatos sanitarios en porcelana color blanco, sanitario y lavamanos de empotrar; tanto a la red de agua potable como a las tuberías de desagüe de empotrar en mueble, incluyendo los respectivos accesorios para su conexión y la grifería requerida para su correcto funcionamiento, de modo que el contratista debe entregarlos instalados de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y en perfecto estado y sin fugas. Todos los lavamanos serán de primera calidad. La grifería será Grival o similar y el color que indique el supervisor; el sanitario será de la línea avanti o similar, el color que indique el supervisor.		
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Instalar aparatos nuevos, de primera calidad, con su grifería. Colocar los sanitarios siguiendo todas las indicaciones del fabricante. Verificar instalación y funcionamiento para aprobación		
6. ENSAYOS A REALIZAR: Calidad de los materiales Sellado interno y externo perimetral. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario		
7. MATERIALES: Sanitaria línea avanti. Accesorios de conexión. Cemento blanco. Bridas sanitarias. Acoples. Consumibles que se requieran Cualquier otro que se considere necesario		
8. EQUIPO: Herramienta menor. Equipo para transporte vertical y horizontal Dotación seguridad industrial Todos lo que sean necesarios para la correcta construcción y adecuado funcionamiento.		
9. DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	10. MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	11. TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
12. NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

11.32 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 22X22CM PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR DE 18 WATIOS (100-240)V, EFICACIA 65 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6500K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1170 LUMENES, FP 0,5, IRC 80, ANGULO DE APERTURA 120°, VIDA ÚTIL DE 25,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO. UN 1

CAPÍTULO: (11.0) INSTALACIONES ELÉCTRICAS - 9,2 LUMINARIAS
ACTIVIDAD (11.33): Suministro, instalación y puesta en servicio de luminaria led 22x22cm plana y delgada de incrustar de 18 vatios (100-240)V, eficacia 65 Lm/W temperatura del color 6500K (blanco), flujo luminoso mínimo de 1170 lúmenes, FP 0,5, IRC 80, ángulo de apertura 120°, vida útil de 25,000 horas, garantía en Colombia por defectos de fabricación, pérdida prematura del nivel de luminosidad, cambio del matiz de color, incluye soporte en aluminio color y cable encauchetado.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

UNIDAD DE MEDIDA: UND – Unidad		
DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en el suministro, instalación y puesta en servicio de luminaria led 22x22cm plana y delgada de incrustar de 18 watos (100-240)V, eficacia 65 Lm/W temperatura del color 6500K (blanco), flujo luminoso mínimo de 1170 lúmenes, FP 0,5, IRC 80, ángulo de apertura 120°, vida útil de 25,000 horas, garantía en Colombia por defectos de fabricación, perdida prematura del nivel de luminosidad, cambio del matiz de color, incluye soporte en aluminio color y cable encauchetado., tubería EMT, conduit, SCH 40 pesada, cableado de cobre 1 No. 12 + 1 No. 12 + 1 No. 12 (T) AWG, cajas Rawelt, tapa metálica para caja, pasa cables, cable encauchetado de caja a lámpara, regata y recuperación de áreas afectadas, demás elementos y accesorios para su correcto funcionamiento.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Verificar en los planos eléctricos la ubicación del punto eléctrico y el trazado de la tubería y cableado. Verificar que actividades se deben realizar para instalar la tubería y la luminaria. Localizar y replantear en el terreno. Realizar cortes en muro y cielo raso con pulidora usando un disco de corte adecuado para el material a cortar. Instalar los soportes y anclajes para la tubería que se instalará en cielo raso. Instalar tubería EMT, conduit o SCH 40 pesada de acuerdo al lugar donde se ejecutará la actividad y a lo establecido en la NTC 2050 en placa de techo o muro con su respectiva soportaría. De ser necesario se deben usar soportes tipo Unistruc. Instalar cajas galvanizadas para salidas. Ref: 5800, 2400 u Octagonal según el caso. Recuperar las áreas afectadas. Alambrar acuerdo indicación del plano usando sonda plástica y lubricantes de gel adecuado para la actividad y aprobado por este uso en Colombia. Instalar el aparato eléctrica y mecánicamente la luminaria, verificado alineación con los otros elementos instalados. Realizar pruebas.		
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Limpieza de las tuberías. Continuidad de los conductores. Aislamiento de los conductores. Niveles de voltaje. Funcionalidad y operación de la luminaria. Nivelación de la superficie de la luminaria. Cualquier otro que se considere necesario		
MATERIALES: Tubería 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit. Adaptador terminal 1/2" a 3/4" de tubería PVC Colmena SCH 40, EMT o conduit. Curva 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit. Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor. Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor, 4x4. Elementos de fijación. Soldadura PVC. limpiador PVC. Alambre de cobre No 14 desnudo Centelsa. Cable de cobre No 12 AWG THHN 90 C Centelsa Conector de resorte para empalmar y aislar cables eléctricos 3M. Luminaria de la referencia. Lubricante de emulsión para cables 3M. Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento. Soportes Unistruc. Carga hilti con clavo 22m. Cable 3 x No. 12 encauchetado. Cemento. Arena Estuco Cualquier otro que se considere necesario. Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados		
EQUIPO: Herramienta menor.		
DESPERDICIOS Incluidos	MANO DE OBRA Incluidos	TRANSPORTE Incluidos

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Si X No N/A	Si X No N/A	Si X No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

5.17 DEMOLICIÓN Y REMOCIÓN DE CONCRETO DETERIORADO EN LOSA DE ENTREPISO POR MEDIOS MANUALES O MECÁNICOS. ESPESOR PROMEDIO 0,05 M O HASTA LLEGAR A ACERO DE REFUERZO. INCLUYE: LINEALES, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA M2 6

1. CAPÍTULO: PRELIMINARES		
2. ACTIVIDAD (13.7): DEMOLICIÓN Y REMOCIÓN DE CONCRETO DETERIORADO EN LOSA DE ENTREPISO POR MEDIOS MANUALES O MECÁNICOS. ESPESOR PROMEDIO 0,05 M O HASTA LLEGAR A ACERO DE REFUERZO. INCLUYE: LINEALES, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA		
3. UNIDAD DE MEDIDA: M2 (Metro cuadrado)		
4. DESCRIPCIÓN: Este ítem se refiere a los trabajos para demoler y retirar el concreto y mortero aplicado sobre el terreno (placa contrapiso), incluyendo todo material que se encuentre adherido al concreto o mortero, de acuerdo con las especificaciones particulares o indicado por la supervisión. Consiste en la demolición total o parcial del concreto y mortero de la placa de contrapiso existente, necesario para la correcta ejecución de las obras. El contratista realiza las demoliciones contratadas teniendo especial cuidado con aquellos elementos que deban ser desarmados y/o desmontados sin dañarlos, tales como estructuras metálicas, marquesinas, equipos, etc. En estas actividades se procede a picar todos los concretos y morteros de la placa de contrapiso existente en el lugar a intervenir. Esta actividad incluye el retiro y traslado de los materiales sobrantes de la obra que no pueden ser reutilizados a los botaderos certificados y/o autorizados por el distrito. Se deberá realizar aseo de la unidad.		
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Tener conocimientos de los planos arquitectónicos y/o de detalle, para ubicar el área de trabajo. Verificar que el recinto donde se va a demoler el mortero existente esté completamente desocupado. Retirar el material o equipos que se encuentra adherido al concreto o muro con maceta y cincel o puntero, o con la herramienta que realice las mismas funciones. El desmonte se realizará manualmente, procurando causar el menor daño posible a los espacios donde se realice esta actividad. Consultar y cumplir todas las normas distritales para disposición de escombros. Adecuar zonas de demolición para iniciar proceso constructivo. Retirar sobrantes y escombros. Transportar material reciclable a los sitios dispuestos por la Entidad Territorial.		
6. ENSAYOS A REALIZAR: · Verificación de nivelación con Boquilla o Codal. · Funcionalidad y operación. · Cualquier otro que se considere necesario		
7. MATERIALES: Sanitaria línea avanti. Accesorios de conexión. Cemento blanco. Bridas sanitarias. Acoples. Consumibles que se requieran Cualquier otro que se considere necesario		
8. EQUIPO: · Cualquier otro que se considere necesario.		
9. DESPERDICIOS Incluidos	10. MANO DE OBRA Incluidos	11. TRANSPORTE Incluidos

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Si X No N/A	Si X No N/A	Si X No N/A
12. NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

5.18 APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO TIPO SIKATOP® ARMATEC®-110 EPOCEM®, TOC ARMADURA 6037 O SIMILAR COMO IMPRIMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y PASIVACIÓN DE ARMADURAS DE ACERO SOBRE ACERO DE REFUERZO EXPUESTO, DOS MANOS. INCLUYE LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA. M2 1

CAPÍTULO: (5) ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
ACTIVIDAD (5.8): SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO TIPO SIKATOP ARMATEC 110 COMO RECUBRIMIENTO PARA ACERO DE REFUERZO		
UNIDAD DE MEDIDA: m (metro)		
DESCRIPCIÓN: Consiste en la aplicación y suministro de SikaTop- Armatec 110 o similar como recubrimiento protector, cementoso, modificado con resina acrílica, de dos componentes, con inhibidor de corrosión que impide la oxidación del acero de refuerzo. Esta actividad incluye el retiro y traslado de los materiales sobrantes de la obra que no pueden ser reutilizados a los botaderos certificados y/o autorizados por el distrito. Se deberá realizar aseo de la unidad.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Preparación del acero de refuerzo: El acero debe estar limpio, libre de óxido suelto, grasa u otras sustancias extrañas. Limpiar por medios mecánicos, con chorro de arena hasta mínimo grado comercial (SSPC-SP6). Preparación del producto: Vierta en una vasija de boca ancha el Componente A (líquido) y agregue lentamente el Componente B (polvo) mientras revuelve hasta obtener una mezcla homogénea, de color uniforme y libre de grumos. Aplicación: El producto se aplica sobre el acero de refuerzo, mediante el empleo de una brocha o un cepillo de cerdas semiduras. Deben aplicarse dos (2) capas como mínimo. La primera capa deberá dejarse secar 6 horas mínimo (60C) antes de aplicar la segunda capa. Para lograr una mayor protección puede aplicarse una tercera capa cuando la segunda haya secado 12 horas. Colocación del concreto o mortero: Terminado de aplicar el SikaTop-Armatec 110 o similar, se deben dejar transcurrir 24 horas como mínimo (20oC) antes de colocar el concreto o mortero de relleno. La limpieza de las herramientas, mientras el producto esté fresco, se hace con agua. El producto endurecido se debe retirar por medios mecánicos.		
ENSAYOS A REALIZAR: Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario.		
MATERIALES: Cualquier que se considere necesario. SikaTop - Armatec 110 o similar		
EQUIPO: Herramienta menor. Cualquier otra que se considere necesaria.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

1.21 DESMONTE CUBIERTA ASBESTO CEMENTO (INCLUYE: ESTRUCTURA DE SOPORTE, ANCLAJES, TUBERIAS,GANCHOS, FIJACIONES, PASANTES Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA). M2 4

CAPITULO: (01) PRELIMINARES		
ACTIVIDAD (1.21): DESMONTE CUBIERTA ASBESTO CEMENTO (INCLUYE: ESTRUCTURA DE SOPORTE, ANCLAJES, TUBERÍAS, GANCHOS, FIJACIONES, PASANTES Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA)		
UNIDAD DE MEDIDA M2 (Metro Cuadrado)		
DESCRIPCIÓN: Hace referencia al desmonte de cubierta en asbesto cemento. Esta actividad incluirá el desmonte de todos los elementos de soporte y acabados decorativos, retiro de material sobrante y aseo de obra. Todas estas actividades incluyen el retiro, traslado, almacenamiento y aseo de los materiales sobrantes de la obra y de la unidad. Los materiales sobrantes de la obra que no puedan ser reutilizados serán llevados por el contratista a los botaderos certificados y/o autorizados por el distrito.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Tener conocimientos de los planos Verificar el área a intervenir. Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Suspender la alimentación eléctrica Desconectar elementos del cielo raso. Desmontar con sumo cuidado las lámparas Desmontar con sumo cuidado cielo raso Inventariar la totalidad de elementos desmontados. Desmontar todos los elementos que lo componen		
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario.		
MATERIALES: Cualquiera que se considere necesaria.		
EQUIPO: Herramienta menor Cualquier otra que se considere necesaria.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

1.52 DEMOLICIÓN DE ENTREPAÑOS EXISTENTES EN CONCRETO(INCLUYE: RETIRO DE HIERROS Y EL MATERIAL SOBRANTE A UNA ESCOMBRERA CERTIFICADA) M2 2

CAPITULO: (01) PRELIMINARES		
ACTIVIDAD (1.52): DEMOLICIÓN DE ENTREPAÑOS EXISTENTES EN CONCRETO(INCLUYE: RETIRO DE HIERROS Y EL MATERIAL SOBRANTE A UNA ESCOMBRERA CERTIFICADA)		
3.UNIDAD DE MEDIDA: M2 - Metro cuadrado		
DESCRIPCIÓN: Consiste en la demolición entrepaños existentes en concreto, el contratista realiza las demoliciones contratadas teniendo especial cuidado de aquellos elementos que deban ser desarmados y/o desmontados sin dañarlos, tales como estructuras metálicas, marquesinas, aparatos sanitarios, equipos, etc. Esta actividad incluye el retiro y traslado de los materiales sobrantes de la obra que no pueden ser reutilizados a los botaderos certificados y/o autorizados por el distrito. Se deberá realizar aseo de la unidad.		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y/o de detalle. El desmante se realizará manualmente, procurando causar el menor daño posible a los espacios donde se realice esta actividad. Consultar y cumplir todas las normas distritales para disposición de escombros. Sellar desagües y acometidas de suministro. Desmontar elementos de carpintería en caso de ser necesario. Desmontar acabados reutilizables en caso de ser necesario. Adecuar zonas de demolición para iniciar proceso constructivo. Retirar sobrantes y escombros. Transportar material reciclable a los sitios dispuestos por la Entidad Territorial.		
ENSAYOS A REALIZAR: Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario.		
MATERIALES: Cualquier otro que se considere necesario.		
EQUIPO: Herramienta menor. Cualquier otra que se considere necesaria.		
DESPERDICIOS Incluidos Si x No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si x No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si x No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

6.14 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA, CON ACABADO EN ESTUCO LISO (INCLUYE: PERFILERIA, OMEGAS, ACCESORIOS, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, ACABADO, REMATES, LINEALES, DILATACIONES, PINTURA DE ACABADO, ETC.) M2 4

1. CAPITULO: (6.0) MAMPOSTERIA Y PAÑETES
2.ACTIVIDAD (6.14): MURO SUPERBOARD DOBLE CARA, CON ACABADO EN ESTUCO LISO (INCLUYE: PERFILERIA, OMEGAS, ACCESORIOS, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, ACABADO, REMATES, LINEALES, DILATACIONES, PINTURA DE ACABADO, ETC.)
3.UNIDAD DE MEDIDA M2 (Metro Cuadrado)
DESCRIPCION: Este ítem se trata de la construcción del muros en superboard 8mm de 0.10 mts dos caras (placa rígida) con estructura metálica , este se fija con tornillos auto perforantes a una estructura compuesta por perfiles de lámina de acero galvanizado cal 26, los cuáles deben tener la suficiente cantidad soportes que aseguren el peso del mismo, las láminas de superboard deben quedar sujetas y aseguradas para evitar levantamientos por corrientes de aire, el cual será instalado de manera horizontal, dejando los pasos para puntos eléctricos, los anclajes a muros, estructuras de concreto u otras estructuras deberán realizarse con los materiales y herramientas adecuadas para garantizar su estabilidad, sin dañar o afectar otros elementos, en caso de resultar algunos elementos afectados a consecuencia de un mal uso de las herramientas será responsabilidad del contratista su arreglo.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCION: Consultar planos arquitectónicos y de detalle. Se marca la posición exacta donde se colocarán los perfiles y elementos de soporte según lo indique el fabricante. Se fijan los perfiles a la a la estructura dependiendo de donde quede ubicada la tapa, mediante clavo de impacto o clavo de acero con chazo. Si es necesario se deberá rigidizar la estructura mediante platinas u otros elementos. Consultar recomendaciones del fabricante.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Debe preverse el pase de las tuberías hidráulicas, sanitarias y eléctricas a través de los perfiles y láminas; para ello debe procurarse la disposición de los perfiles en el mismo sentido, con el fin de que los orificios de estos perfiles coincidan, y faciliten la colocación de estas instalaciones.

Previamente a la instalación de las placas se debe marcar la ubicación de los tornillos sobre las mismas, estos deben ubicarse con una separación máxima de 30cm entre sí en los bordes de las placas según recomendaciones del fabricante.

Se procede a medir y a cortar las placas, para ser instaladas y fijadas.

El corte de las placas podrá realizarse por medios mecánicos, lo usual es realizarlo con cortadora manual.

Las placas se fijan a la perfilería por medio de tornillos auto-perforantes. Los tornillos auto-perforantes deberán quedar espaciados en la placa máximo 30cm.

Se aconseja para la correcta fijación de los tornillos utilizar un atornillador eléctrico (nunca un taladro), pues el atornillador obtiene las revoluciones adecuadas para una óptima fijación, y además posee un dispositivo de tope que permite regular la profundidad exacta a la cual el tornillo debe penetrar en la placa. La cabeza del tornillo no debe sobresalir de la superficie de la placa; debe quedar ligeramente hundido para el posterior resane con mastique de dichos puntos. Para lograr este procedimiento se deberá avellanar unos 2mm la placa super-board con broca de tungsteno de 5/16" ó 3/8".

Los bordes de las placas en las juntas deben quedar al mismo nivel. Cuando se fijen dos placas al mismo perfil, sus bordes deben coincidir con el eje del perfil.

Una vez instaladas y fijadas las placas se procede a sellar las juntas mediante la aplicación de mastique o similar y posterior colocación de la cinta.

Cubrir los tornillos y juntas con masilla en capar delgadas con llana y finalmente corregir las imperfecciones con lija.

Para el acabado final aplicar pintura para interiores tipo 1, Koraza o equivalente según se requiera.

Verificar acabado final para aceptación.

ENSAYOS A REALIZAR:
verificación del área para realizar la actividad

MATERIALES:
Lamina superboard de 8 mm. - fibrocemento
Perfiles y elementos de soporte y anclaje
Tornillos de fijación
Sika joint compound, masillado juntas y tornillos
Cinta malla fibra de vidrio
Sikadur 31 adhesivo gris 2kg
Lija
Pintura koraza o equivalente
Cualquier otro que se considere necesario.

EQUIPO:
Equipo menor
Cualquier otro que se considere necesario.

DESPERDICIOS
Incluidos
Si No N/A

MANO DE OBRA
Incluidos
Si No N/A

TRANSPORTE
Incluidos
Si No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

6.5 MURO EN MAMPOSTERÍA, LEVANTADO EN BLOQUE VIBRADO O LADRILLO NO 6, CON MORTERO 1:3 (INCLUYE LINEALES, FILOS, JUNTOS, ETC.) M2 6

1. CAPÍTULO: MAMPOSTERIA Y PAÑETE
2. ACTIVIDAD (13.7): Muro en mampostería, levantado en bloque vibrado o ladrillo No 6, con mortero 1:3 (Incluye lineales, filos, juntos, etc.)
3. UNIDAD DE MEDIDA: M2- Metro cuadrado
4. DESCRIPCIÓN:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Ejecución de muros estructurales en bloque #6 estándar textura en sus caras, o totalmente liso, Unidades de perforación horizontal portante de concreto. Bloques de 30 x 20 x 10, para muros de espesor. Incluye la ejecución de uniones entre elementos estructurales y no estructurales, grouting y refuerzo

5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

Consultar norma NSR 98
Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización.
Consultar Planos Estructurales y verificar refuerzos y anclajes.
Verificar los lotes de fabricación para garantizar texturas y colores uniformes.
Limpiar bases y losas y verificar niveles.
Replantear muros de fachada y posteriormente replantear muros interiores.
Prever retrocesos para incrustaciones, cajas e instalaciones técnicas.
Instalar boquilleras y guías.
Preparar morteros de pega y humedecer los cimientos.
Esparcir morteros en áreas de pega.
Sentar bloques sin humedecer y retirar los sobrantes de la mezcla.
Instalar refuerzos de acuerdo a las especificaciones de los Planos Estructurales.
Instalar anclajes, chazos, etc.
Ejecutar juntas de control, de construcción y unión de elementos estructurales y no estructurales.
Verificar niveles, plomos y alineamientos.
Limpiar superficies de muros.
Proteger muros contra la intemperie.

6. ENSAYOS A REALIZAR:

Espesores mínimos de paredes para bloques.
Tolerancias constructivas para muros de mampostería

7. MATERIALES:

HERRAMIENTA MENOR
TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD

8. EQUIPO:

Equipo menor de albañilería.
Equipo para transporte vertical y horizontal.
Equipo para mezcla de morteros.

9. DESPERDICIOS

Incluidos
Si X No N/A

10. MANO DE OBRA

Incluidos
Si X No N/A

11. TRANSPORTE

Incluidos
Si X No N/A

12. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

11.541 SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE CAJA ELÉCTRICA
ACUERDO NORMA CONDESA CS 275. UN 5 Rafael

1. CAPÍTULO: INSTALACIONES ELECTRICAS
2. ACTIVIDAD (11.541): SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE CAJA ELÉCTRICA ACUERDO NORMA CONDESA CS 275.
3. UNIDAD DE MEDIDA: UN Unidad
4. DESCRIPCIÓN: Suministro, instalación pruebas y puesta en servicio de caja de paso CS 275, incluye accesorios requeridos para correcto funcionamiento
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Tener conocimientos de los planos eléctricos Verificar que el área a intervenir permita la ejecución del sistema. Localizar y replantear en el terreno. Ejecutar caja de paso acuerdo norma codensa CS 275 Instalar alambre guía

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Realizar pruebas		
6. ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Continuidad de las canalizaciones Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario		
7. MATERIALES: Acuerdo Norma CS 275. Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento. Cualquier otro que se considere necesario. Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados.		
8. EQUIPO: Herramienta menor · Cualquier otra que se considere necesaria.		
9. DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	10. MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	11. TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
12. NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		
11.67 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ACOMETIDA 1X12F+1X12N+12T EN CABLE AWG THHN/THWN-2 90°C COBRE, INCLUYE TUBERÍA EMT DE 3/4 PULGADA, FLEXIBLE Y RÍGIDA, CAJA DE PASO, CURVAS, UNIONES, ACCESORIOS EMT DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS PARA FIJACIÓN A PARED Y/O TECHO. ML 4		
CAPÍTULO: (11.0) INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
ACTIVIDAD (2021.48): SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ACOMETIDA 1X12F+1X12N+12T EN CABLE AWG THHN/THWN-2 90°C EN CABLE DE COBRE, INCLUYE TUBERÍA EMT DE 3/4 PULGADA, FLEXIBLE Y RÍGIDA, CAJA DE PASO, CURVAS, UNIONES, ACCESORIOS EMT DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS PARA FIJACIÓN A PARED Y/O TECHO.		
UNIDAD DE MEDIDA: M – Metro		
DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en el suministro, instalación y puesta en servicio de acometida 1X12F+1X12N+12T AWG THHN/THWN-2 90°C en cable de cobre, además de proporcionar elementos como tuberías, cajas de paso, uniones, accesorios de fijación y accesorios adicionales para su correcto funcionamiento.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Verificar en los planos eléctricos la ubicación del punto eléctrico y el trazado de la tubería y cableado. Verificar que actividades se deben realizar para instalar la tubería y el tomacorriente. Localizar y replantear en el terreno. Realizar cortes en muro con pulidora usando un disco de corte adecuado para el material a cortar. Instalar tubería EMT, conduit o SCH 40 pesada de acuerdo al lugar donde se ejecutará la actividad y a lo establecido en la NTC 2050 en placa de techo o muro con su respectiva soportaría. De ser necesario se deben usar soportes tipo Unistruc. Instalar cajas galvanizadas para salidas. Ref: 5800, 2400 u Octagonal según el caso. Recuperar las áreas afectadas. Alambrar acuerdo indicación del plano usando sonda plástica y lubricantes de gel adecuado para la actividad y aprobado por este uso en Colombia. Realizar pruebas.		
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Continuidad de los conductores. Aislamiento de los conductores. Niveles de voltaje.		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Funcionalidad y operación.
Cualquier otro que se considere necesario

MATERIALES:
Acometida 3#2/0+1#2/0 AWG en cable AWG THHN/THWN-2 90°C cobre,tubería EMT de 3/4 pulgada, flexible y rígida,caja de paso,curvas, uniones, accesorios EMT de conexión accesorios para fijación a pared y/o techo, para el área entre el cielo raso y el techo,
Tubería PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Adaptador terminal de tubería PVC Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Curva PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor.
Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor,
Elementos de fijación.
Soldadura PVC.
limpiador PVC.
Conector de resorte para empalmar y aislar cables eléctricos 3M.
Lubricante de emulsión para cables 3M.
Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento.
Soportes Unistruc.
Carga hilti con clavo 22m.
Cemento.
Arena
Estuco
Cualquier otro que se considere necesario.
Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados

EQUIPO:
Herramienta menor.

DESPERDICIOS Incluidos Si x No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si x No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si x No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

11.712 REVISIÓN, IDENTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN, INCLUYENDO SUMINISTRO DE APARATO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO GFCI DE MURO CON POLO A TIERRA, CAJA, TUBERÍA, TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADO POR RETIE Y/O CIDET. INSTALADO ACUERDO PLANOS UND 3

CAPITULO: INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ACTIVIDAD: REVISIÓN, IDENTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN, INCLUYENDO SUMINISTRO DE APARATO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO GFCI DE MURO CON POLO A TIERRA, CAJA, TUBERÍA, TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADO POR RETIE Y/O CIDET. INSTALADO ACUERDO PLANOS

UNIDAD DE MEDIDA: UND – Unidad

DESCRIPCION:
Esta actividad hace referencia al suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de salida para tomacorriente monofásico trifilar de 50 A 250 V, Incluye: tomacorriente monofásico trifilar de 50 A 250 V5, tubería EMT, conduit, SCH 40 pesada, cableado de cobre 2 No. 10 + 1 No. 10 + 1 No. 10 (T) AWG, cajas Rawelt, tapa metálica para caja, pasa cables, cable encauchetado de caja a lámpara, regata y recuperación de áreas afectadas, demás elementos y accesorios para su correcto funcionamiento

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION:
Verificar en los planos eléctricos la ubicación del punto eléctrico y el trazado de la tubería y cableado.
Verificar que actividades se deben realizar para instalar la tubería y el tomacorriente.
Localizar y replantear en el terreno.
Realizar cortes en muro con pulidora usando un disco de corte adecuado para el material a cortar.
Instalar los soportes y anclajes para la tubería que se instalara en cielo raso (en caso de pasar por cielo raso).

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Instalar tubería EMT, conduit o SCH 40 pesada de acuerdo al lugar donde se ejecutará la actividad y a lo establecido en la NTC 2050 en placa de techo o muro con su respectiva soportaría. De ser necesario se deben usar soportes tipo Unistruc.
Instalar cajas galvanizadas para salidas. Ref: 5800, 2400 u Octagonal según el caso.
Recuperar las áreas afectadas.
Alambrar acuerdo indicación del plano usando sonda plástica y lubricantes de gel adecuado para la actividad y aprobado por este uso en Colombia.
Instalar el aparato eléctrica y mecánicamente el tomacorriente, verificado de bordes con muros, piso y techo.
Realizar pruebas.

ENSAYOS A REALIZAR:
Verificación de la calidad de los materiales.
Continuidad de los conductores.
Aislamiento de los conductores.
Niveles de voltaje.
Funcionalidad y operación.
Cualquier otro que se considere necesario

MATERIALES:
Tubería 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Adaptador terminal 1/2" a 3/4" de tubería PVC Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Curva 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor.
Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor, 4x4.
Elementos de fijación.
Soldadura PVC.
limpiador PVC.
Alambre de cobre No 14 desnudo Centelsa.
Cable de cobre No 12 AWG THHN 90 C Centelsa
Conector de resorte para empalmar y aislar cables eléctricos 3M.
Lubricante de emulsión para cables 3M.
Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento.
Soportes Unistruc.
Carga hilti con clavo 22m.
Cable 3 x No. 12 encauchetado.
Cemento.
Arena
Estuco
tomacorriente de la descripción.
Cualquier otro que se considere necesario.
Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados

EQUIPO: Herramienta menor.

DESPERDICIOS
Incluidos
Si No N/A

MANO DE OBRA
Incluidos
Si No N/A

TRANSPORTE
Incluidos
Si No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

11.72 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE GFCI MONOFÁSICO DE MURO, INCLUYE CAJA, TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADOS POR RETIE Y/O CIDET. UND 3

CAPITULO: (11.0) INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ACTIVIDAD (11.36): SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE GFCI MONOFÁSICO DE MURO, INCLUYE CAJA, TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADO POR RETIE Y/O CIDET..

UNIDAD DE MEDIDA: UND – Unidad

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

DESCRIPCION:
Esta actividad hace referencia al suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de salida para tomacorriente doble AFCI de 15 A nema 5, Incluye: tomacorriente doble de 15 A nema 5, tubería EMT, conduit, SCH 40 pesada, cableado de cobre 1 No. 12 + 1 No. 12 + 1 No. 12 (T) AWG, cajas Rawelt, tapa metálica para caja, pasa cables, cable encauchetado de caja a lámpara, regata y recuperación de áreas afectadas, demás elementos y accesorios para su correcto funcionamiento.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION:
Verificar en los planos eléctricos la ubicación del punto eléctrico y el trazado de la tubería y cableado.
Verificar que actividades se deben realizar para instalar la tubería y el tomacorriente.
Localizar y replantear en el terreno.
Realizar cortes en muro con pulidora usando un disco de corte adecuado para el material a cortar.
Instalar los soportes y anclajes para la tubería que se instalara en cielo raso (en caso de pasar por cielo raso).
Instalar tubería EMT, conduit o SCH 40 pesada de acuerdo al lugar donde se ejecutará la actividad y a lo establecido en la NTC 2050 en placa de techo o muro con su respectiva soportaría. De ser necesario se deben usar soportes tipo Unistruc.
Instalar cajas galvanizadas para salidas. Ref: 5800, 2400 u Octagonal según el caso.
Recuperar las áreas afectadas.
Alambrar acuerdo indicación del plano usando sonda plástica y lubricantes de gel adecuado para la actividad y aprobado por este uso en Colombia.
Instalar el aparato eléctrica y mecánicamente el tomacorriente, verificado de bordes con muros, piso y techo.
Realizar pruebas.

ENSAYOS A REALIZAR:
Verificación de la calidad de los materiales.
Continuidad de los conductores.
Aislamiento de los conductores.
Niveles de voltaje.
Funcionalidad y operación.
Cualquier otro que se considere necesario

MATERIALES:
Tubería 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Adaptador terminal 1/2" a 3/4" de tubería PVC Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Curva 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor.
Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor, 4x4.
Elementos de fijación.
Soldadura PVC.
limpiador PVC.
Alambre de cobre No 14 desnudo Centelsa.
Cable de cobre No 12 AWG THHN 90 C Centelsa
Conector de resorte para empalmar y aislar cables eléctricos 3M.
Lubricante de emulsión para cables 3M.
Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento.
Soportes Unistruc.
Carga hilti con clavo 22m.
Cable 3 x No. 12 encauchetado.
Cemento.
Arena
Estuco
tomacorriente de la descripción.
Cualquier otro que se considere necesario.
Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados

EQUIPO: Herramienta menor.

DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

11.74 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE A 250 V-20A DE MURO CON POLO A TIERRA, INCLUYE CLAVIJA DE 20A, CAJA, TUBERÍA, TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADOS POR RETIE Y/O CIDET. INSTALADO ACUERDO PLANOS UND 5

1. CAPÍTULO: INSTALACIONES ELÉCTRICAS
2. ACTIVIDAD (11.74): SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE A 250 V-20A DE MURO CON POLO A TIERRA, INCLUYE CLAVIJA DE 20A, CAJA, TUBERÍA, TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADOS POR RETIE Y/O CIDET. INSTALADO ACUERDO PLANOS
3. UNIDAD DE MEDIDA: UND (Unidad)
4. DESCRIPCIÓN: Esta actividad hace referencia al suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de salida para tomacorriente 250 v-20A de muro con polo a tierra de 15 A nema 5, Incluye: clavija de 20A, terminales electricos de conexion, tomacorriente, tubería EMT, conduit, SCH 40 pesada, cableado de cobre AWG, cajas Rawelt, tapa metálica para caja, pasa cables, cable encauchetado de caja a lámpara, regata y recuperación de áreas afectadas, demás elementos y accesorios para su correcto funcionamiento.
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Verificar en los planos eléctricos la ubicación del punto eléctrico y el trazado de la tubería y cableado. Verificar que actividades se deben realizar para instalar la tubería y el tomacorriente. Localizar y replantear en el terreno. Realizar cortes en muro con pulidora usando un disco de corte adecuado para el material a cortar. Instalar los soportes y anclajes para la tubería que se instalará en cielo raso (en caso de pasar por cielo raso). Instalar tubería EMT, conduit o SCH 40 pesada de acuerdo al lugar donde se ejecutará la actividad y a lo establecido en la NTC 2050 en placa de techo o muro con su respectiva soportaría. De ser necesario se deben usar soportes tipo Unistruc. Instalar cajas galvanizadas para salidas. Ref: 5800, 2400 u Octagonal según el caso. Recuperar las áreas afectadas. Alambrar acuerdo indicación del plano usando sonda plástica y lubricantes de gel adecuado para la actividad y aprobado por este uso en Colombia. Instalar el aparato eléctrica y mecánicamente el tomacorriente, verificado de bordes con muros, piso y techo. · Realizar pruebas.
6. ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Continuidad de los conductores. Aislamiento de los conductores. Niveles de voltaje. Funcionalidad y operación. · Cualquier otro que se considere necesario
7. MATERIALES: Tubería 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit. Adaptador terminal 1/2" a 3/4" de tubería PVC Colmena SCH 40, EMT o conduit. Curva 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit. Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor. Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor, 4x4. Elementos de fijación. Soldadura PVC. limpiador PVC. Alambre de cobre No 14 desnudo Centelsa. Cable de cobre No 12 AWG THHN 90 C Centelsa Conector de resorte para empalmar y aislar cables eléctricos 3M. Lubricante de emulsión para cables 3M. Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento. Soportes Unistruc. Carga hilti con clavo 22m. Cable 3 x No. 12 encauchetado. Cemento. Arena Estuco tomacorriente de la descripción. Cualquier otro que se considere necesario. · Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

8. EQUIPO: Herramienta menor.

9. DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	10. MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	11. TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
12. NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

11.752 SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONEXION, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED REDONDA DE 23 CM DIÁMETRO, 18W, 1181 LM, PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR, LUZ FRESCA 4000K, INCLUYE TUBERIA EMT, CABLEADO, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, CABLE ENCAUCHETADO HASTA LA LÁMPARA, TERMINALES, SOPORTES , GUAYAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS.
UND 6

1. CAPÍTULO: INSTALACIONES ELÉCTRICAS - LUMINARIAS
2. ACTIVIDAD (): SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONEXION, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED REDONDA DE 23 CM DIÁMETRO, 18W, 1181 LM, PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR, LUZ FRESCA 4000K, INCLUYE TUBERIA EMT, CABLEADO, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, CABLE ENCAUCHETADO HASTA LA LÁMPARA, TERMINALES, SOPORTES , GUAYAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS.
3. UNIDAD DE MEDIDA: M2- Metro cuadrado
4. DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en el suministro, instalación y puesta en servicio de luminaria led circular plana tipo panel RD de diámetro 23 cm, delgada de incrustar de 18 vatios (100-240)V, eficacia 65 Lm/W temperatura del color 4000K fresca (cálida), flujo luminoso mínimo de 1600 lúmenes, fp > 0,5, IRC 70, ángulo de apertura 120°, vida útil de 25,000 horas, garantía en Colombia por defectos de fabricación, perdida prematura del nivel de luminosidad, cambio del matiz de color, incluye tubería EMT, cableado, cajas de paso y de salida soporte en aluminio color y cable encauchetado hasta la lampara, terminales, soportes, guayas.
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Verificar en los planos eléctricos la ubicación del punto eléctrico y el trazado de la tubería y cableado. Verificar que actividades se deben realizar para instalar la tubería y la luminaria. Localizar y replantear en el terreno. Realizar cortes en muro y cielo raso con pulidora usando un disco de corte adecuado para el material a cortar. Instalar los soportes y anclajes para la tubería que se instalará en cielo raso. Instalar tubería EMT, conduit o SCH 40 pesada de acuerdo al lugar donde se ejecutará la actividad y a lo establecido en la NTC 2050 en placa de techo o muro con su respectiva soportaría. De ser necesario se deben usar soportes tipo Unistruc. Instalar cajas galvanizadas para salidas. Ref: 5800, 2400 u Octagonal según el caso. Recuperar las áreas afectadas. Alambrar acuerdo indicación del plano usando sonda plástica y lubricantes de gel adecuado para la actividad y aprobado por este uso en Colombia. Instalar el aparato eléctrico y mecánicamente la luminaria, verificando alineación con los otros elementos instalados. Realizar pruebas.
6. ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Limpieza de las tuberías. Continuidad de los conductores. Aislamiento de los conductores. Niveles de voltaje. Funcionalidad y operación de la luminaria. Nivelación de la superficie de la luminaria. Cualquier otro que se considere necesario
7. MATERIALES: Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor. Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor, 4x4.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Elementos de fijación.
Alambre de cobre No 14 desnudo Centelsa.
Cable de cobre No 12 AWG THHN 90 C Centelsa
Conector de resorte para empalmar y aislar cables eléctricos 3M.
Luminaria de la referencia.
Lubricante de emulsión para cables 3M.
Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento.
Soportes Unistruc.
Carga hilti con clavo 22m.
Cemento.
Arena
Estuco
Cualquier otro que se considere necesario.
Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados

8. EQUIPO:
Herramienta menor

9. DESPERDICIOS
Incluidos
Si X No N/A

10. MANO DE OBRA
Incluidos
Si X No N/A

11. TRANSPORTE
Incluidos
Si X No N/A

12. NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

11.76 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 29,5X119,5CM PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR DE 40 VATIOS (100-227)V, EFICACIA 80 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6000K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3200 LÚMENES, FP 0,9, IRC 80, ÁNGULO DE APERTURA 120°, VIDA ÚTIL DE 35,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO HASTA CIRCUITO RAMAL. UND 1

CAPÍTULO: (11.0) INSTALACIONES ELÉCTRICAS - 11.76 LUMINARIAS

ACTIVIDAD (11.33):

UNIDAD DE MEDIDA: UND – Unidad

DESCRIPCIÓN:
Esta actividad consiste en el suministro, instalación y puesta en servicio de luminaria led 29,5X119,5 cm plana y delgada de incrustar de 40 vatios (100-227)V, eficacia 80 Lm/W temperatura del color 6000K (blanco), flujo luminoso mínimo de 3200 lúmenes, FP 0,5, IRC 80, ángulo de apertura 120°, vida útil de 35,000 horas, garantía en Colombia por defectos de fabricación, pérdida prematura del nivel de luminosidad, cambio del matiz de color, incluye soporte en aluminio color y cable encauchetado.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
Verificar en los planos eléctricos la ubicación del punto eléctrico y el trazado de la tubería y cableado.
Verificar que actividades se deben realizar para instalar la tubería y la luminaria.
Localizar y replantear en el terreno.
Realizar cortes en muro y cielo raso con pulidora usando un disco de corte adecuado para el material a cortar.
Instalar los soportes y anclajes para la tubería que se instalara en cielo raso.
Instalar tubería EMT, conduit o SCH 40 pesada de acuerdo al lugar donde se ejecutará la actividad y a lo establecido en la NTC 2050 en placa de techo o muro con su respectiva soportaría. De ser necesario se deben usar soportes tipo Unistruc.
Instalar cajas galvanizadas para salidas. Ref: 5800, 2400 u Octagonal según el caso.
Recuperar las áreas afectadas.
Alambrar acuerdo indicación del plano usando sonda plástica y lubricantes de gel adecuado para la actividad y aprobado por este uso en Colombia.
Instalar el aparato eléctrica y mecánicamente la luminaria, verificado alineación con los otros elementos instalados.
Realizar pruebas.

ENSAYOS A REALIZAR:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Verificación de la calidad de los materiales.
Limpieza de las tuberías.
Continuidad de los conductores.
Aislamiento de los conductores.
Niveles de voltaje.
Funcionalidad y operación de la luminaria.
Nivelación de la superficie de la luminaria.
Cualquier otro que se considere necesario

MATERIALES:
Tubería 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Adaptador terminal 1/2" a 3/4" de tubería PVC Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Curva 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor.
Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor, 4x4.
Elementos de fijación.
Soldadura PVC.
limpiador PVC.
Alambre de cobre No 14 desnudo Centelsa.
Cable de cobre No 12 AWG THHN 90 C Centelsa
Conector de resorte para empalmar y aislar cables eléctricos 3M.
Luminaria de la referencia.
Lubricante de emulsión para cables 3M.
Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento.
Soportes Unistruc.
Carga hilti con clavo 22m.
Cable 3 x No. 12 encauchetado.
Cemento.
Arena
Estuco
Cualquier otro que se considere necesario.
Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados

EQUIPO: Herramienta menor.

DESPERDICIOS
Incluidos
Si No N/A

MANO DE OBRA
Incluidos
Si No N/A

TRANSPORTE
Incluidos
Si No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

11.79 SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, SENCILLO. INCLUYE TUBERIA EMT, CABLEADO, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, TERMINALES, SOPORTES Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS. UND 6

1. CAPÍTULO: INSTALACIONES ELÉCTRICAS - 9,2 LUMINARIAS
2. ACTIVIDAD (13.7): SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, SENCILLO. INCLUYE TUBERIA EMT, CABLEADO, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, TERMINALES, SOPORTES Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS.
3. UNIDAD DE MEDIDA: UND - Unidad
4. DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en el suministro, instalación en pared, pruebas y puesta en funcionamiento de salida para interruptor sencillo para control de iluminación con luz piloto, incluye Interruptor, tubería EMT, conduit, SCH 40 pesada, cableado de cobre 3 No. 12 + 1 No. 12 (T) AWG, cajas Rawelt, tapa metálica para caja, pasacables, cable encauchetado de caja a lámpara, demás elementos y accesorios para su correcto funcionamiento y demás elementos y accesorios para su correcto funcionamiento
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Verificar en los planos eléctricos la ubicación del punto eléctrico y el trazado de la tubería y cableado. Verificar que actividades se deben realizar para instalar la tubería y el interruptor.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Localizar y replantear en el terreno.
Realizar cortes en muro con pulidora usando un disco de corte adecuado para el material a cortar.
Instalar los soportes y anclajes para la tubería que se instalará en cielo raso.
Instalar tubería EMT, conduit o SCH 40 pesada de acuerdo al lugar donde se ejecutará la actividad y a lo establecido en la NTC 2050 en placa de techo o muro con su respectiva soportaría. De ser necesario se deben usar soportes tipo Unistruc.
Instalar cajas galvanizadas para salidas. Ref: 5800, 2400 u Octagonal según el caso.
Recuperar las áreas afectadas.
Alambrar acuerdo indicación del plano usando sonda plástica y lubricantes de gel adecuado para la actividad y aprobado por este uso en Colombia.
Instalar el aparato eléctrica y mecánicamente el interruptor, verificado de bordes con muros, piso y techo.
Realizar pruebas.

6. ENSAYOS A REALIZAR:
Verificación de la calidad de los materiales.
Continuidad de los conductores.
Aislamiento de los conductores.
Niveles de voltaje.
Funcionalidad y operación.
Cualquier otro que se considere necesario

7. MATERIALES:

- Tubería 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit.
- Adaptador terminal 1/2" a 3/4" de tubería PVC Colmena SCH 40, EMT o conduit.
- Curva 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit.
- Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor.
- Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor, 4x4.
- Elementos de fijación.
- Soldadura PVC.
- limpiador PVC.
- Alambre de cobre No 14 desnudo Centelsa.
- Cable de cobre No 12 AWG THHN 90 C Centelsa
- Conector de resorte para empalmar y aislar cables eléctricos 3M.
- Lubricante de emulsión para cables 3M.
- Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento.
- Soportes Unistruc.
- Carga hilti con clavo 22m.
- Cable 3 x No. 12 encauchetado.
- Interruptor de la descripción.
- Cualquier otro que se considere necesario.
- Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados

8. EQUIPO:
Herramienta menor
Herramienta para trabajos eléctricos.

9. DESPERDICIOS
Incluidos
Si X No N/A

10. MANO DE OBRA
Incluidos
Si X No N/A

11. TRANSPORTE
Incluidos
Si X No N/A

12. NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

11.80 SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, DOBLE, INCLUYE TUBERIA EMT, CABLEADO, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, TERMINALES, SOPORTES Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS. UND 4

1.CAPITULO: (11) INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ACTIVIDAD (11.80): Suministro instalación y puesta en servicio de interruptor para el control de la iluminación, sencillo o doble, incluye tubería emt, cableado, cajas de paso y de salida, terminales, soportes y demás elementos requeridos.

UNIDAD DE MEDIDA: UND – Unidad

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

DESCRIPCIÓN:

Esta actividad consiste en el suministro, instalación en pared, pruebas y puesta en funcionamiento de salida para interruptor sencillo o doble para control de iluminación con luz piloto, incluye Interruptor, tubería EMT, conduit, SCH 40 pesada, cableado de cobre 3 No. 12 + 1 No. 12 (T) AWG, cajas Rawelt, tapa metálica para caja, pasa cables, cable encauchetado de caja a lámpara, regata y recuperación de áreas afectadas, demás elementos y accesorios para su correcto funcionamiento. Recuperación de áreas afectadas, demás elementos y accesorios para su correcto funcionamiento

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

Verificar en los planos eléctricos la ubicación del punto eléctrico y el trazado de la tubería y cableado.
Verificar que actividades se deben realizar para instalar la tubería y el interruptor.
Localizar y replantear en el terreno.
Realizar cortes en muro con pulidora usando un disco de corte adecuado para el material a cortar.
Instalar los soportes y anclajes para la tubería que se instalará en cielo raso.
Instalar tubería EMT, conduit o SCH 40 pesada de acuerdo al lugar donde se ejecutará la actividad y a lo establecido en la NTC 2050 en placa de techo o muro con su respectiva soportaría. De ser necesario se deben usar soportes tipo Unistruc.
Instalar cajas galvanizadas para salidas. Ref: 5800, 2400 u Octagonal según el caso.
Recuperar las áreas afectadas.
Alambrar acuerdo indicación del plano usando sonda plástica y lubricantes de gel adecuado para la actividad y aprobado por este uso en Colombia.
Instalar el aparato eléctrica y mecánicamente el interruptor, verificado de bordes con muros, piso y techo.
Realizar pruebas.

ENSAYOS A REALIZAR:

Verificación de la calidad de los materiales.
Continuidad de los conductores.
Aislamiento de los conductores.
Niveles de voltaje.
Funcionalidad y operación.
Cualquier otro que se considere necesario

MATERIALES:

Tubería 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Adaptador terminal 1/2" a 3/4" de tubería PVC Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Curva 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor.
Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor, 4x4.
Elementos de fijación.
Soldadura PVC.
limpiador PVC.
Alambre de cobre No 14 desnudo Centelsa.
Cable de cobre No 12 AWG THHN 90 C Centelsa
Conector de resorte para empalmar y aislar cables eléctricos 3M.
Lubricante de emulsión para cables 3M.
Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento.
Soportes Unistruc.
Carga hilti con clavo 22m.
Cable 3 x No. 12 encauchetado.
Cemento.
Arena
Estuco
Interruptor de la descripción.
Cualquier otro que se considere necesario.
Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados

EQUIPO: Herramienta menor.

DESPERDICIOS

Incluidos
Si No N/A

MANO DE OBRA

Incluidos
Si No N/A

TRANSPORTE

Incluidos
Si No N/A

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

2021.0 MANTENIMIENTO DE VENTANA EN ALUMINIO O METALICA (INCLUYE: DESMONTE, MARCOS, MASILLADO, SELLADO FISURAS Y PERFORACIONES, HERRAJES Y ACCESORIOS NECESARIOS, CAMBIO E INSTALACION DE VIDRIO NUEVO , SELLADO, REEMPLAZO DE ACCESORIOS, FELPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO) UN 1

1. CAPÍTULO: CARPINTERÍA METÁLICA		
2. ACTIVIDAD (2021.0): MANTENIMIENTO DE VENTANA EN ALUMINIO O METALICA (INCLUYE: DESMONTE, MARCOS, MASILLADO, SELLADO FISURAS Y PERFORACIONES, HERRAJES Y ACCESORIOS NECESARIOS, CAMBIO E INSTALACION DE VIDRIO NUEVO , SELLADO, REEMPLAZO DE ACCESORIOS, FELPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO		
3. UNIDAD DE MEDIDA: ML (Metro Lineal)		
4. DESCRIPCIÓN: Consiste en el mantenimiento general de ventanería existente, cambio de herrajes en aluminio, seguros, reemplazo de cristales faltantes o en mal estado, reemplazo de manijas si es necesario, cambio de perfilera si es necesario, limpieza general.		
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Se verifica el estado de cada uno de los elementos de ventanas que se encuentran en el área a intervenir. Se retiran los elementos en mal estado para su reemplazo. Se realizan los reemplazos de elementos en mal estado. Se realizan los mantenimientos de herrajes y elementos de fijación cambiando los que se encuentran en mal estado. Se hace el retiro del elemento sellante entre el muro y la ventana. Se realiza el sellado con el producto adecuado para tal fin, puede ser SikaFlex para ventanería. Se hace limpieza general de la ventanería		
6. ENSAYOS A REALIZAR: El funcionamiento de la ventana debe ser optimo El elemento debe encontrarse sellado. Los herrajes en condiciones optimas • Los cristales deben encontrarse en perfecto estado.		
7. MATERIALES: Herrajes según necesidad Anclajes según necesidad Sellante polimérico para ventanas en aluminio o PVC Vidrio templado 5mm sin color. Lubricantes para herrajes de ventanería. Elementos o productos de aseo		
8. EQUIPO: Herramienta menor. Escalera. Andamio. Cualquier otra que se considere necesaria		
9. DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	10. MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	11. TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
12. NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.1 ELABORACION REDOBLON EN MORTERO 1:3 (INCLUYE: GUARDERAS, REMATES, LINEALES, REVOQUES, FIJACIONES, ANCLAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU ELABORACION Y FUNCIONAMIENTO) ML 6

1. CAPÍTULO: ESTRUCTURAS DE CONCRETO

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

2. ACTIVIDAD (13.7): ELABORACIÓN REDOBLON EN MORTERO 1:3 (INCLUYE: GUARDERAS, REMATES, LINEALES, REVOQUES, FIJACIONES, ANCLAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU ELABORACIÓN Y FUNCIONAMIENTO		
3. UNIDAD DE MEDIDA: ML (Metro Lineal)		
4. DESCRIPCIÓN: Hace referencia a la elaboración de redoblones en mortero, cuya superficie debe ser uniforme con remates, filos, lineales, Revoques. Esta actividad aplica también para, vigas, vigas canales, caballetes existentes, con una A o H:80 CM aprox. Esta actividad incluye verificación del área desmonte de material existente, limpieza del área para el montaje del material nuevo, se deben respetar los traslapes mínimos y cumplir con la ficha técnica del material, posterior a ello se deben sellar las uniones y/o empalmes con el fin de evitar cualquier filtración		
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y/o de detalle. Verificar localización y especificaciones de cada elemento. Limpieza del área. Cimbra de Guía		
6. ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de escuadra Verificación de niveles. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario.		
7. MATERIALES: Cemento. Arena. Agua. Cualquier otro que se considere necesario.		
8. EQUIPO: Herramienta menor. Escalera. Andamio. Cualquier otra que se considere necesaria		
9. DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	10. MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	11. TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
12. NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.4 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED CIRCULAR PLANA TIPO PANEL RD DL DIAMETRO 295X20 MM, DELGADA DE INCRUSTAR DE 24 WATIOS (100-240)V, EFICACIA 65 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6500K (CALIDA), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1600 LUMENES, FP >0,5; IRC 70, ANGULO DE APERTURA 120°, VIDA ÚTIL DE 25,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO.

UN 2

CAPÍTULO: (11.0) INSTALACIONES ELÉCTRICAS - 9,2 LUMINARIAS
ACTIVIDAD (2021.4): Suministro, instalación y puesta en servicio de luminaria led circular plana tipo panel rd dl diametro 295x20 mm, delgada de incrustar de 24 watios (100-240)v, eficacia 65 lm/w temperatura del color 6500k (calida), flujo luminoso mínimo de 1600 lumenes, fp >0,5; irc 70, ángulo de apertura 120°, vida útil de 25,000 horas, garantía en colombia por defectos de fabricación, perdida prematura del nivel de luminosidad, cambio del matiz de color, incluye soporte en aluminio color y cable encauchetado
UNIDAD DE MEDIDA: UND - Unidad

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

DESCRIPCIÓN:
Esta actividad consiste en el suministro, instalación y puesta en servicio de luminaria led circular plana tipo panel rd dl diámetro 295x20 mm, delgada de incrustar de 24 vatios (100-240)v, eficacia 65 lm/w temperatura del color 6500k (cálida), flujo luminoso mínimo de 1600 lúmenes, fp >0,5; irc 70, Angulo de apertura 120°, vida útil de 25,000 horas, garantía en Colombia por defectos de fabricación, perdida prematura del nivel de luminosidad, cambio del matiz de color, incluye soporte en aluminio color y cable encauchetado. Tubería EMT, conduit, SCH 40 pesada, cableado de cobre 1 No. 12 + 1 No. 12 + 1 No. 12 (T) AWG, cajas Rawelt, tapa metálica para caja, pasacables, cable encauchetado de caja a lámpara, regata y recuperación de áreas afectadas, demás elementos y accesorios para su correcto funcionamiento.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
Verificar en los planos eléctricos la ubicación del punto eléctrico y el trazado de la tubería y cableado.
Verificar que actividades se deben realizar para instalar la tubería y la luminaria.
Localizar y replantear en el terreno.
Realizar cortes en muro y cielo raso con pulidora usando un disco de corte adecuado para el material a cortar.
Instalar los soportes y anclajes para la tubería que se instalara en cielo raso.
Instalar tubería EMT, conduit o SCH 40 pesada de acuerdo al lugar donde se ejecutará la actividad y a lo establecido en la NTC 2050 en placa de techo o muro con su respectiva soportaría. De ser necesario se deben usar soportes tipo Unistruc.
Instalar cajas galvanizadas para salidas. Ref: 5800, 2400 u Octagonal según el caso.
Recuperar las áreas afectadas.
Alambrar acuerdo indicación del plano usando sonda plástica y lubricantes de gel adecuado para la actividad y aprobado por este uso en Colombia.
Instalar el aparato eléctrica y mecánicamente la luminaria, verificado alineación con los otros elementos instalados.
Realizar pruebas.

ENSAYOS A REALIZAR:
Verificación de la calidad de los materiales.
Limpieza de las tuberías.
Continuidad de los conductores.
Aislamiento de los conductores.
Niveles de voltaje.
Funcionalidad y operación de la luminaria.
Nivelación de la superficie de la luminaria.
Cualquier otro que se considere necesario

MATERIALES:
Tubería 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Adaptador terminal 1/2" a 3/4" de tubería PVC Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Curva 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor.
Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor, 4x4.
Elementos de fijación.
Soldadura PVC.
limpiador PVC.
Alambre de cobre No 14 desnudo Centelsa.
Cable de cobre No 12 AWG THHN 90 C Centelsa
Conector de resorte para empalmar y aislar cables eléctricos 3M.
Luminaria de la referencia.
Lubricante de emulsión para cables 3M.
Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento.
Soportes Unistruc.
Carga hilti con clavo 22m.
Cable 3 x No. 12 encauchetado.
Cemento.
Arena
Estuco
Cualquier otro que se considere necesario.
Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados

EQUIPO:
Herramienta menor.

DESPERDICIOS Incluidos	MANO DE OBRA Incluidos	TRANSPORTE Incluidos

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Si x No N/A	Si x No N/A	Si x No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.7 SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA EN ALUMINIO PESADO 8025 COLOR TIPO MEDIA CAÑA (ANOLOCK- BLANCO- NATURAL) Y VIDRIO 5MM (INCLUYE: RESANE VANO, ACABADO VANO, ANCLAJES, FIJACIONES, CUERPO INFERIOR TABLERO EN ALUMINIO TIPO MEDIA CAÑA, CUERPO SUPERIOR EN VIDRIO NATURAL 5 MM, HERRAJES, EMPAQUETADURA, CERRADURAS TIPO CILINDRO SEGURIDAD, MANIJAS AMBAS CARAS, ACCESORIOS) M2 4

CAPITULO: (9.0) CARPINTERIA METALICA Y EN MADERA		
ACTIVIDAD (9.16): suministro e instalación puerta en aluminio pesado 8025 color contipo media caña (anolock- blanco- natural) y vidrio 5mm (incluye: resane vano, acabado vano, anclajes, fijaciones, cuerpo inferior tablero en aluminio tipo media caña, cuerpo superior en vidrio natural 5mm, herrajes, empaquetadura, cerraduras tipo cilindro seguridad, manijas ambas caras, accesorios)		
UNIDAD DE MEDIDA: M2 Metro cuadrado		
DESCRIPCIÓN: Suministro transporte e instalación de puerta en aluminio pesado 8025 color con cuerpo fijo media caña (anolock- blanco- natural), la actividad incluye cuerpo fijo/herrajes/ cerraduras tipo cilindro seguridad / manijas/ accesorios/herrajes)accesorios/herrajes, Vidrio en cuerpo superior de 5mm con película si se requiere.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar planos de detalle. Consultar especificaciones y recomendaciones del fabricante. Ubicar la localización del punto o arco donde debe ir la puerta. verificar nivelación horizontal y vertical del vano Instalar el marco Verificar que el marco esté ubicado e instalado correctamente en el vano. Rectificar niveles y plomos para asegurar que la hoja de puerta quede perfectamente vertical. Soldar la parte de las bisagras del marco a este. Colocar la hoja de la puerta con bisagras al marco de esta. (Las bisagras están compuestas por dos partes una es instalada al marco " que tiene un orificio para que un perno entre" y la otra es instalada a la hoja " que tiene un perno"). La parte de las tres bisagras para la hoja de la puerta debe ser colocada con tornillos, la primera en la parte superior (a 30 cm hacia abajo del filo superior de la hoja de la puerta), la tercera en la parte inferior (a 30 cm hacia arriba del filo inferior de la hoja de la puerta) y la segunda en el punto medio entre las otras dos bisagras. Luego de la instalación de cada parte de las bisagras en la hoja y el marco, se procede a introducir los pernos de la bisagra de la hoja a los orificios dispuestos para esto en la parte de la bisagra del marco. Verificar que la hoja de la puerta quede perfectamente instalada sobre el marco para una posterior aplicación de pintura si la interventoría lo requiere		
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de estado y fijación		
MATERIALES: Hoja puerta en aluminio pesado 8025 color con cuerpo fijo media caña y vidrio Marco de puerta Chapa tipo pivote y bisagras aluminio Chazos y otros		
EQUIPO: Herramienta menor para la instalación.		
DESPERDICIOS Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A	MANO DE OBRA Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A	TRANSPORTE Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A
NO CONFORMIDAD		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.8 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 1.20 X 0,30 M PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR DE 40 WATIOS (100-227)V, EFICACIA 90 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6000K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3600 LUMENES, FP 0,9, IRC 80, ANGULO DE APERTURA 100°, VIDA ÚTIL DE 50,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO. UN 4

CAPITULO: (11.0) INSTALACIONES ELÉCTRICAS
ACTIVIDAD (2021.8): Suministro, instalación y puesta en servicio de luminaria led 120x30cm plana y delgada de incrustar de 40 watios (100-227)V, eficacia 90 Lm/W temperatura del color 6000K (blanco), flujo luminoso mínimo de 3600 lúmenes, FP 0,9, IRC 80, ángulo de apertura 100°, vida útil de 50,000 horas, garantía en Colombia por defectos de fabricación, pérdida prematura del nivel de luminosidad, cambio del matiz de color, incluye soporte en aluminio color y cable encauchetado.
UNIDAD DE MEDIDA: UND - Unidad
DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en el suministro, instalación y puesta en servicio de luminaria led 120x30cm plana y delgada de incrustar de 40 watios (100-227)V, eficacia 90 Lm/W temperatura del color 6000K (blanco), flujo luminoso mínimo de 3600 lúmenes, FP 0,9, IRC 80, ángulo de apertura 100°, vida útil de 50,000 horas, garantía en Colombia por defectos de fabricación, pérdida prematura del nivel de luminosidad, cambio del matiz de color, incluye soporte en aluminio color y cable encauchetado..., tubería EMT, conduit, SCH 40 pesada, cableado de cobre 1 No. 12 + 1 No. 12 + 1 No. 12 (T) AWG, cajas Rawelt, tapa metálica para caja, pasa cables, cable encauchetado de caja a lámpara, regata y recuperación de áreas afectadas, demás elementos y accesorios para su correcto funcionamiento.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Verificar en los planos eléctricos la ubicación del punto eléctrico y el trazado de la tubería y cableado. Verificar que actividades se deben realizar para instalar la tubería y la luminaria. Localizar y replantear en el terreno. Realizar cortes en muro y cielo raso con pulidora usando un disco de corte adecuado para el material a cortar. Instalar los soportes y anclajes para la tubería que se instalara en cielo raso. Instalar tubería EMT, conduit o SCH 40 pesada de acuerdo al lugar donde se ejecutará la actividad y a lo establecido en la NTC 2050 en placa de techo o muro con su respectiva soportaría. De ser necesario se deben usar soportes tipo Unistruc. Instalar cajas galvanizadas para salidas. Ref: 5800, 2400 u Octagonal según el caso. Recuperar las áreas afectadas. Alambrar acuerdo indicación del plano usando sonda plástica y lubricantes de gel adecuado para la actividad y aprobado por este uso en Colombia. Instalar el aparato eléctrico y mecánicamente la luminaria, verificando alineación con los otros elementos instalados. Realizar pruebas.
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Limpieza de las tuberías. Continuidad de los conductores. Aislamiento de los conductores. Niveles de voltaje. Funcionalidad y operación de la luminaria. Nivelación de la superficie de la luminaria. Cualquier otro que se considere necesario
MATERIALES: Tubería 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit. Adaptador terminal 1/2" a 3/4" de tubería PVC Colmena SCH 40, EMT o conduit. Curva 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit. Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor. Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor, 4x4. Elementos de fijación.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

Soldadura PVC.
limpiador PVC.
Alambre de cobre No 14 desnudo Centelsa.
Cable de cobre No 12 AWG THHN 90 C Centelsa
Conector de resorte para empalmar y aislar cables eléctricos 3M.
Luminaria de referencia.
Lubricante de emulsión para cables 3M.
Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento.
Soportes Unistruc.
Carga hilti con clavo 22m.
Cable 3 x No. 12 encauchetado.
Cemento.
Arena
Estuco
Cualquier otro que se considere necesario.
Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados

EQUIPO: Herramienta menor.

DESPERDICIOS

Incluidos
Si No N/A

MANO DE OBRA

Incluidos
Si No N/A

TRANSPORTE

Incluidos
Si No N/A

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.11 MANTENIMIENTO A CUBIERTA EXISTENTE (INCLUYE: CORRECCIÓN DE FILTRACIONES, IMPERMEABILIZACIÓN EN UNIONES TEJA MURO, CAMBIO DE PIEZAS EN MAL ESTADO, LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA CUBIERTAS COLOR VERDE, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ASEO) M2 5

1. CAPITULO: ACABADOS

2. ACTIVIDAD (): APLICACIÓN DE PINTURA PARA CUBIERTAS COLOR VERDE, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ASEO).

3. UNIDAD DE MEDIDA: M2 (Metro cuadrado)

4. DESCRIPCIÓN:

Se refiere este ítem a los trabajos de aplicación de pintura para cubiertas **vinilo tipo 1**, sobre las superficies existentes, la pintura a aplicar deberá estar garantizada para el tipo de trabajo realizado y aplicada por personal especializado en esta clase de trabajos. Esta pintura debe aplicarse exactamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante, las cubiertas deben ser limpiadas previamente para eliminar suciedades, grasas, restos de cemento, cal, musgos, puntillas u otras contaminaciones. Antes de pintar, debe dejarse secar. El color a instalar debe ser verde o del color acordado con el supervisor, similar al existente. Todos las cubiertas y áreas que se vayan a pintar se limpiarán cuidadosamente con trapo seco, eliminando la grasa y el mortero que puedan tener y resanando los huecos y desportilladuras; finalmente se lijará hasta obtener una superficie uniforme y tersa.
Después de que se haya secado el pulimento se aplicarán tres manos de pintura, extendida en forma pareja y ordenadas sin rayas, goteras o huellas de brocha.
Nunca se aplicará pintura sobre superficies húmedas o antes de que la mano anterior esté completamente seca y haya transcurrido por lo menos una hora desde su aplicación.
Los materiales que se entreguen en la obra deben ir en sus envases y recipientes de origen, deberán almacenarse hasta su utilización; la supervisión rechazará los materiales que se hayan alterado o estropeado, los cuales deberán retirarse de la obra.
Se deben seguir todas las recomendaciones e instrucciones de los fabricantes de los productos a emplear, de igual forma, se deberá tener especial cuidado con elementos previamente arreglados..

5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

Consultar planos arquitectónicos y verificar localización.
Consultar planos de detalles.
Aprobación por supervisión de pintura a usar.
Garantizar colores y acabados de alta calidad.
Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.
Limpiar la superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Aplicar tres manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación. Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por la supervisión. • Verificar acabados para aceptación.		
6. ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Funcionalidad y operación. • Cualquier otro que se considere necesario.		
7. MATERIALES: Pintura vinilo tipo 1 Cualquier otro que se considere necesario. • Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados.		
8. EQUIPO: Herramienta menor Andamio metálico tubular Cualquier otra que se considere necesaria		
9. DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	10. MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	11. TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
12. NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.17 SUMINISTRO, INSTALACIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE CIRCUITOS TRIFÁSICO, 5 HILOS, BARRAJE DE FASES NEUTRO Y TIERRA EN CABLE ELECTROLÍTICO, BARRAJE DE NEUTRO MONTADO SOBRE AISLADORES, CONSTRUIDO EN LAMINA DE ACERO CALIENTE, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PARA 24 BREAKER, CON PUERTA Y CHAPA, GALVANIZADO, DE SOBREPONER. UND 2

CAPÍTULO: (11.0) INSTALACIONES ELÉCTRICAS - 9,2 LUMINARIAS
ACTIVIDAD (2021.17): SUMINISTRO, INSTALACIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE CIRCUITOS TRIFÁSICO, 5 HILOS, BARRAJE DE FASES NEUTRO Y TIERRA EN CABLE ELECTROLÍTICO, BARRAJE DE NEUTRO MONTADO SOBRE AISLADORES, CONSTRUIDO EN LÁMINA DE ACERO CALIENTE, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PARA 24 BREAKER, CON PUERTA Y CHAPA, GALVANIZADO, DE SOBREPONER
UNIDAD DE MEDIDA: UND - Unidad
DESCRIPCIÓN: Este ítem se refiere al suministro, instalación y puesta en marcha de tablero trifásico necesarios para el control de energía en la infraestructura, todos los elementos a instalar deben cumplir con la norma RETIE y de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Ubicar el lugar donde se instalará el tablero trifásico. Revisar planos eléctricos. Ubicar en los planos eléctricos la ubicación específica de la corriente que va a controlar el tablero trifásico. Desconectar el paso total de luz hacia la edificación. Verificar que los cables estén dentro de las tuberías que llegan a la caja de tacos. Verificar que no haya paso de energía tocando los cables pelados con el tester. Situar el cuadro o tablero general de distribución lo más cerca posible del punto de entrada de la derivación individual que entra en la edificación. Fijar el cuadro o tablero a la pared teniendo en cuenta la longitud de los cables. Apagar los interruptores o tacos durante su instalación para evitar cortos y accidentes. Colocar todos los elementos de mando y protección que se van a utilizar sobre los raíles del cuadro, comenzando por el interruptor general, seguido del interruptor diferencial y de los demás interruptores automáticos de cada circuito. Disponer de un borne para la conexión de todos los conductores de protección con la derivación principal de tierra.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Identificar los cables que se utilizan para la corriente eléctrica (La fase, el neutro y el polo a tierra) de un punto eléctrico.
Instalar el interruptor general, así como los dispositivos de protección contra cortocircuitos y sobrecargas de cada uno de los circuitos que parten de él y un interruptor diferencial, destinado a la protección contra contactos indirectos.
Teniendo en cuenta que todos los elementos tienen la entrada de alimentación por su parte superior, se empieza por conectar los cables de entrada (fase y neutro) al interruptor general automático.
Conectar la salida del interruptor general (parte inferior) a la entrada del interruptor diferencial.
Conectar la salida del diferencial a la entrada del primer interruptor automático.
Unir por la parte superior de cada elemento todas las fases y todos los neutros de cada uno de los interruptores automáticos restantes.
Conectar la salida de cada uno de los diferentes interruptores automáticos a sus correspondientes cables y unir los cables de tierra de todos los circuitos a la toma de tierra general.
Asegurarse de que todas las conexiones son correctas y verificar el estado de las mismas.
Cerrar el cuadro y, para terminar, colocar la tapa.
Luego de conectar en su totalidad los interruptores o tacos se procede a prender el switches de estos.
Conectar el paso de luz hacia la casa.
Probar en el punto eléctrico que depende del taco que haya paso o presencia de energía.

ENSAYOS A REALIZAR:
Verificación de la calidad de los materiales.
Limpieza de las tuberías.
Continuidad de los conductores.
Aislamiento de los conductores.
Niveles de voltaje.
El cableado debe estar correctamente identificado por los colores usados para cada uno ya sea la fase (marcado con colores primarios), el neutro (marcados con color blanco) y el polo a tierra (marcado con color verde o cable desnudo).
El cable y taco (pastilla) deben tener la misma medida para evitar que el cable se queme

MATERIALES:
Los mencionados en la descripción y todos aquellos requeridos para llevar a feliz término la ejecución de la actividad.

EQUIPO:
Pinzas
Bisturí
Destornillador
Alicates
Prueba fase (tester)

DESPERDICIOS Incluidos Si x No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si x No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si x No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.184 SUMINISTRO, INSTALACIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO METALICO PARA BREAKER TOTALIZADOR DE CAJA MOLDEADA, TAMAÑO 30X19X11. INCLUYE PUERTA, TERMINALES, ANCLAJES Y ACCESORIOS PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO UND

2

CAPÍTULO: (11.0) INSTALACIONES ELÉCTRICAS - 9,2 LUMINARIAS
ACTIVIDAD (2021.184): SUMINISTRO, INSTALACIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO METÁLICO PARA BREAKER TOTALIZADOR DE CAJA MOLDEADA, TAMAÑO 30X19X11. INCLUYE PUERTA, TERMINALES, ANCLAJES Y ACCESORIOS PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO
UNIDAD DE MEDIDA: UND - Unidad
DESCRIPCIÓN: Este ítem se refiere al suministro, instalación y puesta en marcha de tablero metalico totalizador de caja moldeada con tamaño de 30*19*11, todos los elementos a instalar deben cumplir con la norma RETIE y de

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría. incluyendo terminales, anclajes y accesorios que permitan el adecuado funcionamiento.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

Ubicar el lugar donde se instalará el tablero trifásico.
Revisar planos eléctricos.
Ubicar en los planos eléctricos la ubicación específica de la corriente que va a controlar el tablero trifásico.
Desconectar el paso total de luz hacia la edificación.
Verificar que los cables estén dentro de las tuberías que llegan a la caja de tacos.
Verificar que no haya paso de energía tocando los cables pelados con el tester.
Situar el cuadro o tablero general de distribución lo más cerca posible del punto de entrada de la derivación individual que entra en la edificación.
Fijar el cuadro o tablero a la pared teniendo en cuenta la longitud de los cables.
Apagar los interruptores o tacos durante su instalación para evitar cortos y accidentes.
Colocar todos los elementos de mando y protección que se van a utilizar sobre los raíles del cuadro, comenzando por el interruptor general, seguido del interruptor diferencial y de los demás interruptores automáticos de cada circuito.
Disponer de un borne para la conexión de todos los conductores de protección con la derivación principal de tierra.
Identificar los cables que se utilizan para la corriente eléctrica (La fase, el neutro y el polo a tierra) de un punto eléctrico.
Instalar el interruptor general, así como los dispositivos de protección contra cortocircuitos y sobrecargas de cada uno de los circuitos que parten de él y un interruptor diferencial, destinado a la protección contra contactos indirectos.
Teniendo en cuenta que todos los elementos tienen la entrada de alimentación por su parte superior, se empieza por conectar los cables de entrada (fase y neutro) al interruptor general automático.
Conectar la salida del interruptor general (parte inferior) a la entrada del interruptor diferencial.
Conectar la salida del diferencial a la entrada del primer interruptor automático.
Unir por la parte superior de cada elemento todas las fases y todos los neutros de cada uno de los interruptores automáticos restantes.
Conectar la salida de cada uno de los diferentes interruptores automáticos a sus correspondientes cables y unir los cables de tierra de todos los circuitos a la toma de tierra general.
Asegurarse de que todas las conexiones son correctas y verificar el estado de las mismas.
Cerrar el cuadro y, para terminar, colocar la tapa.
Luego de conectar en su totalidad los interruptores o tacos se procede a prender el swiches de estos.
Conectar el paso de luz hacia la casa.
Probar en el punto eléctrico que depende del taco que haya paso o presencia de energía.

ENSAYOS A REALIZAR:

Verificación de la calidad de los materiales.
Limpieza de las tuberías.
Continuidad de los conductores.
Aislamiento de los conductores.
Niveles de voltaje.
El cableado debe estar correctamente identificado por los colores usados para cada uno ya sea la fase (marcado con colores primarios), el neutro (marcados con color blanco) y el polo a tierra (marcado con color verde o cable desnudo).
El cable y taco (pastilla) deben tener la misma medida para evitar que el cable se queme

MATERIALES:

Los mencionados en la descripción y todos aquellos requeridos para llevar a feliz término la ejecución de la actividad.

EQUIPO:

Pinzas
Bisturí
Destornillador
Alicates
Prueba fase (tester)

DESPERDICIOS

Incluidos
Si x No N/A

MANO DE OBRA

Incluidos
Si x No N/A

TRANSPORTE

Incluidos
Si x No N/A

NO CONFORMIDAD

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.40 DESINSTALACION DE TABLERO ELECTRICO DE BAJA TENSION DE 1M (ANCHO) X 2M (ALTO) X 055 (PROFUNDO) UND 6

1. CAPÍTULO: INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
2. ACTIVIDAD (2021.40):DESINSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE BAJA TENSIÓN DE 1M (ANCHO) X 2M (ALTO) X 055 (PROFUNDO)		
3. UNIDAD DE MEDIDA: UN (Unidad)		
4. DESCRIPCIÓN: Desinstalación de tablero eléctrico de baja tensión de 1m (ancho) x 2m (alto) x 0.55 (profundo)		
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Tener conocimientos de los planos eléctricos Verificar que el área a intervenir permita la ejecución de la salida. Localizar y replantear en el terreno. Marcación de terminales Levantamiento de plano de instalación existente. Verificación de tensión, desenegizar. Desinstalar elementos internos. Desinstalación del tablero existente. Entrega mediante acta de elementos al encargado de la Unidad.		
6. ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Continuidad de los conductores. Aislamiento de los conductores. Niveles de voltaje. Cualquier otro que se considere necesario		
7. MATERIALES: Cintas de marcación Cualquier otro que se considere necesario.		
8. EQUIPO: Sonda metálica		
9. DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	10. MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	11. TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
12. NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.41 SUMINISTRO, INSTALACIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BREAKER TOTALIZADOR DE CAJA MOLDEADA DE 50 A, 220V, 60 HZ. UND 1

1. CAPÍTULO: INSTALACIONES ELECTRÓNICAS		
2. ACTIVIDAD (2021.41): SUMINISTRO, INSTALACIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BREAKER TOTALIZADOR DE CAJA MOLDEADA DE 50 A, 220V, 60 HZ.		
3. UNIDAD DE MEDIDA: UN (Unidad)		
4. DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en el suministro, instalación y puesta en servicio de mini breaker TOTALIZADOR DE CAJA MOLDEADA DE 50 A, 220V, 60 HZ		
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Verificar en los planos eléctricos la ubicación del punto eléctrico y el trazado de la tubería y cableado.		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

Verificar que actividades se deben realizar para instalar la tubería y la luminaria.
Localizar y replantear en el terreno.
Realizar cortes en muro y cielo raso con pulidora usando un disco de corte adecuado para el material a cortar.
Instalar los soportes y anclajes para la tubería que se instalara en cielo raso.
Instalar tubería EMT, conduit o SCH 40 pesada de acuerdo al lugar donde se ejecutará la actividad y a lo establecido en la NTC 2050 en placa de techo o muro con su respectiva soportaría. De ser necesario se deben usar soportes tipo Unistruc.
Instalar cajas galvanizadas para salidas. Ref: 5800, 2400 u Octagonal según el caso.
Recuperar las áreas afectadas.
Alambrar acuerdo indicación del plano usando sonda plástica y lubricantes de gel adecuado para la actividad y aprobado por este uso en Colombia.
Instalar el aparato eléctrica y mecánicamente la luminaria, verificado alineación con los otros elementos instalados.
Realizar pruebas.

6. ENSAYOS A REALIZAR:
Verificación de la calidad de los materiales.
Limpieza de las tuberías.
Continuidad de los conductores.
Aislamiento de los conductores.
Niveles de voltaje.
Funcionalidad y operación de la luminaria.
Nivelación de la superficie de la luminaria.
Cualquier otro que se considere necesario

7. MATERIALES:
Pintura vinilo tipo 1
Cualquier otro que se considere necesario.
Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados.

8. EQUIPO:
• Incluye equipos y accesorios necesario para su correcta instalación

9. DESPERDICIOS
Incluidos
Si No N/A

10. MANO DE OBRA
Incluidos
Si No N/A

11. TRANSPORTE
Incluidos
Si No N/A

12. NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.42 SUMINISTRO, INSTALACIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BREAKER DE 1X20 A, 120V, 60 HZ. UND 1

1. CAPÍTULO: INSTALACIONES ELECTRÓNICAS
2. ACTIVIDAD (2021.41): SUMINISTRO, INSTALACIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BREAKER E 1X20 A, 120V, 60 HZ.
3. UNIDAD DE MEDIDA: UN (Unidad)
4. DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en el suministro, instalación y puesta en servicio de breaker 1X20 A, 120V, 60 HZ
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Verificar en los planos eléctricos la ubicación del punto eléctrico y el trazado de la tubería y cableado. Verificar que actividades se deben realizar para instalar la tubería y la luminaria. Localizar y replantear en el terreno. Realizar cortes en muro y cielo raso con pulidora usando un disco de corte adecuado para el material a cortar. Instalar los soportes y anclajes para la tubería que se instalara en cielo raso. Instalar tubería EMT, conduit o SCH 40 pesada de acuerdo al lugar donde se ejecutará la actividad y a lo establecido en la NTC 2050 en placa de techo o muro con su respectiva soportaría. De ser necesario se deben usar soportes tipo Unistruc.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

Instalar cajas galvanizadas para salidas. Ref: 5800, 2400 u Octagonal según el caso. Recuperar las áreas afectadas. Alambrar acuerdo indicación del plano usando sonda plástica y lubricantes de gel adecuado para la actividad y aprobado por este uso en Colombia. Instalar el aparato eléctrica y mecánicamente la luminaria, verificado alineación con los otros elementos instalados. Realizar pruebas.		
6. ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Limpieza de las tuberías. Continuidad de los conductores. Aislamiento de los conductores. Niveles de voltaje. Funcionalidad y operación de la luminaria. Nivelación de la superficie de la luminaria. Cualquier otro que se considere necesario		
7. MATERIALES: Pintura vinilo tipo 1 Cualquier otro que se considere necesario. Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados.		
8. EQUIPO: • Incluye equipos y accesorios necesario para su correcta instalación		
9. DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	10. MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	11. TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
12. NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.43 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ACOMETIDA 3#6+1#6+1#8(T) AWG THHN/THWN-2 90°C EN CABLE, COBRE. ML 5

1. CAPÍTULO: INSTALACIONES ELÉCTRICAS
2. ACTIVIDAD (2021.43): SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ACOMETIDA 3#6+1#6+1#8(T) AWG THHN/THWN-2 90°C EN CABLE, COBRE
3. UNIDAD DE MEDIDA: ML (Metro Lineal)
DESCRIPCIÓN: Comprende el suministro e instalación del cableado especificado, para la alimentación de la red, hasta tablero 3#6+1#6+1#8(T).AWG-THHN/THWN-2 90°C en cable cobre. Teniendo en cuenta las redes de distribución, hasta las instalaciones del usuario, y estará conformada por los siguientes componentes: punto de alimentación, conductores, ductos, tablero general de acometidas, interruptor general, armario de medidores o caja para equipo de medición, los cuales se muestran en la Norma.
4. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Verificar en los planos eléctricos la ubicación del tablero de distribución. Verificar que actividades se deben realizar para instalar la tubería que sale del tablero. Localizar y replantear en el terreno. Realizar cortes en muro con pulidora usando un disco de corte adecuado para el material a cortar. Instalar los soportes y anclajes para la tubería y el tablero de distribución que se instalará. Instalar tubería EMT o conduit de acuerdo al lugar donde se ejecutará la actividad y a lo establecido en la NTC 2050 en placa de techo o muro con su respectiva soportaría. De ser necesario se deben usar soportes tipo Unistruc. Instalar la acometida de distribución de acuerdo a sugerencia del fabricante. Recuperar las áreas afectadas. Instalar breakers.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Alambrar acuerdo indicación del plano usando sonda plástica y lubricantes de gel adecuado para la actividad y aprobado por este uso en Colombia.
Realizar anclaje adecuado.
· Realizar pruebas

5. ENSAYOS A REALIZAR:
Verificación de la calidad de los materiales.
Continuidad de los conductores.
Aislamiento de los conductores.
Niveles de voltaje.
Funcionalidad y operación.
· Cualquier otro que se considere necesario

6. MATERIALES:
Cable eléctrico certificado con la norma RETIE Y/O CIDET
Totalizador caja moldeada acuerdo diagramas eléctricos
Breakers de distribución de acuerdo con diagramas eléctricos.
Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento.
Espuma expansiva de poliuretano, monocomponente (SIKA BOOM)..
Cualquier otro que se considere necesario.
Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados
Los materiales deben tener certificación RETIE Y/O CIDET
· Terminales de fijación a compresión de cobre estallado

7. EQUIPO: Herramienta menor.

8. DESPERDICIOS

Incluidos
Si No N/A

9. MANO DE OBRA

Incluidos
Si No N/A

10. TRANSPORTE

Incluidos
Si No N/A

11. NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.44 TUBERÍA EMT DE 3/4" INCLUYE CURVAS, UNIONES, ACCESORIOS EMT DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS PARA FIJACIÓN A PARED Y/O TECHO. M 3

CAPÍTULO: (11.0) INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ACTIVIDAD (2021.48): TUBERÍA EMT DE 3/4" INCLUYE CURVAS, UNIONES, ACCESORIOS EMT DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS PARA FIJACIÓN A PARED Y/O TECHO.

UNIDAD DE MEDIDA: ML - Metro lineal

DESCRIPCIÓN:
Esta actividad consiste en el suministro e instalación de tubería conduit EMT ¾" diseñada para proteger los cables eléctricos en instalaciones industriales comerciales y en general en todo tipo de instalaciones no residenciales. Los tubos EMT pueden instalarse embebidos o la vista garantizando la protección del cableado contra el medio ambiente o corrosión de otro agente.
Entre las características a tener en cuenta, se tiene que los tubos serán suministrados de acuerdo a las especificaciones de la siguiente tabla:

Diámetro nominal (NPS)	Diámetro exterior (Pulg.)	Espesor pared (Pulg.)	Peso mínimo (Kg.)
½"	0.706"	0.042	1.29
¾"	0.922"	0.049	1.97
1"	1.163"	0.057	2.90
1¼"	1.510"	0.065	4.31
1½"	1.740"	0.065	4.99
2"	2.197"	0.065	6.35
2½"	2.875"	0.072	9.30
3"	3.500"	0.072	11.34
3½"	4.000"	0.083	14.74
4"	4.500"	0.083	16.78

Es así que para la actividad solicitada se debe contar con características similares a las plasmadas en la tabla anterior.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar planos arquitectónicos y eléctricos para verificar la localización. Consultar y cumplir con especificaciones y reglamentos del comercializador local. Instalar accesorios tales como curvas, uniones o conexiones según indicación del supervisor. Realizar las debidas perforaciones o regatas a que de lugar con el objetivo de dar una fijación estable. Hacer empates si es el caso con las cajas eléctricas según planos. Tener presente el cableado existente o nuevo que circulara por el ducto, con el propósito de realizar las conexiones adecuadamente. Someter muestras a aprobación de la interventoría Revisión, pruebas y aceptación por parte de la interventoría		
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Continuidad de los conductores. Aislamiento de los conductores. Niveles de voltaje. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario		
MATERIALES: Tubo conduit metálico EMT 3/4" Adaptador EMT 3/4" terminal con rosca Curva EMT 3/4" Unión EMT 3/4" Cualquier otro que se considere necesario. Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados		
EQUIPO: Herramienta menor.		
DESPERDICIOS Incluidos Si x No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si x No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si x No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		
2021.45 SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO "PELUQUERIA" (ARMARIO DE 2M ALTO X0.8M LARGO X0,55M ANCHO), FRENTE MUERTO, EN LAMINA GALVANIZADA CAL 14 Y PINTURA ELECTROSTATICA, INCLUYE BREAKERS DE CAJA MOLDEADA 25KA, 01 DE 3X250 A (TOTALIZADOR), 05 DE 3X60A, 01 DE 3X200A, 04 DE 3X50A, 02 DE 3X100 A, BARRAJE FASE Y NEUTRO DE 25X3, BARRAJE DE TIERRA DE 20X3, 3FASES, 4 HILOS, 227/131 V , 60 HZ, CODENSA AE 309 CON CODIGO DE COLORES, INCLUYE ELEMENTOS Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO, CERTIFICADO CIDET Y RETIE DE TODO EL CONJUNTO. UND 5 Rafael		
1. CAPÍTULO: INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
2. ACTIVIDAD (2021.45):SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO "PELUQUERIA" (ARMARIO DE 2M ALTO X0.8M LARGO X0,55M ANCHO), FRENTE MUERTO, EN LAMINA GALVANIZADA CAL 14 Y PINTURA ELECTROSTATICA, INCLUYE BREAKERS DE CAJA MOLDEADA 25KA, 01 DE 3X250 A (TOTALIZADOR), 05 DE 3X60A, 01 DE 3X200A, 04 DE 3X50A, 02 DE 3X100 A, BARRAJE FASE Y NEUTRO DE 25X3, BARRAJE DE TIERRA DE 20X3, 3FASES, 4 HILOS, 227/131 V , 60 HZ, CODENSA AE 309 CON CODIGO DE COLORES, INCLUYE ELEMENTOS Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO, CERTIFICADO CIDET Y RETIE DE TODO EL CONJUNT		
3. UNIDAD DE MEDIDA: UN (Unidad)		
4. DESCRIPCIÓN: Suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de tablero "Cocina" (armario de 2m alto x1m largo x0,55m ancho), frente muerto, en lámina galvanizada cal 14 y pintura electrostática, incluye breakers de caja moldeada 25ka, 01 de 3x200 A (totalizador), 08 de 3x50A, 02 de 3x70A, 02 de 3x100A, barraje fase y neutro de 25x3, barraje de tierra de 20x3, 3 fases, 4 hilos, 227/131 V, 60 hz, codensa AE 309 con código de colores, incluye elementos y accesorios requeridos para correcto funcionamiento, certificado cidet y retie de todo el conjunto.		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

Suministro, instalacion, pruebas y puesta en funcionamiento de tablero "peluquería" (armario de 2m alto x0.8m largo x0,55m ancho), frente muerto, en lámina galvanizada cal 14 y pintura electrostática, incluye breakers de caja moldeada 25kA, 01 de 3x250 A (totalizador), 05 de 3x60A, 01 de 3x200A, 04 de 3x50A, 02 de 3x100 A, barraje fase y neutro de 25x3, barraje de tierra de 20x3, 3fases, 4 hilos, 227/131 v , 60 hz, Codensa AE 309 con código de colores, incluye elementos y accesorios requeridos para correcto funcionamiento, certificado cidet y retie de todo el conjunto

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

Tener conocimientos de los planos eléctricos
Verificar que el área a intervenir permita la ejecución de la salida.
Verificar canalizaciones de las acometidas
Ajustar y/o realizar “Pollo” o soporte en mampostería para la instalación del tablero.
Instalar tablero de la descripción.
Realizar instalaciones y/o prolongaciones de tuberías de acometidas que se requieran.
Realizar instalaciones y/o prolongaciones de acometidas que se requieran.
Alambrar acuerdo planos de los levantamientos.
Marcación de terminales
Puesta en funcionamiento del tablero.
Ordenamiento de cableados mediante correas plásticas.
Realizar pruebas

ENSAYOS A REALIZAR:

Verificación de la calidad de los materiales.
Continuidad de los conductores.
Aislamiento de los conductores.
Niveles de voltaje.
Funcionalidad y operación.
Cualquier otro que se considere necesario.

MATERIALES:

Tubería EMT Colmena.
Cable THHN-THWN – AWG 90°C. Centelsa.
Lubricante de emulsión para cables 3M.
Tablero de la descripción.
Terminales tipo Bristol para acometidas.
Marquillas metálicas o en acrílico firmemente adheridas.
Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento.
Cualquier otro que se considere necesario.
Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados.

EQUIPO:

Sonda metálica
Herramienta menor
Cualquier otra que se considere necesaria.

DESPERDICIOS

Incluidos
Si No N/A

6. MANO DE OBRA

Incluidos
Si No N/A

7. TRANSPORTE

Incluidos
Si No N/A

8. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.47 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ACOMETIDA 3#1/0+1#1/0 AWG THHN/THWN-2 90°C EN CABLE, COBRE. M 5

1. CAPÍTULO: INSTALACIONES ELÉCTRICAS

2. ACTIVIDAD (2021.47): SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ACOMETIDA 3#1/0+1#1/0 AWG THHN/THWN-2 90°C EN CABLE, COBRE.

Nota: solo se pagará la acometida real instalada.

3. UNIDAD DE MEDIDA: ML (Metro Lineal)

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

4. DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en el suministro, instalación, conexión, pruebas y puesta en servicio de acometida desde transformador existente en cable conductor Cobre, 3No 1/0 + 1No 1/0 AWG THHN/THWN-2, 90°C cable cobre desnudo, incluye tubería 2 pulgadas PVC reticulado tipo pesado, excavación de 30 cm de profundidad, corte de loza en concreto, cinta de riesgo eléctrico, recuperación de áreas afectadas, terminales ponchables en cobre, y accesorios para correcto funcionamiento. Certificados por Cidet y Retie. Nota: solo se pagará la acometida real instalada.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Verificar los planos eléctricos Verificar que el área a intervenir permita la ejecución de la acometida, realizar el trazado sugerido en el plano mediante el corte de loza en concreto en la cantidad de metros que no se interviene en las demoliciones de la obra para el muelle. Realizar zanja mínima de 30 cm de profundidad y colocación de cinta de aviso de riesgo eléctrico Ubicar, instalar e interconectar las canalizaciones, tubería reticulada tipo pesada PVC, caja CS274, Caja a la intemperie del totalizador de 3x175A, armario de distribución proyectado, subestación eléctrica existente etc, correctamente entre sí sin modificar mecánicamente o artesanalmente los dispositivos; para ello es necesario la adquisición de los accesorios que sean requeridos para su correcta conexión. Alambrar según indicación del plano. Reconstrucción de la loza cortada acuerdo a las condiciones de las características constructivas de la loza existente se debe dejar las juntas de dilatación con polímeros a base de petróleo · Realizar pruebas		
2. ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Continuidad de los conductores. Aislamiento de los conductores. Niveles de voltaje. Funcionalidad y operación. · Cualquier otro que se considere necesario		
3. MATERIALES: Acometida desde transformador existente en cable conductor Cobre, 3 No 1/0 + 1 No 1/0 AWG THHN/THWN-2, 90°C cable cobre desnudo, Terminales ponchables en cobre, Accesorios para correcto funcionamiento Certificados por Cidet y Retie. Tubería 2 pulgadas PVC reticulado tipo pesado, Cinta de riesgo eléctrico, Excavación de 30 cm de profundidad, Corte de loza en concreto, Recuperación de áreas afectadas, Adaptador terminal 2" de tubería PVC Colmena SCH 40, EMT o conduit. Curva 2" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit. Elementos de fijación. Soldadura PVC. Limpiador PVC. Terminales para cable de cobre de la descripción. Cable de cobre de la descripción Conector de resorte para empalmar y aislar cables eléctricos 3M. Lubricante de emulsión para cables 3M. Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento. Soportes Unistruc. Terminales para cable de cobre de la descripción. Carga hilti con clavo 22m. Cemento. Arena Estuco Cualquier otro que se considere necesario. · Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados		
4. EQUIPO: Herramienta menor.		
5. DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	6. MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	7. TRANSPORTE Incluidos Si No N/A

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

8. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.48 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ACOMETIDA 3#2/0+1#2/0 AWG THHN/THWN-2 90°C EN CABLE, COBRE. M 2

CAPÍTULO: (11.0) INSTALACIONES ELÉCTRICAS
ACTIVIDAD (2021.48): Suministro, instalación y puesta en servicio de acometida 3#2/0+1#2/0 AWG THHN/THWN-2 90°C en cable de cobre
UNIDAD DE MEDIDA: ML - Metro lineal
DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en el suministro, instalación y puesta en servicio de acometida 3#2/0+1#2/0 AWG THHN/THWN-2 90°C en cable de cobre, además de proporcionar elementos y accesorios adicionales para su correcto funcionamiento.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Verificar en los planos eléctricos la ubicación del punto eléctrico y el trazado de la tubería y cableado. Verificar que actividades se deben realizar para instalar la tubería y el tomacorriente. Localizar y replantear en el terreno. Realizar cortes en muro con pulidora usando un disco de corte adecuado para el material a cortar. Instalar tubería EMT, conduit o SCH 40 pesada de acuerdo al lugar donde se ejecutará la actividad y a lo establecido en la NTC 2050 en placa de techo o muro con su respectiva soportaría. De ser necesario se deben usar soportes tipo Unistruc. Instalar cajas galvanizadas para salidas. Ref: 5800, 2400 u Octagonal según el caso. Recuperar las áreas afectadas. Alambrar acuerdo indicación del plano usando sonda plástica y lubricantes de gel adecuado para la actividad y aprobado por este uso en Colombia. Realizar pruebas.
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Continuidad de los conductores. Aislamiento de los conductores. Niveles de voltaje. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario
MATERIALES: Acometida 3#2/0+1#2/0 AWG en cable AWG THHN/THWN-2 90°C cobre,tubería EMT de 3/4 pulgada, flexible y rígida,caja de paso,curvas, uniones, accesorios EMT de conexión accesorios para fijación a pared y/o techo, para el área entre el cielo raso y el techo, Tubería PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit. Adaptador terminal de tubería PVC Colmena SCH 40, EMT o conduit. Curva PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit. Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor. Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor, Elementos de fijación. Soldadura PVC. limpiador PVC. Conector de resorte para empalmar y aislar cables eléctricos 3M. Lubricante de emulsión para cables 3M. Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento. Soportes Unistruc. Carga hilti con clavo 22m. Cemento. Arena Estuco Cualquier otro que se considere necesario. Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados
EQUIPO: Herramienta menor.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

DESPERDICIOS Incluidos Si x No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si x No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si x No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.481 TUBERÍA PVC DE 3" INCLUYE CURVAS, UNIONES, ACCESORIOS PVC DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS PARA FIJACIÓN A PARED Y/O TECHO. M 5

CAPÍTULO: INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
ACTIVIDAD: 2021.481 TUBERÍA PVC DE 3" INCLUYE CURVAS, UNIONES, ACCESORIOS PVC DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS PARA FIJACIÓN A PARED Y/O TECHO.		
UNIDAD DE MEDIDA: : ML (Metro lineal)		
DESCRIPCIÓN: Se refiere al suministro e instalación de tubería PVC icontec de 3" con sus respectivos accesorios tanto para fijación en muros y techos. A partir de medios mecánicos o eléctricos, para dar solución a todas las complicaciones posibles. La actividad incluye la puesta en funcionamiento del tramo de tubería pvc 3", es decir que deberá comprobarse a través de pruebas de continuidad.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: •Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. •Ubicación de puntos y tramos a intervenir. •Verificar instalación y funcionamiento para aprobación.		
ENSAYOS A REALIZAR: Pruebas de continuidad. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario		
MATERIALES: Consumibles que se requieran Cualquier otro que se considere necesario		
EQUIPO: Sonda eléctrica Herramienta menor. Todos lo que sean necesarios para la correcta construcción y adecuado funcionamiento.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.491 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TABLERO DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, INCLUYE CORRECCIÓN DE NOVEDADES, IDENTIFICACIÓN Y MARCACIÓN DE CABLES, DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS, LIMPIEZA, INSTALACIÓN DE ELEMENTOS, CAMBIO DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CORRECCIÓN DE INSTALACIÓN (MAMPOSTERÍA QUE SE REQUIERA), RECUPERACIÓN DE PUERTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS, RUTINA MECÁNICA Y PINTURA GL 3

CAPÍTULO: (2021.491) INSTALACIONES ELÉCTRICAS
ACTIVIDAD (2021.50): MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TABLERO DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, INCLUYE CORRECCIÓN DE NOVEDADES, IDENTIFICACIÓN Y MARCACIÓN DE CABLES, DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS, LIMPIEZA, INSTALACIÓN DE ELEMENTOS, CAMBIO DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO,

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

CORRECCIÓN DE INSTALACIÓN (MAMPOSTERÍA QUE SE REQUIERA), RECUPERACIÓN DE PUERTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS, RUTINA MECÁNICA Y PINTURA		
UNIDAD DE MEDIDA: GL (Global)		
DESCRIPCIÓN: Mantenimiento preventivo a tablero de acometidas eléctricas, incluye corrección de novedades, identificación y marcación de cables, desinstalación de elementos, limpieza, instalación de elementos, cambio de elementos en mal estado, pruebas y puesta en funcionamiento, corrección de instalación (mampostería que se requiera), recuperación de puertas y elementos necesarios, rutina mecánica y pintura, tablero de distribución de baja tensión trifásico 120/240 VAC, 225 A, 3 fases, 5 hilos.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Tener conocimientos de los planos eléctricos Verificar que el área a intervenir permita la ejecución de la salida. Marcación de terminales Levantamiento de plano de instalación existente. Identificación de cableados. Verificación de tensión, desenegizar. Desinstalar elementos internos como breakers, aisladores, barrajes y demás elementos que se requieran En caso que el tablero no sea recuperable se debe realizar la desinstalación. En caso de requerirse, Instalación de nuevo tablero. Cambio de elementos como aisladores, breakers y barrajes en mal estado. Limpieza y mantenimiento a parte física del tablero consistente en limpieza general, rutina mecánica, aplicación de anticorrosivo en sitios con oxido, pintura en general, correcciones en partes mecánicas como bisagras y chapa. Cambio de elementos y partes oxidadas. Reinstalación de elementos y breakers. Verificación de ponchados y terminales. Conexión de elementos, pruebas de conexión y medida de aislamiento del tablero. Puesta en funcionamiento del tablero. Ordenamiento de cableados mediante correas plásticas. Suministro de breakers acuerdo se requieran. Realizar pruebas		
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Continuidad de los conductores. Aislamiento de los conductores. Niveles de voltaje. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario.		
MATERIALES: Tubería EMT Colmena. Cable THHN-THWN – AWG 90°C. Centelsa. Lubricante de emulsión para cables 3M. En caso de requerirse tablero de distribución de BT nuevo. Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento. Cualquier otro que se considere necesario. Breakers 1x20, 2x20 y 3x20 en caso de requerirsen. Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados.		
EQUIPO: Sonda metálica Herramienta menor Cualquier otra que se considere necesaria.		
DESPERDICIOS Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A	MANO DE OBRA Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A	TRANSPORTE Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A
NO CONFORMIDAD		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.50 SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA EN ALUMINIO PESADO TUBOLITE COLOR TIPO MEDIA CAÑA (ANOLOCK- BLANCO- NATURAL) Y VIDRIO 5MM (INCLUYE: DESMONTE PUERTA, RESANE VANO, ACABADO VANO, ANCLAJES, FIJACIONES, CUERPO INFERIOR TABLERO EN ALUMINIO TIPO MEDIA CAÑA, CUERPO SUPERIOR EN VIDRIO NATURAL 5 MM, HERRAJES, EMPAQUETADURA, CERRADURAS TIPO BARRA ANTIPANICO UN LADO, MANIJA CON LLAVE OTRO LADO, BRAZO HIDRAULICO, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO) M2 2

CAPÍTULO: (9.0) CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA
ACTIVIDAD (2021.50): Suministro e instalación puerta en aluminio pesado tubo lite color tipo media caña (anlock- blanco- natural) y vidrio 5mm (incluye: desmonte puerta, resane vano, acabado vano, anclajes, fijaciones, cuerpo inferior tablero en aluminio tipo media caña, cuerpo superior en vidrio natural 5 mm, herrajes, empaquetadura, cerraduras tipo barra antipanico un lado, manija con llave otro lado, brazo hidráulico, accesorios y todo lo necesario para su instalación y funcionamiento)
UNIDAD DE MEDIDA: M2 - Metro cuadrado
DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en el suministro e instalación de puerta en aluminio pesado tubo lite color tipo media caña (anlock- blanco- natural) y vidrio 5mm, este ítem incluye: desmonte puerta, resane vano, acabado vano, anclajes, fijaciones, cuerpo inferior tablero en aluminio tipo media caña, cuerpo superior en vidrio natural 5 mm, herrajes, empaquetadura, cerraduras tipo barra antipanico un lado, manija con llave otro lado, brazo hidráulico, accesorios y todo lo necesario para su instalación y funcionamiento.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar planos de detalle. Consultar especificaciones y recomendaciones del fabricante. Ubicar la localización del punto o arco donde debe ir la puerta. Verificar que el marco esté ubicado e instalado correctamente en el vano. Rectificar niveles y plomos para asegurar que la hoja de puerta quede perfectamente vertical. Soldar la parte de las bisagras del marco a esté. Colocar la hoja de la puerta con bisagras al marco de esta. (Las bisagras están compuestas por dos partes una es instalada al marco " que tiene un orificio para que un perno entre" y la otra es instalada a la hoja " que tiene un perno"). La parte de las tres bisagras para la hoja de la puerta debe ser colocada con tornillos, la primera en la parte superior (a 30 cm hacia abajo del filo superior de la hoja de la puerta), la tercera en la parte inferior (a 30 cm hacia arriba del filo inferior de la hoja de la puerta) y la segunda en el punto medio entre las otras dos bisagras. Luego de la instalación de cada parte de las bisagras en la hoja y el marco, se procede a introducir los pernos de la bisagra de la hoja a los orificios dispuestos para esto en la parte de la bisagra del marco. Verificar que la hoja de la puerta quede perfectamente instalada sobre el marco para una posterior aplicación de pintura si la interventoría lo requiere
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de estado y fijación

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

MATERIALES: Hoja puerta en aluminio pesado tubo lite con cuerpo fijo media caña Vidrio 5mm Marco de puerta Chapa tipo pivote y bisagras aluminio Chazos y demás accesorios		
EQUIPO: Herramienta menor para la instalación.		
DESPERDICIOS Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A	MANO DE OBRA Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A	TRANSPORTE Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

A50 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS LINEA HAPPY DE COLGAR O SIMILAR, INCLUYE GRIFERIA MONOCONTROL Y KIT DE INSTALACIÓN, SE DEBE TENER EN CUENTA TODOS LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN UND 6

1. CAPÍTULO: APARATOS HIDRÁULICOS
2. ACTIVIDAD : SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS LINEA HAPPY DE COLGAR O SIMILAR, INCLUYE GRIFERIA MONOCONTROL Y KIT DE INSTALACIÓN, SE DEBE TENER EN CUENTA TODOS LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN
3. UNIDAD DE MEDIDA: UND - Unidad
4. DESCRIPCIÓN: Estas actividades consisten en el suministro, instalación y lavamanos linea happy de colgar incluye grifería monocontrol; conexión tanto a la red de agua potable como a las tuberías de desagüe, incluyendo los respectivos accesorios para su conexión y la grifería requerida para su correcto funcionamiento, de modo que el contratista debe entregarlos instalados de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y en perfecto estado y sin fugas. Todos los lavamanos serán de primera calidad. La grifería será Grival o similar y el color que indique el supervisor; el sanitario será de la línea happy o similar, el color que indique el supervisor.
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización Instalar aparatos nuevos, grifería Colocar el lavamanos linea happy siguiendo las instrucciones del fabricante Verificar instalación y funcionamiento para aprobación
6. ENSAYOS A REALIZAR: Calidad de los materiales Sellado interno y externo perimetral. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario
7. MATERIALES: Sanitaria línea happy. Accesorios de conexión. Cemento blanco. Bridas sanitarias.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Acoples.
Consumibles que se requieran
Cualquier otro que se considere necesario

8. EQUIPO:
Herramienta menor.
Equipo para transporte vertical y horizontal
Dotación seguridad industrial
Todos lo que sean necesarios para la correcta construcción y adecuado funcionamiento.

9. DESPERDICIOS

Incluidos
Si X No N/A

10. MANO DE OBRA

Incluidos
Si X No N/A

11. TRANSPORTE

Incluidos
Si X No N/A

12. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

A52 SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ENTAMBORADA PVC BLANCO
(0,70*2,10)(0,80*2,10)(0,90*2,10)(1*2,10) APROX (INCLUYE: MARCO, CERRADURA, HERRAJES,
ACCESORIOS, JAMBAS, ACABADO, ETC) UND 5

1. CAPÍTULO: CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA

**2. ACTIVIDAD(A52): SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA ENTAMBORADA PVC BLANCO
(0,70*2,10)(0,80*2,10)(0,90*2,10)(1*2,10) APROX (INCLUYE: MARCO, CERRADURA, HERRAJES,
ACCESORIOS, JAMBAS, ACABADO, ETC)**

3. UNIDAD DE MEDIDA: UND (Unidad)

4. DESCRIPCIÓN:

Este ítem se refiere a la instalación y suministro de una puerta entamborada PVC en los vanos dispuestos en la construcción de muros para la posterior colocación de puertas, esto con el fin cerrar recintos cuando se es deseado, Estas instalaciones se hará de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría

5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Ubicar la localización del vano o arco donde debe ir la puerta.
- Verificar que el marco esté ubicado e instalado correctamente en el vano.
- Rectificar niveles y plomos para asegurar que la hoja de puerta quede perfectamente vertical.
- colocar la parte de las bisagras del marco a esté.
- Colocar la hoja de la puerta con bisagras al marco de esta. (Las bisagras están compuestas por dos partes una es instalada al marco " que tiene un orificio para que un perno entre" y la otra es instalada a la hoja " que tiene un perno").
- La parte de las tres bisagras para la hoja de la puerta debe ser colocada con tornillos, la primera en la parte superior (a 30 cm hacia abajo del filo superior de la hoja de la puerta), la tercera en la parte inferior (a 30 cm hacia arriba del filo inferior de la hoja de la puerta) y la segunda en el punto medio entre las otras dos bisagras.
- Luego de la instalación de cada parte de las bisagras en la hoja y el marco, se procede a introducir los pernos de la bisagra de la hoja a los orificios dispuestos para esto en la parte de la bisagra del marco.
- Verificar que la hoja de la puerta quede perfectamente instalada sobre el marco para una posterior aplicación de pintura si la supervisión lo requiere

6. ENSAYOS A REALIZAR:

- Máxima distancia entre piso terminado y el fondo de la puerta si no hay alfombra ó pirlán 10 mm.
- Máxima distancia entre piso terminado y el fondo de la puerta si hay alfombra ó pirlán 6 mm. Sobre el último.

7. MATERIALES:

- Puerta entamborada triplex (0,70*2,10) (0,80*2,10) (0,90*2,10) (1*2,10) aprox.
- Bisagras

8. EQUIPO:

- Nivel de burbuja.
- Plomada.
- Destornillador.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

A57 PORTÓN DE ACCESO LÍNEA CERCAS PRO O SIMILAR, DIMENSIONES SEGÚN NECESIDAD, EN PUERTA CORREDIZA DE 4,40M X 2M DE ALTURA EN TUBERÍA CERCA PRO O SIMILAR, PANEL CENTRAL EN CERCA PRO, INCLUYE HERRAJES Y ACCESORIOS, AZUL RAL 5005, SE DEBE TENER EN CUENTA EL ACCESORIO O RIEL DE PISO, PARALES LATERALES PARA FUNCIONAMIENTO DE LA PUERTA, DEBE QUEDAR LIBRE EN LA PARTE SUPERIOR. M2 4

CAPÍTULO: (9.0) CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA

ACTIVIDAD (A.57): PORTÓN DE ACCESO LÍNEA CERCAS PRO O SIMILAR, DIMENSIONES SEGÚN NECESIDAD, EN PUERTA CORREDIZA DE 4,40M X 2M DE ALTURA EN TUBERÍA CERCA PRO O SIMILAR, PANEL CENTRAL EN CERCA PRO, INCLUYE HERRAJES Y ACCESORIOS, AZUL RAL 5005, SE DEBE TENER EN CUENTA EL ACCESORIO O RIEL DE PISO, PARALES LATERALES PARA FUNCIONAMIENTO DE LA PUERTA, DEBE QUEDAR LIBRE EN LA PARTE SUPERIOR.

UNIDAD DE MEDIDA: M2 – Metro cuadrado

DESCRIPCIÓN:

Portón de acceso línea cercas pro o similar, dimensiones según necesidad, en dos hojas abertura central incluye herrajes y accesorios, azul RAL 5005

Se debe tener en cuenta el anclaje o cimentación del cerramiento, sobre el muro de confinamiento lateral, los herrajes que componen el portón, así como cerraduras y todos los elementos que conforman el elemento



Color:

Se debe tener en cuenta el anclaje o cimentación del cerramiento, sobre el muro de confinamiento lateral, los herrajes que componen el portón, así como cerraduras y todos los elementos que conforman el elemento

El material debe tener las siguientes características:

PUERTA

Puerta de apertura manual 2 sentidos de apertura posibles, deslizable hacia derecha o izquierda.

Puerta según la norma

OPCIONES

Postes para empotrar o con base soldada.

Rail atornillable o para empotrar.

Postes con registros con tapa para pasar cableado. Puerta sin cerradura.

Cresta defensiva.

Estas instalaciones se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión.





ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06

Rige a partir de: 05/05/2021

Página 2 de 116

Asear y habilitar.
Proteger puertas durante el transcurso de la obra.

ENSAYOS A REALIZAR:

Verificación de la calidad de los materiales.

MATERIALES:

Anclajes y soportes metálicos.
Herrajes.
Accesorios para malla.
Malla.
Perfiles.
Soldaduras.
Cualquier otro que se considere necesario.

EQUIPO:

Taladro.
Flexómetro.
Equipo de carpintería metálica.
Andamios y equipo menor.

DESPERDICIOS

Incluidos		
Si	No	N/A

MANO DE OBRA

Incluidos		Sí	No	N/A
1	2	3	4	5

TRANSPORTE

Incluidos

Si No N/A

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por Metro cuadrado (M2) de cerramiento perimetral cercas pro o similar, cierre perimetral modular de paneles electrosoldados debidamente instalada y recibida a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con base en cálculos sobre cerramiento perimetral cercas pro o similar, cierre perimetral modular de paneles electrosoldados instaladas. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

· Transportes dentro y fuera de la obra.

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

A75 LLAVE O VÁLVULA DE PASO RED WHITE 1/2" , INCLUYE TAPA DE REGISTRO DE PVC

UND

CAPÍTULO: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

ACTIVIDAD: A75 LLAVE O VÁLVULA DE PASO RED WHITE 1/2" , INCLUYE TAPA DE REGISTRO DE PVC

UNIDAD DE MEDIDA: : UND (Unidad)**DESCRIPCIÓN:**

Este ítem se refiere al suministro e instalación de registro que controla el paso de agua a las tuberías y aparatos sanitario y de cocina, Estas instalaciones se hará de acuerdo con los planos hidráulicos y a los detalles arquitectónicos; el montaje de registro se hará con válvula compuerta o de bola, según lo indique el ítem contractual o lo apruebe el supervisor, de 1/2". Adicional al registro, esta actividad contempla todos los accesorios necesarios para su instalación, y la tapa válvulas plástica o en PVC.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización.
Ubicar el lugar y tubería donde se debe instalar el registro.
Analizar planos hidráulicos.
Cerrar el registro de control de paso de agua principal de la casa.
Ubicar el punto y lugar preciso donde debe ir la válvula de bola.
Si la tubería donde se va a instalar el registro está incrustada en el muro, después de su localización es necesario regatear para tener acceso a ella.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

Medir la longitud que ocupara el registro con sus respectivos adaptadores sobre el tubo donde debe ir esté instalado.
Luego de tener las medidas del registro trazadas en el tubo, se procede a cortar con segueta el tubo.
Para instalar una válvula de bola roscada es necesario limpiar los extremos del tubo y pegar con soldadura sobre cada uno de ellos un adaptador macho.
Al adaptador macho se le debe colocar sobre la rosca teflón para evitar goteras.
Luego de tener instalados los adaptadores se procede a enroscar la válvula de bola.
Cuando la válvula de bola es lisa no es necesario colocar adaptadores macho, solo se debe pegar con soldadura el registro a la tubería.
Dejar secar los pegues.
Abrir el registro principal de control de paso de agua de la casa.
Abrir el registro o válvula de bola instalado.
Verificar que no hayan quedado goteras.
Si la interventoría requiere resanar los huecos regateados, se procede hacerlo con mortero.
Adicionalmente, se instalará una tapa de PVC o plástico color blanca con manija para apertura y cierre.

ENSAYOS A REALIZAR:
Los pegues que se deben hacer entre tuberías, se deben hacer con soldadura pvc.
Antes de realizar los pegues se debe limpiar con limpiador el fragmento de tubo a pegar.
Para prevenir un escape, se debe envolver la tuerca de la llave con teflón.
Funcionalidad y operación
Cualquier otro que se considere necesario

MATERIALES:
Válvula de compuerta o bola.
Adaptador hembra presión PVC.
Cinta teflón 1/2"x10.
Tubo presión PVC 1/2".
Soldadura solvente para PVC (1/4 Galón).
Codo presión PVC 1/2".
Tapa valvula plastica y cualquier otro que se considere necesario

EQUIPO:
Herramienta menor.
Llave de Tubo
Hombre solo
Segueta
Dotación seguridad industrial
Todos lo que sean necesarios para la correcta construcción y adecuado funcionamiento.

DESPERDICIOS	MANO DE OBRA	TRANSPORTE
Incluidos	Incluidos	Incluidos
Si No N/A	Si No N/A	Si No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

77 DEMOLICIÓN DE ZÓCALO O MEDIA CAÑA EXISTENTE, INCLUYE CORTE DE PISO, RETIRO DE ELEMENTO DE PISO Y DISPOSICIÓN FINAL M 2

CAPITULO: (01) PRELIMINARES

ACTIVIDAD (A.77): DEMOLICIÓN ZÓCALO O MEDIA CAÑA EXISTENTE (INCLUYE: CORTE DE PISO, RETIRO DE ELEMENTO DE PISO Y DISPOSICIÓN FINAL)

UNIDAD DE MEDIDA: ML (Metro lineal)

DESCRIPCIÓN:
Consiste en la demolición total o parcial de zócalos y/o medias cañas existentes que sea necesario eliminar. El contratista realiza las demoliciones contratadas teniendo especial cuidado de aquellos elementos que deban ser desarmados y/o desmontados sin dañarlos, tales como estructuras metálicas, marquesinas, aparatos sanitarios, equipos, etc.
En estas actividades se procede a picar todos los zócalos y medias cañas en el material existente en el lugar a intervenir, se ha de incluir también el retiro del respectivo mortero de pega y/o pegacor, que debe quedar homogéneo hasta dejar una superficie lista para la instalación del nuevo material. Sera responsabilidad del contratista y debe reparar cualquier daño sin costos adicionales en caso de que la intervención de las zonas afecte elementos como tubería e instalaciones eléctricas.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Esta actividad incluye el retiro y traslado de los materiales sobrantes de la obra que no pueden ser reutilizados a los botaderos certificados y/o autorizados por el distrito. Se deberá realizar aseo de la unidad.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
Consultar Planos Arquitectónicos y/o de detalle.
Verificar localización, especificaciones y diseño de cada elemento.
El desmonte se realizará manualmente, procurando causar el menor daño posible a los espacios donde se realice esta actividad.
Consultar y cumplir todas las normas distritales para disposición de escombros.
Estudiar la posibilidad de reutilización de materiales.
Sellar desagües y acometidas de suministro.
Desmontar elementos de carpintería en caso de ser necesario.
Desmontar acabados reutilizables en caso de ser necesario.
Adecuar zonas de demolición para iniciar proceso constructivo.
Retirar sobrantes y escombros.
Transportar material reciclable a los sitios dispuestos por la Entidad Territorial.

ENSAYOS A REALIZAR:
Funcionalidad y operación.
Cualquier otro que se considere necesario.

MATERIALES:
Cualquier otro que se considere necesario.

EQUIPO:
Herramienta menor.
Cualquier otra que se considere necesaria.

DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

A78 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA PREFABRICADA EN GRANITO BLANCO SEGÚN REFERENCIA PREPULIDA , INCLUYE DEMOLICIÓN DE LINEAL DE PAÑETE, CORTE PARA SU INSTALACIÓN VARILLA PLÁSTICA ENTRE EL PISO EXISTENTE Y LA MEDIACAÑA, DEBE QUEDAR RASANTE CONTRA EL MURO, Y EL PISO, SE DEBEN TENER EN CUENTA TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, LOS CORTES DEBEN QUEDAR PAREJOS. M 4

CAPÍTULO: (5.0) PISOS
ACTIVIDAD (A.78): SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA PREFABRICADA EN GRANITO BLANCO SEGÚN REFERENCIA PREPULIDA , INCLUYE DEMOLICIÓN DE LINEAL DE PAÑETE, CORTE PARA SU INSTALACIÓN VARILLA PLÁSTICA ENTRE EL PISO EXISTENTE Y LA MEDIACAÑA, DEBE QUEDAR RASANTE CONTRA EL MURO, Y EL PISO, SE DEBEN TENER EN CUENTA TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, LOS CORTES DEBEN QUEDAR PAREJOS.
UNIDAD DE MEDIDA: M – Metro lineal.
DESCRIPCIÓN: Suministro e instalación de guardaescoba en media caña en granito pulido blanco tipo alfa o similar, de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas en los Planos Constructivos y en los Planos Arquitectónicos y de Detalle. Incluye: guardaescobas media caña tamaño: 10 x 10 x 100 cm, rinconeras descripción: 2 piezas sueltas cortadas a 90º tamaño: 10 x 10 x 17 cm, esquinas descripción: 2 piezas sueltas cortadas para esquina a 270º tamaño: 10 x 10 x 17.5 cm, todo lo necesario para su correcta instalación.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Se debe tener en cuenta que se instalarán prefabricadas de la siguiente manera: Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Limpiar y nivelar el empalme entre la placa de piso y los muros. Extender capa de mortero de pega con espesor variable Colocar las mediacañas y sus dilataciones en bronce o aluminio Llenar cada espacio con granito en los colores especificados. En caso que no se encuentren con acabado, Pulir con piedra de Carborundum No.36 o similar, hasta obtener superficie lisa y continua con el grano abierto al punto de la muestra aprobada, Tapar con cemento blanco los defectos que aparezcan, Pulir con piedra No.60 a No.80 para eliminar la huella de la máquina, Brillar con piedra No.120. Lavar con solución de ácido muriático y agua en proporción 1:10. Realizar la limpieza posterior únicamente con agua. Verificar acabados para aceptación.		
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Alineada Superficie pareja y lisa		
MATERIALES: Mortero de pega. Varillas de bronce o aluminio de ½" X 5 mm de espesor para las juntas. Cemento blanco. Media caña prefabricada en granito No.1 color blanco Rinconeras descripción: 2 piezas sueltas cortadas a 90º tamaño: 10 x 10 x 17 cm, esquineras descripción: 2 piezas sueltas cortadas para esquina a 270º tamaño: 10 x 10 x 17.5 cm Cera líquida o en pasta para piso Sellador de piso. Cualquier otro que se considere necesario.		
EQUIPO: Equipo menor de albañilería. Equipo para transporte vertical y horizontal. Equipo para mezcla de morteros. Equipo para pulir y brillar pisos de granito.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y pagará por Metro lineal (Ml)debidamente instalada y recibida a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con base en los metros instalados. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: Materiales descritos. Equipos y herramientas. Mano de obra. · Transportes dentro y fuera de la obra.		
NO CONFORMIDAD		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

A80 MANTENIMIENTO PISO EN GRANITO, INCLUYE EMBASADA GENERAL CON MATERIAL CEMENTICIO, PULIDA CON PIEDRA, HASTA QUEDAR UN ACABADO PAREJO SIN MANCHAS, APROPIADO PARA LA APLICACIÓN DE PISO EPOXICO TRANSPARENTE M2 6

1. CAPÍTULO: PISOS Y ENCHAPE		
2. ACTIVIDAD : MANTENIMIENTO PISO EN GRANITO, INCLUYE EMBASADA GENERAL CON MATERIAL CEMENTICIO, PULIDA CON PIEDRA, HASTA QUEDAR UN ACABADO PAREJO SIN MANCHAS, APROPIADO PARA LA APLICACIÓN DE PISO EPOXICO TRANSPARENTE		
3. UNIDAD DE MEDIDA: M2- metro cuadrado		
4. DESCRIPCIÓN: Consiste en el mantenimiento de piso en granito natural, incluye retiro de sellador, limpieza abrasiva, limpieza química, elemento de pulido/ brillo y sellado del piso, su acabado debe ser sellado y apariencia acorde al acabado del tipo de piedra instalado, sin manchas.		
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Limpieza química con ácido según la resistencia de la piedra instalada. Limpieza abrasiva con los elementos adecuados para tal fin Limpieza y lavada del piso intervenido. Secado de la piedra. Aplicación de sellante adecuado para la piedra.		
6. ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario.		
7. MATERIALES: Ácido según necesidad Sellador químico para mesón en piedra natural o sintética		
8. EQUIPO: Herramienta menor Cualquier otra que se considere necesaria		
9. DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	10. MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	11. TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
12. NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

NP26 SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO REF. 8025, COLOR BLANCO CON VIDRIO 5 MM PELICULA REFLECTIVA U OPALIZADA, INCLUYE HERRAJES, ACCESORIOS, Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO M2 2

CAPÍTULO: (9.0) CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA
ACTIVIDAD (NP.26): Suministro e instalación ventana en aluminio ref. 8025, color blanco con vidrio 5 mm película reflectiva u opalizada, incluye herrajes, accesorios, y todos los elementos para su perfecto funcionamiento
UNIDAD DE MEDIDA: M2 - Metro cuadrado
DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en la fabricación, suministro e instalación de ventanas con perfiles en aluminio pesado. 8025, de acuerdo con la localización y especificaciones contenidas dentro de los Planos Arquitectónicos, con vidrio color bronce de espesor igual o superior a 5mm.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización.
Consultar norma NSR 10
Verificar localización, especificación y diseño.
Acordar las dimensiones de cada elemento en planos y rectificar en obra antes de ejecución.
Consultar manual técnico del fabricante.
Cortar y ensamblar los elementos en perfiles de aluminio desarrollados para tal fin.
No exceder las medidas máximas ni espesores de vidrio especificados en manuales de carpintería
Ensamblar elementos con el sistema constituido por perfiles de 50 mm (2 ½”) X 25 mm (1”) con cavidades en forma de bolsillos para la entrada del vidrio.
Instalar vidrios con espesores desde 5 mm.
Rematar los vidrios perimetralmente por el empaque en forma de cuña.
Colocar los pisa vidrios al exterior, a menos que se especifique lo contrario.
Unir el empaque con el perfil superior con tornillo #14 X 3” y chazo plástico.
Dimensionar los elementos sin transversales de 1.50 mts máximo.
Instalar topes de caucho en el traslapo y enganche de la nave para evitar golpes.
Instalar accesorios tales como rodachinas, cerraduras, herrajes, etc

ENSAYOS A REALIZAR:

Las tolerancias indicadas no serán válidas si la puerta y respectivo marco no cumple con su funcionalidad.
Cumplir con dimensiones máximas y tolerancias incluidas en el manual del fabricante.
Verticalidad entre hojas y entre marco y hojas ± 2 mm en la altura, estando cerrada no debe verse luz entre el marco y perfil de la hoja ni entre las hojas que constituyen la puerta ventana

MATERIALES:

Vidrios 5 mm.
Perfiles de aluminio series 8025
Ensamblajes autorroscantes
Empaques en cuña fijo, y en cuña móvil
Tornillos autorroscantes
Topes en caucho para traslapos
Cualquier otro que se considere necesario.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

El pago se hará por unidad (UND) cuantificado y aprobado por la entidad con una aproximación al décimo.
El valor de este ítem incluye todas las labores anteriormente descritas, herramientas, equipos, mano de obra, suministro mezcla etc. y cualquier otra labor o elemento exigido por la entidad que a su criterio sean necesarios para ejecutar correctamente esta actividad. Estos valores serán los registrados en el contrato

EQUIPO:

Herramienta menor.

DESPERDICIOS

Incluidos

☒Si ☐No ☐ N/A

MANO DE OBRA

Incluidos

☒Si ☐No ☐
N/A

TRANSPORTE

Incluidos

☒ Si ☐No
☐N/A

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.64 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA ANTIVANDÁLICA DE EMPOTRAR, DE INCLUYE CUERPO, TUBO, ESCUDO, PORTAESCUDO, REGADERA TUBULAR, SISTEMA DE ACCIONAMIENTO TIPO PUSH DE EMPOTRAR, CUERPO EN LATÓN RESISTENTE A LA CORROSIÓN, CIERRE AUTOMATIZADO, CONSUMO 1.3 lpf HASTA 3 lpf, PRESIÓN ÓPTIMA DE 20 A 80 PSI, DIÁMETROS DE ENTRADA Y SALIDA 1/2", GARANTIA DE 3 AÑOS EN DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y CROMADO. UND

3

CAPÍTULO: (10) INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA ANTIVANDÁLICA DE EMPOTRAR, DE INCLUYE CUERPO, TUBO, ESCUDO, PORTAESCUDO, REGADERA TUBULAR, SISTEMA DE

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

ACCIONAMIENTO TIPO PUSH DE EMPOTRAR, CUERPO EN LATÓN RESISTENTE A LA CORROSIÓN, CIERRE AUTOMATIZADO, CONSUMO 1.3 lpf HASTA 3 lpf, PRESIÓN ÓPTIMA DE 20 A 80 PSI, DIÁMETROS DE ENTRADA Y SALIDA 1/2", GARANTIA DE 3 AÑOS EN DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y CROMADO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA Y LLAVE PARA DUCHA GRIVAL COMPLETA (INCLUYE: RETIRO DE LA EXISTENTE, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)		
UNIDAD DE MEDIDA: : UND - Unidad		
DESCRIPCIÓN: Suministro e instalación ducha y llave para ducha antivandálica completa, incluye: retiro de la existente, accesorios y todo lo necesarios para la instalación y funcionamiento de acuerdo con la localización y las especificaciones contenidas dentro de los Planos. Todos los lavamanos serán de primera calidad. La grifería será Grival o similar y el color que indique el supervisor; el sanitario será ahorrador de la línea Eco clean, con botón superior de descarga tipo push, o similar, el color que indique el supervisor.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Realizar instalación siguiendo todas las indicaciones del fabricante. Verificar instalación y funcionamiento para aprobación.		
ENSAYOS A REALIZAR: Calidad de los materiales Sellado interno y externo perimetral. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario		
MATERIALES: Ducha antivandálica o similar, con llave de descarga y tornillos escondidos Tubo de conexión Consumibles que se requieran Cualquier otro que se considere necesario		
EQUIPO: Herramienta menor. Equipo para transporte vertical y horizontal Dotación seguridad industrial Todos lo que sean necesarios para la correcta construcción y adecuado funcionamiento.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.67 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL GOTTA REF O61061001 ENTRADA SUPERIOR O SIMILAR, TIPO INSTITUCIONAL CON KIT DE INSTALACION, VALVULAS TIPO PUSH Y SIFÓN, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN UND 3

CAPÍTULO: 10.0 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL GOTTA REF O61061001 ENTRADA SUPERIOR O SIMILAR, TIPO INSTITUCIONAL CON KIT DE INSTALACION, VALVULAS TIPO PUSH Y SIFÓN, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: : UND - Unidad
DESCRIPCIÓN: Se refiere a la actividad Suministro e instalación de orinal gota de alta eficiencia, de entrada superior con esmalte antibacterial, ahorrador de agua, diseño moderno de formas orgánicas, geometría del pozo diseñada para minimizar el salpique; que cumpla con requerimientos A.D.A. para discapacitados cuando se instala correctamente, según recomendaciones del fabricante. Para la ejecución de estas actividades deben considerarse como documentos de referencia todos los manuales técnicos elaborados por los fabricantes o proveedores de los materiales y equipos a utilizar

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

en la ejecución de las obras; y en todos los casos deben atenderse todas las recomendaciones sobre manejo y almacenamiento temporal de los insumos a utilizar, normas y procesos técnicos de instalación y sobre el cuidado y mantenimiento de las obras hasta el momento de su entrega a la entidad contratante.

Los aparatos o accesorios requieren para su instalación el suministro e instalación de elementos o accesorios complementarios como cintas, platinas, tornillos, griferías y acoples de lavamanos, sanitarios o pozuelos, cables y clavijas eléctricas entre otros. En el proceso de instalación de dichos elementos puede requerirse el uso de mano de obra especializada (plomeros, electricistas, técnicos en redes de gas); por lo que en cualquier momento el interventor podrá solicitar al contratista presentar los certificados de idoneidad del personal a cargo de estas labores. Estos accesorios y personal calificado deberán estar incluidos dentro del costo de la actividad contractual.

Cuando el suministro de los APARATOS Y ACCESORIOS se realice a la obra con antelación al momento o apropiado para la instalación, el contratista debe proveer un sitio de almacenamiento temporal adecuado, que garantice la protección y conservación en buenas condiciones de todos los elementos a instalar; con adecuadas condiciones de almacenamiento según las recomendaciones del proveedor.

Debe disponerse de adecuados medios de transporte del material desde el sitio de almacenamiento temporal hasta su localización definitiva y en el lugar de montaje debe disponerse de instalaciones eléctricas, herramientas y equipos apropiados para los trabajos de instalación.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización.
- Durante la instalación de redes hidráulicas y sanitarias verificar localización, niveles y alineamiento de las tuberías de suministro y desagüe.
- Revisar estado de muros y enchapes antes de instalar los aparatos.
- Instalar sanitario y realizar conexiones de grifería y desagües.
- Verificar el funcionamiento para recibo.
- Proteger de deterioro hasta su entrega
- Verificar instalación y funcionamiento para aprobación.

ENSAYOS A REALIZAR:

Funcionalidad y operación.
Conexión griferías y desagües
Cualquier otro que se considere necesario

MATERIALES:

Aparatos Sanitarios y grifería de la referencia.
Consumibles que se requieran
Cualquier otro que se considere necesario

EQUIPO:

Herramienta menor.
Todos lo que sean necesarios para la correcta construcción y adecuado funcionamiento.

DESPERDICIOS

Incluidos
Si No N/A

MANO DE OBRA

Incluidos
Si No N/A

TRANSPORTE

Incluidos
Si No N/A

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.73 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO EN CRISTAL BISELADO DE PRIMERA CALIDAD, FLOTANTE , DE SUPERFICIE PLANA, ESPESOR MÍNIMO DE 4MM. INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN, Y TODO LO NECESARIO PARA U CORRECTA INSTALACIÓN M2 1

CAPITULO: (13) ACABADOS Y ACCESORIOS

ACTIVIDAD (13.11): SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO EN CRISTAL BISELADO DE PRIMERA CALIDAD, FLOTANTE , DE SUPERFICIE PLANA, ESPESOR MÍNIMO DE 4MM. INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN, Y TODO LO NECESARIO PARA U CORRECTA INSTALACIÓN M2

UNIDAD DE MEDIDA: M2 – Metro cuadrado

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

DESCRIPCIÓN: Esta actividad se refiere al suministro y colocación de espejos en cristal biselados de 4 mm de dimensiones variables, instalado mediante perfil metálico o listones de madera entre espejo y muro adherido con pegamento epóxico o chazo según sea el caso, localizado en las unidades de lavamanos y sitios indicados en los planos arquitectónicos. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: El espejo debe ser nuevo y permanecer en buen estado hasta la entrega al Contratante. No se aceptará ningún espejo que presente raspones, fisuras, roturas o imperfectos por manipulación inadecuada. El material sobrante del proceso deberá ser tratado, retirado de la obra, transportado y depositado en los sitios de disposición final autorizados para tal fin. Suministro y colocación de los espejos de los baños, espejos de fabricación nacional de primera calidad y con espesor mínimo de 4 mm, cintas doble faz chapetas metálicas, listones de madera Verificar localización, dilataciones y dimensiones de los espejos en los Planos de Detalle. Colocar listones de madera ó tablex contra el muro para aislar la pared y el espejo fijar espejos corridos con cinta doble faz fijar espejos pequeños con chapetas, verificar nivelación y fijación.		
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales.		
MATERIALES: Espejos de fabricación nacional de primera calidad y con espesor mínimo de 4 mm. Cintas doble faz. Chapetas metálicas. Listones de madera. Elementos y materiales de fijación y anclajes.		
EQUIPO: Herramienta menor.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		
2021.76 REGISTRO SANITARIO (0,80*0,80) (INCLUYE: EXCAVACIÓN, RELLENOS, COMPACTACIÓN, RESANES, PAÑETES, DILATACIONES, LINEALES, CAÑUELA O MEDIA CAÑA, DESAGÜES, PLACA DE FONDO, TAPA REMOVIBLE EN CONCRETO CON MARCO EN PERFIL DE ACERO Y MANIJA Y/O GANCHO, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA) UN 4		
CAPÍTULO: (8.0) INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS		
ACTIVIDAD (2021.93): REGISTRO SANITARIO (0,80*0,80) (INCLUYE: EXCAVACIÓN, RELLENOS, COMPACTACIÓN, RESANES, PAÑETES, DILATACIONES, LINEALES, CAÑUELA O MEDIA CAÑA, DESAGÜES, PLACA DE FONDO, TAPA REMOVIBLE EN CONCRETO CON MARCO EN PERFIL DE ACERO Y MANIJA Y/O GANCHO, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)		
UNIDAD DE MEDIDA: Und – Unidad		
DESCRIPCIÓN: Las cajas o registros de inspección, se construirán de 0,8 x 0,8 m, medidas exteriores y profundidad variable, en concreto de 3000 PSI i bloques macizos No. 4 de cemento, con mortero de pega 1:4 con impermeabilizante integral sobre un fondo de 0.10 metros de espesor y cañuelas de concreto de 2.500 Psi, previamente aprobados por la supervisión. En caso de construirse en Block No. 4, se deben pañetar las paredes, con un mortero 1:4 con impermeabilizante integral. Las tapas serán de 0.10 metros de espesor en concreto de 2.500 Psi reforzado con 4Ø de ½ en ambas direcciones.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Ubicar el lugar donde se debe construirá los registros sanitarios. Analizar los planos sanitarios. Excavar para localizar el tubo principal de desagüe. Definir pendiente para determinar el fondo del registro.		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Del tubo principal que lleva las aguas negras y grises, se corta a la medida indicada para conectar el recinto necesario.
Pegar con soldadura al tubo principal.
Pañetar con mortero todas las caras y filos en su totalidad.

ENSAYOS A REALIZAR:

Cañuelas con pendientes adecuadas.
Sellamiento adecuado tapa de inspección.
Cualquier otro que se considere necesario.
El Contratista deberá realizar todas las pruebas requeridas hasta dejar en servicio la totalidad del sistema sanitario en presencia del Supervisor, dejando constancias escritas de las mismas, en las cuales se indique las clases de pruebas y resultados.
Verificar pendientes de evacuación.
Verificar sellamiento total de tapa de inspección.
Realizar prueba de continuidad o evacuación continua de aguas servidas.
Cualquier otro que se considere necesario.

MATERIALES:

Tubo sanitario PVC 4".
Limpiador (1/4 Galón).
Soldadura solvente para PVC (1/4 Galón).
Codo sanitario PVC 4".
Unión sanitaria PVC 4".
Arena.
Cemento.
Piedra.
Agua.
Acero refuerzo.
Angulo de acero.

EQUIPO:

Herramientas menores.
Maceta.
Puntero.
Segueta.
Cualquier otro que se considere necesario.

DESPERDICIOS

Incluidos
Si No N/A

MANO DE OBRA

Incluidos
Si No N/A

TRANSPORTE

Incluidos
Si No N/A

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por unidad contratada debidamente instalada y recibida a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con base en las unidades instaladas. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
Materiales descritos.
Equipos y herramientas.
Mano de obra.
· Transportes dentro y fuera de la obra.

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.84 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE SECCIONES FIJAS Y PUERTAS, ACCESORIOS DE GIRO Y HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE) m2
5

1. CAPÍTULO: CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA

2. ACTIVIDAD (2021.84): SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE SECCIONES FIJAS Y PUERTAS, ACCESORIOS DE GIRO Y HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE)

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

UNIDAD DE MEDIDA: M2 (Metro cuadrado)		
DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en la fabricación, suministro e instalación de División de baño en acero inoxidable, anclado a pared y piso, estructura equivalente de igual calidad o superior e instalado con anclajes de acuerdo con lo establecido para este tipo de material. Estas instalaciones se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Ubicar la localización del vano de la división de baño. Verificar que los filos del vano estén totalmente terminados. Limpiar los filos y caras del vano de mugres, exceso de mortero o grasas que puedan haber en la superficie. Rectificar con cinta métrica las distancias del claro en las 4 esquinas y rallarlas con lápiz. Rectificar niveles y plomos para asegurar que la división de baño quede perfectamente vertical. Trazar con lápiz sobre el vano la ubicación exacta de la división de baño. Talar los orificios del marco de la división de baño y el muro para asegurar esta al vano. Luego de tener los orificios hechos, se procede a colocar el chazo para fijar el marco de la división de baño al vano. Verificar que la división de baño quede perfectamente instalada. Verificar dimensiones y acabados para aceptación e instalación. · Proteger las divisiones de baño durante el transcurso de la obra.		
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Fijación y sujeción. Verticalidad y funcionalidad. Niveles. Operación. Cualquier otro que se considere necesario. Verificación de dimensiones de los elementos a instalar.		
MATERIALES: Mortero 1:3 (hecho en obra) Chazos. Herrajes. cerrojos. Cualquier otro que se considere necesario. Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados		
EQUIPO: Herramienta menor. Taladro. Flexómetro. Nivel de burbuja. Plomada.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
MEDIDA Y FORMA DE PAGO. Se medirá y pagará por Metro cuadrado (M2) de división de baño debidamente instalada y recibida a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con base en cálculos sobre división de baño instalada. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: Materiales descritos. Equipos y herramientas. Mano de obra. · Transportes dentro y fuera de la obra.		
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

2021.85 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 608 x 320 mm DE DESCOLGAR Y SOBREPONER DE 165 WATT (100-227)V, EFICACIA 130 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 5000K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 21.450 LUMENES, FP >0,9, IRC> 80, ANGULO DE APERTURA 120°, VIDA ÚTIL DE 50,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO, DIFUSOR PARA REDUCCIÓN DE DESLUMBRAMIENTO, CLASE I, DRIVER ATENUABLE CON SEÑAL DE CONTROL PARA INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN. UND 5

1. CAPÍTULO: INSTALACIONES ELÉCTRICAS
2. ACTIVIDAD (2021.85): SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED608 x 320 mm DE DESCOLGAR Y SOBREPONER DE 165 WATT (100-227)V, EFICACIA 130 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 5000K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 21.450 LUMENES, FP >0,9, IRC> 80, ANGULO DE APERTURA 120°, VIDA ÚTIL DE 50,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO, DIFUSOR PARA REDUCCIÓN DE DESLUMBRAMIENTO, CLASE I, DRIVER ATENUABLE CON SEÑAL DE CONTROL PARA INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN.
3. UNIDAD DE MEDIDA: UND (Unidad)
4. DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en el suministro, instalación y puesta en servicio de luminaria led 608 x 320 mm DE DESCOLGAR Y SOBREPONER DE 165 WATT (100-227)V, EFICACIA 130 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 5000K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 21.450 LUMENES, FP >0,9, IRC> 80, ANGULO DE APERTURA 120°, VIDA ÚTIL DE 50,000 HORAS, garantía en Colombia por defectos de fabricación, perdida prematura del nivel de luminosidad, cambio del matiz de color, incluye soporte en aluminio color y cable encauchetado., tubería EMT, conduit, SCH 40 pesada, cableado de cobre 1 No. 12 + 1 No. 12 + 1 No. 12 (T) AWG, cajas Rawelt, tapa metálica para caja, pasa cables, cable encauchetado de caja a lámpara, regata y recuperación de áreas afectadas, demás elementos y accesorios para su correcto funcionamiento.
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Verificar en los planos eléctricos la ubicación del punto eléctrico y el trazado de la tubería y cableado. Verificar que actividades se deben realizar para instalar la tubería y la luminaria. Localizar y replantear en el terreno. Realizar cortes en muro y cielo raso con pulidora usando un disco de corte adecuado para el material a cortar. Instalar los soportes y anclajes para la tubería que se instalará en cielo raso. Instalar tubería EMT, conduit o SCH 40 pesada de acuerdo al lugar donde se ejecutará la actividad y a lo establecido en la NTC 2050 en placa de techo o muro con su respectiva soportaría. De ser necesario se deben usar soportes tipo Unistruc. Instalar cajas galvanizadas para salidas. Ref: 5800, 2400 u Octagonal según el caso. Recuperar las áreas afectadas. Alambrar acuerdo indicación del plano usando sonda plástica y lubricantes de gel adecuado para la actividad y aprobado por este uso en Colombia. Instalar el aparato eléctrico y mecánicamente la luminaria, verificando alineación con los otros elementos instalados. Realizar pruebas.
6. ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Limpieza de las tuberías. Continuidad de los conductores. Aislamiento de los conductores. Niveles de voltaje. Funcionalidad y operación de la luminaria. Nivelación de la superficie de la luminaria. · Cualquier otro que se considere necesario
7. MATERIALES: Tubería 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit. Adaptador terminal 1/2" a 3/4" de tubería PVC Colmena SCH 40, EMT o conduit. Curva 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit. Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor, 4x4.
Elementos de fijación.
Soldadura PVC.
Limpiador PVC.
Alambre de cobre No 14 desnudo Centelsa.
Cable de cobre No 12 AWG THHN 90 C Centelsa
Conector de resorte para empalmar y aislar cables eléctricos 3M.
Luminaria de referencia.
Lubricante de emulsión para cables 3M.
Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento.
Soportes Unistruc.
Carga hilti con clavo 22m.
Cable 3 x No. 12 encauchetado.
Cemento.
Arena
Estuco
Cualquier otro que se considere necesario.
· Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados

8. EQUIPO: Herramienta menor.

9. DESPERDICIOS

Incluidos
Si No N/A

10. MANO DE OBRA

Incluidos
Si No N/A

11. TRANSPORTE

Incluidos
Si No N/A

12. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.86 MANTENIMIENTO A CARPINTERÍA EN MADERA, PUERTAS, SOPORTERÍA MUEBLES, REPISAS. INCLUYE LIJADO, PINTURA EN ACABADO COLOR PARA EXTERIORES, CAMBIO DE ACCESORIOS, HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE, CERRADURAS, ETC. M2 1

CAPÍTULO: (2021.86) CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA

ACTIVIDAD (A.16): MANTENIMIENTO A CARPINTERÍA EN MADERA, PUERTAS, SOPORTERÍA MUEBLES, REPISAS. INCLUYE LIJADO, PINTURA EN ACABADO COLOR PARA EXTERIORES, CAMBIO DE ACCESORIOS, HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE, CERRADURAS.

UNIDAD DE MEDIDA: M2 – Metro cuadrado

DESCRIPCIÓN:

Esta actividad consiste en hacer mantenimiento a las puertas, estructuras en madera, soportería muebles, repisas a la vista que se encuentran deterioradas o les falta alguna pieza, dicho mantenimiento incluye: el desmonte de elementos deteriorados, reemplazo de partes, taponada ,sellado, lijada de pintura existente y la aplicación de nueva pintura adecuada a la intemperie, cambio de herrajes, tornillería entre otras; posteriormente nuevamente se colocara en donde corresponda; de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas dentro de los planos arquitectónicos o establecidas por la supervisión. Comprende todos los elementos para la fijación, anclaje y terminado previo al acabado final. En esta actividad se incluye si se requiere, el cambio de dimensiones de los elementos existentes si los niveles de acabados por reforma lo exigen y así mismo se incluye los refuerzos necesarios en los peinazos para instalar cerraduras y manijas especiales. Estas instalaciones se hará de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION:

Consultar planos arquitectónicos y verificar localización.
Consultar planos de detalles.
Verificar localización y especificación de cada elemento.
Desatornillar las bisagras y marcos, desmontar hojas, inventariarlas.
Cambiar piezas en mal estado y las requeridas para refuerzos especiales
Pulir cualquier imperfección.
Sellar las hojas de madera y los marcos con el sellador apropiado.
Pintar las láminas y los marquetés dándole el color especificado.
Pintar las dilataciones entre láminas.
Cimbrar en muro la ubicación y la dirección precisa.
Perforar e instalar los chazos de expansión.
Atornillar los anclajes metálicos en los chazos y sobre los puntos de sujeción.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Suministrar e instalar todos los elementos necesarios para rematar estéticamente. Asear y habilitar. Proteger puertas durante el transcurso de la obra.		
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales.		
MATERIALES: Piezas de madera maciza para refuerzos especiales. Perfiles en madera seleccionada para los marquettes. Sellador para madera. Tornillo de carruaje. Anclajes y soportes en ángulo metálico. Chazos de expansión, tornillos y anclajes recomendados por el fabricante. Herrajes. Accesorios. Cualquier otro que se considere necesario. Los materiales nuevos instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados		
EQUIPO: Taladro. Flexómetro. Equipo de carpintería. Equipo de ornamentación. Andamios y equipo menor		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y pagará por Metro cuadrado (M2) de mantenimiento de carpintería en madera dura puertas, ventanas y estructuras en madera, a la vista debidamente reinstalada y recibida a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con base en cálculos sobre mantenimiento de carpintería en madera dura puertas, ventanas y estructuras en madera, a la vista instaladas. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: · Materiales descritos. · Equipos y herramientas. · Mano de obra. · Transportes dentro y fuera de la obra.		
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.87 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA - CORTINA ENROLLABLE, CON POSIBILIDAD DE GRADUACIÓN DE INTENSIDAD DE LUZ MEDIANTE TELAS, COLOR MARFIL, REF. PERSIANA ELEGANCE METROPOLI MARFIL . INCLUYE: ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y SOPORTE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO M2 2

CAPÍTULO: (9) CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA
ACTIVIDAD (2021.87): SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA - CORTINA ENROLLABLE, CON POSIBILIDAD DE GRADUACIÓN DE INTENSIDAD DE LUZ MEDIANTE TELAS, COLOR MARFIL, REF. PERSIANA ELEGANCE METRÓPOLI MARFIL. INCLUYE: ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y SOPORTE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
UNIDAD DE MEDIDA: M2 - Metro cuadrado
DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en el suministro e instalación de persiana tipo enrollable que permite dar un acabado especial a espacios comunes como sala de estar, zona de reuniones y de estudio, la cual posee un tubo enrollable con un sistema de deslizamiento que permite subir y bajar las telas, según la necesidad y elegir de manera cómoda y agradable la cantidad de luz que se desea ingresar al espacio donde se encuentre instalada.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

Localizar y limpiar el área donde se colocara, tener en cuenta una nivelación horizontal de la persiana para garantizar el adecuado funcionamiento de la misma, instalar los accesorios necesarios para la colocación de la persiana dentro del perímetro de la ventana a la cual se desea cubrir, con el propósito de garantizar una fijación y estabilidad de la misma.

ENSAYOS A REALIZAR:

Los requeridos para cumplir con la actividad

MATERIALES:

Persiana tipo cortina enrollable con posibilidad de graduación de luz (con todos sus accesorios)
Chazos y accesorios de fijación
Tornillería
soporte
Otros accesorios requeridos para su correcta instalación

EQUIPO:

Herramienta menor

DESPERDICIOS

Incluidos
Si x No N/A

MANO DE OBRA

Incluidos
Si x No N/A

TRANSPORTE

Incluidos
Si x No N/A

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.88 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPERSOR DE IMPACTO PARA RIEGO. INCLUYE ACCESORIOS DE ACOUPLE, FIJACIÓN, TUBERÍA Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO UN 3

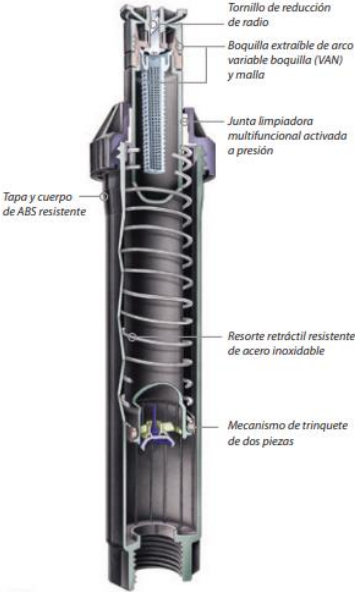
CAPITULO: ACABADOS

ACTIVIDAD (2021.90): SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPERSOR DE IMPACTO PARA RIEGO. INCLUYE ACCESORIOS DE ACOUPLE, FIJACIÓN, TUBERÍA Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

UNIDAD DE MEDIDA : UND - UNIDAD

DESCRIPCIÓN:

Esta actividad consiste en el suministro e instalacion de aspersores de impacto para el riego de zonas verdes, con el objetivo de reducir en un alto porcentaje las perdidas de agua, para lo cual se requiere una adecuada instalacion de la misma en puntos estratégicos del area, segun sea indicado por los planos o supervisor.



 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

El aspersor a suministrar debe poseer características iguales o similares a las presentadas a continuación:
Debe ser construida con materiales durables como acero inoxidable que resistente a la corrosión, garantizando así una larga vida útil en condiciones de alta presión o aumento repentino de presión. debe poseer una junta limpiadora activada por presión que evite la pérdida excesiva como el desperdicio del agua y que impida el ingreso de suciedad durante la retracción.
El mecanismo de trinquete debe poseer piezas
La pequeña cubierta expuesta hace que la unidad sea prácticamente invisible y que el paisaje sea más atractivo • Construida de materiales durables como acero inoxidable resistente a la corrosión, que garantiza una larga vida útil aun en condiciones de alta presión o aumento repentino de presión • La junta limpiadora activada por presión evita tanto la pérdida excesiva como el desperdicio del agua e impide que la suciedad ingrese durante la retracción • El mecanismo de trinquete de dos piezas permite alinear fácilmente el patrón de la boquilla y brinda una durabilidad prolongada
ins
aspersores de impacto D-Net ™ 8550 1/2 ", con brazo de difusión 3D, garantizan una excelente uniformidad de cultivo para el riego en campo abierto, con un espaciamiento entre aspersores de hasta 12x13 metros. Con distribución eficiente y precisa representan una opción ideal para enfriamiento de huertos y germinación de cultivos.
Distribución del agua magníficamente uniforme con la máxima eficiencia de uso del agua.
Rendimiento duradero y mantenimiento que ahorra mano de obra

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
El mantenimiento y adecuación debe hacerse manualmente, curando y subsanando cualquier detalle presente en los muebles de madera, de la estructura y acabado del mesón.
Prevenir daños a los sitios de desmonte y reinstalación.
Para la realización de la actividad se debe tener en cuenta el equipo o herramientas apropiadas para tal fin.
Consultar y verificar los elementos a cambiar, retirar e instalar, de acuerdo al presupuesto de cantidades y a los planos.
Al momento de ser requerido el desmonte de algún mueble se debe tener especial cuidado con aquellos aparatos que comprometan las redes hidráulicas con el propósito de no ocasionar daño alguno.
Los lugares donde se ejecute la actividad y presente riesgo serán señalizados.
Cargue y retiro de los accesorios y productos a cambiar si hay lugar a ello.

ENSAYOS A REALIZAR:
Verificación de la calidad de los materiales.
Funcionalidad y operación.
Cualquier otro que se considere necesario.

MATERIALES:
Cualquiera que se considere necesaria.

EQUIPO:
Herramienta menor
Cualquier otra que se considere necesaria.

DESPERDICIOS Incluidos Si x No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si x No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si x No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.89 RELLENO EN MATERIAL DE SITIO M3 1

CAPITULO: (01) PRELIMINARES
ACTIVIDAD (2021.89): RELLENO EN MATERIAL DE SITIO
UNIDAD DE MEDIDA : M3 - Metro cuadrado
DESCRIPCIÓN: Se refiere este numeral a rellenos con materiales compactados por métodos manuales.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Podrá utilizarse para el relleno los materiales que a juicio de la supervisión presente propiedades físicas y mecánicas apropiadas para lograr una compactación que garantice la resistencia adecuada y el mínimo asentamiento. Como mínimo para todo tipo de relleno, la Supervisoría ordenará, para el material a utilizar la realización de ensayos de: compactación (Proctor Standard), límites de consistencia, y contenido de material orgánico.

Una vez aceptado el material por parte de la Supervisoría, el Contratista procederá a la colocación del material seleccionado evitando la contaminación con materiales extraños e inadecuados. La colocación se hará por métodos manuales, en capas de 0,20 m de espesor máximo, de acuerdo con el tipo de trabajo, pero preservando siempre la estabilidad y la integridad de las instalaciones existentes y de las que se están ejecutando.

Se rechazan como materiales de relleno la materia orgánica, arcillas expansivas, material granular mayor de 75 mm (3”), escombros, basuras y los suelos con límite líquido mayor del 50% y humedad natural que por su exceso no permita obtener la compactación especificada.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificar niveles para terraplenes y rellenos.
- Verificar alineamientos, cotas, pendientes y secciones transversales incluidas en los planos generales.
- Aprobar y seleccionar el material proveniente de zonas de préstamo o de la cantera.
- Aprobar métodos para colocación y compactación del material.
- Aplicar y extender el material en capas horizontales de 20 cms.
- Asegurar que el material tenga la humedad necesaria para alcanzar el grado de compactación deseado
- Compactar por medio de equipos manuales
- Verificar condiciones finales de compactación y niveles definitivos

ENSAYOS A REALIZAR:

No aplica

MATERIALES:

Material seleccionado proveniente de las canteras, previamente aprobado por la supervisión de canteras autorizadas que cumplan con los requisitos.

EQUIPO:

- Herramienta menor
- Equipo manual de compactación

DESPERDICIOS

Incluidos
Si x No N/A

MANO DE OBRA

Incluidos
Si x No N/A

TRANSPORTE

Incluidos
Si x No N/A

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.90 MANTENIMIENTO A MUEBLE DE COCINA INFERIOR Y SUPERIOR DE 1.72 M Y 2.80 M RESPECTIVAMENTE, EN MADERA Y MESÓN EN GRANITO NATURAL, INCLUYE PUERTAS, BISAGRAS, MANIJAS, BORDES, EN ACABADO COLOR POR DEFINIR, CAMBIO DE ACCESORIOS, HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE, CERRADURAS, ETC. UND 2

CAPITULO: (01) PRELIMINARES

ACTIVIDAD (2021.90): MANTENIMIENTO A MUEBLE DE COCINA INFERIOR Y SUPERIOR DE 1.72 M Y 2.80 M RESPECTIVAMENTE, EN MADERA Y MESÓN EN GRANITO NATURAL, INCLUYE PUERTAS, BISAGRAS, MANIJAS, BORDES, EN ACABADO COLOR POR DEFINIR, CAMBIO DE ACCESORIOS, HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE, CERRADURAS, ETC

UNIDAD DE MEDIDA : UND - UNIDAD

DESCRIPCIÓN:

Consiste en el mantenimiento de los muebles de cocina superior e inferior, en los cuales debe realizarse la restauración adecuada de la misma, en lo concerniente a cambio de puertas, bisagras, manijas, bordes, acabados y pintura, cambio de accesorios, herrajes en acero inoxidable, cerradura. Del mismo

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

modo en lo que respecta al mesón de soporte en granito natural, se requerirá realizar el mantenimiento y adecuación. Esto con el propósito de dejar en óptimas condiciones tal actividad.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
El mantenimiento y adecuación debe hacerse manualmente, curando y subsanando cualquier detalle presente en los muebles de madera, de la estructura y acabado del mesón.
Prevenir daños a los sitios de desmonte y reinstalación.
Para la realización de la actividad se debe tener en cuenta el equipo o herramientas apropiadas para tal fin.
Consultar y verificar los elementos a cambiar, retirar e instalar, de acuerdo al presupuesto de cantidades y a los planos.
Al momento de ser requerido el desmonte de algún mueble se debe tener especial cuidado con aquellos aparatos que comprometan las redes hidráulicas con el propósito de no ocasionar daño alguno.
Los lugares donde se ejecute la actividad y presente riesgo serán señalizados.
Cargue y retiro de los accesorios y productos a cambiar si hay lugar a ello.

ENSAYOS A REALIZAR:
Verificación de la calidad de los materiales.
Funcionalidad y operación.
Cualquier otro que se considere necesario.

MATERIALES:
Cualquiera que se considere necesaria.

EQUIPO:
Herramienta menor
Cualquier otra que se considere necesaria.

DESPERDICIOS
Incluidos
Si x No N/A

MANO DE OBRA
Incluidos
Si x No N/A

TRANSPORTE
Incluidos
Si x No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.93 SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTRACTOR DE AIRE DOMÉSTICO para Pared 17.3x 17.3x8.6 110 V 14 Watts (INCLUYE: DESMONTE EXISTENTES, SALIDA, CONEXIONES, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO) UND 4

CAPÍTULO: (5.0) PISOS

ACTIVIDAD (2021.93): SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTRACTOR DE AIRE DOMÉSTICO para Pared 17.3x 17.3x8.6 110 V 14 Watts (INCLUYE: DESMONTE EXISTENTES, SALIDA, CONEXIONES, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)

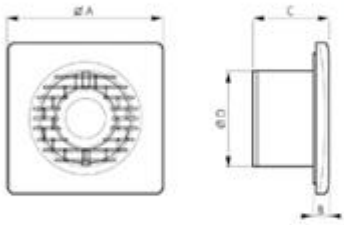
UNIDAD DE MEDIDA: Und – Unidad

DESCRIPCIÓN:
Consiste en el suministro e instalación de extractores punto filo para baños, acabado en blanco compuerta antirretorno incorporada en todos los modelos, rodamientos a bolas long life, incluye su punto de conexión eléctrico 110v. Se debe tener en cuenta la especificación del producto.
De igual forma este debe ser conectado a un sistema de ventilación por ductos en PVC, se debe considerar los accesorios para su conexión tanto de ventilación como de conexión al sistema eléctrico, ya que extractor debe funcionar cuando la luz del recinto de instalación este encendida, poseyendo un único interruptor para encendido de luminaria y extractor.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Características técnicas						
Modelo	Versión	Velocidad (r/min)	Potencia (W)	Caudal (m³/h)	Nivel presión sonora a 3 m	Peso (Kg)
EDMF-150-LL	LL	2400	24	320	38	0,92

Dimensiones mm



Modelo	A	B	C	D
EDMF-150-LL	205	13	132	150

Construcción:

- Acabado en blanco
- Compuerta anti-retorno incorporada en todos los modelos
- Construido con materiales reciclables

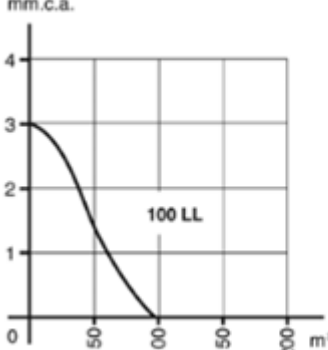
Versión:

- LL: Rodamientos a bolas Long Life

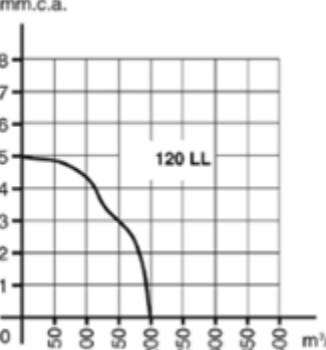


- Integración arquitectónica con los elementos del baño
- Ultra-silenciosos
- Diseño extraplano con solo 17 mm del grosor
- Alto rendimiento gracias a su aerodinámico diseño
- Fácil y rápida instalación

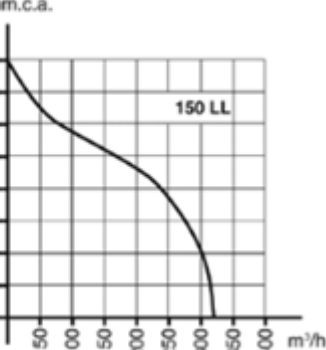
mm.c.a.



mm.c.a.



mm.c.a.



PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

Los especificados en los manuales técnicos de cada uno de los productos a instalar.

ENSAYOS A REALIZAR:

Debe funcionar correctamente sin fluctuaciones, de acuerdo a la normatividad existente.

MATERIALES:

- Extractores punto filo para baños con rodamientos a bolas long life.
- Accesorios de conexión a la red de ventilación
- Materiales necesarios para un punto eléctrico apropiado para el aparato a instalar.

EQUIPO:

- Herramienta menor.
- Herramienta mecánica menor
- Equipo para trabajo en alturas.

DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por unidad contratada debidamente instalada y recibida a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con base en las unidades instaladas. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

Materiales descritos.

Equipos y herramientas.

Mano de obra.

- Transportes dentro y fuera de la obra.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.99 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MADERA ROLLIZA INMUNIZADA TIPO ESTACON 2.5 M DE LARGO X 0.1 M DE ANCHO UTILIZADA PARA PILOTE DE MUELLE(INCLUYE TORNILLOS, SUJETADORES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO) UND 3

CAPITULO: (1.0) PRELIMINARES		
ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MADERA ROLLIZA INMUNIZADA TIPO ESTACON 2.5 M DE LARGO X 0.1 M DE ANCHO UTILIZADA PARA PILOTE DE MUELLE(INCLUYE TORNILLOS, SUJETADORES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO)		
UNIDAD DE MEDIDA: ML – (METRO LINEAL)		
DESCRIPCIÓN: Consiste en el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE Madera rolliza inmunizada, tipo estación, con una humedad final antes de inmunización del 22%, densidad base de 700 kilogramos por metros cuadrado.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: VERIFICAR ZONA DE INTERVENCIÓN EN PLANOS ARQUITECTÓNICOS LIMPIAR Y DEMARCAR ZONA DE EJECUCIÓN VERIFICAR MEDIDAS DE ESPESOR Y PROFUNDIDAD LIMPIAR ZONA DE EJECUCIÓN · NIVELAR NUEVAMENTE LA ZANJA REALIZADA		
ENSAYOS A REALIZAR: MAQUINARIA DE CORTÉS CON TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO HOJAS O CUCHILLAS PARA MAQUINARIA · HERRAMIENTA MENOR		
MATERIALES: Todo lo necesario para su instalación		
EQUIPO: PILOTEADORA		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.100 CERRAMIENTO PERIMETRAL EN POLISOMBRA VERDE SEÑAL DE PELIGRO, ALTURA MAYOR A 2 M PARALES EN MADERA, AMARRES, TENSORES, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN M2 1

CAPITULO: (2021.100) CARPINTERIA METALICA Y EN MADERA	
ACTIVIDAD (2021.100): CERRAMIENTO PERIMETRAL EN POLISOMBRA VERDE SEÑAL DE PELIGRO, ALTURA MAYOR A 2 M PARALES EN MADERA, AMARRES, TENSORES, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	
UNIDAD DE MEDIDA: M2 – Metro cuadrado	
DESCRIPCION: .La zona a intervenir deberá aislarse completamente, por lo que el Contratista construirá un cerramiento provisional de acuerdo con el diseño suministrado, definiendo las áreas de obra, patios de materiales y áreas de almacenamiento en el predio. La localización de estos será señalada por el supervisor, de acuerdo a la posición de los accesos, de las obras existentes en el predio, de las redes de infraestructura	

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

y de las áreas internas requeridas por la obra, evitando estorbos en la circulación de vehículos y peatones. Durante la ejecución de la obra el Contratista deberá estar pendiente del mantenimiento y reparación del cerramiento, de tal forma que siempre se conserve en óptimas condiciones. La localización del cerramiento será la indicada en planos o en su defecto la autorizada por el supervisor. Dicho cerramiento tendrá un solo acceso, salvo en aquellos casos en que el supervisor autorice accesos adicionales del personal (siempre y cuando no interfiera con el desarrollo de las actividades constructivas. El cerramiento se construirá de acuerdo a lo indicado en los planos y detalles. El cerramiento estará cubierto en toda su altura con una tela sintética de color verdeo cualquier color, amarrada y apuntillada a cada uno de los postes con alambre negro; esta tela no podrá presentar ningún tipo de pliegue por lo que deberá ser debidamente templada. Es necesario establecer medidas de seguridad para evitar daños en las instalaciones aledañas y accidentes a personas que transitan por el lugar donde se trabaja

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
Consultar planos arquitectónicos y verificar localización.

ENSAYOS A REALIZAR:
No Aplica

MATERIALES:
· Tela de cerramiento verde (polisombra).
· Estacones de madera de 3 ms.
· Varas de clavo.
· Puntilla de 2 ½".
· Repisas de ordinario de 4 x 4 cms.
· Concreto pobre de 2000 PSI.
· Cualquier otro que se considere necesario.

EQUIPO:
· Cualquier otra que se considere necesaria.
· Herramienta menor de albañilería.

DESPERDICIOS
Incluidos
Si No N/A

MANO DE OBRA
Incluidos
Si No N/A

TRANSPORTE
Incluidos
Si No N/A

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
Se medirá y pagará por Metro cuadrado (M2) de mantenimiento de carpintería en madera dura puertas, ventanas y estructuras en madera, a la vista debidamente reinstalada y recibida a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con base en cálculos sobre mantenimiento de carpintería en madera dura puertas, ventanas y estructuras en madera, a la vista instaladas. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
· Materiales descritos.
· Equipos y herramientas.
· Mano de obra.
· Transportes dentro y fuera de la obra.

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.120 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL ARRECIFE REF 61014A001 CON KIT DE INSTALACION, TIPO INSTITUCIONAL, VALVULA TIPO PUSH Y SIFON ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN UND 3

CAPÍTULO: 10.0 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

ACTIVIDAD: 2021.120 suministro e instalación de orinal arrecife ref 61014a001 con kit de instalación, tipo institucional, válvula tipo push y sifón así como todo lo necesario para su correcta instalación

UNIDAD DE MEDIDA: : UND - Unidad

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

DESCRIPCIÓN:
Se refiere a la actividad Suministro e instalación de orinal tipo Arrecife de alta eficiencia, de entrada, superior con esmalte antibacterial, ahorrador de agua, diseño moderno de formas orgánicas, geometría del pozo diseñada para minimizar el salpique; que cumpla con requerimientos A.D.A. para discapacitados cuando se instala correctamente, según recomendaciones del fabricante.

Para la ejecución de estas actividades deben considerarse como documentos de referencia todos los manuales técnicos elaborados por los fabricantes o proveedores de los materiales y equipos a utilizar en la ejecución de las obras; y en todos los casos deben atenderse todas las recomendaciones sobre manejo y almacenamiento temporal de los insumos a utilizar, normas y procesos técnicos de instalación y sobre el cuidado y mantenimiento de las obras hasta el momento de su entrega a la entidad contratante.

Los aparatos o accesorios requieren para su instalación el suministro e instalación de elementos o accesorios complementarios como cintas, platinas, tornillos, griferías y acoples de lavamanos, sanitarios o pozuelos, cables y clavijas eléctricas entre otros. En el proceso de instalación de dichos elementos puede requerirse el uso de mano de obra especializada (plomeros, electricistas, técnicos en redes de gas); por lo que en cualquier momento el interventor podrá solicitar al contratista presentar los certificados de idoneidad del personal a cargo de estas labores. Estos accesorios y personal calificado deberán estar incluidos dentro del costo de la actividad contractual.

Cuando el suministro de los APARATOS Y ACCESORIOS se realice a la obra con antelación al momento o apropiado para la instalación, el contratista debe proveer un sitio de almacenamiento temporal adecuado, que garantice la protección y conservación en buenas condiciones de todos los elementos a instalar; con adecuadas condiciones de almacenamiento según las recomendaciones del proveedor.

Debe disponerse de adecuados medios de transporte del material desde el sitio de almacenamiento temporal hasta su localización definitiva y en el lugar de montaje debe disponerse de instalaciones eléctricas, herramientas y equipos apropiados para los trabajos de instalación.

- PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:**
- Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización.
 - Durante la instalación de redes hidráulicas y sanitarias verificar localización, niveles y alineamiento de las tuberías de suministro y desagüe.
 - Revisar el estado de muros y enchapes antes de instalar los aparatos.
 - Instalar sanitarios y realizar conexiones de grifería y desagües.
 - Verificar el funcionamiento para recibo.
 - Proteger de deterioro hasta su entrega
 - Verificar instalación y funcionamiento para aprobación.

ENSAYOS A REALIZAR:
Funcionalidad y operación.
Conexión griferías y desagües
Cualquier otro que se considere necesario

MATERIALES:
Aparatos Sanitarios y grifería de referencia.
Consumibles que se requieran
Cualquier otro que se considere necesario

EQUIPO:
Herramienta menor.
Todos lo que sean necesarios para la correcta construcción y adecuado funcionamiento.

DESPERDICIOS	MANO DE OBRA	TRANSPORTE
Incluidos	Incluidos	Incluidos
Si No N/A	Si No N/A	Si No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

AL28 VIGA DE AMARRE SUP- EN CONCRETO 3000PSI REFORZADO. (20X40) APROX INCLUYE ACERO LONGITUDINAL , FLEJES AROS 3/8" C..20 Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (INCLUYE:ANCLAJES, FIJACIONES.) M3 5

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

1. CAPÍTULO: ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
2. ACTIVIDAD (AL 28): VIGA DE AMARRE SUP- EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO. (20X40) APROX INCLUYE ACERO LONGITUDINAL , FLEJES AROS 3/8" C..20 Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (INCLUYE:ANCLAJES, FIJACIONES.)		
3. UNIDAD DE MEDIDA: M3 (Metro cúbico)		
4. DESCRIPCIÓN: Ejecución de vigas aéreas en concreto reforzado de resistencia $f_c=3000$ psi, según localización y dimensiones expresadas en los Planos Arquitectónicos y Planos Estructurales. Concreto mezclado en obra, incluye la elaboración y armado de la formaleta, desmoldantes, tiempos de fraguado. Transportes horizontales y verticales del concreto. Es responsabilidad del ejecutor la inclusión de todos los materiales y herramientas necesarias para la ejecución de la actividad, así como suministrar mano de obra calificada que brinda un buen acabado estético.		
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos. Consultar Planos Estructurales. Consultar NSR 10. Replantear ejes, verificar niveles. Preparar formaletas y aplicar desmoldantes. Levantar y acodalar formaletas. Colocar refuerzos de acero. Verificar refuerzos, traslapos, distanciamientos y ejes. Realizar pases de instalaciones técnicas Estudiar y definir dilataciones y modulaciones. Instalar anclajes para estructuras metálicas y cielos rasos. Verificar plomos, alineamientos y dimensiones. Vaciar el concreto en una sola etapa. Vibrar concreto Desencofrar vigas Curar concreto. Verificar niveles, alineamientos y plomos para aceptación y seleccionar materiales reciclables. Retirar sobrantes y escombros. · Transportar material reciclable a los sitios dispuestos por la supervisión.		
6. ENSAYOS A REALIZAR: · verificación del área para realizar la actividad		
7. MATERIALES: Concreto de 3000 PSI (210 Mpa) (Agua, arena lavada de rio, gravilla de rio, cemento gris) Desmoldantes Distanciadores Formaleta Vigas Concreto a La Vista · Puntilla C/Cabeza 2" Acero 60.000psi · Los que se consideren necesarios para la actividad.		
8. EQUIPO: Equipo para transporte horizontal y vertical del concreto Equipo para vibrado del concreto Equipo para vaciado del concreto Formaletas para concreto a la vista Paral telescópico Andamios Herramienta menor · Herramienta mecánica menor.		
9. DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	10. MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	11. TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
12. NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

2021.124 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA SENCILLA METÁLICA ENTAMBORADA CAL.16, CON REJILLA DE VENTILACIÓN, ACABADO COLOR, CERROJO CON CANDADO - BISAGRAS- REJILLA MEDIA PUERTA (INCLUYE: MARCO - BARRERA ANTICORROSIVA EPOXICA, HERRAJES, REMATE CONTRA MUROS, ACCESORIOS, ACABADO EPOXICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO) M2 4

CAPÍTULO: (9.0) CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA
ACTIVIDAD (2021.124): SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA SENCILLA METÁLICA ENTAMBORADA CAL.16, CON REJILLA DE VENTILACIÓN, ACABADO COLOR, CERROJO CON CANDADO - BISAGRAS- REJILLA MEDIA PUERTA (INCLUYE: MARCO - BARRERA ANTICORROSIVA EPOXICA, HERRAJES, REMATE CONTRA MUROS, ACCESORIOS, ACABADO EPOXICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)
UNIDAD DE MEDIDA: M2 – Metro cuadrado
DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en la fabricación, Suministro e instalación de puertas metálicas entamboradas en lámina cold rolled calibre 16 de acero, acabado natural, cierrapuerta instala fácil Yale o similar, bisagras vaivén, mirilla en cristal de media puerta acuerdo con la localización y especificaciones contenidas dentro de los Planos Arquitectónicos de Detalle, en lo dispuesto en la construcción de muros para esta y lo indicado en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Ubicar la localización del vano de la puerta sencilla en aluminio anolock 8025 y vidrio. Verificar localización y especificación de cada elemento. Cumplir con los diseños, perfiles y dimensiones contenidas en los detalles arquitectónicos. Acordar las medidas finales en obra ó tomarlas en sitio antes de ejecución. Figurar en lámina sin defectos de superficie, los perfiles, con esquinas a escuadra, juntas acolilladas, y bien empatados mostrando alineamientos rectos. Reforzar esquinas previendo torsiones o arqueos en las piezas. Maquinar, limar y ajustar en conexiones limpias y claras en los empates expuestos. Ocultar la soportería (uniones, pernos, tuercas y tornillos). Instalar, nivelar, plomar y asegurar puertas a los ejes de techo y a cierre puertas de piso. Esmerilar y pulir soldaduras en uniones expuestas, produciendo empates imperceptibles. Asear y habilitar. Verificar dimensiones y acabados para aceptación e instalación. Localizar refuerzo de 3/16" de espesor según instrucciones fabricante de cerraduras. Para tiradores y manijas. Localizar refuerzo de cal. 12 g.a. según instrucciones del fabricante de cerraduras. Reforzar herrajes adicionales en lámina cal.16 mínimo. Instalar marcos perimetrales soldados en dos caras, formando peinazos y cabezales de hoja. Elaborar puertas exteriores en lámina cold rolled cal. 18 g.a. respetando caras lisas. Acolillar cantos de 3 mm en 5 cm (1/16) para puertas de una hoja, redondear ligeramente los cantos de puertas de doble hoja. Limpiar, tratar y pintar superficies expuestas interiores y exteriores en el taller, sean incrustadas en obra o no. Remover brozas, restos de fabricación, etc., con gratas y lijas. Remover grasas y aceites con disolventes. Tratar superficies con compuestos fosfatados para asegurar máxima adherencia a la pintura. Aplicar anticorrosivos (2 manos en áreas de contacto con mampostería o concreto), wash, primer o pinturas horneadas. Instalar puertas. Reforzar para prever desplazamientos durante su fijación. Instalar cerraduras y herrajes perforando y retapando. Ajustar puerta con luces laterales continuas y parejas en cabezal y jambas. Limpiar superficie metálica y alistar para pintura final. Proteger hasta entregar obra.
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Lámina de acero cold rolled. ASTM A366, calidad comercial, libre de escamas y defectos de superficie. Calibre 16. Pernos y tuercas ANSI B18.2.1, B18.2.2 y ASTM A307 Grado A. Tornillos: ANSI B18.6.3 y ASTM A307, acero al carbón, Philips de cabeza plana. Pernos de expansión. Anclas auto perforantes de coraza tubular de expansión con perno galvanizado. Compuestos fosfatados, anticorrosivos, wash, primer ó pinturas horneadas. Cerraduras y herrajes según planos de detalle.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

MATERIALES: Mortero 1:3 (hecho en obra) Lámina de acero cold rolled. ASTM A366, calidad comercial, libre de escamas y defectos de superficie. calibre 16. Anticorrosivo. Esmalte. Disolvente. Lija. Anclaje de varilla. Accesorios. Manijas. Cerradura. Gato hidráulico. Cualquier otro que se considere necesario. Los materiales nuevos instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados		
EQUIPO: Herramienta menor. Equipo de ornamentación. Equipo de soldadura. Nivel de burbuja. Plomada.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y pagará por metro cuadrado (M2) de puerta sencilla metálica entamborada cal.16 debidamente instalada y recibida a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con base en cálculos sobre puerta sencilla metálica entamborada cal.16 instaladas. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: Materiales descritos. Equipos y herramientas. Mano de obra. · Transportes dentro y fuera de la obra.		
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		
2021.125 CONCRETOS PARA COMPLEMENTO DE LOSA 4,000PSI, ANCLAJES SEGÚN NORMA CADA 15CM EN BARRA DE 1/2 CADA 15 CM , INCLUYE ACERO DE REFUERZO CUANTÍA NO MAYOR A 100KG/M3, SE DEBE TENER EN CUENTA FORMALETA, APUNTALAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN. M3 4		

CAPÍTULO: (3.0) CONCRETOS
ACTIVIDAD (2021.125): CONCRETOS PARA COMPLEMENTO DE LOSA 4,000PSI, ANCLAJES SEGÚN NORMA CADA 15CM EN BARRA DE 1/2 CADA 15 CM , INCLUYE ACERO DE REFUERZO CUANTÍA NO MAYOR A 100KG/M3, SE DEBE TENER EN CUENTA FORMALETA, APUNTALAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN. M3
UNIDAD DE MEDIDA: M3 – Metro cúbico
DESCRIPCIÓN: Se refiere esta especificación a la construcción de elementos de concreto en aquellos puntos donde lo estipulen los Planos de construcción. La ejecución de las placas se hará de acuerdo a la localización y dimensiones estipuladas en los planos de construcción. En los planos se indicarán el tipo de concreto y espesor secciones transversales y longitudinales. Placa con formaleta y elementos de soporte. Suministro, transporte y colocación de concreto reforzado de f'c=4.000PSI para placa de concreto maciza de E=0.10m, parte inferior a la vista, según localización y dimensiones expresadas en los Planos Estructurales y Planos Arquitectónicos. Incluye: Diseño de mezclas, preparación, ensayos, transporte interno, obra falsa, colocación, protección, curado y todos los aditivos que se consideren necesarios para garantizar la correcta manejabilidad y resistencia de diseño.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Con formaletería en Súper T o Tablemac para acabado a la vista, se deben realizar los mínimos empates o uniones posibles en la formaletería, en caso de presentarse dilataciones, empalmes o uniones estas deben quedar prácticamente invisibles para poder obtener un excelente acabado y apariencia estética, molduras, cerchas, tacos metálicos y de madera, vientos y riostras, andamios, tablonos, largueros, alambre quemado para amarrar, clavos, bombas, vibradores y todo lo necesario para garantizar el correcto armado de la obra falsa y vaciado de la mezcla, según diseño. No incluye refuerzo.

Ejecución de placas macizas aéreas en concreto reforzado del espesor h=10cm y características indicadas de los Planos Estructurales y los Planos Arquitectónicos.

El acabado inferior, y los bordes de la losa serán en concreto a la vista con acabado de formaleta de tablero liso.

El concreto debe ser adecuado, impermeabilizado, para acabado arquitectónico con asentamiento de 5" o +/- 1". La modulación de la formaleta para el acabado inferior debe ser aprobada por la Interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

Antes de comenzar esta actividad, se deben replantear ejes, verificar niveles y localizar muros.

Antes del vaciado el Constructor avisará al Supervisor para que éste efectúe la revisión del refuerzo, limpieza de formaletas, apuntalamiento, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y elementos constructivos.

El acero de refuerzo en general será limpiado con grata hasta que quede libre de mortero, óxido, grasa o cualquier otro elemento que a juicio del Interventor no permita la adherencia entre el acero y el Concreto.

El concreto utilizado tendrá la resistencia exigida en los planos estructurales a los 28 días. Se deben tener en cuenta todas las especificaciones generales descritas anteriormente.

Estudiar y definir formaletas a emplear.

Preparar formaleta y aplicar desmoldantes.

La modulación de la formaleta para el acabado inferior debe ser aprobada por la Interventoría.

Colocar refuerzo positivo en acero.

Ejecutar y fijar firmemente las instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y telefónicas. Colocar testers de borde.

Colocar refuerzo de acero. Verificar refuerzos, traslapes y recubrimientos.

Colocar refuerzos de escaleras y rampas.

Realizar pases de instalaciones técnicas.

Verificar dimensiones, niveles y bordes de placa.

Vaciar el concreto en una sola etapa.

Vibrar concreto.

Curar concreto.

Desencofrar losas.

- Verificar niveles, alineamientos y plomos para aceptación.

ENSAYOS A REALIZAR:

Verificación de la calidad de los materiales.

Según NSR-10

Normas NTC y ASTM.

MATERIALES:

Concreto 4.000psi

Acero 60.000 psi

Formaleta según necesidad.

Cualquier otro que se considere necesario.

Los materiales nuevos instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados

EQUIPO:

Herramientas menores.

Andamio tubular adecuado

Paral telescópico.

Cercha metálica.

Vibrador de concreto.

- Bombeo concreto si se necesita.

DESPERDICIOS

Incluidos

Si No N/A

MANO DE OBRA

Incluidos

Si No N/A

TRANSPORTE

Incluidos

Si No N/A

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (M2) de puerta sencilla metálica entamborada cal.16 debidamente instalada y recibida a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con base en

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

cálculos sobre puerta sencilla metálica entamborada cal.16 instaladas. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
Materiales descritos.
Equipos y herramientas.
Mano de obra.
· Transportes dentro y fuera de la obra.

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

**2021.127 CORTE LONGITUDINAL DE LOSA DE CONCRETO DE ESPESOR E = 0,15 M O PISO E = 0.05 M
INCLUYE MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA CORTE ML 3**

CAPITULO: (1.0) PRELIMINARES		
ACTIVIDAD: CORTE LONGITUDINAL DE LOSA DE CONCRETO DE ESPESOR E=0.15M O PISO E=0.05M INCLUYE (MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA CORTE)		
UNIDAD DE MEDIDA: ML – (METRO LINEAL)		
DESCRIPCIÓN: CONSISTE EN REALIZAR CORTES LONGITUDINALES A LA LOSA O PISO DEPENDIENDO DE LA ESTRUCTURA CON EL FIN DE EMPOTRAR MUROS LEVANTADOS DE MAMPOSTERÍA, BRINDANDO ASI UNA MEJOR ESTABILIDAD DEL MURO.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: VERIFICAR ZONA DE INTERVENCIÓN EN PLANOS ARQUITECTÓNICOS LIMPIAR Y DEMARCAR ZONA DE EJECUCIÓN VERIFICAR MEDIDAS DE ESPESOR DE CORTE Y PROFUNDIDAD DE CORTE REALIZAR CORTE LONGITUDINAL EN AMBOS SENTIDOS, TENIENDO EN CUIDADO CON EL ACERO DE LA LOSA, ESTE NO SE DEBE CORTAR REALIZAR LA DEMOLICIÓN DEL ESPESOR DE LA PROFUNDIDAD CON EL FIN DE RETIRAR Y DEJAR ESPACIO PARA EL MURO LIMPIAR ZONA DE EJECUCIÓN · NIVELAR NUEVAMENTE LA ZANJA REALIZADA		
ENSAYOS A REALIZAR: MAQUINARIA DE CORTÉS CON TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO HOJAS O CUCHILLAS PARA MAQUINARIA · HERRAMIENTA MENOR		
MATERIALES: Todo lo necesario para su instalación		
EQUIPO: Herramienta menor.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.131 DEMOLICIÓN DE VIGAS SUPERIORES EN CONCRETO EXISTENTES (0.20*0.40MTS) APROX (INCLUYE: ANCLAJES, FIJACIONES, ACERO REFUERZO, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA) ML 3

CAPITULO: (01) PRELIMINARES		
ACTIVIDAD: DEMOLICIÓN DE VIGAS SUPERIORES EN CONCRETO EXISTENTES (0.20*0.40MTS) APROX (INCLUYE: ANCLAJES, FIJACIONES, ACERO REFUERZO, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

UNIDAD DE MEDIDA: m (metro)		
DESCRIPCIÓN: Este ítem se refiere a los trabajos de demolición de las estructuras (vigas de amarre) existentes que la obra demande, incluye también la demolición de cualquier estructura de concreto, reforzado o no existente en los muros incluyendo el retiro de los escombros generados. Demoler la estructura con maceta y puntero, bloque o concreto que lo conforman. Si la supervisión requiere mantener una estructura en pie, se debe dejar como soporte. No derribar los completamente.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Es necesario establecer medidas de seguridad para evitar daños en las instalaciones aledañas y accidentes a personas que transitan por el lugar donde se trabaja. Consultar planos arquitectónicos y verificar zona de ejecución Se debe retirar todos los elementos como puertas, ventanas, marcos de éstas u otros materiales recuperables en el sitio, antes de comenzar la demolición. En caso de existir aún instalaciones de servicios en funcionamiento, estas deberán suspenderse antes de la iniciación de las demoliciones. La demolición se debe hacer por pisos de arriba hacia abajo. Asegurar las estructuras que no están bien sustentadas, por medio de puntales, para que no se desplomen bruscamente. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION Las demoliciones deben ejecutarse con las normas de seguridad, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas, y daños a las obras que se construyen en propiedades vecinas. No someter las estructuras a una presión peligrosa por acumulación excesiva de escombros contra ellos.		
ENSAYOS A REALIZAR: No Aplica		
MATERIALES: · Cualquier otro que se considere necesario.		
EQUIPO: Andamio metálico tubular Volqueta. Maceta. Puntero. Pala. Cualquier otra que se considere necesaria.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.132 PUNTO HIDRAULICO 3/4" (INCLUYE: PASANTE,TUBERÍA Y ACCESORIOS) UND 2

CAPÍTULO: () REDES HIDROSANITARIAS
ACTIVIDAD (2021.132): PUNTO HIDRAULICO 3/4" (INCLUYE: PASANTE,TUBERÍA Y ACCESORIOS)
UNIDAD DE MEDIDA: UND – UNIDAD
DESCRIPCIÓN: Instalación, adecuación y colocación de puntos hidráulicos ¾", esta actividad incluye tubería, pasante y accesorios.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Limpiar los extremos de la tubería y el interior de los accesorios previamente con limpiador PVC aunque aparentemente se encuentren limpios.
Proceder a unir los tubos y accesorios con soldadura PVC o similar.
Dejar estático el ramal durante quince minutos después de efectuarse la unión.
Lubricar el espigo final del tubo sin alterar los empaques ó la tubería.
No efectuar pruebas antes de 24 horas.
Aprobar por el Interventor la colocación de pases.

ENSAYOS A REALIZAR:
Verificación de la calidad de los materiales.
Según lo sugiera el interventor.

MATERIALES:
Tuberías y accesorios de PVC presión.
Limpiadores, lubricantes, pegamentos, etc. recomendados por el fabricante.

EQUIPO:
Herramienta menor.
Equipo para prueba de presión.
Equipo menor de plomería.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
El pago se hará por punto instalado cuantificado y aprobado por la entidad. El valor de este ítem incluye todas las labores anteriormente descritas, herramientas, equipos, mano de obra, suministro mezcla etc. y cualquier otra labor o elemento exigido por la entidad que a su criterio sean necesarios para ejecutar correctamente esta actividad. Estos valores serán los registrados en el contrato.

DESPERDICIOS
Incluidos
Si x No N/A

MANO DE OBRA
Incluidos
Si x No N/A

TRANSPORTE
Incluidos
Si x No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.133 SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN CONCRETO ACABADO EN GRANITO NATURAL, ESPESOR 0.07M, ANCHO 0.70, ALTURA 1.10 M (INCLUYE : SALPICADERO, BABERO, ORIFICIOS LAVAMANOS, SOPORTERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO) ML 3

CAPÍTULO: (14) INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y APARATOS
ACTIVIDAD (25.10): SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN CONCRETO ACABADO EN GRANITO NATURAL, ESPESOR 0.07M, ANCHO 0.70, ALTURA 1.10 M (INCLUYE: SALPICADERO, BABERO, ORIFICIOS LAVAMANOS, SOPORTERIA TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO
3.UNIDAD DE MEDIDA: ML- MetrO LINEAL
4.DESCRIPCION: Se utilizará formaletas de madera que no vaya a presentar deformaciones en contacto con la humedad del concreto y el terminado de la superficie expuesta se hará con llana de madera, una vez fraguado el concreto se pañetara por todas sus caras con mortero 1.3 impermeabilizado, luego se procederá a la instalación del enchape con sus respectivos Wins metálicos. Los mesones se reforzarán con una varilla de 3/8 de pulgada cada 15 centímetros en sentido longitudinal, y una varilla de 1/4 de pulgada cada 20 centímetros en sentido transversal del mesón, amarrados con el correspondiente alambre negro. En donde los planos lo indiquen se dejarán los espacios requeridos para instalar con posterioridad los lavaplatos o pocetas, deberá tener en cuenta el orificio para el desagüe según las medidas del aparato. No se aceptarán mesones deflectados, desnivelados, rotos, defectuosos o mal fundidos a juicio del interventor. El mesón fundido y terminado en granito pulido, (incluyendo todas sus caras) , su valor incluye concreto, hierro, win, cerámica y demás materiales y mano de obra requeridos para su fabricación.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Consultar Planos Arquitectónicos.
Replantear ejes, verificar niveles.
Preparar formaletas y aplicar desmoldantes.
Levantar y acodalar formaletas.
Colocar refuerzos de acero.
Verificar refuerzos, traslapos, distanciamientos y ejes.
Realizar pases de instalaciones técnicas
Estudiar y definir dilataciones y modulaciones.
Instalar anclajes para estructuras metálicas y cielos rasos.
Verificar plomos, alineamientos y dimensiones.
Vaciar el concreto en una sola etapa.
Vibrar concreto
Desencofrar columnas
Curar concreto.
Verificar niveles, alineamientos y plomos para aceptación y seleccionar materiales reciclables.

ENSAYOS A REALIZAR:
Verificación de la calidad de los materiales.
Funcionalidad y operación.
Cualquier otro que se considere necesario.

MATERIALES:
Materiales (Concreto de 3000 PSI 21Mpa, Soportes y distanciadores para el Refuerzo, Puntilla para formaleta)
Equipos (Equipo para transporte horizontal y vertical del concreto, Equipo para vibrado del concreto, Equipo para vaciado del concreto, Formaletas para concreto a la vista.
Mano de Obra.
Transportes dentro y fuera de la Obra.
Granito

8.EQUIPO:
Equipo para transporte horizontal y vertical del concreto
Equipo para vibrado del concreto
Equipo para vaciado del concreto
Formaletas para concreto a la vista
Paral telescópico
Andamios
Herramienta menor
Herramienta mecánica menor.

DESPERDICIOS
Incluidos
Si No N/A

MANO DE OBRA
Incluidos
Si No N/A

TRANSPORTE
Incluidos
Si No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.142 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE VIDRIO 10 MM TEMPLADO CON CUERPO FIJO (INCLUYE: GATO SPEEDY , CERRADURA YALE, PERFIL F Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION) M2 1

CAPITULO: CARPINTERIA METALICA
ACTIVIDAD (2021.142):SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE VIDRIO 10 MM TEMPLADO CON CUERPO FIJO (INCLUYE: GATO SPEEDY , CERRADURA YALE, PERFIL F Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: M2 (METRO CUADRADO)
DESCRIPCIÓN:Suministro e instalación de puerta en vidrio laminado 10MM templado, con bisagra de pie y accesorios en acero inoxidable/ aluminio , con manija de protección y chapa en aluminio, verificar medidas in situ, incluye pivote superior e inferior con gato(abatible), cerradura y todo lo necesario para su correcta instalación o perfilera tipo corrediza, según necesidad

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos. Consultar norma NSR 10. Verificar localización, especificación y diseño de cada elemento. No exceder las medidas máximas ni espesores de vidrio especificados en los manuales de carpintería del fabricante. Dimensionar las naves según diseño. Ensamblar herrajería y cerraduras Instalar vidrios, Utilizar vidrios 10 mm laminados Verificar dimensiones y acabados para aceptación e instalación. Instalar y verificar plomos y niveles. Proteger la carpintería o elementos instalados contra la intemperie y durante el transcurso de la obra.		
ENSAYOS A REALIZAR: Cualquier cosa que se considere necesaria.		
MATERIALES: Carpintería metálica según diseño. • Sistemas de anclajes completos para la Carpintería metálica o elemento.		
EQUIPO: Herramienta menor corta vidrio. Cualquier otra que se considere necesaria.		
DESPERDICIOS Incluidos Sí No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Sí No N/A	TRANSPORTE Incluidos Sí No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.146 DESMONTE DE DIVISIONES DE MADERA CON VIDRIOS (INCLUYTE: MARCOS, ACCESORIOS, HERRAJES, LIMPIEZA DE MATERIAL Y ASEO DE OBRA) M2 5

CAPITULO: PRELIMINARES
ACTIVIDAD (2021.146): DESMONTE DE DIVISIONES DE MADERA CON VIDRIOS (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS, HERRAJES, LIMPIEZA DE MATERIAL Y ASEO DE OBRA)
UNIDAD DE MEDIDA: M2 (METRO CUADRADO)
DESCRIPCIÓN: Corresponde al desmonte y almacenamiento de divisiones de madera y vidrio normal existentes actualmente en la obra. Esta actividad se realizará teniendo en cuenta que estas divisiones podrán ser reutilizadas en la obra o en otro espacio similar. Cualquier deterioro o magulladura será responsabilidad del contratista, así deberá responder por los costos que genere el arreglo de estos.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Aprobación por supervisión para desmonte Desmonte de marcos y vidrios. Desmonte de accesorios y bisagras.
ENSAYOS A REALIZAR: Cualquier cosa que se considere necesaria.
MATERIALES: Cualquier cosa que se considere necesaria.
EQUIPO: Herramienta menor corta vidrio.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Cualquier otra que se considere necesaria.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.147 DESMONTE DE PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS, HERRAJES, LIMPIEZA DE OBRA Y ASEO DE LA OBRA) UND 3

CAPITULO: PRELIMINARES		
ACTIVIDAD: DESMONTE DE PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS, HERRAJES, LIMPIEZA DE OBRA Y ASEO DE LA OBRA).		
UNIDAD DE MEDIDA: UN (Unidad)		
DESCRIPCIÓN: Corresponde al desmonte y almacenamiento de puertas de vidrio templado existentes actualmente en la obra. Esta actividad se realizará teniendo en cuenta que estas puertas podrán ser reutilizadas en la obra o en otro espacio similar. Cualquier deterioro o magulladura será responsabilidad del contratista, así deberá responder por los costos que genere el arreglo de estos.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Aprobación por supervisión para desmonte Desmonte de marcos Desmonte de accesorios y bisagras.		
ENSAYOS A REALIZAR: Cualquier que se considere necesaria.		
MATERIALES: Cualquier que se considere necesario.		
EQUIPO: Herramienta menor Cualquier otra que se considere necesaria.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.149 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA REGULADORA DE LLENADO PARA TANQUES ELEVADISOS (INCLUYE: ACCESORIOS, TORNILLERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO) UND 1

CAPÍTULO: INSTALACIONES HIDRÁULICAS		
ACTIVIDAD (2021.149): SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA REGULADORA DE LLENADO PARA TANQUES ELEVADISOS (INCLUYE: ACCESORIOS, TORNILLERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)		
UNIDAD DE MEDIDA: UND (UNIDAD)		
DESCRIPCIÓN:Suministro e instalación de sistema para regulación de llenado debe ser resistente a presiones altas de entrada de agua, Grival o similar, válvula reguladora de presión incluye los accesorios para su correcta instalación"		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116



PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
El procedimiento en general consiste en colocar las válvulas y accesorios en el orden indicado en el plano correspondiente al diseño de la red y conectarlas con los nipples y accesorios correspondientes. Realizar instalación siguiendo todas las indicaciones del fabricante. Verificar instalación y funcionamiento para aprobación.

ENSAYOS A REALIZAR:
Los indicados en la norma vigente

MATERIALES:
valvula reguladora
accesorios
tornilleria

EQUIPO:
Herramienta menor
Cualquier otra que se considere necesaria.

DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.152 DESMONTE DE DIVISIÓN DE BAÑO DE ALUMINIO Y ACRILICO (INCLUYE: DESMONTE,MARCOS, HERRAJES, EMPAQUES, FIJACION, NIVELACION,ACCESORIOS Y LIMPIEZA DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO) UND
3

CAPÍTULO: CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA
ACTIVIDAD : SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISION DE BAÑO EN ALUMINIO Y ACRÍLICO (INCLUYE: DESMONTE, MARCOS, HERRAJES, EMPAQUES, FIJACION, NIVELACION, ACCESORIOS, LIMPIEZA DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO).
UNIDAD DE MEDIDA: UND - Unidad
DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en la fabricación, suministro e instalación de División de baño en aluminio y acrílico anclado a pared, con estructura interna en perfil equivalente de igual calidad o superior e instalado con anclajes de acuerdo con la localización. Estas instalaciones se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Ubicar la localización del vano de la división de baño Verificar que los filos del vano estén totalmente terminados.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Limpiar los filos y caras del vano de mugres, exceso de mortero o grasas que pueda haber en la superficie.
Rectificar con cinta métrica las distancias del claro en las 4 esquinas y rallarlas con lápiz.
Rectificar niveles y plomos para asegurar que la división de baño quede perfectamente vertical.
Trazar con lápiz sobre el vano la ubicación exacta de la división de baño.
Taladrar los orificios del marco de la división de baño y el muro para asegurar esta al vano.
Luego de tener los orificios hechos, se procede a colocar el chazo puntilla y el tornillo para fijar el marco de la división de baño al vano.
Verificar que la división de baño quede perfectamente instalada.
Verificar dimensiones y acabados para aceptación e instalación.
· Proteger las divisiones de baño durante el transcurso de la obra.

ENSAYOS A REALIZAR:
Verificación de la calidad de los materiales.
Fijación y sujeción.
Verticalidad y funcionalidad.
Niveles.
Operación.
Cualquier otro que se considere necesario.
· Verificación de dimensiones de perfiles de aluminio.

MATERIALES:
Mortero 1:3 (hecho en obra)
Tornillos.
Chazos.
Herrajes.
Marco.
Cerraduras o cerrojo.
Cualquier otro que se considere necesario.
· Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados

EQUIPO:
Herramienta menor.
Taladro.
Flexómetro.
Nivel de burbuja.
· Plomada.

DESPERDICIOS
Incluidos
Si No N/A

MANO DE OBRA
Incluidos
Si No N/A

TRANSPORTE
Incluidos
Si No N/A

MEDIDA Y FORMA DE PAGO.
Se medirá y pagará por Unidad (Un) de división de baño debidamente instalada y recibida a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con base en cálculos sobre división de baño instalada. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
Materiales descritos.
Equipos y herramientas.
Mano de obra.
· Transportes dentro y fuera de la obra.

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.153 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA BLACKOUT 240 X 180 CM BLANCO POLAR (INCLUYE SOPORTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN) UND 6

1. CAPÍTULO: CARPINTERIA METALICA Y MADERA
2. ACTIVIDAD : SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA BLACKOUT 240 X 180 CM BLANCO POLAR (INCLUYE SOPORTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)
3. UNIDAD DE MEDIDA: UND - (Unidad)

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

4. DESCRIPCIÓN: Consiste en el suministro e instalación de Persiana blackout 240 x 180 cm color blanco polar incluye, soporte elementos de fijación del fabricante. Posibilidad de apertura verticalmente mediante tiro de polea , obteniendo una atenuación de la incidencia de la luz solar, y una superficie de ventilación		
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Replanteo. Presentación y nivelación. Resolución de las uniones del marco a los paramentos. Montaje de elementos complementarios.		
6. ENSAYOS A REALIZAR: Se protegerá durante las operaciones que pudieran ocasionar manchas o daños mecánicos. Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo. se verificará la apertura y cierre en su totalidad todos los que sean necesarios		
7. MATERIALES: Persiana blackout tope de persiana, soporte, rodillo, eje de rotación cajón guías accesorios de fijación		
8. EQUIPO: Herramienta menor Cualquier otra que se considere necesaria		
9. DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	10. MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	11. TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
12. NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.154 CONCRETO DE REPARACIÓN PARA VIGA CANAL F'C =21 MPA (INCLUYE: ACERO DE REFUERZO 1/2" O 5/8", FORMALETA, ANCLAJES, DESENCOFRADO, ACABADO A LA VISTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO) M3 5

1. CAPÍTULO: ESTRUCTURAS EN CONCRETO
2.ACTIVIDAD (2021.154): CONCRETO DE REPARACIÓN PARA VIGA CANAL F'C =21 MPA (INCLUYE: ACERO DE REFUERZO 1/2" O 5/8", FORMALETA, ANCLAJES, DESENCOFRADO, ACABADO A LA VISTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO)
3.UNIDAD DE MEDIDA: M3 (Metro cúbico)
4.DESCRIPCION: Consiste en la ejecución de vigas en concreto de reparación reforzado según localización y dimensiones expresadas en los Planos Arquitectónicos y Planos, usando formaleta metálica y/o madera cepillada , cuidando que esta se encuentre perfectamente recta y limpia. El concreto de F'C=21 MPA puede ser mezclado por procedimientos manuales o mecánicos cumpliendo todas las normas de los Capítulo C.3 " Materiales", C.4 "Requisitos de durabilidad" y C.5 "Calidad del concreto, mezclado y colocación", C.6 " Formaletas, tuberías embebidas y juntas de construcción" y el C.7 " Detalles del refuerzo" de la NSR-98. Se deberán tener en cuenta todas las especificaciones sobre concretos formaletas, contenidas en el capítulo de normas generales para concretos reforzados y a la norma NSR/98.
2. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Consultar Planos Arquitectónicos.
Consultar Planos Estructurales.
Consultar NSR 10.
Replantear ejes, verificar niveles.
Preparar formaletas y aplicar desmoldantes.
Levantar y acodalar formaletas.
Colocar refuerzos de acero.
Verificar refuerzos, traslapes, distanciamientos y ejes.
Realizar pases de instalaciones técnicas
Estudiar y definir dilataciones y modulaciones.
Instalar anclajes para estructuras metálicas y cielos rasos.
Verificar plomos, alineamientos y dimensiones.
Vaciar el concreto en una sola etapa.
Vibrar concreto
Desencofrar.
Curar concreto.
· Verificar niveles, alineamientos y plomos para aceptación y seleccionar materiales reciclables.

3. ENSAYOS A REALIZAR:
Verificación de la calidad de los materiales.
Funcionalidad y operación.
· Cualquier otro que se considere necesario.

7. MATERIALES:
Materiales (Concreto de 3000 PSI 21Mpa, Soportes y distanciadores para el Refuerzo, Puntilla para formaleta)
Equipos (Equipo para transporte horizontal y vertical del concreto, Equipo para vibrado del concreto, Equipo para vaciado del concreto, Formaletas para concreto a la vista.
Mano de Obra.
· Transportes dentro y fuera de la Obra.

8.EQUIPO:
Equipo para transporte horizontal y vertical del concreto
Equipo para vibrado del concreto
Equipo para vaciado del concreto
Formaletas para concreto a la vista
Paral telescópico
Andamios
Herramienta menor
· Herramienta mecánica menor.

DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	2. MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	3. TRANSPORTE Incluidos Si No N/A

4. NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.155 SUMINISTRO E INSTALACION DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE PARA ZONAS HUMEDAS 60 CM X 60 CM , (INCLUYE: CORTES, LINEALES JUNTAS, EMBOQUILLADO) M2 1

CAPITULO: (07) PISOS

ACTIVIDAD (2021.155): SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE PARA ZONAS HÚMEDAS 60CM X 60 CM, (INCLUYE: CORTES, LINEALES, JUNTAS, EMBOQUILLADO)

UNIDAD DE MEDIDA: M2 (metro cuadrado)

DESCRIPCIÓN:
Esta actividad se refiere al acabado en baldosa de porcelanato que se le da a los pisos de las zonas húmedas, sobre la plantilla previamente impermeabilizada y afinada con llana de madera. Para la pega del enchape, deberá utilizarse Pegacor y/o similar, que se instalará en los sitios indicados en los planos, la dilatación entre baldosas debe ser de 2 mm mínimo, los pisos a enchapar deben ser humedecidos antes de empezar a instalar la cerámica.
Antes de colocar el porcelanato, se deberá sumergir en agua durante 24 horas (con el objetivo de hidratarla y evitar que “robe” el agua de hidratación de la pega), y se sacarán de ella con dos horas de

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

anticipación a la colocación, se pegará a la plantilla humedecida con una pasta de Pegacor o similar, hasta formar una capa delgada aplicada con una llana dentada formando ranuras horizontales, en tal forma que queden completamente asentados. Las juntas se hilarán tanto vertical como horizontalmente y se tendrá cuidado de que las superficies queden perfectamente niveladas.

Deben asentarse cada pieza con ligeros golpes para incrustarlas y extraer el sobrante de agua y aire. Luego de colocado el enchape, se procederá a emboquillarlo con un producto especializado para este fin, para esta actividad esparcida por todas partes y todas direcciones por medio de una espátula plástica.

Al comenzar el fraguado del emboquillamiento, el producto se retirará con una espátula plástica, posteriormente se procederá a efectuar una primera limpieza en seco con esponja o tela para retirar sobrantes del material de emboquillado. Transcurridas 24 horas, la superficie enchapada se lavará con agua, luego se cubre la superficie enchapada con un material adecuado para protegerlo durante la terminación de la obra.

En los remates, intersecciones de muros, filos, etc. que indique el Supervisor de obra se utilizarán esquineras de aluminio, los extremos cortados de las piezas deberán pulirse. Las baldosas deben cumplir la NTC 919.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION:

Tener conocimientos de los planos arquitectónicos

Verificar que el área a intervenir permita la ejecución del ítem.

Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización.

Sumergir baldosas a instalar por 24 horas.

Sacar baldosas del agua 2 h antes de su instalación.

Pegar baldosas a plantilla humedecidas, con llana dentada.

Hila juntas horizontales y verticales

Verificación de nivel durante su instalación

Golpear ligeramente baldosas para asentarlas.

Realizar procedimiento de emboquillado.

Retirar sobrante del producto usado para emboquillar.

Lavar pasadas 24 horas

En lugares donde se requiera como remates, se colocaran esquineras de aluminio.

Realizar pruebas.

ENSAYOS A REALIZAR:

Verificación de la calidad de los materiales.

Verificación de nivel horizontal.

Funcionalidad y operación.

Inspección visual, Acabado

Cualquier otro que se considere necesario.

MATERIALES:

Baldosa porcelanato 0.60x 0.60 m

Pega para Enchape, Pegacor o similar.

Agua

Producto para emboquillar.

Hilada que se requiera

Consumibles que se requieran

Cualquier otro que se considere necesario.

Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados.

EQUIPO:

Herramienta menor.

Cualquier otra que se considere necesaria.

DESPERDICIOS
Incluidos
Si No N/A

MANO DE OBRA
Incluidos
Si No N/A

TRANSPORTE
Incluidos
Si No N/A

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

2021.157 SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS LINEA AVANTI, DE PEDESTAL CON GRIFERIA TIPO MONOCONTROL CROMADA , INCLUYE (GRIFERIA, SIFON, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO) UND 6

1. CAPÍTULO: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
2. ACTIVIDAD (13.7): SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS LINEA AVANTI, DE PEDESTAL CON GRIFERÍA TIPO MONOCONTROL CROMADA, INCLUYE (GRIFERÍA, SIFÓN, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)		
3. UNIDAD DE MEDIDA: UND - Unidad		
4. DESCRIPCIÓN: Estas actividades consisten en el suministro, instalación y conexión de aparato de lavamanos de pedestal en porcelana color blanco; tanto a la red de agua potable como a las tuberías de desagüe de empotrar en mueble, incluyendo los respectivos accesorios para su conexión y la grifería requerida para su correcto funcionamiento, de modo que el contratista debe entregarlos instalados de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y en perfecto estado y sin fugas. Todos los lavamanos serán de primera calidad. La grifería será Grival o similar y el color que indique el supervisor; el sanitario será de la línea avanti o similar, el color que indique el supervisor.		
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: • Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. • Instalar aparatos nuevos, de primera calidad, con su grifería. • Colocar los sanitarios y lavamanos siguiendo todas las indicaciones del fabricante. • Verificar instalación y funcionamiento para aprobación		
6. ENSAYOS A REALIZAR: Calidad de los materiales Sellado interno y externo perimetral. Fu ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCION Construcción de la infraestructura física y tecnológica para la implementación del sistema oral en los juzgados, salas y tribunales de las especialidades laboral, civil y familia de las ciudades Barranquilla, Cali y Medellín ncionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesaria		
7. MATERIALES: Lavamanos línea avanti . Accesorios de conexión. Cemento blanco. Bridas sanitarias. Acoples. Consumibles que se requieran Cualquier otro que se considere necesario		
8. EQUIPO: Herramienta menor. Equipo para transporte vertical y horizontal Dotación seguridad industrial Todos lo que sean necesarios para la correcta construcción y adecuado funcionamiento.		
9. DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	10. MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	11. TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
12. NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.158 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VALERI WENGUE EN MADERA TRIPLEX (INCLUYE: MARCO, CERRADURA, HERRAJES, ACCESORIOS, JAMBAS, ACABADO, ETC) M2 2

CAPÍTULO: (9.0) CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

ACTIVIDAD (2021.158): SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VALERI WENGUE EN MADERA TRIPLEX (INCLUYE: MARCO, CERRADURA, HERRAJES, ACCESORIOS, JAMBAS, ACABADO, ETC)		
UNIDAD DE MEDIDA: M2 - METRO CUADRADO		
DESCRIPCIÓN: Suministro e instalación de puerta en madera valeri wengue, instalada de acuerdo con la localización y especificaciones contenidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de detalle. son puertas compuestas por dos láminas de triplex, un marco interno y gabera interna, prensados formando un solo elemento estructural; este sistema constructivo tiene la particularidad de formar cámaras de aire en el interior que permiten obtener unas puertas de menor peso y producen aislamientos a sonido y temperatura. Se utilizan para el marquette se constituirá en listones de cedro caqueta o madera similar, de acuerdo al acabado de la puerta. Para las tapas, triplex pizano o similar de 4mm de primera calidad, en las dos caras.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Serán colocadas en los lugares señalados y ejecutadas de acuerdo con los tipos de materiales y tamaños indicados en los planos respectivos. Se fabricarán sobre armazón o escalera interior de cedro u otra madera de primera aprobada por el Interventor, forradas por ambas caras con lámina de triplex de primera calidad según lo especificado en los planos, bien lijadas, de superficie tersa, las cuales se pagarán por ambos caras a la armazón o bastidor. Todo su perímetro se ribeteará o maqueteará con listón de 1/2 cm de espesor por el grueso de la hoja, debidamente acolillado en las esquinas, en los cantos no habrá ajustes ni cuñas. El ala se anclará al marco mediante 3 bisagras cobrizadas de 3-1/2 pulgadas, atornilladas y de perno removible. Las hojas en sus extremos formarán ángulo recto y deberán quedar perfectamente aplomadas y sostenerse respecto del marco en cualquier ángulo que se ponga sin presentar movimientos en ningún sentido. Cada hoja debe tener una holgura máxima en relación con el vano del marco de 2 mm en el sentido vertical y en el horizontal, contra la parte superior. Antes de su colocación se confrontan sus medidas exactas. El espesor final será de cuatro (4) centímetros como mínimo. Las hojas y demás elementos de madera de la puerta se pulirá o lijará dándole la textura necesaria para recibir barniz transparente o pintura de la tonalidad y calidad indicada en los planos o por la Interventoría. Su colocación y pintura se ejecutarán al finalizar la obra para evitar su deterioro.		
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Verificación rodamiento de los elementos. Funcionalidad. Verificación de dimensiones.		
MATERIALES: Tornillería y anclajes recomendados por el fabricante. Herrajes. Cerradura. Manija. Anclajes. Cualquier otro que se considere necesario. Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados		
EQUIPO: Herramienta menor y mano de obra especializada.		
MEDIDA Y FORMA DE PAGO: El pago se hará por metro cuadrado (M2) cuantificado y aprobado por la entidad. El valor de este ítem incluye todas las labores anteriormente descritas, herramientas, equipos, mano de obra, suministro de material etc. y cualquier otra labor o elemento exigido por la entidad que a su criterio sean necesarios para ejecutar correctamente esta actividad. Estos valores serán los registrados en el contrato		
DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

2021.159 DEMOLICIÓN DE PLACA O LOSA DE 0.05 MTS APROX. POR MEDIOS MANUALES O MECÁNICOS, INCLUYE (ACERO, LINEALES, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA) M2
2

CAPÍTULO: (1.0) PRELIMINARES		
ACTIVIDAD (2021.159): DEMOLICIÓN DE PLACA O LOSA DE 0.05 MTS APROX. POR MEDIOS MANUALES O MECÁNICOS, INCLUYE (ACERO, LINEALES, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)		
UNIDAD DE MEDIDA: M2 - METRO CUADRADO		
DESCRIPCIÓN: Este ítem se refiere a los trabajos de demolición de mesón o placas existentes que la obra demande, incluye también la demolición de cualquier estructura de concreto, reforzado o no, existente en el poyo incluyendo el retiro de los escombros generados.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Tener conocimientos de los planos arquitectónicos y/o de detalle, para ubicar el área de trabajo. Verificar que el recinto donde se va a demoler la losa esté completamente desocupado. Retirar el material que se encuentra adherido al concreto con maceta y cincel o puntero, o con la herramienta que realice las mismas funciones. El desmonte se realizará manualmente, procurando causar el menor daño posible a los espacios donde se realice esta actividad. Consultar y cumplir todas las normas distritales para disposición de escombros. Desmontar elementos de carpintería en caso de ser necesario. Adecuar zonas de demolición para iniciar proceso constructivo. Retirar sobrantes y escombros. Transportar material reciclable a los sitios dispuestos por la Entidad Territorial.		
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de nivelación con Boquilla o Codal. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario.		
MATERIALES: Cualquier otro que se considere necesario		
EQUIPO: Herramienta menor y mano de obra especializada.		
MEDIDA Y FORMA DE PAGO El pago se hará por metro cuadrado (M2) cuantificado y aprobado por la entidad. El valor de este ítem incluye todas las labores anteriormente descritas, herramientas, equipos, mano de obra, suministro de material etc. y cualquier otra labor o elemento exigido por la entidad que a su criterio sean necesarios para ejecutar correctamente esta actividad. Estos valores serán los registrados en el contrato		
DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.160 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED CIRCULAR PLANA TIPO PANEL RD DL DIAMETRO 295X295 MM, DELGADA DE INCRUSTAR DE 24 WATIOS (100-240)V, EFICACIA 65 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6500K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1600 LUMENES, FP >0,5; IRC 70, ANGULO DE APERTURA 120°, VIDA ÚTIL DE 25,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO HASTA CIRCUITO RAMAL UND 5

1. CAPÍTULO: INSTALACIONES ELÉCTRICAS

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

2. ACTIVIDAD (2021.160): SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED CIRCULAR PLANA TIPO PANEL RD DL DIAMETRO 295X295 MM, DELGADA DE INCRUSTAR DE 24 WATIOS (100-240)V, EFICACIA 65 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6500K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1600 LUMENES, FP >0,5; IRC 70, ANGULO DE APERTURA 120°, VIDA ÚTIL DE 25,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO HASTA CIRCUITO RAMAL.

3. UNIDAD DE MEDIDA: UND (Unidad)

4. DESCRIPCIÓN:

Esta actividad consiste en el suministro, instalación en cielo raso, pruebas y puesta en funcionamiento de salida para luminaria panel LED redonda de 295x295 mm delgada de incrustar de 24 watios (100-240)v, eficacia 65 lm/w temperatura del color 6500k (blanco), flujo luminoso mínimo de 1600 lumenes, fp >0,5; irc 70, ángulo de apertura 120°, vida útil de 25,000 horas. Incluye: Luminaria Lpanel LED redonda de 295 mm de diámetro 24 W, 120V, 60Hz, tubería EMT, el suministros e instalación del punto eléctrico consistente en conduit, SCH 40 pesada, cableado de cobre 1 No. 12 + 1 No. 12 + 1 No. 12 (T) AWG, cajas Rawelt, tapa metálica para caja, pasa cables, cable encauchetado de caja a lámpara, regata y recuperación de áreas afectadas, demás elementos y accesorios para su correcto funcionamiento.

5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

Verificar en los planos eléctricos la ubicación del punto eléctrico y el trazado de la tubería y cableado.
Verificar que actividades se deben realizar para instalar la tubería y la luminaria.
Localizar y replantear en el terreno.
Realizar cortes en muro y cielo raso con pulidora usando un disco de corte adecuado para el material a cortar.
Instalar los soportes y anclajes para la tubería que se instalará en cielo raso.
Instalar tubería EMT, conduit o SCH 40 pesada de acuerdo al lugar donde se ejecutará la actividad y a lo establecido en la NTC 2050 en placa de techo o muro con su respectiva soportaría. De ser necesario se deben usar soportes tipo Unistruc.
Instalar cajas galvanizadas para salidas. Ref: 5800, 2400 u Octagonal según el caso.
Recuperar las áreas afectadas.
Alambrar acuerdo indicación del plano usando sonda plástica y lubricantes de gel adecuado para la actividad y aprobado por este uso en Colombia.
Instalar el aparato eléctrico y mecánicamente la luminaria, verificando alineación con los otros elementos instalados.
· Realizar pruebas.

6. ENSAYOS A REALIZAR:

Verificación de la calidad de los materiales.
Limpieza de las tuberías.
Continuidad de los conductores.
Aislamiento de los conductores.
Niveles de voltaje.
Funcionalidad y operación de la luminaria.
Nivelación de la superficie de la luminaria.
· Cualquier otro que se considere necesario

7. MATERIALES:

Tubería 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Adaptador terminal 1/2" a 3/4" de tubería PVC Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Curva 1/2" a 3/4" PVC NTC 979 tipo pesado Colmena SCH 40, EMT o conduit.
Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor.
Cajas galvanizadas en lámina de no menos de 0.9 mm de espesor, 4x4.
Elementos de fijación.
Soldadura PVC.
Limpiador PVC.
Alambre de cobre No 14 desnudo Centelsa.
Cable de cobre No 12 AWG THHN 90 C Centelsa
Conector de resorte para empalmar y aislar cables eléctricos 3M.
Luminaria de referencia.
Lubricante de emulsión para cables 3M.
Consumibles y accesorios varios para su correcto funcionamiento.
Soportes Unistruc.
Carga hilti con clavo 22m.
Cable 3 x No. 12 encauchetado.
Cemento.
Arena

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Estuco Cualquier otro que se considere necesario. · Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados		
8. EQUIPO: Herramienta menor.		
9. DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	10. MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	11. TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
12.NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.170 EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJA PARA VIGA DE CIMENTACION, (INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, LIMPIEZA DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD) M3 3

CAPITULO: EXCAVACIONES Y RELLENOS
ACTIVIDAD : EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJA PARA VIGA DE CIMENTACION, (INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, LIMPIEZA DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD
UNIDAD DE MEDIDA M3 (Metro Cúbico)
DESCRIPCIÓN: La actividad consiste en la excavación manual o con uso de maquinaria de excavación para el retiro de material suelto, volúmenes de tierra u otros materiales para la conformación de espacios donde serán alojados cimentaciones, tanques de agua, hormigones, mamposterías y secciones correspondientes a sistemas hidráulicos o sanitarios según el proyecto. Al momento de la excavación se debe tener la precaución de no colocar en riesgo las estructuras adyacentes. La excavación para pequeños volúmenes y poca profundidad se podrá hacer a mano. Durante las labores de excavación se deberán ejecutar todas las medidas necesarias para el soporte y funcionamiento de las canalizaciones de acometidas eléctricas, redes de agua, datos, etc, servicios que puedan verse afectadas. El daño de las redes provocadas por acciones del contratista deberá ser subsanado de la forma más oportuna. Esta actividad incluye el retiro y traslado de los materiales sobrantes de la obra que no pueden ser reutilizados a los botaderos certificados y/o autorizados por el distrito. Se deberá realizar aseo de la unidad. Es responsabilidad del ejecutor la inclusión de todos los materiales y herramientas necesarias para la ejecución de la actividad, así como suministrar mano de obra calificada que brinde un buen acabado estético.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Para determinar el nivel base, se debe tener en cuenta la profundidad de la red pública de desagües, vías, veredas y otros, para que la construcción quede por encima de esos niveles. La excavación de las zanjas se realiza de acuerdo al trazo, respetando los anchos y profundidades indicados en los planos. La profundidad de excavación nunca debe ser menor a 80 cm. Los anchos generalmente varían entre 40 y 50 cm en suelos duros y entre 50 y 60 cm en suelos sueltos o blandos (arenas sueltas o arcillas blandas). Las paredes de las zanjas, en todas las excavaciones, deben ser verticales y el fondo de la zanja debe quedar limpio y nivelado. Si las paredes laterales de la zanja no fuesen verticales o presentaran inclinaciones pronunciadas debido a problemas de desmoronamiento, se debe utilizar encofrados laterales que evitarán el consumo en exceso del concreto. El fondo de la zanja es el que soporta todo el peso de la edificación, por lo tanto hay que procurar que quede plano y compacto. Para esto, el fondo de la zanja debe ser humedecido y después compactado con la ayuda de un pisón. Si existiera demasiado desnivel, se podrá nivelar con mezcla pobre. El material excavado se ubicará a una distancia mínima de 60 cm del borde de la zanja. De esta manera, no causamos presiones sobre las paredes, las cuales podrían causar derrumbamientos. Luego de haber seleccionado el material útil para rellenos u otros usos dentro de la obra, se realizará la eliminación. Ésta se hará solo en lugares autorizados.
ENSAYOS A REALIZAR: verificación del área para constatar excavaciones.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

MATERIALES: Consumibles requeridos Cualquiera que se considere necesario.		
EQUIPO: Pala Pica Barra Almádena Maquinaria de excavación si se requiere Herramienta menor Cualquier otra que se considere necesaria.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.174 VIGA DE CIMENTACION DE 3000 PSI 0,20 X 0,20 MTS APROX, (INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACERO DE REFUERZO, FLEJES EN BASE A LA NORMATIVA, ACARRERO, Y LIMPIEZA DE OBRA) M3 4

CAPÍTULO: (5.0) ESTRUCTURAS EN CONCRETO
ACTIVIDAD (2021.174): VIGA DE CIMENTACIÓN DE 3000 PSI 0,20 X 0,20 MTS APROX, (INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACERO DE REFUERZO, FLEJES EN BASE A LA NORMATIVA, ACARRERO, Y LIMPIEZA DE OBRA)
UNIDAD DE MEDIDA M3 (Metro cúbico)
DESCRIPCIÓN: Ejecución de vigas de cimentación en concreto reforzado de resistencia mayor o igual a f'c=3000 psi, según localización y dimensiones expresadas en los Planos Arquitectónicos y Planos Estructurales, o de acuerdo a lo informado por la supervisión, concreto mezclado en obra, incluye la elaboración y armado de la formaleta, desmoldantes, tiempos de fraguado. Transportes horizontales y verticales del concreto. Es responsabilidad del ejecutor la inclusión de todos los materiales y herramientas necesarias para la ejecución de la actividad, así como suministrar mano de obra calificada que brinde un buen acabado estético.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos. Consultar Planos Estructurales. Consultar NSR 10. Replantear ejes, verificar niveles. Preparar formaletas y aplicar desmoldantes. Instalar morteros de limpieza, Levantar y acodalar formaletas. Colocar refuerzos de acero. Verificar refuerzos, traslapos, distanciamientos y ejes. Realizar pases de instalaciones técnicas Estudiar y definir dilataciones y modulaciones. Instalar anclajes para estructuras metálicas y cielos rasos. Verificar plomos, alineamientos y dimensiones. Vaciar el concreto en una sola etapa. Vibrar concreto Desencofrar vigas Curar el concreto. Verificar niveles, alineamientos y plomos para aceptación y seleccionar materiales reciclables. Retirar sobrantes y escombros.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Transportar material reciclable a los sitios dispuestos por la interventoría		
ENSAYOS A REALIZAR: verificación del área para realizar la actividad		
MATERIALES: Concreto de 3000 PSI (210 Mpa) (Agua, arena lavada de rio, gravilla de rio, cemento gris) Desmoldantes Distanciadores Formaleta Vigas Concreto A La Vista Puntilla C/Cabeza 2" Acero 60.000psi Los que se consideren necesarios para la actividad.		
EQUIPO: Equipo para transporte horizontal y vertical del concreto Equipo para vibrado del concreto Equipo para vaciado del concreto Formaletas para concreto a la vista Paral telescópico Andamios Herramienta menor Herramienta mecánica menor		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		
2021.173 MATERIAL DE RELLENO, ZAHORRA O BASE RECICLADA (INCLUYE; SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREO, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD) M3 3		

CAPÍTULO: (2.0) EXCAVACIONES Y RELLENOS
ACTIVIDAD: MATERIAL DE RELLENO, ZAHORRA O BASE RECICLADA (INCLUYE; SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREO, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD) M3
UNIDAD DE MEDIDA M3 (Metro Cúbico)
DESCRIPCIÓN: La actividad consiste en el relleno compactado manualmente en material Se obtendrá de cantera, deberá ser limpio, no plástico y cumplir con la siguiente granulometría: Su gravedad específica deberá ser mayor o igual a 2.4 El material se utilizará como base y atraque de tuberías de PVC, de acuerdo con los esquemas y planos suministrados por el CONTRATANTE, o en las estructuras en los sitios indicados en los planos. Esta actividad incluye el retiro y traslado de los materiales sobrantes de la obra que no pueden ser reutilizados a los botaderos certificados y/o autorizados por el distrito. Se deberá realizar aseo de la unidad. Es responsabilidad del ejecutor la inclusión de todos los materiales y herramientas necesarias para la ejecución de la actividad, así como suministrar mano de obra calificada que brinde un buen acabado estético.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Se extiende sobre la zanja a una altura no mayor a 20 cm de forma pareja Se compacta con herramienta manual o mecánica según sea necesario Luego de colocar la tubería, se rellena por encima en capas no mayores a 20cm, teniendo en cuenta la humedad adecuada para su compactación.
ENSAYOS A REALIZAR: verificación del área para constatar excavaciones.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

MATERIALES: Consumibles requeridos Cualquiera que se considere necesario.		
EQUIPO: Pala Pica Barra Almádena Maquinaria de excavación si se requiere Herramienta menor Cualquier otra que se considere necesaria.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.174 CONCRETO DE REPARACION PARA VIGAS F'C=21MPA (INCLUYE:ACERO DE REFUERZO 1/2" 0 5/8", FORMALETA, ANCLAJES, DESENCOFRE, ACABADO A LA VISTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO) M3 5

1. CAPÍTULO: ESTRUCTURAS EN CONCRETO
2.ACTIVIDAD (2021.174): CONCRETO DE REPARACIÓN PARA VIGAS F'C=21 MPA (INCLUYE:ACERO DE REFUERZO 1/2" 0 5/8", FORMALETA, ANCLAJES, DESENCOFRE, ACABADO A LA VISTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO)
3.UNIDAD DE MEDIDA: M3 (Metro cúbico)
4.DESCRIPCION: Consiste en la ejecución de la reparación para vigas superiores en concreto reforzado según localización y dimensiones expresadas en los Planos Arquitectónicos y por la supervisión, usando formaletería metálica y/o madera cepillada , cuidando que esta se encuentre perfectamente recta y limpia. El concreto de 3000 psi puede ser mezclado por procedimientos manuales o mecánicos cumpliendo todas las normas de los Capítulo C.3 " Materiales", C.4 "Requisitos de durabilidad" y C.5 "Calidad del concreto, mezclado y colocación", C.6 " Formaletas, tuberías embebidas y juntas de construcción" y el C.7 " Detalles del refuerzo" de la NSR-98. Se deberán tener en cuenta todas las especificaciones sobre concretos formaletas, contenidas en el capítulo de normas generales para concretos reforzados y a la norma NSR/98.
2. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos. Consultar Planos Estructurales. Consultar NSR 10. Replantear ejes, verificar niveles. Preparar formaletas y aplicar desmoldantes. Levantar y acodalar formaletas. Colocar refuerzos de acero. Verificar refuerzos, traslapos, distanciamientos y ejes. Realizar pases de instalaciones técnicas Estudiar y definir dilataciones y modulaciones. Instalar anclajes para estructuras metálicas y cielos rasos. Verificar plomos y dimensiones. Vaciar el concreto en una sola etapa. Vibrar concreto Desencofrado de viga. · Verificar niveles, alineamientos y plomos para aceptación, seleccionar materiales reciclables.
3. ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Funcionalidad y operación.
· Cualquier otro que se considere necesario.

7. MATERIALES:

Materiales (Concreto de 3000 PSI 21 Mpa, Soportes y distanciadores para el Refuerzo, Puntilla para formaleta.
Equipos (Equipo para transporte horizontal y vertical del concreto, Equipo para vibrado del concreto, Equipo para vaciado del concreto, Formaletas para concreto a la vista.
Mano de Obra.
· Transportes dentro y fuera de la Obra.

8.EQUIPO:

Equipo para transporte horizontal y vertical del concreto
Equipo para vibrado del concreto
Equipo para vaciado del concreto
Formaletas para concreto a la vista
Paral telescópico
Andamios.
Herramienta menor
· Herramienta mecánica menor.

DESPERDICIOS

Incluidos
Si No N/A

2. MANO DE OBRA

Incluidos
Si No N/A

3. TRANSPORTE

Incluidos
Si No N/A

4. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.175 SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN GRANITO NATURAL ASERRADO BRILLADO MEDIA PLACA 20 MM (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA) M2 2

CAPÍTULO: () ACABADOS

ACTIVIDAD (2021.175): SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN GRANITO NATURAL ASERRADO BRILLADO MEDIA PLACA 20 MM (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)

UNIDAD DE MEDIDA: M2 - METRO CUADRADO

DESCRIPCIÓN:

Se deberá usar los siguientes materiales: grano de mármol del tamaño, color y calidad similar a la existente y aprobado por la entidad. Cemento blanco y/o gris, antes de iniciar los trabajos, se ejecutarán varias muestras con el objeto de seleccionar el tamaño, color de grano y la dosificación de la pasta

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

Sobre la placa de concreto o muro debidamente nivelados, se hará un alistado con mortero 1:3 de cemento Portland tipo I y arena lavada o de pozo, con un espesor mínimo de 2.5 cm. Los perfiles, deberán quedar a riguroso nivel de piso fino, teniendo especial cuidado con los empalmes, uniones y lineamientos generales de los mismos. Una vez comprobada la fijación de estos elementos se procederá a echar otra capa de mortero de igual especificación a la anterior; finalmente, se rociará sobre el alistado una lechada de cemento blanco y luego una mezcla de granito cuyo espesor mínimo será de 1,5 cm. Se dejará transcurrir un intervalo de un día entre las dos actividades, con el objeto de que el estado de humedad del mortero de cemento y arena no manche el acabado de granito. Esta mezcla se aplicará con un espesor entre 1.5 cm a 2.0 cm, apisonando frecuentemente hasta formar una superficie compacta y al nivel indicado en los planos.
Después de extendido el granito y apisonado se mantendrá húmedo por un período no menor de 10 días para garantizar el fraguado correcto del cemento. Transcurridos estos 10 días se pulirá la superficie primero con piedra de carborundum No36, hasta obtener una superficie lisa y continua con el grano abierto al punto de la muestra aprobada en obra por el supervisor, después se hará un segundo pulimento con piedra N° 60 a N° 80 y luego acabado con una piedra No. 120. Entre el primer y segundo pulimento, los defectos que pueden aparecer serán tapados con cemento blanco mezclado con blanco de zinc. Una vez terminada la pulida se lavará la superficie con ácido nítrico diluido al 10% en agua lavando con abundante agua.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

El granito se entregará después del aseo general de la obra, encerado con cera incolora transparente y antideslizante.		
ENSAYOS A REALIZAR: Reconocimiento del área intervenir		
MATERIALES: Todos los descritos en la especificación. Cualquier otro que se considere necesario		
EQUIPO: Herramienta menor y mano de obra especializada		
MEDIDA Y FORMA DE PAGO: El pago se hará por metro cuadrado (M2) cuantificado y aprobado por la entidad. El valor de este ítem incluye todas las labores anteriormente descritas, herramientas, equipos, mano de obra, suministro de material etc. y cualquier otra labor o elemento exigido por la entidad que a su criterio sean necesarios para ejecutar correctamente esta actividad. Estos valores serán los registrados en el contrato		
DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.176 ENTREPAÑO EN CONCRETO CON ESPESOR 7 CM APROX (INCLUYE: JUNTAS, DILATACIONES, FILOS, ANCLAJES , ACERO DE REFUERZO, FORMALETA, DESENCOFRADO, ACABADO A LA VISTA) M2 2

CAPÍTULO: () ACABADOS
ACTIVIDAD (2021.176): ENTREPAÑO EN CONCRETO CON ESPESOR 7 CM APROX (INCLUYE: JUNTAS, DILATACIONES, FILOS, ANCLAJES , ACERO DE REFUERZO, FORMALETA, DESENCOFRADO, ACABADO A LA VISTA)
UNIDAD DE MEDIDA: M2 - METRO CUADRADO
DESCRIPCIÓN: Se utilizarán formaletas de madera que no vaya a presentar deformaciones en contacto con la humedad del concreto, seguido a ello se realizará el figurado del acero de refuerzo que se requerirá para el mismo, siendo este anclado e instalado de forma correcta, posteriormente se tendrá el terminado de la superficie expuesta se con llana y demás herramientas que garanticen el buen aspecto estético, una vez fraguado el concreto se pañetara por todas sus caras con mortero 1.3 impermeabilizado. El acabado a la vista de los entrepaños quedará sujeto a lo sugerido por el supervisor del contrato, con el propósito de elegir un material que sea amigable con el entorno.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar planos arquitectónicos Replantar ejes, verificar niveles. Preparar formaletas y aplicar desmoldantes. Levantar y acodalar formaletas. Colocar refuerzos de acero. Realizar pases de instalaciones técnicas Estudiar y definir dilataciones y modulaciones Verificar plomos, alineamientos y dimensiones. Vaciar el concreto en una sola etapa. Vibrar concreto Desencofrar Curar en concreto.
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Funcionalidad y operación.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Cualquier otro que se considere necesario.		
MATERIALES: Materiales (Concreto de 3000 PSI 21Mpa, Soportes y distanciadores para el Refuerzo, Puntilla para formaleta)		
EQUIPO: Herramienta menor y mano de obra especializada Equipo para vibrado del concreto Formaletas Andamios		
MEDIDA Y FORMA DE PAGO: El pago se hará por metro cuadrado (M2) cuantificado y aprobado por la entidad. El valor de este ítem incluye todas las labores anteriormente descritas, herramientas, equipos, mano de obra, suministro de material etc. y cualquier otra labor o elemento exigido por la entidad que a su criterio sean necesarios para ejecutar correctamente esta actividad. Estos valores serán los registrados en el contrato		
DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.178 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LÁMINA METÁLICA ALUZINC PINTADA 4 CAL 28 AZUL RAL 5005(INCLUYE: MATERIAL EN OBRA, ACABADO, DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE, REMATES CONTRA MUROS, HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN,FIJADORES DE LÁMINA, ACCESORIOS Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA UNIDAD) M2 6

1. CAPÍTULO: CUBIERTAS Y CIELO RASO
2. ACTIVIDAD (13.7): SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LÁMINA METÁLICA ALUZINC PINTADA 4 CAL 28 AZUL RAL 5005(INCLUYE: MATERIAL EN OBRA, ACABADO, DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE, REMATES CONTRA MUROS, HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN,FIJADORES DE LÁMINA, ACCESORIOS Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA UNIDAD)
3. UNIDAD DE MEDIDA: M2 - metro cuadrado
4. DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste suministro e instalación de cubierta en lámina metálica aluzinc, incluye el desmonte, clasificación, curado de láminas y acabado a la vista de las láminas de aluzinc de la cubierta, el contratista deberá realizar una inspección general, incorporando utilización de nuevos elementos de fijación y soporte de láminas tales como: estructura de soporte, ganchos de fijación, tornillos de ala, tapa de remate, flanches y remates contra muros, pintada 4 cal 28 azul ral 5005.
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Localizar la estructura del tejado donde deben ser instaladas las láminas metálicas aluzinc. Asegurarse que se tenga acceso por medio de andamios a la altura determinada donde debe ser instalada la lámina. Revisar los planos de la estructura y colocación del tejado. Armar el andamio teniendo en cuenta las precauciones necesarias para el trabajo en alturas. (El personal que se suba al andamio debe usar arnés, casco, botas y gafas para su seguridad, así mismo debe tener un control y manejo de trabajo en alturas). Revisar la inclinación de la cubierta. Tener en cuenta la distancia que hay entre las correas de la estructura de la cubierta para la fijación de los ganchos. Luego de estar en el sitio de trabajo se procede a verificar que la estructura para el tejado se encuentre en óptimas condiciones y totalmente terminada. Sobreponer la primera teja de izquierda a derecha y de abajo hacia arriba en dirección de la cumbrera del techo. La primera teja debe estar a escuadra lineada longitudinal y transversalmente con el diseño del techo. Realizar el traslapo transversal: Realizar la perforación con taladro para colocar los tornillos en la segunda y quinta honda únicamente en los polines de apoyo extremo.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06		Rige a partir de: 05/05/2021
		Página 2 de 116

Introducir el tornillo en orificio, colocando la arandela asfáltica, luego la arandela metálica y por último la tuerca. Apretar la tuerca hasta hacer contacto con la arandela metálica.
Colocar la segunda lámina traslapada transversalmente con la primera teja. (Él traslape transversal mínimo es de 14 cm).
Colocar el tramo a 7 cm de cada extremo de ambas tejas para poder sujetarse correctamente.
Realizar el traslape longitudinal:
Teniendo las tejas traslapadas transversalmente y colocadas longitudinalmente con un fragmento de una sobre el de la otra se procede a colocar los ganchos.
La colocación de ganchos se realiza sobre el traslape de las dos porciones de teja, sobre la porción de teja que se encuentra sobre la otra se coloca el primer fragmento en u del gancho, por debajo de la primera teja es decir por encima de la segunda teja se pasa el fragmento recto del gancho y por la correa se baja el fragmento en L recto del gancho.
Fijar el fragmento en L recto del gancho a la correa con puntillas.
Durante la colocación de cada lámina se debe tener en cuenta el orden de ubicación de estas y el funcionamiento del desagüe del tejado.
Arrojar un baldado de agua sobre la teja para verificar que no hayan filtraciones de agua y en cambio está ruede hacia el desagüe como es debido.

6. ENSAYOS A REALIZAR:
- Funcionalidad y operación.
 - Cualquier otro que se considere necesario

7. MATERIALES:
- Elementos de fijación y soporte.
Pintura para cubiertas.
Cualquier otro que se considere necesario.
Lamina aluzinc

8. EQUIPO:
- Herramienta menor.
Equipo para trabajo en alturas.

9. DESPERDICIOS
- Incluidos
Si X No N/A

10. MANO DE OBRA
- Incluidos
Si X No N/A

11. TRANSPORTE
- Incluidos
Si X No N/A

12. NO CONFORMIDAD
- En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.179 SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE PISO TABLÓN (INCLUYE:CORTES,JUNTAS DE CHINA LAVADA,DILATACIONES,EMBOQUILLADO,PULIDA DE PISO Y ASEO DE OBRA) M2 3

CAPÍTULO: PISOS
ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO TABLON (INCLUYE: CORTES, JUNTAS DE CHINA LAVADA, DILATACIONES,DILATACIONES EMBOQUILLADO PULIDA DE PISO Y ASEO DE OBRA)
UNIDAD DE MEDIDA: M2
DESCRIPCIÓN: Instalación de pisos en tablón de gres de 30X30 Grafilado tipo similar directamente sobre losas de concreto en diferentes áreas del proyecto, de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas en los Planos Constructivos y en los Planos Arquitectónicos y de Detalle.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Verificar lotes de fabricación, para garantizar texturas y colores uniformes mezclar varios lotes. Verificar niveles y pendientes. Definir despieces y orden de colocación del tablón, dejando las piezas cortadas (si se requieren) en lugar menos visible. Abrir el tablón y Remojar el lote de material por lo menos durante una hora si el fabricante lo especifica. Verificar que la superficie se encuentre bien afinada y nivelada. Limpiar la losa de material suelto y humedecer. Replantear el despiece sobre la losa de concreto. Preparar el mortero de pega.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Hilar juntas en ambas direcciones.
Extender el mortero de pega sobre la losa humedecida con espesor mínimo de 2 cm.
Colocar el tablón en hiladas transversales sucesivas, asentar bien con golpes suaves dejando un piso uniforme y continuo en ambas direcciones.
Dejar juntas entre las piezas entre 6 y 7 mm.
Detallar especialmente el área contra rejillas y sifones.
Después de instalado el tablón limpie la superficie con una esponja húmeda para retirar los sobrantes de la mezcla.
Dejar fraguar la pega.
Después de 24 horas, emboquillar el piso con el mismo mortero de pega, adjuntándole el colorante en mineral rojo.
Realizar la limpieza del tablón antes que el emboquillado se endurezca.
Cubrir para mantener la limpieza.
Verificar niveles y pendientes para aceptación.

ENSAYOS A REALIZAR:
Para morteros de pega y unidades de mampostería. Ver NSR 10 – Título D 3.8 – Evaluación y aceptación de mampostería.

MATERIALES:
Tablón de gres de 30 X 30 Grafilado , según especificaciones arquitectónicas
Arena para mortero• Cemento gris
Mineral Rojo

EQUIPO:
Equipo menor de albañilería.
Equipo para transporte vertical y horizontal.
Cortadora de baldosín
Equipo para mezcla de morteros.

DESPERDICIOS
Incluidos
☒Si ☐No ☐ N/A

MANO DE OBRA
Incluidos
☒Si ☐No ☐ N/A

TRANSPORTE
Incluidos
☒ Si ☐No ☐N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.186 MANTENIMIENTO DE CUERPO FIJO EN VIDRIO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE BISAGRAS, ANCLAJES, GUIA SUPERIOR E INFERIOR EN ALUMINIO, ZOCALO EN ALUMINIO INTERIOR Y EXTERIOR EN ZONA INFERIOR Y SUPERIOR. INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS CORRESPONDIENTES PARA SU FUNCIONAMIENTO M2 3

CAPÍTULO: (9.0) CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA

ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE CUERPO FIJO EN VIDRIO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE BISAGRAS, ANCLAJES, GUIA SUPERIOR E INFERIOR EN ALUMINIO, ZOCALO EN ALUMINIO INTERIOR Y EXTERIOR EN ZONA INFERIOR Y SUPERIOR. INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS CORRESPONDIENTES PARA SU FUNCIONAMIENTO.

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN:
Esta actividad consiste en el mantenimiento preventivo, correctivo y reinstalación de cuerpo fijo de cristal templado o laminado, con el fin de obtener paso de luz natural hacia la parte interior de la misma y de control a la circulación interna. Estas instalaciones se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
Limpiar los filos y caras del vano de mugres, exceso de mortero o grasas que puedan haber en la superficie.
Rectificar niveles y plomos al asegurar la puerta para su perfecta verticalidad.
Taladrar los orificios del marco de la puerta y el muro para asegurar esta al vano.
Luego de tener los orificios hechos, se procede a colocar el chazo puntilla y el tornillo para fijar el marco de la puerta al vano.
Instalar las puertas en el vano.

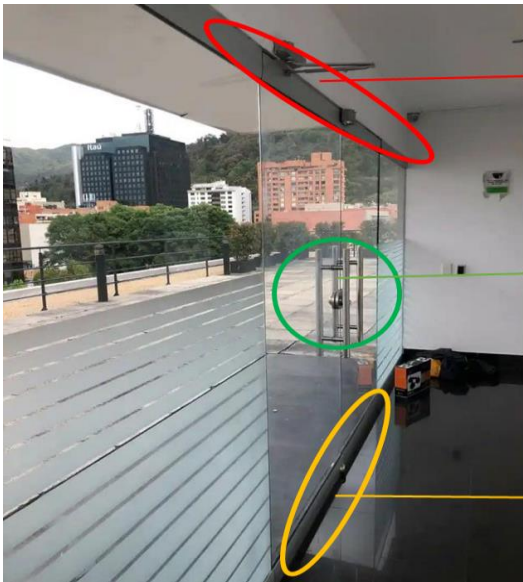
 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Verificar que la puerta quede perfectamente instalada. Proteger puertas durante el transcurso de la obra.		
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. Fijación y sujeción. Verticalidad y funcionalidad. Niveles. Operación. Cualquier otro que se considere necesario. Verificación de dimensiones de perfiles de aluminio.		
MATERIALES: Mortero 1:3 (hecho en obra) Tornillos. Chazos. Herrajes. Cualquier otro que se considere necesario. Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados		
EQUIPO: Herramienta menor. Taladro. Brocas. Flexómetro. Nivel de burbuja. Plomada.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y pagará por Unidad (Un) de mantenimiento preventivo y correctivo de puertas de vidrio, de cristal templado o laminado debidamente reinstalada y recibida a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con base en cálculos sobre puertas de vidrio instaladas. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: Materiales descritos. Equipos y herramientas. Mano de obra. · Transportes dentro y fuera de la obra.		
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.187 MANTENIMIENTO DE PUERTA DE VIDRIO DE DIMENSIONES 1.80 X 2.40, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE ACCESORIOS EN ALUMINIO, ZOCALO , BISAGRAS, PERNOS, ANCLAJES, GATOS, CAMBIO DE MANIJAS, CERRADURA Y ACCESORIOS NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN UND
1

CAPITULO: (9.0) CARPINTERIA METALICA Y EN MADERA
ACTIVIDAD (2021.187): MANTENIMIENTO DE PUERTA DE VIDRIO DE DIMENSIONES 1.80 X 2.40, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE ACCESORIOS EN ALUMINIO, ZOCALO , BISAGRAS, PERNOS, ANCLAJES, GATOS, CAMBIO DE MANIJAS, CERRADURA Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD - UN
DESCRIPCIÓN: Consiste en el desmonte del vidrio de ser necesario, para el cambio de todas las piezas, el zócalo en aluminio, gatos, bisagras, manijas, instalación y aplicación de silicona. incluye limpieza y reinstalación de ser necesario.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116



Cambio de gatos, seguros, zócalos y accesorios

Cambio de manijas, seguros

Cambio de zócalos, seguros y accesorios

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Se desmontará los accesorios, como gatos manijas, seguros, bisagras, se realizará limpieza de la superficie, una vez realizado el ejercicio se instalarán las piezas nuevas en aluminio correspondientes a pasadores de piso techo, zócalos de piso y techo, manijas y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

ENSAYOS A REALIZAR:
Cualquiera que se considere necesario

MATERIALES:
zocalos
herrajes
manijas
silicona
herramienta menor
Pistola de calafateo.

EQUIPO: Herramienta menor.

DESPERDICIOS Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A	MANO DE OBRA Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A	TRANSPORTE Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.188 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO "OFICINA DISCIPLINARIA Y ADMINISTRATIVA FNC " CON LETRAS EN ACRILICO ACABADO DORADO DE SOBRE PONER CON BASE EN ACRÍLICO. INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE, SOBRE PISO, PARALES , ANCLAJES, PERNOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN UND 1

CAPÍTULO: (2021.188) ACABADOS
ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO "OFICINA DISCIPLINARIA Y ADMINISTRATIVA FNC " CON LETRAS EN ACRILICO ACABADO DORADO DE SOBRE PONER CON BASE EN ACRÍLICO. INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE, SOBRE PISO, PARALES , ANCLAJES, PERNOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: UN
DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en la instalación de un letrero en acrílico, de la oficina disciplinaria de la Fuerza Naval del Caribe, cada letra será cortada a láser con acabado dorado y todas las letras sobrepuestas en una superficie en acrílico, el cual tendrá pedestal y una estructura metálica de anclaje sobre piso.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116



(imagen de referencia)

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
El contratista suministrará e instalará el letrero "OFICINA DISCIPLINARIA Y ADMINISTRATIVA FNC ", una vez suministrado el letrero en acrílico, se procede a realizar la estructura metálica para soportar sobre piso, se requiere realizar dados de cimentación, pedestales o cimentación que corresponda para el anclaje de la estructura de soporte.

ENSAYOS A REALIZAR:
Verificación de la calidad de los materiales.
Fijación y sujeción.
Verticalidad y funcionalidad.
Niveles.
Cualquier otro que se considere necesario.
Verificación de dimensiones de perfiles de aluminio.

MATERIALES:
Mortero 1:3 (hecho en obra)
Tornillos.
Chazos.
Herrajes.
Letrero en acrílico
Cualquier otro que se considere necesario.
Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados

EQUIPO:
Herramienta menor.
Taladro.
Brocas.
Flexómetro.
Nivel de burbuja.
Plomada.

DESPERDICIOS	MANO DE OBRA	TRANSPORTE
Incluidos	Incluidos	Incluidos
Si No N/A	Si No N/A	Si No N/A

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
Se medirá y pagará por Unidad (Un) de mantenimiento preventivo y correctivo de puertas de vidrio, de cristal templado o laminado debidamente reinstalada y recibida a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con base en cálculos sobre puertas de vidrio instaladas. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
Materiales descritos.
Equipos y herramientas.
Mano de obra.
· Transportes dentro y fuera de la obra.

NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

CAPÍTULO: (9.0) CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA		
ACTIVIDAD (2021.192): SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO REF 744, COLOR BLANCO CON VIDRIO 5 MM PELÍCULA REFLECTIVA U OPALIZADA, INCLUYE HERRAJES, ACCESORIOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO		
UNIDAD DE MEDIDA: M2 - Metro cuadrado		
DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en la fabricación, suministro e instalación de ventanas con perfiles en aluminio pesado 744 color blanco, de acuerdo con la localización y especificaciones contenidas dentro de los Planos Arquitectónicos, con vidrio de espesor igual o superior a 5 mm, y película esmerilada o reflectiva.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Consultar norma NSR 10 Verificar localización, especificación y diseño. Acordar las dimensiones de cada elemento en planos y rectificar en obra antes de ejecución. Consultar manual técnico del fabricante. Cortar y ensamblar los elementos en perfiles de aluminio desarrollados para tal fin. No exceder las medidas máximas ni espesores de vidrio especificados en manuales de carpintería Ensamblar elementos con el sistema constituido por perfiles de 50 mm (2 ½") X 25 mm (1") con cavidades en forma de bolsillos para la entrada del vidrio. Instalar vidrios con espesores desde 5 mm. Rematar los vidrios perimetralmente por el empaque en forma de cuña. Colocar los pisa vidrios al exterior, a menos que se especifique lo contrario. Unir el empaque con el perfil superior con tornillo #14 X 3" y chazo plástico. Dimensionar los elementos sin transversales de 1.50 mts máximo. Instalar topes de caucho en el traslapo y enganche de la nave para evitar golpes. Instalar accesorios tales como rodachinas, cerraduras, herrajes, etc		
ENSAYOS A REALIZAR: Las tolerancias indicadas no serán válidas si la puerta y respectivo marco no cumple con su funcionalidad. Cumplir con dimensiones máximas y tolerancias incluidas en el manual del fabricante. Verticalidad entre hojas y entre marco y hojas ± 2 mm en la altura, estando cerrada no debe verse luz entre el marco y perfil de la hoja ni entre las hojas que constituyen la puerta ventana		
MATERIALES: Vidrios 5 mm. Perfiles de aluminio series 8025 Ensamblajes autorroscantes Empaques en cuña fijo, y en cuña móvil Tornillos autorroscantes Topes en caucho para traslapos Cualquier otro que se considere necesario.		
MEDIDA Y FORMA DE PAGO: El pago se hará por unidad (UND) cuantificado y aprobado por la entidad con una aproximación al décimo. El valor de este ítem incluye todas las labores anteriormente descritas, herramientas, equipos, mano de obra, suministro mezcla etc. y cualquier otra labor o elemento exigido por la entidad que a su criterio sean necesarios para ejecutar correctamente esta actividad. Estos valores serán los registrados en el contrato		
EQUIPO: Herramienta menor.		
DESPERDICIOS Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A	MANO DE OBRA Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A	TRANSPORTE Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

2021.193 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN ALUMINIO PESADO TUBOLITE COLOR CON CUERPO FIJO MEDIA CAÑA (ANALOCK - BLANCO - NATURAL) (INCLUYE : CUERPO FIJO/HERRAJES CERRADURAS TIPO CILINDRO SEGURIDAD/ MANIJAS / ACCESORIOS /HERRAJES) M2 3

CAPÍTULO: CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA		
ACTIVIDAD: suministro e instalación puerta en aluminio pesado TUBOLITE color con cuerpo fijo media caña (anoload- blanco- natural) (incluye: cuerpo fijo/herrajes/ cerraduras tipo cilindro seguridad / manijas/ accesorios/herrajes)accesorios/herrajes)		
UNIDAD DE MEDIDA: M2		
DESCRIPCIÓN: Suministro transporte e instalación de puerta en aluminio pesado TUBOLITE color con cuerpo fijo media caña (anoload- blanco- natural), la actividad incluye cuerpo fijo/herrajes/ cerraduras tipo cilindro seguridad / manijas/ accesorios/herrajes)accesorios/herrajes		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar planos de detalle. Consultar especificaciones y recomendaciones del fabricante. Ubicar la localización del punto o arco donde debe ir la puerta. Verificar que el marco este ubicado e instalado correctamente en el vano. Rectificar niveles y plomos para asegurar que la hoja de puerta quede perfectamente vertical. Soldar la parte de las bisagras del marco a esté. Colocar la hoja de la puerta con bisagras al marco de esta. (Las bisagras están compuestas por dos partes una es instalada al marco " que tiene un orificio para que un perno entre" y la otra es instalada a la hoja " que tiene un perno"). La parte de las tres bisagras para la hoja de la puerta debe ser colocada con tornillos, la primera en la parte superior (a 30 cm hacia abajo del filo superior de la hoja de la puerta), la tercera en la parte inferior (a 30 cm hacia arriba del filo inferior de la hoja de la puerta) y la segunda en el punto medio entre las otras dos bisagras. Luego de la instalación de cada parte de las bisagras en la hoja y el marco, se procede a introducir los pernos de la bisagra de la hoja a los orificios dispuestos para esto en la parte de la bisagra del marco. Verificar que la hoja de la puerta quede perfectamente instalada sobre el marco para una posterior aplicación de pintura si la interventoría lo requiere		
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de estado y fijación		
MATERIALES: Hoja puerta en aluminio pesado tubolite color con cuerpo fijo media caña Marco de puerta Chapa tipo pivote y bisagras aluminio Chazos y otros		
EQUIPO: Herramienta menor para la instalación.		
DESPERDICIOS Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A	MANO DE OBRA Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A	TRANSPORTE Incluidos ☒ Si ☐ No ☐ N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.194 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE DE BAÑO CON LAVAMANOS DE 60 CM, INCLUYE: GRIFERÍA -SIFÓN- ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO UND 1

1. 10 CAPÍTULO: CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA
2. ACTIVIDAD (2021.194):SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE DE BAÑO CON LAVAMANOS DE 60 CM,INCLUYE: GRIFERÍA -SIFÓN- ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

1. UNIDAD DE MEDIDA: UN (unidad)		
2. DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en el suministro e instalación de mueble de baño con lavamanos en cerámica color blanco, grifería monocontrol en acero inoxidable, color del mueble a convenir con el supervisor. Incluye los respectivos accesorios para su conexión y requerida para su correcto funcionamiento, de modo que el contratista debe entregarlos instalados de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y en perfecto estado y sin fugas.  Imagen de referencia		
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Instalar aparatos nuevos, de primera calidad, con su grifería. -Colocar los sanitarios y lavamanos siguiendo todas las indicaciones del fabricante. -Verificar instalación y funcionamiento para aprobación -Realizar pruebas de presión y estanqueidad.		
4. ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de la calidad de los materiales. -Pruebas de presión y estanqueidad. Funcionalidad y operación. - Cualquier otro que se considere necesario		
5. MATERIALES: Lavamanos Mueble en madera Grifería mono control cromada Accesorios de conexión. Cemento blanco. Brida sanitaria. Acoples. Cualquier otro que se considere necesario. Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados		
6. EQUIPO: Herramienta menor. · Cualquier otra que se considere necesaria.		
7. DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	8. MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	9. TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
10.NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.196 SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTRACTOR DE AIRE HELICOIDAL PARED, HAE 200, DIMENSIONES 30X30 CM 110 V 28 Watts (INCLUYE: DESMONTE EXISTENTES, SALIDA, CONEXIONES, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO) UND 6

1. CAPÍTULO: APARATOS ELÉCTRICOS
2. ACTIVIDAD (13.7): SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTRACTOR DE AIRE HELICOIDAL PARED, HAE 200, DIMENSIONES 30X30 CM 110 V 28 Watts (INCLUYE: DESMONTE EXISTENTES, SALIDA, CONEXIONES, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)
3. UNIDAD DE MEDIDA: Und - (unidad)

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

4. DESCRIPCIÓN: Esta actividad Consiste en el suministro e instalación de extractores de aire helicoidal pared para cualquier tipo de área, de dimensiones 30x30 cm , acabado en blanco compuerta anti-retorno incorporada en todos los modelos, rodamientos a bolas long life, incluye su punto de conexión eléctrico 110v 28 watts, incluye el desmonte del aparato existente, salida y conexiones.		
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Los especificados en los manuales técnicos de cada uno de los productos a instalar.		
6. ENSAYOS A REALIZAR: • Funcionalidad y operación. • Cualquier otro que se considere necesario		
7. MATERIALES: • Extractores tipo helicoidal, rodamientos a bolas long life. • Accesorios de conexión a la red de ventilación • Materiales necesarios para un punto eléctrico apropiado para el aparato a instalar.		
8. EQUIPO: • Herramienta menor. • Herramienta mecánica menor • Equipo para trabajo en alturas.		
9. DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	10. MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	11. TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
12. NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.197 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SIKAFILL SOBRE MORTERO Y/O SIMILAR BARRERA DE HUMEDAD INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, LINEALES ML 2

CAPÍTULO: () ACABADOS
ACTIVIDAD (2021.197): SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SIKAFILL SOBRE MORTERO Y/O SIMILAR BARRERA DE HUMEDAD INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, LINEALES
UNIDAD DE MEDIDA: MI - METRO LINEAL
DESCRIPCIÓN: Este ítem se refiere al suministro y aplicación de un producto impermeabilizante para techos y terrazas que garantiza la restricción de filtración de agua a través de la losa o placa debido a que posee una membrana líquida elástica que se adhiere perfectamente sobre la superficie. para la ejecución de esta actividad incluye el terminado de filos y dilataciones.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: La superficie debe estar firme, sana, limpia, sin polvo ni partículas sueltas, grasa, eflorescencias u hongos que puedan impedir la normal adherencia del producto. La superficie debe tener la pendiente adecuada, mayor al 1%, sin resaltos ni depresiones, a fin de evitar futuras acumulaciones de agua. Las aristas y ángulos deberán estar redondeados. La humedad del soporte debe ser siempre inferior al 4%, antes de aplicar Sikafill® Techo-5 Fibra. Una forma de medir la humedad es según la Norma ASTM D 4263-83, (método de la lámina de plástico para medir la humedad de un sustrato). Colocar una lámina de polietileno (plástico) transparente de 4 mils o 0.1 mm de espesor y de 50 cm. ancho x 50 cm. largo , sellado perimetralmente con una cinta adhesiva de 5 cm de ancho (tipo duct tape), a las 16 horas observar la humedad condensada bajo el plástico. Si se observa que el área de agua condensada sobre el polietileno es mayor que el 4% del total del área del polietileno, Sikafill no podrá aplicarse y deberá esperarse a que el concreto esté dentro de los valores indicados
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de las condiciones sobre la zona donde se aplicará el producto Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

MATERIALES: Los descritos en el procedimiento anterior		
EQUIPO: Herramienta menor y mano de obra especializada.		
MEDIDA Y FORMA DE PAGO: El pago se hará por metro lineal (ML) cuantificado y aprobado por la entidad. El valor de este ítem incluye todas las labores anteriormente descritas, herramientas, equipos, mano de obra, suministro de material etc. y cualquier otra labor o elemento exigido por la entidad que a su criterio sean necesarios para ejecutar correctamente esta actividad. Estos valores serán los registrados en el contrato		
DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.198 REINSTALACION DE APARATOS SANITARIOS INCLUYE(EMBOQUILLADA, CONEXIONES SANITARIAS E HIDRÁULICAS, AJUSTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO) UND 6

1. CAPÍTULO: APARATOS HIDRÁULICOS
2. ACTIVIDAD (13.7):REINSTALACION DE APARATOS SANITARIOS INCLUYE(EMBOQUILLADA, CONEXIONES SANITARIAS E HIDRÁULICAS, AJUSTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
3. UNIDAD DE MEDIDA: Und - (unidad)
4. DESCRIPCIÓN: Esta actividad Consiste en la reinstalacion de aparatos sanitarios desmontados previamente, la reinstalación incluye conexiones sanitarias e hidráulicas según su necesidad, ajustes de fijación y nivel, para su funcionamiento.
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Ubicar el lugar de trabajo. Verificar que el revestimiento cerámico de las paredes y piso del baño están totalmente culminados. Ubicar el punto de desagüe y punto hidráulico para el sanitario y todos los demás aparatos Medir 30,5 centímetros de la pared al punto medio del desagüe para la instalación del sanitario. Verificar antes de colocar el mortero sobre el contorno del desagüe que este quede en el punto adecuado del desagüe y el tanque del sanitario no pegue en su totalidad contra la pared. Colocar una bola de papel o espuma provisional en el desagüe para evitar que cuando el mortero se coloque sobre la boquilla del tubo del desagüe no caigan residuos a este. Colocar el sanitario sobre el mortero y verificar que este esté a nivel con un nivel de mano. Retirar el sanitario para verificar que esté quedando en el lugar adecuado y limpiar o retirar el mortero que esté en exceso. Retirar la bola de papel o espuma del desagüe. Colocar de nuevo el sanitario sobre el mortero colocado alrededor del tubo de desagüe. Nivelar el sanitario, lavamanos con un nivel de mano. Retirar el exceso de mortero que pueda quedar en la pata del sanitario. Colocar entre el acoflex y el punto hidráulico una válvula de regulación rosca hembra de 1/2". Colocar el acoflex en la válvula de regulación y punto de entrada de agua al tanque del sanitario. Emboquillar con cemento blanco la pata del sanitario según color de este o de la cerámica del piso.
6. ENSAYOS A REALIZAR: • Funcionalidad y operación. • Cualquier otro que se considere necesario
7. MATERIALES: Aparatos sanitarios desmontados Cemento blanco. Acoflex 1/2" plástico. todo aquel que se considere necesario

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

8. EQUIPO: Palustre. Balde. Nivel. Llave de tubo. Hombre solo.		
9. DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	10. MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	11. TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
12. NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		
2021.199 DEMOLICIÓN MESÓN EN CONCRETO Evariable (INCLUYE CORTE, RETIRO DE ESCOMBROS, RESANE Y TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO RETIRO DEL MISMO) ML 1		
CAPÍTULO: (2021.199) DEMOLICIÓN		
ACTIVIDAD (2021.199): DEMOLICIÓN MESÓN EN CONCRETO Evariable (INCLUYE CORTE, RETIRO DE ESCOMBROS, RESANE Y TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO RETIRO DEL MISMO)		
UNIDAD DE MEDIDA: ML - METRO		
DESCRIPCIÓN: Este ítem se refiere a los trabajos para demoler y retirar mesones en concreto, incluyendo todo material que se encuentre adherido al concreto o mampostería, acuerdo a las especificaciones particulares o indicaciones de la supervisión. En estas actividades se procede a picar todos los mesones existentes en el lugar a intervenir, se ha de incluir también el retiro del respectivo mortero de pega. Esta actividad incluye el retiro y traslado de los materiales sobrantes de la obra que no pueden ser reutilizados a los botaderos certificados y/o autorizados por el distrito. Se deberá realizar aseo de la unidad.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Tener conocimientos de los planos arquitectónicos y/o de detalle, para ubicar el área de trabajo. Verificar que el recinto donde se va a demoler el zócalo y/o medias cañas este completamente desocupado. Retirar el material que se encuentra adherido al concreto con maceta y cincel o puntero, o con la herramienta que realice las mismas funciones. El desmonte se realizará manualmente, procurando causar el menor daño posible a los espacios donde se realice esta actividad. Consultar y cumplir todas las normas distritales para disposición de escombros. Desmontar elementos de carpintería en caso de ser necesario. Adecuar zonas de demolición para iniciar proceso constructivo. Retirar sobrantes y escombros. Transportar material reciclable a los sitios dispuestos por la Entidad Territorial.		
ENSAYOS A REALIZAR: Verificación de nivelación con Boquilla o Codal. Funcionalidad y operación. Cualquier otro que se considere necesario.		
MATERIALES: · Cualquier otro que se considere necesario.		
EQUIPO: Herramienta menor Cualquier otra que se considere necesaria		
MEDIDA Y FORMA DE PAGO: El pago se hará por metro cuadrado (M2) cuantificado y aprobado por la entidad. El valor de este ítem incluye todas las labores anteriormente descritas, herramientas, equipos, mano de obra, suministro de material etc. y cualquier otra labor o elemento exigido por la entidad que a su criterio sean necesarios para ejecutar correctamente esta actividad. Estos valores serán los registrados en el contrato		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

DESPERDICIOS Incluidos Si X No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si X No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si X No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.200 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN PARA BAÑO EN VIDRIO TEMPLADO E=6 MM, CON ACCESORIOS EN ALUMINIO, INCLUYE PUERTA CORREDIZA Y PANELES FIJOS, TIPO ESCUADRA ,TOPES PLÁSTICOS EN LAS PUNTAS PARA PROTEGER EL VIDRIO CORREDIZO AL CIERRE Y A LA APERTURA. DIVISIÓN CON UNA PARTE FIJA Y UNA FUNCIONAL. SELLAMIENTO PERIMETRAL CON SILICONA. M2

3

CAPÍTULO: (6.0) PISOS		
ACTIVIDAD : SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN PARA BAÑO EN VIDRIO TEMPLADO E=6 MM, CON ACCESORIOS EN ALUMINIO, INCLUYE PUERTA CORREDIZA Y PANELES FIJOS, TIPO ESCUADRA ,TOPES PLÁSTICOS EN LAS PUNTAS PARA PROTEGER EL VIDRIO CORREDIZO AL CIERRE Y A LA APERTURA. DIVISIÓN CON UNA PARTE FIJA Y UNA FUNCIONAL. SELLAMIENTO PERIMETRAL CON SILICONA		
UNIDAD DE MEDIDA: M2		
DESCRIPCIÓN: SE REFIERE A LA INSTALACIÓN DE PUERTAS EN ACERO INOXIDABLES PARA DIVISIONES DE BAÑO, CON TODOS SUS ACCESORIOS Y TORNILLERÍA NECESARIA PARA SU INSTALACIÓN		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Ubicar la zona de intervención en planos arquitectónicos Verifique que la superficie se encuentre bien afinada y nivelada. Quitar los sobrantes de la mezcla. remover residuos de mortero use solución removedora alfa o similar. Seguir instrucciones del fabricante		
ENSAYOS A REALIZAR: Estructura nivelada Verificar el acero que esté libre de abolladuras Verificar que este Giros completos		
MATERIALES: Tornillería Puertas en acero inoxidable Todo lo necesario para su instalación		
EQUIPO: Herramienta menor.		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.202 DESMONTE DE CIELO RASO, CON ESTRUCTURAS SUSPENDIDAS EN ETERBOARD O DRYWAL Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: MOLDURAS, LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA). M2 1

CAPITULO: (01) PRELIMINARES
ACTIVIDAD (1.25): DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

UNIDAD DE MEDIDA: M2 (Metro Cuadrado)		
DESCRIPCION: Hace referencia al desmonte y/o demolición de cielo rasos existentes (yeso, icopor, drywall, asbesto cemento, etc.). Esta actividad incluirá el desmonte de todos los elementos de soporte acabados decorativos, retiro de material sobrante y aseo de obra. Los materiales sobrantes de la obra que no puedan ser reutilizados serán llevados por el contratista a los botaderos certificados y/o autorizados por el distrito.		
PROCEDIMIENTO DE EJECUCION: Tener conocimientos de los planos Verificar que el área a intervenir permita la ejecución del ítem. Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Suspende la alimentación eléctrica Desconectar elementos del cielo raso. Desmontar con sumo cuidado las lámparas Desmontar con sumo cielo raso		
ENSAYOS A REALIZAR: verificación del área para constatar desmonte de equipos y elementos.		
MATERIALES: Cualquier otro que se considere necesario.		
EQUIPO: Herramienta menor Andamio metálico tubular. Cualquier otra que se considere		
DESPERDICIOS Incluidos Si No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

2021.203 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES PARA COCINA EN MADERA AGLOMERADA L= 2.20M (INCLUYE GRIFERÍA GRIVAL LAVAPLATOS Y DEMÁS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, MESÓN SUPERIOR E INFERIOR CON MESÓN EN ACERO INOXIDABLE) GBL

2

CAPÍTULO: (9.0) CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA
ACTIVIDAD (2021.203): SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES PARA COCINA EN MADERA AGLOMERADA L= 2.20M (INCLUYE GRIFERÍA GRIVAL LAVAPLATOS Y DEMÁS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, MUEBLE SUPERIOR E INFERIOR CON MESÓN EN ACERO INOXIDABLE)
UNIDAD DE MEDIDA: GBL - Global
DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en suministro e instalación de muebles de cocina en madera aglomerada con una longitud de 2.20m, el mueble debe ser utilizado en interiores. Estas instalaciones se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión. Destacar que el mueble descrito debe contar con todos los accesorios para su adecuado funcionamiento.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Evitar los rayos de sol constantes y directos en el mueble. Evite el contacto y cercanía del mueble al fuego. Evite el contacto directo con el agua porque puede afectar las propiedades de la madera. Limpie las piezas de madera con un trapo ligeramente húmedo. Verificar que no haya tornillos expuestos. Los elementos metálicos del mueble como bisagras, patas, manijas y otros, deben de ser limpiados con un trapo seco. Siempre levante el mueble entre dos personas.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

Asear y habilitar.
Proteger muebles durante el transcurso de la obra.
Realizar los respectivos empates y de conexión para las redes hidrosanitarias, esto en lo que respecta al lavaplatos

ENSAYOS A REALIZAR:

Verificación de la calidad de los materiales.
Horizontalidad, plomada y nivelación de los muebles (superior e inferior).
Verificación de funcionalidad.

MATERIALES:

Tiradores.
Tornillería y anclajes recomendados por el fabricante.
Herrajes.
Topes y cierres.
Rieles y canastillas.
Dilatadores.
Pegante.
Los materiales instalados deben ser de iguales o mejores características a los especificados

EQUIPO:

Herramienta menor.
Taladro.
Flexómetro.
Nivel de burbuja.
Plomada.
Caladora.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se medirá y pagará por Global (GBL) el suministro e instalación de los muebles de cocina y recibida a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con base en cálculos del trabajo ejecutado. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
Materiales descritos.
Equipos y herramientas.
Mano de obra.
· Transportes dentro y fuera de la obra.

DESPERDICIOS

Incluidos
Si X No N/A

MANO DE OBRA

Incluidos
Si X No N/A

TRANSPORTE

Incluidos
Si X No N/A

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2021.204 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PENDÓN ENROLLABLE PREMIUM EN BLACKOUT DE 3,20x2,50 CON ESTAMPACION TIPO AJEDREZ, LOGO ARMADA DE COLOMBIA. INCLUYE HERRAJES, SOPORTES, ANCLAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO und 2

CAPÍTULO: (9) CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA

ACTIVIDAD (2021.204): SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PENDÓN ENROLLABLE PREMIUM EN BLACKOUT DE 3,20 m x 2,50 m CON ESTAMPACION TIPO AJEDREZ, LOGO ARMADA DE COLOMBIA. INCLUYE HERRAJES, SOPORTES, ANCLAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN:

Esta actividad consiste en el suministro e instalación de pendón enrollable premium en blackout de 3.20x2.50 con estampación tipo ajedrez que contenga el logo de la Armada Nacional de Colombia, este ítem contiene los accesorios y demás elementos necesarios para la adecuada instalación, fijación y soporte.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 2 de 116

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: Localizar y limpiar el área donde se colocara, tener en cuenta una nivelación horizontal del pendón para garantizar el adecuado funcionamiento del mismo, instalar los accesorios necesarios para la colocación del mismo dentro del perímetro de la ventana a la cual se desea cubrir, con el propósito de garantizar una fijación y estabilidad de la misma.		
ENSAYOS A REALIZAR: Los requeridos para cumplir con la actividad		
MATERIALES: Pendon enrollable premium blackout 3.20x2.50 Chazos y accesorios de fijación Tornillería soporte Otros accesorios requeridos para su correcta instalación		
EQUIPO: Herramienta menor		
DESPERDICIOS Incluidos Si x No N/A	MANO DE OBRA Incluidos Si x No N/A	TRANSPORTE Incluidos Si x No N/A
NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

Atentamente,

Firma

Nombre

Representante Legal

ANEXO “F”
PROPUESTA ECONÓMICA

CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
LOTE 1 FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS COMPONENTES (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PLAN DIGNIDAD)					
PROYECTO	CASA COMANDO FUERZA NAVAL DEL CARIBE	REC	REC 10	FECHA	27/2/2023
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	71-FNC	VERSIÓN	V1
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
	CASA FNC				
1.0	INSTALACIONES ELECTRICAS				
1.1	BREAKER ENCHUFABLE 1X40A, DE REFERENCIA IGUAL O SUPERIOR A SIEMENS, ABB, CUTLER- HAMMER	UND	1,00		
1.2	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE MINI BREAKER PARA DIN IN DE 2X20A , 2X30A - 230V	UND	1,00		
1.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BREAKER DE 1X20 A, 120V, 60 HZ. (TOMA 1, TOMA 2, ILUMINACION)	UND	3,00		
1.4	SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TOTALIZADOR DE CAJA MOLDEADA DE 60A, 25 KA IGUAL O MEJOR QUE ABB, LEGRAND O SIEMENS	UND	1,00		
1.5	SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TOTALIZADOR DE CAJA MOLDEADA DE 100A, 25 KA IGUAL O MEJOR QUE ABB, LEGRAND O SIEMENS	UND	1,00		
1.6	SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TOTALIZADOR DE CAJA MOLDEADA DE 125A, 25 KA IGUAL O MEJOR QUE ABB, LEGRAND O SIEMENS	UND	1,00		
1.7	SUMINSITRO INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO TRIFASICO DE 30 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZARO PUERTA Y CHAPA BARRAJE 200A, 220V, 60 HZ, IGUAL O MEJOR LEGRAND, SIEMENS, SCHNEDER ELECTRIC	UND	1,00		
1.8	SUMINSITRO INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO TRIFASICO DE 18 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZARO PUERTA Y CHAPA BARRAJE 200A, 220V, 60 HZ, IGUAL O MEJOR LEGRAND, SIEMENS, SCHNEDER ELECTRIC	UND	1,00		
1.9	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE, CONEXIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 30 KVA. 13200 / 208/120 VOLTIOS, AÉREO SUMERGIDO EN ACEITE SIMILAR O SUPERIOR A ABB, SIEMENS, PARA CLIMA ALTAMENTE SALINOS Y TROPICAL.	UND	1,00		
1.10	SUMINISTRO, INSTALACIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO METALICO PARA BREAKER TOTALIZADOR DE CAJA MOLDEADA,DE TAMAÑO 30X19X11. INCLUYE PUERTA, TERMINALES, ANCLAJES Y ACCESORIOS PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00		
1.11	SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE CAJA ELÉCTRICA ACUERDO NORMA CONDESA CS 274.	UND	1,00		
	Costo Directo				
A	Administración				
I	Imprevistos				
U	Utilidad				
	Iva sobre la Utilidad				
	Costo Total				
PROYECTO	EDIFICIO DE COMANDO DE LA FNC	REC	REC 10	FECHA	27/2/2023
PROYECTO	EDIFICACIONES FNC	REC	REC 10		
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	71-FNC	VERSIÓN	V1
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
	EDIFICIO FNC				
1.0	PRELIMINARES				
1.1	DESMONTE APARATOS ELECTRICOS EXISTENTES (INCLUYE: PLAFONES, LAMPARAS, TOMAS, INTERRUPTORES, CAJAS DE PASO, TABLEROS CON PROTECCIONES, ETC)	UND	27,00		
1.2	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES,VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS , RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	26,50		
1.3	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIK-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTRE PISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES- JUNTAS)	M²	12,99		
1.4	DEMOLICIÓN ZOCALOS Y/O MEDIAS CAÑAS EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	ML	21,33		
2.0	INSTALACIONES ELECTRICAS				
2.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 1.20 X 0,30CM PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR DE 40 WATIOS (100-227)V, EFICACIA 90 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6000K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3600 LUMENES, FP 0,9, IRC 80, ANGULO DE APERTURA 100°, VIDA ÚTIL DE 50,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE	UND	27,00		

	LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO.				
3.0	ACABADOS				
3.1	SUMINISTRO E INSTALACIONDE DE BARANDA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 REFERENCIA 304 ACABADO PULIDO BRILLANTE . SUPERFICIE DE SOPORTE A PARED EN PAMPOSTERIA INCLUYE ANCLAJES, TORNILLOS	M	10,52		
3.2	MANTENIMIENTO CIELORASO LAMINA DRYWALL Y/O SUPERRBOARD (INCLUYE: LAMINA,SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-CINTA MALLA, MASILLA, HERRAJES, ACCESORIOS, LIJADO, LINEALES- DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ESTRUCTURA O MARCO EN ALUMINIO PARA SOPORTE DE LAMPARAS, ACABADO COLOR)	M²	20,00		
3.3	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA EN ASBESTO CEMENTO, FIBROCEMENTO Y/O LOZA EN CONCRETO CON MANTO EDIL 3MM FOIL ALUMINIO (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, REACOMODACION LAMINAS DE CUBIERTA ACUERDO AL CASO , FIJACION CON PARAGUITAS, GANCHOS Y/O TORNILLOS. RESANES, SELLADO Y/O REPARACION FISURAS CON VULKEN 116 O SIMILAR, LINEALES, REMATES, ACABADO SUPERFICIE COLOR, ASEO Y RETIRO MATERIAL EXISTENTE)	M²	68,50		
3.4	SUMNISTRO E INTALACIÓN DE SIKA IMPERMUR SOBRE MORTERO Y/O SIMILAR BARRERA HUMEDAD (INCLUYE: LINEALES, FILOS, DILATACIONES)	M²	11,10		
3.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRANIPLAST EN FACHADA (INCLUYE: RELLENO MARMOLINA O SIMILAR-LINEALES FILOS-DILATACIONES)	M²	20,00		
3.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA TRES MANOS PARA MUROS FACHADAS (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	20,00		
3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN BALDOSA EN CERÁMICA FORMATO 0.30 X 0.6 M O SIMILAR EN MUROS (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS, EMBOQUILLADO)	M²	70,00		
	OFICINA DISCIPLINARIA				
1.0	PRELIMINARES				
1.1	DESMONTE MUEBLE DE MADERA INFERIOR O SUPERIOR MEDIDAS APROXIMADAS 0.60 m X 0.9 m DE ALTURA. (INCLUYE: LINEALES, SUPERFICIE DE MESON EN MARMOL, SALPICADERO, MUROS BAJOS, ENTREPAÑOS, PUERTAS, Y CAJONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA ETC)	ML	1,93		
1.2	DEMOLICIÓN ENCHAPE Y MORTERO DE PEGA EXISTENTE (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	3,56		
2.0	ACABADOS				
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN CONCRETO ENCHAPADO EN GRANITO NATURAL , INCLUYE SALPICADERO, BABERO, REFUERZO DETERMINADO, CORTES PARA INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS/LAVAMANOS, ESPESOR 0.07M, ANCHOO 0,70M, ALTURA 0.90 M GRANITO COLOR A CONVENIR.	ML	1,93		
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN BALDOSA EN CERÁMICA FORMATO 0.30 X 0.6 M O SIMILAR EN MUROS (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS, EMBOQUILLADO)	M²	2,90		
2.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS).	M²	2,86		
2.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	2,86		
2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATO EN ACERO INOXIDABLE DE 60 X 53 CM DE EMPOTRAR PARA GRIFERIA MONOCONTROL , LLAVE MONOCONTROL GRIVAL, CUELLO DE GANZO.	UND	1,00		
2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE SUPERIOR DE COCINA EN MDP;Aglomerado. DIMENSIONES 1.50, 6 PUERTAS , COLOR A CONVENIR. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NCESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	1,00		
2.7	MANTENIMIENTO CIELORASO LAMINA DRYWALL Y/O SUPERRBOARD (INCLUYE: LAMINA,SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-CINTA MALLA, MASILLA, HERRAJES, ACCESORIOS, LIJADO, LINEALES- DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ESTRUCTURA O MARCO EN ALUMINIO PARA SOPORTE DE LAMPARAS, ACABADO COLOR)	M²	12,00		
	ALMACÉN FNC				
1.1	DESMONTE DE HOJAS DE PORTON Y ACCESORIOS, INCLUYE EQUIPO Y ANDAMIOS PARA CARGAR HOJAS DE PORTON CON PESO APROX 220 KG/UND. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTON PARA BODEGA CALIBRE 18 INCLUYE PLATINA SUPERIOR DE GUIA. SUMINISTRO DE ANGULO 2" X 1/4" PARA RIEL INFERIOR. COLOCACION DE RODAJAS TIVO V 4" . INCLUYE APLIACION DE ANTICORROSIVO EPOXICO, ACADO EN PINTURA COLOR A CONVENIR, INCLUYE RIELES, CERROJO PORTA CANDADO PUERTA CON CHAPA Y TODO LO NESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN DIMENSIONES 3.70 ALTO X 4,06 DE LARGO	UND	1,00		
	ARCHIVO				
1.0	PRELIMINARES				
1.1	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES,VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST,	M²	41,00		

	KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS , RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)				
2.0	ACABADOS				
2.1	SUMNISTRO E INTALACIÓN DE SIKA IMPERMUR SOBRE MORTERO Y/O SIMILAR BARRERA HUMEDAD (INCLUYE: LINEALES, FILOS, DILATACIONES)	M²	39,00		
2.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRANIPLAST EN FACHADA (INCLUYE: RELLENO MARMOLINA O SIMILAR-LINEALES FILOS-DILATACIONES)	M²	25,00		
2.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA TRES MANOS PARA MUROS FACHADAS (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	109,98		
	OFICINA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS				
1.0	PRELIMINARES				
1.1	DESMONTE MUEBLE DE MADERA INFERIOR O SUPERIOR MEDIDAS APROXIMADAS 0.60 m X 0.9 m DE ALTURA. (INCLUYE: LINEALES, SUPERFICIE DE MESON EN MARMOL, SALPICADERO, MUROS BAJOS, ENTREPAÑOS, PUERTAS, Y CAJONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA ETC)	ML	2,72		
1.2	DESMONTE DE CIELO RASO, CON ESTRUCTURAS SUSPENDIDAS EN ETERBOARD O DRYWAL Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: MOLDURAS, LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	UND	8,00		
2.0	INSTALACIONES HIDRÁULICAS				
2.1	ANULACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS (INCLUYE: ACCESORIOS, TUBERIA, HERRAJES, PEGANTE, LIMPIADOR, CORTES, REGATAS, RESANES Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00		
2.2	PUNTO HIDRÁULICO 1/2" (INCLUYE: PASANTE, TUBERIA Y ACCESORIOS)	PTO	1,00		
2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA SANITARIA Ø2" PVC. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLES)	ML	6,00		
2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA SANITARIA Ø4" PVC. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLES)	ML	5,00		
3.0	ACABADOS				
3.1	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA EN ASBESTO CEMENTO, FIBROCEMENTO Y/O LOZA EN CONCRETO CON MANTO EDIL 3MM FOIL ALUMINIO (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, REACOMODACION LAMINAS DE CUBIERTA ACUERDO AL CASO , FIJACION CON PARAGUITAS, GANCHOS Y/O TORNILLOS. RESANES, SELLADO Y/O REPARACION FISURAS CON VULKEN 116 O SIMILAR, LINEALES, REMATES, ACABADO SUPERFICIE COLOR, ASEO Y RETIRO MATERIAL EXISTENTE)	M²	20,00		
3.2	REINSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MUEBLE DE COCINA DE 1.51 X 59 CM. INCLUYE MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN MADERA EN MAL ESTADO , CAMBIO DE BISAGRAS, MANIJAS Y SECCIONES DETERIORADAS Y PINTURA DEL PUEBLE COLOR A CONVENIR	UND	1,00		
3.3	REINSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MUEBLE SUPERIOR. INCLUYE MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN MADERA EN MAL ESTADO , CAMBIO DE BISAGRAS, MANIJAS Y SECCIONES DETERIORADAS Y PINTURA DEL PUEBLE COLOR A CONVENIR	UND	1,00		
3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELORASO LAMINA DRYWALL (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO- LINEALES-DILATACIONES- VANO LÁMPARAS, ACABADO)	M²	8,00		
	OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO				
1.0	PRELIMINARES				
1.1	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES,VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS , RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	15,00		
2.0	ACABADOS				
2.1	SUMNISTRO E INTALACIÓN DE SIKA IMPERMUR SOBRE MORTERO Y/O SIMILAR BARRERA HUMEDAD (INCLUYE: LINEALES, FILOS, DILATACIONES)	M²	15,00		
2.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS).	M²	15,00		
2.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	30,00		
2.4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONEXION, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED REDONDA DE 30 CM DIAMETRO, 24W, 6500K, SOBREPONER, INCLUYE TUBERIA EMT, CABLEADO, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, CABLE ENCAUCHETADO HASTA LA LAMPARA, TERMINALES, SOPORTES, GUAYAS. INCLUYE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	4,00		
	Costo Directo				
A	Administración				
I	Imprevistos				
U	Utilidad				
	Iva sobre la Utilidad				
	Costo Total				
PROYECTO	CINCOM	REC	REC 10	FECHA	27/2/2023
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	71-FNC	VERSIÓN	V1

1.0	PRELIMINARES				
1.1	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES,VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS , RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	12,22		
2.0	ACABADOS				
2.1	MANTENIMIENTO CIELORASO LAMINA DRYWALL Y/O SUPERRBOARD (INCLUYE: LAMINA,SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-CINTA MALLA, MASILLA, HERRAJES, ACCESORIOS, LIJADO, LINEALES- DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ESTRUCTURA O MARCO EN ALUMINIO PARA SOPORTE DE LAMPARAS, ACABADO COLOR)	M²	22,00		
2.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS).	M²	12,00		
2.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA TRES MANOS PARA MUROS FACHADAS (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	65,82		
2.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	30,00		
2.5	SUMNISTRO E INTALACIÓN DE SIKA IMPERMUR SOBRE MORTERO Y/O SIMILAR BARRERA HUMEDAD (INCLUYE: LINEALES, FILOS, DILATACIONES)	M²	8,20		
	Costo Directo				
A	Administración				
I	Imprevistos				
U	Utilidad				
	Iva sobre la Utilidad				
	Costo Total				
PROYECTO	ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA	REC	REC 10	FECHA	27/2/2023
CUIDAD	CARTAGENA	CRP CAT	75-EANCA	VERSIÓN	V1
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1.0	PRELIMINARES				
1.1	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES,VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS , RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	10,00		
2.0	ACABADOS				
2.1	IMPERMEABILIZACIÓN (REDOBLONES, VIGAS, VIGAS CANALES, CABALLETES ETC) CON MANTO EDIL 3MM FOIL DE ALUMINIO (METALEX) Y ACABADO HASTA A-H: 80 CMS APROX (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, ASEO DE LA OBRA, ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PERFECTA INSTALACIÓN)	ML	12,00		
2.2	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA EN ASBESTO CEMENTO, FIBROCEMENTO Y/O LOZA EN CONCRETO CON MANTO EDIL 3MM FOIL ALUMINIO (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, REACOMODACION LAMINAS DE CUBIERTA ACUERDO AL CASO , FIJACION CON PARAGUITAS, GANCHOS Y/O TORNILLOS. RESANES, SELLADO Y/O REPARACION FISURAS CON VULKEN 116 O SIMILAR, LINEALES, REMATES, ACABADO SUPERFICIE COLOR, ASEO Y RETIRO MATERIAL EXISTENTE)	M²	22,00		
2.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS).	M²	10,00		
2.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA TRES MANOS PARA MUROS FACHADAS (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	35,00		
2.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	42,18		
	Costo Directo				
A	Administración				
I	Imprevistos				
U	Utilidad				
	Iva sobre la Utilidad				
	Costo Total				
PROYECTO	Fuerzas Especiales GRUCON	REC	REC 10	FECHA	27/2/2023
CUIDAD	CARTAGENA	CRP CAT	77-GFENC	VERSIÓN	V1
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
	BARRACA COMANDOS (GRUCON)				
1.0	PRELIMINARES				
1.1	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	0,00		
1.2	DESMONTE VENTANAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	UND	0,00		
1.3	DEMOLICIÓN DE ENTREPAÑOS EXISTENTES EN CONCRETO(INCLUYE: RETIRO DE HIERROS Y EL MATERIAL SOBRANTE A UNA ESCOMBRERA CERTIFICADA)	M²	0,00		
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EXISTENTES (INCLUYE: DINTELES, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	0,00		

1.5	DEMOLICIÓN PISOS EXISTENTES (INCLUYE: DOBLE CERAMICA Y/O BALDOSAS, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	0,00		
1.6	DESMONTE PUERTAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	UND	0,00		
1.7	MATERIAL DE RELLENO, ZAHORRA O BASE RECICLADA (INCLUYE; SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREO, NIVELACION, COMPACTACION Y TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD)	M3	9,78		
1.8	DESMONTE APARATOS ELECTRICOS EXISTENTES (INCLUYE: PLAFONES, LAMPARAS, TOMAS, INTERRUPTORES, CAJAS DE PASO, TABLEROS CON PROTECCIONES, ETC)	UND	9,00		
1.9	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE: ANULACION Y/O CANCELACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS, SANITARIOS, LAVAMANOS, ORINALES, ASEO, TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE)	UND	1,00		
2.0	MAMPOSTERIA Y PAÑETES				
2.1	MURO EN MAMPOSTERÍA, LEVANTADO EN BLOQUE ABUZARDADO CON MORTERO DE PEGA 1:3 (INCLUYE LINEALES, FILOS, JUNTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN)	M²	17,28		
2.2	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA (INCLUYE: PERFILERIA, OMEGAS, ACCESORIOS, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, ACABADO, REMATES, LINEALES, DILATACIONES, PINTURA DE ACABADO, ETC.)	M²	46,91		
2.3	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M²	17,28		
3.0	ACABADOS				
3.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS).	M²	17,28		
3.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	122,31		
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA PVC LISA COLOR BLANCO (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO-LINEALES-DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ACABADO).	M²	123,95		
4.0	PISOS Y ENCHAPES				
4.1	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTRE PISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES- JUNTAS)	M²	1,00		
4.2	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTRE PISO E = 0.10 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES- JUNTAS)	M²	18,40		
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA EN CERAMICA 0.42 X 0.42 MTS SOBRE PLANTILLA (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS)	M²	98,19		
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZOCALOS EN CERAMICA H: 0,10 MTS (INCLUYE: REMATES SUPERIORES, JUNTAS, DILATACIONES, ACOLILLADOS)	ML	0,00		
5.0	CARPINTERIA METALICA				
5.1	PUERTA SENCILLA METALICA ENTAMBORADA CAL.16 CON ACABADO NATURAL, CIERRA PUERTA INSTALA FACIL YALE O SIMILAR- BISAGRAS DE VAIVEN- MIRILLA EN CRISTAL DE MEDIA PUERTA (INCLUYE :BARRERA ANTICORROSIVA EPOXICA, HERRAJES, REMATE CONTRA MUROS, ACCESORIOS, CERRADURA, ACABADO EPOXICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALCION Y FUNCIONAMIENTO)	M²	0,00		
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PARA LACA EN ALUMINIO CON VIDRIO OPALIZADO DE E=5MM (INCLUYE BISAGRAS LATERALES ACERO INOXIDABLE, MANIJAS O AGARRADERA DE CIERRE, CHAPA DE SEGURIDAD, HERRAJES, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	M²	44,10		
6.0	INSTALACIONES SANITARIAS				
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL ARRECIFE REF 61014A001 CON KIT DE INSTALACION, TIPO INSTITUCIONAL, VALVULA TIPO PUSH Y SIFON ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	1,00		
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN CONCRETO ACABADO EN GRANITO NATURAL, ESPESOR 0.07M, ANCHO 0.70, ALTURA 1.10 M (INCLUYE : SALPICADERO, BABERO, ORIFICIOS LAVAMANOS, SOPORTERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO)	ML	0,00		
7.0	SISTEMA ELECTRICO				
7.1	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, SENCILLO O DOBLE, CON INDICADOR DE LUZ PILOTO. INCLUYE CABLES DE CONTROL Y TUBERÍA.	UND	2,00		
7.2	DESMONTE Y REINSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 9000 BTU A 24000 BTU, INCLUYE: PUNTO NUEVO, DUCTERIA (2 LINEAS SEGUN NECESIDAD)EN COBRE Y ACCESORIOS NO MAYOR A 10M(ALIMENTACIÓN ELECTRICA Y SEÑAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN SEGÚN NORMA), TRASLADO UNIDAD CONDENSADORA CON SU DEBIDO SOPORTE CON SUS ANCLAJES, INSTALACIÓN DE DESAGUES, REGATAS, MORTEROS Y ACABADOS, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL, ASI COMO LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00		
7.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 29,5X119,5CM PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR DE 40	UND	9,00		

	VATIOS (100-227)V, EFICACIA 80 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6000K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3200 LÚMENES, FP 0,9, IRC 80, ÁNGULO DE APERTURA 120°, VIDA ÚTIL DE 35,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO HASTA CIRCUITO RAMAL.				
7.4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE GFCI MONOFÁSICO DE MURO, INCLUYE CAJA, TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADOS POR RETIE Y/O CIDET.	UND	8,00		
7.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED BALA REDONDA D=10CM LUZ BLANCA , POTENCIA 9W, 650-265V Ip20, REFERENCIA LEXMANA DE INCRUSTAR (INCLUYE: CABLEADO DE COBRE ENTRE PUNTOS, REMATES, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	UND	15,00		
	BARRACAS IMP GRUCON				
1.0	PRELIMINARES				
1.1	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	0,00		
1.2	DESMONTE VENTANAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	UND	0,00		
1.3	DEMOLICIÓN DE ENTREPAÑOS EXISTENTES EN CONCRETO(INCLUYE: RETIRO DE HIERROS Y EL MATERIAL SOBRANTE A UNA ESCOMBRERA CERTIFICADA)	M²	0,00		
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EXISTENTES (INCLUYE: DINTELES, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	0,00		
1.5	DESMONTE PUERTAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	UND	0,00		
1.6	DESMONTE APARATOS ELECTRICOS EXISTENTES (INCLUYE: PLAFONES, LAMPARAS, TOMAS, INTERRUPTORES, CAJAS DE PASO, TABLEROS CON PROTECCIONES, ETC)	UND	12,00		
1.7	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE: ANULACION Y/O CANCELACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS, SANITARIOS, LAVAMANOS, ORINALES, ASEO, TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE)	UND	7,00		
1.8	RETIRO DE PUNTOS HIDRÁULICOS EXISTENTES.	UND	4,00		
2.0	MAMPOSTERIA Y PAÑETES				
2.1	MURO EN MAMPOSTERÍA, LEVANTADO EN BLOQUE ABUZARDADO CON MORTERO DE PEGA 1:3 (INCLUYE LINEALES, FILOS, JUNTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN)	M²	6,40		
2.2	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA (INCLUYE: PERFILERIA, OMEGAS, ACCESORIOS, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, ACABADO, REMATES, LINEALES, DILATACIONES, PINTURA DE ACABADO, ETC.)	M²	46,91		
2.3	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M²	6,40		
3.0	ACABADOS				
3.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS).	M²	6,40		
3.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	88,56		
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA PVC LISA COLOR BLANCO (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO- SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO- LINEALES-DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ACABADO).	M²	90,30		
4.0	PISOS Y ENCHAPES				
4.1	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTRE PISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES- JUNTAS)	M²	0,00		
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA EN GRANITO DE MARMOL (30x30) (INCLUYE: DILATADORES, DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADO,JUNTAS, LINEALES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	M²	0,00		
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZOCALOS EN CERAMICA H: 0,10 MTS (INCLUYE: REMATES SUPERIORES, JUNTAS, DILATACIONES, ACOLILLADOS)	ML	7,20		
5.0	CARPINTERIA METALICA				
5.1	PUERTA SENCILLA METALICA ENTAMBORADA CAL.16 CON ACABADO NATURAL, CIERRA PUERTA INSTALA FACIL YALE O SIMILAR- BISAGRAS DE VAIVEN- MIRILLA EN CRISTAL DE MEDIA PUERTA (INCLUYE :BARRERA ANTICORROSIVA EPOXICA, HERRAJES, REMATE CONTRA MUROS, ACCESORIOS, CERRADURA, ACABADO EPOXICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALCION Y FUNCIONAMIENTO)	M²	0,00		
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PARA LACA EN ALUMINIO CON VIDRIO OPALIZADO DE E=5MM (INCLUYE BISAGRAS LATERALES ACERO INOXIDABLE, MANIJAS O AGARRADERA DE CIERRE, CHAPA DE SEGURIDAD, HERRAJES, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	M²	47,25		
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 CAL 20 (INCLUYE SECCIONES FIJAS Y	M²	0,00		

	PUERTAS, ACCESORIOS DE GIRO Y HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE)				
6.0	INSTALACIONES SANITARIAS E HIDRAULICAS				
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL ARRECIFE REF 61014A001 CON KIT DE INSTALACION, TIPO INSTITUCIONAL, VALVULA TIPO PUSH Y SIFON ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	4,00		
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN CONCRETO ACABADO EN GRANITO NATURAL, ESPESOR 0.07M, ANCHO 0.70, ALTURA 1.10 M (INCLUYE : SALPICADERO, BABERO, ORIFICIOS LAVAMANOS, SOPORTERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO)	ML	3,60		
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO EN CRISTAL BISELADO DE PRIMERA CALIDAD, FLOTANTE , DE SUPERFICIE PLANA, ESPESOR MÍNIMO DE 4MM. INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN, Y TODO LO NECESARIO PARA U CORRECTA INSTALACIÓN	M²	0,00		
6.4	PUNTO HIDRAULICO 1/2" (INCLUYE: PASANTE, TUBERIA Y ACCESORIOS)	PTO	4,00		
6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS MONOCONTROL , ACABADO CROMADO, PALMA ALTA. INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO	UND	4,00		
7.0	SISTEMA ELECTRICO				
7.1	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, SENCILLO O DOBLE, CON INDICADOR DE LUZ PILOTO. INCLUYE CABLES DE CONTROL Y TUBERÍA.	UND	2,00		
7.2	DESMONTE Y REINSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 9000 BTU A 24000 BTU, INCLUYE: PUNTO NUEVO, DUCTERIA (2 LINEAS SEGUN NECESIDAD)EN COBRE Y ACCESORIOS NO MAYOR A 10M(ALIMENTACIÓN ELECTRICA Y SEÑAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN SEGÚN NORMA), TRASLADO UNIDAD CONDENSADORA CON SU DEBIDO SOPORTE CON SUS ANCLAJES, INSTALACIÓN DE DESAGUES, REGATAS, MORTEROS Y ACABADOS, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL, ASI COMO LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00		
7.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 29,5X119,5CM PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR DE 40 VATIOS (100-227)V, EFICACIA 80 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6000K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3200 LÚMENES, FP 0,9, IRC 80, ÁNGULO DE APERTURA 120°, VIDA ÚTIL DE 35,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO HASTA CIRCUITO RAMAL.	UND	9,00		
7.4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE GFCI MONOFÁSICO DE MURO, INCLUYE CAJA, TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADOS POR RETIE Y/O CIDET.	UND	5,00		
7.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED BALA REDONDA D=10CM LUZ BLANCA , POTENCIA 9W, 650-265V Ip20, REFERENCIA LEXMANA DE INCRUSTAR (INCLUYE: CABLEADO DE COBRE ENTRE PUNTOS, REMATES, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	UND	15,00		
	CONTENEDOR				
1.0	PRELIMINARES				
1.1	MANTENIMIENTO CONTENEDOR SOBRE SUPERFICIE EXTERNAS Y BAJO CONTENEDOR CON ELEVACION CON RESPECTO AL TERRENO HPROM= 0.5m, INCLUYE RUTINA MECANICA, REMOCION DE CORROSION MEDIANTE CHORRO DE ARENA O LIMPIEZA CON AGENTES QUIMICOS ESPECIALES, REEMPLAZO DE SECCIONES AFECTADAS, APLICACION DE PINTURA EPOXICA PARA EXTERIORES CON BASE ANTICORROSIVA 3 MANOS)	M²	30,40		
	Costo Directo				
A	Administración				
I	Imprevistos				
U	Utilidad				
	Iva sobre la Utilidad				
	Costo Total				
PROYECTO	FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	REC	REC 10	FECHA	27/2/2023
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	87-FSUBC	VERSIÓN	V1
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1.0	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA				
1.1	IMPERMEABILIZACIÓN LOZA DE CONCRETO, BASE DE CUBIERTA Y/O EN TEJA COLONIAL CON MANTO EDIL 3MM FOIL ALUMINIO (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, LINEALES, ACABADO COLOR, RESANES CON EUCODURACRIL, BULKEN O SIMILAR, ASEO Y RETIRO MATERIAL EXISTENTE)	M²	607,68		
1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1; RADIO .10 M APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	ML	96,00		
1.3	DEMOLICION DE PLANTILLA DE PISO EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, DESMONTE ACERO REFUERZO, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO OBRA)	M²	60,77		

1.4	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTRE PISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES- JUNTAS)	M²	60,77		
1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA TIPO CÚPULA 6 PULG X 4 PULG EN ALUMINIO PARA TUBERÍA 4 PULG.	UND	12,00		
1.6	POYOS O SOBRENIVELES RELLENOS E: 60 CMS (INCLUYE: RELLENO, LINEALES, PLANTILLA E:5 CMS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA ETC)	ML	12,00		
Costo Directo					
A	Administración				
I	Imprevistos				
U	Utilidad				
	Iva sobre la Utilidad				
Costo Total					
PROYECTO	ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS	REC	REC 10	FECHA	27/2/2023
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	88-ESCI	VERSIÓN	V1
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1.0	PRELIMINARES				
1.1	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES,VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS , RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	19,70		
2.0	ACABADOS				
2.1	IMPERMEABILIZACIÓN (REDOBLONES, VIGAS, VIGAS CANALES, CABALLETES ETC) CON MANTO EDIL 3MM FOIL DE ALUMINIO (METALEX) Y ACABADO HASTA A-H: 80 CMS APROX (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, ASEO DE LA OBRA, ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PERFECTA INSTALACIÓN)	ML	25,00		
2.2	MANTENIMIENTO CIELORASO LAMINA DRYWALL Y/O SUPERRBOARD (INCLUYE: LAMINA,SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-CINTA MALLA, MASILLA, HERRAJES, ACCESORIOS, LIJADO, LINEALES- DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ESTRUCTURA O MARCO EN ALUMINIO PARA SOPORTE DE LAMPARAS, ACABADO COLOR)	M²	35,00		
2.3	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA EN ASBESTO CEMENTO, FIBROCEMENTO Y/O LOZA EN CONCRETO CON MANTO EDIL 3MM FOIL ALUMINIO (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, REACOMODACION LAMINAS DE CUBIERTA ACUERDO AL CASO , FIJACION CON PARAGUITAS, GANCHOS Y/O TORNILLOS. RESANES, SELLADO Y/O REPARACION FISURAS CON VULKEN 116 O SIMILAR, LINEALES, REMATES, ACABADO SUPERFICIE COLOR, ASEO Y RETIRO MATERIAL EXISTENTE)	M²	40,00		
2.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS).	M²	20,00		
2.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA TRES MANOS PARA MUROS FACHADAS (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	35,80		
2.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	35,00		
Costo Directo					
A	Administración				
I	Imprevistos				
U	Utilidad				
	Iva sobre la Utilidad				
Costo Total					
PROYECTO	ESCUELA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	REC	REC 10	FECHA	27/2/2023
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	84-ESUBC	VERSIÓN	V1
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
	AULA MÁXIMA				
1.1	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	0,00		
1.2	MANTENIMIENTO CIELORASO LAMINA DRYWALL Y/O SUPERRBOARD (INCLUYE: LAMINA,SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-CINTA MALLA, MASILLA, HERRAJES, ACCESORIOS, LIJADO, LINEALES- DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ESTRUCTURA O MARCO EN ALUMINIO PARA SOPORTE DE LAMPARAS, ACABADO COLOR)	M²	84,98		
AULA LANCHAS					
1.1	MANTENIMIENTO CIELORASO LAMINA DRYWALL Y/O SUPERRBOARD (INCLUYE: LAMINA,SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-CINTA MALLA, MASILLA, HERRAJES, ACCESORIOS, LIJADO, LINEALES- DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ESTRUCTURA O MARCO EN ALUMINIO PARA SOPORTE DE LAMPARAS, ACABADO COLOR)	M²	12,00		
1.2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 59,5X59,5CM PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR DE 40 VATIOS (100-227)V, EFICACIA 90 LMW TEMPERATURA DEL COLOR 6000K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3600 LÚMENES, FP 0,9, IRC 80, ÁNGULO DE APERTURA 100°, VIDA ÚTIL DE 50,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL	UND	4,00		

	MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO HASTA CIRCUITO RAMAL.				
	OFICINAS EN GENERAL				
1.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS).	M²	0,00		
1.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	0,00		
1.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 59,5X59,5CM PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR DE 40 VATIOS (100-227)V, EFICACIA 90 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6000K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3600 LÚMENES, FP 0,9, IRC 80, ÁNGULO DE APERTURA 100°, VIDA ÚTIL DE 50,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO HASTA CIRCUITO RAMAL.	UND	0,00		
1.4	MANTENIMIENTO CIELORASO LAMINA DRYWALL Y/O SUPERRBOARD (INCLUYE: LAMINA,SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-CINTA MALLA, MASILLA, HERRAJES, ACCESORIOS, LIJADO, LINEALES- DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ESTRUCTURA O MARCO EN ALUMINIO PARA SOPORTE DE LAMPARAS, ACABADO COLOR)	M²	0,00		
	Costo Directo				
A	Administración				
I	Imprevistos				
U	Utilidad				
	Iva sobre la Utilidad				
	Costo Total				
PROYECTO	BATALLÓN DE I.M. No 12.	REC	REC 10	FECHA	27/2/2023
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	76-BIM12	VERSIÓN	V1
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
	ALOJAMIENTO DE INFANTES – LACAS				
1.6	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE PUERTA SENCILLA METALICA CAL.20, CON REJILLA DE VENTILACIÓN INFERIOR , ACABADO COLOR, CERROJO CON CANDADO - BISAGRAS- (INCLUYE: MARCO - BARRERA ANTICORROSIVA ESMALTE, HERRAJES, REMATE CONTRA MUROS, ACCESORIOS, ACABADO EPOXICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALCION Y FUNCIONAMIENTO)	M²	60,31		
1.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	117,64		
1.8	DEMOLICIÓN PAÑETES (INCLUYE: LINEALES, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	29,41		
1.9	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M²	29,41		
1.10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRANIPLAST EN FACHADA (INCLUYE: RELLENO MARMOLINA O SIMILAR-LINEALES FILOS-DILATACIONES)	M²	117,64		
	Costo Directo				
A	Administración				
I	Imprevistos				
U	Utilidad				
	Iva sobre la Utilidad				
	Costo Total				
PROYECTO	BATALLÓN DE I.M. No 12.	REC	REC 10	FECHA	27/2/2023
CIUDAD	ARJONA BOLÍVAR	CRP CAT	76-BIM12	VERSIÓN	V1
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
	BATERÍA DE BAÑOS - PUESTO AVANZADO MAPURITO				
1.0	PRELIMINARES				
1.1	DESMONTE APARATOS ELECTRICOS EXISTENTES (INCLUYE: PLAFONES, LAMPARAS, TOMAS, INTERRUPTORES, CAJAS DE PASO, TABLEROS CON PROTECCIONES, ETC)	UND	1,00		
1.2	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE: ANULACION Y/O CANCELACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS, SANITARIOS, LAVAMANOS, ORINALES, ASEO, TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE)	UND	1,00		
1.3	DEMOLICIÓN PISOS EXISTENTES (INCLUYE: DOBLE CERAMICA Y/O BALDOSAS, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	1,00		
1.4	DESMONTE PUERTAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	UND	1,00		
1.5	ANULACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS (INCLUYE: ACCESORIOS, TUBERIA, HERRAJES, PEGANTE, LIMPIADOR, CORTES, REGATAS, RESANES Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00		
1.6	EXCAVACIÓN MANUAL NO MAYOR A UN METRO(INCLUYE: RETIRO DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO POR EL ENTE AMBIENTAL ENCARGADO.	M3	8,00		
1.7	RELLENO EN ARENA	M3	1,00		
1.8	SUMINITRO E INSTALACIÓN DE TRITURADO DE 1" PARA RELLENO DE SUBBASE	M3	8,00		

1.9	DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONTRAPISO ESPESOR NO MAYOR A 15 CM, INCLUYE DEMOLICIÓN, CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL	M²	35,00		
2.0	CUBIERTA Y CIELO RASO				
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL 100*50*2,0 SENCILLO CON SOLDADURA CORRIDA -CORREAS (INCLUYE: SOLDADURA, WASHPRIMER , LIMPIEZA SUPERFICIE, ANTICORROSIVO EPOXIPOLIAMIDA , ACABADO EPOXIPOLIAMIDA ESPESOR DE 3 MLS , ACCESORIOS DE FIJACIÓN, REMATES CONTRA MUROS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA). TRIPLE ALTURA	M	95,80		
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA ONDULADA FIBRO CEMENTO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE ACUERDO MUESTRA, TEJA PERFIL 7 (INCLUYE: DESMONTE EXISTENTE CON ESTRUCTURA DE SOPORTE, ESTRUCTURA NUEVA DE SOPORTE CON PROTECCION IGUAL O SIMILAR A LA EXISTENTE , ACABADO, REMATES CONTRA MUROS, HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU EJECUCION,FIJADORES DE LAMINA, ACCESORIOS Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA UNIDAD)	M²	45,00		
3.0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
3.1	VIGA DE AMARRE SUP- EN CONCRETO 3000PSI REFORZADO. (20X40) APROX INCLUYE ACERO LONGITUDINAL , FLEJES AROS 3/8" C..20 Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (INCLUYE:ANCLAJES, FIJACIONES.)	M3	1,92		
3.2	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTRE PISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES- JUNTAS)	M²	21,40		
3.3	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M²	39,20		
3.4	IMPERMEABILIZACIÓN CEMENTICIA EN ZONAS HÚMEDAS	M²	14,90		
4.0	ACABADOS				
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN BALDOSA EN CERÁMICA FORMATO 0.30 X 0.6 M O SIMILAR EN MUROS (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS, EMBOQUILLADO)	M²	37,80		
4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILOS CON WIN O VENA DE ALUMINIO	ML	44,00		
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN PORCELANATO PARA USO INTERIOR EN BAÑO REF. NEBRASKA GRIS O MEJOR, DE FORMATO 30 X 60, 60 X 60 O SIMILAR, INCLUYE CORTES, LINEALES, JUNTAS Y EMBOQUILLADO EN PEGACOR O DE MEJOR CALIDAD.	M²	21,40		
4.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO ACRILICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS, ETC).	M²	91,20		
4.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ANTIBACTERIAL 100% ACRÍLICA, ACABADO BRILLANTE - SATINADO - MÁXIMA LAVABILIDAD.ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD, VAPOR, GRASA, MANCHAS Y A LA FORMACIÓN DE HONGOS. REFERENCIA CORONA, VINILTEX O SUPERIOR, FÁCIL DE LIMPIAR. A 3 MANOS (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	60,68		
4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO EN CRISTAL BISELADO DE PRIMERA CALIDAD, FLOTANTE , DE SUPERFICIE PLANA, ESPESOR MÍNIMO DE 4MM. INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN, Y TODO LO NECESARIO PARA U CORRECTA INSTALACIÓN	M²	2,87		
5.0	CARPINTERIA METÁLICA				
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 CAL 20 (INCLUYE SECCIONES FIJAS Y PUERTAS, ACCESORIOS DE GIRO Y HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE)	M²	15,12		
6.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO AHORRADOR BOTON SUPERIOR PUSH DE DESCARGA TIPO ECOCLEAN O SIMILAR (INCLUYE: GRIFERIA INTERIOR TANQUE, ACCESORIOS, HERRAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	5,00		
6.2	SUMNISTRO E INSTALACION DE ORINAL GOTA REF O61061001 ENTRADA SUPERIOR O SIMILAR, TIPO INSTITUCIONA CON KIT DE INSTALACION, VALVULAS TIPO PUSH Y SIFON, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTLACION	UND	6,00		
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA MONOCONTROL LLAVE MULTIFUNCIONAL RIO CROMO	UND	5,00		
6.4	PUNTO HIDRÁULICO 1/2" (INCLUYE: PASANTE, TUBERIA Y ACCESORIOS)	PTO	22,00		
6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA Y LLAVE PARA DUCHA GRIVAL COMPLETA (INCLUYE: RETIRO DE LA EXISTENTE, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UND	7,00		
6.6	PUNTO HIDRÁULICO 1 1/4" (INCLUYE: PASANTE, TUBERIA Y ACCESORIOS)	UND	2,00		
6.7	SUMINISTRO E INSTALACION RED TUBERÍA HIDRÁULICA 1/2" PVC. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERIA CONEXIONES, ACOPLS)	M	25,70		
6.8	SUMINISTRO E INSTALACION RED TUBERÍA HIDRÁULICA 1 1/4" PVC. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERIA CONEXIONES, ACOPLS)	M	10,00		
6.9	LLAVE O VALVULA DE PASO RED WHITE 1/2" , INCLUYE TAPA DE REGISTRO DE PVC	UND	3,00		

6.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA SANITARIA Ø2" PVC. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLÉS)	ML	20,00		
6.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA SANITARIA Ø4" PVC. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLÉS)	ML	27,00		
6.12	PUNTO SANITARIO/ VENTILACIÓN 2" (INCLUYE: PASANTE, TUBERÍA Y ACCESORIOS, SOPORTERÍA)	UND	18,00		
6.13	PUNTO SANITARIO 4" (INCLUYE: PASANTE, TUBERÍA Y ACCESORIOS, SOPORTERÍA)	UND	5,00		
6.14	Valvula antirretorno PVC Sanitaria 4 in , inclye todo lo necesario para su correcta instalación	UND	1,00		
7.0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
7.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ACOMETIDA A SALIDA FINAL DE TOMACORRIENTE 1X10F+1X10N+12T EN CABLE AWG THHN/THWN-2 90°C COBRE, INCLUYE TUBERÍA EMT DE 3/4 PULGADA, FLEXIBLE Y RÍGIDA, CAJA DE PASO, CURVAS, UNIONES, ACCESORIOS EMT DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS PARA FIJACIÓN A PARED Y/O TECHO, PARA EL ÁREA ENTRE EL CIELO RASO Y EL TECHO, INSTALADO ACUERDO A LA UBICACIÓN ACTUAL DE LAS SALIDAS SEGÚN PLANOS. NOTA SOLO SE PAGARA LA CANTIDAD DE ACOMETIDA REAL INSTALADA.	ML	0,00		
7.2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ACOMETIDA 1X12F+1X12N+12T EN CABLE AWG THHN/THWN-2 90°C COBRE, INCLUYE TUBERÍA EMT DE 3/4 PULGADA, FLEXIBLE Y RÍGIDA, CAJA DE PASO, CURVAS, UNIONES, ACCESORIOS EMT DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS PARA FIJACIÓN A PARED Y/O TECHO.	ML	10,00		
7.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BREAKER TOTALIZADOR DE CAJA MOLDEADA DE 100 A, 220V, 60 HZ.	UND	1,00		
7.4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO METALICO PARA BREAKER TOTALIZADOR DE CAJA MOLDEADA,DE TAMAÑO 30X19X11. INCLUYE PUERTA, TERMINALES, ANCLAJES Y ACCESORIOS PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00		
7.5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAMPARA OJO DE BUEY CON BOMBILLO LED DE INCRUSTAR (14w - 15w) LUZ BLANCA, TIPO DE ROSCA E27 (100-240)V, FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1400 LUMENES, TEMPERATURA DE COLOR 6500 K, VIDA ÚTIL DE 15000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO.	UND	5,00		
7.6	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO O DOBLE INCLUYE CABLES DE CONTROL Y TUBERÍA.	UND	2,00		
7.7	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE GFCI MONOFÁSICO DE MURO, INCLUYE CAJA, TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADOS POR RETIE Y/O CIDET.	UND	1,00		
	Costo Directo				
A	Administración				
I	Imprevistos				
U	Utilidad				
	Iva sobre la Utilidad				
	Costo Total				
VALOR TOTAL LOTE 1 FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS COMPONENTES					
LOTE 2 BASE NAVAL No 1 ARC "BOLÍVAR" (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)					
PROYECTO	BASE NAVAL ARC BOLÍVAR - ALOJAMIENTO CÁMARA DE SUBOFICIALES ALCALÁ	REC	REC 16	FECHA	27/2/2023
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	70-BNL01	VERSIÓN	V1
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1.0	PRELIMINARES				
1.1	DESMONTE APARATOS ELECTRICOS EXISTENTES (INCLUYE: PLAFONES, LAMPARAS, TOMAS, INTERRUPTORES, CAJAS DE PASO, TABLEROS CON PROTECCIONES, ETC)	UND	109,00		
1.2	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE: ANULACION Y/O CANCELACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS, SANITARIOS, LAVAMANOS, ORINALES, ASEO, TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE)	UND	27,00		
1.3	DESMONTE VENTANAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	UND	18,00		
1.4	DESMONTE ESPEJO EXISTENTE EN MAL ESTADO (INCLUYE: MARCOS,ACCESORIOS, HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	UND	3,00		
1.5	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	331,92		
1.6	DESMONTE PUERTAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	UND	36,00		
1.7	DEMOLICION MESON EN CONCRETO Evariable (INCLUYE CORTE, RETIRO DE ESCOMBROS, RESANE Y TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO RETIRO DEL MISMO)	ML	8,88		

1.8	DEMOLICIÓN PISOS EXISTENTES (INCLUYE: DOBLE CERAMICA Y/O BALDOSAS, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	358,02		
1.9	DEMOLICION DE PLANTILLA DE PISO EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, DESMONTE ACERO REFUERZO, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO OBRA)	M²	107,41		
1.10	DEMOLICIÓN ENCHAPE Y MORTERO DE PEGA EXISTENTE (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	259,49		
1.11	DEMOLICIÓN PAÑETES (INCLUYE: LINEALES, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	50,00		
1.12	DEMOLICIÓN ZOCALOS Y/O MEDIAS CAÑAS EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	ML	92,56		
1.13	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES,VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS , RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	236,75		
2.0	MAMPOSTERIA Y PAÑETES				
1.2	PICADA Y/O REGATA EN MUROS (INCLUYE: RETIRO PAÑETE, RETIRO ACABADO, RESANE EN MORTERO Y MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	ML	92,56		
2.1	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M²	77,85		
2.3	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE SIKA IMPERMUR SOBRE MORTERO Y/O SIMILAR BARRERA HUMEDAD (INCLUYE: LINEALES, FILOS, DILATACIONES)	M²	77,85		
3.0	PISO Y ENCHAPES				
3.1	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTRE PISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES- JUNTAS)	M²	107,41		
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZOCALOS EN CERAMICA H: 0,10 MTS (INCLUYE: REMATES SUPERIORES, JUNTAS, DILATACIONES, ACOLILLADOS)	ML	92,56		
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CANTERA DUROPISO BLANCO O GRIS CD REF 515184501 EN CERAMICA 0.51 X 0.51 MTS TRÁFICO COMERCIAL GENERAL SOBRE PLANTILLA (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS)	M²	358,02		
4.0	CUBIERTA Y CIELORASO				
4.1	MANTENIMIENTO CUBIERTA ASBESTO O FIBRO CEMENTO EXISTENTE (INCLUYE: DESMONTE E INSTALACIÓN, CLASIFICACIÓN LAMINAS, RESANES Y/O REPARACIÓN FISURAS CON VULKEN 116 O SIMILAR, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, REMATES CONTRA MUROS, CABALLETE, REPLAZO SECCIONES ESTRUCTURA DE SOPORTE EN MAL ESTADO, ACCESORIOS, GANCHOS, PARAGÜITAS, ACABADO COLOR, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	165,96		
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA ONDULADA FIBRO CEMENTO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE (INCLUYE: DESMONTE EXISTENTE CON ESTRUCTURA DE SOPORTE, ESTRUCTURA NUEVA DE SOPORTE CON PROTECCION IGUAL O SIMILAR A LA EXISTENTE , ACABADO, REMATES CONTRA MUROS, HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU EJECUCION,FIJADORES DE LAMINA, ACCESORIOS Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA UNIDAD)	M²	165,96		
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA PVC LISA COLOR BLANCO (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO-LINEALES-DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ACABADO).	M²	331,92		
5.0	INSTALACIONES ELECTRICAS				
2.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE MOVIMIENTO PARA LUCES	UND	1,00		
5.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED CIRCULAR PLANA TIPO PANEL RD DL DIAMETRO 295X20 MM, DELGADA DE INCRUSTAR DE 24 WATIOS (100-240)V, EFICACIA 65 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6500K (CALIDA), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1600 LUMENES, FP >0,5; IRC 70, ANGULO DE APERTURA 120°, VIDA ÚTIL DE 25,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO.	UND	52,00		
5.2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO DE MURO CON POLO A TIERRA, CAJA, TUBERÍA EMT, TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADO POR RETIE Y/O CIDET. INSTALADO ACUERDO PLANOS	UND	37,00		
5.3	REVISION, IDENTIFICACION Y RECUPERACION, INCLUYENDO SUMINISTRO DE APARATO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO GFCl DE MURO CON POLO A TIERRA, CAJA, TUBERÍA, TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADO POR RETIE Y/O CIDET. INSTALADO ACUERDO PLANOS	UND	9,00		
5.4	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, DOBLE, INCLUYE TUBERIA EMT, CABLEADO, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, TERMINALES, SOPORTES Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS.	UND	11,00		
6.0	INSTALACIONES HIDRÁULICAS				

6.1	SONDEO Y LIMPIEZA EN REDES SANITARIAS EMPLEANDO SONDA ACERADA (INCLUYE EL RETIRO DE RESIDUOS EN LA RED ASI COMO EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA)	UND	3,00		
6.2	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCION (INCLUYE LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL EXTRAIDO)	UND	3,00		
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA PARA LAVAMANOS INSTITUCIONAL PUSH MESA MAX REF MX1020001 O SIMILAR (INCLUYE: DESMONTE DEL EQUIPO ACTUAL, ACCESORIOS, SIFON Y REJILLA ACABADO CROMADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	10,00		
6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA Y LLAVE PARA DUCHA GRIVAL COMPLETA (INCLUYE: RETIRO DE LA EXISTENTE, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UND	18,00		
6.5	SUMINISTRO EN INSTALACION DE SANITARIO ALONGADO BLANCO MONTECARLO REF O29161001 CON TECNOLOGIA DE SIFONJET 100% ESMALTADO, SISTEMA DE ACCIONAMIENTO DUAL TIPO PUSH Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	10,00		
6.6	SUMNISTRO E INSTALACION DE ORINAL GOTA REF O61061001 ENTRADA SUPERIOR O SIMILAR, TIPO INSTITUCIONA CON KIT DE INSTALACION, VALVULAS TIPO PUSH Y SIFON, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTLACION	UND	7,00		
6.7	REJILLA DE PISO CON SOSCO 3 X 2" EN ACERO INOXIDABLE	UND	30,00		
6.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS CORRIDO DE VARIAS ESTACIONES EN SUPERFICIE SÓLIDA TIPO GRAMARSTON, GRANATO, CORIAN, O GRANITO NATURAL, COLOR SABBIA REF. D631 O COLOR NEVADO REF. D016 O SIMILIAR, SEGÚN DISEÑO X 60 CM DE ANCHO. INCLUYE TODOS LOS SOPORTES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	8,58		
7.0	CARPINTERIA METALICA				
7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINO REF. 8025, COLOR BLANCOO CON VIDRIO 5 MM PELICULA REFLECTIVA U OPALIZADA, INCLUYE HERRAJES, ACCESORIOS, Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO	M²	6,31		
7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DIVISION DE BAÑO EN ALUMINIO Y ACRILICO , INCLUYE PUERTAS, PUDEN SE CORREDIZAS O BATIENTES.(INCLUYE: DESMONTE, MARCOS, HERRAJES, EMPAQUES,FIJACION, NIVELACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	M²	22,50		
7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA SENCILLA TRIPLEX RUTEADO, INCLUYE: MARCO, CERRADURA, HERRAJES, ACCESORIOS, JAMBAS, ACABADO, LINEALES EN MURO ETC)	UND	5,00		
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PARA LACA EN ALUMINIO CON VIDRIO OPALIZADO DE E=5MM (INCLUYE BISAGRAS LATERALES ACERO INOXIDABLE, MANIJAS O AGARRADERA DE CIERRE, CHAPA DE SEGURIDAD, HERRAJES, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	M²	65,36		
7.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE VIDRIO 10 MM TEMPLADO CON CUERPO FIJO (INCLUYE: GATO SPEEDY , CERRADURA YALE, PERFIL F Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	M²	8,06		
7.6	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA (INCLUYE: PERFILERIA, OMEGAS, ACCESORIOS, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, ACABADO, REMATES, LINEALES, DILATACIONES, PINTURA DE ACABADO, ETC.)	M²	102,72		
8.0	ACABADOS				
8.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRANIPLAST EN FACHADA (INCLUYE: RELLENO MARMOLINA O SIMILAR-LINEALES FILOS-DILATACIONES)	M²	406,40		
8.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	450,00		
8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO BISELADO DE 1.70*0.80 DE 3 MM(INCLUYE: ACCESORIOS, HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	UND	3,00		
	Costo Directo				
A	Administración				
I	Imprevistos				
U	Utilidad				
	Iva sobre la Utilidad				
	Costo Total				
PROYECTO	BASE NAVAL ARC BOLÍVAR - ALOJAMIENTO AUXILIAR PARA OFICIALES	REC	REC 16	FECHA	27/2/2023
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	70-BNL01	VERSIÓN	V1
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
	ALOJAMIENTO				
1.0	PRELIMINARES				
1.1	DESMONTE CUBIERTA ASBESTO CEMENTO (INCLUYE: ESTRUCTURA DE SOPORTE, ANCLAJES, TUBERIAS,GANCHOS, FIJACIONES, PASANTES Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	20,00		
1.2	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	256,73		
1.3	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES,VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST,	M²	60,00		

	KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS , RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)				
1.4	DEMOLICION DE PLANTILLA DE PISO EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, DESMONTE ACERO REFUERZO, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO OBRA)	M²	34,97		
1.5	DEMOLICIÓN PISOS EXISTENTES (INCLUYE: DOBLE CERAMICA Y/O BALDOSAS, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	67,98		
1.6	DEMOLICIÓN ENCHAPE Y MORTERO DE PEGA EXISTENTE (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	165,83		
1.7	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTRE PISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES- JUNTAS)	M²	34,97		
1.8	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE: ANULACION Y/O CANCELACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS, SANITARIOS, LAVAMANOS, ORINALES, ASEO, TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE)	UND	7,00		
1.9	IMPERMEABILIZACIÓN CEMENTICIA EN ZONAS HÚMEDAS	M²	54,80		
1.10	PAÑETE EN MURO CON MORTERO IMPERMEABILIZADO 1.3 Y SIKA FILL SOBRE PAÑETE, E=0.05 MTS APROX (INCLUYE : FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU IAPLICACION Y FUNCIONAMIENTO)	M²	30,00		
1.11	DEMOLICIÓN MUROS EXISTENTES (INCLUYE: DINTELES, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	1,67		
1.12	MURO EN MAMPOSTERÍA, LEVANTADO EN BLOQUE VIBRADO O LADRILLO NO 4, CON MORTERO 1:3 (INCLUYE LINEALES, FILOS, JUNTOS, ETC.)	M²	2,70		
2.0	INSTALACIONES ELECTRICAS				
2.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONEXION, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED REDONDA DE 23 CM DIAMETRO, 18W, 1181 LM, PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR, LUZ FRESCA 4000 K, INCLUYE TUBERIA EMT, CABLEADO, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, CABLE ENCAUCHETADO HASTA LA LAMPARA, TERMINALES, SOPORTES , GUAYAS Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS.	UND	20,00		
2.2	PUNTO PARA AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 9000BTU A 12000 BTU, INCLUYE DUCTERIA (2 LINEAS SEGUN NECESIDAD)EN COBRE Y ACCESORIOS NO MAYOR A 20M (ALIMENTACIÓN ELECTRICA Y SEÑAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN SEGÚN NORMA), SOPORTE EN PIE DE AMIGOS PARA UNIDAD CONDENSADORA CON SUS ANCLAJES, INSTALACIÓN DE DESAGUES CONECTADOS A LA RED INTERNA DE AGUAS LLUVIAS, REGATAS, MORTEROS Y ACABADOS, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE LAS INSTALACIONES EN MAL ESTADO	UND	8,00		
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PRESION 3/4" PARA DESAGUES DE AIRES ACONDICIONADOS (INCLUYE, REGATA EN MURO Y ANDEN, TUBERIA FORRADA EN RUBATEX, ACABADOS)	ML	22,00		
2.4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ACOMETIDA A SALIDA FINAL DE TOMACORRIENTE 1X10F+1X10N+12T EN CABLE AWG THHN/THWN-2 90°C COBRE, INCLUYE TUBERÍA EMT DE 3/4 PULGADA, FLEXIBLE Y RÍGIDA, CAJA DE PASO, CURVAS, UNIONES, ACCESORIOS EMT DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS PARA FIJACIÓN A PARED Y/O TECHO, PARA EL ÁREA ENTRE EL CIELO RASO Y EL TECHO, INSTALADO ACUERDO A LA UBICACIÓN ACTUAL DE LAS SALIDAS SEGÚN PLANOS. NOTA SOLO SE PAGARA LA CANTIDAD DE ACOMETIDA REAL INSTALADA.	ML	45,00		
2.5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ACOMETIDA 1X12F+1X12N+12T EN CABLE AWG THHN/THWN-2 90°C COBRE, INCLUYE TUBERÍA EMT DE 3/4 PULGADA, FLEXIBLE Y RÍGIDA, CAJA DE PASO, CURVAS, UNIONES, ACCESORIOS EMT DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS PARA FIJACIÓN A PARED Y/O TECHO.	ML	96,00		
2.6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE SALIDA INDIVIDUAL PARA AIRE ACONDICIONADO 220V EN CABLE 2#8+1#10+1#12(T) AWG, COBRE AISLAMIENTO THHN/THWN-2 90°C TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN, INCLUYE TOMA ELECTRICA, TUBERÍA EMT DE 3/4 PULGADA (10 METROS), FLEXIBLE Y RÍGIDA, CAJA DE PASO, CURVAS, UNIONES, ACCESORIOS EMT DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS PARA FIJACIÓN A PARED Y/O TECHO, CERTIFICADO POR RETIE Y/O CIDET. INSTALADO ACUERDO PLANOS.	UND	11,00		
2.7	SUMINISTRO, INSTALACIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE CIRCUITOS TRIFÁSICO, 5 HILOS, BARRAJE DE FASES NEUTRO Y TIERRA EN CABLE ELECTROLÍTICO, BARRAJE DE NEUTRO MONTADO SOBRE AISLADORES, CONSTRUIDO EN LAMINA DE ACERO CALIENTE, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, PARA 12 BREAKER, CON PUERTA Y CHAPA, GALVANIZADO, DE SOBREPONER.	UND	1,00		
2.8	SUMINISTRO, INSTALACIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE CIRCUITOS TRIFÁSICO, 5 HILOS, BARRAJE DE FASES NEUTRO Y TIERRA EN CABLE ELECTROLÍTICO, BARRAJE DE NEUTRO MONTADO SOBRE AISLADORES, CONSTRUIDO EN LAMINA DE ACERO CALIENTE, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PARA 24 BREAKER, CON PUERTA Y CHAPA, GALVANIZADO, DE SOBREPONER.	UND	1,00		
2.9	BREAKER ENCHUFABLE 2X30A, DE REFERENCIA IGUAL O SUPERIOR A SIEMENS, ABB, CUTLER- HAMMER	UND	8,00		
2.10	BREAKER ENCHUFABLE 1X20A, DE REFERENCIA IGUAL O SUPERIOR A SIEMENS, ABB, CUTLER- HAMMER	UND	20,00		

2.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE MOVIMIENTO PARA LUCES	UND	4,00		
2.12	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE GFCI MONOFÁSICO DE MURO, INCLUYE CAJA, TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADOS POR RETIE Y/O CIDET.	UND	14,00		
2.13	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO DE MURO CON POLO A TIERRA, CAJA, TUBERÍA, TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADO POR RETIE Y/O CIDET. INSTALADO ACUERDO PLANOS	UND	8,00		
2.14	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, SENCILLO O DOBLE, CON INDICADOR DE LUZ PILOTO. INCLUYE CABLES DE CONTROL Y TUBERÍA.	UND	18,00		
3.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
3.1	SONDEO Y LIMPIEZA EN REDES SANITARIAS EMPLEANDO Sonda ACERADA (INCLUYE EL RETIRO DE RESIDUOS EN LA RED ASI COMO EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA)	UND	3,00		
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE DE COMPUERTA Y/O REGISTRO TIPO RED WHITE DE 1/2 (INCLUYE: ACCESORIOS –TAPA VÁLVULAS PLÁSTICA-E INSTALACIÓN)	UND	7,00		
3.3	PUNTO HIDRAÚLICO 1/2" (INCLUYE: PASANTE, TUBERIA Y ACCESORIOS)	PTO	1,00		
3.4	PUNTO SANITARIO 4" (INCLUYE: PASANTE, TUBERÍA Y ACCESORIOS, SOPORTERÍA)	UND	1,00		
3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA SANITARIA Ø2" PVC. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLES)	ML	6,00		
3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA SANITARIA Ø4" PVC. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLES)	ML	6,00		
4.0	MANTENIMIENTO ESTRUCTURA				
4.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA CORREAS METALICAS TIPO CERCHA EN 3 VARILLA 5/8" DE FORMA TRIANGULAR H:30CMS, COMPLETA EN CONJUNTO LAS 2 CARAS CON ANCHO 0,20 MTS Y ALTO 0,30 MTS DE SOPORTE DE CUBIERTA METALICA (INCLUYE: RUTINA METALICA, ABRASIVO HASTA METAL BLANCO, APLICACION DEL PRODUCTO EN LAS VARILLAS DE SOPORTE DE LAMINAS DE CUBIERTA, EN RIOSTRAS TRANSVERSALES AMBAS CARAS, PARALES VERTICALES, PARALES HORIZONTALES Y EN VARILLA INFERIOR DE LA CERCHA, ANTICORROSIVO EPOXICO Y ACABADO EPOXICOY/O RECUBRIMIENTO PROTECTOR EPOXICO DE ALTA CALIDAD SIKAGUARD-62CO COLOR ACUERDO A FABRICANTE, ETC)	ML	174,13		
5.0	CUBIERTA				
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA ONDULADA FIBRO CEMENTO (INCLUYE: DESMONTE CON ESTRUCTURA DE SOPORTE EXISTENTE, REMATES CONTRA MUROS, ACABADO COLOR LAMINA, HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU EJECUCION, TORNILLOS FIJADORES DE LAMINA, GANCHOS, ACCESORIOS Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA UNIDAD)	M²	310,72		
5.2	SUMNISTRO E INSTALACION DE CABALLETE LIMA TESA O LIMA OLLA PARA TEJA FIBRO O ASBESTO CEMENTO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU FICACIÓN, ACABADO COLOR	M	19,68		
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA PVC LISA COLOR BLANCO (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO-LINEALES-DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ACABADO).	M²	256,73		
6.0	APARATOS SANITARIOS				
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO AHORRADOR BOTON SUPERIOR PUSH DE DESCARGA TIPO ECOCLEAN O SIMILAR (INCLUYE: GRIFERIA INTERIOR TANQUE, ACCESORIOS, HERRAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	8,00		
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS LINEA AVANTI, DE PEDESTAL CON GRIFERIA TIPO MONOCONTROL CROMADA , INCLUYE (GRIFERIA, SIFON, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	UND	8,00		
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA Y LLAVE PARA DUCHA GRIVAL COMPLETA (INCLUYE: RETIRO DE LA EXISTENTE, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UND	8,00		
7.0	CARPINTERIA METALICA/ MADERA				
7.1	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA EN MADERA DURA PUERTAS, VENTANAS Y ESTRUCTURAS EN MADERA,A LA VISTA, CAMBIO DE HERRAJE, TORNILLERÍA ADECUADA SIMILAR A LA EXISTENTE, LIJADA O RETIRO DE PINTURA EXISTENTE, APLICACIÓN DE PINTURA PARA MADERA ADECUADA A LA INTERPERIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M²	11,97		
7.2	MANTENIMIENTO DE VENTANA EN ALUMINIO O METALICA (INCLUYE: DESMONTE, MARCOS, MASILLADO, SELLADO FISURAS Y PERFORACIONES, HERRAJES Y ACCESORIOS NECESARIOS, CAMBIO E INSTALACION DE VIDRIO NUEVO SI SE REQUIERE, CAMBIO O INSTALACIÓN DE PELÍCULA OPALIZADA O POLARIZADA, SELLADO, REEMPLAZO DE ACCESORIOS, FELPA Y TODO LO	M²	76,49		

	NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)				
7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DIVISION DE BAÑO EN ALUMINIO Y ACRILICO (1.18*1.80) APROX (INCLUYE: DESMONTE, MARCOS, HERRAJES, EMPAQUES,FIJACION, NIVELACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	7,00		
7.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO OPALIZADA DE E=10 MM, UNA HOJA BATIENTE, PARA UN VANO DE 1.05 X 2.10 M, (INCLUYE BISAGRA DE PISO Y TECHO EN ACERO INOXIDABLE B-180 O SIMILAR, MANIJA O AGARRADERA DE CIERRE Y ABERTURA EN ACERO AISI 304 Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M²	4,35		
7.5	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ENTAMBORADA TRIPLEX (0.70*2.10)(0.80*2.10)(0.90*2.10)(1*2.10) APROX (INCLUYE: MARCO, CERRADURA, HERRAJES, ACCESORIOS, JAMBAS, ACABADO, ETC)	UND	8,00		
8.0	ACABADOS				
8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN BALDOSA EN CERÁMICA FORMATO 0.30 X 0.6 M O SIMILAR EN MUROS (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS, EMBOQUILLADO)	M²	34,37		
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO BISELADO TIPO FLOTANTE, DIMENSION (0.60X0.80M) (INCLUYE: DESMONTE EXISTENTE, FIJACION, ACCESORIOS Y SOPORTERIA NUEVO)	UND	7,00		
8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIKA IMPERMUR SOBRE MORTERO Y/O SIMILAR BARRERA HUMEDAD (INCLUYE: LINEALES, FILOS, DILATACIONES)	M²	30,00		
8.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA TRES MANOS PARA MUROS FACHADAS (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	95,00		
8.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS).	M²	161,46		
8.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	215,00		
8.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRANIPLAST EN FACHADA (INCLUYE: RELLENO MARMOLINA O SIMILAR-LINEALES FILOS-DILATACIONES)	M²	30,00		
8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFON EN ACERO INOXIDABLE ANTICUCARACHA (INCLUYE: BARRERA ANTICORROSIVA EPOXICA, HERRAJES, ACCESORIOS, CERRADURA TIPO CILINDRO SEGURIDAD, MANIJAS, ACABADO COLOR EPOXICO)	UND	14,00		
8.9	JUEGO DE INCRUSTACIONES CERAMICA CALIDAD 1 COLOR (INCLUYE: RETIRO DE LA EXISTENTE - CEPILLERO-JABONERAS-TOALLEROS-PAPELERA Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN)	UND	7,00		
8.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZOCALOS EN CERAMICA H: 0,10 MTS (INCLUYE: REMATES SUPERIORES, JUNTAS, DILATACIONES, ACOLILLADOS)	ML	100,00		
8.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA EN CERAMICA 0.42 X 0.42 MTS SOBRE PLANTILLA (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS)	M²	67,98		
	Costo Directo				
A	Administración				
I	Imprevistos				
U	Utilidad				
	Iva sobre la Utilidad				
	Costo Total				
PROYECTO	BASE NAVAL ARC BOLIVAR - SALA DE JUNTAS COMANDO.	REC	REC 16	FECHA	27/2/2023
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	70-BNL01	VERSIÓN	V1
1.0	PRELIMINARES				
1.1	DESMONTE APARATOS ELECTRICOS EXISTENTES (INCLUYE: PLAFONES, LAMPARAS, TOMAS, INTERRUPTORES, CAJAS DE PASO, TABLEROS CON PROTECCIONES, ETC)	UND	20,00		
1.2	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	30,00		
1.3	DEMOLICION DE PLACA O LOSA DE 0.05 MTS APROX. POR MEDIOS MANUALES O MECANICOS, INCLUYE (ACERO, LINEALES, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	18,00		
1.4	VIGA AÉREA EN CONCRETO A LA VISTA DE F´C=4.000 PSI=28MPA, (INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, ACERO DE REFUERZO, PREPARACIÓN, FORMALETAS, FORMAPLAC O SÚPER T, ACARREO, VACIADO, ENCOFRADO, DESENCOFRADO)	M3	1,00		
1.5	APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO TIPO SIKATOP® ARMATEC®-110 EPOCEM®, TOC ARMADURA 6037 O SIMILAR COMO IMPRIMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y PASIVACIÓN DE ARMADURAS DE ACERO SOBRE ACERO DE REFUERZO EXPUESTO, DOS MANOS. INCLUYE LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA.	M²	18,00		
1.6	APLICACIÓN MANUAL DE MORTERO DE REPARACIÓN DE ALTO DESEMPEÑO, CON INHIBIDOR DE CORROSIÓN, RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN A 28 DÍAS NO MENOR A 5.000 PSI (ASTM C109.) TIPO ECUCORETE SM, EUCOPATCH - E, SIKATOP 122 PLUS O SIMILAR EN LOSA .INCLUYE FORMALETA, LINEALES, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA.	M²	18,00		
2.0	ACABADOS				
2.1	VIGA AÉREA EN CONCRETO A LA VISTA DE F´C=4.000 PSI=28MPA, (INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, ACERO DE REFUERZO,	M3	1,00		

	PREPARACIÓN, FORMALETAS, FORMAPLAC O SÚPER T, ACARREO, VACIADO, ENCOFRADO, DESENCOFRADO)				
2.2	Placa de entepiso aligerada en concreto de 4.000 psi e = 0,30 m. Incluye: concreto de viguetas, casetones de polietileno, formaletas y todo lo necesario para su buen proceso constructivo, retiro del material sobrante y limpieza del sitio.	M²	18,00		
2.3	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA EN ASBESTO CEMENTO, FIBROCEMENTO Y/O LOZA EN CONCRETO CON MANTO EDIL 3MM FOIL ALUMINIO (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, REACOMODACION LAMINAS DE CUBIERTA ACUERDO AL CASO , FIJACION CON PARAGUITAS, GANCHOS Y/O TORNILLOS. RESANES, SELLADO Y/O REPARACION FISURAS CON VULKEN 116 O SIMILAR, LINEALES, REMATES, ACABADO SUPERFICIE COLOR, ASEO Y RETIRO MATERIAL EXISTENTE)	M²	18,00		
2.4	IMPERMEABILIZACIÓN (REDOBLONES, VIGAS, VIGAS CANALES, CABALLETES ETC) CON MANTO EDIL 3MM FOIL DE ALUMINIO (METALEX) Y ACABADO HASTA A-H: 80 CMS APROX (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, ASEO DE LA OBRA, ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PERFECTA INSTALACIÓN)	ML	12,00		
2.5	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA SUPERBOARD (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO-LINEALES-DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ACABADO)	M²	30,00		
3.0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
3.1	SALIDA EN TUBERIA EMT 1/2 PULGADA PARA LUCES 110 V (INCLUYE: DUCTERIA 1/2 EMT", ACCESORIOS, HERRAJES, FIJACION, ANCLAJE, INTERRUPTOR DOBLE Y CABLE COBRE NO. 12 AWG THHN/THWN-2 90°C FASE-NEUTRO-TIERRA)	UND	10,00		
3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED BALA JÚPITER REDONDA LUZ BLANCA, 120V, REFERENCIA SILVANIA, FLUJO LUMINOSOS 1650 LM, TEMPERATURA COLOR 4000K VIDA UTIL 50.000 H, DE INCRUSTAR (INCLUYE: SOPORTE METÁLICO PARA LÁMPARAS, REMATES, ETC)	UND	10,00		
3.4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED CIRCULAR PLANA TIPO PANEL RD DL DIAMETRO 295X295 MM, DELGADA DE INCRUSTAR DE 24 WATIOS (100-240)V, EFICACIA 65 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6500K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1600 LUMENES, FP >0,5; IRC 70, ÁNGULO DE APERTURA 120°, VIDA ÚTIL DE 25,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO HASTA CIRCUITO RAMAL	UND	10,00		
	Costo Directo				
A	Administración				
I	Imprevistos				
U	Utilidad				
	Iva sobre la Utilidad				
	Costo Total				
PROYECTO	DISTRITO DE INCORPORACIÓN DINCOR	REC	REC 10	FECHA	27/2/2023
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	70-BNL01	VERSIÓN	V1
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
	INSTALACIONES DINCOR				
1.0	PRELIMINARES				
1.1	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	62,42		
1.2	DESMONTE CUBIERTA ASBESTO CEMENTO (INCLUYE: ESTRUCTURA DE SOPORTE, ANCLAJES, TUBERIAS,GANCHOS, FIJACIONES, PASANTES Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	50,00		
1.3	DESMONTE APARATOS ELECTRICOS EXISTENTES (INCLUYE: PLAFONES, LAMPARAS, TOMAS, INTERUPTORES, CAJAS DE PASO, TABLEROS CON PROTECCIONES, ETC)	UND	5,00		
2.0	MAMPOSTERIA Y PANETES				
2.1	MURO EN MAMPOSTERÍA, LEVANTADO EN BLOQUE VIBRADO O LADRILLO NO 4, CON MORTERO 1:3 (INCLUYE LINEALES, FILOS, JUNTOS, ETC.)	M²	15,00		
2.2	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M²	30,00		
2.3	VIGA DE AMARRE SUP- EN CONCRETO 3000PSI REFORZADO. (10X20) 2Ø1/2" AROS 3/8" C..20 (INCLUYE:ANCLAJES, FIJACIONES.)	M	35,00		
3.0	CUBIERTA				
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA ONDULADA FIBRO CEMENTO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE (INCLUYE: DESMONTE EXISTENTE CON ESTRUCTURA DE SOPORTE, ESTRUCTURA NUEVA DE SOPORTE CON PROTECCION IGUAL O SIMILAR A LA EXISTENTE , ACABADO, REMATES CONTRA MUROS, HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU EJECUCION,FIJADORES DE LAMINA, ACCESORIOS Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA UNIDAD)	M²	50,00		
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL 100*50*2,0 SENCILLO CON SOLDADURA CORRIDA -CORREAS (INCLUYE: SOLDADURA, WASHPRIMER , LIMPIEZA SUPERFICIE, ANTICORROSIVO EPOXIPOLIAMIDA , ACABADO EPOXIPOLIAMIDA ESPESOR DE 3 MLS , ACCESORIOS DE FIJACIÓN, REMATES CONTRA MUROS,	M	18,20		

	RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA). TRIPLE ALTURA				
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA PVC LISA COLOR BLANCO (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO-LINEALES-DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ACABADO).	M²	62,42		
3.4	ELABORACION REDOBLON EN MORTERO 1:3 (INCLUYE: GUARDERAS, REMATES, LINEALES, REVOQUES, FIJACIONES, ANCLAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU ELABORACION Y FUNCIONAMIENTO)	ML	20,00		
3.5	IMPERMEABILIZACIÓN (REDOBLONES, VIGAS, VIGAS CANALES, CABALLETES ETC) CON MANTO EDIL 3MM FOIL DE ALUMINIO (METALEX) Y ACABADO HASTA A-H: 80 CMS APROX (INCLUYE: DESMORTE MANTO EXISTENTE, ASEO DE LA OBRA, ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PERFECTA INSTALACIÓN)	ML	20,00		
3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL 100*50*2,0 ENCAJONADO CON SOLDADURA CORRIDA (INCLUYE: WASHPRIMER , ANTICORROSIVO , EPOXIPOLIAMIDAS UN MANO , PINTURA CON ESPESOR DE 3 MLS , ACCESORIOS DE FIJACIÓN, REMATES CONTRA MUROS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA). TRIPLE ALTURA	ML	20,00		
4.0	ACABADOS				
4.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACIÓN MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	10,00		
4.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRANIPLAST EN FACHADA (INCLUYE: RELLENO MARMOLINA O SIMILAR-LINEALES FILOS-DILATACIONES)	M²	10,00		
5.0	INSTALACIONES ELECTRICAS				
5.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 59,5X59,5CM PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR DE 40 VATIOS (100-227)V, EFICACIA 90 LMW TEMPERATURA DEL COLOR 6000K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3600 LÚMENES, FP 0,9, IRC 80, ÁNGULO DE APERTURA 100°, VIDA ÚTIL DE 50,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO HASTA CIRCUITO RAMAL.	UND	5,00		
5.2	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, DOBLE, INCLUYE TUBERIA EMT, CABLEADO, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, TERMINALES, SOPORTES Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS.	UND	5,00		
	BAÑO				
1.0	PRELIMINARES				
1.1	DEMOLICIÓN ENCHAPE Y MORTERO DE PEGA EXISTENTE (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	12,49		
1.2	DEMOLICIÓN PAÑETES (INCLUYE: LINEALES, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	10,00		
1.3	DEMOLICIÓN PISOS EXISTENTES (INCLUYE: DOBLE CERAMICA Y/O BALDOSAS, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	4,00		
1.4	DEMOLICION DE PLANTILLA DE PISO EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, DESMONTE ACERO REFUERZO, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO OBRA)	M²	4,00		
1.5	DEMOLICIÓN POYOS O SOBRENIVELES RELLENOS EXISTENTES (INCLUYE: RELLENO, LINEALES, ZOCALOS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA ETC)	ML	2,00		
1.6	DESMONTE APARATOS ELECTRICOS EXISTENTES (INCLUYE: PLAFONES, LAMPARAS, TOMAS, INTERRUPTORES, CAJAS DE PASO, TABLEROS CON PROTECCIONES, ETC)	UND	2,00		
1.7	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	4,00		
1.8	DESMONTE PUERTAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	UND	1,00		
1.9	DESMONTE DE DIVISION DE BAÑO DE ALUMINIO Y ACRILICO (INCLUYE: MARCOS, HERRAJES, ACCESORIOS Y LIMPIEZA DE OBRA)	UND	1,00		
1.10	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE: ANULACION Y/O CANCELACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS, SANITARIOS, LAVAMANOS, ORINALES, ASEO, TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE)	UND	2,00		
2.0	MAMPOSTERIA Y PAÑETES				
2.1	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M²	10,00		
3.0	PISOS Y ENCHAPES				
3.1	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTRE PISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES- JUNTAS)	M²	4,00		
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN BALDOSA EN CERÁMICA FORMATO 0.30 X 0.6 M O SIMILAR EN MUROS (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS, EMBOQUILLADO)	M²	12,00		
3.3	SUMIMNISTRO E INSTALACION DE PISO CANTERA DUROPISO BLANCO O GRIS CD REF 515184501 EN CERAMICA 0.51 X 0.51 MTS	M²	12,00		

	TRÁFICO COMERCIAL GENERAL SOBRE PLANTILLA (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS)				
3.4	POYO EN CONCRETO DE 3.000 PSI 0,01 PARA DIVISIÓN DE DUCHA.(INCLUYE: REFUERZO, FUNDIDA, FORMALETAS, ENCOFRADO, DESENCOFRADO, ENCHAPE, EMBOQUILLADO, JUNTAS, DILATACIONES, ETC)	ML	2,00		
4.0	CUBIERTA Y CIELORRASO				
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA PVC LISA COLOR BLANCO (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO-LINEALES-DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ACABADO).	M²	4,00		
5.0	INSTALACIONES ELECTRICAS				
5.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 22X22CM PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR DE 18 WATIOS (100-240)V, EFICACIA 65 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6500K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1170 LUMENES, FP 0,5, IRC 80, ANGULO DE APERTURA 120°, VIDA ÚTIL DE 25,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO.	UND	1,00		
5.2	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, SENCILLO O DOBLE, CON INDICADOR DE LUZ PILOTO. INCLUYE CABLES DE CONTROL Y TUBERÍA.	UND	1,00		
6.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y APARATOS				
6.1	SONDEO Y LIMPIEZA EN REDES SANITARIAS EMPLEANDO SONDA ACERADA (INCLUYE EL RETIRO DE RESIDUOS EN LA RED ASI COMO EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA)	UND	1,00		
6.2	SONDEO Y LIMPIEZA EN REDES HIDROSANITARIAS EMPLEANDO CILINDRO DE AIRE (INCLUYE EL RETIRO DE RESIDUOS EN LA RED ASI COMO EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA)	UND	1,00		
6.3	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCION (INCLUYE LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL EXTRAIDO)	UND	1,00		
6.4	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO AHORRADOR BOTON SUPERIOR PUSH DE DESCARGA TIPO ECOCLEAN O SIMILAR (INCLUYE: GRIFERIA INTERIOR TANQUE, ACCESORIOS, HERRAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00		
6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE PEDESTAL CON GRIFERÍA TIPO MONO CONTROL CROMADA (INCLUYE: GRIFERÍA - SIFÓN- ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00		
6.6	SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA Y LLAVE PARA DUCHA GRIVAL COMPLETA (INCLUYE: RETIRO DE LA EXISTENTE, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00		
6.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO BISELADO TIPO FLOTANTE, DIMENSION (0,60X0,80M) (INCLUYE: DESMONTE EXISTENTE, FIJACION, ACCESORIOS Y SOPORTERIA NUEVO)	UND	1,00		
7.0	CARPINTERIA METALICA Y MADERA				
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DIVISION DE BAÑO EN ALUMINIO Y ACRILICO (1.18*1.80) APROX (INCLUYE: DESMONTE, MARCOS, HERRAJES, EMPAQUES,FIJACION, NIVELACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00		
	Costo Directo				
A	Administración				
I	Imprevistos				
U	Utilidad				
	Iva sobre la Utilidad				
	Costo Total				
PROYECTO	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - DINDE (INVEDES)	REC	REC 10	FECHA	27/2/2023
CIUDAD	CARTAGENA	CRP CAT	70-BNL01	VERSIÓN	V1
CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1.0	INVEDES				
1.1	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M²	10,00		
1.2	DEMOLICIÓN MUROS EXISTENTES (INCLUYE: DINTELES, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	15,00		
1.3	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO, INCLUYE EL RETIRO Y DISPOSICION, LO NECESARIO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD	M3	5,00		
1.4	DEMOLICION DE PLACA O LOSA DE 0.05 MTS APROX. POR MEDIOS MANUALES O MECANICOS, INCLUYE (ACERO, LINEALES, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M²	10,00		
1.5	EXCAVACIÓN CON PRESENCIA DE AGUA (DESDE 0 M HASTA APROX 1,5 M), INCLUYE PERFILADO DEL TERRENO EXISTENTE, LIMPIEZA DEL TABLESTACADO Y RETIROS DE RESTOS DEMOLICIÓN.	M3	5,00		
1.6	DEMOLICION DE ANDEN (INCLUYE BORDILLOS, PLANTILLA Y DEMAS ELEMENTOS QUE LA COMPONGAN, ASI COMO EL TRASIEGO DE ESCOMBROS A UN PUNTO DE ACOPIO)	ML	5,00		
2.0	CIMENTACIONES				
2.1	VIGA DE CIMENTACION DE 3000 PSI 0,20 X 0,20 MTS APROX, (INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACERO DE REFUERZO,	M3	1,5		

	FLEJES EN BASE A LA NORMATIVA, ACARRERO, Y LIMPIEZA DE OBRA)				
2.2	MATERIAL DE RELLENO, ZAHORRA O BASE RECICLADA (INCLUYE; SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREO, NIVELACION, COMPACTACION Y TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD)	M3	7		
2.3	ZAPATA CONCRETO ARMADO, REALIZADA CON CONCRETO F'C=210 KG/CM² (21 MPA), CLASE DE EXPOSICIÓN F0 S0 P0 C1, TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 12,5 MM, MANEJABILIDAD BLANDA, PREPARADO EN OBRA, INCLUYE ACERO DE REFUERZO GRADO 60 (FY=4200 KG/CM²), CON UNA CUANTÍA APROXIMADA DE 50 KG/M³, HORMIGONADA SOBRESOLADO DE LIMPIEZA, EN EL FONDO DE LA EXCAVACIÓN PREVIAMENTE REALIZADA.	M3	1,9		
3.0	ESTRUCTURA EN CONCRETO				
3.1	ELABORACION DE VIGA CANAL EN CONCRETO DE 3000 PSI DE FONDO .40M X .50M DE ALTO (INCLUYE: MATERIALES, ACERO DE REFUERZO LONGITUDINAL #4, ESTRIBOS O FLEJES CADA .15M #3 , ENCOFRADO Y DESENCOFRADO)	M²	3,00		
3.2	COLUMNA EN CONCRETO A LA VISTA DE F'C=3.000 PSI (INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACERO DE REFUERZO 4 DE 5/8", AROS 3/8", PREPARACIÓN, FORMALETAS, ACARREO, VACIADO, ENCOFRADO, DESENCOFRADO, RESANES, ETC)	M3	1,00		
3.3	VIGA AÉREA EN CONCRETO A LA VISTA DE F'C=4.000 PSI=28MPA, (INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, ACERO DE REFUERZO, PREPARACIÓN, FORMALETAS, FORMAPLAC O SÚPER T, ACARREO, VACIADO, ENCOFRADO, DESENCOFRADO)	M3	1,00		
4.0	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES				
4.1	MURO EN MAMPOSTERÍA, LEVANTADO EN BLOQUE VIBRADO O LADRILLO NO 6, CON MORTERO 1:3 (INCLUYE LINEALES, FILOS, JUNTOS, ETC.)	M²	8,00		
4.2	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0.02 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M²	16,00		
4.3	ELABORACION REDOBLONES EN CONCRETO (INCLUYE: DEMOLICION EXISTENTE, IMPERMEABILIZACION MANTO EDIL 3MM FOIL ALUMINIO (METALEX) Y ACABADO, ASEO DE LA OBRA , ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU PERFECTA INSTALACION)	ML	7,00		
4.4	IMPERMEABILIZACIÓN (REDOBLONES, VIGAS, VIGAS CANALES, CABALLETES ETC) CON MANTO EDIL 3MM FOIL DE ALUMINIO (METALEX) Y ACABADO HASTA A-H: 80 CMS APROX (INCLUYE: DESMONTE MANTO EXISTENTE, ASEO DE LA OBRA, ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PERFECTA INSTALACIÓN)	ML	7,00		
5.0	CUBIERTA Y CIELORRASO				
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL 100*50*2,0 ENCAJONADO CON SOLDADURA CORRIDA (INCLUYE: WASHPRIMER , ANTICORROSIVO , EPOXIPOLIAMIDAS UN MANO , PINTURA CON ESPESOR DE 3 MLS , ACCESORIOS DE FIJACIÓN, REMATES CONTRA MUROS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA). TRIPLE ALTURA	ML	7,50		
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL 100*50*2,0 SENCILLO CON SOLDADURA CORRIDA -CORREAS (INCLUYE: SOLDADURA, WASHPRIMER , LIMPIEZA SUPERFICIE, ANTICORROSIVO EPOXIPOLIAMIDA , ACABADO EPOXIPOLIAMIDA ESPESOR DE 3 MLS , ACCESORIOS DE FIJACIÓN, REMATES CONTRA MUROS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA). TRIPLE ALTURA	M	8,50		
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA ONDULADA FIBRO CEMENTO (INCLUYE: DESMONTE CON ESTRUCTURA DE SOPORTE EXISTENTE, REMATES CONTRA MUROS, ACABADO COLOR LAMINA, HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU EJECUCION, TORNILLOS FIJADORES DE LAMINA, GANCHOS, ACCESORIOS Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA UNIDAD)	M²	10,00		
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA PVC LISA COLOR BLANCO (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO-LINEALES-DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ACABADO).	M²	10,00		
6.0	PISOS				
6.1	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTRE PISO E = 0.10 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES- JUNTAS)	M²	8,67		
6.2	SUMNISTRO Y APLICACIÓN SIKA FLOOR 2030-COLOR, SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE, SE DEBE TENER EN CUENTA TODO LO NECESARIO PARA SU APLICACIÓN Y PUESTA EN USO.	M²	8,67		
7.0	INSTALACIONES ELECTRICAS				
7.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED CIRCULAR TIPO PANEL RD DL DIAMETRO 295X295 MM, DELGADA DE INCRUSTAR DE 24 WATIOS (100-240)V, EFICACIA 65 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6500K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1600 LUMENES, FP >0.5; IRC 70, ANGULO DE APERTURA 120°, VIDA ÚTIL DE 25,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO HASTA CIRCUITO RAMAL	UND	5,00		
7.2	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, DOBLE,	UND	2,00		

	INCLUYE TUBERIA EMT, CABLEADO, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, TERMINALES, SOPORTES Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS.				
7.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO DE MURO CON POLO A TIERRA COLOR NARANJA PARA TOMA REGULADO, TROQUEL, CAJA, TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADO POR RETIE Y/O CIDET. INSTALADO ACUERDO PLANOS	UND	2,00		
7.4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO DE MURO CON POLO A TIERRA, CAJA, TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2", TERMINALES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS CERTIFICADO POR RETIE Y/O CIDET. INSTALADO ACUERDO PLANOS	UND	2,00		
8.0	CARPINTERIA METALICA Y MADERA				
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTAS METALICAS DOBLES BATIENTES ENTAMBORADAS CAL.16 (INCLUYE:BISAGRAS HIDRAULICAS GIRATORIAS 360 GRADOS A PISO Y TECHO,CERRADURA TIPO TAMBOR DE SEGURIDAD, MANIJAS AMBOS LADOS , CERROJO, FALLEBAS A 'PISO Y TECHO, MARCO, REMATES CONTRA MUROS, RESANE DE VANOS, HERRAJES, ACCESORIOS,BARRERA ANTICORROSIVA EPOXICA, ACABADO COLOR TIPO EPOXICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALCION Y FUNCIONAMIENTO)	M²	2,50		
8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINO REF. 8025, COLOR BLANCOO CON VIDRIO 5 MM PELICULA REFLECTIVA U OPALIZADA, INCLUYE HERRAJES, ACCESORIOS, Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO	M²	1,50		
9.0	ACABADOS				
9.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRIAS).	M²	10,00		
9.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 - (3 MANOS) (INCLUYE: ADECUACION MUROS, RESANE DE SUPERFICIE CON ESTUCO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M²	20,00		
9.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRANIPLAST EN FACHADA (INCLUYE: RELLENO MARMOLINA O SIMILAR-LINEALES FILOS-DILATACIONES)	M²	10,00		
	Costo Directo				
A	Administración				
I	Imprevistos				
U	Utilidad				
	Iva sobre la Utilidad				
	Costo Total				
VALOR TOTAL LOTE 2 BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"					
VALOR TOTAL LOTE 1 + LOTE 2					

NOTA: Se requiere sean contratados los ítems cuyas cantidades sean igual a cero (0), lo anterior en caso de requerir hacer balance de obra, ya se tenga el valor unitario de la actividad en el frente correspondiente.

Nota 1. En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados en el presente anexo.

Nota 2. En caso que el proponente no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a este se entenderá que viene incluido en el valor total (IVA presunto), sin perjuicio de las correspondientes correcciones aritméticas por parte del comité económico. Si el bien está legalmente exento de IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

Nota 3. De conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el Peso Colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia, en tal sentido no se establecerán sus tarifas con centavos, sino que deberán hacerse siempre las aproximaciones, de la siguiente manera:

Nota 4. En caso de ofertarse dos ítems iguales con precios diferentes, no será causal de rechazo de la oferta, sino que se tendrá en cuenta el menor valor unitario ofertado, ajuste que será realizado por el comité evaluador como parte de las correcciones aritméticas.

CENTAVOS	APROXIMACIÓN
0.01 Centavos a 0.49 centavos	Al peso Colombiano inmediatamente anterior
0.50 Centavos a 0.99 centavos	Al peso Colombiano inmediatamente siguiente.

Atentamente,

Firma

Nombre

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 298 de 335

Representante Legal _____

**ANEXO “H”
PRODUCTOR NACIONAL**

**ORIGEN DE LOS SERVICIOS. LEY 816 DE 2003
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL**

2. OFRECIMIENTO DE SERVICIOS (COLOMBIANO), DILIGENCIE A CONTINUACIÓN.

Servicios de origen Nacional. Para los efectos de la aplicación del parágrafo 1 del artículo 21 de la Ley 80 de 1993 Y el Artículo 2° Ley 816 de 2003, son servicios de origen nacional aquéllos prestados por

	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 299 de 335

empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia y acreditadas por las respectivas Cámaras de Comercio, por consiguiente, corresponde el reconocimiento de esta ponderación a las empresas que cumplan esta condición.

El suscrito _____ identificado con la cédula de ciudadanía, expedida en _____, actuando en nombre de _____ y/o en calidad de representante legal de la compañía _____, domiciliada en _____ **(Acuerdo como obra en Registro de Cámara de Comercio)** y suficientemente autorizado según consta en _____, me permito declarar que de conformidad, con lo señalado en la ley 816 de 2003 y la legislación nacional los servicios prestados corresponden a una entidad legalmente constituida en el país, se le otorgara como puntaje adicional **el (15%) el cual se sacara de la sumatoria de los factores de ponderaciones establecidos en el proceso de selección.**

Para efectos de la presentación de ofertas por parte de uniones temporales o consorcios, se otorgará el puntaje establecido siempre y cuando al menos uno de los integrantes, este constituido en Colombia.

Atentamente,

(Firma del representante legal del OFERENTE)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.):

	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 300 de 335

ANEXO “I” (NO APLICA)
CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN
Directiva Permanente No. 34 / 2018 MDNVEPDL (Anexo II)
Para todo contrato de adquisición de artículos y de servicios que exijan el ingreso de elementos al almacén

La *cláusula contractual de catalogación* es el instrumento del proceso de contratación de artículos de abastecimiento, que garantiza el suministro de información técnica para el Primer Escalón, necesaria para catalogar, dar de alta como usuario y/o realizar mantenimiento del NOC.

Por lo tanto, en cumplimiento de la Directiva Permanente No. 34 / 2018 MDNVEPDL (Anexo II), el contratista debe diligenciar y firmar el presente documento por cada uno de los artículos de abastecimiento¹ del objeto del contrato (con los anexos que apliquen), y entregarlo en físico y/o magnético al supervisor de contrato. Posteriormente, el supervisor del contrato lo debe firmar y entregar en físico y/o magnético a la Sección de Normalización² de la Base Naval No. 06 ARC “Bogotá”, junto con una copia del respectivo contrato.

La Sección de Normalización debe remitir la documentación física y/o magnética al catalogador responsable del “Tipo de artículo de abastecimiento” al que pertenece el elemento, con el propósito de verificar la información y firmar la cláusula. En caso de identificar novedades debe informar a BNL06. Después, el catalogador debe enviar copia física y/o digital del presente documento firmado a la Sección de Normalización. Esta la firmará y enviará al Supervisor.

Finalmente, el contratista (durante el contrato) es el responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores la información técnica necesaria para la identificación del artículo suministrado. En consecuencia, se le recomienda iniciar este trámite inmediatamente se formalice el contrato. La cláusula contractual de catalogación firmada es un requisito obligatorio para la entrega de cada lote en los almacenes de la Armada de Colombia, así como para la liquidación del contrato.

1. Artículo de abastecimiento

Nombre técnico asignado por el fabricante: _____
Nombre coloquial o comercial: _____
Número y nombre de la ficha/especificación/norma técnica: _____

2. Contrato

Unidad contratante, número del contrato y fecha de firma: _____
Objeto: _____
Valor total del contrato y plazo de ejecución: _____

3. Supervisor del contrato

Grado, especialidad y nombre completo: _____
Cargo y dependencia: _____
E-mail y número de teléfono: _____

4. Contratista

Nombre y documento del representante legal: _____
NCAGE (opcional), nombre y NIT de la empresa: _____
Dirección, ciudad y país: _____
Página web (opcional), e-mail y número de teléfono: _____

5. Fabricante (diligencie solo si el fabricante es distinto al contratista)

NCAGE, nombre y NIT de la empresa: _____
Dirección, ciudad y país de origen: _____
Página web (opcional), e-mail y número de teléfono: _____

6. Información técnica para artículos de abastecimiento con NOC

Número OTAN de Catálogo (NOC): _____
Número de parte, referencia y/o modelo asignado por el fabricante: _____

7. Información técnica para artículos de abastecimiento sin NOC (obligatoria)

Ficha técnica presentada en papel membretado del fabricante y/o de la organización normalizadora, con al menos el nombre y la información de contacto de dicha institución, y la descripción técnica del artículo (anexar): _____

Fotografía, en caso que no aparezca en la ficha técnica (anexar): _____
Otras definidas en el contrato: _____
¿Las anteriores características están sujetas a derechos de propiedad industrial? (si o no): _____

8. Información técnica para artículos de abastecimiento sin NOC (opcional)

Planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante (anexar): _____
Catálogo de partes o relación ordenada de elementos que lo conforma (anexar): _____
Equipo al que pertenece en caso que haga parte de un sistema mayor (anexar): _____
Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte para proteger sus características y calidad (anexar): _____
Caducidad o fecha de fabricación y de vencimiento: _____
Instrucciones para disposición final al término del ciclo de vida y tratamiento como residuo (anexar): _____
¿Las anteriores características están sujetas a derechos de propiedad industrial? (si o no): _____

9. Firmas

Nombre y firma del representante legal de la empresa: _____
Grado, nombre y firma del supervisor: _____
Grado, nombre y firma del catalogador: _____
Tipo de artículo (clasificación ARC): _____

¹ Para elementos de intendencia diligenciar un formato por talla.
² Tel.: (571) 3692000 Ext. 10634. E-mail: ruben.arias@armada.mil.co; paolo.medina@armada.mil.co; jolver.pinzon@armada.mil.co; martha.rodriguez@armada.mil.co

	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 301 de 335

Cargo principal y dependencia: _____
E-mail y número de teléfono: _____
Grado, nombre y firma del responsable y/o gestor de catalogación: _____

ANEXO “J”
CAPACIDAD RESIDUAL (cuando aplique)
CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA³

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – Segmento __ Clasificados UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
Total		

CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA⁴

Nombre del socio y/o Profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	No. De matrícula profesional	No. y año del contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
Total				

Firma del Representante Legal del Oferente
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

Los representantes de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

³ Formato tomado de la página <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>. Manual G-VCRP-02

⁴ Formato tomado de la página <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>. Manual G-VCRP-02

ANEXO “K”

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA⁵
(CAPACIDAD RESIDUAL)
(SOLO APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA)

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – Segmento 72 Clasificados UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
Total		

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días del mes de del año

Firma del Representante Legal del Oferente
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

Los representantes de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

⁵ Formato tomado de la página <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>. Manual G-VCRP-02

ANEXO “L”
CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
(CAPACIDAD RESIDUAL)
(SOLO APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA)

Nombre del socio y/o Profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	No. De matrícula profesional	No. Y año del contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
Total				

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ del _____

Firma del Representante Legal del Oferente
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

Los representantes de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.



Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06

Rige a partir de: 05/05/2021

Página 305 de 335

ANEXO “M” (NO APLICA)
FORMULARIO PARA LA ACREDITACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE PERSONA
NATURAL Y PERSONA JURÍDICA

[illegible]

	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 306 de 335

ANEXO “N”

FORMATO DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES O CONTRATISTA SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL (SIIF)

I

INFORMACIÓN BÁSICA

PERSONA JURÍDICA NACIONAL

NOMBRE PROVEEDOR

NIT

Anexar COPIA RUT

CLASE DE SOCIEDAD

CLASE DE CAPITAL

NUMERO DE MATRICULA MERCANTIL

PERSONA NATURAL NACIONAL

No. cédula

Anexar copia RUT

Nombres

Apellidos

Fecha de Expedición del documento de identificación

Profesión

No. Matricula

II

PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO DILIGENCIAR ESTA INFORMACIÓN

OBJETO DE LA UNIÓN DE LOS TERCEROS

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NUMERO DE DOCUMENTO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS SOCIOS Ó MAS

RÉGIMEN TRIBUTARIO

1)

2)

III

UBICACIÓN (Para Persona Jurídica, Nacional, Unión Temporal o Consorcio)

PAÍS

REGIÓN

CIUDAD

DIRECCIÓN

TELÉFONO

FAX

E-MAIL

PAGINA WEB

IV

INFORMACIÓN TRIBUTARIA (Para Persona Jurídica, Nacional, Unión Temporal o Consorcio)

REPRESENTANTE LEGAL

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU

TIPO DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

RÉGIMEN TRIBUTARIO

AUTORRETENEDOR

Cédula No.

Nombre

IVA

RENTA

OTRO. CUAL?

GRAN CONTRIBUYENTE

NO CONTRIBUYENTE

RÉGIMEN COMÚN

RÉGIMEN ORDINARIO

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

SI

NO

V DATOS BANCARIOS

Denominación de la cuenta

corriente

de ahorros

Entidad Financiera

Código

Sucursal

Código

Ciudad

Dirección

Teléfono

Número de la cuenta

(adjuntar original de certificación bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días calendario)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
0	BANCO DE LA REPUBLICA	13	BANCO POPULAR
5	BANCAFE	6	BANCO SANTANDER
7	BANCOLOMBIA	9	CITIBANK
11	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	12	BANCO SUDAMERIS COLOMBIA
13	BANCO GANADERO	14	BANCO DE CRÉDITO
19	BANCO COLPATRIA	20	BANESTADO
22	BANCO UNIÓN COLOMBIANO	23	BANCO DE OCCIDENTE
25	BANCO CENTRAL HIPOTECARIO	28	BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA
29	BANCO TEQUENDAMA	30	BANCO CAJA SOCIAL
36	BANK BOSTON	37	MEGABANCO
39	BANCO DAVIVIENDA	52	C.A.V LAS VILLAS
54	C.A.V GRANAHORRAR	55	C.A.V. CONAVI
57	C.A.V COLMENA		

ANEXO “O”
“MATRIZ DE RIESGOS”

TABLA 1. MATRIZ DE RIESGOS

		NUMERICA		HISTORICA		IMPACTO				
						INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
						1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1		2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2		3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3		4	5	6	7	8
	1 EN 10100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4		5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5		6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

TABLA 2 PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina



FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06

Rige a partir de: 05/05/2021

Página 309 de 335

IDENTIFICACIÓN DE

No	Clase	Área	Etapas	Tipo	descripción(qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia de evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución del contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?
1	General	Externo	Planeación	Social o político	Dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad/Contratista	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	Estudio Previo	Liquidación del contrato	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas y variación de las mismas durante la ejecución del contrato	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad y requieran modificaciones que aumente el monto de los bienes o servicios	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Se efectúa verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Usuario / gerente de proyecto Asesor de contratación	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Llegada estudio previo corregido
3	General	Interno	Planeación	Operacional	ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	El usuario / gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o prever cuando se presenten cambios en el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo	Anterior a la fecha de presentación del estudio a la unidad delegataria	Revisión estudio previo	Llegada estudio previo

	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 310 de 335

4	General		Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -nóse justifique adecuadamente el precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equilibrio económico	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del bien o servicio de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Término de evaluación de propuestas	Término de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación

5	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	2 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Término para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Término para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
6	General	Interno	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Término de evaluación de las propuestas	Término de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación



FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06

Rige a partir de: 05/05/2021

Página 311 de 335

7	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual	Estructuración jurídica	Estudio previo	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico	Indeterminado
8	General	Externo	Planeación	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales, con incidencia directa o indirecta en la relación negocial.	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no pérdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos.	3	1	4	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	Estructuración jurídica	Estudio previo	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	semanal
9	General	Externo	Planeación	Social o político	Crisis económica producto de una pandemia	Consecuencias en cumplimiento de las obligaciones del contratista, variación en los precios de los bienes y servicios contratados	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	contratista	Realizar seguimiento a las leyes normas presidenciales	3	1	4	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	Estructuración jurídica	Estudio previos	Previo cumplimiento requisitos perfeccionamiento contrato	semanal



FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06

Rige a partir de: 05/05/2021

Página 312 de 335

10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	No consecución del fin perseguido con la contratación	3	5	4 (Riesgo bajo)	Extremo	Contratista	Estricto seguimiento y verificación de la ejecución del contrato, aplicando de ser posible, las sanciones dispuestas en el contrato.	2	3	5	Medio	Si	Supervisor del contrato, así como ordenador del gasto y	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato.	
11	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en el ordenamiento jurídico que inciden de manera directa o indirecta en la ejecución del contrato afectando su ejecución económica	Alteración del equilibrio económico generando posibles reclamaciones y paralización del contrato	2	2	6 (riesgo alto)	externo	Entidad contratante y Contratista	Acuerdos con el contratista que permitan establecer medidas para mitigar el impacto de los cambios normativos en el equilibrio económico y en la ejecución del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Ordenador del gasto, Asesor jurídico	Termino de la ejecución	Fecha de finalización del contrato.	
12	General	Específico	Externo	Ejecución	Accidente de trabajo y enfermedad del profesional les, daños a terceros. Este evento está descrito y previsto por las leyes.	Que se genere a cargo de la entidad la obligación de pagar una indemnización a la persona afectada, lo cual implica un desmedro económico para la entidad.		3	5 (riesgo alto)	interno	contratista	Corresponde al contratista ampararlo con los instrumentos de seguridad social, prevención y aseguramiento de riesgos laborales establecidos por la normatividad vigente y otorgamiento de la póliza de la responsabilidad extracontractual		2	4	6	Alto	NO	Estructurador del estudio previo y del pliego	Fecha de inicio del contrato	



FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06

Rige a partir de: 05/05/2021

Página 313 de 335

13	General	Interno	Selección	operacional	Seleccionar proponentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incumplimiento de los principios de selección objetiva y transparencia -El bien o servicio que se pretende adquirir no cumple con los requisitos exigidos. Violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades	1	2	3 (riesgo bajo)	d	Entidad	Designar personal capacitado y con perfil adecuado para evaluar las propuestas con fines de incurrir en mínimos errores.	1	2	3	NO	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a la mismas	Previo a la adjudicación
14	General	Externo	Contratación	operacional	No suscripción del contrato	Retraso en la ejecución y cumplimiento del contrato, por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	3	5 (Riesgo medio)	c	proponente	Adjudicación del contrato a proponente en segundo menor valor o declarar desierto El proceso si no hay más proponentes. -Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado.	2	3	5	NO	Jefe división precontractual	Termino para la firma del contrato	Vigencia de garantía de seriedad	Seguimiento al proceso de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación segundo menor valor	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución
15	General	Interno	Contratación	operacional	Incumplimiento del registro presupuestal	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad. - Incumplimiento de pago del contrato.	1	1	5 (Riesgo medio)	d	Entidad	Gestión oportuna para agilizar expedición de CRP una vez suscrito el contrato.	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación expedición de certificado de registro presupuestal	Una vez suscrito el contrato



FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06

Rige a partir de: 05/05/2021

Página 314 de 335

16	Específico	Interno	Ejecución	operacional	Retraso en el pago a los trabajadores.	Tratándose de servicio que amerita el concurso de varias personas se corre el riesgo que el contratista deje de cancelar salarios y prestaciones sociales a su cargo.	3	2	5 (Riesgo medio)	c	contratista	Exigir al contratista el pago de los salarios y prestaciones sociales y aportes parafiscales a que tenga derecho el trabajador	3	2	5	Si	Supervisor del contrato	Desde la publicación de la oferta	Hasta la entrega total de los bienes y/o servicios	Seguimiento de los pagos de los salarios y prestaciones sociales	mensual
17	General	Externo	Ejecución	Social o político	Alteración de precios por especulación	Limitación en el alcance de actividades a ejecutar en las obras	4	7	5 (Riesgo medio)	b	contratista	Analizar estudio de mercado y propuesta económica que demuestre si los precios fueron alterados por especulación (Declaración de emergencia sanitaria) y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios.	3	1	4	Si	Asesor de Contratación – Jefe División precontractual - Usuario	Desde la elaboración del estudio previo	Hasta la liquidación del contrato	Reportes económicos Construcción DANE, Revistas Construdata	Semanal



FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06

Rige a partir de: 05/05/2021

Página 315 de 335

18	Específico	Externo	Ejecución	Social o político	Riesgo de ejecución tardía de la obra por Emergencia Sanitaria (COVID 19)	Inicio tardío de la ejecución de las obras, o suspensión de la obra en cierta fecha.	4	7	5 (Riesgo medio)	b	contratista	Verificación la excepciones de decreto 457 de 2020. Aislamiento preventivo en el país. Las actividades de los servidores públicos y contratistas del Estado que sean estrictamente necesarias para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, y garantizar el funcionamiento de los servicios indispensables del	3	1	4	SI	Usuarios - Supervisor	Desde la elaboración del estudio previo	Hasta la liquidación del contrato	Monitoreo decretos emitidos por el ejecutivo. Control avances de obras en frentes críticos.	Semanal
19	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Demoras en la obtención de permisos y licencias que requieran para la ejecución del contrato.	Retraso en inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato. Suspensiones del contrato. Imposibilidad de ejecución del contrato	3	8	5 (Riesgo medio)	d	Entidad/Contratista/interventoría	a. reducir las consecuencias del impacto. b. El contratista debe contar con personal experto en trámites y obtención de permisos o licencias..	1	2	3	NO	Contratista/ interventoría	Firma del contrato	Fecha de acta de recibo.	Entrega de la documentación que requieran para el trámite de permisos y licencias.	Una vez suscrito el contrato, semanalmente hasta la consecución.



FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06

Rige a partir de: 05/05/2021

Página 316 de 335

20	General	Interno	Ejecución	Operacional	No poseer personal con experiencia y capacitado en las diferentes especialidades que se requiere en el contrato.	Que los mantenimientos efectuados por el contratista no satisfagan la necesidad total planteada por la unidad. Por falta de personal capacitado y con la suficiente experiencia para ejecutar el contrato.	3	1	5 (Riesgo medio)	C	Contratista	Exigir al contratista presente y acredite la experiencia y carta profesional de los trabajadores que van a realizar los diferentes mantenimientos correctivos para los cuales fueron contratados.	3	3	5	SI	Contratista	Ver plazo de ejecución mensual	Verificación de documentación personal contratado.	Mensual a criterio del supervisor
21	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en el pago a los trabajadores.	Tratándose de servicio que amerita el concurso de varias personas se corre el riesgo que el contratista deje de cancelar salarios y prestaciones sociales a su cargo.	3	2	5 (Riesgo medio)	C	Contratista	Exigir al contratista el pago de los salarios y prestaciones sociales y aportes parafiscales a que tenga derecho el trabajador	3	2	5	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la recepción final del contrato	Seguimiento de los pagos de los salarios y prestaciones sociales mensual
22	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo del personal involucrado en la obra	El contratista deberá entregar los elementos de protección personal de los trabajadores con el fin de evitar accidentes laborales	3	2	5 (Riesgo medio)	C	Contratista	Exigir al contratista que los trabajadores se encuentren afiliados a EPS, ARL, PENSION, y que durante la ejecución de los trabajos cumplan con las normas de seguridad industrial	3	2	5	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la recepción final del contrato	Exigir los soportes de los pagos a EPS, ARL, PENSION y los elementos de seguridad industrial mensual



Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06

Rige a partir de: 05/05/2021

Página 317 de 335

[illegible]



FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES		
Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 318 de 335

ANEXO “P”
ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYME

Ciudad. -,
Señores:

ARMADA NACIONAL
Ciudad. -

Yo _____, actuando en calidad de _____, de la empresa _____, identificado como aparece a continuación, manifiesto mi condición de MIPYMES, (relacionar la información que permita acreditar el rango de clasificación empresarial), para efectos de ser factor de desempate de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 957 de 2019, por tal motivo allego junto con la oferta la siguiente documentación que demuestra tal condición.

- 1. Certificación expedida por el Contador o Revisor Fiscal según sea el caso, en que se señale la condición de MIPYME.
- 2. Certificado de Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o registro mercantil para el caso de las personas naturales, y
- 3. Fotocopia del RUT

NOTA 1: Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

NOTA 2: La presente certificación para efectos de la limitación a Mipyme deberá tener fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Atentamente,

Firma del Representante legal o apoderado
Nombre:

Firma del contador o revisor fiscal
Nombre:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 319 de 335

ANEXO “Q”
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. (Indicar si la información relacionada en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal, por lo anterior, deberá ponerla como reservada al momento de adjuntarla en el SECOP II con el fin de que la misma no sea pública).

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto: (Señalar el objeto del Proceso)

Estimados señores:
[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.
En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 320 de 335

ANEXO “R”
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto: (Señalar el objeto del Proceso)

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 321 de 335

ANEXO “S”
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del proponente plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:

(Señalar el objeto del Proceso)

Estimados señores:
[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del proponente plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

[Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 322 de 335

ANEXO “T”
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (TRABAJADOR)

[Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto: (Señalar el objeto del Proceso)

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 323 de 335

ANEXO “U”
VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[Indicar si la información relacionada en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal, por lo anterior, deberá ponerla como reservada al momento de adjuntarla en el SECOP II con el fin de que la misma no sea pública]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto: (Señalar el objeto del Proceso)

Estimados señores:
[Incluir el nombre del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

- i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]
- ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 324 de 335

ANEXO “V”
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. (Indicar si la información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal, por lo anterior, deberá ponerla como reservada al momento de adjuntarla en el SECOP II con el fin de que la misma no sea pública)].

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto: (Señalar el objeto del Proceso).

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 325 de 335

ANEXO “W”
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del proponente plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. (Indicar si la información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal, por lo anterior, deberá ponerla como reservada al momento de adjuntarla en el SECOP II con el fin de que la misma no sea pública)].

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto: (señalar el objeto del proceso).

Estimados señores:
[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 326 de 335

ANEXO “X”
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del proponente plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. (Indicar si la información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal, por lo anterior, deberá ponerla como reservada al momento de adjuntarla en el SECOP II con el fin de que la misma no sea pública).

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]
REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto: (Señalar el objeto del Proceso)

Estimados señores:
[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), numeral 7, del numeral 4.4 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]
Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 327 de 335

ANEXO “Y”
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES EN EMPLEOS DE NIVEL DIRECTIVO DE LA PERSONA JURÍDICA

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres en cargos directivos. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. (Indicar si la información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal, por lo anterior, deberá ponerla como reservada al momento de adjuntarla en el SECOP II con el fin de que la misma no sea pública).

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto: (Señalar el objeto del Proceso)

Estimados señores:
[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que el 50 % de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres, quienes han estado vinculadas por más de un año.
En el siguiente cuadro señalo las mujeres que se desempeña en cargos de dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico, tienen un nivel de mando y cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador:

Identificación de las mujeres en cargos directivos al servicio de la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Relacionar tiempo de vinculación y anexar copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En constancia, se firma en _____, expedida (dentro de los últimos treinta días anteriores a la fecha de cierre del proceso) a los ____ días del mes de ____ de 20__

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 328 de 335

**ANEXO “Z”
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA ACCIONARIA DE MUJERES
(PERSONA JURÍDICA)**

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que la participación accionaria mayoritaria corresponda a mujeres. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. (Indicar si la información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal, por lo anterior, deberá ponerla como reservada al momento de adjuntarla en el SECOP II con el fin de que la misma no sea pública).

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto: (Señalar el objeto del Proceso)

Estimados señores:
[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad les han pertenecido durante el último año anterior a la fecha de cierre del presente proceso. En el siguiente cuadro señalo la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación:

Identificación de las accionista de la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Relacionar tiempo de participación accionaria y el porcentaje de acciones, partes de interés o cuotas de participación.

En constancia, se firma en _____, expedida (dentro de los últimos treinta días anteriores a la fecha de cierre del proceso) a los ____ días del mes de ____ de 20__

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 329 de 335

**ANEXO “AA”
MINUTA DEL CONTRATO**

NOTA: EL PRESENTE ANEXO ES INFORMATIVO Y PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LA OFERTA PRESENTADA ACTUALIZAR ACUERDO CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS PREVIOS Y PLIEGO DE CONDICIONES.

ENTIDAD :
CONTRATANTE :
DEPENDENCIA :
CONTRATISTA :
REPRESENTANTE :
LEGAL :
NIT o C. C. :
RÉGIMEN DE VENTAS :
CIUDAD :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO / FAX :
E-MAIL :
No. DE CUENTA :
TIPO :
BANCO :
TITULAR :
CDP No. :
IMPUTACIÓN :
PRESUPUESTAL :
PRECIO DEL :
CONTRATO :

Los suscritos, de una parte señor _____, en su calidad de CARGO DELEGATARIO CONTRACTUAL DE LA UNIDAD DELEGATARIA de la Armada Nacional, acuerdo nombramiento adelantado en Resolución No. _____ y Decreto No. _____, mayor de edad, domiciliado en _____, actuando en nombre y Representación del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional –UNIDAD DELEGATARIA de la Armada Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos, mediante Resolución No. _____, conforme lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y de otra el (la) señor (a) _____, también mayor de edad, domiciliado (a) en _____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____, en su calidad de Representante Legal de la firma _____, con NIT. No. _____, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de _____, con base en las siguientes consideraciones: **a.** Que el GERENTE DEL PROYECTO presento a la UNIDAD DELEGATARIA solicitud de contratar _____, hasta por la suma de _____, con respaldo presupuestal en el _____, justificando su requerimiento en que “_____”. **b.** Que la DEPENDENCIA DELEGATARIA, estimando procedente adelanto Proceso de _____, con el fin de contratar _____, hasta por la suma de _____, con respaldo en el _____. **c.** Que el Proceso de _____, se surtió acuerdo resueltas obrantes en la Resolución No. _____, siendo adjudicatario el mismo la empresa _____. **d.** Que el Proceso de _____, fue ampliamente difundido en la plataforma del SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>), en virtud de lo que agotó el debido procedimiento legal e institucional para lo propio, siendo conocido y controvertido por los participantes y quien a bien estimo adelantar observaciones a lo actuado por la Entidad, así mismo cada una de las inquietudes resueltas y de manera motivada por la Administración, sin que por gta razón obre asomo de duda frente a la adjudicación efectuada a la empresa _____. **e.** Que en consideración de lo expuesto la totalidad de la fase precontractual, como ahora la contractual y poscontractual puede ser consultada en la plataforma del SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>). **f.** Que en consideración de lo actuado, las

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 330 de 335

partes deciden celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** _____. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El objeto del presente contrato se entiende pactado de conformidad con las especificaciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas por la Entidad dentro del proceso de _____, la oferta presentada por el contratista el _____ de 20____ (en particular los aspectos técnicos contenidos en los folios _____ a _____ y económicos, folios _____ a _____) y las estipulaciones bilateralmente pactadas y suscritas entre las partes y obrantes en el presente documento. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Debe entenderse que el presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales entre la UNIDAD DELEGATARIA – Armada Nacional y EL CONTRATISTA, sus empleados, dependientes o subcontratistas, por ende el contratista solamente tiene derecho a las sumas pactadas en el actual contrato de _____. **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente contrato, asciende a la suma de _____, incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones que correspondan. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor del objeto a contratar se entiende firme y fijo, por lo tanto, no está sujeto a ningún tipo de reajuste durante la ejecución del contrato, salvo de presentarse y soportarse eventos de caso fortuito o fuerza mayor. **CLÁUSULA TERCERA. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** La ejecución del presente contrato se adelantará en _____. **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** La ejecución del contrato iniciará una vez agotados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y se extenderá hasta el _____. **CLÁUSULA QUINTA. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** La UNIDA DELEGATARIA se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en **PAGOS** _____, una vez recibidos los bienes o prestados los servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial/cuenta de cobro, debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor o el Almacenista, verificado el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales o Certificación del pago de Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) cuando aplique, Entrada de los bienes en el programa SAP, Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de bienes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquirente de los bienes y/o bienes. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique. **CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** La supervisión del desarrollo y ejecución del contrato a suscribirse estará a cargo del Señor _____, identificado con cédula de ciudadanía N° _____, quien labora en _____ y podrá ser reemplazado por la UNIDAD DELEGATARIA DE LA ARMADA NACIONAL, por razones del servicio, para lo cual ésta informará mediante oficio el nombre del nuevo supervisor al CONTRATISTA. Dicho supervisor además de las funciones establecidas en Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Militares y de sus Unidades Ejecutoras y velará especialmente por: **1.** Exigir que el objeto del presente contrato se cumpla en el plazo de ejecución previsto. **2.** Atender y resolver por escrito toda consulta sobre el objeto contratado. **3.** Aceptar o rechazar el objeto contratado. **4.** Exigir que se cumplan las medidas de seguridad militar e industrial durante la ejecución del contrato. **5.** Informar a la UNIDAD DELEGATARIA de la Armada Nacional, los hechos que considere relevantes durante la ejecución del presente contrato. **6.** Verificar que el valor de los bienes/servicios correspondan a los precios y condiciones pactados en el presente contrato. **7.** Presentar en los cinco (05) primeros días de cada mes, cuando lo estime pertinente o cada que se le requiera, informe administrativo y financiero de supervisión del contrato al DELEGATARIO CONTRACTUAL de la Armada Nacional. **8.** Mantener comunicación permanente con EL CONTRATISTA para efectos de coordinación de los bienes o servicios contratados. **9.** El supervisor del contrato deberá verificar: **a)** Que las facturas se encuentren fechadas dentro del plazo de ejecución del contrato. **b)** Verificar que lo facturado corresponda a los precios y a los bienes/servicios pactados en el contrato y que los valores no excedan el presupuesto oficial del mismo. **c)** Firmar cada factura que se envíe a la UNIDAD DELEGATARIA de la Armada Nacional. **d)** Que se realicen las Entradas en el programa SAP de cada factura que se vaya a cancelar, dentro del plazo de ejecución del contrato. **e)**

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 331 de 335

Entregar el acta de recibo a satisfacción, factura, certificación de aportes parafiscales vigente (en el evento de requerirse por la Entidad, certificado de estar al día en los pagos frente a sus obligaciones de seguridad social integral) y entrada de almacén en el programa SAP para el trámite de cada factura. **f)** Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social integral por parte de la firma contratista. **10.** Debe entregar el proyecto de acta de liquidación una vez se haya completado la ejecución del contrato, debidamente diligenciada y soportada. **11.** Efectuar evaluación del contratista acorde al formato SGC. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El Supervisor no estará facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 84 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 “La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente”. **CLÁUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** **1.** Hacer la entrega de los bienes/Prestar los servicios objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas. **2.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993. **3.** Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. **4.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y a la invitación en general **5.** Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. **6.** Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes o durante la prestación de servicios (cuando aplique). **7.** Garantizar la oportuna, eficaz y efectiva prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. **8.** Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. **9.** Responder por los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato. **10.** Responder por la buena calidad de los bienes /servicios objeto del contrato. **11.** Entregar los bienes/prestar los servicios dentro del plazo de entrega/ejecución estipulado. **12.** En caso que exista insatisfacción por los bienes suministrados/servicios prestados, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de los quince (15) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. **13.** Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995. **14.** El contratista deberá estar en capacidad de entregar los bienes / prestar servicios de primera calidad en la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado. Debe prever el tiempo de llegada / periodo de desarrollo/prestación de los bienes/actividades/servicios objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal. **15.** Entiende y acepta que la Armada Nacional se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los bienes/servicios objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los XXXX (XX) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. **16.** Mensualmente y para cada pago, el contratista frente a sus obligaciones PARAFISCALES (caja de compensación, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) allegará certificación expedida por el representante legal o contrador o revisor fiscal en que avale lo propio y durante un lapso mínimo de seis (6) meses. Y en tratándose de la afiliación y pago frente al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (salud, pensión, riesgos profesionales), si bien la consulta se hará en línea por parte de la Entidad, en los registros en la base de datos que determine el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto, como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del citado Decreto 2106 de 2019, de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informará al contratista, en atenta solicitud presente las correspondientes certificaciones (según corresponda al contratista, así: Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes. Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago. Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes. Persona jurídica con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. Persona jurídica sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 332 de 335

a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla de pago de sus aportes correspondiente al último mes).

CLÁUSULA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD: CATALOGACIÓN DE LOS BIENES. (SEÑALAR, SIEMPRE Y CUANDO APLIQUE) El contratista proporcionará a la UNIDAD DELEGATARIA una lista de artículos necesarios para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato y en el plazo de 30 días calendario a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del presente contrato. Esta lista incluirá, la identidad del fabricante, el número de pieza/referencia y nombre o designación con que dicho fabricante identifica cada artículo objeto del contrato; cuando se trate de equipos, conjuntos o sistemas que hayan de ser mantenidos por la ARMADA NACIONAL, e incluirán el listado de los repuestos acordados como necesarios para asegurar el servicio operativo de los mismos y, además, cuantos documentos de carácter técnico suficiente se requieran por ser necesarios para establecer y controlar los datos de identificación de los artículos. El contratista proporcionará, a la UNIDAD DELEGATARIA en el plazo de 30 días calendario a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del presente contrato, la documentación técnica que defina las características físicas y funcionales de aquellos artículos de abastecimiento de objeto del contrato, de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y, adicionalmente las que puedan estar especificadas en el Pliego de Condiciones Técnicas del contrato. A los efectos anteriores, el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así como de la presentación en el plazo de estos datos y/o de las propuestas de identificación correspondientes en los bienes objeto del presente contrato. Si los artículos provienen de un país OTAN o apadrinado nivel TIER 2, el contratista deberá suministrar los números OTAN de Catalogo (NOC), relacionados con los artículos objeto del contrato. El contratista proporcionará a la UNIDAD DELEGATARIA la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se realicen al artículo de abastecimiento durante la vida del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, mediante un certificado expedido por la UNIDAD DELEGATARIA, el cual certificará la entrega total de la información de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Grupo de Catalogación de Defensa y el Pliego de Condiciones Técnicas del contrato. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍA ÚNICA: El CONTRATISTA constituirá una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, la cual consistirá en póliza expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en garantías bancarias, a favor de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL- UNIDAD DELEGATARIA**, dentro de los TRES (03) días siguientes a suscripción del contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, la cual consistirá en una póliza, garantía bancaria o patrimonio autónomo, expedido por entidad legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL – UNIDAD DELEGATARIA, con los siguientes amparos: a. _____ b. _____ c. _____ d. _____. **CLÁUSULA DÉCIMA: (AJUSTAR SIEMPRE QUE APLIQUE ACORDE PLIEGO DE CONDICIONES Y EN CASO DE REQUERIRSE PARA SERVICIOS) GARANTÍA TÉCNICA** El CONTRATISTA GARANTIZA que en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los bienes suministrados o servicios prestados en las cantidades mínimas requeridas por la Armada Nacional, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso de XXXXX (XXX) XXXX, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos o anómalo cualquiera de los bienes o servicios suministrados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción de la Armada Nacional, dentro de XXXXX (XXX) XXXXX a partir de la indicación de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato. En este caso corresponderá a la Armada Nacional notificar por escrito al contratista dentro de los XXXX (XXX) XXXX calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el bien o subsanar los servicios. El contratista en consecuencia procederá a subsanar o reemplazar lo peticionado, sin ningún costo para la Armada Nacional. si la anomalía es resultado de mala operación o del uso indebido por parte de la Armada Nacional, debidamente comprobada, la subsanación será a cargo de la Armada **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA OBLIGACIONES DE LA UNIDAD DELEGATARIA:** 1. Recibir a satisfacción los bienes/servicios que sean entregados/prestados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. 2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 3. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. 4. Verificar que el

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 333 de 335

CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) en la correspondiente certificación expedida por el representante legal o contrador o revisor fiscal en que avale lo propio y durante un lapso mínimo de seis (6) meses. Y en tratándose de la afiliación y pago frente al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (salud, pensión, riesgos profesionales), si bien la consulta se hará en línea por parte de la Entidad, en los registros en la base de datos que determine el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto, como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del citado Decreto 2106 de 2019, de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informará al contratista, en atenta solicitud presente las correspondientes certificaciones (según corresponda al contratista, así: Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes. Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago. Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes. Persona jurídica con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. Persona jurídica sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla de pago de sus aportes correspondiente al último mes).

5. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista. **6. Suscribir el acta de Liquidación.** **7. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.** **8. Adelantar las revisiones periódicas de los bienes suministrados/servicios prestados/actividades desarrolladas,** para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. **9. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias.** **10. Exigir que la calidad de los bienes/servicios/actividades/entregables objeto de servicios adquiridos por la Armada Nacional se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias colombianas o en su defecto, con las normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.** **11. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.** **12. Adoptar las medidas necesarias a su acance y competencia, para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista.** **13. Actuar de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.** **14. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.**

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES: En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, la UNIDAD DELEGATARIA podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. SANCIONES: a. MULTAS. EL MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL – UNIDAD DELEGATARIA, podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base en el XXX (XXX%) por ciento de los bienes dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por XXX (XXX) días en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato. En el evento en que el incumplimiento en que incurra el contratista no deba tasarse en bienes dejados de entregar/prestar, se determina que se liquidará con base en el XXXX (XXX%) por ciento del valor total del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de su (s) obligación (es). Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y, se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. De conformidad con el artículo 30 de la Resolución 3312/08 en caso de incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas en el contrato, el proceso será de la siguiente manera: El Funcionario competente del contrato elaborará el documento en el que consignará los antecedentes del contrato, los fundamentos del hecho y de derecho del presunto incumplimiento y sus análisis frente a los mismos. De éste se dará traslado al contratista para que en un plazo máximo de tres (03) días hábiles en audiencia o por escrito controvierta los fundamentos de hecho o de derecho invocadas por la Entidad y exponga los argumentos que considere pertinentes para el adecuado ejercicio de su derecho de defensa. Examinados los argumentos y el presunto incumplimiento se decidirá mediante acto motivado de conformidad con el porcentaje previsto para tal efecto. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y, se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993.

b) PENAL PECUNIARIA. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total y/o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el CONTRATISTA pagará a la UNIDAD DELEGATARIA a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al XXXXX (XXXX%) por ciento del valor del contrato. No obstante, LA UNIDAD DELEGATARIA

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 334 de 335

se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como el de la Cláusula Penal Pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al CONTRATISTA. El pago de la Cláusula Penal Pecuniaria estará amparado mediante Póliza de Seguros en las condiciones establecidas en el contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y, se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por Vía Ejecutiva. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** No habrá lugar a la aplicación de esta cláusula en el caso de presentarse fuerza mayor o caso fortuito, oportunamente informado por el contratista a la Entidad, debidamente acreditado y soportado. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** EL CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones en el objeto contratado, si se presentare durante la ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control conforme a las disposiciones del artículo 64 del Código Civil y artículo 1º de la Ley 95 de 1890. EL CONTRATISTA se obliga a informar por escrito a la UNIDAD DELEGATARIA, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas acompañando a la mencionada comunicación todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado dentro del cual se reanudará la ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA CESIONES Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita del MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL – UNIDAD DELEGATARIA, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera, debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. En caso que EL CONTRATISTA debidamente autorizado por la UNIDAD DELEGATARIA, hiciere cesión total o parcial de este contrato, deberá estipularse en el contrato o en los contratos de cesión, que el cesionario se obligue en iguales condiciones que el cedente. EL MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL – UNIDAD DELEGATARIA, no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Todas las diferencias que puedan surgir relativas a la ejecución, desarrollo, terminación o liquidación serán solucionadas conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, utilizando las partes los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. NORMATIVIDAD APLICABLE:** El presente contrato se regirá por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993. Así mismo queda sometido a la Ley y a la jurisdicción de los Tribunales cColombianos. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN:** De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y subrogado por el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, el presente contrato será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los XXXXX (XXX) meses siguientes al plazo de ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO:** EL CONTRATISTA se obliga para con la UNIDAD DELEGATARIA a no suministrar a terceros y a mantener en reserva toda la información relativa a los bienes suministrados, así como a las instalaciones de las Fuerzas Militares de Colombia o a cualquier información que conozca o que llegare a conocer durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. INDEMNIDAD:** La UNIDAD DELEGATARIA DE LA ARMADA NACIONAL, no será responsable por actos de incumplimiento de contratos, omisiones o hechos ocasionados por EL CONTRATISTA que llegare a celebrar y ejecutar el contrato, como tampoco de los actos o incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan de EL CONTRATISTA. La relación contractual será exclusiva de EL CONTRATISTA y las fuentes de sus obligaciones serán las que se originen en la ley. EL CONTRATISTA, garantiza mantener indemne a la UNIDAD DELEGATARIA frente a cualquier reclamación judicial y extrajudicial por parte de terceros por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones y hechos que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. DOCUMENTOS. DECLARACIÓN EXPRESA:** EL CONTRATISTA declara que al suscribir el presente contrato no se halla incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás consagrados constitucional o legalmente en Colombia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.** Forman parte integral del contrato y se anexarán al mismo los siguientes documentos: **1.** Certificado de Disponibilidad No. _____ de 20XX. **2.** Estudio Previo del _____ de 20xx. **3.** Pliegos de Condiciones del Proceso de _____, así como todos los documentos expedidos en desarrollo del mismo (Resoluciones, adendas, comunicaciones, formularios de preguntas y

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO PLIEGOS DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-014-JOLA-V06	Rige a partir de: 05/05/2021	Página 335 de 335

respuestas, etc). **4.** Oferta del CONTRATISTA, presentada en la UNIDAD DELEGATARIA de la Armada Nacional el_____ de 20XX. **4.** Certificado de Registro Presupuestal. **5.** Certificación de afiliación frente al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) y parafiscales. **6.** Garantía Unica de cumplimiento No. _____ de fecha ____ y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. _____ de fecha _____.
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato quedará PERFECCIONADO acuerdo dispone la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, con la aprobacion del contratista y la Entidad a través de la plataforma SECOP II (página <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>) y para su EJECUCIÓN, requerirá la constitución de la Garantía Única por parte del CONTRATISTA, aprobación de la misma por parte de la Entidad, expedición del certificado de Registro Presupuestal y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los términos que establezca la normativa. **FECHA:** _____.

POR LA UNIDAD DELEGATARIA

GRADO Y NOMBRE DELEGATARIO CONTRACTUAL
UNIDAD DELEGATARIA CONTRACTUAL

POR EL CONTRATISTA

REPRESENTANTE LEGAL
NIT.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	Vo Bo.
CARGO:	CARGO:	CARGO:
FECHA:	FECHA:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA: